

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL



**DISEÑO DE UNA ENTIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN
DE RIESGOS POR EVENTOS NATURALES**

PRESENTADO POR:

**EDITH CAROLINA AVALOS LÓPEZ
ROSAURA ELENA FLORES ALFARO
RENÉ MAURICIO FRANCO TREMINIO**

PARA OPTAR AL TITULO DE:

INGENIERO(A) INDUSTRIAL

CIUDAD UNIVERSITARIA, AGOSTO DE 2013

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR :

ING. MARIO ROBERTO NIETO LOVO

SECRETARIA GENERAL :

DRA. ANA LETICIA ZA VALETA DE AMAYA

FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

DECANO :

ING. FRANCISCO ANTONIO ALARCÓN SANDOVAL

SECRETARIO :

ING. JULIO ALBERTO PORTILLO

ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

DIRECTOR :

MSC. ING. MANUEL ROBERTO MONTEJO SANTOS

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

Trabajo de Graduación previo a la opción al Grado de:

INGENIERO(A) INDUSTRIAL

Título :

**DISEÑO DE UNA ENTIDAD MUNICIPAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS POR EVENTOS NATURALES**

Presentado por :

**EDITH CAROLINA AVALOS LÓPEZ
ROSAURA ELENA FLORES ALFARO
RENÉ MAURICIO FRANCO TREMINIO**

Trabajo de Graduación Aprobado por:

Docente Director :

ING. EDUARDO MIGUEL CAMPOSVALLE

San Salvador, agosto de 2013

Trabajo de Graduación Aprobado por:

Docente Director :

Ing. Miguel Eduardo Camposvalle

AGRADECIMIENTOS

Primeramente quiero darle las gracias a **Dios** Todopoderoso por haberme dado la sabiduría y fortaleza en todo el trayecto de mi formación académica y así poder finalizarla de una manera satisfactoria y a nuestra madre la **Virgen Santísima** por haberme protegido y guiado en mi vida.

A mis padres, Ángel Ayala Flores y Teresa de Jesús Alfaro de Ayala por sus consejos y todo el apoyo y esfuerzo que han hecho para darme lo mejor en mi vida y estudios, este logro se los debo infinitamente a ustedes, los amo y muchas gracias!!! **A mis hermanos**, Teresa Flores por todo tu cariño y por qué sé que siempre puedo contar contigo, por todo tu apoyo, tu paciencia y comprensión en lo largo que ha sido mi carrera. A Miguel Ángel Ayala por todo tu apoyo y porque para todo siempre le encontrabas una solución favorable a los problemas, mantenías siempre una sonrisa a todo y por haberme enseñado que en la vida hay que luchar mucho para lograr nuestras metas, siendo perseverante y no desistiendo jamás. Es muy duro el saber que ya no estas con nosotros físicamente pero sé que desde el cielo estas feliz porque lo logre, te amo mucho Miguel y te llevare siempre en mi corazón. **A mi sobrinito** Fernando Samuel, por ser parte de las bendiciones que Diosito me ha dado; por todos esos momentos llenos de mucha alegría en mi vida y sobre todo porque a pesar de tu tan corta edad comprendías cuando tu tía Rose no podía jugar contigo.

Me siento tan bendecida y agradecida con Dios por la familia que tengo, los amo mucho!!!

A toda mi demás familia, incluyendo abuelitos, tíos y primos, por haber estado siempre pendiente de mí y por haberme demostrado de una u otra manera su apoyo y cariño, varios de ellos ya no están con nosotros pero se les recuerda con mucho cariño.

A mi asesor Ing. Miguel Camposvalle por toda su dedicación y tolerancia en cada una de nuestras asesorías, brindándonos la orientación y transmitiéndonos sus conocimientos que nos ayudaron en todo el proceso de nuestro trabajo de graduación y que me servirán a futuro en mi desarrollo profesional.

ROSAURA ELENA FLORES ALFARO

Este no es resultado de mi esfuerzo, sino del esfuerzo de todos nosotros.

Por lo que agradezco y dedico este triunfo en primer lugar a Dios, por regalarme vida, recursos y la fortaleza necesaria para culminar mis estudios, al mismo tiempo les agradezco y se los dedico también a mi familia: mi mamá, mi papá y mi hermana, su apoyo, comprensión, paciencia y sus oraciones me han acompañado en todo el camino.

Nada hubiera podido ser posible sin ustedes:)

Edith Carolina Avalos López.

Quiero en primer lugar darle gracias a DIOS El Todopoderoso por la consecución de esta meta, a mi madre **Milagro de Jesús Treminio de Franco** por su apoyo incondicional, su sabiduría y sus oportunos consejos, gracias madre; a mi padre **René Balmore Franco Gutiérrez** por siempre estar en los momentos más oportunos para impulsarme a no darme por vencido; a mis hermanos **Oscar Franco y Héctor Franco** por su apoyo, animo, confianza y soporte, a mi novia **Yessi Reyes** por su grandísima comprensión, apoyo y ánimos; a mi tía **Reina del Carmen Treminio** por su apoyo y por estar pendiente siempre y a todos y cada uno de mis sobrino (**Mariela, Alejandro, Ashley, Marcelo y Ximena**) que son mi alegría y la de la familia y a cada una de las personas que encontré lo largo de este proceso gracias muchísimas gracias.

Sin la ayuda de todos ustedes todo esto no hubiera sido posible.
GRACIAS TOTALES.

René Mauricio Franco Treminio.

CONTENIDO

SIGLAS	I
I. INTRODUCCIÓN	III
II. OBJETIVOS.....	V
OBJETIVO GENERAL.....	V
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	V
III. ALCANCES Y LIMITACIONES	VII
ALCANCES.....	VII
LIMITANTES.....	VII
IV. JUSTIFICACIÓN	VIII
PARA SAN JUAN TEPEZONTES:	X
CAPITULO I.....	1
PREDIAGNÓSTICO	1
1. MARCO CONCEPTUAL.....	1
1.1 <i>TEORÍA DE SISTEMAS.....</i>	<i>1</i>
1.1.1 <i>Definición De Sistema</i>	<i>1</i>
1.1.2 <i>Características De Los Sistemas.....</i>	<i>2</i>
1.1.3 <i>Tipos De Sistemas</i>	<i>2</i>
1.1.4 <i>Clases De Sistemas.....</i>	<i>4</i>
1.2 <i>TEORÍA GENERAL DE LOS SISTEMAS (TGS)</i>	<i>4</i>
1.3 <i>PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS, DISEÑO Y GESTIÓN DE SISTEMAS.....</i>	<i>5</i>
1.3.1 <i>Estudio De Los Sistemas.....</i>	<i>5</i>
1.3.2 <i>Definiciones</i>	<i>5</i>
1.3.3 <i>Actividades E Interrelaciones De Un Estudio De Sistemas</i>	<i>7</i>
1.3.4 <i>Proceso De Proyecto De Un Sistema</i>	<i>7</i>
1.3.5 <i>Análisis De Sistemas</i>	<i>8</i>
1.3.6 <i>Diseño De Sistemas.....</i>	<i>8</i>
1.3.7 <i>Ingeniería Industrial Y Sistemas.....</i>	<i>9</i>
1.4 <i>CONCEPTOS BÁSICOS EN LA GESTIÓN DE RIESGOS</i>	<i>9</i>
1.4.1 <i>Amenazas:</i>	<i>9</i>
1.4.2 <i>Vulnerabilidad:</i>	<i>10</i>
1.4.3 <i>Capacidad:.....</i>	<i>10</i>
1.4.4 <i>Riesgo:</i>	<i>10</i>
1.4.5 <i>Desastre:.....</i>	<i>10</i>
1.4.6 <i>Alerta Temprana.....</i>	<i>14</i>
1.4.7 <i>Alerta Y Activación De Emergencia En El Salvador</i>	<i>15</i>
1.4.8 <i>Resiliencia</i>	<i>16</i>
1.4.9 <i>La Gestión Del Riesgo</i>	<i>16</i>
1.4.10 <i>Gestión Del Riesgo De Desastres.....</i>	<i>16</i>
1.4.11 <i>Riesgo Y Desastres, Términos Utilizados En El Salvador.....</i>	<i>18</i>

2. MARCO LEGAL EN LA GESTIÓN DE RIESGOS A NIVEL NACIONAL	21
2.1 LEGISLACIÓN A NIVEL NACIONAL	21
2.1.1 Contexto Y Marco Legal.....	21
2.1.2 Sistema De Protección Civil, Prevención Y Mitigación De Desastres.	23
2.2 PROGRESO MARCO DE ACCIÓN DE HYOGO (MAH)	26
3. MARCO HISTÓRICO DE LOS EVENTOS NATURALES EN EL SALVADOR.....	30
3.1 DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA	30
3.2 POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA EN EL SALVADOR.....	31
3.3 CONDICIONES DE RIESGO Y DESASTRES OCURRIDOS EN EL SALVADOR	32
3.4 TIPOS DE EVENTOS OCURRIDOS Y PATRONES DE RIESGO EN EL SALVADOR	34
3.5 INDICADORES DE RIESGO DE DESASTRES	39
4. METODOLOGÍA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS APLICABLES A LOS MUNICIPIOS DE EL SALVADOR	42
4.1 FASES DE TRABAJO	43
4.1.1 Investigación Bibliográfica.....	43
4.1.2 Investigación De Campo.	43
5. ÁMBITO DE ESTUDIO DEL MUNICIPIO PRUEBA PILOTO (SAN JUAN TEPEZONTES).....	44
5.1 METODOLOGÍA DE LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN.....	44
5.1.1 Información Secundaria.....	44
5.1.2 Información Primaria.....	46
5.2 CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO Y DEL MUNICIPIO COMO PRUEBA PILOTO	48
5.2.1 El Departamento Y La Región La Paz	48
5.2.1.1 Breve Perfil Del Departamento Y La Región	48
5.3 SAN JUAN TEPEZONTES (MUNICIPIO PRUEBA PILOTO): ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA COMUNIDAD	51
5.3.1 Aspectos Geográficos	52
5.3.2 Aspectos Demográficos	56
5.3.3 Aspectos Económicos.....	63
5.4 SITUACIONES DE RIESGOS.....	69
5.4.1 Asentamientos Humanos De Alto Riesgo.....	69
5.4.2 Aspectos Ambientales.....	69
6. LINEAMIENTOS PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO.....	73
CAPITULO II.....	75
DIAGNÓSTICO	75
1. MARCO CONCEPTUAL.....	75
1.1 CONCEPTOS BÁSICOS DE ORGANIZACIÓN	75
1.1.1 Estado	75
1.1.2 Administración.....	76
1.1.3 Proceso Administrativo.....	77
1.1.3.1 Planeación.....	78
1.1.3.2 Organización.....	78

1.1.3.3	Dirección	79
1.1.3.4	Coordinación	79
1.1.3.5	Control.....	79
1.	DISEÑO METODOLÓGICO	80
1.1	ENFOQUES DE LA INVESTIGACIÓN	80
1.2	TIPOS DE INVESTIGACIÓN A REALIZAR	83
1.3	FUENTES DE INFORMACIÓN A RECOLECTAR	84
1.4	MÉTODOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	85
1.5	METODOLÓGIA DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO	92
1.5.1	<i>Fases De La Investigación</i>	<i>92</i>
1.5.1.1	Identificación Del Objeto De Estudio.-	92
1.5.1.2	Elaboración De Los Instrumentos Para La Recolección De La Información.	100
1.5.1.3	Obtención De Datos.	100
2.	MARCO LEGAL EN LA GESTIÓN DE RIESGOS A NIVEL MUNICIPAL.	101
2.1	LEGISLACIÓN A NIVEL MUNICIPAL.....	101
2.1.1	<i>Ley De Protección Civil, Prevención Y Mitigación De Desastres.....</i>	<i>101</i>
2.1.1.1	Organización Local Para La Protección Civil Y Prevención De Riesgos	101
2.1.1.2	Derechos De Las Personas Frente A Los Organismos Del Sistema	103
2.1.1.3	Deberes De Las Personas En Caso De Desastres	104
2.1.2	<i>Código Municipal.....</i>	<i>104</i>
3.	MARCO JURÍDICO MUNICIPAL.....	105
3.1	CONCEPTUALIZACIÓN.-	105
3.1.1	<i>Municipio.....</i>	<i>106</i>
3.1.2	<i>Concejo Municipal.....</i>	<i>106</i>
3.1.3	<i>Hacienda Pública Municipal.....</i>	<i>106</i>
3.1.4	<i>Presupuesto Municipal.....</i>	<i>106</i>
3.1.5	<i>Ejercicio Del Presupuesto.....</i>	<i>106</i>
3.1.6	<i>Fondos Municipales.....</i>	<i>106</i>
3.1.7	<i>Impuesto.....</i>	<i>107</i>
3.1.8	<i>Impuesto Municipal.....</i>	<i>107</i>
3.1.9	<i>Tasas Municipales.....</i>	<i>107</i>
3.2	INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE LAS MUNICIPALIDADES.-	107
3.2.1	<i>Constitución De La República.....</i>	<i>107</i>
3.2.2	<i>Código Municipal.....</i>	<i>108</i>
3.2.3	<i>Ley Tributaria.....</i>	<i>109</i>
3.2.4	<i>Ley De La Corte De Cuentas De La Republica.....</i>	<i>109</i>
3.2.5	<i>Normas Técnicas De Control Interno</i>	<i>109</i>
3.2.6	<i>Manual De Presupuesto Para Las Municipalidades.....</i>	<i>109</i>
3.2.7	<i>Ley Orgánica Y Reglamento Del Instituto Salvadoreño De Desarrollo Municipal (ISDEM)</i>	<i>109</i>
3.2.8	<i>Ley Reguladora De Endeudamiento Público Municipal.....</i>	<i>109</i>
3.2.9	<i>Ley De Creación Del Fondo Para El Desarrollo Económico Y Social De Los Municipios (FODES).....</i>	<i>110</i>
3.2.10	<i>Ley De La Carrera Administrativa Municipal.....</i>	<i>110</i>
3.2.11	<i>Ley De Adquisiciones Y Contrataciones De La Administración Pública (LACAP)</i>	<i>112</i>
3.2.12	<i>Otras Leyes, Normas Y Reglamentos Relacionadas Con La Actividad Municipal.....</i>	<i>115</i>

3.3	PRINCIPALES FUENTES DE INGRESO Y EGRESO.-	115
3.4	SERVICIOS QUE PRESTAN LAS MUNICIPALIDADES.-	117
3.5	RELACIONES DE LAS MUNICIPALIDADES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.....	118
3.5.1	<i>Entidades De Apoyo A Las Municipalidades.</i>	118
4.	MARCO CONTEXTUAL	121
4.1	CATEGORIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE EL SALVADOR	121
4.1.1	<i>Categorización Por Tipo De Amenazas</i>	121
4.1.2	<i>Categorización Por Población Y Superficie Territorial</i>	124
4.1.2.1	Zona Occidental.....	124
4.1.2.2	Zona Oriental.....	126
4.1.2.3	Zona Central	130
4.1.2.4	Zona Paracentral	134
5.	ÁMBITO DE ESTUDIO DE MUNICIPIO PRUEBA PILOTO (SAN JUAN TEPEZONTES)	135
5.1	SELECCIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO	135
5.2	NATURALEZA DEL APOYO QUE HA RECIBIDO POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEZONTES.	137
5.3	FORMA DE PROGRAMACIÓN DE LOS PLANES CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEZONTES.....	139
5.4	ACTORES LOCALES QUE COMPONEN LA COMISION MUNICIPAL DE SAN JUAN TEPEZONTES.	141
5.5	MATRIZ DE LAS INSTITUCIONES Y RUBROS DE APOYO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEZONTES. 147	
5.6	AVANCES EN LA GESTIÓN DE RIESGOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEZONTES.	150
5.6.1	<i>FUNDASAL Sigue Apostando Al Desarrollo De Seis Municipios Del Departamento De La Paz .</i> 150	
5.6.2	<i>Audiencia Alcalde Municipal De San Juan Tepezontes, La Paz</i>	152
5.6.3	<i>Desarrollo De Talleres “Fortalezcamos La Cultura De Prevención Y La Reducción De Vulnerabilidad” En San Juan Tepezontes.</i>	156
5.6.4	<i>Niveles De Organización Y Respuesta A Nivel Municipal En San Juan Tepezontes.</i>	158
5.6.5	<i>Opinión Técnica Sobre Construcción De Viviendas En Terreno Municipal</i>	161
5.6.6	<i>Otras Acciones Encaminadas A La Prevención De Desastres.</i>	162
6.	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA	164
6.1	ESQUEMA DE ANÁLISIS DEL MUNICIPIO EN ESTUDIO (SAN JUAN TEPEZONTES).....	164
6.2	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	168
6.2.1	<i>Situación Problemática</i>	168
6.2.2	<i>Formulación Del Problema</i>	169
6.2.3	<i>Enunciado Del Problema</i>	170
7.	CONCEPTUALIZACIÓN DEL DISEÑO	171
CAPITULO III		179
DISEÑO DE UNA ENTIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS POR EVENTOS NATURALES AL MUNICIPIO PRUEBA PILOTO (SAN JUAN TEPEZONTES, DPTO. DE LA PAZ)		179
1.	ENFOQUE DEL DISEÑO DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS.	179
2.	INCORPORACIÓN DE LA TÉCNICA RECIENTE PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN LAS DIRECTRICES DE LOS GOBIERNOS LOCALES.	181

3. CONSOLIDADO DE LOS PRINCIPALES APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, DIFERENCIAS ENTRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y LA PROPUESTA SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	182
4. PROCESO MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PROPUESTA SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO POR EVENTOS NATURALES EN EL MUNICIPIO COMO PRUEBA PILOTO.	186
5. ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS.	187
5.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ACTUAL (SAN JUAN TEPEZONTES, DPTO. DE LA PAZ)	187
5.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PROPUESTA (SAN JUAN TEPEZONTES, DPTO. DE LA PAZ).	188
5.3 PROPUESTA DE: MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE SAN JUAN TEPEZONTES.	189
5.3.1 Marco Jurídico Administrativo.....	190
5.3.2 Objetivos.....	191
5.4 PERFIL DEL TÉCNICO (A) EN GESTIÓN DE RIESGOS	223
5.5 PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS POR EVENTOS NATURALES DE SAN JUAN TEPEZONTES.	225
5.5.1 Funciones Generales De La Entidad Municipal	225
6. PLANEACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	227
6.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	227
6.2 FASES O ETAPAS DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	229
6.3 PLAN ESTRATÉGICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN TEPEZONTES 2014-2021	233
6.3.1 Análisis Estratégico.....	234
6.3.2 Valores Institucionales.....	241
6.3.3 Mapa Estratégico.	243
6.3.4 Seguimiento Y Control Del Plan Estratégico.	245
6.4 PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT).....	249
6.4.1 Lineamientos Para Formular El Plan Anual De Trabajo.	249
6.4.2 Detalle De Los Ramos Presupuestarios	252
6.4.3 Productos Intermedios.....	256
6.4.4 Productos Finales.....	257
6.4.5 Canalización Del FODES	258
6.4.6 Proceso Para La Elaboración De Obras De Mitigación Y Prevención De Riesgos, Responsabilidad Del Técnico Encargado De La Entidad Municipal De Gestión De Riesgos En El Municipio.....	261
6.4.7 Plan Anual De Trabajo Municipal De Gestión De Riesgos. (San Juan Tepezontes, Dpto. De La Paz) 2014.	263
6.5 PLAN OPERATIVO SEMESTRAL.	265
6.5.1 Línea Nº 1: Apoyo A La Prevención Y Mitigación (2014 – 2021).....	266
6.5.2 Línea Nº 2: Atención Oportuna Y Eficaz (2014)	269
6.5.3 Línea Nº 2: Atención Oportuna Y Eficaz (2015-2021)	276
6.5.4 Seguimiento Y Evaluación.....	283
6.5.4.1 Contenido De La Matriz De Informe De Ejecución	285
6.6 PROGRAMACIÓN MENSUAL.....	287
6.6.1 Sub-Programa: Caracterización General De Los Escenarios De Riesgos (2014).....	288
6.6.2 Sub-Programa: Reducción Del Riesgo (2014)	289
6.6.3 Sub-Programa: Articular La Protección Financiera Para Realizar Las Obras De Protección Del Municipio (2014).....	290
6.6.4 Sub-Programa: Fortalecimiento Interinstitucional Y Comunitario (2014)	291

6.6.5	Sub-Programa: Impulsar Programas Educativos En Prácticas De Protección (2014)	292
6.6.6	Sub-Programa: Implementar Campañas Educativas Y De Sensibilización De La Población, Principalmente En Los Lugares De Mayor Riesgo. (2014).....	293
6.6.7	Sub-Programa: Monitoreo Para Restringir La Ubicación De Viviendas E Infraestructura Social Y Productiva En Zonas De Riesgo. (2014)	294
6.6.8	Sub-Programa: Caracterización General De Los Escenarios De Riesgos (2015-2021)	295
6.6.9	Sub-Programa: Reducción Del Riesgo. (2015-2021)	296
6.6.10	Sub-Programa: Articular La Protección Financiera Para Realizar Las Obras De Protección Del Municipio (2015-2021)	297
6.6.11	Sub-Programa: Fortalecimiento Interinstitucional Y Comunitario (2015-2021).....	298
6.6.12	Sub-Programa: Impulsar Programas Educativos En Prácticas De Protección (2015-2021)..	299
6.6.13	Sub-Programa: Implementar Campañas Educativas Y De Sensibilización De La Población, Principalmente En Los Lugares De Mayor Riesgo. (2015-2021).....	300
6.6.14	Sub-Programa: Monitoreo Para Restringir La Ubicación De Viviendas E Infraestructura Social Y Productiva En Zonas De Riesgo. (2015-2021)	301
7.	PROCESOS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS.	302
7.1	ORGANIZACIÓN LOCAL PARA LA PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.....	303
7.1.1	Comisiones Municipales.....	304
7.1.1.1	Procedimiento Para Crear Las Comisiones Y Lograr La Integración De Las Comisiones Comunales.	304
7.1.1.2	Funciones De La Comisión Municipal.	307
7.1.1.3	Acciones De Intervención De La Comisión Municipal De Protección Civil.....	307
7.1.1.4	Funciones Específicas De La Comisión Municipal.	308
7.1.2	Comisiones Comunales.	310
7.1.2.1	Procedimiento Para La Integración De Las Comisiones Comunales.	310
7.1.2.2	Funciones de las Comisiones Comunales.	312
7.1.2.3	Funciones Específicas De La Comisión Comunal.	313
7.2	ESTIMACIÓN DEL RIESGO.	322
7.2.1	Identificación Y Caracterización General De Escenarios De Riesgos.-.....	322
7.3	ANÁLISIS DE RIESGOS.	330
7.4	PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO ACTUAL Y FUTURO.....	340
7.5	PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA.....	343
7.5.1	Control De Recursos Materiales: Inventarios.....	343
7.5.1.1	Colchón De Seguridad.	343
7.5.1.2	Frecuencia	343
7.5.1.3	Qué Es Lo Que Debemos Inventariar.....	345
7.5.2	Formatos Para El Inventario Antes De La Apertura Y Después Del Cierre De Albergues	347
7.5.2.1	Hoja De Control De Bienes No Perecederos Para Albergues.....	347
7.5.2.2	Hoja De Control De Bienes Perecederos Para Albergues	350
7.5.3	Formatos para el inventario durante el funcionamiento de albergues	353
7.5.3.1	Hoja De Entrada Y Salida De Alimentos En Los Albergues (Kardex).....	353
7.5.4	PROPUESTA DE PLAN PARA EL MANEJO DE ALBERGUES TEMPORALES SAN JUAN TEPEZONTES.	356
7.5.4.1	Contenido.....	357
	INTRODUCCIÓN	359
	LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ALBERGUES TEMPORALES.....	360

MISIÓN	360
EJECUCIÓN	360
<i>Objetivo general</i>	360
<i>Concepto</i>	360
SELECCIÓN DE LOS ALBERGUES TEMPORALES	360
ORGANIZACIÓN DEL ALBERGUE	360
ESTABLECIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA BRIGADA DE ADMINISTRACIÓN DE ALBERGUES Y LOS COMITÉS DE APOYO:	361
PLANIFICACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ALBERGUES.....	363
ELEMENTOS DE CARÁCTER GENERAL	364
<i>Ubicación de albergues.</i>	364
<i>Establecimiento de sectores dentro del albergue</i>	364
ASPECTOS BÁSICOS PARA TENER EN CUENTA EN LOS ALBERGUES TEMPORALES	364
<i>Comida.</i>	364
<i>Agua.</i>	365
<i>Habitaciones.</i>	366
<i>Atención médica.</i>	366
<i>La disciplina</i>	366
<i>Alimentación</i>	369
<i>Requerimiento diario de alimentación para 100 personas.</i>	369
<i>Equipo y Suministro básico para albergar a 100 personas</i>	371
<i>Consideraciones especiales</i>	372
<i>Atención social</i>	372
ALBERGUES SAN JUAN TEPEZONTES	374
ALBERGUES IDENTIFICADOS	374
CONTACTOS	374
PROTOCOLOS DE FUNCIONAMIENTO DE ALBERGUES.....	375
7.5.5 <i>Plan De Evacuación Y Simulacros San Juan Tepezontes</i>	383
7.5.5.1 <i>Objetivo del plan de evacuación y simulacros</i>	384
7.5.5.2 <i>Objetivos específicos</i>	384
7.5.5.3 <i>Definiciones</i>	385
7.5.5.4 <i>Actividades Generales Para Control De La Emergencia Y Alarma</i>	386
7.5.6 <i>Fases Del Proceso De Evacuación</i>	386
7.5.6.1 <i>Primera fase</i>	386
7.5.6.2 <i>Segunda fase:</i>	387
7.5.6.3 <i>Tercera fase:</i>	388
7.5.6.4 <i>Cuarta fase:</i>	388
7.5.7 <i>Simulacros</i>	389
7.5.7.1 <i>Preparación Del Personal</i>	389
7.5.7.2 <i>Responsables De La Organización</i>	389
7.5.7.3 <i>La señalización facilita el reconocimiento de dichas rutas.</i>	391
7.5.7.4 <i>Hoja De Control Y Análisis De Resultados De Simulacros</i>	393
7.5.7.5 <i>Zonas Vulnerables, Puntos De Encuentro Y Albergues San Juan Tepezontes</i>	395
7.5.7.6 <i>Disposiciones legales en caso de desastres (Ley de protección civil)</i>	396
7.5.8 <i>PLAN DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA Y ALERTA TEMPRANA</i>	400

7.5.8.1	Contenido del plan	401
JUSTIFICACIÓN.....	403
GENERALIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIA Y ALERTA TEMPRANA.....	404
DEFINICIÓN DE PLAN:	404
PROPÓSITOS DE LA PLANEACIÓN PARA EMERGENCIAS Y ALERTA TEMPRANA.	404
REQUERIMIENTOS DEL PLAN.....	405
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD	405
II. OBJETIVOS	406
OBJETIVO GENERAL.....	406
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	406
III. MARCO LEGAL.....	408
ZONAS VULNERABLES, Y ALBERGUES SAN JUAN TEPEZONTES	409
PUNTOS DE SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTOS.	409
ALBERGUES IDENTIFICADOS Y CONTACTOS	409
PRONOSTICO DE TEMPORADA LLUVIOSA.....	410
PERSPECTIVA ESCENARIOS DE LLUVIA NACIONAL Y MUNICIPAL	411
PERIODO DE HURACANES	412
PERSPECTIVA HIDROLÓGICA MAYO-AGOSTO EL SALVADOR.....	413
MONITOREO DE CANTIDAD DE AGUA	413
CONDICIONES GENERALES.....	418
ACCIONES PREVENTIVAS.....	421
MEDIDAS PERMANENTES DE MONITOREO Y TIPOS DE ALERTA	422
DECLARATORIAS DE ALERTAS Y CLASIFICACIÓN (LEY DE PROTECCIÓN CIVIL)	423
TIPOS DE ALERTA POR LLUVIAS.....	425
NIVELES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.....	429
FUNCIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	429
SECUENCIA DE ACTIVIDADES POR TIPO DE ALERTA.	430
PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN COMUNAL.....	435
FLUJO DE COMUNICACIONES POR EVENTOS INTERNOS A LA COMUNIDAD	439
7.6	SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS.	439
7.6.1	Taller informativo:	439
7.7	GESTION DE DONANTES Y COLABORADORES VOLUNTARIOS.	441
7.7.1	La Acción Deberá Llegar Más Allá De Las Respuestas.	443
7.7.2	MEDIDAS A TOMAR PARA GESTIONAR RECURSOS.....	443
7.7.3	Fondo Centroamericano de Fomento de la Gestión de Riesgo de Desastres (FOCEGIR).	445
7.8	GUÍA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEZONTES.	447

7.8.1	QUÉ ES EL PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS.....	447
7.8.1.1	Definición.....	447
7.8.1.2	Objetivos.....	447
7.8.1.3	A quien compete su elaboración.....	448
7.8.1.4	A quien compete su aprobación.....	448
7.8.2	MARCO LEGAL.....	448
7.8.3	ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS POR EVENTOS NATURALES.....	449
7.8.4	COMO SE ELABORAN LOS MAPAS DE RIESGOS.....	454
7.8.5	INVENTARIO DE RECURSOS.....	457
7.8.6	LAS COMUNICACIONES EN EL PLAN.....	461
7.8.7	IMPORTANCIA DE LA CAPACITACIÓN.....	462
7.8.8	CÓMO SE ACTIVA EL PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS.....	463
7.8.9	EFFECTOS DE LA EMERGENCIA EN LA COMUNIDAD AFECTADA.....	466
7.8.10	INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA.....	469
7.8.11	COORDINACIÓN CON OTROS PLANES.....	470
7.8.12	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN.....	471
8.	ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.....	473
8.1.	METODOLOGÍA.....	473
8.2.	ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE LA EJECUCIÓN.....	473
8.3.	PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN.....	475
8.4.	DESCRIPCIÓN DE SUBSISTEMAS.....	476
8.5.	LISTADO DE ACTIVIDADES.....	479
8.6.	DESARROLLO DE LA RED PERT.....	482
8.6.1	RED DEL PROYECTO.....	483
8.6.2	DIAGRAMA DE GANTT DEL PROYECTO.....	484
8.7.	CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.....	485
9.	SISTEMA DE INFORMACION GERENCIAL.....	487
9.1	FORMULARIO PARA ASIGNACIÓN DE ACTIVIDADES.....	488
9.2	FORMULARIO PARA EL INFORME DE ACTIVIDADES.....	489
9.3	FORMULARIO PARA EL CONTROL DE ACTIVIDADES.....	491
9.4	FORMULARIO PARA EL REGISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS A RECIBIR.....	492
9.5	FORMULARIO PARA MEMORÁNDUM.....	493
9.6	CATÁLOGO DE ÍNDICES.....	494
10.	ANÁLISIS DE LAS ZONAS DE RIESGO EN EL SALVADOR Y LOS PRESUPUESTOS DEL MOP Y EL FOPROMID.	496
10.1	ANÁLISIS DEL RITMO DE OBRAS DE MITIGACIÓN REALIZADAS POR LA GESTIÓN DEL GOBIERNO ACTUAL.....	497
10.2	ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN QUE EL GOBIERNO ACTUAL HA HECHO EN OBRAS DE MITIGACIÓN.....	498
CAPITULO IV: GUÍA METODOLÓGICA PARA LA INCORPORACION DEL DISEÑO A LOS 261 MUNICIPIOS RESTANTES DE EL SALVADOR, POR LA ENTIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS.....		
1.	CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO.....	502
1.1	RESEÑA HISTÓRICA.....	503
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS.....	503

1.3	ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	504
1.4	ASPECTOS ECONÓMICOS.	504
2.	SITUACIONES DE RIESGOS.	505
2.1	ASENTAMIENTOS HUMANOS DE ALTO RIESGO.	506
2.2	ASPECTOS AMBIENTALES.	506
2.3	ANTECEDENTES DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO.....	507
2.3.1	<i>Mapa de riesgos del municipio</i>	507
3.	ACTORES LOCALES QUE COMPONEN LA COMISIÓN MUNICIPAL.....	508
4.	NATURALEZA DE APOYO QUE HA RECIBIDO POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES EN EL MUNICIPIO.	509
5.	FORMA DE PROGRAMACIÓN DE LOS PLANES CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO.	509
6.	PLAN DE MUESTREO	509
6.1	IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN SELECCIONADA COMO META.....	510
6.2	SELECCIÓN DE LA MUESTRA	512
6.3	DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA	512
6.4	OBTENCION DE DATOS	513
6.5	MUESTREO PARA FAMILAS	515
6.5.1	<i>Muestra probabilística estratificada</i>	515
6.5.2	<i>Instrumentos para la recolección de los datos.</i>	516
	<i>(ver anexo 7)</i>	516
7.	DESARROLLO DE TALLERES “FORTALEZCAMOS LA CULTURA DE PREVENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD”.....	516
8.	APLICABILIDAD A LOS DEMÁS MUNICIPIOS DE EL SALVADOR PARA EL DISEÑO DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS POR EVENTOS NATURALES.	520
7.1	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	520
7.1.1	<i>Situación Problemática</i>	520
7.1.2	<i>Formulaciones Del Problema.</i>	521
7.1.2.1	Situación 1:.....	521
7.1.2.2	Situación 2:.....	522
7.1.2.3	Situación 3:.....	522
7.2	ENFOQUE DEL DISEÑO DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS.	523
7.3	INCORPORACIÓN DE LA TÉCNICA RECIENTE PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN LAS DIRECTRICES DE LOS GOBIERNOS LOCALES.	524
7.4	DISEÑO DEL PROCESO MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA PROPUESTA SOBRE LA GESTION DEL RIESGO POR EVENTOS NATURALES EN LOS MUNICIPIOS.	525
7.5	ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	526
7.5.1	<i>ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS MUNICIPALES PROPUESTA (ALCALDIAS PEQUEÑAS)</i>	526
7.5.2	<i>ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS MUNICIPALES PROPUESTA (ALCALDIAS MEDIANAS)</i>	527
7.5.3	<i>ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS MUNICIPALES PROPUESTA (ALCALDIAS GRANDES)</i>	528
7.6	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	529
8.6.1	<i>Perfil Del Técnico (a) En Gestión De Riesgos.</i>	530
8.6.2	<i>Gestión De Riesgos En Alcaldía Pequeña.</i>	532
8.6.3	<i>Gestión De Riesgos En Alcaldía Mediana.</i>	535

8.6.4	<i>Gestión De Riesgos En Alcaldía Grande.</i>	542
7.7	PLANEACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS.	549
7.7.1	<i>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.-</i>	549
7.7.2	<i>PLAN ANUAL DE TRABAJO</i>	550
7.7.3	<i>PLAN OPERATIVO SEMESTRAL.</i>	552
7.8	PROCESOS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS.	553
7.8.1	<i>ESTIMACIÓN DEL RIESGO.</i>	566
7.8.1.1	<i>IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGOS.-</i>	566
7.8.1.2	<i>ANÁLISIS DE RIESGOS.</i>	571
7.8.2	<i>PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO ACTUAL Y FUTURO.</i>	578
7.8.3	<i>PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA</i>	581
7.8.3.1	Control de recursos materiales: inventarios	581
7.8.3.2	Colchón de seguridad.	581
7.8.3.3	Frecuencia	581
7.8.3.4	Qué es lo que debemos inventariar	583
7.8.3.5	Formatos para el inventario antes de aperturar y después del cierre de albergues	585
	<i>Hoja de control de bienes no perecederos para albergues</i>	585
	<i>Instrucciones:</i>	587
	<i>Instrucciones:</i>	590
7.8.3.5	Formatos para el inventario durante el funcionamiento de albergues.	591
	<i>Hoja de entrada y salida de alimentos en los albergues (kardex)</i>	591
	<i>Instrucciones:</i>	593
7.8.4	<i>PROPUESTA DE PLAN PARA EL MANEJO DE ALBERGUES TEMPORALES</i>	595
7.8.4.1	Contenido	596
	SITUACIÓN DE EL SALVADOR	597
	INTRODUCCIÓN	598
	LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ALBERGUES TEMPORALES.	600
	MISIÓN	600
	EJECUCIÓN	600
	<i>Objetivo general.</i>	600
	<i>Concepto:</i>	600
	SELECCIÓN DE LOS ALBERGUES TEMPORALES	600
	ORGANIZACIÓN DEL ALBERGUE	601
	ESTABLECIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA BRIGADA DE ADMINISTRACIÓN DE ALBERGUES Y LOS COMITÉS DE APOYO:	602
	PLANIFICACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ALBERGUES.	604
	ELEMENTOS DE CARÁCTER GENERAL	605
	<i>Las condiciones de la instalación.</i>	606
	<i>Ubicación de albergues.</i>	606
	<i>Capacidad de albergue.</i>	607
	<i>Establecimiento de sectores dentro del albergue.</i>	607
	<i>Disponibilidad de los servicios.</i>	608
	ASPECTOS BÁSICOS PARA TENER EN CUENTA EN LOS ALBERGUES TEMPORALES	608

<i>Comida</i>	608
<i>Agua</i>	609
<i>Saneamiento</i>	610
<i>Habitaciones</i>	611
<i>Atención médica</i>	612
<i>Logística</i>	613
<i>La disciplina</i>	614
<i>Alimentación</i>	618
<i>Requerimiento diario de alimentación para 100 personas</i>	620
<i>Equipo y Suministro básico para albergar a 100 personas</i>	622
<i>Residuales líquidos y sólidos</i>	623
<i>Residuos sólidos</i>	623
<i>Residuales líquidos</i>	625
<i>Atención médica</i>	626
<i>Consideraciones especiales</i>	628
<i>Atención social</i>	628
FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ALBERGUES	630
FORMULARIO PARA EL MANEJO DE LOS ALBERGUES	634
FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ALBERGUES	635
FORMULARIO PARA EL MANEJO DE LOS ALBERGUES	639
PROTOCOLOS DE FUNCIONAMIENTO DE ALBERGUES	643
7.8.5 <i>Plan De Evacuación Y Simulacros</i>	651
OBJETIVO DEL PLAN DE EVACUACIÓN Y SIMULACROS	652
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	652
DEFINICIONES	653
SISTEMA DE ALERTA	653
SISTEMA DE ALARMA	653
SIMULACRO DE EVACUACIÓN	653
SIMULACRO DE ATENCIÓN	653
EVACUACIÓN	653
SITIOS DE REUNIÓN O ENCUENTRO	653
ACTIVIDADES GENERALES PARA CONTROL DE LA EMERGENCIA Y ALARMA	654
FASES DEL PROCESO DE EVACUACIÓN:	654
PRIMERA FASE	654
<i>Detección del peligro:</i>	654
SEGUNDA FASE:	655
<i>Alarma:</i>	655
TERCERA FASE:	656
<i>Preparación para la salida:</i>	656
CUARTA FASE:	656
SIMULACROS	657

PREPARACIÓN DEL PERSONAL.....	657
RESPONSABLES DE LA ORGANIZACIÓN	657
FRECUENCIA:	658
OBLIGATORIEDAD:.....	658
CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD:	659
REGISTROS	659
EVALUACIÓN.....	659
CONTROL Y ANÁLISIS.....	659
CAPÍTULO III.....	662
DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS EN CASO DE DESASTRES	662
CAPÍTULO IV.....	664
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO	664
7.8.6 <i>DIVULGACIÓN DE LOS PLANES</i>	665
7.8.6.1 Socialización del plan de emergencias.	665
A. GUÍA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS PARA LOS MUNICIPIOS DE EL SALVADOR.....	669
1. <i>QUÉ ES EL PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS.</i>	669
1.1 Definición.	669
1.2 Objetivos.	669
1.3 A quien compete su elaboración.	669
1.4 A quien compete su aprobación.	670
2 <i>MARCO LEGAL.</i>	670
3 <i>ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS POR EVENTOS NATURALES.</i>	670
3.1 Sistema Municipal de Protección Civil.	670
3.2 Entidad Municipal de Gestión de Riesgo.	671
3.4 Centro de Operaciones.	672
4 <i>COMO SE ELABORAN LOS MAPAS DE RIESGOS.</i>	675
4.1 Identificación y Descripción del Riesgo	675
4.2 Localización geográfica del Riesgo	676
4.3 Análisis de los Riesgos.	677
4.4 Delimitación de las Áreas de Riesgo y Atención	677
5 <i>INVENTARIO DE RECURSOS.</i>	678
5.1 Recursos Humanos y Materiales Disponibles Permanentemente	678
5.2 Recursos Humanos y Materiales que se Activan en Caso de Emergencia.	679
5.3 Recursos Movilizables en Caso de Emergencia	681
5.4 Recursos Naturales	681
5.5 Recursos de infraestructura	681
6 <i>LAS COMUNICACIONES EN EL PLAN.</i>	682
6.1 Las Redes de Comunicación	682
6.2 Necesidad de Sistemas de Comunicación Adicionales	682
6.3 Sistemas Modernos de Comunicación en Apoyo de la Protección Civil.	682
7 <i>IMPORTANCIA DE LA CAPACITACIÓN.</i>	683
7.1 Grupos a Capacitar	683
7.2 Objetivos de la Capacitación	684
7.3 Eficacia de la Capacitación	684

8 CÓMO SE ACTIVA EL PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS.....	684
8.1 Manejo de la información.....	684
8.2 Fuentes de Información	685
8.3 Procedimiento General para la Activación de Plan.....	685
8.4 Niveles o Estados de Emergencia	686
9 EFECTOS DE LA EMERGENCIA EN LA COMUNIDAD AFECTADA.....	686
9.1 Comunidad Afectada	686
9.2 Lineamientos para la Población	687
9.3 Procedimiento de evacuación.....	687
9.4 Albergues (Refugios Temporales).....	688
9.5 Control de la Población	688
10. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA.....	688
10.1 Objetivos	689
10.2 Medios	689
10.3 Contenido de la información.....	689
11 COORDINACIÓN CON OTROS PLANES.....	689
11.1 Autonomía de Organización y de Gestión.....	689
11.2 Coordinación	690
11.3 Complementación	690
11.4 Apoyo de Instancias Superiores.....	690
11.5 Solidaridad	690
11.6 Veracidad en la información.....	690
12 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN.....	691
12.1 Revisión	691
12.2 Evaluación.....	691
12.3 Simulacros	691
CONCLUSIONES.....	692
RECOMENDACIONES.....	693
GLOSARIO TÉCNICO	694
BIBLIOGRAFIA	707

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Evolución Del PIB En El Salvador.....	33
Gráfico 2: Índice De Desastres Locales (2001-2005)	40
Gráfico 3: Índice de Vulnerabilidad Prevalente (2007).....	41
Gráfico 4: Índice de Gestión de Riesgos (2008)	41

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Clasificación De Los Desastres Según Su Origen.....	12
Tabla 2: Cálculo De Riesgo.....	18
Tabla 3: Elementos Sobre La Gestión De Riesgo.	19
Tabla 4: Etapas Para La Atención De Un Evento.....	20
Tabla 5: Estadísticas: Consolidado Final Del Terremoto En El Salvador 13/01/2001	37
Tabla 6: Estadísticas: Consolidado Final Del Terremoto En El Salvador 13/02/2001	38
Tabla 7: Barrios, Cantones Y Caseríos De San Juan Tepezontes.....	54
Tabla 8: Distancias De Diferentes Puntos Del Municipio De San Juan Tepezontes.....	55
Tabla 9: Distribución De La Población Por Sexo.	56
Tabla 10: Distribución De La Población Por Zonas.	57
Tabla 11: Distribución Por Tipo De Familia.....	57
Tabla 12: Distribución Por Religión Que Profesa.....	58
Tabla 13: Aspectos De Saneamiento.	59
Tabla 14: Abastecimiento De Agua.....	59
Tabla 15: Manejo De La Basura.	60
Tabla 16: Manejo De Aguas Negras.....	60
Tabla 17: Manejo De Aguas Grises.....	61
Tabla 18: Familias Que Poseen Letrina.....	61
Tabla 19: Tipo De Letrina Que Posee.	62
Tabla 20: Tratamiento Del Agua Para El Consumo Humano.	62

Tabla 21: Actividades Económicas Secundarias.	63
Tabla 22: Material De Las Paredes De Las Casas Del Municipio.	64
Tabla 23: Material Del Piso.	64
Tabla 24: Material Del Techo.	65
Tabla 25: Servicio De Energía Eléctrica.	66
Tabla 26: Servicio De Telefonía.	67
Tabla 27: Estructuras Del Municipio.	67
Tabla 28: Total De Familias Para La Zona De San Juan Tepezontes.	70
Tabla 29: Antecedentes De Desastres En La Comunidad.	70
Tabla 30: Análisis De Riesgo Del Establecimiento Y De La Comunidad.	71
Tabla 31: Apreciación Cualitativa De La Vulnerabilidad.	71
Tabla 32: Metodología Para La Recolección De Información; Para Incorporar La Gestión De Riesgos.	86
Tabla 33: Municipios De Ahuachapán, Su Población Y Superficie Territorial.	124
Tabla 34: Municipios De Santa Ana, Su Población Y Superficie Territorial.	125
Tabla 35: Municipios De Sonsonate, Su Población Y Superficie Territorial.	125
Tabla 36: Municipios De Usulután, Su Población Y Superficie Territorial.	126
Tabla 37: Municipios De San Miguel, Su Población Y Superficie Territorial.	127
Tabla 38: Municipios De Morazán, Su Población Y Superficie Territorial.	128
Tabla 39: Municipios De La Unión, Su Población Y Superficie Territorial.	129
Tabla 40: Municipios De Cuscatlán, Su Población Y Superficie Territorial.	130
Tabla 41: Municipios De Chalatenango, Su Población Y Superficie Territorial.	131
Tabla 42: Municipios De La Libertad, Su Población Y Superficie Territorial.	132
Tabla 43: Municipios De San Salvador, Su Población Y Superficie Territorial.	133
Tabla 44: Municipios De Cabañas, Su Población Y Superficie Territorial.	134
Tabla 45: Municipios De La Paz, Su Población Y Superficie Territorial.	134
Tabla 46: Calendarización De Talleres.	157
Tabla 47: Consolidado De Los Principales Aportes De La Investigación.	182

Tabla 48: Análisis FODA	239
Tabla 49: Porcentaje Del Grado De Avance De La Planeación Estratégica.....	245
Tabla 50: Observaciones En El Grado De Avance De La Planeación Estratégica.	246
Tabla 51: Grado De Avance De La Planeación Estratégica.	246
Tabla 52: Consolidado Del Grado De Avance De La Planeación Estratégica.	248
Tabla 53: Catálogo De Productos Intermedios.	256
Tabla 54: Catálogo De Productos Finales (Plan Anual De Trabajo)	258
Tabla 55: Programa: Medida De Prevención Y Mitigación.	267
Tabla 56: Programa: Medidas De Prevención Y Mitigación.....	268
Tabla 57: Programa: Preparación Para La Respuesta.	269
Tabla 58: Programa: Ejecución De La Respuesta.....	274
Tabla 59: Programa: Preparación Para La Respuesta.	276
Tabla 60: Programa: Ejecución De La Respuesta.....	281
Tabla 61: Informe De Ejecución.....	284
Tabla 62: Informe Del Grado De Avance.	286
Tabla 63: Sub-Programa: Caracterización General De Los Escenarios De Riesgos (2014).....	288
Tabla 64: Sub-Programa: Reducción Del Riesgo. (2014)	289
Tabla 65: Sub-Programa: Articular La Protección Financiera Para Realizar Las Obras De Protección Del Municipio. (2014)	290
Tabla 66: Sub-Programa: Fortalecimiento Interinstitucional Y Comunitario. (2014)	291
Tabla 67: Sub-Programa: Impulsar Programas Educativos En Prácticas De Protección (2014).....	292
Tabla 68: Sub-Programa: Implementar Campañas Educativas Y De Sensibilización De La Población, Principalmente En Los Lugares De Mayor Riesgo (2014)	293
Tabla 69: Sub-Programa: Monitoreo Para Restringir La Ubicación De Viviendas E Infraestructura Social Y Productiva En Zonas De Riesgo. (2014)	294
Tabla 70: Sub-Programa: Caracterización General De Los Escenarios De Riesgos (2015-2021)	295
Tabla 71: Sub-Programa: Reducción Del Riesgo. (2015-2021)	296
Tabla 72: Sub-Programa: Articular La Protección Financiera Para Realizar Las Obras De Protección Del Municipio (2015-2021)	297

Tabla 73: Sub-Programa: Fortalecimiento Interinstitucional Y Comunitario (2015-2021).....	298
Tabla 74: Sub-Programa: Impulsar Programas Educativos En Practicas De Protección. (2015-2021)	299
Tabla 75: Sub-Programa: Implementar Campañas Educativas Y De Sensibilización De La Población. (2015-2021).....	300
Tabla 76: Sub-Programa: Monitoreo Para Restringir La Ubicación De Viviendas E Infraestructura Social Y Productiva En Zonas De Riesgos. (2015-2021)	301
Tabla 77: Parámetros Para Establecer La Prioridad De Las Amenazas En El Municipio.	329
Tabla 78: Requerimientos Para La Alimentación De Personas Albergadas.	370
Tabla 79: Equipo Y Suministro Básico Para Albergar A 100 Personas.	371
Tabla 80: Puntos De Susceptibilidad A Deslizamientos.	395
Tabla 81: Puntos De Susceptibilidad A Deslizamientos.	409
Tabla 82: Actividad Ciclónica Océano Pacífico Y Océano Atlántico.	412
Tabla 83: Red De Estaciones De Cantidad De Agua.....	415
Tabla 84: Requerimientos Para La Alimentación De Personas Albergadas.	621
Tabla 85: Equipo Y Suministro Básico Para Albergar A 100 Personas.	622

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Ejes De Acción Del Sistema.....	6
Ilustración 2: Integrantes Del Sistema Nacional De Protección Civil, Prevención Y Mitigación De Desastres.	24
Ilustración 3: Consolidado Final De Personas Damnificadas Por El Huracán Mitch.	36
Ilustración 4: Región La Paz Mapa Normativo De Zonificación Regional.	50
Ilustración 5: Vistas De La Carretera De San Salvador Hacia San Juan Tepezontes.	51
Ilustración 6: San Juan Tepezontes.	52
Ilustración 7: San Juan Tepezontes, Mapa Área Urbana.	53
Ilustración 8: Calle Del Área Urbana.....	54
Ilustración 9: Vista De Nacimiento De Agua El Naranjo.	55

Ilustración 10: San Juan Tepezontes, Parque Central.	56
Ilustración 11: San Juan Tepezontes, Principales Iglesias.....	58
Ilustración 12: San Juan Tepezontes, Transporte Colectivo.	65
Ilustración 13: Camino Hacia Cantón La Cruz.	66
Ilustración 14: Lugareños De La Zona.....	67
Ilustración 15: San Juan Tepezontes, Mapa De Riesgo Del Área Urbana.	72
Ilustración 16: Enfoque Para La Investigación A Nivel Municipal.....	82
Ilustración 17: Fases De La Investigación De Campo.....	92
Ilustración 18: Criterios Para La Selección Del Ámbito De Estudio.	135
Ilustración 19: Situación Actual De Respuesta En Una Situación De Emergencia En San Juan Tepezontes Por Parte De Las Instituciones Participantes.	140
Ilustración 20: Alcaldía Municipal De San Juan Tepezontes.....	142
Ilustración 21: Ambulancia Del Municipio.....	143
Ilustración 22: Puesto Oficial.....	144
Ilustración 23: Juzgado De Paz.	145
Ilustración 24: Instituto Nacional De San Juan Tepezontes.....	145
Ilustración 25: Realización De Talleres En San Juan Tepezontes.	157
Ilustración 26: Organigrama De La Comisión Municipal De San Juan Tepezontes.....	158
Ilustración 27: Grupos De Trabajo En San Juan Tepezontes.	159
Ilustración 28: Grupos De Trabajo En San Juan Tepezontes.	160
Ilustración 29: Grupos De Trabajo En San Juan Tepezontes.	161
Ilustración 30: Elementos Relevantes En El Manejo De Una Entidad Municipal De Gestión De Riesgos.....	173
Ilustración 31: esquema que representa la coordinación entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, a través de una entidad municipal de gestión de riesgos frente a una situación de emergencia en el municipio.	175
Ilustración 32: Diagrama De Flujo: Técnica Reciente Para La Reducción De La Vulnerabilidad En Las Directrices De Los Gobiernos Locales.....	181
Ilustración 33: Enfoque Por Procesos Para El Cumplimiento De La Política De Gestión De Riesgos.....	186
Ilustración 34: Organigrama Actual De San Juan Tepezontes.....	187

Ilustración 35: Organigrama Propuesto De San Juan Tepezontes.....	188
Ilustración 36: Estructura De La Planeación.....	228
Ilustración 37: Estructura De La Secuencia De La Planeación Estratégica.....	229
Ilustración 38: Esquema Del Análisis FODA.....	236
Ilustración 39: Mapa Estratégico De La Planeación Estratégica.....	244
Ilustración 40: Canalización Del FODES.....	260
Ilustración 41: Componentes De La Gestión De Riesgos Y Su Interacción.....	302
Ilustración 42: Diagrama De Flujo: Selección Del Representante No Gubernamental.....	305
Ilustración 43: Diagrama De Flujo: Elección Del Líder Comunitario.....	306
Ilustración 44: Diagrama De Flujo: Elección Del Delegado Comunal.....	311
Ilustración 45: Organigrama De Trabajo De La Comisión Comunal.....	313
Ilustración 46: Formulario A: Descripción Del Municipio Y Su Entorno.....	323
Ilustración 47: Formulario B: Identificación De Escenarios De Riesgos.....	327
Ilustración 48: Formulario C: Consolidación Y Priorización De Escenarios De Riesgos.....	328
Ilustración 49: Formulario D: Identificación Y Priorización De Amenazas.....	329
Ilustración 50: Formulario 1: Descripción De Situaciones De Desastre O Emergencia (Antecedentes).....	331
Ilustración 51: Formulario 2: Descripción Escenario De Riesgo.....	337
Ilustración 52: Formulario 3: Análisis A Futuro E Identificación De Medidas De Intervención Del Escenario De Riesgo.....	341
Ilustración 53: Momentos Y Frecuencia De Realización De Inventarios.....	344
Ilustración 54: Estructura De Organización Del Albergue.....	361
Ilustración 55: Habilitación De Un Albergue.....	375
Ilustración 56: Administración Del Albergue.....	380
Ilustración 57: Atención De Salud Física Y Mental.....	381
Ilustración 58: Simbología Básica De Un Mapa De Evacuación.....	387
Ilustración 59: Mapas De Pronósticos De Lluvias.....	411
Ilustración 60: Sistemas De Alerta Temprana.....	418

Ilustración 61: Secuencias De Actividades Ante Eventos Naturales.	432
Ilustración 62: Elementos Para Realizar La Caracterización Municipal.	502
Ilustración 63: Elementos Para Describir Situaciones De Riesgos En La Comunidad.	506
Ilustración 64: Momentos Y Frecuencia De Realización De Inventarios.	582
Ilustración 65: Estructura De Organización Del Albergue.	601
Ilustración 66: Habilitación De Un Albergue.	643
Ilustración 67: Administración Del Albergue.	648
Ilustración 68: Atención Del Albergue.	649
Ilustración 69: Simbología Básica De Un Mapa De Evacuación.	655

SIGLAS

ANDA: Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

AIIE: Instituto Americano de Ingenieros Industriales.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y El Caribe.

COMURES: Corporación De Municipalidades De La Republica De El Salvador.

CEL: Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa.

CEPRODE: Centro De Protección Para Desastres.

CENDEPESCA: Centro De Desarrollo De La Pesca Y La Acuicultura.

CASALCO: Cámara Salvadoreña De La Industria De La Construcción.

CRED: Centre for Research on the Epidemiology of Disasters.

DIGESTYC: Dirección General de Estadística y Censos.

EIRD: Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres.

FICR: Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

FISDL: Fondo De Inversión Social Para El Desarrollo Local De El Salvador.

FUNDASAL: Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima.

FICR: Federación Internacional De La Cruz Roja.

FISDL: Fondo De Inversión Social Para El Desarrollo Local.

FOPROMID: Fondo De Protección Civil Y Mitigación De Desastres.

IIMM: Índice Integrado de Marginalidad Municipal.

ISDEM: Instituto Salvadoreño De Desarrollo Municipal.

MAH: Marco De Acción De Hyogo.

MINSAL: Ministerio De Salud De El Salvador.

MINED: Ministerio De Educación.

OCHA: Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, también conocida como United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (UNOCHA).

OPS: Organización Panamericana Para La Salud.

OMS: Organización Mundial De La Salud.

ONU: Organización De Las Naciones Unidas.

PIB: Producto Interno Bruto.

PROCOMES: Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador.

RRD: Reducción de Riesgos de Desastres.

SNET: Servicio Nacional De Estudios Territoriales.

I. INTRODUCCIÓN

El tema medio ambiental ha sido de mucha importancia en los últimos años, el clima y los procesos físicos del planeta tienen un impacto en la vida de la población mundial, el ser humano ha sobrevivido con los recursos que el planeta posee, llegando muchos de estos a agotarse; y la población mundial sigue aumentando y demandando más recursos para la supervivencia, este agotamiento de los recursos y cambios en el sistema natural del planeta alteran el equilibrio del mismo.

Con el aumento de la población que se instala en zonas de alto riesgo, la vulnerabilidad se ve aumentada; según estudios hechos por la ONU, El Salvador se encuentra entre los diez países más vulnerables a nivel mundial; y aún más preocupante es el análisis que se hace del sub-desarrollo de estos países y su vulnerabilidad y cómo en éstos tiende a alcanzar niveles tan altos que atrasan cada vez más su desarrollo, ocasionado principalmente por las pérdidas generadas por los desastres por eventos naturales, que apuñalan a la economía y la voluntad de los pueblos.

Si bien los esfuerzos se han orientado a lo ecológico para resarcir y tratar de disminuir el cambio climático, los efectos negativos se siguen dando y están incrementando, y se siguen viendo un gran número de pérdidas humanas y materiales, para contrarrestar estos efectos se requiere de la intervención de una serie de entes gubernamentales, no gubernamentales, nacionales e internacionales, en conjunto con la población para disminuir los niveles de vulnerabilidad.

Dada la magnitud del mismo, se ve la necesidad de partir en el estudio desde un pre-diagnostico en el cual no se tiene conocimiento de la forma de abordar el tema y se hace a partir de esta etapa para tener un panorama general de lo que se posee tanto en el municipio en estudio como en la forma general que debe tratarse los demás municipios del País; de esta forma lo que se hace es crear la plataforma para poder adoptar un

modelo a seguir para poder tratar cualquier municipio tomando en cuenta siempre la Gestión de Riesgo y otros conceptos que nos ayudara a darle mas realce al estudio.

Después de haber realizado el pre diagnóstico y tener claro hacia donde debemos enfocarnos pasamos a la siguiente etapa que corresponde al diagnóstico del Municipio considerado como prueba piloto (San Juan Tepezontes, Dpto. de La Paz), en el cual se aborda una serie de lineamientos tales como: metodologías, conceptos, leyes, avances sobre la Gestión de Riesgos, investigación de campo entre otros aspectos a considerar; lo que nos permitirá encontrar la problemática a la que se enfrentan los gobiernos locales sobre la Gestión de riesgos y a partir de ahí pasar a la última etapa que es presentar el Diseño propuesto de una Entidad Municipal de Gestión de Riesgos por eventos naturales, asi como para el municipio piloto como para los 261 municipios restantes de El Salvador; iniciando con un consolidado de las aportaciones que se tendrán con la investigación, su respectiva organización, su planificación estratégica, el proceso de la Gestión de Riesgos, finalizando con una serie conclusiones y ciertas recomendaciones que será de vital importancia tomarlas en consideración.

II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Diseñar una Entidad Municipal de Gestión de Riesgos por eventos naturales, tomando como prueba piloto la aplicación al Municipio de (San Juan Tepezontes, Dpto. de La Paz) y su aplicabilidad para los 261 Municipios restantes de El Salvador. Que permita reducir la vulnerabilidad, aumentando de esa manera la resiliencia a nivel municipal ante la presencia de los fenómenos naturales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar un pre diagnóstico municipal que permita identificar y describir de manera global los riesgos y amenazas existentes para cualquier municipio de El Salvador, generados por eventos naturales.
- ✓ Realizar un diagnóstico de la situación actual en la que se encuentra el municipio y las correspondientes atribuciones de la Alcaldía municipal.
- ✓ Determinar el Marco Jurídico a nivel municipal que permita conocer y comprender los conceptos, normativas y leyes que serán necesarias tomarlas en cuenta para el funcionamiento de la Entidad Municipal de Gestión de Riesgos.
- ✓ Determinar las instituciones que forman parte esencial en el proceso de la Gestión de Riesgos.
- ✓ Identificar la principal problemática municipal en el ámbito de la Gestión de Riesgos.
- ✓ Establecer la Gestión de Riesgos como una política municipal.

- ✓ Determinar el perfil requerido del técnico(a) en Gestión de riesgos.
- ✓ Proponer estructuras organizativas municipales, que involucre la Gestión de Riesgos, para las pequeñas, medianas y grandes organizaciones.
- ✓ Determinar los mecanismos de organización, planificación y control de la Gestión de Riesgos.
- ✓ Establecer una planificación estratégica de Gestión de Riesgos.
- ✓ Diseñar formatos para la planificación, control y el desarrollo de los procesos de la Gestión de Riesgos.

III. ALCANCES Y LIMITACIONES

ALCANCES

- ✓ .El estudio estará orientado a sentar las bases para el diseño de una entidad municipal encargada de la gestión de riesgos por eventos naturales y su implementación y administración, por parte de la comuna del municipio piloto, estará orientada a buscar el beneficio de los residentes del municipio de san Juan Tepezontes, pero que servirán de guía para ser utilizado en cualquier Municipio de El Salvador.
- ✓ El estudio abarcará todos los elementos del diseño de un sistema de gestión de riesgos, abarcando así todos los momentos de los eventos naturales: antes, durante y después del evento
- ✓ Los lineamientos generales de la propuesta serán orientados principalmente por los enfoques de seguridad y salud de las personas, seguridad alimentaria, refugio al momento de la alerta, educación en riesgos y amenazas, protección de las viviendas y asentamientos y medio ambiente como parte de la previsión y mitigación, así como respuesta y medios de recuperación, esto logrado con la interrelación de cooperación de los agentes en el sistema propuesto. Y a su vez fundamentados en los Objetivos estratégicos y ejes de acción del Marco de Acción de Hyogo (MAH).
- ✓ La Entidad Municipal de riesgos diseñada, incrementará la capacidad de gestión integral de riesgos de desastres, de todos los elementos del sistema, las autoridades municipales en conjunto con los actores locales, y posteriormente contribuirá a la formación de comunidades resilientes.

LIMITANTES

- El estudio abarcará solamente los desastres por eventos de origen natural

IV. JUSTIFICACIÓN

Centro América es una de las regiones con mayor probabilidad de ocurrencia de desastres debido a los procesos de acumulación de riesgo que presenta; con poblaciones y territorios (que se han hecho y son) altamente vulnerables ante la probable ocurrencia de sismos, erupciones volcánicas, lluvias, deslizamientos, inundaciones y, en determinados meses del año, por la ocurrencia de tormentas y el paso de huracanes donde muchas de ellas pueden ocasionar mortalidad.

Por lo que debe de reconocerse la necesidad de establecer las acciones para la preparación, respuesta rápida y recuperación de las necesidades de la población afectada ante cualquier situación de emergencia y desastre, con participación de la comunidad y la intersectorialidad para reducir el impacto de los desastres en los ámbitos nacional, departamental y municipal, permitiendo la identificación de las capacidades reales institucionales y comunitarias y aprovechando las competencias por niveles de actuación.

Para el salvador, Los datos emitidos en mayo de 2011 por la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres reportan que se ha identificado 1,710 comunidades ubicadas en zonas de riesgo de las cuales 955 están expuestas a enfrentar deslizamientos y 755 inundaciones; San Salvador cuenta actualmente con 289 comunidades en riesgo, Usulután con 225, La Libertad 175, Cuscatlán 159, Chalatenango 131, Santa Ana 127, Ahuachapán y San Vicente con 109, Sonsonate 100, San Miguel 86, La Paz 83, La Unión 73, Cabañas 26 y Morazán 18; estas comunidades demandarán ante la presencia de un evento una respuesta a sus necesidades.

“Hago un llamado a la necesidad de que los líderes mundiales aborden el cambio climático y reduzcan el creciente riesgo de los desastres, y para que los líderes mundiales incluyan a los alcaldes, a los ayuntamientos y a los dirigentes comunitarios”

Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU durante la apertura de la Conferencia titulada “Establecimiento de una Alianza de Gobiernos Locales para la Reducción del Riesgo de Desastres”, celebrada en Incheon, en agosto del 2009.

PARA SAN JUAN TEPEZONTES:

En el municipio de San Juan Tepezontes, las consecuencias del impacto del terremoto del 13 de febrero de 2001 fueron: 2 personas fallecidas, 95 lesionados y un 90% de destrucción de todas las viviendas, además de calles y caminos inaccesibles por los deslizamientos de tierra, los pobladores se enfrentaron a varios días sin agua potable, energía eléctrica ni acceso a las telecomunicaciones. De igual manera para el 2009 con la presencia del huracán IDA fueron 140 personas las que necesitaron albergue (PROCOMES, 2009).

E incluso con lo anteriormente expuesto, para este año, frente a la temporada lluviosa tocando a la puerta, el municipio no cuenta con elementos de gestión de desastres tan necesario para todos y cada uno de los 262 municipios del país.

Con el diseño de una Entidad Municipal de Gestión de Riesgos por eventos naturales se contribuirá con el Fortalecimiento de la coordinación y las capacidades comunitarias y municipales de preparación para desastres en el área de influencia de la comunidad y luego con su implementación se obtendrán comunidades más resilientes.

El enfoque integral del mejoramiento, visto desde la gestión del riesgo, va más allá de los imprescindibles mejoramientos físicos e incluye acciones de desarrollo social y comunitario, que potencien a las comunidades para enfrentar los riesgos a los que se encuentran expuestas.

CAPITULO I PREDIAGNÓSTICO

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 *TEORÍA DE SISTEMAS*

1.1.1 Definición De Sistema

Definir un sistema depende de la aplicación e interpretación que se dé al concepto según el área de aplicación, en forma general se puede definir como: *“un conjunto de elementos dinámicamente relacionados formando una actividad para alcanzar un objetivo, operando sobre datos, energía o materia para proveer información”*.

Para el caso del presente estudio la definición más apropiada es:

“Conjunto ordenado de procedimientos (operaciones y métodos), relacionados entre sí, que contribuyen a realizar una función”.

Para entender la dimensión de la definición se necesita establecer los términos relacionados a esta:

- **Función:** conjunto de actividades afines y coordinadas, necesarias para alcanzar los objetivos de una empresa.
- **Actividad:** conjuntos de actos o labores específicas, necesarias para alcanzar los objetivos de una empresa.
- **Operación:** es la división mínima del trabajo. Las operaciones pueden ser físicas o mentales; en conjunto, conforman una actividad y, son secuenciales, un procedimiento.
- **Método:** la manera de efectuar una operación o una secuencia de operaciones.
- **Procedimiento:** sucesión cronológica o secuencia de operaciones concatenadas.

1.1.2 Características De Los Sistemas

- **Propósito u objetivo**

Todo sistema tiene uno o algunos propósitos. Los elementos (u objetos), como también las relaciones, definen una distribución que trata siempre de alcanzar un objetivo.

- **Globalismo o totalidad**

Un cambio en una de las unidades del sistema, con probabilidad producirá cambios en las otras. El efecto total se presenta como un ajuste a todo el sistema. Hay una relación de causa/efecto. De este cambio y ajustes, se derivan dos fenómenos: entropía y homeostasia.

Entropía:

Es la tendencia de los sistemas a desgastarse, a desintegrarse, para el relajamiento de los estándares y un aumento de la aleatoriedad. La entropía aumenta con el correr del tiempo. Si aumenta la información, disminuye la entropía, pues la información es la base de la configuración y del orden. De aquí nace la geneantropía, es decir, la información como medio o instrumento de ordenación del sistema.

Homeostasia:

Es el equilibrio dinámico entre las partes del sistema. Los sistemas tienen una tendencia a adaptarse con el fin de alcanzar un equilibrio interno frente a los cambios externos del entorno.

1.1.3 Tipos De Sistemas

En cuanto a su constitución, pueden ser: reales o conceptuales

- **Un sistema conceptual o sistema ideal:**

Es un conjunto organizado de definiciones, nombres, símbolos y otros instrumentos de pensamiento o comunicación.

Ejemplos de sistemas conceptuales son: las matemáticas, la lógica formal, la nomenclatura binomio o la notación musical.

- **Un sistema real:**

Es una entidad material formada por partes organizadas (o sus "componentes") que interactúan entre sí de manera que las propiedades del conjunto, sin contradecirlas, no pueden deducirse por completo de las propiedades de las partes. Tales propiedades se denominan propiedades emergentes. Los sistemas reales intercambian con su entorno energía, información y en la mayor parte de los casos, también materia. Una célula, un ser vivo, la Biosfera o la Tierra son ejemplos de sistemas naturales.

En cuanto a su naturaleza, pueden ser: cerrados o abiertos.

- **Sistemas cerrados:**

No presentan intercambio con el medio ambiente que los rodea, son herméticos a cualquier influencia ambiental. No reciben ningún recurso externo y nada producen que sea enviado hacia fuera. En teoría, no existen sistemas cerrados. Se da el nombre de sistema cerrado a aquellos sistemas cuyo comportamiento es determinístico y programado y que opera con muy pequeño intercambio de energía y materia con el ambiente. Se aplica el término a los sistemas completamente estructurados, donde los elementos y relaciones se combinan de una manera peculiar y rígida produciendo una salida invariable, como las máquinas.

- **Sistemas abiertos:**

Presentan intercambio con el ambiente, a través de entradas y salidas. Intercambian energía y materia con el ambiente. Son adaptativos para sobrevivir. Su estructura es óptima cuando el conjunto de elementos del sistema se organiza, aproximándose a una operación adaptativa. La adaptabilidad es un continuo proceso de aprendizaje y de auto-organización.

1.1.4 Clases De Sistemas

Los tipos de sistemas se pueden definir en dos clases que son: sistemas naturales y sistemas artificiales.

- **Sistemas Naturales:** son aquellos que se encuentran en la naturaleza; los que no han sido creados por el hombre ejemplos de estos, son el sistema planetario, el sistema nervioso, el sistema natural de una región.
- **Sistemas Artificiales,** son creados por el hombre, entre estos están sistemas políticos, sistemas de alerta temprana, etc.

1.2 TEORÍA GENERAL DE LOS SISTEMAS (TGS)

La TGS afirma que las propiedades de los sistemas, no pueden ser descritos en términos de sus elementos separados; su comprensión se presenta cuando se estudian globalmente.

La TGS se fundamenta en tres premisas básicas:

1. Los sistemas existen dentro de sistemas; cada sistema existe dentro de otro más grande.
2. Los sistemas son abiertos: es consecuencia del anterior. Cada sistema que se examine, excepto el menor o mayor, recibe y descarga algo en los otros sistemas, generalmente en los contiguos. Los sistemas abiertos se caracterizan por un proceso de cambio infinito con su entorno, que son los otros sistemas. Cuando el intercambio cesa, el sistema se desintegra, esto es, pierde sus fuentes de energía.
3. Las funciones de un sistema dependen de su estructura: para los sistemas biológicos y mecánicos esta afirmación es intuitiva. Los tejidos musculares por ejemplo, se contraen porque están constituidos por una estructura celular que permite contracciones.

El interés de la TGS, son las características y parámetros que establece para todos los sistemas. Aplicada a la administración de empresas, la empresa se ve como una estructura que se reproduce y se visualiza a través de un sistema de toma de decisiones, tanto individual como colectivamente.

1.3 PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS, DISEÑO Y GESTIÓN DE SISTEMAS.

El estudio de un sistema, mediante el análisis del sistema, el proyecto del sistema y la dirección del Sistema, es muy útil para resolver los grandes y complejos sistemas formados con la participación de hombres y máquinas. Es posible realizar un modelo y anticipar sus efectos realizando un análisis detallado de sus elementos y componentes, incluyendo estos tanto los equipos con su construcción correspondiente y los procesos operativos. Las relaciones entre los elementos son analizadas y sus funciones individuales son observadas globalmente.

1.3.1 Estudio De Los Sistemas

El estudio de los sistemas demanda la aplicación del método científico, las capacidades actuales permiten estudiar cualquier parte de las componentes. A partir de esto surge la necesidad de analizar la totalidad de los sistemas y no fraccionarlos.

Una característica fundamental del estudio de los sistemas es el énfasis en el análisis de interrelaciones entre los elementos del sistema, los elementos se mantienen unidos para su análisis.

1.3.2 Definiciones

Método de estudio de enfoque de sistemas: existen tres tipos básicos de actividades que, individual o colectivamente pueden ser parte del método de estudio de sistemas, estos pueden considerarse como tres dimensiones que operan en diferentes campos.

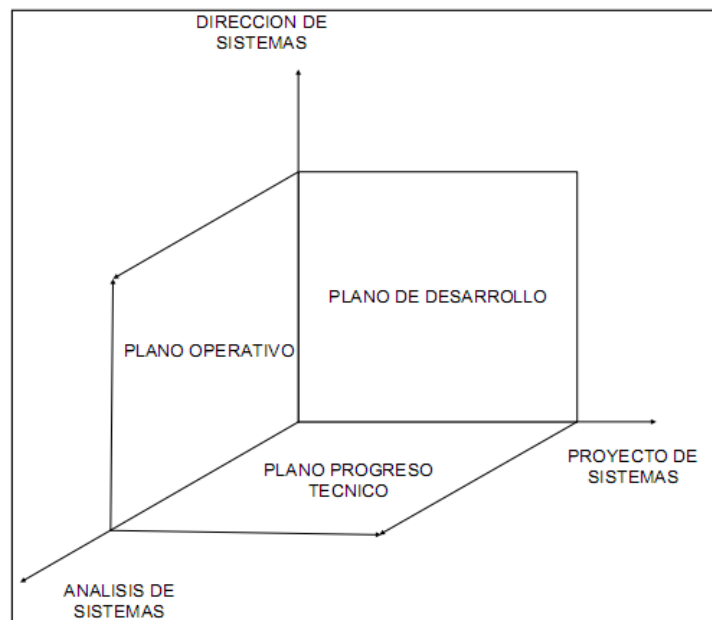
Análisis de Sistemas: el análisis de sistemas incluye la investigación de los objetivos del sistema, selección de criterios para la evaluación de soluciones, su conceptualización, factibilidad y selección.

Proyecto de Sistemas: el proyecto de un sistema es el proceso que tiene que ver con el desarrollo y/o modificación importante de un sistema complejo. Es un proceso de desarrollo creativo que implica el diseño detallado de elementos del sistema. Comprende un refinamiento hasta llegar al sistema definitivo. Identifica elementos o subsistemas que se tomaran en cuenta a lo largo del desarrollo de un plan. Dentro de este plan se desarrollan tareas, actividades y metas.

Dirección de Sistemas: incluye el desarrollo de los procedimientos y de la estructura organizativa necesaria para la planificación, dirección y control de las actividades del proyecto del sistema y de las operaciones durante el ciclo de vida del sistema.

Dirección De Sistemas

Ilustración 1: Ejes De Acción Del Sistema.



1.3.3 Actividades E Interrelaciones De Un Estudio De Sistemas

El primer aspecto mencionado es el análisis de sistemas como una red compleja de elementos existentes o planeados. El segundo es la aplicación de la ingeniería al proyecto del sistema que se utilizara creativamente un sistema nuevo. La tercera actividad, la dirección, incluye las funciones y procedimientos necesarios para el funcionamiento de un sistema existente o para llevar a cabo el desarrollo de un sistema.

La actividad de análisis de sistemas incluye el diagnostico de un sistema dentro de sus límites. La investigación operativa se define generalmente como un análisis de sistemas para sistemas reales con componentes que ya existen.

El análisis y simulación de sistemas no solamente amplifican la capacidad para especificar las variables importantes de un sistema, sino que permiten predecir el rendimiento en diferentes condiciones.

La dirección de sistemas se aplica a las tareas y actividades que llevan a cabo los elementos del sistema. Puede ser utilizada en un caso singular o aplicado al funcionamiento continuo de un sistema existente.

1.3.4 Proceso De Proyecto De Un Sistema

Cuatro funciones son considerados los elementos fundamentales del proceso de proyecto de un sistema: análisis del sistema, diseño, planificación de las operaciones y dirección. Esto comprende las operaciones existentes y a las futuras y pone énfasis en el ciclo de vida del proyecto.

- **DISEÑO DE SISTEMAS:** Se divide en diseño preliminar y diseño detallado. En el diseño preliminar, los estudios para la implantación de las especificaciones funcionales desarrolladas durante la fase de análisis del sistema son evaluados y se selecciona un tipo de diseño. El diseño detallado es la conversión del diseño desarrollado anteriormente en especificaciones.

- **PLANIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES DEL SISTEMA:** Incluye actividades previas requeridas para el funcionamiento del sistema después de concluido.
- **DIRECCIÓN DE SISTEMAS:** Es la función de control que opera durante el ciclo de vida del sistema, sus objetivos son planificar, conducir y controlar.

El proceso de proyecto de sistemas es aplicable al desarrollo de complejos sistemas utilizados en la actualidad en los campos industrial y de negocios. Algunos ejemplos son: control de procesos y procedimientos, redes de comunicación, control y dirección del medio ambiente, control de gestión, análisis e informe del mercado, distribución de productos, transportes, redes de información entre otros.

1.3.5 Análisis De Sistemas

El análisis de sistemas consiste en lo siguiente:

1. Definición del problema.
2. Objetivos del sistema.
3. Límites del sistema
4. Análisis de las exigencias del usuario
5. Medidas de efectividad del sistema
6. Análisis funcional
7. Evaluación de las limitaciones
8. Determinación de las alternativas factibles.
9. Evaluación de las alternativas factibles.

1.3.6 Diseño De Sistemas

El diseño de sistemas puede ser dividido en las fases de diseño: preliminar y detallado.

- **Diseño preliminar**

La metodología para el diseño preliminar consiste en lo siguiente:

1. Selección del enfoque del diseño.
2. Desarrollo del modelo matemático.
3. Análisis de sensibilidad.
4. Análisis de compatibilidad
5. Análisis de estabilidad
6. Optimización
7. Proyección al futuro
8. Ensayo del diseño
9. Simplificación del diseño.

1.3.7 Ingeniería Industrial Y Sistemas

Ingeniería Industrial: Definición Del American Institute Of Industrial Engineers (AIIE), La Ingeniería Industrial Es “La Que Se Ocupa Del Diseño, Mejoramiento E Implementación De Sistemas Integrados Por Personas, Materiales, Equipo Y Energía. Se Vale De Los Conocimientos De Las Ciencias Matemáticas, Físicas Y Sociales Junto Con Los Principios Y Métodos Del Análisis Y Diseño De Ingeniería, Para Especificar, Predecir Y Evaluar Los Resultados Obtenidos De Dichos Sistemas”.

1.4 CONCEPTOS BÁSICOS EN LA GESTIÓN DE RIESGOS

Para efectos de una mejor interpretación del contenido de este documento, los conceptos que se mencionan, serán interpretados tal como se definen a continuación:

1.4.1 Amenazas:

Son fenómenos potenciales de origen natural o humano, que cuando se producen en determinado tiempo y lugar, provocan traumatismo en las poblaciones. Las amenazas por si solas, no producen desastres, sino cuando se juntan con la vulnerabilidad. Una

amenaza es una situación que puede poner en peligro la vida, salud, propiedad o medioambiente y que afecta a la sociedad en un entorno.

Las amenazas se clasifican en: Naturales, Socio naturales y Antrópicas.

1.4.2 Vulnerabilidad:

Es la incapacidad de resistir a los efectos de un evento amenazante o la incapacidad de recuperarse después de que ocurre un desastre. La vulnerabilidad se relaciona con la capacidad de un individuo o de una comunidad para enfrentar amenazas. La vulnerabilidad se da en función de las condiciones físicas, ambiental, económicas, sociales, políticas, educativas, ideológicas y culturales, institucionales, organizativos.

1.4.3 Capacidad:

La capacidad es el conjunto de recursos con los que cuentan los individuos, las familias y las comunidades para enfrentar una amenaza, o resistir el impacto de una amenaza.

1.4.4 Riesgo:

Se relaciona con la presencia de condiciones que pueden llegar provocar un desastre. Los condicionantes del riesgo son: las amenazas y la vulnerabilidad.

1.4.5 Desastre:

Un desastre es una tragedia causada por una amenaza natural o amenaza antrópica. Consiste en una amenaza que ha llegado a tener efecto.

En la academia contemporánea, los desastres se consideran como la consecuencia de mal manejo de la *gestión del riesgo*. Estos riesgos son el producto de amenazas y *vulnerabilidad*. Las amenazas en áreas de baja vulnerabilidad no resultan en un desastre, ni tampoco en zonas sin habitantes.

Los *países en desarrollo* se enfrentan a los mayores costos cuando ocurre un desastre, más de 95% de los muertos causados por desastres ocurren en estos países, y las pérdidas causadas por *desastres naturales* son 20 veces más grande (como porcentaje del PIB) en países en desarrollo en comparación con países industrializados.

Desastre, Definición De La Organización De Las Naciones Unidas (ONU)

Según el predecesor de OCHA, "Un desastre es una disrupción seria del funcionamiento de una sociedad, causando pérdidas humanas, materiales o medioambientales, amplios, que exceden la capacidad de una sociedad afectada para reaccionar utilizando sus propios recursos."

Desastre, Definición De La Estrategia Internacional Para La Reducción De Los Desastres (EIRD)

Según EIRD, un desastre consiste de una interrupción seria del funcionamiento de una comunidad o sociedad que causa pérdidas humanas y/o importantes pérdidas materiales, económicas o ambientales; que exceden la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para hacer frente a la situación utilizando sus propios recursos. Un desastre es un proceso de riesgo. Resulta de la combinación de amenazas, condiciones de vulnerabilidad e insuficiente capacidad o medidas para reducir las consecuencias negativas y potenciales del riesgo.

Desastre, Definición De La Organización Panamericana De La Salud (OPS)

Según OPS, "Un desastre se puede definir como un evento que ocurre en la mayoría de casos abruptamente e inesperadamente, causando disturbios severos a las personas o los objetos afectados por él, y resultando en una pérdida de vida y daño a la salud de la población, la destrucción y pérdida de propiedad comunitaria, y/o daños severos al medioambiente. Una situación así causa una disrupción en el patrón normal de la vida, generando mala fortuna, desesperanza y sufrimiento, efectos sobre la estructura socioeconómica de una región o un país, y/o una modificación del medioambiente hasta

el extenso a que hay una necesidad para la asistencia y para intervención inmediata desde afuera."

Tabla 1: Clasificación De Los Desastres Según Su Origen.

Tipo de desastre	
Naturales	Antrópicos
<ul style="list-style-type: none"> ○ Atmosféricos ○ Volcánicos ○ Sísmicas ○ Hidrológica 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Tecnológico ○ Guerra y violencia social ○ Conductas humanas negligentes: accidentes en automóviles, aeronáuticos etc. ○ Socio-naturales: destrucción de capa de ozono, calentamiento ○ Epidemias
Incendios	

Fuente: Guía sobre preparativo de salud para situación de desastre (Organización Panamericana de la Salud).

Otros eventos son: avalanchas, deslizamientos de suelo, roca y submarinos, hundimientos de tierra, entre otros.

Existe también las amenazas socio-naturales, que derivan de la interacción de prácticas humanas con el ambiente natural, de inadaptabilidad al entorno o bajo condiciones de insuficiencias y/o deficiencias en la dotación de la infraestructura urbana y rural, particularmente para el drenaje de aguas pluviales. Así, un número importante y creciente de eventos físicos dañinos, tales como inundaciones, deslizamientos, sequías, erosión de suelos y colapsos de tierra son generados o acentuados por distintas prácticas humanas, como por ejemplo la deforestación, el corte de manglares, eliminado y desestabilización de laderas, el monocultivo en ambientes frágiles y la construcción de ciudades sin adecuados sistemas de drenaje pluvial.

Desastre natural

Un desastre natural es la consecuencia de cuando una amenaza, por ejemplo una erupción volcánica o terremoto afecta a los humanos o su entorno construido. La vulnerabilidad humana, causada por una falta de gestión del riesgo, culmina en un impacto financiero, medioambiental o humano. La pérdida resultante depende en la

capacidad de la población de apoyar o resistir al desastre: su resiliencia. Este entendimiento está concentrado en la formulación: "los desastres ocurren cuando las amenazas se encuentran con la vulnerabilidad". Una amenaza natural por este motivo nunca ocurrirá en una zona sin vulnerabilidad.

Subtipos de desastres naturales, según el Informe Mundial de Desastres

El Informe Mundial de Desastres, publicado por la Federación Internacional de la Cruz Roja, clasifica los desastres naturales con subtipos incluyendo:

- Desastres hidro-meteorológicos incluyen avalanchas/deslizamientos, sequías y hambrunas, temperaturas extremas, incendios de bosque, vendavales, infestación de insectos y olas.
- Desastres geofísicos incluyen terremotos y erupciones volcánicas

"El consenso internacional está creciendo: que la distinción entre desastres naturales y emergencias inducidas por el hombre son artificiales y que no hay desastres naturales. Existen amenazas naturales, que impactan sobre las vulnerabilidades humanas que son en su mayoría determinadas por causas humanas. En este sentido, toda emergencia se puede decir que tiene causas políticas, que sean por comisión o por omisión."

Gro Harlem Bruntland, Directora General de la OMS

Desastre antrópico/desastres causados por el hombre

Son los desastres causados por la acción humana, la negligencia, el error o relacionados al fracaso de un sistema; Y estos a su vez están categorizados como tecnológicos o sociológicos. Los desastres tecnológicos resultan por el fracaso de la tecnología, tales como fallos de ingeniería, desastres de transporte o desastres medioambientales. Los desastres sociológicos tienen un motivo humano fuerte, tales como actos criminales, desalojos y guerra.

Subtipos de Desastres antrópicos, según el Informe Mundial de Desastres

El Informe Mundial de Desastres, publicado por la FICR, clasifica los desastres antrópicos con subtipos incluyendo:

- *Desastres industriales* incluyen derrames químicos, el colapso de estructuras industriales, explosiones, incendios, salidas de gas, envenenamiento y radiación.
- *Desastres misceláneos* incluyen el colapso de estructuras domésticos y no industriales, explosiones e incendios.
- *Desastres de transporte* incluyen accidentes aéreos, de ferrocarril, vías terrestres y marítimas.

CRED, que contribuye al informe, no incluye a conflicto como un tipo de desastre, si no como una causa.

1.4.6 Alerta Temprana

Es una situación que se declara a través de las instituciones, organizaciones e individuos responsables y previamente identificados, que permite la provisión de información adecuada, precisa y efectiva, previa a la manifestación de un fenómeno peligroso, con el fin de que los organismos operativos de emergencia activen procedimientos de acción pre-establecidos y la población tome precauciones específicas.

Además de informar a la población acerca del peligro, los estados de alerta se declaran con el propósito de que la población y las instituciones adopten una acción específica ante la situación que se presenta.

Alerta temprana definición según la Estrategia Internacional Para La Reducción De Desastres (EIRD)

Según la EIRD, la Alerta Temprana consiste de una provisión de información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas, que permiten a individuos expuestos a una

amenaza, la toma de acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva.

Los sistemas de alerta temprana incluyen tres elementos, a saber: conocimiento y mapeo de amenazas; monitoreo y pronóstico de eventos inminentes; proceso y difusión de alertas comprensibles a las autoridades políticas y población; así como adopción de medidas apropiadas y oportunas en respuesta a tales alertas.

La información de emergencias y desastres serán notificados para las instituciones correspondientes.
Art. 22 de la Ley de Protección Civil

1.4.7 Alerta Y Activación De Emergencia En El Salvador

Alerta:

Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso, con el fin de que las instituciones del Sistema de emergencias activen procedimientos de acción pre-establecidos, para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia de un evento previsible, de acuerdo con el art. 22 de la Ley de Protección Civil. A su vez la **activación de la emergencia**, Se debe concretar proporcionando información clara sobre la amenaza, así como realizar la descripción técnica y breve síntesis del evento, expresar las consecuencias de no atenderla, la magnitud geográfica del evento que podrá ser nacional, departamental y/o municipal, definiéndose el tiempo de duración de la misma.

Cuando se declara un evento como emergencia o se emite una declaratoria de alerta amarilla por parte de la Dirección Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Esto conlleva a la ejecución inmediata del plan de respuesta a emergencias y desastres.

1.4.8 Resiliencia

Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

1.4.9 La Gestión Del Riesgo

(Traducción del inglés Riskmanagement / Manejo de riesgos) es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, a través de una secuencia de actividades humanas que incluyen evaluación de riesgo, estrategias de desarrollo para manejarlo y mitigación del riesgo utilizando recursos gerenciales. Las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

Algunas veces, el manejo de riesgos se centra en la contención de riesgo por causas físicas o legales (por ejemplo, desastres naturales o incendios, accidentes, muerte o demandas). Por otra parte, la gestión de riesgo financiero se enfoca en los riesgos que pueden ser manejados usando instrumentos financieros y comerciales.

El objetivo de la gestión de riesgos es reducir diferentes riesgos relativos a un ámbito preseleccionado a un nivel aceptado por la sociedad. Puede referirse a numerosos tipos de amenazas causadas por el medio ambiente, la tecnología, los seres humanos, las organizaciones y la política. Por otro lado, involucra todos los recursos disponibles por los seres humanos o, en particular, por una entidad de manejo de riesgos (persona, staff, organización).

1.4.10 Gestión Del Riesgo De Desastres

Según EIRD, la gestión del riesgo de desastres consiste de un conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias y fortalecer sus

capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicas consecuentes.

Esto involucra todo tipo de actividades, incluyendo medidas estructurales y no-estructurales para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) los efectos adversos de los desastres.

Gestión de Desastres

Las Estrategias de mitigación de desastres se enfocan en:

1. Minimizar los riesgos potenciales a través de estrategias de alerta temprana.
2. Preparar e implementar planes de desarrollo para proveer resiliencia a tales desastres.
3. Movilizar recursos incluyendo servicios de comunicaciones y telemedicina.
4. Ayudar en la rehabilitación y reconstrucción pos-desastre.

La tecnología espacial ayuda en mitigar eficientemente los desastres. Mientras que satélites de comunicación apoyan en las alertas, movilización de recursos y apoyo en telemedicina, satélites de observación permiten la recolección de datos para programas de preparación pre-desastre, respuesta a desastres, actividades de monitoreo y evaluación de daños pos-desastre.

En la Gestión del Riesgo el centro de acción ya no es el desastre, sino que las condiciones de riesgo existentes, que pueden dar lugar a desastres. Es un proceso de decisiones y acciones que acuerdan un conjunto de actores sociales, con el fin de reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de la población para decidir y planificar las actividades de preparación, prevención, mitigación y manejo de las emergencias.

Al mismo tiempo la gerencia de desastres va más allá en:

1. Planeación, preparación y monitoreo pre-desastre, influyendo en la capacidad de gerencia del alivio
2. Predicción y alertas tempranas
3. Evaluación de daños y manejo de asistencia

La reducción de desastres es un trabajo sistemático el cual involucra diferentes regiones, profesiones y campos científicos, y se ha vuelto un indicador importante para el desarrollo humano, social y sostenible.

1.4.11 Riesgo Y Desastres, Términos Utilizados En El Salvador

Desastre

Es un riesgo haciéndose realidad, en el que los procesos sociales desempeñan un factor importante. Un desastre ocurre cuando se altera o se interrumpe de manera intensiva la vida cotidiana de una comunidad a causa de un evento natural, tecnológico o provocado por el hombre que produce efectos adversos sobre personas, sus actividades, sus bienes y servicios y el medio ambiente.

Tabla 2: Cálculo De Riesgo.

<i>Amenaza x vulnerabilidad – capacidad = Riesgo</i>	
<i>Amenaza (X)</i>	<i>Amenaza potencial al ser humano o a su bienestar.</i>
<i>Vulnerabilidad (-)</i>	<i>Exposición o susceptibilidad a la pérdida de vida o de la dignidad</i>
<i>Capacidad (=)</i>	<i>Recursos disponibles y potenciales</i>
<i>Riesgo</i>	<i>Probabilidad de que ocurra un desastre</i>
<i>Desastre = materialización de un riesgo</i>	

Fuente: hacia una metodología para la gestión del riesgo en comunidades marginales, FUNDASAL

Prevención de desastres:

Actividades destinadas a proporcionar protección permanente frente a los desastres. La prevención actúa sobre amenazas socio-naturales y antrópicas.

Mitigación de desastres:

Medidas tomadas con antelación al desastre, para reducir su impacto en la sociedad y en el medio ambiente. La mitigación actúa sobre las vulnerabilidades.

Preparación para desastres:

Capacidad de prever los efectos de un desastre, y reaccionar para enfrentarlos. Reducir las pérdidas y daños. Reaccionar ante los efectos de un desastre y enfrentarlos organizando asistencia efectiva a tiempo.

Participación:

Enfoque que enfatiza la acción de los actores locales, donde la cooperación externa es complementaria y se orienta a apoyar y fortalecer capacidades locales.

Tabla 3: Elementos Sobre La Gestión De Riesgo.

<i>Gestión del riesgo = reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de la población.</i>	
<i>Prevención</i>	<i>Supone la eliminación de un riesgo</i>
<i>Mitigación</i>	<i>Supone reducir las condiciones de riesgo</i>
<i>Participación</i>	<i>Fortalecer capacidades</i>
<i>Participación + Prevención y mitigación = disminución de vulnerabilidad y riesgo.</i>	

Fuente: hacia una metodología para la gestión del riesgo en comunidades marginales, FUNDASAL

Programa:

Es un conjunto de proyectos o componentes con un mismo objetivo (por ejemplo: “Mejoramiento de las Condiciones Físicas y Sociales de Poblaciones en “Comunidades Pobres marginales”) implementado en diferentes áreas geográficas. El grupo meta está determinado de manera general y por los criterios de las políticas de desarrollo. Los

criterios de selección y los procedimientos se acuerdan con anticipación entre las diferentes entidades involucradas.

Proyecto:

Está bien determinado y delimitado en cuanto a su duración, área de implementación, grupo meta, tiempo de ejecución, personal empleado para ejecutarlo y fondos de inversión. Responde directamente a las necesidades y prioridades expresadas por las comunidades seleccionadas. Requiere acuerdos fijos entre las entidades involucradas.

Etapas de atención de un evento natural

La atención de un evento implica tres etapas:

- a) **Antes:** es el conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños a la salud a partir del análisis de los riesgos identificados.
- b) **Durante:** acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tiene por objetivo salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas.
- c) **Después:** proceso de restablecimiento de los servicios de salud y el proceso de rehabilitación y reconstrucción en la población afectada.

Tabla 4: Etapas Para La Atención De Un Evento.

Etapas	Áreas	Componentes
Antes	Análisis de riesgo	Estudio de amenazas y vulnerabilidad
	Reducción de riesgos	Prevención, mitigación
Durante	Manejo de eventos adversos	Preparación, alerta y respuesta
Después	Recuperación	Rehabilitación, reconstrucción

Fuente: lineamientos técnicos para la preparación, respuesta y rehabilitación de los servicios básicos de salud en emergencias y desastres, MINSAL 2011.

2. MARCO LEGAL EN LA GESTIÓN DE RIESGOS A NIVEL NACIONAL.

2.1 LEGISLACIÓN A NIVEL NACIONAL

2.1.1 Contexto Y Marco Legal

La República de El Salvador, cuenta con un Sistema Nacional, que tiene un respaldo legal de más de cinco años, a partir de la aprobación de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (2005) y de un conjunto de instrumentos que regulan la relación de la población con su entorno. Con base en requisito legal en junio de 2006 se da a conocer el Plan Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, que considera la gestión correctiva y prospectiva del riesgo, definiendo estrategias nacionales que deben ser incorporadas por cada sector y/o instituciones dentro de sus planes.

Aunque la Dirección General de Protección sigue jugado un rol fundamental en la coordinación del Sistema Nacional, con la creación de la Secretaria para Asuntos de Vulnerabilidad, según Decreto Ejecutivo No. 2, enero de 2011, se da un giro sustantivo al actuar nacional e institucional de la reducción de riesgo de desastres, ya que se pretende cambiar hacia un enfoque estratégico para la reducción de la vulnerabilidad de desarrollo, en la que se combinará la Gestión de Riesgos con la gestión económica y la gestión de la atención social ambiental, vista desde un enfoque integral. Todas las tareas de la Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad tienen como finalidad reducir los riesgos a partir de objetivos estratégicos tales como: Atender al Presidente de la República en políticas y acciones para erradicar y prevenir la vulnerabilidad; desarrollar criterios y metodologías que apoyen la investigación científica a fin de identificar y reducir amenazas y vulnerabilidades; Elaborar, proponer y desarrollar programas, proyectos y acciones nacionales que mejoren las situaciones de vulnerabilidad; Fortalecer y promover acciones y procesos de reducción del riesgo como un elemento de la estrategia nacional; y lograr una buena coordinación interinstitucional para la reducción de riesgos de desastres. La integración institucional es un reto que pasa por la reforma legal y su respectiva aprobación por la Asamblea legislativa.

En el Plan del Gobierno se contempla los lineamientos estratégicos de la Política de Gestión de Riesgos y Protección Civil, siguientes: promover un nuevo enfoque de gestión de riesgos a través de programas de educación continua, capacitación e información pública y un Plan Nacional para la Gestión del Riesgo; así como fortalecer las capacidades científico técnicas del Sistema Nacional de Protección Civil y su vinculación con centros académicos, de investigación científica y de la sociedad civil, para identificar los escenarios potenciales de riesgo y formular medidas de prevención, mitigación, de intercambio de aprendizaje entre comunidades.

Por medio del Decreto Ejecutivo Nº 96 del 14 de septiembre de 2001, se crea el Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET), una institución pública desconcentrada, adscrita al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El objetivo principal del SNET es contribuir a la prevención y reducción del riesgo de desastres; por lo tanto, será su competencia la investigación y los estudios de los fenómenos, procesos y dinámicas de la naturaleza, el medio ambiente y la sociedad, que tengan relación directa e indirecta con la probabilidad de ocurrencia de desastres y, por consiguiente, de pérdidas y daños físicos, económicos, sociales y ambientales.

De ello se derivan las demás funciones y responsabilidades que se le asignan al SNET, que se ha estructurado en cuatro unidades:

- Servicio Geológico
- Servicio Meteorológico
- Servicio Hidrológico
- Estudios Territoriales y Gestión de Riesgo.

Éstas son apoyadas por la Unidad de Servicios Informáticos y la Unidad Administrativa y de Servicios Generales.

El 18 de Mayo del Año 2007, fue publicado en el Diario Oficial, Decreto ejecutivo No. 42, el Servicio Nacional de Estudios Territoriales, pasa a formar parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como una dirección del mismo.

En El Salvador, el manejo de emergencias se realiza a través del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, con la responsabilidad de formular y ejecutar los respectivos planes de trabajo de Protección Civil, Planes de trabajo de prevención del manejo del riesgo de desastres y de mitigación de los impactos de estos.

2.1.2 Sistema De Protección Civil, Prevención Y Mitigación De Desastres.

Según el art. 5 de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres este Sistema se define como: ***“como un conjunto interrelacionado, descentralizado en su operatividad, de organismos públicos y privados, que tendrán la responsabilidad de formular y ejecutar los respectivos planes de trabajo de protección civil, planes de trabajo de prevención del manejo del riesgo de desastres y de mitigación de los impactos de éstos”.***

Objetivos del Sistema:

- Incorporar en los planes de desarrollo, la gestión prospectiva de los riesgos en materia de desastres.
- Elaborar y coordinar planes y acciones para educar e informar a la población sobre la necesidad de prevenirse adecuadamente ante el evento de posibles desastres de cualquier naturaleza.
- Elaborar y actualizar los mapas de riesgos en cada nivel organizativo del sistema; así como elaborar los planes operacionales respectivos.
- Diseñar y ejecutar planes de protección civil, para responder ante el evento de un

desastre de cualquier naturaleza, procurando mitigar sus daños o reducir sus impactos.

- Intercambiar información y conocimiento entre sus integrantes y divulgar o por tunamente a la población información útil para la prevención, mitigación, preparación y atención de los desastres.
- Mantener relaciones de cooperación con las instancias similares en el ámbito internacional, así como con los organismos que canalizan información y recursos.

Ilustración 2: Integrantes Del Sistema Nacional De Protección Civil, Prevención Y Mitigación De Desastres.



Que a su vez se encuentra integrado de la siguiente manera:

- a) La Comisión Nacional de Protección Civil, prevención y Mitigación de Desastres.
- b) Las Comisiones Departamentales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres
- c) Las Comisiones Municipales y Comunales de Protección Civil, prevención y mitigación de desastres.

Uno de los componentes del Plan Nacional de Emergencias es el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), el cual tiene como objetivo coordinar los esfuerzos multisectoriales e interinstitucionales en el territorio nacional a partir de una declaratoria de alerta. El COE cuenta con un manual de procedimientos y organización funcional creado en el 2001, que contiene la estructura organizacional, funciones institucionales y planes de respuesta, así como los aspectos logísticos para el funcionamiento y coordinación para la emergencia.

Es importante mencionar la participación a nivel país de las diferentes instancias del Estado, como se puede observar en la conformación de la Comisión Nacional de Protección Civil, autoridad que se encuentra constituida por:

- 1) El Ministro de Gobernación que la preside.
- 2) El Director Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

Y los titulares de:

- a) El Ministerio de Relaciones Exteriores
- b) El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- c) El Ministerio de Agricultura y Ganadería
- d) El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- e) El Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano
- f) El Ministerio de la Defensa Nacional
- g) El Ministerio de Educación
- h) La Policía Nacional Civil
- i) Dos representantes de la Empresa Privada

j) Tres asociaciones o fundaciones relacionadas con Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

Legislación Y Normativos

- **Plan Nacional de Emergencia**
- **Guía para la Elaboración de un Plan**
- **Decreto 777** de 2005: Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres
- **Evaluación Código Sísmico.**
- **Ley 233/98**: Ley del Medio Ambiente: objeto, principios de la política de Medio Ambiente, concepto y definiciones, gestión, creación del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente (SINAMA).
- **Decreto 778** de 2005: Ley de Creación del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- **Reglamento**: Seguridad Estructural de la Construcciones: disposiciones generales, sistemas de unidades, remodelaciones, vigencia.

Fuente(s) de la información: Área de Preparativos para situaciones de Emergencia y Socorro en casos de Desastre (PED); OPS/OMS / Corte Suprema de Justicia de El Salvador.

2.2 PROGRESO MARCO DE ACCIÓN DE HYOGO (MAH)

MAH P1 - Velar por que la RRD sea una prioridad nacional y local con una sólida base institucional para su aplicación

En cuanto a las iniciativas orientadas para que la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local con una sólida base institucional de aplicación, se ha venido dando prioridad al trabajo de la gestión del riesgo para aumentar la protección de la población y disminuir daños a la economía.

El país registra avances en la legislación para la Reducción del Riesgo a Desastre con la aprobación en 2005 de la Ley de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres... Con la creación de esta Ley se crea el Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación

de Desastres (FOPROMID), el cual según lo dispuesto en el Programa de Gobierno “Cambio en El Salvador para un País Mejor (2009-2014)” del Presidente Mauricio Funes se pretende reorientar, fortalecer y descentralizar su funcionamiento, a fin de ponerlo al servicio de la prevención y la mitigación.

Así mismo, El Salvador cuenta ya con una Plataforma Nacional de Reducción de Riesgos, creada el 16 de Julio de 2008, la cual viene a fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial, promoviendo la participación ciudadana a través del impulso de un foro de alto nivel técnico para el análisis y el establecimiento de propuestas integrales para la reducción de riesgos en los procesos de prevención de desastres y en el desarrollo, con el objeto de trabajar a favor de la población más vulnerable. Actualmente, la Plataforma Nacional ha generado avances importantes como son: la participación en la elaboración de los Informes de país sobre el cumplimiento del Marco de Acción de Hyogo y los avances alcanzados 10 años después de Mitch, así como en el informe Nacional del Estado de los Riesgos y la Vulnerabilidad. Asimismo, se ha elaborado una agenda de trabajo orientada a la intervención e incidencia estratégica en reducción del riesgo, tanto sectorial como territorial. Impregnado de una visión incluyente y participativa.

(Fuente: Declaración oficial del país ante la Plataforma Global 2009)

Desarrollo de un plan nacional de defensa civil

Desarrollo de legislación y normativos para la prevención y mitigación de desastres ordenanza N.777

Desarrollo del Fondo para la Mitigación de Desastres

MAH P2 - Identificar, evaluar y monitorear los riesgos de desastres y mejorar las alertas tempranas

En cuanto a Identificar, evaluar y seguir de cerca el riesgo de desastres y potenciar la alerta temprana. El avance alcanzado en esta área es considerable, destacando la creación e implementación de Sistemas de Alerta Temprana por eventos meteorológicos, hidrológicos, geológicos y oceanográficos. El Plan del nuevo Gobierno contempla “Formar redes locales de gestión de riesgos, responsables de planificar y ejecutar iniciativas ante el

desastre local, intercambiar experiencias con otras redes y establecer un eficiente Sistema de Alerta Temprana.

Es importante destacar el incremento generado en los esfuerzos de coordinación regional y transfronterizos para la reducción del riesgo, lo cual permite establecer prioridades y lineamientos de cooperación en ese ámbito. **(Fuente: Declaración oficial del país ante la Plataforma Global 2009)**

Desarrollo de indicadores gubernamentales para seguir de cerca el índice del déficit de desastres (IDD); índice de desastres locales (IDL); índice para la Gestión de riesgos (IGR)

MAH P3 - Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para crear una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel

En la utilización del conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel, existen esfuerzos considerables en la disseminación de la información a través del uso de las nuevas tecnologías de la información, promoviendo acciones de gestión del riesgo que disminuyan las pérdidas y daños.

En el Plan del Gobierno se contempla los lineamientos estratégicos de la Política de Gestión de Riesgos y Protección Civil, siguientes: promover un nuevo enfoque de gestión de riesgos a través de programas de educación continua, capacitación e información pública y un Plan Nacional para la Gestión del Riesgo; así como fortalecer las capacidades científico técnicas del Sistema Nacional de Protección Civil y su vinculación con centros académicos, de investigación científica y de la sociedad civil, para identificar los escenarios potenciales de riesgo y formular medidas de prevención, mitigación, de intercambio de aprendizaje entre comunidades.

Por otro lado, en la curricular educativa se ha incorporado como línea estratégica la reducción del riesgo, actualizando para ello los Planes de Estudio Oficiales, los planes de protección escolar como herramientas que permiten impulsar una cultura de la

prevención, así como la elaboración y distribución de material bibliográfico de apoyo para docentes. Paralelamente, otras instancias elaboran y desarrollan acciones de capacitación que permiten generar procesos de educación no formal en la prevención del riesgo a desastres. **(Fuente: Declaración oficial del país ante la Plataforma Global 2009)**

A través de su Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET), El Salvador ha apoyado en el desarrollo de un atlas (colección de mapas) regional de las amenazas naturales en América Central

MAH P4 - Reducir los factores de riesgo subyacentes

Implementación de medidas de mitigación para reducir el riesgo de inundaciones en el área metropolitana de San Salvador

MAH P5 - Fortalecer la preparación en caso de desastre a fin de asegurar una respuesta eficaz a todo nivel

En lo relativo a fortalecer la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel, El Salvador ha realizado esfuerzos en los ámbitos institucional, departamental, municipal y local con el objeto de reducir el riesgo a desastres, aunque el énfasis ha sido en la atención de los desastres y en menor grado a la prevención y reducción del riesgo.

El Plan del nuevo Gobierno prevé desarrollar programas para elevar la preparación, capacidad de resistencia y adaptabilidad a riesgos hidrometeorológicos y climáticos.

(Fuente: Declaración oficial del país ante la Plataforma Global 2009)

3. MARCO HISTÓRICO DE LOS EVENTOS NATURALES EN EL SALVADOR

3.1 DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA

El Salvador está localizado en América Central, entre el norte y sur del continente americano. La extensión territorial es de aproximadamente 21.040,79 km², con 296 Km. de litoral en el Pacífico, que se extiende a lo largo del país. Geográficamente el país se encuentra ubicado en latitud del hemisferio norte. La precipitación anual oscila entre 1.200 mm y 2.800 mm, y posee una temperatura anual entre 12,7 °C y 26,9 °C.

El país se divide administrativamente en 14 departamentos dentro de los cuales existen 262 municipios con representatividad autónoma representada en este caso por la comuna (alcaldía) la cual vela por los servicios, tanto sociales como públicos, de su comunidad.

Geográficamente el territorio salvadoreño es sumamente complejo. Dos cadenas montañosas paralelas corren de oeste a este y dividen al país en dos regiones: montañas y meseta central; y planicies de la costa (tierras bajas del Pacífico). La cadena montañosa del sur está compuesta por 20 volcanes y con frecuencia ocurren terremotos debido a la confluencia de 3 placas tectónicas: Cocos, Caribe y Norteamérica, además de la existencia de numerosas fallas locales. Asimismo, existen diversos lagos en el interior del país y su cercanía con el Océano Atlántico lo hace vulnerable al impacto de los huracanes que se producen en esa zona.

Fuente: Mansilla, E. (2009) "Marco general de riesgo en El Salvador", Investigación para la Política Pública, ODMS y Pobreza, MDG-06-2009, RBLAC-UNDP, New York

Por su ubicación geográfica, dinámica natural y territorial, El Salvador ha estado sometido históricamente a diferentes amenazas de origen natural, como terremotos, tormentas tropicales, sequías, actividad volcánica, inundaciones y deslizamientos, los que, sumados a los procesos sociales de transformación (la deforestación, los cambios de uso del suelo y la

modificación de los cauces naturales), propician condiciones de riesgo y plantean altas posibilidades de que ocurran desastres.

Según información del Ministerio del Medio Ambiente a través de la Dirección del Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET), alrededor de 1.970 Km² del territorio nacional están expuestos a impactos severos y moderados por inundaciones; asimismo, más de 4.040 Km² están expuestos a diversos tipos de deslizamientos y más de 10.000 Km² tienen posibilidades de ser afectados por sequías graves, moderadas o débiles. Los deslizamientos de ladera afectan especialmente la cordillera montañosa del país (Chalatenango) y las laderas con pendientes elevadas de los volcanes. Los deslizamientos inducidos por terremotos se concentran en la zona de la cordillera del Bálsamo y en las faldas de los volcanes activos y con pendientes muy fuertes.

Estudios de la década de los setenta demostraron que la actividad sísmica en el territorio salvadoreño está presente en el norte, nordeste, sur y sudeste; asimismo, existen otros tipos de fallas con otras orientaciones, unas que atraviesan perpendicularmente al país y otras de norte a sur. El fenómeno de El Niño, que se ha hecho sentir con más fuerza en los años 1972, 1976, 1987, 1991, 1994 y 1997, ha jugado un factor determinante en las sequías de El Salvador. En el último siglo, han ocurrido 23 eventos de sequía en el territorio; la del período 1997-1998 ha sido la de mayor impacto económico, debido a su intensidad y área de influencia; la última sequía ocurrió en el 2001.

3.2 POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA EN EL SALVADOR

Administrativamente el país se divide en 14 departamentos y 262 municipios. Más de la cuarta parte de la población del país se concentra en el departamento de San Salvador (27.3%) donde se encuentra la capital; y casi la mitad de la población total (48%) se localiza en tan sólo 3 departamentos: San Salvador, La Libertad y Santa Ana. Los departamentos con una ocupación media son Sonsonate, San Miguel, Usulután, Ahuachapán y La Paz, que en conjunto concentran el 32% de la población total; y los

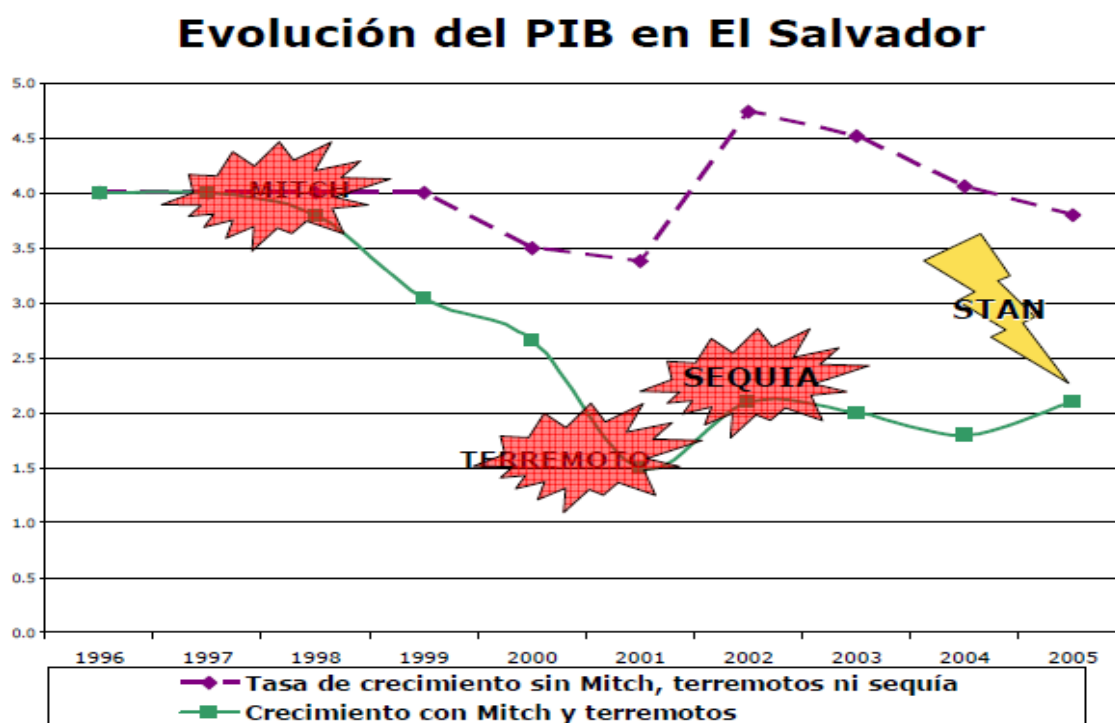
menos poblados son Cuscatlán, La Unión, Chalatenango, Morazán, San Vicente y Cabañas, siendo los dos últimos los que registran la población más baja en todo el país. Mientras que a nivel nacional se tiene una densidad media de 271 hab. /km², el departamento de San Salvador mantiene una densidad 5.4 veces superior a la media nacional con 1,768 hab. /km².

Fuente: Mansilla, E. (2009) "Marco general de riesgo en El Salvador", Investigación para la Política Pública, ODMS y Pobreza, MDG-06-2009, RBLAC-UNDP, New York

3.3 CONDICIONES DE RIESGO Y DESASTRES OCURRIDOS EN EL SALVADOR

El deterioro económico, social y ambiental, combinado con la multiplicidad de amenazas a las que puede verse sometido el territorio, hace al país sumamente vulnerable a la ocurrencia de desastres de distintas magnitudes e impactos. En la historia reciente se han producido una serie de eventos de gran magnitud tales como el terremoto de San Salvador en 1986, el Fenómeno de El Niño 1997-98, el huracán Mitch (1998), los terremotos de enero y febrero de 2001 y la sequía en el mismo año. Y más recientemente, la epidemia de neumonía de 2003 que provocó 304 muertes y la tormenta tropical Stan en 2005. El impacto de estos desastres ha sido severo y se ha traducido en considerables pérdidas y daños a la población e infraestructura productiva. Tan sólo los terremotos ocurridos en el 2001 causaron pérdidas por un monto de 1,604 millones de dólares, representando alrededor del 12% del PIB para ese año (CEPAL, 2002).

Gráfico 1: Evolución Del PIB En El Salvador.



Fuente: ECLAC/CEPAL

Adicional a los grandes eventos que suelen tipificar la historia de los desastres, en el país cada año ocurren múltiples eventos de mediana y pequeña escala con daños importantes en el patrimonio de las familias, y los cuales, generalmente, no suelen llamar la atención de los medios de comunicación o las instancias nacionales o departamentales de gobierno.

Entre 1970 y 2007 se registraron 3,386 eventos en todo el territorio salvadoreño, lo que significa un promedio de 89.1 eventos por año. La concentración de eventos a lo largo del tiempo muestra una tendencia creciente en la ocurrencia de desastres de diversas magnitudes, especialmente a partir de 1994 donde con excepción de 1996, 2002 y 2003, todos los años superan la tasa media de ocurrencia para los 38 años considerados. Asimismo, resulta notable que es justamente en los tres últimos años donde se dispara el número de eventos, los cuales en conjunto representan el 35.2% de los eventos totales ocurridos a lo largo de todo el periodo.

Estos eventos han ocasionado daños importantes a la infraestructura, los sectores económicos y el equipamiento tanto de zonas urbanas como rurales, pero también han tenido un fuerte impacto a nivel social. En conjunto estos eventos han producido más de 2 mil muertes y poco más de 12 mil viviendas han sido dañadas o destruidas.

Según el Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres 2009, publicado por la ONU, previo a la Cumbre sobre el cambio climático, se evidencia que las lluvias dejan siempre al descubierto a El Salvador.

El documento clasifica los países en 5 categorías que van desde la "muy baja" (categoría 1) hasta la "muy alta" vulnerabilidad económica (categoría 5) ante riesgos por amenazas naturales.

El Salvador, se encuentra en la quinta categoría donde se ubican los países que, además de sufrir grandes pérdidas económicas con respecto a su PIB, tienen poca capacidad para sobreponerse a las pérdidas, por lo que pueden experimentar "importantes reveses en su desarrollo económico".

*En una escala del 1 al 10, el informe establece que El Salvador tiene un índice de mortalidad por terremotos "elevado", por inundaciones "bajo" y por deslizamientos de tierra "medio". El documento relaciona la vulnerabilidad ante los desastres con la pobreza y señala que los hogares pobres **"suelen tener una capacidad muy limitada para obtener y utilizar activos que les permitan paliar las pérdidas sufridas por los desastres"**.*

3.4 TIPOS DE EVENTOS OCURRIDOS Y PATRONES DE RIESGO EN EL SALVADOR

Entre el tipo de eventos ocurridos sobresalen las inundaciones que representan casi la cuarta parte (23.1%) del total, ubicándose en segundo lugar los deslizamientos con el 19.4%. Las epidemias, los incendios y eventos asociados a contaminación ocupan el tercero, cuarto y quinto lugar de ocurrencia, respectivamente.

Con un amplio margen con respecto a otros departamentos, San Salvador concentra la mayor cantidad de eventos ocurridos entre 1970 y 2007 al registrar el 31.2% de los eventos totales. Muy por debajo le siguen los departamentos de La Libertad, Santa Ana y Usulután que registran el 8.9%, 7.7% y 7.4% de los eventos totales ocurridos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor nivel de ocurrencia son Cuscatlán (2.8%), Morazán (2.7%) y Cabañas (1.9%).

Fuente: Mansilla, E. (2009) "Marco general de riesgo en El Salvador", Investigación para la Política Pública, ODMS y Pobreza, MDG-06-2009, RBLAC-UNDP, New York

- **El Huracán Mitch (1998):**

Se perdieron vidas humanas, infraestructura y cultivos. En ese país, los primeros cálculos oficiales confirman que hubo muchas pérdidas en los cafetales, las plantaciones de tabaco y las de bananos, según el informe especial. Las pérdidas de café se estiman del 15 por ciento de los cultivos. Se estaba recogiendo la primera cosecha de maíz y sembrándose la del segundo ciclo cuando se abatió la tormenta causando grandes inundaciones.

URL: <http://www.fao.org/NOTICIAS/GLOBAL/GW9829-s.htm>

Ilustración 3: Consolidado Final De Personas Damnificadas Por El Huracán Mitch.

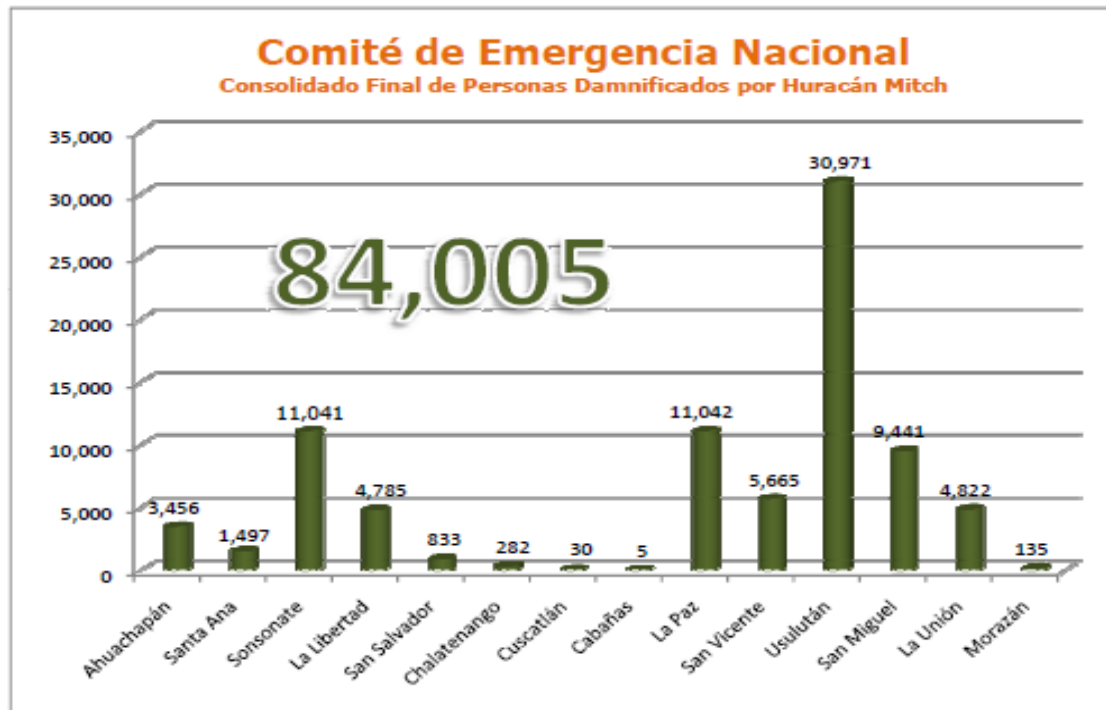


COMITÉ DE EMERGENCIA NACIONAL

Consolidado Final de Personas Damnificadas por Huracán Mitch



Nº	Departamento	Damnificados
1	Ahuachapán	3,456
2	Santa Ana	1,497
3	Sonsonate	11,041
4	La Libertad	4,785
5	San Salvador	833
6	Chalatenango	282
7	Cuscatlán	30
8	Cabañas	5
9	La Paz	11,042
10	San Vicente	5,665
11	Usulután	30,971
12	San Miguel	9,441
13	La Unión	4,822
14	Morazán	135
11 de Noviembre de 1,998		84,005



Fuente: Ministerio Del Exterior

- **erremoto en El Salvador (2001):**

Un movimiento telúrico sacudió el territorio de El Salvador. Los hospitales más dañados son: Hospital San Rafael de la Libertad, Hospital Rosales, Maternidad, Neumológico, San Juan de Dios de San Miguel, San Pedro de Usulután, Uno de Mayo y Oncológico.

URL: http://www.paho.org/Spanish/PED/Earthquake_Jan2001.htm

Tabla 5: Estadísticas: Consolidado Final Del Terremoto En El Salvador 13/01/2001

No	Departamento	Fallecidos	Lesionados	Edificios P=Fablicos Dañados	Viviendas Dañadas	Viviendas Destruidas	Viviendas Soterradas	Derrumbes	Iglesias Dañadas	Muelles Dañados
1	La Libertad	685	2183	48	14558	15723	687	20	45	0
2	La Paz	44	147	272	25076	17996	0	75	46	0
3	Sonsonate	48	1295	38	17773	10501	0	82	69	0
4	Santa Ana	47	327	5	13925	4823	0	27	49	39
5	Cuscatlán	20	43	47	4762	4282	0	17	6	0
6	Usulután	27	786	335	30716	29293	0	38	90	0
7	San Salvador	24	391	76	12836	10372	0	133	19	0
8	San Miguel	19	43	23	10624	2902	0	26	38	4
9	San Vicente	29	81	40	17292	5218	0	4	12	0
10	La Unión	1	8	98	2136	268	0	1	5	0
11	Ahuachapán	0	247	60	18540	6553	0	12	14	0
12	Cabañas	0	7	31	1153	309	0	4	5	0
13	Morazán	0	3	35	94	5	0	1	4	0
14	Chalatenango	0	4	47	307	16	1	5	3	0
	TOTAL	944	5565	1155	169692	108261	688	445	405	43

Fuente: C.O.E.N 2001

Tabla 6: Estadísticas: Consolidado Final Del Terremoto En El Salvador 13/02/2001

Estadísticas del Movimiento Sísmico del 13 febrero de 2001

No	Departamento	Fallecidos	Lesionados	Edificios Públicos Dañados	Viviendas Dañadas	Viviendas Destruídas	Personas Soterradas	Derrumbes	Iglesias Dañadas	Escuelas Dañadas
1	La Paz	58	806	4	2128	17117	12	21	20	26
2	Cuscatlán	165	1372	68	9177	15467	43	44	47	35
3	San Salvador	4					1			
4	San Vicente	87	1120	4	4108	8425	36	4	6	36
5	Morazán	1		3	16					3
6	Cabañas				248	254				8
7	Chalatenango									
8	Usulután		1			20				1
9	San Miguel			3	29	19		2		2
TOTAL		315	3399	82	15706	41302	92	71	73	111

C.O.E.N. 2001 - Todos los Derechos Reservados. coen@telemovil.com

Fuente: C.O.E.N 2001

Según el informe global (GAR) de UNISDR:

- 2005 - Inundación, Tormenta
- 2003 - Epidemia
- 2001 - Terremoto
- 1998 - Tormenta
- 1991 - Epidemia
- 1986 - Terremoto
- 1988 - Inundación
- 1982 – Inundación

Los 10 eventos con mayor cantidad de personas fallecidas (GAR, 2009)

Otros:

- 2001 (Mayo y Agosto) - Sequía
- 2001 (Enero y Febrero) - Terremotos

- 1999 (Noviembre) - Inundaciones provocadas por el desbordamiento de los ríos Lempa y Paz
- 1998 (Octubre) - Huracán Mitch. Provocó desbordamientos, deslizamientos e inundaciones
- 1997 - Sequía provocada por los efectos del fenómeno del Niño
- 1993 - La Tormenta tropical Gerr provocó enormes pérdidas ocasionadas por las inundaciones
- 1990 - Inundaciones en varias zonas del país
- 1988 - Inundaciones originadas por el desbordamiento del Río Grande de San Miguel
- 1986 - Terremoto

Fuente(s) de la información: Área de Preparativos para situaciones de Emergencia y Socorro en casos de Desastre (PED); OPS/OMS entre otros

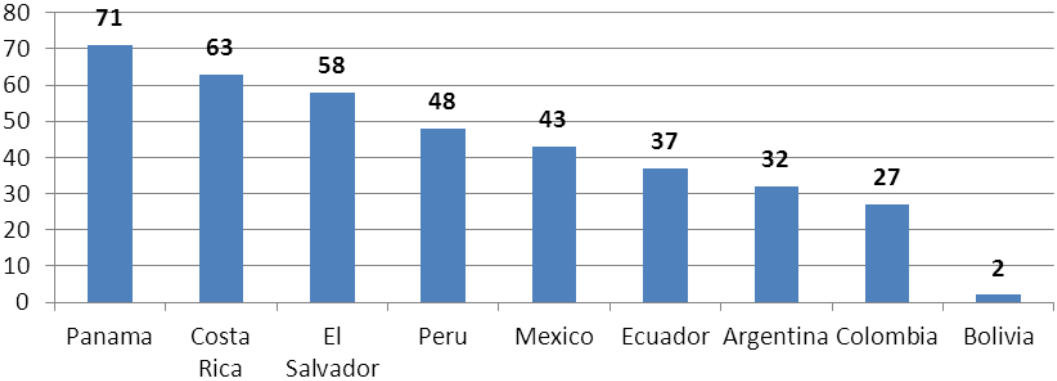
3.5 INDICADORES DE RIESGO DE DESASTRES

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2010) creó cuatro indicadores que miden los riesgos de desastres en cada país

El Índice de Desastres Locales (IDL) evalúa los riesgos sociales y ambientales derivados de desastres naturales recurrentes y de pequeña escala, a partir de las cifras de pérdida humanas, el número de personas afectadas y los daños producidos. Mide la propensión de los países a sufrir este tipo de desastres y el impacto acumulado de los desastres sobre su desarrollo. Un índice por debajo de 20 indica una alta concentración de pequeños desastres en pocas áreas locales. Un índice de entre 20 y 50 indica una tendencia normal, y uno por encima de 50 indica que la mayoría de las zonas del territorio de un país sufren pequeños desastres recurrentes. En El Salvador dicho índice fue de 58 para el periodo 2001-2005 indicando que la vulnerabilidad y las amenazas son generalizadas en el

territorio. Todos los países centroamericanos, excepto Panamá y Costa Rica, tienen índices arriba de 50.

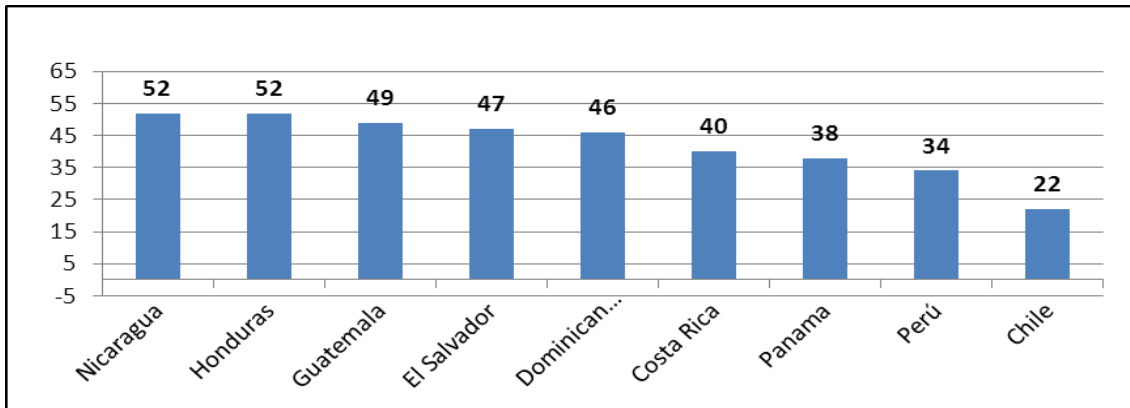
Gráfico 2: Índice De Desastres Locales (2001-2005)



Fuente: BID, septiembre 2010

El Índice de Vulnerabilidad Prevalente (PVI según sus siglas en inglés) mide la fragilidad y la exposición de la actividad humana y económica en las zonas expuestas a desastres y la capacidad social y humana para absorber los impactos de desastres. Los tres indicadores compuestos que conforman este índice consideran factores como el crecimiento demográfico, la densidad de población, la pobreza y desempleo, la degradación del suelo, el equilibrio de género, el gasto social y el seguro de la infraestructura y la vivienda. Un índice de 20 o menos indica un bajo nivel de vulnerabilidad, un índice entre 20 y 40 indica un nivel medio, y un índice entre 40 y 80 muestra una alta vulnerabilidad. En El Salvador dicho índice era de 47 para el 2007 mostrando una alta vulnerabilidad. En general, para todos los países de la región centroamericana dicho índice es mayor a 40 con la excepción de Costa Rica y Panamá. Es de suponer que estos últimos, a pesar de su fragilidad, absorben mejor (con menores consecuencias negativas) los impactos de los desastres naturales.

Gráfico 3: Índice de Vulnerabilidad Prevalente (2007)

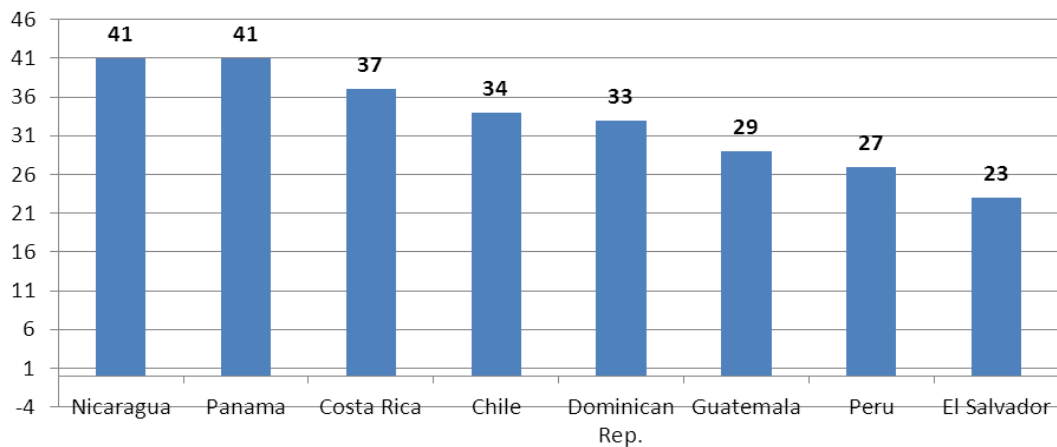


Fuente: BID, septiembre 2010

El Índice de Gestión de Riesgos ante Desastres (RMI según sus siglas en inglés) mide el desempeño de un país en la gestión de riesgos evaluando la capacidad para identificar y reducir riesgos, y para responder y recuperarse de las catástrofes. Un índice por debajo de 50 es considerado insatisfactorio; entre 50 y 75 es satisfactorio y por encima de 75 es excepcional. Para el 2008 en El Salvador dicho índice era de 23 que es insatisfactorio.

Podemos observar que en este caso, la mayoría de los países analizados, incluyendo los vecinos centroamericanos, tienen una mejor gestión de riesgos que El Salvador.

Gráfico 4: Índice de Gestión de Riesgos (2008)



Fuente: BID, septiembre 2010

4. METODOLOGÍA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS APLICABLES A LOS MUNICIPIOS DE EL SALVADOR

El desarrollo de la metodología permitió realizar un pre-diagnostico general para cualquier municipio y mostrar desde la perspectiva de gestión de riesgos una visión más amplia de la realidad de la situación municipal en relación a la vulnerabilidad, el nivel de riesgo y sus capacidades para responder a emergencias y desastres. El objetivo que se persigue es recopilar la información necesaria para tener un panorama general y partiendo de este establecer las bases de un diagnóstico más sustentado para poder priorizar técnicamente y en una forma objetiva la identificación, selección y ejecución de preparativos para emergencias y desastres de los municipios de El Salvador.

El objetivo es proporcionar a los diferentes municipios y a las entidades involucradas en la gestión de riesgos una guía para el desempeño de las comisiones municipales de protección civil, prevención y mitigación de desastres. Esta metodología consolida instrumentos y herramientas con el fin de fortalecer la coordinación interinstitucional y mejorar los mecanismos de preparación, mitigación y respuesta a emergencia y se ha concebido a través del desarrollo de secciones que, en su conjunto, constituyen una forma para evaluar posteriormente cualquier municipio.

El pre-diagnostico se hace tomando de referencia las necesidades y oportunidades observadas a través de la investigación realizada en los municipios que han tenido un alto desarrollo en la gestión de riesgo a nivel municipal y que trabajan en coordinación con las entidades de socorro y demás instituciones.

El contenido es el siguiente:

- **Caracterización del Municipio:** análisis del estado de los instrumentos locales de organización, operatividad en la gestión de riesgo y la respuesta a emergencias a nivel municipal.

- **Detalle de actores y productos:** Incluye la identificación de actores, su rol, sus acciones y sus productos en el marco de la gestión de riesgo a nivel municipal.
- **Escenarios de Riesgo:** análisis de diferentes situaciones presentes en el municipio que lo puedan hacer vulnerable.
- **Levantamiento de información de infraestructura:** Esta actividad permite la elaboración y la validación local de mapas de infraestructura y capacidad instalada. Parte del levantamiento de la información de campo y sigue con la creación de una base de datos para cada elemento con sus características.

4.1 FASES DE TRABAJO

4.1.1 Investigación Bibliográfica.

Investigación orientada a recolectar y analizar información de procesos similares de preparativos en gestión de riesgos y vulnerabilidad a nivel municipal. Entre los documentos revisados se encuentran los siguientes:

- a) Mapas de amenazas de El Salvador.
- b) Mapas de vulnerabilidad a nivel municipal, así como información de respaldo de Protección Civil con la finalidad de completar el análisis de vulnerabilidad municipal.
- c) Informes de población que incluyen datos de población, pobreza, educación, salud, etc.
- d) Planes de respuesta, mitigación (o de emergencia) a nivel municipal.

4.1.2 Investigación De Campo.

La investigación de campo se fundamentó en un proceso de observación, entrevistas y consultas a representantes de Protección Civil, SNET, Ministerio de Medio Ambiente, COMURES, y CEPRODE.

5. ÁMBITO DE ESTUDIO DEL MUNICIPIO PRUEBA PILOTO (SAN JUAN TEPEZONTES)

5.1 METODOLOGÍA DE LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN.

5.1.1 Información Secundaria.

DETERMINACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIA.

Desarrollar un pre-diagnostico ordenado y preciso, nos permitirá identificar la trayectoria pasada y la situación actual del municipio de San Juan Tepezontes y de los actores que interactúan cuando se presentan los eventos naturales en dicho lugar.

Es necesario saber a quién, dónde y qué buscar, organizar la documentación e información necesarias para el trabajo. Son numerosas las fuentes de documentos existentes, no obstante, existen algunos lugares básicos de búsqueda.

A través del diagnóstico profundizaremos en el conocimiento de las áreas que constituyen el territorio de San Juan Tepezontes y el componente de desarrollo institucional:

- **Gestión municipal**

Fuente de información: **Alcaldía Municipal de San Juan Tepezontes**

- **La gestión administrativa:** este rubro de información comprenderá la evaluación de los aspectos internos de planificación, organización, recursos humanos y tecnologías es decir como es conducido y orientado el municipio.
- **Finanzas municipales:** incluirá el análisis de ingresos y gastos municipales, definiendo las fuentes y destinos, así como posibles fuentes de apoyo financiero o de cooperación para la gestión de riesgos.
- **Control interno:** investigación sobre la existencia y funcionamiento de un sistema de control interno administrativo y financiero de la municipalidad.

- **Y otras dependencias** que pudieran representar una debilidad o desventaja, así como potenciar las fortalezas que nos permitan generar nuevas alternativas de mejora que fomenten la gestión municipal de riesgos por eventos naturales.

- **Información estadística municipal**

Fuente de información: Dirección General **De Estadísticas Y Censos (DIGESTYC)**, **Ministerio De Economía**

- Censo de población y vivienda.

Fuente de información: **Fondo De Inversión Social Para El Desarrollo Local (FISDL)**

- Indicadores para el manejo social del riesgo a nivel municipal
- Mapa de subregiones por condición de extrema pobreza
- Índice de marginalidad municipal
- Mapa comparativo por condición de pobreza y condición de marginalidad

- **Organización institucional**

Fuente de información: **Ministerio De Gobernación**

- Descripción, identificación de las instancias o dependencias de la estructura institucional de la localidad que atienden temas relativos tanto de la reducción y control del riesgo de desastre como de la respuesta a emergencias. Es importante explicitar los roles institucionales y los mecanismos de coordinación que vienen operando.

- **Mecanismos de financiamiento**

Fuente de información: **Instituto Salvadoreño De Desarrollo Municipal (ISDEM)**

- Identificación y descripción de la inversión en las líneas de acción de la gestión del riesgo, fuentes de financiación utilizadas y proyecciones de presupuestos, en caso de existir.

- **Marco Normativo**

Fuente de información: **Ministerio De Medio Ambiente Y Recursos Naturales (MARN),
Ministerio de Gobernación**

- Inventario y análisis de los instrumentos normativos de carácter nacional, regional o local existentes relacionados con la gestión del riesgo directamente, o que pueden contribuir a la generación o reducción de riesgos y que tienen aplicación en el municipio.

- **Políticas**

Fuente de información: **Ministerio De Medio Ambiente Y Recursos Naturales (MARN)**

- Inventario y análisis de documentos de política nacional, regional o local existentes sobre gestión del riesgo que tienen aplicación en el ámbito local. En este punto se trata de identificar si existen criterios explícitos que orienten la toma de decisión en las diferentes líneas de acción de la gestión del riesgo.

5.1.2 Información Primaria.

Entrevista A Instituciones Locales

Objetivo: determinar la organización, relaciones institucionales y participación ciudadana para elaborar mapa de gestión, así como listar las estructuras o capacidades locales que sirvan como base para la elaboración del plan.

Con estas entrevistas a las instituciones presentes en el municipio, se busca representar los elementos claves para la elaboración del plan de emergencia (centro escolar, Unidad de Salud, policía, etc.). Para ello se elaborará un cuestionario que como base abarcará para cada una: Nombre de la Institución, qué es lo que hace, y formas de intervención ante desastres.

Otros Actores Locales, Otras Edificaciones Y Estructuras:

A su vez se realizará una observación en busca de otros actores locales y estructuras como: otras casas comunales (que pueden ser utilizadas como albergues temporales), salas de belleza, tiendas, clínicas privadas, puentes, parques, canchas deportivas, zonas verdes, iglesias, alcohólicos anónimos u otros grupos de autoayuda, centros de computo, vías vehiculares, panaderías y otros.

Instituciones Y Estructuras Presentes En El Municipio De San Juan Tepezontes.

De ante mano, de la información disponible, se ha identificado que el municipio cuenta por lo menos con las siguientes instituciones:

- Alcaldía,
- Unidad de Salud,
- Cruz Verde
- Escuelas (1 en la zona urbana y 4 en la zona rural),
- Instituto,
- Iglesias (1 católica y 3 evangélicas),
- Policía Nacional Civil.
- Juzgado de Paz,

Otra infraestructura:

- Parque

Test preliminar para las instituciones:

1. Nombre de la institución.
2. Nombre del titular a cargo de la misma.
3. Ubicación.
4. Servicios que presta normalmente.
5. Descripción de la infraestructura y de la estructura de la institución.

6. Otros recursos de los que dispone la institución.
7. Participación de la institución en la atención de emergencias anteriores.
8. Disponibilidad de alguno de sus recursos en caso de requerirlo.

5.2 CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO Y DEL MUNICIPIO COMO PRUEBA PILOTO

5.2.1 El Departamento Y La Región La Paz

5.2.1.1 Breve Perfil Del Departamento Y La Región

El Departamento de La Paz está localizado en la zona central de El Salvador y tiene una extensión de 1,223.61 Kilómetros cuadrados. Limita al Norte con el lago de Ilopango y los departamentos de San Salvador, Cuscatlán y San Vicente; al Este con el departamento de San Vicente; al Sur con el Océano Pacífico y; al Oeste con los departamentos de La Libertad. El departamento se divide administrativamente en 22 municipios y tiene como cabecera departamental al municipio de Zacatecoluca.

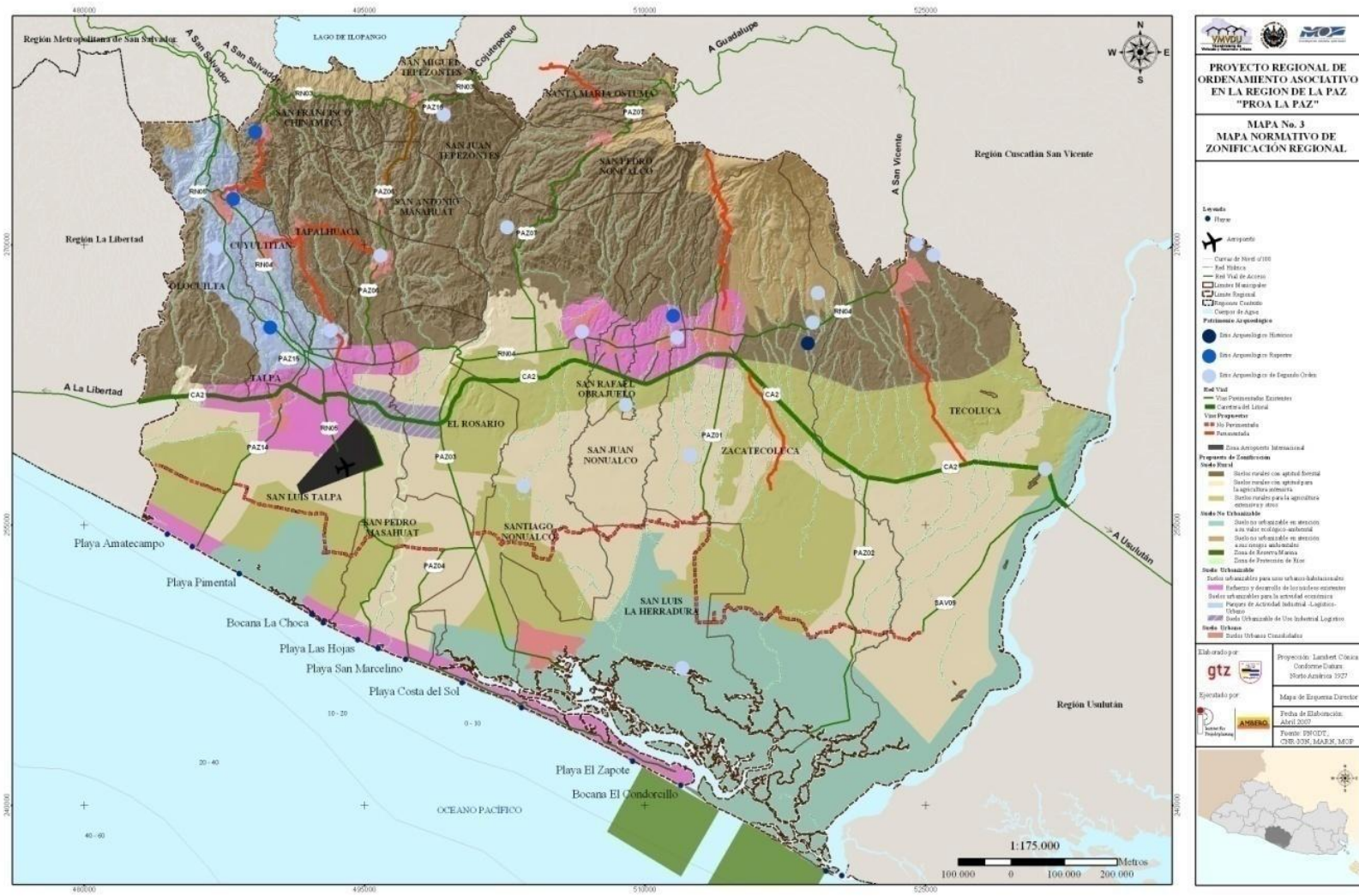
El área geográfica del actual Departamento de La Paz ha dado lugar a distintos territorios. En la época precolombina, la zona entre los ríos Jiboa y Lempa y entre el volcán de San Vicente y el océano Pacífico fue habitada por tribus pipiles, los Nonualcos (Lardé y Larín, 2000; 401). En la colonia, el territorio se administró mediante distritos, que pertenecieron a los departamentos de San Salvador, Cuscatlán, San Vicente y el Distrito Federal Centroamericano. El departamento de La Paz fue creado definitivamente en 1852 (IGN; 1986; 759). El Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial propone en el año 2007 un esquema de organización del territorio de la república en 14 regiones; entre las que define la Región La Paz. Esta región estaría formada por 18 de los actuales municipios del departamento de La Paz y, el municipio de Tecoluca, del departamento de San Vicente (MOP/VMVDU; 10).

En el año 2008, con el concurso de distintas instituciones y organizaciones se elaboró el Plan de Desarrollo Territorial de la Región La Paz (2009-2024). Este plan buscaba articular la actuación pública y la de los actores en la región y se propusieron los siguientes objetivos: “1) Desarrollar los instrumentos técnicos que sirvan de guía para proponer la ubicación más adecuada de nuevos desarrollos industriales o inmobiliarios para atraer más inversión a la Región; 2) Generar propuestas de infraestructura técnica, gestión de riesgos y equipamiento social para satisfacer las demandas presentes y futuras de la población y; 3) Establecer la institucionalidad necesaria para poner en marcha el Plan”(MOP/VMVDU: 2008; 6).

El Plan reconoce siete unidades funcionales, definidas en base a las funciones principales actuales que cumple cada una de las áreas de la región. El municipio forma parte de la Unidad de explotación forestal y selvicultura.

En la orientación indicada por el Plan de Desarrollo Territorial, el municipio de San Juan Tepezontes forma parte de la Zona Norte de la Región a la que se le reconoce una vocación y potencialidad forestal y frutal, agroindustrial, turística y como reserva de agua. Se espera que la población rural de éste y el resto de los municipios de la Zona Norte no crezca descontroladamente y, que su asentamiento se oriente hacia áreas urbanizables y seguras a definir en el respectivo Esquema de Desarrollo Urbano (MOP/VMVDU: 2008; 27, 30)

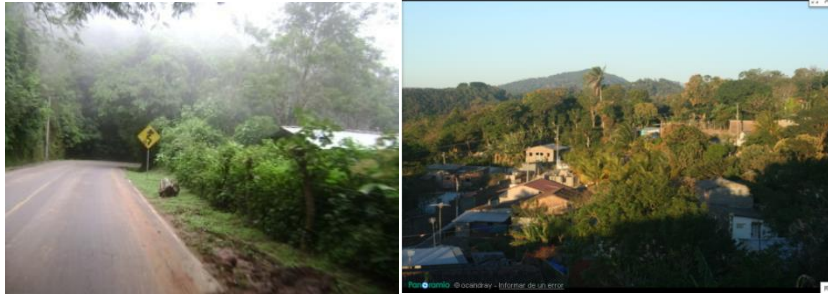
Ilustración 4: Región La Paz Mapa Normativo De Zonificación Regional.



Fuente: Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano/GTZ/Proyecto PROA. 2008.

5.3 SAN JUAN TEPEZONTES (MUNICIPIO PRUEBA PILOTO): ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA COMUNIDAD

Ilustración 5: Vistas De La Carretera De San Salvador Hacia San Juan Tepezontes.



En la época de la conquista y colonización dos eran los pueblos nombrados Tepezontes y para diferenciarlos los misioneros castellanos los pusieron bajo el patrono de San Juan y San Miguel.

En el año 1548, su nombre fue TEPECONTLE, San Juan Tepezontes, en 1740 en adelante. En 1770 este pueblo perteneció al Curato de San Pedro Masahuat. En 1786, fue anexado al distrito de Olocuilta en la intendencia de San Salvador. Del 12 de junio de 1824 al 22 de mayo de 1835, perteneció al departamento de San Salvador; Del 22 de mayo de 1835 al 5 de abril de 1842 perteneció al departamento de Cuscatlán; De 1836 a 1839 al distrito federal; 1839 a 1842 al departamento de La Paz; De 1842 a 1845 al departamento de San Salvador; 1847 a 1852 al departamento de San Salvador, a partir de esta fecha ingreso definitivamente en el departamento de La Paz por ley de 7 de abril de 1892 se egresó del Distrito de Olocuilta y se incorporó en el de San Pedro Masahuat. El título de Villa le fue otorgado el 19 de noviembre de 1945.

Gobierno Municipal 2012-2015

Alcalde: Iris de los Ángeles López de Asunción

Partido: CN

Asignación FODES: \$378,246.12

Fiestas Patronales: Del 16 al 22 de Diciembre. En honor a San Juan Evangelista.

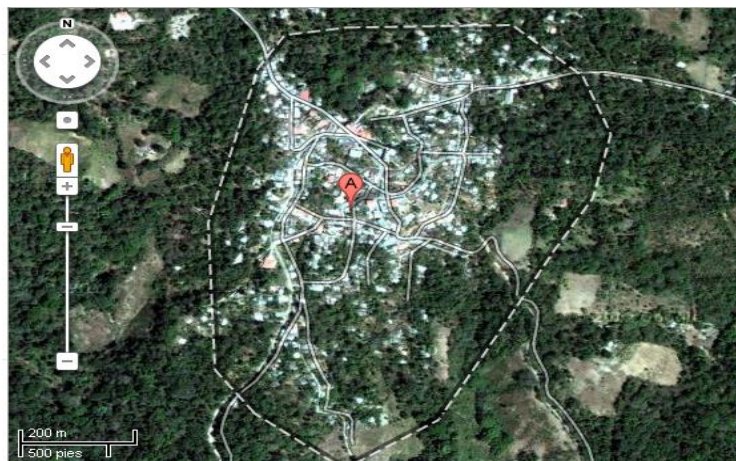
5.3.1 Aspectos Geográficos

- 1) **Superficie territorial:** 17.92 Km².
- 2) **Densidad poblacional:** 182.4 habitantes por Km².
- 3) **Altitud sobre el Nivel del mar:** 790 metros
- 4) **Relieve:** El municipio de San Juan Tepezontes describe en su mayoría pendientes que van del 15% al 30 % y en la zona aledaña al río Jiboa, existe una pequeña parte con pendientes inferiores al 15%.
- 5) **Límites:** San Juan Tepezontes, se encuentra limitado al norte y noreste por el municipio de San Miguel Tepezontes, al este por el municipio de Santa María Ostuma, al sureste por el municipio de San Pedro Nonualco, al este por San Antonio Masahuat y el río Jiboa limita al municipio al oriente.

Se encuentra ubicado entre las siguientes coordenadas geográficas: 13° 37' 51" LN (extremo meridional); 88° 58'08" L WG (extremo oriental) y 89° 01'07" LWG (extremo occidental).

La distancia del municipio a San Salvador es de 50 km.

Ilustración 6: San Juan Tepezontes.



Fuente: www.maps.google.com.sv

6) División territorial:

Tabla 7: Barrios, Cantones Y Caseríos De San Juan Tepezontes.

Área Urbana	Área Rural	
<i>Barrios</i>	<i>Cantón</i>	<i>Caserío</i>
El Centro	La Esperanza	El Guaje
El Calvario	La Cruz	Caña Brava
La Cruz	Los Laureles	San José Capulataste
El Común		La Mora
Costa Rica		La Quesadilla

Fuente: Alcaldía Municipal de San Juan Tepezontes

Ilustración 8: Calle Del Área Urbana.



7) Micro regionalización:

Pertenece a la red #2 del departamento de la paz cuya cabeza de red es la herradura.

8) Suelos más comunes:

Los tipos de suelo que se encuentran son: andosoles y regosoles, inceptisoles y entisoles (fases de onduladas a lomadas).

Regosoles, latosotes, arcillo, rojizos y andosoles, entisoles, alfisoles e inceptisoles. (Fases lomadas a montañas accidentales).

9) Fuentes de agua: Ríos y fuentes de abastecimiento ANDA

10) Cuencas hidrográficas:

Ríos: Riegan el municipio los ríos: Jiboa, Chicomulingo, Chiñuapa, Mucuapa o Capulín.

Quebradas: Michanco, El Santo, Los copinoles, Capulataste, El mulato y La quebradora.

Nacimientos: Existe en el casco urbano el nacimiento de agua del común que abastece de agua a todo el municipio cuando no hay agua en la red municipal, el nacimiento el Naranja que se encuentra en el Barrio Costa Rica en el casco Urbano donde se abastase la población de la zona. **Otros:** No existen pozos perforados ni otra forma de capacitación de agua lluvia.

Ilustración 9: Vista De Nacimiento De Agua El Naranja.



11) Clima: El clima es cálido, pertenece al tipo de tierra caliente.

12) Precipitación Pluvial anual: El monto pluvial anual oscila entre 1600 y 2000 Mm.

13) Distancia aproximada del parque central a las diferentes comunidades:

Tabla 8: Distancias De Diferentes Puntos Del Municipio De San Juan Tepezontes.

Lugar De Destino	Tiempo Por Cada Medio De Transporte			Distancia en Km.
	A pie	A caballo	vehículo	
Cantón				
Cantón La Cruz	1 hora	45 min.	30 min.	5 Km.
Cantón Los Laureles	1 hora	30 min.	20 min.	5 Km.
Cantón La Esperanza	1 hora	30 min.	25 min.	4 Km.

Fuente: Alcaldía Municipal de San Juan Tepezontes.

Ilustración 10: San Juan Tepezontes, Parque Central.



5.3.2 Aspectos Demográficos

- 1) **Población Total:** 3271 habitantes.
- 2) **Distribución por Grupos Etáreos, sexo y zona:**

a. **Distribución por Sexo:**

Tabla 9: Distribución De La Población Por Sexo.

Edad	Masculino	Femenino
< 1 año	44	43
1 - 4 años	177	165
5 - 9 años	215	201
10 -19 años	374	367
20 -59 años	715	738
60 a más años	101	131
Total	1626	1645

Fuente: Alcaldía Municipal de San Juan Tepezontes

b. Distribución Urbana y Rural:

Tabla 10: Distribución De La Población Por Zonas.

Área	Edad	Sexo			
		Masculino	%	Femenino	%
Urbano	< 1 año	20	1.36	17	1.28
	1 - 4 años	92	5.45	68	5.15
	5 -9 años	97	6.5	83	6.28
	10- 19 años	180	11.3	148	11.2
	20 - 59 años	390	21.9	293	22.1
		45	3.0	54	4.0
Sub.-total		824	49.7	663	50.2
Rural	< 1 año	24	1.0	26	1.52
	1 - 4 años	85	4.13	97	6.2
	5 -9 años	118	5.0	118	7.48
	10- 19 años	194	9.0	219	13.2
	20 - 59 años	325	17.8	445	26.4
		56	3.2	77	4.7
Sub.-total		802	40.3	982	59.6
Total		1626		1645	

Fuente: Sistema de Información de la Ficha Familiar (SIF), MINSAL.

3) Tipo de familia

Tabla 11: Distribución Por Tipo De Familia.

Tipo de Familia						
Descripción	Urbana	Porcentaje (%)	Rural	Porcentaje (%)	Total	Porcentaje (%)
Familia Nuclear	421	51.91	390	48.09	811	89.51
Familia Ampliada	47	54.65	39	45.35	86	9.49
Familia extendida	7	77.78	2	22.22	9	0.99
Total Familias:	475	52.43	431	47.57	906	

Fuente: Sistema de Información de la Ficha Familiar (SIF), MINSAL.

4) Religión

Tabla 12: Distribución Por Religión Que Profesa.

Religión que Profesa la Familia						
Descripción	Urbana	(%)	Rural	(%)	Total	(%)
Ninguna Religión	29	40.28	43	59.72	72	7.95
Católicos	308	52.83	275	47.17	583	64.35
Evangélicos	136	55.28	110	44.72	246	27.15
Otras	2	66.67	1	33.33	3	0.33
No Dato	2	100.00	2	100.00	2	0.22
Total Familias:	475	52.43	431	47.57	906	

Fuente: Sistema de Información de la Ficha Familiar (SIF), MINSAL.

Ilustración 11: San Juan Tepezontes, Principales Iglesias.



5) Aspectos de saneamiento

Tabla 13: Aspectos De Saneamiento.

No.	ASPECTOS	VIVIENDAS		TOTAL
		URBANAS	RURALES	
1	Sistemas de Abastecimientos de Agua.	2	1	3
2	Viviendas con conexión Domiciliar de Agua.	182	50	232
3	Viviendas sin conexión Domiciliar de Agua.	206	374	580
4	Pozos Activos.	1	47	48
5	Viviendas Abastecidas con Agua de Pozo.	0	47	48
6	Viviendas Abastecidas con otras fuentes	32	499	531
7	Viviendas con Letrina.	338	235	573
8	Viviendas sin Letrina.	36	142	178
9	Sistemas de Recolección de Basuras.	1	0	1
10	Basureros Públicos.	0	0	0
11	Viviendas Cubiertas con Sistemas de agua	0	0	0
12	Viviendas con otros Sistemas de Disposición	0	0	0

Fuente: Sistema de Información de la Ficha Familiar (SIFF), MINSAL.

a. Abastecimiento de agua

Tabla 14: Abastecimiento De Agua.

Abastecimiento De Agua							
Descripción	Urbana	(%)	Rural	(%)	Total	(%)	Población
Pozo	4	100.00		0.00	4	0.44	22
Río, quebrada, ojo de agua o manantial	62	31.63	134	68.37	196	21.63	769
Camión, carreta o pipa	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Agua lluvia	3	33.33	6	66.67	9	0.99	25
Cañería	406	58.25	291	41.75	697	76.93	2702
Total Familias:	475	52.43	431	47.57	906		

Fuente: Sistema de Información de la Ficha Familiar (SIFF), MINSAL

b. Manejo de basura

Tabla 15: Manejo De La Basura.

Manejo de basura							
Descripción	Urbana	(%)	Rural	(%)	Total	(%)	Población
Por servicio municipal	242	97.98	5	2.02	247	27.26	867
La bota a cielo abierto	57	20.14	226	79.86	283	31.24	1090
La entierran	45	65.22	24	34.78	69	7.62	252
La queman	127	42.33	173	57.67	300	33.11	1278
La tiran al río, quebrada, lago o mar	4	66.67	2	33.33	6	0.66	25
Servicio particular	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Otra manera	0	0.00	1	100.00	1	0.11	6
Total Familias:	475	52.43	431	47.57	906		

Fuente: Sistema de Información de la Ficha Familiar (SIFF), MINSAL.

c. Manejo de aguas negras

Tabla 16: Manejo De Aguas Negras.

Manejo de aguas negras							
Descripción	Urbana	(%)	Rural	(%)	Total	(%)	Población
Elim. De alcant. p/pozo resumidero o cuerpo receptor	50	90.91	5	9.09	55	6.07	185
Elim. De alcant. s/tratamiento	0	0.00	1	100.00	1	0.11	6
No aplica	425	50.00	425	50.00	850	93.82	3327
Total Familias:	475	52.43	431	47.57	906		

Fuente: Sistema de Información de la Ficha Familiar (SIFF), MINSAL.

d. Manejo de aguas grises

Tabla 17: Manejo De Aguas Grises.

Manejo De Aguas Grises							
Descripción	Urbana	(%)	Rural	(%)	Total	(%)	Población
La eliminación es a alcantarillado	3	75.00	1	25.00	4	0.44	18
Por sistema de pozo resumidero	129	97.73	3	2.27	132	14.57	438
A cielo abierto al solar	36	63.16	21	36.84	57	6.29	224
A la calle	47	55.95	37	44.05	84	9.27	369
Quebrada o ríos u otro lugar	260	41.34	369	58.66	629	69.43	2469
Total Familias:	475	52.43	431	47.57	906		

Fuente: Sistema de Información de la Ficha Familiar (SIFF), MINSAL

e. Posee letrina

Tabla 18: Familias Que Poseen Letrina.

Tiene Letrina							
Descripción	Urbana	(%)	Rural	(%)	Total	(%)	Población
Si	431	54.63	358	45.37	789	87.09	3167
No	44	37.61	73	62.39	117	12.91	351
Total Familias:	475	52.43	431	47.57	906		

Fuente: Sistema de Información de la Ficha Familiar (SIFF), MINSAL.

f. Tipo de letrina que posee

Tabla 19: Tipo De Letrina Que Posee.

Tipo De Letrina							
Descripción	Urbana	(%)	Rural	(%)	Total	(%)	Población
Inodoro conectado a fosa séptica	63	64.95	34	35.05	97	10.71	338
Letrina de hoyo seco	328	61.42	206	38.58	534	58.94	2137
Letrina abonera	29	20.86	110	79.14	139	15.34	627
Inodoro de lavar sin tratamiento	0	0	1	100	1	0.11	5
Otro tipo de letrina(solar)	0	0	4	100	4	0.44	17
No aplica	46	38.66	73	61.34	119	13.13	358
Inodoro de lavar conectado a alcantarillado	9	75	3	25	12	1.32	36
Total Familias:	475	52.43	431	47.57	906		

Fuente: Sistema de Información de la Ficha Familiar (SIFF), MINSAL.

g. Tratamiento del agua para consumo humano

Tabla 20: Tratamiento Del Agua Para El Consumo Humano.

Tratamiento Del Agua Para Consumo Humano							
Descripción	Urbana	(%)	Rural	(%)	Total	(%)	Población
La hierven	28	80.00	7	20.00	35	3.86	129
La tratan con lejía o puriagua	34	45.95	40	54.05	74	8.17	322
Usa filtro de agua	11	52.38	10	47.62	21	2.32	80
Compra agua envasada	22	100.00	0	0.00	22	2.43	81
Otros	331	53.73	285	46.27	616	67.99	2406
No le da ningún tratamiento	49	35.51	89	64.49	138	15.23	500
Total Familias:	475	52.43	431	47.57	906		

Fuente: Sistema de Información de la Ficha Familiar (SIFF), MINSAL.

5.3.3 Aspectos Económicos

- 1) **Actividades Económicas Primarias:** Agricultura.
- 2) **Actividades Económicas Secundarias:** Comercio en:

Tabla 21: Actividades Económicas Secundarias.

Establecimientos	N°	Establecimientos	N°
Tiendas	17	Farmacia	1
Abarroterías	2	Librería	1
Chalet	7	Café internet	1
Panadería	2	Peluquería	1
Pupuserías	3	Mueblería	1
Variedades	2	Comercial	1
Taller de soldaduras	2	Cervecería	1
Cantina	2	Transporte	8
Moto taxis	1	Molino	5
Claro	1	Deposito de gaseosa	1
Billar	1	Alquiler de sillas y mesas	1

Fuente: Alcaldía Municipal de San Juan Tepezontes

- 3) **Tasa de Desempleo:** No disponible, sin embargo el municipio según el plan de pobreza esta en pobreza alta (ver anexo 1).
- 4) **Viviendas y sus características:** Tanto en el área urbana como rural los tipos de viviendas que predominan son las construidas con lamina y de construcción mixta.

a. Material de las paredes

Tabla 22: Material De Las Paredes De Las Casas Del Municipio.

Material De Las Paredes							
Descripción	Urbana	(%)	Rural	(%)	Total	(%)	Población
Ladrillo, bloque, loseta	320	58.93	223	41.07	543	59.93	2148
Adobe	34	52.31	31	47.69	65	7.17	202
Bahareque	8	12.50	56	87.50	64	7.06	250
Otro	113	48.29	121	51.71	234	25.83	918
Total Familias:	475	52.43	431	47.57	906	99.99	3518

Fuente: Sistema de Información de la Ficha Familiar (SIF), MINSAL.

b. Material del piso

Tabla 23: Material Del Piso.

Material Del Piso							
Descripción	Urbana	(%)	Rural	(%)	Total	(%)	Población
Cerámica, ladrillo o cemento	397	57.37	295	42.63	692	76.38	2681
Tierra	77	36.67	133	63.33	210	23.18	821
Otro	1	25.00	3	75.00	4	0.44	16
Total Familias:	475	52.43	431	47.57	906	100	3518

Fuente: Sistema de Información de la Ficha Familiar (SIF), MINSAL.

c. Material del techo

Tabla 24: Material Del Techo.

Material Del Techo							
Descripción	Urbana	(%)	Rural	(%)	Total	(%)	Población
Asbesto/Duralita	106	64.24	59	35.76	165	18.21	559
Metal(Lámina)	287	54.77	237	45.23	524	57.84	2049
Teja de barro/cemento	73	35.78	131	64.22	204	22.52	862
Otros	9	69.23	4	30.77	13	1.43	48
Total Familias:	475	52.43	431	47.57	906	100	3518

Fuente: Sistema de Información de la Ficha Familiar (SIF), MINSAL.

- 5) Ubicación de Almacenes de Reservas y otros Objetivos Comerciales:** 3 tiendas bien abastecidas, donde se encuentran desde artículos de primera necesidad, ropa y calzado.
- 6) Vías de Transporte:** Rutas de buses: 132, 514, 186, 505. Pickup

Ilustración 12: San Juan Tepezontes, Transporte Colectivo.



7) **Tipo de vía:** El 30% de las calles son asfaltadas en buenas condiciones, 20% es adoquinada en buenas condiciones y el resto es de tierra.

8) **Puertos, Helipuertos y Pistas aéreas:** No existen.

Ilustración 13: Camino Hacia Cantón La Cruz.



9) **Generación Eléctrica Local:** Compañía eléctrica Del Sur, beneficiando al 80% de la población.

Tabla 25: Servicio De Energia Electrica.

Luz Eléctrica							
Descripción	Urbana	(%)	Rural	(%)	Total	(%)	Población
Si	403	62.00	247	38.00	650	71.74	2512
No	72	28.13	184	71.88	256	28.26	1006
Total Familias:	475	52.43	431	47.57	906	100	3518

Fuente: Sistema de Información de la Ficha Familiar (SIF), MINSAL.

Ilustración 14: Lugareños De La Zona.



10) Sistema de Telecomunicaciones: Claro, favoreciendo al 52.45% de la población y prestando la mejor señal.

Tabla 26: Servicio De Telefonía.

Teléfono							
Descripción	Urbana	(%)	Rural	(%)	Total	(%)	Población
Si	406	52.45	368	47.55	774	85.43	3084
No	69	52.27	63	47.73	132	14.57	434
Total Familias:	475	52.43	431	47.57	906	100	3518

Fuente: Sistema de Información de la Ficha Familiar (SIF), MINSAL.

11) Infraestructura local: La infraestructura con la que el municipio cuenta son:

Tabla 27: Estructuras Del Municipio.

SALUD	EDUCACIÓN	IGLESIA	OTROS
* 1 Unidad de salud * 1 casa de salud * 3 dispensarios comunales	* 5 Escuelas públicas. * 1 Instituto nacional. * 1 centro de bienestar infantil.	* 1 Iglesia católica. * 3 Iglesias evangélicas.	* 1 Alcaldía municipal * 1 juzgado de paz.

Fuente: Alcaldía Municipal de San Juan Tepezontes.

12) Otro tipo de organización.

Niños y jóvenes integran 30 equipos de fútbol, participan en un torneo como una forma de esparcimiento y entretenimiento sano, libre de drogas, por lo que cada mes se reúnen con un entrenador contratado por la alcaldía.

En cada cantón se han conformado ADESCOS, por lo que se cuenta con un total de 3 funcionando en el municipio. Cuyas reuniones son cada mes. Los excombatientes de la zona también se reúnen anualmente en Zacatecoluca. Existe un pequeño grupo de alcohólicos anónimos, con reuniones semanales.

Apoyando incondicionalmente al Deporte

Comprometidos por lograr una Villa sana, la Municipalidad busca motivar a los niños y jóvenes a la práctica de deportes. Aquí una muestra del apoyo.



Entrega de uniformes y trofeos a varios equipos tepezonteños.



Escuela de Fútbol Municipal Atlético San Juan.



Escuelita de Fútbol Cuarto Nivel.



Escuela de Fútbol Municipal Atlético San Juan. Campeones Departamentales Cuarto Nivel.



Club Deportivo Alacrán.

5.4 SITUACIONES DE RIESGOS

5.4.1 Asentamientos Humanos De Alto Riesgo

En el área urbana encontramos la siguiente población en riesgo:

Pasaje Los Gemelos y colonia Divina Providencia, Barrio La Cruz Barrio El Calvario, Barrio El

Común: área de derrumbes

En el área rural:

Cantón La Esperanza: área de inundación debido a su proximidad a un río, además no existe forma de transporte hacia los establecimientos de salud en casos de emergencias.

5.4.2 Aspectos Ambientales

Fuentes de contaminación

- Ausencia de Servicios de Aguas Negras.
- Baja Cobertura de Letrinización en el área rural.
- Mala disposición de excretas
- Mala disposición de basura
- Aguas servidas

Zonas de deterioro ambiental

- Contaminación de Ríos.
- Quema de Parcelas para la Siembra
- Derrumbes en época lluviosa

Tabla 28: Total De Familias Para La Zona De San Juan Tepezontes.

Por Exposición A Riesgo Ambiental							Población
Descripción	Urbana	(%)	Rural	(%)	Total	(%)	
No	345	63.19	201	36.81	546	60.26	2033
Deslaves	71	50.71	69	49.29	140	15.45	581
Inundaciones	25	75.76	8	24.24	33	3.64	125
Contaminación por disposición no adecuada de desechos sólidos, químicos	2	33.33	4	66.67	6	0.66	31
Erupción	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Otros	28	15.91	148	84.09	176	19.43	732
Dos o más de estos riesgos	4	80.00	1	20.00	5	0.55	16
Total Familias:	475	52.43	431	47.57	906	99.99	3518

Fuente: Sistema de Información de la Ficha Familiar (SIFF), MINSAL

Factores predisponentes o asociados a la magnificación de los daños ante futuros desastres

- Asentamientos humanos en lugares de riesgos.
- Deforestación.
- Construcción de Viviendas cerca de ríos y quebradas.
- Ausencias de servicios básicos.
- Ausencia de alcantarillado.
- Situación socio-demográfica del municipio

Tabla 29: Antecedentes De Desastres En La Comunidad

Nº	FECHAS	EMERGENCIAS O DESASTRES
1	1976	Huracán fiifi, daños en vivienda
2	1982	Temblores, con daños mínimos
3	1986	Temblores, (terremoto la Paz, San Salvador)
4	2001	Terremotos, daños en personas y viviendas
5	2001	Terremotos, daños en personas y viviendas

Fuente: "Plan de emergencia sanitario local, Unidad de salud de San Juan Tepezontes

Tabla 30: Análisis De Riesgo Del Establecimiento Y De La Comunidad

AMENAZA	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	ELEMENTO EXPUESTO	FACTORES DE VULNERABILIDAD
Derrumbe: -En la entrada del pueblo -Barrio El Calvario -Cantón La Esperanza Deslave: -Colonia Los Gemelos -Barrio La Cruz	Durante los terremotos se produjo un derrumbe que se repite cada año durante la época lluviosa. Se produjo durante los terremotos 2001.	Población que habita en la zona y escolares	Ambientales, Sociales, Económicos y Humanos
Inundación: -Calle principal de Cantón La Esperanza Derrumbe: -Cantón La Cruz -Cantón Los Laureles Deslave: -Barrio El Común	Se produce durante el invierno, cuando hay lluvias copiosas.	Población que habita en la zona, población que utiliza dicha vía de acceso. Familias que habitan sobre bordo	Ambientales, Sociales, Económicos y Humanos

Fuente: "Plan de emergencia sanitario local, Unidad de salud de San Juan Tepezontes"

Tabla 31: Apreciación Cualitativa De La Vulnerabilidad

Nº	COMUNIDAD	POBLACIÓN	AMENAZAS PRINCIPALES	APRECIACIÓN CUALITATIVA DE LA VULNERABILIDAD
1	Cantón La Esperanza	148	Inundación de vía de acceso	Vulnerabilidad media
2	-Colonia Los Gemelos -Barrio la Cruz	50	Deslaves por lluvias	Vulnerabilidad media
3	Barrio El Calvario	193	Derrumbes por terremotos	Vulnerabilidad media
4	Cantón La Cruz	357	Derrumbes por lluvias	Vulnerabilidad media
5	Cantón Los Laureles	565	Deslaves por lluvias	Vulnerabilidad media
6	Barrio El Común	384	Derrumbes por fuertes lluvias	Vulnerabilidad media
7	Barrio El Centro	183	Deslaves por fuertes lluvias	Vulnerabilidad media
	TOTAL	1880		

Fuente: Plan de emergencia sanitario local, Unidad de salud de San Juan Tepezontes

6. LINEAMIENTOS PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO

El estudio realizado que parte de la descripción de los eventos naturales a los que está expuesto el territorio nacional y por ende las amenazas a las que se enfrenta, continuando con los antecedentes que tiene respecto al tema el municipio que será la base del estudio como lo es el municipio de San Juan Tepezontes; en este municipio se hizo una observación general empezando por las instituciones que se encuentran en él y que forman parte del Sistema Nacional de Protección Civil, por otra parte se indaga acerca de la legislación nacional que hay acerca del tema y se encuentra la Ley de Protección Civil, prevención y Mitigación de Desastres (2005), además se hace énfasis en el progreso que ha tenido el Marco de Acción de Hyogo y se dan a conocer de los lineamiento que se sigue con este tratado.

Entrando de lleno al municipio se hace una investigación a nivel general del municipio que servirá como prueba piloto, se parte de los antecedentes históricos de la comunidad, mencionando aspectos geográficos, demográficos, y los aspectos económicos, a partir de todo este conglomerado se información, se llegara a establecer un diagnostico que será la base para nuestro estudio de una Entidad Municipal de Gestión de Riesgos por Eventos Naturales.

Como hemos indagado la Dirección de Protección Civil es la que se encarga en el país de atender estas situaciones de que podrían convertirse en emergencia, para esto se ha creado un Sistema Nacional de Protección Civil, que actúa por medio de Comisiones; estas comisiones se encargan en si del manejo de la emergencia de las obras de mitigación y prevención además de los estudios necesarios para la determinación de las amenazas, es por tal motivo que para nuestro caso en particular que analizamos la posibilidad de crear una Entidad Municipal de Gestión de Riesgos debemos tener en cuenta para realizar el diagnostico que:

1. Se analizará el municipio de San Juan Tepezontes ya que es nuestro municipio piloto y veremos ya en materia de gestión de riesgo que es con lo que cuenta el municipio y trataremos de dar los lineamientos para que esta forma de análisis que se sigue en San Juan Tepezontes sea en esencia la misma que se pueda aplicar a los otros 261 municipios restantes de El Salvador.

2. Se establecerá la homogeneidad que hay entre los municipios con las empresas y a partir de esta comparación se enfocara la investigación dentro del municipio de San Juan Tepezontes y tratara de dar los lineamientos para que ningún municipio se quede sin este abordaje de información.

3. Se deberá investigar acerca de la legislación que rige los municipios, para no caer en la ilegalidad si queremos proponer cambios en la etapa de diseño y para también indagar si se toma en cuenta la gestión de riesgo en los municipios; además se debe tener un marco jurídico de los municipios para saber cómo deberían de funcionar en este ámbito.

4. Analizar las actitudes de la población de San Juan Tepezontes ante lo que se ha hecho, se está haciendo en cuanto a temática de desastres naturales. Además se debe conocer que tan educada esta la población para hacer frente a una situación de emergencia que se presente bajo cualquier amenaza por un evento natural.

CAPITULO II DIAGNÓSTICO

1. MARCO CONCEPTUAL.

1.1 CONCEPTOS BÁSICOS DE ORGANIZACIÓN

1.1.1 Estado.

El **Estado** es un concepto político que se refiere a una forma de organización social, económica, política soberana y coercitiva, formada por un conjunto de instituciones no voluntarias, que tiene el poder de regular la vida nacional en un territorio determinado. Usualmente, suele adherirse a la definición del Estado, el reconocimiento por parte de la comunidad internacional.

El concepto de Estado difiere según los autores, pero algunos de ellos definen el Estado como el conjunto de instituciones que poseen la autoridad y potestad para establecer las normas que regulan una sociedad, teniendo soberanía interna y externa sobre un territorio determinado.

Max Weber, en 1919, define el Estado moderno como una "asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que, a este fin, ha reunido todos los medios materiales en manos de su dirigente y ha expropiado a todos los funcionarios estamentales que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas". Por ello se hallan dentro del Estado instituciones tales como las fuerzas armadas, la administración pública, los tribunales y la policía, asumiendo pues el Estado las funciones de defensa, gobernación, justicia, seguridad y otras como las relaciones exteriores.

Probablemente la definición más clásica de Estado, fue la citada por el jurista alemán Hermann Heller que define al Estado como una *"unidad de dominación, independiente en lo exterior e interior, que actúa de modo continuo, con medios de poder propios, y claramente delimitado en lo personal y territorial"*. Además, el autor define que solo se puede hablar de Estado como una construcción propia de las monarquías absolutas (*ver monarquía absoluta*) del siglo xv, de la Edad Moderna. "No hay Estado en la Edad Antigua", señala el reconocido autor. Asimismo, como evolución del concepto se ha desarrollado el "Estado de Derecho" por el que se incluyen dentro de la organización estatal aquellas resultantes del imperio de la ley y la división de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) y otras funciones más sutiles, pero propias del Estado, como la emisión de moneda propia.

1.1.2 Administración

Definición Etimológica:

La palabra "Administración", se forma del prefijo "ad", hacia, y de "ministratio". Esta última palabra viene a su vez de "minister", vocablo compuesto de "minús.", comparativo de inferioridad, y del sufijo "ter", que sirve como término de comparación. Si pues "magíster" (magistrado), indica una función de preeminencia o autoridad -el que ordena o dirige a otros en una función-, "minister" expresa precisamente lo contrario: subordinación u obediencia; el que realiza una función bajo el mando de otro; el que presta un servicio a otro.

La etimología de la Administración nos da la idea de que está se refiere a una función que se desarrolla bajo el mando de otro; de un servicio que se presta.

Diferentes autores definen la Administración como:

Koontz and O'Donnell: consideran la Administración como: "la dirección de un organismo social, y su efectividad en alcanzar sus objetivos, fundada en la habilidad de conducir a sus integrantes".

G. P. Terry: "Consiste en lograr un objetivo predeterminado, mediante el esfuerzo ajeno".

F. Tannenbaum: "El empleo de la autoridad para organizar, dirigir, y controlar a los subordinados responsables (y consiguientemente, a los grupos que ellos comandan), con el fin de que todos los servicios que se prestan sean debidamente coordinados en el logro del fin de la empresa".

Henry Fayol (considerado por muchos como el verdadero padre de la moderna Administración), dice que "administrar es prever, organizar, mandar, coordinar y controlar".

Reyes Ponce: "Es un conjunto sistemático de reglas para lograr la máxima eficiencia en las formas de estructurar y manejar un organismo social".

1.1.3 Proceso Administrativo.

La administración es la principal actividad que marca una diferencia en las organizaciones. El éxito que puede tener una organización al alcanzar sus objetivos, y también al satisfacer sus obligaciones sociales depende, en gran medida, de sus gerentes. Si los gerentes realizan debidamente su trabajo es probable que la organización alcance sus metas, ya que sobre ellos cae la responsabilidad de administrar todos los recursos con los cuales cuenta la empresa.

El proceso de administración se refiere a planear y organizar la estructura de órganos y cargos que componen la empresa, dirigir y controlar sus actividades.

Se ha comprobado que la eficiencia de la empresa es mucho mayor que la suma de las eficiencias de los trabajadores, y que ella debe alcanzarse mediante la racionalidad, es decir la adecuación de los medios (órganos y cargos) a los fines que se desean alcanzar, muchos autores consideran que el administrador debe tener una función individual de coordinar, sin embargo parece mas exacto concebirla como la esencia de la habilidad

general para armonizar los esfuerzos individuales que se encaminan al cumplimiento de las metas del grupo.

Desde finales del siglo XIX se ha definido la administración en términos de cuatro funciones específicas de los gerentes: la planificación, la organización, la dirección y el control. Aunque este marco ha sido sujeto a cierto escrutinio, en términos generales sigue siendo el aceptado. Por tanto cabe decir que la administración es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de los miembros de la organización y el empleo de todos los demás recursos organizacionales, con el propósito de alcanzar metas establecidas por la organización.

1.1.3.1 Planeación

Es esencial para que las organizaciones logren óptimos niveles de rendimiento, estando directamente relacionada con ella, la capacidad de una empresa para adaptarse al cambio. La planeación incluye elegir, fijar las misiones y objetivos de la organización. Después, determinar las políticas, proyectos, programas, procedimientos, métodos, presupuestos, normas y estrategias necesarias para alcanzarlos, incluyendo además la toma de decisiones al tener que escoger entre diversos cursos de acción futuros.

1.1.3.2 Organización

Se trata de determinar que recurso y que actividades se requieren para alcanzar los objetivos de la organización. Luego se debe de diseñar la forma de combinarla en grupo operativo, es decir, crear la estructura departamental de la empresa necesaria para la asignación de responsabilidades y la autoridad formal asignada para cada puesto. Podemos decir que el resultado a que se llegue con esta función es el establecimiento de una estructura organizativa.

1.1.3.3 Dirección

La dirección, que sigue a la plantación y la organización, constituye la tercera función administrativa. La dirección juega un papel muy importante en la administración la cual es: poner a funcionar la empresa y dinamizarla. La dirección se relaciona con la acción como poner en marcha, y tiene mucho que ver con las personas: se halla ligada de modo directo con la actuación sobre los recursos humanos de la empresa.

Dado que no existen empresas sin personas, al dirección constituye una de las mas complejas funciones administrativas porque implica orientar, ayudar a la ejecución, comunicar, liderar, motivar, y cumplir todos los procesos que sirven a los administradores para influir en sus subordinados buscando que se comporten de acuerdo con las expectativas para alcanzar los objetivos de la organización.

1.1.3.4 Coordinación

La coordinación es un complemento, incluso un contrapeso, para la división del trabajo y la especialización laboral. La especialización suele separa a las personas en las organizaciones, porque los trabajos son, por definición, un grupo de actividades particulares e identificables. La coordinación entraña volver a reunir a la gente con el propósito de asegurar que las relaciones de trabajo entre personas que desempeñan labores diferentes, pero relacionadas, pueden contribuir a las metas organizacionales. Irónicamente, cuanto más requiere una organización que exista una coordinación eficiente, tanto más difícil le resulta conseguirla. Esto suele ocurrir cuando las tareas son muy especializadas.

1.1.3.5 Control

Bajo la perspectiva amplia, el control es concebido como una actividad no sólo a nivel directivo, sino de todos los niveles y miembros de la entidad, orientando a la organización hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos bajo mecanismos de medición cualitativos y cuantitativos. Este enfoque hace énfasis en los factores sociales y culturales

presentes en el contexto institucional ya que parte del principio que es el propio comportamiento individual quien define en última instancia la eficacia de los métodos de control elegidos en la dinámica de gestión.

Todo esto lleva a pensar que el control es un mecanismo que permite corregir desviaciones a través de indicadores cualitativos y cuantitativos dentro de un contexto social amplio, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos claves para el éxito organizacional, es decir, el control se entiende no como un proceso netamente técnico de seguimiento, sino también como un proceso informal donde se evalúan factores culturales, organizativos, humanos y grupales.

1. DISEÑO METODOLÓGICO

1.1 ENFOQUES DE LA INVESTIGACIÓN

El resultado del pre diagnóstico es que al presentarse una situación de emergencia ante los eventos naturales, no existe una coordinación entre las instituciones gubernamentales, las instituciones cooperantes y el gobierno local, lo que genera que cada quien se haga presente en el lugar de los hechos. Todo esto nos permite determinar cuál será el enfoque de la investigación.

Por tanto, la investigación se encuentra ubicada conceptualmente dentro de un marco en el que se define la problemática de los desastres como un problema no resuelto del desarrollo, bajo el criterio de que los desastres no son un problema de la naturaleza sino un problema que parte de la relación entre lo natural y la organización y la estructura de la sociedad, es decir una relación causa-efecto que es real y viable de ser superada y que incumbe a la sociedad y a los procesos de desarrollo en sí.

Esta problemática será necesario verla desde un enfoque sistémico que reúna procesos y actividades orientados al logro de un objetivo específico: **La Gestión Del Riesgo**. Este enfoque debe permitirle al municipio reconocer los procesos que pueden desencadenar

un evento de desastre dentro de su contexto territorial y decidir de qué forma los va a controlar o reducir.

Otro enfoque con el que se trabaja es el administrativo, que ayuda a la construcción de conceptos y criterios para orientar el manejo y la administración del riesgo orientado hacia el logro de un mejor ambiente en el municipio. Éste requerirá del uso de los instrumentos y medios para conocer, evaluar y predecir la condición y dinámica del riesgo a nivel local.

Sistemas Estructurales del territorio municipal.

Los sistemas estructurales del territorio son aquellos que concretan el modelo de ocupación del territorio, articulando las relaciones entre las zonas urbanas y rurales, así como las distintas áreas que constituyen el suelo municipal. Igualmente forman parte de estos sistemas aquellos que permiten la articulación del municipio con el área departamental y nacional.

Un municipio está conformado por un sistema compuesto, es decir cuando en un sistema natural existe la participación de una fuerza externa manipulada por el ser humano de forma directa o indirecta (sistema artificial), para articular, direccionar y condicionar la funcionalidad y potencialidad del territorio municipal.

Estado: Es conjunto de las instituciones políticas y del gobierno de una nación, con autoridad soberana sobre el conjunto del pueblo y del territorio.

En síntesis el Estado está conformado por: un territorio, un pueblo, un gobierno y una estructura jurídica.

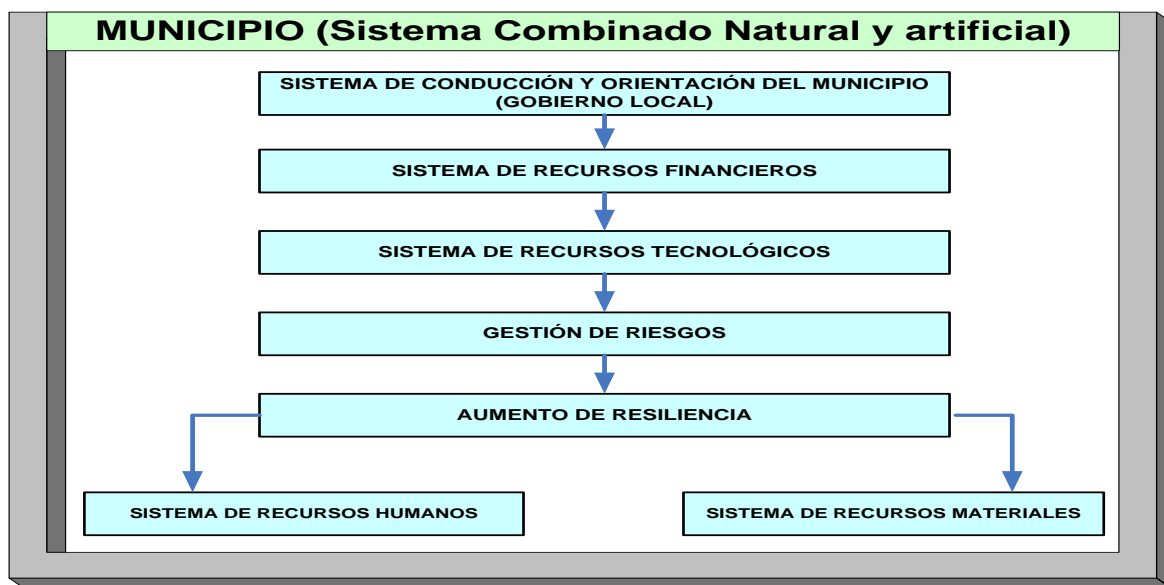
Empresa pública: es toda aquella que es propiedad del Estado, sea nacional, municipal o de cualquier otro estrato administrativo y sirven de apoyo a las actividades y de desarrollo

de programas gubernamentales, existe regulaciones para el uso de los fondos que le otorga un organismo llamado presupuesto de la nación y un organismo regulador que verifica sus procedimientos

Toda empresa pública cuenta con: recursos humanos, recursos financieros, recursos materiales, recursos tecnológicos y recursos de información.

Según Henry Fayol, el proceso administrativo debe de obedecer ciertas normas o reglas de comportamiento que le permitan desempeñar bien sus funciones de: planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar.

Ilustración 16: Enfoque Para La Investigación A Nivel Municipal.



Fuente: Elaboración propia.

SISTEMA DE CONDUCCION Y ORIENTACION DEL MUNICIPIO (GOBIERNO LOCAL)

- Funcionarios electos.
- Sistema de información gerencial.
- Sistema de gestión de recursos (procedimientos).

SISTEMA DE RECURSOS FINANCIEROS

- Fondos disponibles.

SISTEMAS DE RECURSOS TECNOLOGICOS

- Tecnologías disponibles.
- Tecnologías existentes contratables.

GESTION DE RIESGOS

- **Antes:** estudios y proyectos, obras de mitigación (protección).
- **Durante:** respuesta pronta y eficaz en la emergencia.
- **Después:** obtención de recursos y reconstrucción.

SISTEMA DE RECURSOS MATERIALES (TERRITORIO)

- Accidentes geográficos.
- Fenómenos naturales.

SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS (POBLACIÓN)

- Cantidad.
- Características.
- Ubicación.

1.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN A REALIZAR

Los tipos de investigación que serán empleados son:

- ✓ Investigación histórica.
- ✓ Investigación exploratoria.
- ✓ Investigación descriptiva.

b.1 Investigación histórica: se orienta a estudiar los sucesos del pasado. Analiza la relación de dichos sucesos con otros eventos de la época con sucesos presentes. En síntesis lo

que se busca con esta investigación es entender el pasado y su relación con el presente y el futuro, tanto a nivel nacional como local (prueba piloto).

b.2 Investigación exploratoria: este tipo de investigación es apropiado cuando se busca indicios acerca de la naturaleza general de un problema desconocido. Los estudios exploratorios en pocas ocasiones constituyen un fin en sí mismos, por lo general determinan tendencias, identifican relaciones potenciales entre variables y establecen el tono de investigaciones posteriores más detalladas, para el caso presente conllevar a una investigación descriptiva. Este tipo de investigación, se hace necesario porque permite orientar y reforzar la información sobre los diferentes factores a evaluar dentro de un municipio, teniendo como propósito brindarnos un panorama general de la situación actual de las diferentes direcciones que conforman dicho ente bajo estudio.

b.3 Investigación descriptiva: con mucha frecuencia, el propósito del investigador es describir situaciones y eventos. A través de la investigación descriptiva se miden o evalúan diversos aspectos, o componentes de la investigación. El propósito de la investigación descriptiva en este estudio es proporcionar una imagen exacta de la situación actual que se vive dentro del municipio como prueba piloto respecto a la gestión de riesgos.

1.3 FUENTES DE INFORMACIÓN A RECOLECTAR

Para la investigación se emplearan las siguientes fuentes de información:

c.1 Información primaria: es aquella recogida directamente a través de un contacto inmediato con el objeto de análisis.

Los datos primarios se obtendrán del municipio como prueba piloto (San Juan Tepezontes, Dpto. La Paz), con la ayuda de: entrevistas, cuestionarios y observación directa.

c.2 Información secundaria: la recogida a partir de investigaciones ya realizadas. Esta se refiere a la obtención de información realizada por medio de fichas bibliográficas, consulta a sitios virtuales de Entidades Públicas, Leyes Gubernamentales, normativas y reglamentos municipales, entre otros. Con la finalidad de conocer la gestión de riesgos a nivel Nacional y Local, conocer las generalidades de los municipios, conocer el municipio como prueba piloto referente a la gestión de riesgos y las respectivas atribuciones que le corresponde a la alcaldía municipal y el desarrollo de los instrumentos para la recolección de datos.

1.4 MÉTODOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

d.1 Consulta bibliográfica: Constituirá una excelente introducción a todos los otros tipos de investigación a llevar a cabo, puesto que nos proporcionara el conocimiento de las investigaciones ya existentes respecto a la gestión de riesgos tanto a nivel nacional como a nivel local.

d.2 Entrevistas: Nos ayudara a llenar con datos concretos lagunas de información surgidas en la investigación bibliográfica. Consistirá en comunicarnos con todos los actores locales que forman parte del municipio considerado como prueba piloto, a través de un instrumento guía de preguntas para conocer la situación actual de la Gestión de riesgos y sus respectivas atribuciones generales.

d.3 Observación directa: Se realizara en el municipio prueba piloto, durante el proceso de diagnóstico para confirmar, rectificar o complementar la información recogida por los otros medios, para su posterior análisis.

d.4 Encuestas: Consistirá en formular una serie de preguntas recogidas en un cuestionario que ira dirigida a la población residente del municipio en estudio, con la finalidad de conocer las diferentes opiniones mediante una muestra representativa de la población, concerniente al nivel de conocimiento y de preparación que existe en el municipio en la gestión de riesgos. Para identificar las debilidades y fortalezas que se posee.

Tabla 32: Metodología Para La Recolección De Información; Para Incorporar La Gestión De Riesgos.

INDICADOR	INFORMACIÓN	TIPO DE INFORMACIÓN A OBTENER	FUENTE DE INVESTIGACIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN	TÉCNICA A APLICAR
Población	<ul style="list-style-type: none"> • Población actual (Urbana y rural). • Grupos etarios (totales y por área urbana y rural). • Nivel de pobreza. • Población económicamente activa (PEA) por rama de actividad económica y categoría ocupacional. • Densidad poblacional distribuida en el ámbito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de población afectada por los desastres. • Nivel de vulnerabilidad de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • FISDL • DIGESTYC • Ministerio de Salud (MINSAL) 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos secundarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta Bibliográfica.
Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Características físicas del establecimiento de salud, por tipo (cantidad, capacidad, personal profesional, técnico y administrativo, ubicación). • Cobertura del servicio de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad y ubicación de establecimientos de salud afectados por un desastre • Nivel de organización para atender emergencias ocasionadas por un desastre. • Registro de atenciones ante un desastre. • Tipo de capacitación recibida para enfrentar desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad comunitaria de salud familiar (UCSF) 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos Primarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista personal.
Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Características físicas de las instituciones educativas por nivel (cantidad, alumnos, aulas, personal docente y administrativo, ubicación) 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad y ubicación de instituciones educativas, cantidad de alumnos y personal afectados por un desastre. • Tipo de capacitación recibida para enfrentar desastres. • Nivel de organización para enfrentar un desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros escolares e Institutos de San Juan Tepezontes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos primarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista personal.

INDICADOR	INFORMACIÓN	TIPO DE INFORMACIÓN A OBTENER	FUENTE DE INVESTIGACIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN	TÉCNICA A APLICAR
Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Características de las viviendas (materiales, estado de conservación) 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad y localización de viviendas afectadas por los de desastres. • Nivel de vulnerabilidad habitacional 	<ul style="list-style-type: none"> • DIGESTYC • Municipio de San Juan Tepezontes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos secundarios • Datos primarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación directa. • Consulta bibliográfica.
Agricultura y ganadería	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas de pastos y dedicadas a la ganadería. • Volumen de producción por tipo de ganado. • Cantidad de ganaderos. • Organizaciones agropecuarias y/o pecuarias. • Infraestructura de soporte para la actividad. • Áreas cultivadas por tipo de cultivo. • Volumen de producción por tipo de producto. • Cantidad de agricultores. • Organizaciones agrícolas y/o agropecuarias. • Prácticas agrícolas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Peligros que afectan a la ganadería y agricultura. • Áreas de pastos y dedicadas a la ganadería afectadas por los desastres y su localización. • Áreas cultivadas afectadas por cada tipo de afectaciones y localización. • Cantidad de ganaderos afectados por los desastres. • Volumen de producción afectada, por tipo de ganado, tipo de producto y por tipo de desastres. • Cantidad y localización de infraestructura de soporte afectada por un desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Municipal de San Juan Tepezontes. • Población de San Juan Tepezontes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos primarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista directa. • Encuesta.
Vialidad y transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Características del sistema vial (nivel de pavimentación, estado de conservación). • Servicio de transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Peligros que afectan a la vialidad y el transporte. • Cantidad de unidades de transporte, pasajeros y carga, afectados por interrupción de las vías, por los desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Municipal. • Unidad comunitaria de salud familiar (UCSF) 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos primarios • Datos secundarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista personal. • Consulta bibliográfica

INDICADOR	INFORMACIÓN	TIPO DE INFORMACIÓN A OBTENER	FUENTE DE INVESTIGACIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN	TÉCNICA A APLICAR
Institucionalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Características de las instituciones públicas y privadas. • Características de las organizaciones de base. • Estudios previos y existentes. • Normatividad o mecanismos legales, de planificación o administrativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento del comité de Defensa Civil. • Organización y funcionamiento de los servicios de emergencia (Nacional y Municipal), Salud, Policía Nacional Civil, Cuerpo de bomberos. • Niveles de organización ante un desastre y capacidad de respuesta, de las instituciones públicas y privadas. • Niveles de organización ante un desastre, capacidad de respuesta y resiliencia, de las organizaciones de base. • Medidas de reducción del riesgo que se hayan tomado en el pasado. • Estudios previos y existencia de redes de monitoreo de los fenómenos nacionales o locales. • Normatividad o mecanismos legales, de planificación o administrativos, relativos al territorio y a la gestión de riesgos de desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> • ISDEM • Alcaldía Municipal de San Juan Tepezontes. • Ministerio de Gobernación. • Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos secundarios • Datos primarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista personal. • Consulta bibliográfica.
Industria	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad y tipo de establecimientos. • Cantidad de industrias por tipo de giro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Peligros que afectan a la industria. • Cantidad y tipo de establecimientos afectados, por tipo de peligro y localización. • Cantidad de industrias por tipo de giro, afectados por los peligros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Municipal de San Juan Tepezontes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos Primarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación directa. • Entrevista.

INDICADOR	INFORMACIÓN	TIPO DE INFORMACIÓN A OBTENER	FUENTE DE INVESTIGACIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN	TÉCNICA A APLICAR
Territorio	<ul style="list-style-type: none"> • Características geográficas del territorio. • Regiones naturales. • Geología. • Hidrología. • Características climáticas. • Vías de acceso con otros municipios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Amplificación sísmica local. • Tipo de suelo. • Zonificación geotécnica. • Fenómenos de origen hidro-meteorológico. • Características de los peligros naturales y socio-naturales: localización, extensión (espacio que afecta), aparición histórica, frecuencia, daños, posibilidad de ocurrencia. • Características de los peligros tecnológicos o antrópicos. • Recopilación de la relación de daños y afectaciones en todos los niveles, por tipo de peligro, series históricas, etc. • Mapa de peligros en general. • Cronología de peligros. • Incendios y explosiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Municipal de San Juan Tepezontes. • Secretaria Nacional de Estudios Territoriales (SNET). • Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos secundarios • Datos primarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista personal. • Consulta bibliográfica. • Observación Directa.
Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático y sus incidencias en el territorio. • Actividades económicas, relaciones sociales, etc. • Recursos naturales. • Gestión del recurso hídrico. • Características del servicio de limpieza pública. • Tratamiento final de desechos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de puntos de acumulación de residuos sólidos (basurales). • Ubicación de los puntos críticos de contaminación ambiental (sensorial por malos olores, por ruido). 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Municipal de San Juan Tepezontes. • Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). • MINSAL 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos Primarios. • Datos secundarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista personal. • Consulta bibliográfica.

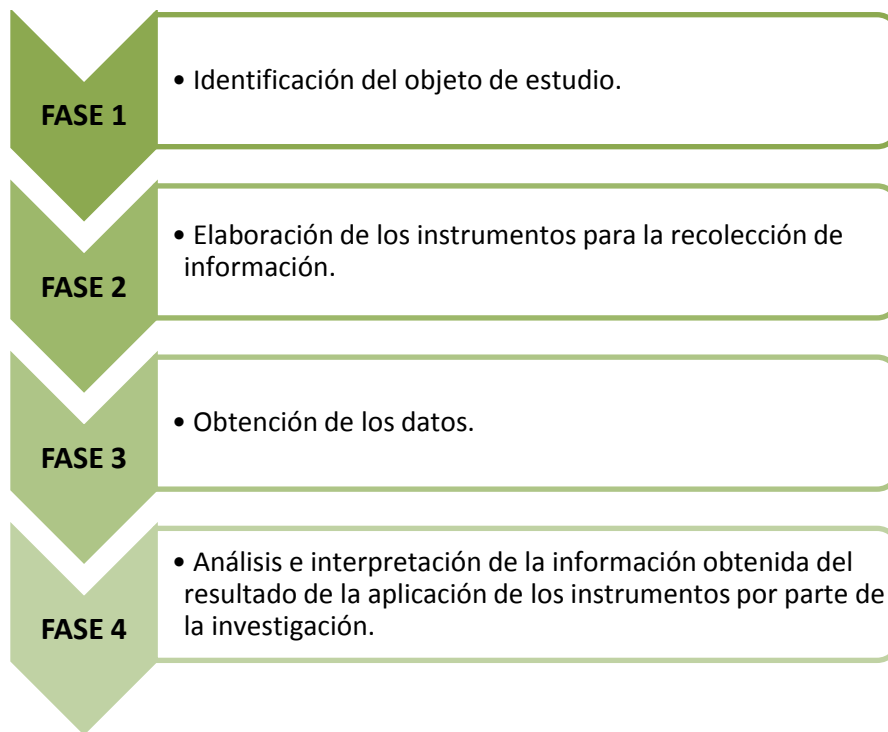
INDICADOR	INFORMACIÓN	TIPO DE INFORMACIÓN A OBTENER	FUENTE DE INVESTIGACIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN	TÉCNICA A APLICAR
Servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de servicio de agua, por área urbana y rural. • Características del sistema de abastecimiento y distribución de agua. • Tipos de servicio de desagüe, por área urbana y rural. • Características del sistema de alcantarillado o desagüe • Tratamiento final de aguas servidas. • Conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado. • Tipo de alumbrado en las viviendas, por área urbana y rural. • Características del sistema de abastecimiento y distribución de energía eléctrica. • Conexiones domiciliarias de energía eléctrica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuantificación de daños ocasionados en los servicios básicos (agua, desagüe y energía eléctrica). • Tipo y localización de infraestructura afectada e impactos en los servicios, por la ocurrencia de un desastre. • Tiempo para restablecer los servicios de abastecimiento de agua en caso de verse interrumpidos. • Daños causados por la ocurrencia de un desastre en el sistema de energía eléctrica. • Tiempo para restablecer los servicios de energía eléctrica en caso de verse interrumpidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Municipal de San Juan Tepezontes. • Ministerio de Salud (MINSAL) 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos secundarios • Datos Primarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista personal. • Consulta bibliográfica.
Comercial	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad y tipo de establecimientos. • Cantidad de comerciantes por tipo de giro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Peligros que afectan al comercio. • Cantidad y tipo de establecimientos afectados, por los desastres y su localización. • Cantidad de comerciantes por tipo de giro, afectados por los desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Salud (MINSAL) • Alcaldía Municipal de San Juan Tepezontes 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos Secundarios • Datos Primarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista Personal. • Consulta Bibliográfica.

INDICADOR	INFORMACIÓN	TIPO DE INFORMACIÓN A OBTENER	FUENTE DE INVESTIGACIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN	TÉCNICA A APLICAR
Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Características del servicio de telefonía, televisoras y radios locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Daños ocasionados por un desastre en el servicio de telefonía. • Tiempo para el restablecimiento del servicio de telefonía, en caso de verse afectado. • Daños ocasionados por un desastre en el servicio de televisoras y radios locales. • Tiempo para el restablecimiento del servicio de televisoras y radios locales, en caso de verse afectados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Municipal de San Juan Tepezontes. • Ministerio de Salud (MINSAL) 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos primarios • Datos secundarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista Personal. • Consulta bibliográfica.

1.5 METODOLÓGIA DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

1.5.1 Fases De La Investigación

Ilustración 17: Fases De La Investigación De Campo.



1.5.1.1 Identificación Del Objeto De Estudio.-

Plan De Muestreo En Municipio Piloto (San Juan Tepezontes)




El diseño del plan de muestreo se elabora en base a los objetivos de la investigación.

El plan de muestreo que se ha contemplado contiene las siguientes consideraciones:

1. Identificación de la población meta
2. Selección de la muestra

3. Determinación del tamaño de la muestra
4. Manejo de la no respuesta

Elementos en la confección del plan de muestreo.

-  **Unidad de muestreo:** Consiste en la definición de la población objetivo del muestreo, lo cual no es siempre obvio ni sencillo. Es el proceso por el cual se seleccionan los individuos que formarán una muestra.
-  **Tamaño de la muestra:** El tamaño de la muestra depende de la precisión que se quiera conseguir en la estimación que se realice a partir de ella. Para su determinación se requieren técnicas estadísticas superiores. Para el estudio se tiene como referencia el municipio de San Juan Tepezontes.
-  **Procedimiento de muestreo:** este concepto responde a la pregunta, ¿Cómo debe escoger a los sujetos de un muestreo? Para obtener resultados representativo debe seleccionarse una muestra probabilística de la población que permita el cálculo de límites de confianza y del error maestral.


Identificación de la población seleccionada como meta

Tomando como base los objetivos de la investigación y la zona de influencia del proyecto se procede a la determinación del perfil de los posibles beneficiados con el estudio:

a. POBLADORES DEL MUNICIPIO

Identificación de la población Seleccionada como meta

Para desarrollar el estudio, el perfil que debe poseer la persona entrevistada corresponderá a ciertas exigencias que permitirán el buen desarrollo del proceso de recolección de información, a continuación se enlistan dichas exigencias:

-  **Edad:** Personas entre el rango de 15 a 75 años.

- ✚ **Sexo:** Indiferente.
- ✚ **Nivel social:** Indiferente.
- ✚ **Lugar de residencia:** Rural o urbana.
- ✚ **Nivel académico:** Indiferente

Lugares De Realización De Encuestas:



--- área urbana

Las encuestas se realizaran en los siguientes lugares: parque central del municipio y visita casa por casa y Entrevistas con representantes de la Alcaldía del Municipio, incluyendo los barrios, y los cantones.

A continuación se presentan los datos necesarios para la elaboración del muestreo:

Urbana	
Casco Urbano	Población (familias)
	475
Rural	
Cantón	Población (familias)
La Esperanza	61
La Cruz	128
Los Laureles	242
Total de familias	906

Perfil del entrevistador

Un buen encuestador debe poseer las siguientes características:

- ✚ Inspirar confianza y dar seguridad a la persona encuestada.
- ✚ Tener conocimiento y manejo del tema objeto de la encuesta.
- ✚ Tener un carácter especial para mantenerse imperturbable frente a situaciones inesperadas como: reclamos directos o indirectos, rechazos bruscos o violentos, o finalización de la encuesta ante ciertas circunstancias entre otros imprevistos.
- ✚ Ser un excelente relacionador público para enfrentar al informante siempre en forma muy cordial y amable.
- ✚ Poseer un alto grado de seguridad en sí mismo, capaz de tomar decisiones en terreno, con amplio conocimiento y dominio de todos los aspectos conceptuales que involucran su actividad.
- ✚ Tener una buena presentación física en cuanto a limpieza y orden se refiere.
- ✚ Fluidez al realizar la encuesta y realizarla de forma amable, además de poder aclarar dudas al encuestado si fuese necesario.

Tipo de muestra

Aleatorio simple, procedimiento en el cual todos los elementos tienen la misma probabilidad de ser seleccionados. El muestreo aleatorio simple es un método de selección de n unidades sacadas de N , de tal manera que cada una de las muestras tiene la misma probabilidad de ser elegida. Dicha probabilidad, conocida previamente, es distinta de cero y de uno, pues al realizar sondeos previos durante el transcurso de este estudio, se logró constatar que existen personas que han sido afectadas por los fenómenos naturales así como también existen personas que no.

Determinación del tamaño de la muestra

La muestra es una parte del universo que debe presentar en proporción reducida a los fenómenos, con el fin de estudiarlos y medirlos. Ha de seleccionarse de tal manera que sea representativa del universo. A través de las características de la muestra se puede establecer una estimación de las propiedades de la población. Es importante mencionar que el valor de la muestra probablemente sea diferente del valor de la población.

Tamaño de la muestra

Se determina a través de la ecuación de muestreo aleatorio simple para poblaciones finitas.

Si la población en estudio es finita (cuando N o universo poblacional es menor que 500,000) se utiliza la siguiente ecuación:

$$n = \frac{z^2 N p q}{(N - 1) e^2 + z^2 p q}$$

Dónde:

N = Universo de la población

n = Tamaño de la muestra

z = Valor crítico correspondiente al coeficiente de confianza de la investigación

e = Error muestral, que puede ser determinado según el criterio de investigador

p = Probabilidad de que ocurra un evento

q = Probabilidad de que no ocurra un evento

OBTENCIÓN DE DATOS

Población:

El consumidor final, está compuesto por todas las personas que habitan en el municipio de San Juan Tepezontes, Departamento de La Paz; siendo un total de 3,518 habitantes del universo. Y el número de familias del municipio es 906 que a su vez se divide en 475 familias del área urbana y 431 del área rural.

Error (e)

Este porcentaje de error (previamente analizado por los integrantes del grupo de investigación) se ha establecido a partir de la cantidad de habitantes del Municipio seleccionado 3,518 habitantes y 906 familias, con lo que se ha seleccionado un valor de error que no exceda el 6%, tomando en cuenta a las personas que no contestarán las preguntas porque no quisieron, olvidaron la información requerida o la obviaron. Además, con este valor de error se toma en cuenta la probabilidad de aceptar a una hipótesis que sea falsa o si fuera verdadera.

Nivel confianza (Z)

Para la muestra se ha elegido un nivel de confianza del 95%, con lo que se afirma que se requiere la seguridad de que el error muestral no debe exceder el 6%, obteniendo un valor para Z de 1.96

Prueba piloto

Se asumirán los siguientes datos:

$$p = 0.50$$

$$q = 0.50$$

$$e = 6\%$$

$$z = 1.96$$

$$n = \frac{z^2 N p q}{(N - 1) e^2 + z^2 p q}$$

$$n = \frac{1.96^2 (906) (0.50) (0.50)}{(906 - 1) 0.06^2 + 1.96^2 (0.50) (0.50)}$$

$$n = 870.12 / 4.21 = 206.27$$

$$n \text{ preliminar (10\%)} = 21.$$

Por lo tanto se pasaran 26 encuestas pilotos

Prueba piloto

Esta se realizará al azar a personas del Municipio de San Juan Tepezontes por parte de los entrevistadores en lugares específicos que se han seleccionado previamente. Dichos lugares de la realización de la encuesta de la prueba piloto fueron el parque central y puntos de referencia de los cantones del municipio, garantizándose de esta manera la aleatoriedad en la selección de los entrevistados, ya que se escogieron según el perfil señalado. El único objetivo que se pretendía con esta prueba era el de conocer si las personas han sido afectadas alguna vez por algún tipo de fenómeno natural, así como también, aquellas personas que nunca han sido afectadas. Cabe mencionar, que solamente se cuestionó a las personas en base a esta interrogante. Obteniéndose los datos siguientes que servirán para establecer los parámetros para el cálculo del número real de las encuestas para el estudio.

Pregunta de prueba piloto:

¿Ha sido afectado alguna vez por algún fenómeno natural?

SI	NO
19	2
90.5%	9.5%

Por lo tanto:

$$n = \frac{1.96^2(906)(0.905)(0.095)}{(906 - 1)0.06^2 + 1.96^2(0.905)(0.095)}$$

$$n = 299. /3.588$$

n= 83 encuestas a elaborar

El número real de encuestas de la investigación serán de 83.

Es decir, que para nuestra investigación, necesitaremos una muestra de 83 familias.

Este es el primer procedimiento para obtener la muestra probabilística, el determinar el tamaño de la misma, con base en estimados de la población. El segundo procedimiento será en cómo y de donde se seleccionaran a estas 83 familias.

Muestreo para familias

Muestra probabilística estratificada

Se determinó para este caso que el tamaño de la muestra sería de n=83 familias. Pero esta muestra debe estratificarse a fin de que los elementos muestrales o unidad de análisis posean un determinado atributo, para el caso es el municipio. Es decir, no basta que cada uno de los elementos muestrales tengan la misma probabilidad de ser escogidos, sino que además es necesario estratificar la muestra en relación a estratos o categorías (cantones de la zona seleccionada) que se presentan en la población y que aparte, son relevantes para los objetivos del estudio, se diseña una muestra probabilística estratificada. Lo que aquí se hace es dividir a la población en sub poblaciones o estratos y se selecciona una muestra para cada estrato. La estratificación aumenta la precisión de la muestra e implica el uso deliberado de diferentes tamaños de muestra para cada estrato.

Para estratificar se utilizara la siguiente fórmula

$$fh = \frac{n}{N} = KSh$$

En donde **fh** es la fracción del estrato, n, el tamaño de la muestra, N el tamaño de la población, Sh es la desviación estándar de cada elemento en el estrato h, y K es una proporción constante que nos dará como resultado una **q** óptima para cada estrato.

Siguiendo con el caso tenemos que la población es de 906 personas, y que el tamaño de la muestra será de 83 encuestas.

$$fh = \frac{83}{906} = 0.0916$$

De manera que el total de la subpoblación se multiplicará por esta fracción constante a fin de obtener el tamaño de muestra para el estrato.

Sustituyendo tenemos:

$$Nh \times fh = 0.0916$$

	Población (familias)	Nh	%
Casco Urbano	475	43	52
La Esperanza	61	6	8
La Cruz	128	12	14
Los Laureles	242	22	26
Total	906	83	100

5.5.1.2 Elaboración De Los Instrumentos Para La Recolección De La Información.

(Ver anexo 2)

5.5.1.3 Obtención De Datos.

(Ver anexo 3)

2. MARCO LEGAL EN LA GESTIÓN DE RIESGOS A NIVEL MUNICIPAL.

2.1 LEGISLACIÓN A NIVEL MUNICIPAL

2.1.1 Ley De Protección Civil, Prevención Y Mitigación De Desastres

De acuerdo al decreto N° 777, publicado en el Diario Oficial No. 160, Tomo No. 368 del 31 de Agosto de 2005, la Asamblea Legislativa, aprueba la Ley De Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, según el art. 1. La presente Ley tiene como objeto prevenir, mitigar y atender en forma efectiva los desastres naturales y antrópicos en el país y además desplegar en su eventualidad, el servicio público de protección civil, el cual debe caracterizarse por su generalidad, obligatoriedad, continuidad y regularidad, para garantizar la vida integral física de las personas, así como la seguridad de los bienes privados y públicos.

2.1.1.1 Organización Local Para La Protección Civil Y Prevención De Riesgos

Las Comisiones Municipales, como parte del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, son las instancias locales que incorporan y coordinan dependencias y organismos de los sectores público, privado y social que de acuerdo a la naturaleza y sus funciones tienen injerencia o corresponsabilidad social en la materia.

COMISIONES MUNICIPALES Y COMUNALES.-

De acuerdo al art. 10 Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres: *“Habrá Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres que dependerán de la Comisión Nacional. Estas elaborarán su propio plan de trabajo y coordinarán su ejecución con la Comisión Nacional, dichos planes deberán estar acordes a los Planes Nacionales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres”.*

COMISIONES MUNICIPALES

Art. 13.- Las Comisiones Municipales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres estarán integradas por:

- a) El Alcalde Municipal que la presidirá.
- b) Los representantes municipales de las instituciones que pertenecen a la Comisión Nacional.
- c) Un representante de los organismos no gubernamentales que se ocupen del tema en el municipio, que se elegirá en la misma forma que los representantes similares ante la Comisión Nacional.
- d) Un líder comunitario.

FUNCIONES DE LAS COMISIONES MUNICIPALES

Art. 14.- Las funciones de las Comisiones Municipales son las siguientes:

- a) Elaborar su plan de trabajo y planificar las acciones y estrategias de prevención y mitigación de desastres en su municipio.
- b) Coordinar sus acciones con la Comisión Departamental correspondiente.
- c) Fiscalizar o vigilar el cumplimiento del plan nacional y las disposiciones del plan nacional en el municipio.
- d) Hacer evaluación de daños y necesidades en la eventualidad de un desastre y presentarlo a la Comisión Departamental correspondiente.

COMISIONES COMUNALES

Adicionalmente la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres en su art. 15, define la integración de las Comisiones Comunales, así:

Las Comisiones Comunales serán presididas por un delegado electo por la comunidad y estará integrado por las organizaciones de la comunidad reconocidas de acuerdo con el

Código Municipal y delegados de los organismos gubernamentales nombrados por la Comisión Nacional.

FUNCIONES DE LAS COMISIONES COMUNALES

La misma Ley en su art. 16 define como funciones de las Comisiones Comunales, las siguientes:

- a) Elaborar su propio plan de trabajo y planificar acciones y estrategias de prevención y mitigación de desastres en su comunidad.
- b) Coordinar sus acciones con la Comisión Municipal correspondiente.

2.1.1.2 Derechos De Las Personas Frente A Los Organismos Del Sistema

Art.35 Todas las personas que habitan en el país tienen derecho a:

- a) Recibir información sobre la inminencia o eventual ocurrencia de un desastre. Las autoridades de la Dirección General, las Comisiones del Sistema y cualquier autoridad de seguridad pública, tienen la obligación de proporcionar esta información cuando cuenten con ella.
- b) Pedir y recibir protección civil cuando sean afectadas por un desastre.
- c) Recibir atención médica en cualquier centro hospitalario público o privado del país si ha sufrido cualquier quebrando de salud debido a un desastre.
- d) Ser escuchados cuando por cualquier motivo tengan información de la ocurrencia posible de un desastre o por un temor razonable que sientan al respecto.
- e) Solicitar la construcción de obras que consideren necesarias para prevenir un desastre que puede afectar su vida, sus bienes o de su comunidad ante la Dirección General.

2.1.1.3 Deberes De Las Personas En Caso De Desastres

Art. 36. Son deberes de las personas en caso de desastres:

- a) Colaborar con las labores de prevención, mitigación y de protección que emprenda la Dirección General o las Comisiones del Sistema.
- b) Acatar las disposiciones y medidas de prevención que dicte la Dirección General o las Comisiones del Sistema.
- c) Evacuar las áreas peligrosas cuando la Dirección General, las Comisiones del Sistema o la Policía Nacional Civil se los pida.
- d) Informar a la Dirección General a cualquier Comisión del Sistema, o a cualquier autoridad, la existencia de señales o signos que pudieran presagiar un desastre.
- e) Comportarse prudentemente en el evento de un desastre.
- f) Colaborar en la ejecución de los planes de mitigación de desastre que emprenda la Dirección General o cualquier Comisión del Sistema.
- g) Organizarse, seguir instrucciones y comunicarse con el resto de la comunidad, para enfrentar con efectividad y solidaridad el desastre.
- h) Atender a los heridos en caso de desastre. Esta obligación se extiende a los entes hospitalarios y privados, los servicios prestados por estos últimos serán pagados por el Estado conforme lo establecido en el Reglamento.

2.1.2 Código Municipal

Las leyes secundarias como el Código Municipal desarrollan de una mejor manera la parte preventiva y de preparación de las comunidades ante un desastre.

Art. 4. Compete a los municipios los siguientes numerales.

1. La elaboración, aprobación y ejecución de planes de desarrollo urbanos y rurales de la localidad.
5. La promoción y desarrollo de programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades.

1. La promoción de la participación ciudadana, responsable de la solución de los problemas locales en el fortalecimiento de la conciencia cívica y democrática de la población.
10. El incremento y protección de los recursos renovables y no renovables.
25. Planificación, ejecución y mantenimiento de todo género de obras públicas necesarias al municipio.
26. La promoción y financiamiento de programas de vivienda o renovación urbana.

3. MARCO JURÍDICO MUNICIPAL.

3.1 CONCEPTUALIZACIÓN.-

La alcaldía municipal constituye la unidad política administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno, el cual como parte instrumental del municipio está encargado de la rectoría y gerencia del bien común local, en coordinación con políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general, gozando para cumplir con dichas funciones del poder, autoridad y autonomía suficiente¹.

En los Municipios de El Salvador son utilizados conceptos básicos dentro de lo legal y administrativo, los cuales sirven para identificar las actividades y plazas que son propias del que hacer Municipal en general; entre ellas podemos mencionar las siguientes según el Código Municipal:

¹ Código Municipal de El Salvador, Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, D. O. Nº12 Tomo 370, 2006 Titulo II Conceptos Generales, Capitulo único, art. 2

3.1.1 Municipio.

Es la unidad Política Administrativa primaria dentro del órgano estatal, establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno. (art.2 Código Municipal)

3.1.2 Concejo Municipal.

Es la máxima autoridad del Municipio y será precedido por el alcalde. El gobierno municipal estará ejercido por un consejo que tiene carácter deliberadamente y normativo, lo que integra un alcalde, un síndico y dos o más regidores según el número de habitantes (art. 24 Código Municipal)

3.1.3 Hacienda Pública Municipal.

Comprende los bienes, ingresos y obligaciones del municipio. Gozaran de las mismas exoneraciones, garantías y privilegios que los bienes del estado. (Art. 60 Código Municipal)

3.1.4 Presupuesto Municipal.

Es la exposición detallada de los ingresos y gastos previstos por el concejo Municipal, para el ejercicio a que se refiere (art. 73 Código Municipal)

3.1.5 Ejercicio Del Presupuesto.

Es el periodo para el cual se prepara el presupuesto, comprende el año fiscal de Enero a Diciembre de cada año (art. 72 Código Municipal)

3.1.6 Fondos Municipales.

Es el termino genérico que agrupa los ingresos provenientes de la aplicación de las leyes, ordenanzas, reglamentos y disposiciones relativas a impuestos, tasas, derechos, recompensaciones y otras contribuciones, así como las que le resultan operacionales

comerciales, donativos o de cualquier otro título, que pertenezcan a la municipalidad o estén bajo su custodia²

3.1.7 Impuesto.

Prestación en dinero obligatoria y unilateral que exige coactivamente el poder público a todas aquellas personas naturales o jurídicas, cuya situación coincida con las que la ley señala como hecho generador del crédito fiscal o municipal.

3.1.8 Impuesto Municipal.

Son impuestos municipales, los tributos por los municipios, sin contraprestación alguna individualizada (art.4 Ley General Tributaria municipal)

3.1.9 Tasas Municipales.

Son tasas municipales, los tributos que se generan en ocasión de los servicios públicos de naturaleza administrativa o jurídica prestados por los municipios (art. 5 Ley General Tributaria Municipal)

3.2 INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE LAS MUNICIPALIDADES.-

Las municipalidades como cualquier ente del estado, su existencia y funcionamiento están regidas por regulaciones legales, emanadas por organismos competentes sobre la base de la ley, en las cuales se señalan los aspectos siguientes:

3.2.1 Constitución De La República.

Cap. VI sección segunda, en sus artículos 202 al 207, establece que para el gobierno local, los departamentos se dividen en municipios, que estarán regidos por un concejo, un alcalde, un síndico y dos o más regidores, cuyo número será proporcional a la población, nombrados por elección popular para un periodo de tres años y podrán ser elegidos;

² (corte de cuentas de la república, manual de presupuesto de las municipalidades de la república de El Salvador, C.A.)

dichos municipios son autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, y se registrarán por el código municipal que sentara los principios generales para su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas.

También la misma constitución establece que ninguna ley ni autoridad podrá eximir ni dispensar el pago de las tasas y contribuciones municipales y los planes de desarrollo local deberán ser aprobados por los concejos municipales y las instituciones del estado deberán colaborar con las municipalidades en el desarrollo de los mismos. Asimismo los fondos municipales no se podrán centralizar en el fondo general del estado, ni emplearse sino en servicios y para provecho de los municipios.

3.2.2 Código Municipal.

En el art. 3 establece la autonomía del municipio la cual se extiende a: creación, modificación y supresión de tasas por servicios y contribuciones públicas para la realización de obras determinadas dentro de los límites que una ley general establezca.

El código municipal, establece como se constituyen los municipios, composición del concejo municipal y sus funciones dentro de su competencia y alcance.

Según el art. 32 del código municipal, las ordenanzas representan el instrumento jurídico para tomar asuntos de interés local, las cuales serán publicadas en el Diario oficial y entran en vigencia 8 días después de su publicación.

De acuerdo con el art. 33 del código municipal, los reglamentos son las normas, disposiciones y mandatos de obligatorio cumplimiento por parte de los habitantes del municipio, autoridades locales, departamentales y nacionales; su vigencia es efectiva ocho días después de ser decretados.

Como lo establece el art. 34 del código municipal, los acuerdos son las disposiciones específicas emanadas del concejo municipal que tienen por objeto regular aspectos administrativos de gobierno local y de interés público; su entrada en vigencia es inmediata.

3.2.3 Ley Tributaria

Establece el marco jurídico sobre el establecimiento de principios y normas generales a los que deben sujetarse los concejos municipales sobre administración tributaria.

3.2.4 Ley De La Corte De Cuentas De La Republica

Rige la forma de fiscalización de los municipios y demás entidades del gobierno

3.2.5 Normas Técnicas De Control Interno

Se establecen y presentan los requisitos mínimos de control administrativo y financiero de las entidades municipales.

3.2.6 Manual De Presupuesto Para Las Municipalidades

Indica la clasificación de los ingresos y egresos.

3.2.7 Ley Orgánica Y Reglamento Del Instituto Salvadoreño De Desarrollo Municipal (ISDEM)

Da origen a esa institución y formaliza como dar asistencia técnica, capacitación y financiamiento a los municipios del país.

3.2.8 Ley Reguladora De Endeudamiento Público Municipal.

En el art. 1 de la presente ley establece los requisitos que deben satisfacerse para la contratación, registro y control de las obligaciones financieras que constituyen la deuda pública municipal.

Art. 4 declara que la deuda pública municipal se destinara exclusivamente para financiar obras que permitan obtener ingreso a la municipalidad, para invertirse en infraestructura social o económica contemplada en los planes de desarrollo municipal o para operaciones de restructuración de sus pasivos. El endeudamiento municipal deberá ser aprobado por el concejo municipal.

Art. 5 declara el límite de endeudamiento público municipal estará determinado por la siguiente relación: saldo deuda pública municipal sobre ingresos operacionales del ejercicio fiscal anterior, no podrá ser superior al 1.7 veces.

3.2.9 Ley De Creación Del Fondo Para El Desarrollo Económico Y Social De Los Municipios (FODES)

Este fondo fue creado por un mandato constitucional y destinado a la inversión en proyectos que beneficien al desarrollo de los municipios, así como para sufragar algunos gastos de funcionamiento de la entidad municipal.

Hoy en día establece que a las municipalidades se les dará una asignación del 8% del presupuesto general de la nación.

Importancia del fondo:

- El FODES sienta las bases para dar pie a la modernización de los municipios, a través de la planificación municipal.
- Promueve los espacios de Participación Ciudadana, en la toma de decisiones y en la corresponsabilidad de esas decisiones.
- Promueve la transparencia en la gestión, garantizando el uso eficiente de los recursos, en respuesta a las necesidades reales que tiene cada municipio.
- Facilita los recursos financieros para el desarrollo de proyectos que beneficien directamente a la población, y, además, es un aporte que sirve para cubrir los gastos de funcionamiento correspondientes a la gestión municipal.

3.2.10 Ley De La Carrera Administrativa Municipal.

El objeto de esta Ley es desarrollar los principios constitucionales relativos a la carrera administrativa municipal y garantizar la eficiencia del Régimen Administrativo Municipal

mediante el ofrecimiento de igualdad de oportunidades para el ingreso al servicio público municipal, la capacitación permanente, la estabilidad en el cargo y la posibilidad de ascensos y traslados. Para lograr estos objetivos, el ingreso, la permanencia y el ascenso en los empleos de la carrera administrativa municipal se hará exclusivamente con base en el mérito y aptitud; con exclusión de toda discriminación que se base en motivos de carácter político, racial, social, sexual, religioso o de cualquiera otra índole.

Entre las secciones de interés con que cuenta esta ley tenemos:

- ✓ **De Las Funciones Correspondientes A Los Niveles De Carrera (art5 – art.10)**
Este apartado nos explica los niveles en que están clasificación los servidores públicos.
- ✓ **De Los Funcionarios Y Empleados (art 11 y art 12) Y Del Acceso Y Vinculación A La Carrera Administrativa (art 23 – art 41)**
En estos, se explica detalladamente el proceso y los requisitos para formar parte de la carrera administrativa municipal. Así como disposiciones
- ✓ **De La Evaluación Del Desempeño (art42 –art 46)**
Aquí se responde a la pregunta de cómo realizar la evaluación del desempeño.
- ✓ **De La Capacitación De Los Servidores Públicos De Carrera (art 47 – art50)**
Los objetivos de capacitaciones, su registro y planes de capacitación son tratados en esta sección.
- ✓ **Del Retiro De La Carrera Administrativa (art 51 – art 51)**
En estos artículos se explica la razón por la que una persona puede ser excluida de la carrera administrativa.

3.2.11 Ley De Adquisiciones Y Contrataciones De La Administración Pública (LACAP)

La presente Ley tiene por objeto regular las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, que deben celebrar las instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de sus fines; entendiéndose para los alcances y efectos de ésta que la regulación comprende además los procesos enunciados en esta Ley.

Objeto de la Ley

Art. 1.- La presente Ley tiene por objeto regular las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, que deben celebrar las instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de sus fines; entendiéndose para los alcances y efectos de ésta, que la regulación comprende además los procesos enunciados en esta Ley.

Base constitucional

Art. 234 CN.- Los contratos para realizar obras o adquirir bienes muebles y cuyo financiamiento se realice con fondos municipales, deben someterse a **licitación pública**, excepto cuando la ley determine otra cosa.

Principios que inspiran la Ley

- ✓ No discriminación
- ✓ Publicidad
- ✓ Libre Competencia
- ✓ Ética
- ✓ Transparencia
- ✓ Imparcialidad
- ✓ Probidad
- ✓ Igualdad
- ✓ Centralización Normativa
- ✓ Descentralización Operativa

Sujetos de la Ley

- Ofertantes (persona natural o jurídica).
- Las adquisiciones y contrataciones de las instituciones del Estado y autónomas.
- Las adquisiciones y contrataciones de las entidades que comprometan fondos públicos.
- Adquisiciones y contrataciones financiadas con fondos municipales.
- Las contrataciones en el Mercado Bursátil.
- Las asociaciones público privadas como una modalidad de participación de inversión privada.

Exclusión de la Aplicación de LACAP

- Adquisiciones y Contrataciones financiadas con fondos de convenios de préstamos internacionales.
- Convenios celebrados entre las Instituciones del Estado.
- Contratación de Servicios Personales.
- Los Servicios Bancarios.
- Concesión de Imágenes y Patentes propiedad del Estado.
- Los Servicios de Energía Eléctrica y Servicio Público de Agua.

- Las Obras de Construcción bajo el Sistema de Administración.

Ejecutores de las Contrataciones

Titulares:

- ✓ Para aprobar bases y adjudicar contratos → Concejo Municipal
- ✓ Para firmar contratos → Alcalde Municipal

Unidad Financiera Institucional (UFI)

Coordinación de la Unidad de adquisiciones y contrataciones institucional (UACI) para establecer las programaciones y disponibilidades presupuestarias para las adquisiciones y contrataciones.

Atribuciones de la UACI (art. 10 LACAP)

Se nombra por el Concejo Municipal y sus atribuciones principales son:

- ✓ Cumplir las políticas y lineamientos técnicos de la Unidad Normativa de adquisiciones y contrataciones (UNAC).
- ✓ Ejecutar los procesos de adquisiciones y contrataciones.
- ✓ Informar el incumplimiento de contratistas.
- ✓ Elaborar con la UFI las programaciones financieras la programación anual.
- ✓ Verificar la asignación presupuestaria.
- ✓ Adecuar con la unidad solicitante los términos de referencia y bases de licitación.
- ✓ Realizar la recepción y apertura de ofertas.
- ✓ Permitir el acceso al expediente de licitación después de notificar resultados.
- ✓ Exigir recibir y devolver las garantías requeridas y gestionar su incremento.
- ✓ Informar trimestralmente al alcalde de las adquisiciones y contrataciones.
- ✓ Calificar a los ofertantes nacionales e internacionales.

- ✓ Dar la información requerida a UNAC.
- ✓ Precalificar a los potenciales ofertantes nacionales e internacionales.

3.2.12 Otras Leyes, Normas Y Reglamentos Relacionadas Con La Actividad Municipal.

- Ley orgánica de la administración financiera del estado (Ley AFI)
- Ley sobre títulos de predios urbanos.
- Ley de reposición de libros de partidas de registro civil y sus reformas.
- Ley del nombre de la persona natural.
- Ley del instituto nacional de pensiones para empleados públicos INPEP.
- Ley de las administradoras de fondos para pensiones (Ley del S.A.P).
- Código de trabajo.
- Ley de árbitros municipales, que rige la calificación y aplicación de los impuestos de cada municipio, tasas, contribuciones y otros.
- Ley del instituto salvadoreño del seguro social (ley del I.S.S.S.).
- Ley del medio ambiente
- Otras disposiciones aplicables a su funcionamiento.

3.3 PRINCIPALES FUENTES DE INGRESO Y EGRESO.-

El financiamiento de los municipios es principalmente del pago de impuestos, tasas, transferencias del gobierno central, contribuciones, subsidios, donativos y legados, de los cuales se prepara el presupuesto respectivo para cada ejercicio fiscal y su ejecución será fiscalizada por la corte de cuentas de la república.

Las municipalidades en El Salvador están obligadas a desarrollar su actuación administrativa y de gobierno mediante un presupuesto anual de ingresos y egresos que

constituye un programa económico y financiero; a través de este documento que los gobiernos locales proyectan los fines y metas que se proponen alcanzar al planificar la función administrativa en beneficio de las comunidades. En vista de la gran importancia que tiene el presupuesto municipal con base en el art. 63 del código municipal se detallan a continuación los ingresos de los municipios.

- El producto de los impuestos, tasas y contribuciones municipales.
- El producto de las penas o sanciones pecuniarias de toda índole impuesta por la autoridad municipal competente, así como el de aquellas penas o sanciones que se liquiden con destino al municipio o conformidad a otras leyes, ordenanzas o reglamentos.
- Los intereses producidos por cualquier clase de crédito municipal y recargos que se impongan.
- El producto de la administración de los servicios públicos municipales.
- Las rentas de todo género que el municipio obtenga de las instituciones municipales, autónomas y de las empresas mercantiles en que participe o que sean de su propiedad.
- Los dividendos o utilidades que le correspondan por las acciones o aportes que obtengan en sociedad de cualquier género.
- Las subvenciones, donaciones o legados que reciba.
- El producto de los contratos que celebre.
- Los frutos civiles de los bienes municipales o que se obtengan con ocasión de ingresos municipales, así como los intereses o premios devengados por las cantidades de dinero consignados en calidad de donativa, en cualquier banco o financiera del país.

- El aporte proveniente del fondo para el desarrollo económico y social de los municipios establecidos en el inciso tercero del art. 207 de la constitución de la república de el salvador en forma y cuantía que fije la ley.
- Las contribuciones y derechos especiales previstos en otras leyes.
- El monto de la venta de los bienes muebles e inmuebles que efectuare.
- Los aportes especiales o extraordinarios que le acuerdan organismos estatales o autónomos.
- Cualquier otra que determine las leyes, reglamentos y ordenanzas.

El manual del presupuesto de las municipalidades entro en vigencia desde septiembre de 1986 con el objetivo de facilitar la preparación de presupuesto, estados financieros y estadísticas comparativas; hace una clasificación de los ingresos, tanto en forma separada y debidamente clasificada, las fuentes de ingresos que financia tanto el presupuesto de funcionamiento, como el presupuesto de capital, son las dos divisiones en que para efectos de su administración se divide el presupuesto municipal.

3.4 SERVICIOS QUE PRESTAN LAS MUNICIPALIDADES.-

- Formación de registro del estado familiar y de cualquier otro registro público que se le encomendare por ley.
- Creación, impulso y regulación de servicios que faciliten el mercadeo y abastecimiento de productos de consumo de primera necesidad como mercados, tiangues, mataderos y rastros.
- Promoción y organización de ferias y festividades populares.

- Prestación del servicio de aseo, barrido de calles, recolección, tratamiento y disposición final de basuras. Se exceptúan los desechos sólidos peligrosos y bio-infecciosos. En caso de los desechos sólidos peligrosos y bio-infecciosos los municipios actuarán en colaboración con los ministerios de salud pública y asistencia social y de medio ambiente y recursos naturales, de acuerdo a la legislación vigente.
- Prestación del servicio de cementerios y servicios funerarios y control de los cementerios y servicios funerarios prestados por particulares.
- Prestación del servicio de policía municipal.
- Autorización y regulación de tenencia de animales domésticos y salvajes.
- Regulación del uso de parques, calles, aceras, y otros sitios municipales.
- En caso de calles y aceras deberá garantizarse la libre circulación sin infraestructura y otras construcciones que la obstaculicen.
- Planificación, ejecución y mantenimiento de obras de servicios básicos, así como de prevención y mitigación de riesgos que beneficien al municipio.

3.5 RELACIONES DE LAS MUNICIPALIDADES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

3.5.1 Entidades De Apoyo A Las Municipalidades.

Las municipalidades en el salvador cuentan con tres instituciones constituidas para brindarles apoyo en diferentes áreas que le competen como entes rectores del Desarrollo local. Algunos aspectos relevantes de ellas se mencionan a continuación:

- ✓ **Instituto Salvadoreño De Desarrollo Municipal (ISDEM)**

Es una entidad autónoma de derecho público especializada en el campo de la administración municipal; tiene personalidad jurídica y plena capacidad para ejercer derechos, contraer obligaciones e intervenir en juicios, cuenta con patrimonio propio y goza de autonomía en la administración de sus bienes, operaciones y servicios.

Sus funciones básicas son tres:

- Estimular la cooperación Inter Municipal y promover el intercambio activo de informaciones y experiencias entre las municipalidades.
- Propiciar la organización de empresas de interés público entre las municipalidades y otras entidades públicas y privadas.
- Estudiar la organización administrativa y el funcionamiento de los servicios públicos locales con vistas a su constante mejoramiento.

✓ **Fondo De Inversión Social Para El Desarrollo Local De El Salvador (FISDL)**

El fondo de inversión social (FIS), fue creado el 31 de octubre de 1990, mediante el decreto legislativo 610, para responder como institución gubernamental, a la carencia de infraestructura social. En ese momento el FIS operó bajo un esquema industrializado de ejecución de proyectos sociales, basados en un Banco de diseños de ingeniería, y un sofisticado sistema de información y procesamiento de datos único en la región.

Según la ley de creación, el plan de ejecución del FIS terminaba en 1994, pero debido al impacto social de este, el 31 de marzo de 1993, la asamblea legislativa aprobó una reforma mediante la cual le prolongo su vida jurídica hasta noviembre de 1997.

No obstante el 19 de septiembre de 1996, a través del decreto legislativo N°826, fueron aprobadas modificaciones en la ley de creación del fondo de inversión social original, con lo cual se incorporaba el programa de municipalidades en acción de la secretaria nacional y con ello el FIS, se transformaba en una entidad permanente y responsable del desarrollo

local, denominándose a partir de esa fecha: Fondo de inversión social para el desarrollo local de el salvador (FISDL).

Entre sus funciones podemos mencionar

- Impulsar y facilitar los procesos de desarrollo local, con ello fomentar la planificación participativa, que permita generar espacios de comunicación entre gobierno municipal y las comunidades.
- Financiar e impulsar el desarrollo local sostenible, fortaleciendo las capacidades de gobiernos locales y sus comunidades.
- El uso efectivo y eficiente de los recursos limitados para mejorar las oportunidades y la calidad de vida de los salvadoreños, en especial de los más desposeídos.

✓ **CORPORACION DE MUNICIPALIDADES DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR (COMURES)**

La corporación de municipalidades de la república de el salvador es una asociación gremial de utilidad pública, sin fines de lucro ni partidistas que agrupo a los 262 gobiernos municipales del país, sin distingo de afiliación política, tamaño o ubicación.

Se constituyó el 29 de agosto de 1941 por acuerdo ejecutivo N°1343 del 16 de septiembre del mismo año.

Su misión es promover, fortalecer y defender proactivamente la autonomía y competencias municipales en el marco de la democracia participativa. Para el cumplimiento de sus fines, las acciones de COMURES se desarrollan en tres campos:

- 1 GREMIAL: coordinando la acción conjunta de las municipalidades para fortalecer la autonomía municipal y promover que la toma de decisiones sea la más representativa y legitima posible, mediante metodologías participativas.

- 2 POLITICO: índice positivamente en la consolidación del proceso de reformas tendientes al desarrollo institucional de las municipalidades, a la descentralización económica y administrativa de la gestión pública.
- 3 LEGAL: para garantizar a las municipalidades el marco jurídico adecuado que les permita ejercer su autonomía y competencias municipales.

En síntesis, los tres son responsables de facilitar y orientar a las municipalidades en la ruta de su modernización que les permita brindar servicios de calidad y lograr alcanzar el ejercicio de la auto-sostenibilidad para gozar de una auténtica autonomía financiera.

4. MARCO CONTEXTUAL.

4.1 CATEGORIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE EL SALVADOR

4.1.1 Categorización Por Tipo De Amenazas

AMENAZA: INUNDACIONES

DEPTO.	MUNICIPIOS
AHUCHAPAN	Apaneca, Jujutla, San Pedro Puxtla, Concepción De Ataco, San Francisco Menéndez, Guaymango, El Refugio, San Lorenzo, Ahuachapán, Atiquizaya, Turín
SANTA ANA	Chalchuapa, El Porvenir, El Congo, San Sebastián, Texistepeque, Masahuat, Santiago De La Frontera, Candelaria De La Frontera, Metapan, San Antonio, Santa Rosa, Santa Ana
SONSONATE	Sonzacate, Nahulingo, Salcoatitan, San Julián, Santa Isabel Cuisnahuat, San Antonio Del Monte, Acajutla, Santa Catarina Masahuat, Armenia, Caluco, Sonsonate, Izalco, Juayua
LA LIBERTAD	Huizucar, Ciudad Arce, Sacacoyo, San José Villanueva, San Juan Opico, San Matías, San Pablo Tacachico, Antiguo Cuscatlán, Chiltiupan, Comasagua, Jayaque, Jicalapa, La Libertad, Nuevo Cuscatlán, Talnique, Tamanique, Teotepeque, Tepecoyo, Zaragoza, Colon, Santa Tecla, Quezaltepeque
CHALATENANGO	La Laguna, Agua Caliente, Arcatao, Chalatenango, Citala, Comalapa, El Paraíso, La Reina, La Vueltas, Nueva Trinidad, San Antonio De La Cruz, San Antonio Los Ranchos, San Fernando, San Francisco Morazán, San Isidro Labrador, La Palma, Concepción Quezaltepeque, Nueva Concepción

SAN SALVADOR	San Martin, El Paisnal, Guazapa, Tonacatepeque, Santiago Texacuangos, Ciudad Delgado, Panchimalco, Rosario De Mora, Soyapango, Apopa, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Ilopango, Mejicanos, Nejapa, San Marcos, San Salvador
CABAÑAS	Cinquera, Guacotecti, Jutiapa, San Isidro, Sensuntepeque, Tejutepeque, Dolores
LA PAZ	San Pedro Masahuat, El Rosario, San Luis La Herradura, San Luis Talpa, Santiago Nonualco, Zacatecoluca, Olocuilta, San Juan Talpa, San Rafael Obrajuelo, San Emigdio
SAN MIGUEL	San Jorge, El Transito, Comacaran, Carolina, Ciudad Barrios, Nuevo Edén De San Juan, San Antonio, San Luis De La Reina, Chapeltique, Moncagua, San Gerardo, Sesori, Chinameca, Nueva Guadalupe, San Miguel
LA UNION	Conchagua, El Sauce, Santa Rosa De Lima , San Alejo, Anamoros, Bolívar, Concepción De Oriente, El Carmen, Intipuca, La Unión, Lislique, Meanguera, Nueva Esparta, Pasaquina, San José

AMENAZA: DESLIZAMIENTOS

DEPTO.	MUNICIPIOS
AHUCHAPAN	Apaneca, San Pedro Puxtla, Concepción De Ataco, Tacuba, San Francisco Menéndez, Guaymango, El Refugio, San Lorenzo, Ahuachapán, Atiquizaya, Turín
SANTA ANA	Coatepeque, El Congo, Texistepeque, Masahuat, Santiago De La Frontera, Candelaria De La Frontera, Metapan, San Antonio, Santa Rosa, Santa Ana
SONSONATE	Sonzacate, Salcoatitan, San Julián, Santa Isabel, San Antonio Del Monte, Acajutla, Santa Catarina Masahuat, Armenia, Caluco, Sonsonate, Izalco, Juayua
LA LIBERTAD	Ciudad Arce, Sacacoyo, San José Villanueva, San Juan Opico, San Matías, San Pablo Tacachico, Antiguo Cuscatlán, Chiltiupan, Comasagua, Jayaque, Jicalapa, La Libertad, Nuevo Cuscatlán, Talnique, Tamanique, Teotepeque, Tepecoyo, Zaragoza, Colon, Santa Tecla, Quezaltepeque
CHALATENANGO	Azacualpa, Dulce Nombre De María, El Carrizal, La Flores, Nombre De Jesús, Ojos De Agua, San Ignacio, Santa Rita, Tejutla, Agua Caliente, Arcatao, Chalatenango, Citala, Comalapa, El Paraíso, La Reina, La Vueltas, Nueva Trinidad, San Antonio De La Cruz, San Antonio Los Ranchos, San Fernando, San Francisco Morazán, San Isidro Labrador, Concepción Quezaltepeque, Nueva Concepción
SAN SALVADOR	Santo Tomas, San Martin, Guazapa, Tonacatepeque, Santiago Texacuangos, Ciudad Delgado, Panchimalco, Rosario De Mora, Soyapango, Apopa, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Ilopango, Mejicanos, Nejapa, San Marcos, San Salvador
CABAÑAS	Cinquera, Guacotecti, Jutiapa, San Isidro, Sensuntepeque, Tejutepeque, Dolores

LA PAZ	Cuyultitan, San Francisco Chinameca, San Juan Nonualco, San Juan Tepezontes, San Miguel Tepezontes, San Pedro Nonualco, Olocuilta, San Juan Talpa, San Rafael Obrajuelo, Jerusalén, Mercedes La Ceiba, Paraíso De Osorio, San Antonio Masahuat, Santa María Ostuma, San Emigdio
SAN MIGUEL	Uluazapa, Carolina, Ciudad Barrios, Nuevo Edén De San Juan, San Antonio, San Luis De La Reina, Chinameca, Nueva Guadalupe, San Miguel
LA UNION	Yayantique, Anamoros, Bolívar, Concepción De Oriente, El Carmen, Intipuca, La Unión, Lislique, Meanguera, Nueva Esparta, Pasaquina, San José

AMENAZA: SISMICA

DEPTO.	MUNICIPIOS
AHUCHAPAN	Ahuachapán, Atiquizaya, Turín, San Francisco Menéndez, Guaymango, El Refugio, San Lorenzo, Tacuba
SANTA ANA	Santa Ana, El Porvenir, Chalchuapa
SONSONATE	Sonsonate, Izalco, Juayua, Acajutla, Santa Catarina Masahuat, Armenia, Caluco
LA LIBERTAD	Colon, Antiguo Cuscatlán, Santa Tecla, Libertad, Chiltiupan, Quezaltepeque, Comasagua, Jayaque, Jicalapala, Nuevo Cuscatlán, Talnique, Tamanique, Teotepeque, Tepecoyo, Zaragoza
CHALATENANGO	Concepción Quezaltepeque, Nueva Concepción, San Francisco Lempa
SAN SALVADOR	Apopa, Ciudad Delgado, Ayutuxtepeque, Panchimalco, Cuscatancingo, Rosario De Mora, Ilopango, Soyapango, Mejicanos, Nejapa, San Marcos, San Salvador, Santo Tomas
CABAÑAS	Dolores
LA PAZ	Jerusalén, Mercedes La Ceiba, Paraíso De Osorio, San Antonio Masahuat, Santa María Ostuma, San Pedro Masahuat, Zacatecoluca, San Emigdio
SAN MIGUEL	Chinameca, Nueva Guadalupe, San Miguel, Chapeltique, Moncagua, San Gerardo, Sesori, El Transito, Quelepa
LA UNION	Conchagua, San Alejo

AMENAZA: VOLCANICA

DEPTO.	MUNICIPIOS
AHUCHAPAN	Apaneca, Concepción De Ataco, Ahuachapán, Atiquizaya, Turín
SANTA ANA	Chalchuapa, Coatepeque, El Congo, Santa Ana
SONSONATE	Sonzacate, San Antonio Del Monte, Sonsonate, Izalco, Juayua
LA LIBERTAD	Colon, Santa Tecla, Quezaltepeque
SAN SALVADOR	Santo Tomas, San Martin, Santiago Texacuangos, Apopa, Ayutuxtepeque Cuscatancingo, Ilopango, Mejicanos, Nejapa, San Marcos, San Salvador
SAN MIGUEL	San Jorge, Quelepa, Chinameca, Nueva Guadalupe, San Miguel

4.1.2 Categorización Por Población Y Superficie Territorial

4.1.2.1 Zona Occidental

DEPARTAMENTO: AHUCHAPÁN

Tabla 33: Municipios De Ahuachapán, Su Población Y Superficie Territorial.

MUNICIPIO	SUPERFICIE (KM ²)	POBLACIÓN (habitantes)
Ahuachapán	244,84	110,511
Apaneca	45,13	8350
Atiquizaya	66,64	33,587
Concepción de Ataco	61,03	18.101
El Refugio	11,01	10.348
Guaymango	60,23	24.731
Jujutla	263,95	39.596
San Francisco Menéndez	226.13	42,607
San Lorenzo	48.33	9,479
San Pedro Puxtla	41,42	8.588
Tacuba	149,98	31 209
Turín	21.7	9,997
Total	1.239,60	347,104

Fuente: Instituto Salvadoreño De Desarrollo Municipal (ISDEM)

DEPARTAMENTO: SANTA ANA

Tabla 34: Municipios De Santa Ana, Su Población Y Superficie Territorial.

MUNICIPIO	SUPERFICIE (KM²)	POBLACIÓN (Habitantes)
Candelaria de la Frontera	91,13	33 550
Chalchuapa	165,76	86 200
Coatepeque	126,85	48 544
El Congo	91,43	22 274
El Porvenir	52,52	7 819
Masahuat	71,23	5 125
Metapán	668,36	59 499
San Antonio Pajonal	51,92	4 574
San Sebastián Salitrillo	42,32	16 688
Santa Ana	400,05	261 568
Santa Rosa Guachipilín	38,41	7 909
Santiago de la Frontera	44,22	9 150
Texistepeque	178,97	20 904
Total	2 023	523 655

Fuente: Instituto Salvadoreño De Desarrollo Municipal (ISDEM)

DEPARTAMENTO: SONSONATE

Tabla 35: Municipios De Sonsonate, Su Población Y Superficie Territorial.

MUNICIPIO	SUPERFICIE (KM²)	POBLACION (Habitantes)
Acajutla	166,59	52,359
Armenia	65,64	34.912
Caluco	51,43	9.139
Cuisnahuat	73,03	12.676
Izalco	175,9	74.419
Juayua	103,06	24.465
Nahuizalco	34,32	49.081
Nahulingo	35,42	10.417
Salcoatitan	18,61	5.484
San Antonio del Monte	25,11	26,902
San Julián	81,64	18.648
Santa Catarina Masahuat	30,92	10.076
Santa Isabel Ishuatan	95,25	10241
Santo Domingo	27,92	7.055
Sonsonate	232,53	72 158
Sonzacate	8,4	25.005
Total	1 226	438 960

Fuente: Instituto Salvadoreño De Desarrollo Municipal (ISDEM)

4.1.2.2 Zona Oriental

DEPARTAMENTO: USULUTÁN

Tabla 36: Municipios De Usulután, Su Población Y Superficie Territorial.

MUNICIPIO	SUPERFICIE (KM ²)	POBLACION (Habitantes)
Alegría	40.41	11.712
Berlín	146.96	17,787
California	24.41	2.628
Concepción Batres	119.05	13,292
El Triunfo	39.71	7.518
Ereguayquín	28.01	6.119
Estanzuelas	71.73	9.015
Jiquilisco	429.99	47.784
Jucuapa	36.11	18.442
Jucuarán	239.69	13.424
Mercedes Umaña	61.42	13.092
Nueva Granada	89.73	7.451
Ozatlán	50.22	12.443
Puerto El Triunfo	168.68	16.584
San Agustín	103.44	6518
San Buenaventura	27.91	37924
San Dionisio	114.95	4.945
San Francisco Javier	45.32	5.409
Santa Elena	54.92	37.813
Santa María	11.90	10.731
Santiago de María	37.71	18.201
Tecapán	48.42	7.697
Usulután	139.75	73 064
Total	2 130	464 883

Fuente: Instituto Salvadoreño De Desarrollo Municipal (ISDEM)

DEPARTAMENTO: SAN MIGUEL

Tabla 37: Municipios De San Miguel, Su Población Y Superficie Territorial.

MUNICIPIO	SUPERFICIE (KM²)	POBLACION (Habitantes)
Carolina	52.9	8.240
Chapeltique	103,55	10.728
Chinameca	96.4	22.311
Chirilagua	206.9	19,984
Ciudad Barrios	68	24,817
Comacarán	34.62	3995
El Tránsito	74.58	18.363
Lolotique	94,45	14.916
Moncagua	102,95	22.659
Nueva Guadalupe	18.2	8.905
Nuevo Edén de San Juan	63.1	3.020
Quelepa	15.8	4.049
San Antonio del Mosco	16,9	8174
San Gerardo	78.5	6.079
San Jorge	37.72	9,570
San Luis de la Reina	168.2	7,500
San Miguel	593.98	218410
San Rafael Oriente	45,02	2.170
Sesori	203.3	12.638
Uluazapa	36,42	3.351
Total	2 077	520 022

Fuente: Instituto Salvadoreño De Desarrollo Municipal (ISDEM)

DEPARTAMENTO: MORAZÁN

Tabla 38: Municipios De Morazán, Su Población Y Superficie Territorial.

MUNICIPIO	SUPERFICIE (KM²)	POBLACION (Habitantes)
Arambala	114,21	2 129
Cacaopera	135,73	10 558
Chilanga	34,33	9 105
Corinto	94,99	17 557
Delicias de Concepción	20,22	4 980
El Divisadero	61,36	8 058
El Rosario	19,12	1 296
Gualococti	18,62	3 336
Guatajiagua	70,77	10 907
Joateca	66,27	3 886
Jocoaitique	51,85	2 325
Jocoro	63,56	10 543
Lolotiquillo	22,62	4 867
Meanguera	47,25	8 523
Osicala	47,05	10 492
Perquín	109,01	3 986
San Carlos	39,94	3 870
San Fernando	26,93	1 036
San Francisco Gotera	59,76	21 852
San Isidro	11,51	3 414
San Simón	39,14	9 583
Sensembra	22,02	3 357
Sociedad	118,32	11 596
Torola	58,26	1 557
Yamabal	84,08	3 871
Yoloaiquín	13,51	3 964
Total	1,447	181 285

Fuente: Instituto Salvadoreño De Desarrollo Municipal (ISDEM)

DEPARTAMENTO: LA UNIÓN

Tabla 39: Municipios De La Unión, Su Población Y Superficie Territorial.

MUNICIPIO	SUPERFICIE (KM²)	POBLACION (Habitantes)
Anamoros	108.00	16.594
Bolívar	51.59	5.932
Concepción de Oriente	68.77	7.130
Conchagua	200.64	33.762
El Carmen	105.38	18.877
El Sauce	146.71	5.482
Intipucá	94.49	7.567
La Unión	144.43	34.045
Lislique	98.82	13.385
Meanguera del Golfo	25.13	2.398
Nueva Esparta	86.16	9.637
Pasaquina	295.23	16.375
Poloros	126.60	9.701
San Alejo	251.64	17.598
San José	45.16	2.971
Santa Rosa de Lima	128.56	27.693
Yayantique	41.85	6 871
Yucuaiquín	55.18	7.294
Total	2 074	179,49

Fuente: Instituto Salvadoreño De Desarrollo Municipal (ISDEM)

4.1.2.3 Zona Central

DEPARTAMENTO: CUSCATLÁN

Tabla 40: Municipios De Cuscatlán, Su Población Y Superficie Territorial.

MUNICIPIOS	SUPERFICIE (KM ²)	POBLACION (Habitantes)
Candelaria	36.73	10.090
Cojutepeque	31.43	50,315
El Carmen	6.10	13.345
El Rosario	14.21	4.220
Monte San Juan	26.62	10.224
Oratorio de Concepción	24.32	3.578
San Bartolomé Perulapía	12.31	8.058
San Cristóbal	18.22	8.058
San José Guayabal	42.74	9.300
San Agustín	90.48	44.730
San Rafael Cedros	29.23	14.469
San Ramón	15.71	6.292
Santa Cruz Analquito	11.81	2.585
Santa Cruz Michapa	28.63	11.790
Suchitoto	329.32	24786
Tenancingo	38.33	6.782
Total	756	286,3

Fuente: Instituto Salvadoreño De Desarrollo Municipal (ISDEM)

DEPARTAMENTO: CHALATENANGO

Tabla 41: Municipios De Chalatenango, Su Población Y Superficie Territorial.

MUNICIPIO	SUPERFICIE (KM²)	POBLACION (Habitantes)
Agua Caliente	195.74	8,915
Arcatao	66.85	3.041
Azacualpa	10.01	1.136
Cancasque	35.42	1.716
Chalatenango	131.80	29.271
Citalá	79.36	4.270
Comalapa	28.22	4,516
Concepción Quezaltepeque	52.54	6,734
Dulce Nombre de María	54.04	8,987
El Carrizal	25.32	50079
El Paraíso	52.14	12.078
La Laguna	25.82	5.240
La Palma	135.60	24.000
La Reina	133.50	10.214
Las Flores	26.22	1.583
Las Vueltas	36.83	2,101
Nombre de Jesús	40.43	196,583
Nueva Concepción	257.49	28,625
Nueva Trinidad	46.33	2.000
Ojos de Agua	34.12	3,579
Potonico	37.73	1.586
San Antonio de La Cruz	25.02	2.057
San Antonio Los Ranchos	11.21	1.619
San Fernando	44.03	2.593
San Francisco Lempa	11.01	862
San Francisco Morazán	97.17	3.919
San Ignacio	69.15	8.611
San Isidro Labrador	28.22	2.592
San Luis del Carmen	21.31	1.173
San Miguel de Mercedes	19.61	2.487
San Rafael	23.72	4.578
Santa Rita	53.14	5.985
Tejutla	107.48	13.608
Total	2 017	192 788

Fuente: Instituto Salvadoreño De Desarrollo Municipal (ISDEM)

DEPARTAMENTO: LA LIBERTAD

Tabla 42: Municipios De La Libertad, Su Población Y Superficie Territorial.

MUNICIPIO	SUPERFICIE (KM²)	POBLACION (Habitantes)
Antiguo Cuscatlán	19.41	33.698
Chiltiupan	96,66	11 796
Ciudad Arce	86.76	75.000
Colon	84,05	96,989
Comasagua	75,05	12 839
Huizucar	44,33	16 148
Jayaque	47,53	12 091
Jicalapa	42,93	5671
La Libertad	162	35 589
Nuevo Cuscatlán	15,61	7.895
Quezaltepeque	125,38	56 181
Sacacoyo	25,22	49477
San José Villanueva	32,52	16 352
San Juan Opico	218,94	74,280
San Matías	52,53	9,000
San Pablo Tacachico	129,48	21 915
Santa Tecla	112,2	134.285
Talnique	29,72	9160
Tamanique	59,04	15 119
Teotepeque	109,67	7,000
Tepecoyo	61,14	15 532
Zaragoza	22,71	22,525
Total	1 653	660 652

Fuente: Instituto Salvadoreño De Desarrollo Municipal (ISDEM)

DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR

Tabla 43: Municipios De San Salvador, Su Población Y Superficie Territorial.

MUNICIPIO	SUPERFICIE (KM²)	POBLACION (Habitantes)
Aguilares	33.72	21.267
Apopa	51.84	131,286
Ayutuxtepeque	8.41	34.710
Cuscatancingo	5.4	66,400
Delgado	33.42	120.200
El Paisnal	125.49	17.378
Guazapa	63.65	22.906
Ilopango	34.63	103.862
Mejicanos	22.12	140.751
Nejapa	83.36	29.458
Panchimalco	89.97	41.260
Rosario de Mora	39.23	11.377
San Marcos	14.71	63.209
San Martín	54.84	72.758
San Salvador	72.25	290.269
Santiago Texacuangos	30.52	19.428
Santo Tomas	24.32	25.344
Soyapango	29.72	290412
Tonacatepeque	67.55	90,896
Total	886,15	2 557 761

Fuente: Instituto Salvadoreño De Desarrollo Municipal (ISDEM)

4.1.2.4 Zona Paracentral

DEPARTAMENTO: CABAÑAS

Tabla 44: Municipios De Cabañas, Su Población Y Superficie Territorial.

MUNICIPIO	SUPERFICIE (KM ²)	POBLACION (Habitantes)
Cinquera	34.51	1,467
Dolores	149.05	6,347
Guacotecti	21.01	5,550
Ilobasco	249.69	61,510
Jutiapa	67.12	6,584
San Isidro	78.33	7,796
Sensuntepeque	306.33	40,332
Tejutepeque	50.52	7,114
Victoria	146.95	12,626
Total	1 103,51	149 326

Fuente: Instituto Salvadoreño De Desarrollo Municipal (ISDEM)

DEPARTAMENTO: LA PAZ

Tabla 45: Municipios De La Paz, Su Población Y Superficie Territorial.

MUNICIPIO	SUPERFICIE (KM ²)	POBLACION (Habitantes)
Zacatecoluca	321.3	62,572
Cuyultitán	8.61	5.590
El Rosario	45.64	16.784
Jerusalén	80.3	2,572
Mercedes La Ceiba	10.61	637
Olocuilta	68.4	29,529
Paraíso de Osorio	8.0	4.258
San Antonio Masahuat	28,83	4 258
San Emigdio	9.91	2.818
San Francisco Chinameca	40.52	6 765
San Pedro Masahuat	121.39	25.446
San Juan Nonualco	59.65	17.256
San Juan Tepezontes	21.2	7,707
San Luis La Herradura	65.96	20.405
San Luis Talpa	65.96	21.675
San Miguel Tepezontes	46.24	5.084
San Pedro Nonualco	27.5	10,045
San Rafael Obrajuelo	11.01	9.820
Santa María Ostuma	24.12	5.990
Santiago Nonualco	144.1	41.407
Tapalhuaca	14.31	3.809
Total	1 223,61	288 022

Fuente: Instituto Salvadoreño De Desarrollo Municipal (ISDEM)

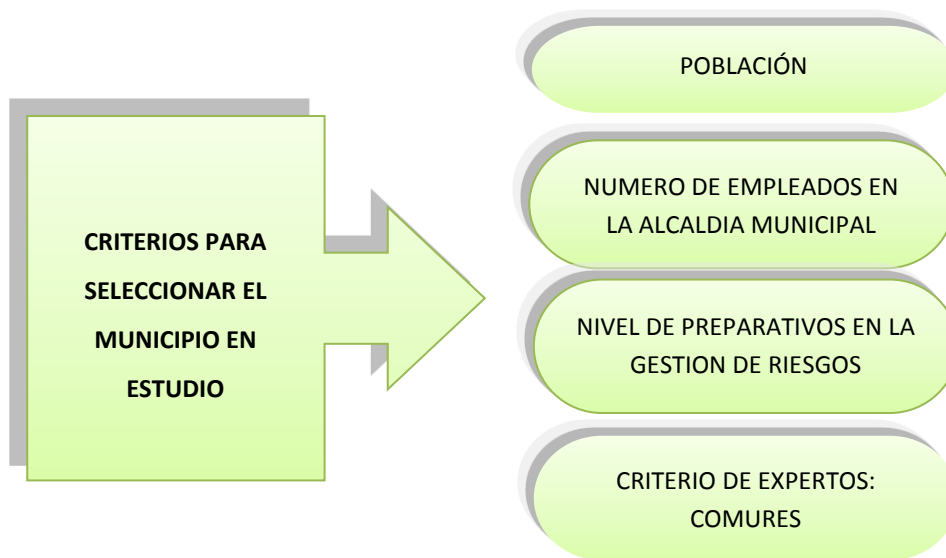
5. ÁMBITO DE ESTUDIO DE MUNICIPIO PRUEBA PILOTO (SAN JUAN TEPEZONTES)

5.1 SELECCIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

La necesidad de tener menos situaciones de desastre y emergencias, y de la menor magnitud posible, así como la de tener mayor efectividad en su manejo cuando se presentan, no puede ser suplida de manera inmediata, ni bajo enfoques de gestión centrados en el desastre mismo, sino que requiere de procesos sostenidos en el tiempo, decididos y conscientes que intervengan según las condiciones de riesgo, dentro de los diferentes ámbitos del desarrollo.

El riesgo plantea retos de gestión municipal que requieren ser enfrentados a partir de su conocimiento y entendimiento, con decisión política y con la participación activa de la comunidad. Existieron muchos criterios para seleccionar un municipio como prueba piloto para incorporar una entidad municipal de gestión de riesgos por eventos naturales, algunos de ellos se muestran en la siguiente ilustración.

Ilustración 18: Criterios Para La Selección Del Ámbito De Estudio.



Fuente: Elaboración propia.

Pero para COMURES es de vital importancia establecer las alianzas estratégicas necesarias para brindar acompañamiento a las 262 Municipalidades en su permanente accionar por contrarrestar los efectos causados por fenómenos naturales y por la generalizada degradación ambiental, así como es importante también contribuir con las instituciones que tienen a su cargo administrar y poner en marcha Políticas, Estrategias, Programas y Proyectos de índole ambiental, en el marco del fortalecimiento mutuo y con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos (as).

COMURES para efectos de administrar su Plan Operativo Anual y como fiel reflejo de las demandas expresadas por las Municipalidades en su proceso de retroalimentación de la Agenda Gremial, ha subrayado que la problemática ambiental está directamente vinculada con la Gestión del riesgo, con la promoción de una vivienda digna y establecida en zonas no vulnerables, con la protección de la familia y con la armonización de la normativa existente.

Finalmente, COMURES desea reafirmar su visión de abordaje del Eje Estratégico “Gestión Ambiental” con un enfoque integral, en donde para efectos de administrar su Plan de Trabajo y de considerar las demandas que proceden de los agremiados, se reafirma además, la disposición de la Gremial por fortalecer y estrechar los enlaces con todas las instituciones Gubernamentales, ONG’S y Cooperación Internacional, que de una y otra manera, acompañan los esfuerzos por mejorar las capacidades de respuesta de los Municipios y por brindar mejores condiciones de vida de las comunidades.

Con lo citado anteriormente la Alcaldía Municipal De San Juan Tepezontes, Departamento de La Paz, es la Contraparte Interesada en aplicar los resultados de la investigación, a través de una petición realizada por COMURES, por presentar un deficiente nivel de preparación ante los eventos naturales y otros factores que ellos consideran de mucha relevancia.

El 1º de Mayo del presente año la Alcaldía Municipal de San Juan Tepezontes se enfrentó a una transición administrativa, debido a los resultados obtenidos en las actuales elecciones Municipales; manifestando personalmente la Sra. Alcaldesa Licda. Iris López de la carencia de una Comisión Municipal en la pasada administración municipal, por lo que ella muestra la mejor disposición para dar apoyo en el desarrollo de la proposición antes mencionada.

5.2 NATURALEZA DEL APOYO QUE HA RECIBIDO POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEZONTES.

1. TECNICO-CIENTIFICA.

En este campo solo se han recibido algunos estudios, entre los cuales se pueden mencionar: un estudio que se ha hecho por parte de MARN para corroborar el estado del terreno municipal que había sido habitado por unos habitantes (y que ya se me mencionó su terminación). **(Ver anexo 6)**

1. SERVICIOS DE EMERGENCIA.

En este apartado se puede mencionar la actuación de la técnica de Protección Civil; ya que es ella la encargada de informar acerca de toda emergencia en el municipio además de tener gente que coordina y la mantiene informada de lo que pasa en los diferentes cantones y caseríos. Por otra parte también se puede incluir la ayuda que brinda el puesto de la PNC por medio del carro patrulla y la ambulancia de la Unidad de Salud (cabe señalar que cuando ocurre alguna emergencia es la comuna la que tiene que desembolsar el dinero para el combustible).

2. SEGURIDAD.

La Policía Nacional Civil es el único ente que ha brindado apoyo en este rubro, es de importancia señalar que el personal con el que cuenta la institución no es el adecuado (se

cuenta con 3 agentes) para dar abasto la demanda del servicio, por otra parte la Alcaldesa menciona que dentro de los planes de la comuna está el crear el Cuerpo de Agentes Municipales (CAM) que vendría a dar un respaldo a la seguridad del municipio.

Un detalle tanto curioso como importante, es que según datos de homicidios del país, San Juan Tepezontes fue en el 2009 declarado uno de los 9 municipios con más de 8 años sin homicidios o delitos graves, lo que lo alejó de ser prioridad en la asignación de agentes policiales.

3. SALUD.

En este rubro la Unidad de Salud de San Juan Tepezontes es la institución que ha ofrecido su ayuda médica y sanitaria en cualquier situación de desastres y emergencia, pero su ayuda no solo se ha centrado en este rubro sino que también han brindado capacitaciones para la forma de cómo actuar en caso de emergencia siempre bajo los lineamientos del Ministerio de Salud.

4. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS.

En este rubro no se ha recibido ningún acercamiento por parte de ninguna institución.

5. LOGÍSTICA.

Este rubro ha sido atendido por los grupos religiosos los cuales han hecho lo posible para que las persona que han quedado albergadas reciban de forma ordenada los suministros donado por alguna emergencia, además de estos grupos se puede mencionar a CARITAS El Salvador el cual también a contribuido tanto en forma de logística como de donación. Un comentario de resaltar se haya de parte de un poblador del municipio el cual mencionaba que hubo veces que los albergados recibían hasta 2 veces comida para el mismo tiempo y otras veces ni hacían un tiempo de comida al día, lo cual hace denotar la falta de organización que se tiene en el municipio ya que cada quien jala por su lado y no se trabaja de manera conjunta.

6. ALBERGUES.

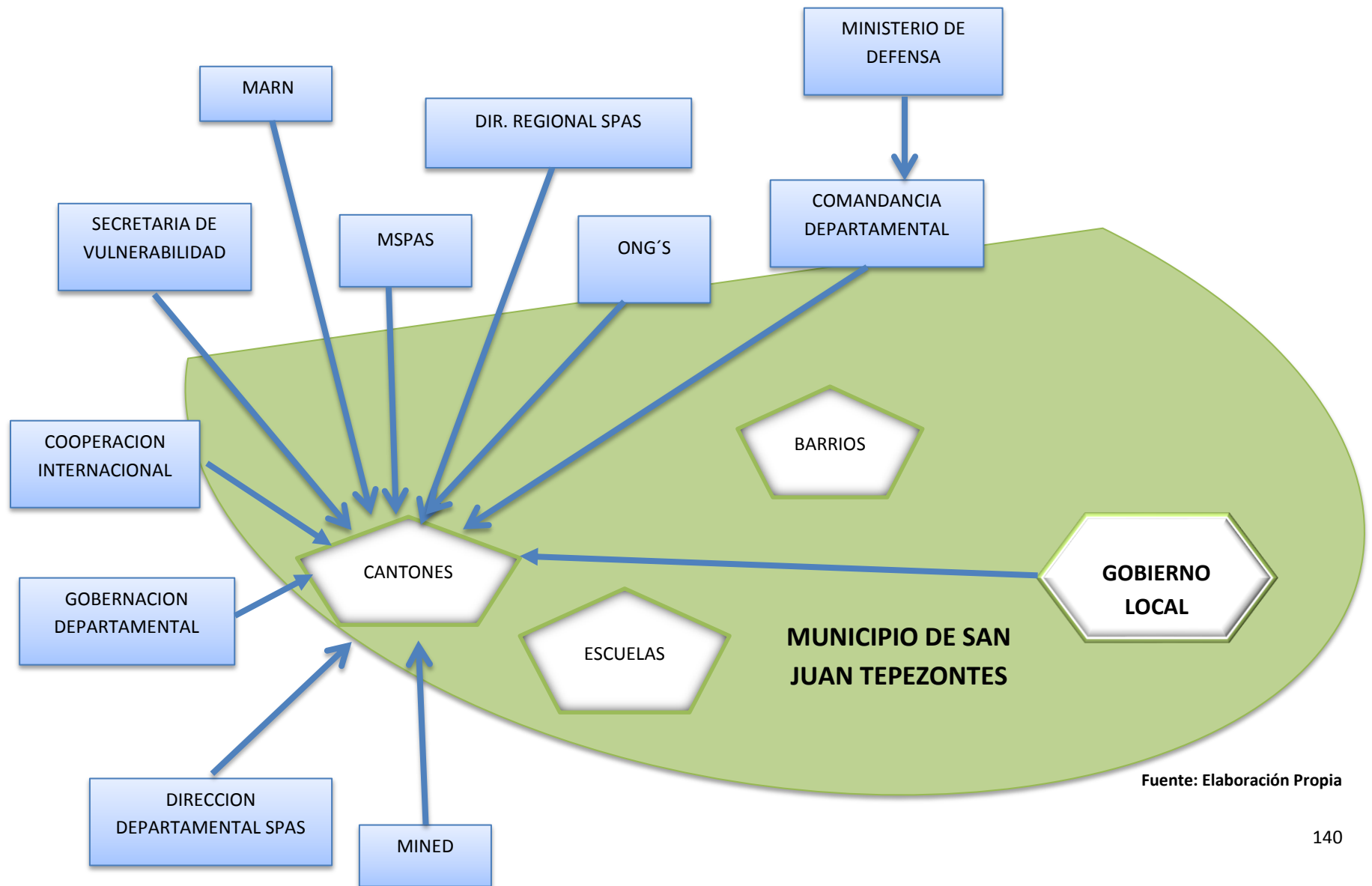
En el municipio de San Juan Tepezontes no se cuenta con un verdadero albergue que cubra las necesidades básicas, en experiencias anteriores se ha utilizado ya sea la Casa Comunal del municipio la cual es muy reducida y también la Iglesia Católica ha prestado su infraestructura, la cual es muy adecuada pero no se cuenta completamente con todos los servicios básicos que debe tener un albergue óptimo.

5.3 FORMA DE PROGRAMACIÓN DE LOS PLANES CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEZONTES.

En el municipio de San Juan Tepezontes no cuenta con ninguna forma de programación, ya que todo se ha hecho en cómo van surgiendo los acontecimientos es decir, el día a día, no se prevé nada y lo que se hace con los planes anuales es copiar lo de los años pasados repitiendo así los mismos errores y por ende no se le da atención especializada a los problemas, ya que nada se planifica y no se tiene visión de futuro por lo cual no se progresa.

La siguiente ilustración indica la situación actual de la que vive San Juan Tepezontes, cuando se presenta una situación de emergencia.

Ilustración 19: Situación Actual De Respuesta En Una Situación De Emergencia En San Juan Tepezontes Por Parte De Las Instituciones Participantes.



Fuente: Elaboración Propia

La ilustración anterior nos permite visualizar la concurrencia descontrolada de las Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales con el Gobierno local, esta situación genera un alto grado de afectación a las personas o comunidades que en esos momentos se encuentran damnificadas.

¿Por qué salen afectados?

En primer lugar las personas damnificadas, porque al recibir cierta ayuda descontrolada unos pueden salir más beneficiados que otros, o llegar hasta el punto de no poder recibir ninguna ayuda, hay que recordar que para situaciones de emergencias o desastres, algunas personas que no están en condiciones de recibir la ayuda se aprovechan de la situación, perjudicando a las personas que si requieren de la ayuda.

En segundo lugar porque al no existir una planificación no se logra gestionar la ayuda con instituciones cooperantes, quedándose afuera los habitantes afectados del municipio de San Juan Tepezontes. O en ocasiones la ayuda llega hasta que se ha dado la situación de desastres y no obteniendo una ayuda para la prevención de los desastres.

5.4 ACTORES LOCALES QUE COMPONEN LA COMISION MUNICIPAL DE SAN JUAN TEPEZONTES.

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

Entre estas que brindan apoyo, en caso de emergencia, desde sus funciones originales, es decir aportan recursos con que cuentan retomando las necesidades del momento. Entre estas están:

1. Alcaldía municipal.

La alcaldesa, la Licda. Iris de los Ángeles López, lidera la actual Comisión Municipal de san juan Tepezontes, el inicio de su administración fue este año y asegura que durante los periodos pasados a los eventos naturales no se le había dado mayor importancia pues la prevención de desastres en el municipio prácticamente no existía.

Al darse el evento, la gente venia a la alcaldía y se le daban laminas, dice; otro ejemplo del poco valor que se le dio al tema es la ubicación de algunas familias en un terreno municipal ubicado frente a la cancha y que según un estudio realizado a finales de mayo es inhabitable, (las personas ya fueron reubicadas).

En la actualidad, aun con los pocos recursos con los que se cuentan la gestión de riesgos se ve representada por acciones como la contratación del técnico de Protección Civil, la cual fue incorporada al equipo técnico de la alcaldía a partir de agosto de este año, ella es la encargada de coordinar esfuerzo y comunicarse con la división departamental de Protección Civil por cualquier emergencia.

Ilustración 20: Alcaldía Municipal De San Juan Tepezontes.



2. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Ilustración 21: Ambulancia Del Municipio.



Este ministerio esta representado en el municipio de San Juan Tepezontes por la ***Unidad Comunitaria de Salud de San Juan Tepezontes***. La cual esta ubicada en el Barrio El Centro al costado sur de la Casa Comunal del Municipio.

3. Ministerio de Agricultura y Ganadería.

No se tiene representación en el municipio de este ministerio, solo se tiene ayuda de las instituciones que están en Zacatecoluca y brindan esporádicamente ayuda técnica a los agricultores de la zona.

4. Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

No tiene representación en el municipio, solo hay un gremio de transportistas de la ruta 118 que hacen su recorrido de San Juan Tepezontes a San Salvador y viceversa.

5. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

No tiene representación en el municipio, con la gestión de la alcaldía se procedió a habilitar una plaza de: encargado de medio ambiente y recursos naturales pero en septiembre la persona a cargo renunció por lo que no se tiene representante.

6. Ministerio de Relaciones Exteriores.

No cuenta con representación en el municipio.

7. Ministerio de Defensa, Policía Nacional Civil y Cuerpos de Socorro.

Ilustración 22: Puesto Oficial.



En el municipio se cuenta con un puesto de La Policía Nacional Civil, que cuenta con 3 agentes y un carro patrulla, no se cuenta con elementos de Ejército Nacional, ni con cuerpos de socorro. Cabe incluir además en esta parte al **JUZGADO DE PAZ DE SAN JUAN TEPEZONTES**, el cual se encuentra en el Barrio El Centro al costado sur de la iglesia católica.

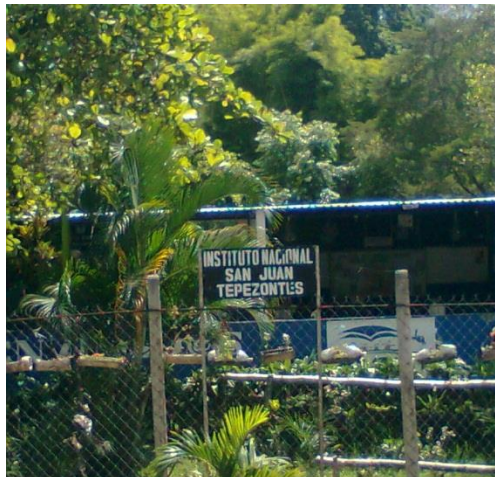
Ilustración 23: Juzgado De Paz.



8. Ministerio de Educación y Entidades afines.

En el municipio se cuenta con un centro escolar y un instituto de educación media

Ilustración 24: Instituto Nacional De San Juan Tepezontes.



9. Sector No Gubernamental.

En el municipio existen pocas ONG entre las que se pueden mencionar FUNDASAL, CHF Y CARITAS que han ayudado en cuanto ha sucedido un evento natural, como lo es por medio de alimentación a los que están en albergues, etc.



5.5 MATRIZ DE LAS INSTITUCIONES Y RUBROS DE APOYO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEZONTES.

COMISIONES MUNICIPALES		RUBROS DE APOYO										EVALUACIÓN EN EL MUNICIPIO	
		TÉCNICA CIENTÍFICA	SERVICIOS DE EMERGENCIA	SEGURIDAD	SALUD	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	LOGÍSTICA	ALBERGUES	ASISTENCIA HUMANITARIA	INFORMACIÓN	RECURSOS (\$)		APOYO DE ONG'S
INSTITUCIONES													
1	Secretaria para Asuntos de la Vulnerabilidad	x	x		x	x	x	x	x	x	x		Tiene a un técnico disponible para el municipio pero hace falta mas apoyo
2	SNET	x								x			Se comunican con el de protección civil y llevan un monitoreo y control.
3	Ministerio de Salud Publica	x	x		x		x	x		x			Hay una unidad de salud pero debe trabajar conjuntamente con las demás instituciones
4	Ministerio de Relaciones Exteriores								x		x		No tiene representación en el municipio
5	Ministerio de Gobernación				x		x		x		x		No tiene representación en el municipio
6	Ministerio de Educación							x		x			El lugar donde están ubicados el Centro Escolar e Instituto no pueden servir de albergue ya que están en una zona de alto riesgo.
7	Ministerio de Medio Ambiente	x	x			x							Se tiene que involucrar mas en el municipio
8	Ministerio de Agricultura y Ganadería		x			x	x						No tiene representación en el municipio
9	Viceministerio de Transporte					x	x						La Asociaciones de buses no están siendo tomados en cuenta para el plan

COMISIONES MUNICIPALES	RUBROS DE APOYO										EVALUACIÓN EN EL MUNICIPIO	
	TÉCNICA CIENTÍFICA	SERVICIOS DE EMERGENCIA	SEGURIDAD	SALUD	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	LOGÍSTICA	ALBERGUES	ASISTENCIA HUMANITARIA	INFORMACIÓN	RECURSOS (\$)		APOYO DE ONG'S
INSTITUCIONES												
10	Secretaria de Inclusión Social				x	x	x	x	x		x	No tiene representación en el municipio
11	Fuerza Armada		x	x	x	x	x	x				No tiene representación en el municipio
12	Policía Nacional Civil	x	x	x			x	x	x			Son 3 agentes que posee el municipio y no se involucran en la comisión
13	COMURES								x	x	x	Poca participación y deberían de estar mejor preparados en el tema.
14	Comandos de Salvamento		x	x	x		x	x	x			No tiene representación en el municipio
15	Cruz Verde Salvadoreña		x	x	x		x	x	x			No tiene representación en el municipio
16	Cruz Roja Salvadoreña		x	x	x		x	x	x			No tiene representación en el municipio
17	SIGET					x						Del Sur es la distribuidora y no tienen representación, la alcaldía presta el servicio de colecturía.
18	CEL.	x				x			x			No tiene representación en el municipio
19	ISSS				x			x				No tiene representación en el municipio

		RUBROS DE APOYO										EVALUACIÓN EN EL MUNICIPIO	
		TÉCNICA CIENTÍFICA	SERVICIOS DE EMERGENCIA	SEGURIDAD	SALUD	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	LOGÍSTICA	ALBERGUES	ASISTENCIA HUMANITARIA	INFORMACIÓN	RECURSOS (\$)		APOYO DE ONG'S
COMISIONES MUNICIPALES													
INSTITUCIONES													
20	ANDA	x			x	x	x						Prestan un mal servicio y la municipalidad quieren tomar el control del suministro.
21	FISDL					x		x					No tienen un programa de financiamiento a este tipo de casos.
22	INDES												No tiene representación en el municipio
23	ONG'S presentes												No trabajan en conjunto con la municipalidad y su esfuerzo se ve disminuido.

Fuente: Elaboración Propia.

5.6 AVANCES EN LA GESTIÓN DE RIESGOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEZONTES.

5.6.1 FUNDASAL Sigue Apostando Al Desarrollo De Seis Municipios Del Departamento De La Paz

El 26 de septiembre de 2012 no fue una fecha cualquiera, sino una fecha memorable para las familias de seis municipios que serán favorecidas con proyectos de reducción de vulnerabilidades como: letrinas aboneras, casas comunales, agua potable, cocinas ecológicas y vías de acceso. Los proyectos se enmarcan en el Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional para la ejecución del Programa II “Reducción de Vulnerabilidades y Atención de Necesidades Básicas en El Salvador” financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la organización no gubernamental de desarrollo Manos Unidas. Para ello, el Lic. Edin Martínez, director ejecutivo de FUNDASAL y los alcaldes de los municipios de San Pedro Masahuat, San Emigdio, San Miguel Tepezontes, San Antonio Masahuat, Paraíso de Osorio y San Juan Talpa firmaron los respectivos convenios en la Plaza Pública del municipio de **San Juan Tepezontes**, todos del departamento de La Paz.

Con la ejecución de estos proyectos se pretende seguir disminuyendo las vulnerabilidades identificadas en los municipios antes mencionados y que afectan directamente a sus pobladores; además, los proyectos vienen a complementar los programas habitacionales y otros que FUNDASAL ejecutó en 18 municipios de La Paz con fondos de la cooperación internacional, específicamente la cooperación alemana y española.

Por consiguiente, según lo manifestara el Director Ejecutivo de FUNDASAL, con la ejecución de los diversos proyectos *“se espera atender la vulnerabilidad y necesidades básicas de familias de escasos recursos”*.

En síntesis, los tipos de proyectos a ejecutarse en cada uno de los seis municipios según convenio firmado, se tienen:

1. San Pedro Masahuat: construcción de 923 cocinas ecológicas; 255 letrinas aboneras; cuatro proyectos de agua; 3 casas comunales y 900 metros lineales de calle de concreto.
2. San Miguel Tepezontes: dos proyectos de agua; construcción de 240 letrinas aboneras y una casa comunal.
3. **SAN JUAN TEPEZONTES:** 160 letrinas aboneras; una casa comunal 800 metros lineales de calle de concreto.
4. Paraíso de Osorio: una casa comunal; 800 metros lineales de calle de concreto y 51 letrinas aboneras.
5. San Antonio Masahuat: una casa comunal y 280 letrinas aboneras.
6. San Emigdio: 374 letrinas aboneras y una casa comunal.

Finalmente, no faltaron las palabras de agradecimientos de parte de los habitantes por los proyectos que van a beneficiarles directamente, agradecimientos dirigidos a FUNDASAL como a las respectivas alcaldías y extensivas a la Agencia Española de Cooperación Internacional y Manos Unidas, cuya inversión no reembolsable asciende a de US\$3.5 millones.

5.6.2 Audiencia Alcalde Municipal De San Juan Tepezontes, La Paz



En las instalaciones del FISDL, a las 2:30 de la tarde del jueves 6 de septiembre de 2012, Iris de Los Ángeles López de Asunción, Alcaldesa del Municipio de San Juan Tepezontes; se hizo acompañar de Margarita López, directora del centro escolar Manuela Minero de Mejía; Morena Martínez, miembro del Consejo Directivo Escolar; y el sacerdote William Menjivar; fueron atendidos por Carolina Ávalos, presidenta del FISDL; Gil Pérez, jefe de Zona; y Lorena de Deras, asesora municipal.

Durante la reunión se trataron los siguientes asuntos:

- La Alcaldesa solicitó autorización del FISDL para utilizar el rótulo de Comunidades Solidarias Rurales para promover su municipio. Agregó que la idea es colocar el nombre del municipio con elementos propios de la cultura del lugar. Requiere el FISDL ceda al menos la mitad del rótulo.
- Se solicitó la ejecución del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso en San Juan Tepezontes.
- La Directora del centro escolar Manuela Minero de Mejía, código 11987, informó que la infraestructura se encuentra en situación de riesgo a causa de la tormenta Ida.

En esa oportunidad el FISDL instruyó a la Directora del Centro Escolar para que a través de la Municipalidad se elaborara una carpeta y proceder a gestión ante la Institución. La administración anterior de la Comuna no retomó el tema y a la fecha se requieren obras de mitigación para proteger a la población de 800 estudiantes en ambos turnos, más las 150 personas que estudian en modalidad flexible los fines de semana y los círculos de alfabetización, ya que se trata de una Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno. El MINED informó que existe una carpeta técnica formulada por esta Cartera y la Directora ha solicitado copia de la misma que fue formulada en 2008. Con la Depresión 12E la situación de riesgo se ha incrementado. Según la Directora, un donante español evaluó las instalaciones y manifestó que por la situación de riesgo se requería una inversión mayor a su disposición de fondos.

- La Gobernante Municipal solicitó financiamiento para las aguas negras del casco urbano y una planta de tratamiento.
- Se informó que actualmente se realiza un levantamiento de familias que requieren les sea otorgado el certificado de descuento para la conexión domiciliar de electricidad, ya que existen familias que necesitan instalar su acometida. Se agregó que existen puntos dispersos en los que la población aún carece del servicio eléctrico, por lo que se solicitó financiamiento.
- Se hizo la solicitud de verificación de la producción de un pozo de agua que abastece la zona urbana, pues la presión es irregular dependiendo de la topografía de la zona, además, existe contaminación del vital líquido a raíz de las fosas sépticas.
- Solicita conocer cuándo será incorporado San Juan Tepezontes al componente de la Pensión Básica Universal.

- La Alcaldesa agregó que a Comunidades Solidarias Rurales se ha incluido a familias que no necesitan el Bono para la Salud y la Educación; y se ha excluido a otras que sí lo necesitan.

Tras lo manifestado, se respondió lo siguiente:

- En cuanto a la solicitud de ceder el rótulo, se informó a la Alcaldesa que se está realizando un inventario del estado en que se encuentran los rótulos en los 100 municipios de Comunidades Solidarias Rurales para remplazarlas por un nuevo diseño, de manera que no es posible ceder el bien. Además, se acordó que se enviará el diseño que tendrá el nuevo rótulo para que la Comuna indique qué elementos culturales desea incluir para adaptarlos al diseño institucional.
- Se explicó a la Alcaldesa que el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso se ha ejecutado con un préstamo suscrito con el Banco Mundial en los 25 municipios urbanos con mayores índices de precariedad; además, se adaptó el diseño del PATI a 11 municipios afectados por la tormenta Ida con fondos no reembolsables de USAID. San Juan Tepezontes no entra en este grupo de 36 municipios y no existe proyección de ampliarlo, debido a que los recursos disponibles fueron planificados desde 2009 para el resto del quinquenio.
- Respecto al centro escolar, se tiene que determinar si se trata de una zona de alto riesgo. Se pidió tomar en cuenta también que si la carpeta data de 2008, necesitará una actualización. Se propone la visita conjunta de FISDL (AMU y DIN), MINED y Ministerio de Medio Ambiente. La Directora proporcionará copia de carta en la que el MINED afirma que existe carpeta técnica para apoyar la gestión de la Presidenta del FISDL ante el nuevo Ministro de Educación, para lo que el Jefe de Zona remitirá un informe técnico del proyecto.

- En cuanto a la solicitud de introducción de aguas negras y planta de tratamiento, se informó que es una competencia de ANDA y que FISDL no interviene en ese tipo de proyectos. Además, la Presidenta del FISDL manifestó que se cambiará la modalidad para tener acceso a fondos en el rubro de agua potable a través de Concursos en los que se evaluarán coberturas, entre otros criterios y que será divulgado a los municipios en cuanto se tenga aprobada la propuesta que actualmente se diseña.
- De igual forma se recomendó tratar el tema de calidad de agua y pozo mencionado por la Alcaldesa, directamente con ANDA. Además, se revisará si es posible financiamiento para este tipo de proyectos en el marco del Fondo de Agua. Se notificará posteriormente la respuesta a la Alcaldesa.
- En relación a los puntos dispersos con necesidad de electrificación, se informó que puede aplicar a sistemas fotovoltaicos según los criterios establecidos en el Consejo Nacional de Electricidad.
- En lo relacionado a la Pensión Básica Universal, se ha notificado por parte de Secretaría Técnica de la Presidencia que ingresarán los municipios programados para 2012 y que el FISDL esperará notificación para comenzar la inclusión de nuevos municipios dependiendo de la disponibilidad de recursos.
- Respecto a la inclusión y exclusión en Comunidades Solidarias Rurales se dijo que tras siete años de implementación, ha existido mejoramiento en las condiciones de vida de muchas familias. En su momento, la priorización se realizó partiendo del nivel de pobreza que va más allá de la medición del ingreso. Actualmente se trabaja en el fortalecimiento del Programa y eso puede implicar una nueva priorización, además se mejorará el protocolo de capacitaciones impartidas a las familias participantes.

San Juan Tepezontes es un municipio del departamento de La Paz y está ubicado dentro del Mapa Nacional de Pobreza (FLACSO-FISDL 2005), en la posición 46. ° de Pobreza Extrema Alta. Su cobertura en agua potable es de un 76.35 % y de energía eléctrica, de 75.11% según datos de la Municipalidad.

5.6.3 Desarrollo De Talleres “Fortalezcamos La Cultura De Prevención Y La Reducción De Vulnerabilidad” En San Juan Tepezontes.

La Dirección General De Protección Civil ejecutó el proyecto Plan de fortalecimiento de 1500 comisiones comunales de Protección Civil valorado en \$ 1, 300,000 a través de talleres “**Fortalezcamos La Cultura De Prevención Y La Reducción De Vulnerabilidad**”. En el cual el Municipio de San Juan Tepezontes fue participe de dicho taller; cada taller tuvo la participación de 4 comisiones comunales de Protección Civil (10 personas por cada comisión).

Institución Solicitante: **Secretaria de Asuntos de Vulnerabilidad**

Objetivo General: que las comunidades cuenten con un documento que sirva de guía para la elaboración sistemática y eficiente de su Plan de Protección Civil.

Objetivos Específicos:

- Que la Comisión Comunal de Protección Civil cuente con un Plan de Protección Civil.
- Que el Plan se elabore con la participación ciudadana

La Alcaldía Municipal de San Juan Tepezontes en coordinación con los cantones La Cruz, La Esperanza, Los Laurens y el caserío San José Capulataste participaron en dichos talleres, los talleres se desarrollaron en 4 fases con una duración de 4 horas. C/u

Tabla 46: Calendarización De Talleres.

Fase	Temática	Objetivo	Fecha De Realización
1º	Organización De La Comisión Comunal	Que la comunidad conozca la estructura que debe tener dicha comisión comunal.	03/09/2012
2º	Análisis De Riesgos	Hacer un recuento de los eventos más recurrentes en la comunidad.	10/09/2012
3º	Elaboración Del Mapa De Riesgos	Que la comunidad identifique los factores de riesgos y reconozca el entorno en el que habita.	17/09/2012
4º	Elaboración del plan comunal de protección civil, prevención y mitigación de desastres (ver anexo 5)	Que la comunidad cuente con un documento que sirva de guía para responder ante una emergencia o desastre.	24/09/2012

Ilustración 25: Realización De Talleres En San Juan Tepezontes.





5.6.4 Niveles De Organización Y Respuesta A Nivel Municipal En San Juan Tepezontes.

El siguiente organigrama presenta la estructura de la comisión municipal de protección civil, prevención y mitigación de desastres de san juan Tepezontes, y muestra la cadena de dirección que debe funcionar ante un evento.

Ilustración 26: Organigrama De La Comisión Municipal De San Juan Tepezontes.

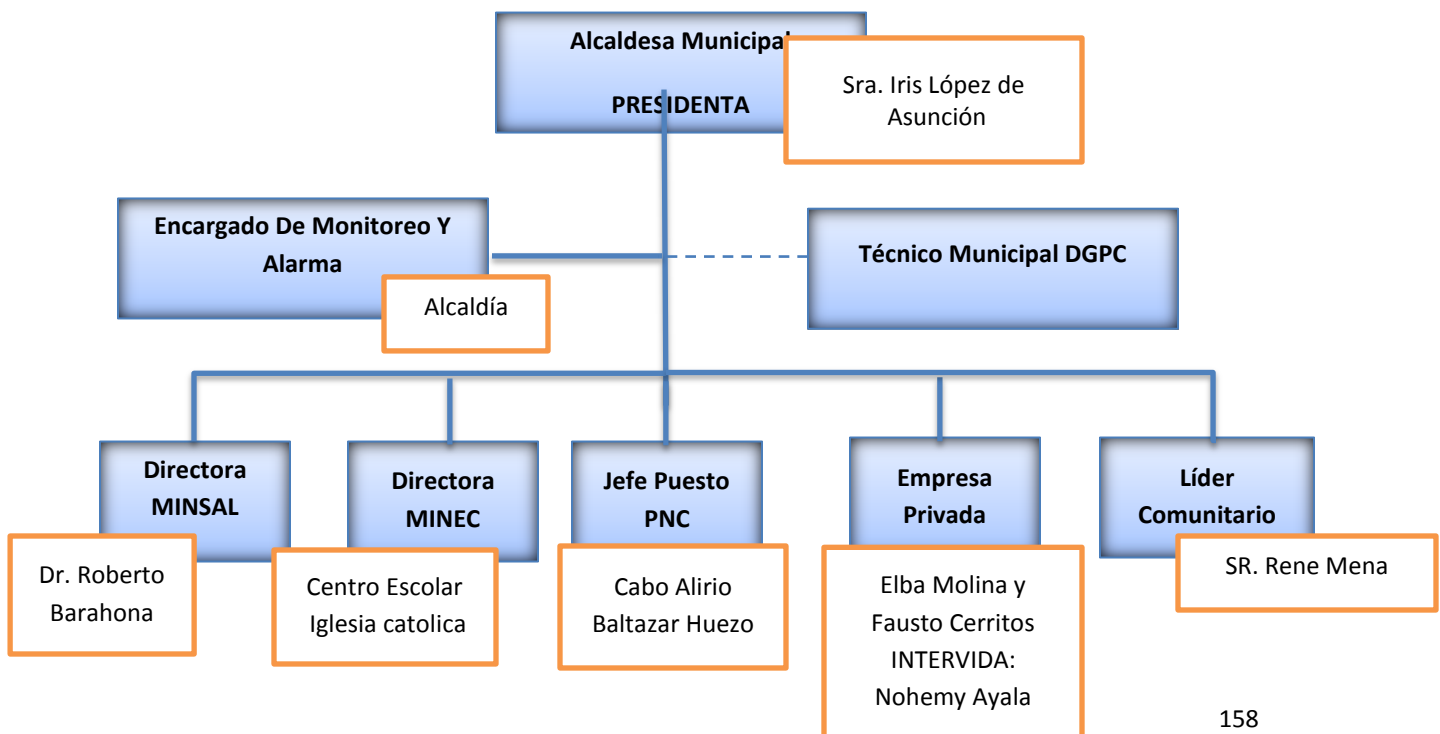


Ilustración 27: Grupos De Trabajo En San Juan Tepezontes.



CONCEJO MUNICIPAL

Sentadas de izquierda a derecha: Yolanda Maribel Díaz de Escobar, Thelma Teresa Barahona Claudio, Iris López de Asunción (Alcaldesa Municipal) y Elsa Verónica Menjívar Aguilar.
De pie de izquierda a derecha: Javier Antonio Vásquez Cortez, Simón López Palacios, Manuel Chávez Vásquez y René Alfonso Mena Molina.



PERSONAL ADMINISTRATIVO

Sentadas de izquierda a derecha: Idalia Rivera de Avilés, Sandra Rosmery Del Cid Valles, Sindi Margarita Trujillo, Iris López de Asunción (Alcaldesa Municipal), Flor de María Arévalo de Flores y Ana Alicia Martínez de Vásquez.
De pie de izquierda a derecha: Alirio Mejía Rivera, José Saúl Molina Echeverría, Raúl Antonio García, Noel Eulalio Alvarado Rodríguez, Juan Antonio Ventura García y Juan Carlos Juárez Cruz.



COMITÉ DE FESTEJOS

Sentadas en primera fila, de izquierda a derecha: Lidia Claribel Alfaro, Jeniffer Carolina Martínez, Iris López de Asunción (Alcaldesa Municipal), Flor del Carmen Hernández de López, Maricela Nolasco y Angélica Elizabeth Pérez.

Segunda fila de izquierda a derecha: Erica Marisol Rivera, Marisol Esmeralda López, Marlene Rodas, Nuria Arely López, Ana Lillian Pérez y Rina Ramos.

De pie de izquierda a derecha: Alejandro José Rodríguez, Edgar Ayala, Raúl López, Jorge Castaneda, Trinidad Rivera, Israel Alvarado, Julio Pérez González, Cristian Javier López, Miguel Ángel Duarte, Manuel de Jesús Rosales y Luis Molina.



COMITÉ DE LOGÍSTICA

Sentadas en primera fila, de izquierda a derecha: Lidia Claribel Alfaro, Angélica Elizabeth Pérez, Iris López de Asunción (Alcaldesa Municipal), Nuria Arely López, Erica Marisol Rivera y Yolanda Díaz de Escobar.

Segunda fila de izquierda a derecha: Edgar Ayala, Felipe de Jesús Fuentes, Luis Molina, Manuel Chávez y José Santos Vásquez.

De pie de izquierda a derecha: Trinidad Rivera, Alejandro José Rodríguez, Miguel Ángel Duarte, Jorge Castaneda y Julio Pérez González.

Iris López
Alcaldesa

Ilustración 28: Grupos De Trabajo En San Juan Tepezontes.



Directiva Cantón La Cruz

Sentados de izquierda a derecha: **Francisco Argueta, Sandra Rosemary del Cid Valles y Adán Montero.**

De pie de izquierda a derecha: **Javier Antonio Vásquez, René González y José David Escobar.**



Directiva Cantón La Esperanza

Sentadas de izquierda a derecha: **Rosa Gladys Ramírez, Sindy Margarita Trujillo y Ana Mercedes Cortez.**

De pie de izquierda a derecha: **René Alfonso Mena, Gerson Godofredo Martínez, Camilo Cortez Cruz y José Antonio Cruz Rodríguez.**



Directiva Barrio Costa Rica

Sentadas de izquierda a derecha: **Marlene Rodas, Ana Lillan Pérez, Maricela Nolasco y Rina Ramos.**

De pie de izquierda a derecha: **Trinidad Rivera, Miguel Ángel Duarte, Flor del Carmen de López, Argelia Elizabeth Pérez, Juan José Ramos y Cristian Javier López.**



Directiva Barrios El Centro y El Calvario

Sentadas de izquierda a derecha: **Idalia de Avilés, Claribel Alfaro, Rita del Carmen Miranda e Isabel Ventura.**

De pie de izquierda a derecha: **Raúl López, Manuel Chávez, Ada Ruth Molina, Georgina Miranda e Israel Alvarado.**

Ilustración 29: Grupos De Trabajo En San Juan Tepezontes.



Directiva Caserío San José Capulataste

Sentadas de izquierda a derecha: Jeny Yamileth Mejía, Elsa Verónica Menjívar, Nellis Marli Reyes, Leyda Vanessa Rivera, María Estela Merches y María Inés Delgado.

De pie de izquierda a derecha: Raúl Mejía Rodríguez, Esmerlin Ernesto López, Francisco Mejía Ramos, Miguel Ángel Rodríguez, Victor Manuel Reyes y José Ignacio Mejía.



Directiva Cantón Los Laureles

Sentadas de izquierda a derecha: Beatriz de Jesús Juárez, Rosa Delmy Rodríguez, Teresa de Jesús Cruz de Juárez y María Basilia Rodríguez.

De pie de izquierda a derecha: Ester Evangelina Juárez de Díaz, Francisco López, Humberto Ramos, Juan Carlos Juárez, Simón López Palacios y María Mercedes Palacios.



Directiva Barrio El Común

Sentadas: María Magdalena Hernández (izquierda) y Milagros Pérez de Landaverde.

De pie: José Rigoberto Chávez (izquierda) y Marisol Esmeralda López.



Directiva Barrio La Cruz

Sentadas de izquierda a derecha: Armida de los Ángeles Borja, María Cruz de Gómez, Nurian Areli Rosales y Ana Dolores Rivera.

De pie de izquierda a derecha: Julio Pérez González, Esmeralda de Vásquez, José Santos Vásquez, Luis Molina, Erica Marisol Rivera y Héctor Gómez.

Iris López

5.6.5 Opinión Técnica Sobre Construcción De Viviendas En Terreno Municipal

La señora alcaldesa de San Juan Tepezontes, Licda. Iris de los Ángeles López, solicito el 03 de Mayo de 2012 mediante una nota enviada por vía fax al Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales realizar inspección a un terreno municipal para opinar sobre la viabilidad de éste para la construcción de viviendas. Actualmente personas sin autorización de la alcaldía municipal están construyendo viviendas en el terreno mencionado.

Según la consulta realizada en el Sistema de Información Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, el terreno se ubica en una zona de Moderada-Alta susceptibilidad a deslizamientos. **(Ver anexo 6)**

Como conclusión por las pendientes que presentan, los cortes de taludes y su inestabilidad, son terrenos no aptos para el establecimiento de lotes habitacionales; son suelos para cultivos perennes y/o forestales, frágiles e inestables, susceptibles a deslizamientos en masa, si no se hace uso y manejo adecuado. Por tanto las viviendas construidas contiguas a taludes se encuentran en alto riesgo de soterramiento y deslizamiento por ubicarse en terrenos de poca cohesión.

5.6.6 Otras Acciones Encaminadas A La Prevención De Desastres.

- Incorporación del técnico de protección civil (Ángela Lucero, a partir del 7 de agosto) al equipo técnico de la alcaldía, lo que abrió la puerta a una mejor organización de actividades tanto presentes como futuras, pues este mantiene contacto directo con su homólogo de Zacatecoluca y de san salvador lo que permite un mejor flujo de información.
- ya se cuenta con un teléfono satelital el cual está a cargo del técnico de protección civil y un megáfono para divulgación de información tanto a la población como a las entidades correspondientes.
- Como resultado de los talleres impartidos por elementos de protección civil, en el mes de septiembre, ya son tres cantones y 1 caserío, los que cuentan con comisiones comunales formadas cada uno con sus 5 brigadas respectivas. (aunque es de recalcar que todos ellos desconocen sus funciones dentro de cada brigada) pero el entusiasmo por parte de los pobladores es palpable.
- Cada una de las comisiones antes mencionadas han sido formadas con líderes

comunales, de tal manera que en casi todos los casos el coordinador o subcoordinador es el mismo presidente de las mismas ADESCOS. Y a cada uno se le ha proporcionado un teléfono celular para que mantenga informado de la situación de riesgos tanto al técnico de protección civil como a la misma alcaldesa.

- La unidad de salud cuenta con su propio plan de prevención y acción frente a desastres naturales, pero sigue lineamientos dados por su ministerio, cuya principal acción es el restablecimiento del servicio de salud, obviando los demás elementos de la comisión municipal de protección civil, esta institución también cuenta con un servicio de radio recién reparado para su comunicación con otros establecimientos de salud.
- En septiembre del 2012 con la declaración en contra del zancudo transmisor del dengue y en vista de la presencia de casos positivos en el cantón los Laureles, la comisión comunal pudo foguearse en el empoderamiento dentro de su comunidad, lastimosamente si bien la campaña funcionó, existió nuevamente reprocesos por elementos de salud y del mismo protección civil que por mala organización se juntaron haciendo lo mismo en el mismo lugar.
- Aunque tampoco hay albergues ya definidos por tradición han sido las 5 escuelas las dispuestas para tal fin, pero como tanto la del área urbana como una del área rural están en zonas de alto riesgo son las iglesias las que ya están predestinadas para su uso.
- Por iniciativa de los pobladores, se han construido 4 barreras vivas en zonas de riesgo en el cantón Los Laureles.
- Con futura entrega de los carnet a los miembros de las comisiones comunales, se espera que protección civil considerando la falta de materiales de la población equipe a las mismas con algunos chalecos, botas palas y algunos otros implementos de los que se carecen.

6. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA.

6.1 ESQUEMA DE ANÁLISIS DEL MUNICIPIO EN ESTUDIO (SAN JUAN TEPEZONTES).

#	ASPECTO A ANALIZAR	ESTADO ACTUAL	SEGÚN LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
1	Programación local operativa	El Municipio no cuenta con una programación local operativa	La programación local operativa se hace de acuerdo a las estaciones que se dan en El Salvador.	La forma de programación operativa en el municipio se hace día a día no se tiene un plan a futuro
CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO				
2	Características Territoriales	La Alcaldía cuenta con algunas características que hacen posible la identificación.	La alcaldía Municipal debe contar o ser la responsable de brindar esta información.	La información no esta actualizada.
3	División Política Administrativa	La Alcaldía cuenta con esta información	La alcaldía, las comunidades, cantones y caseríos es la responsable de hacer un buen análisis de esta información.	Se debe hacer una mejor división y debe informarse a la población de la mejor manera ya que su conocimiento acerca de esta en empírico.
4	Nivel de Conectividad del Municipio	La Alcaldía cuenta con esta información	La comisión debe hacer un análisis acerca de las rutas de acceso al municipio y clasificarla de la mejor manera de acuerdo al nivel de conectividad	No se ha determinado en que tipo de nivel de conectividad cuenta el municipio.
5	Acciones prioritarias sobre la red de carreteras	No se trabaja con una planificación y no se tiene un prioridad a cerca de cuales carreteras atender	Alcaldía Municipal y FOVIAL – MOP. Deben determinar las principales acciones prioritarias sobre la red de carreteras que involucran el municipio lo cual puede incluir: recarpeteo, obras de pavimentación, apertura de caminos, iluminación de calles y carreteras, señalización y demás.	No se tiene un prioridad a cerca de cuales carreteras atender
6	Mapa de ubicación	La Alcaldía cuenta con esta información	Alcaldía Municipal, MOP y SNET. Deben identificar la ubicación geográfica del municipio junto a sus características topográficas principales.	La información no esta actualizada.

#	ASPECTO A ANALIZAR	ESTADO ACTUAL	SEGÚN LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
7	Hidrografía del Municipio	La Alcaldía cuenta con esta información	Alcaldía Municipal y Delegación Departamental MAG. Deben identificar los principales ríos, lagos, lagunas y zonas acuíferas aledañas al municipio para determinación de las micro cuencas, sub cuencas y cuencas hidrográficas presentes en el municipio y los niveles de erosión presentes.	La información no esta actualizada.
ASPECTOS SOCIO ECONÓMICOS				
8	Población	La Unidad de Salud y la Alcaldía lleva un censo	Alcaldía Municipal, FISDL, Secretaria de Inclusión Social, DYGESTIC, deben Caracterizar a la población a través del siguiente formato: -Superficie (Km2) -Hombres -Mujeres -Niños menores de 12 años -Porcentaje de crecimiento -Población total urbana -Población total rural -Densidad Poblacional -Total de la población	La información no esta actualizada.
9	Principales Actividades Económicas	La Alcaldía lleva un registro de los negocios que tiene el Municipio	Alcaldía Municipal, FISDL, Ministerio de Economía. Deben ayudar a la descripción de las actividades comerciales de los pobladores del municipio para una mejor interpretación de las condiciones de vida de los habitantes.	La información no esta actualizada.
10	Antecedentes Organizativos del Municipio	Se empieza a retomar ya que hubo cambio de alcalde	Alcaldía Municipal, Comisión Municipal de Protección Civil deben Identificar todas las organizaciones de base que contribuyen al aumento de las capacidades de gestión del municipio, en relación a la gestión de riesgo y desastres	La población identifica que en el pasado se organizaron pero que cuando es tiempo de campana política lo dejan de lado.

#	ASPECTO A ANALIZAR	ESTADO ACTUAL	SEGÚN LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
SERVICIOS BÁSICOS				
11	Recurso Hídrico	ANDA proporciona el suministro	Alcaldía Municipal, ANDA deben Identificar el número de viviendas e instalaciones que cuentan con el servicio de agua potable domiciliar abastecido por ANDA y/o cisternas de almacenamiento; colonias, cantones o caseríos que recurren a fuentes públicas para abastecimiento además de cisternas de ANDA cercanas.	Hay problemas por parte de la Municipalidad y ANDA ya que la municipalidad se quejan que ANDA no proporciona un buen servicio y la Alcaldía tiene planes de hacerse cargo del abastecimiento
12	Energía Eléctrica	Del Sur proporciona el suministro	Alcaldía y Del Sur debe tener en cuenta el porcentaje de población dentro del municipio que cuenta con este servicio e identificación del proveedor local y su información de contacto en caso de emergencia y desaprovisionamiento.	La información no esta actualizada.
13	Telecomunicaciones	Todas las redes tienen buena señal y la telefonía fija esta a cargo de Claro.	Alcaldía y Claro deben dar el porcentaje de población que tiene acceso a la telefonía fija así como de los medios con que cuenta la alcaldía para proveer comunicación entre las comunidades a través de radios portátiles.	La información no esta actualizada.
14	Transporte	Se dice que son varias pero sólo de constató que hay una ruta única que hace su recorrido hacia San Salvador pasando por San Miguel Tepezontes	Detalle del transporte público y horarios de servicio al que tiene acceso la población y que hacen recorrido en las vías de accesos pavimentadas y no pavimentadas.	Los buses pasan cada 45 minutos y se tardan 1 hora con 45 minutos en llegar a la terminal del sur.
15	Educación	El Municipio cuenta con 5 escuelas. 1 urbana, 4 rural y un Instituto de educación media.	Alcaldía Municipal, Dirección Departamental del Ministerio de Educación. Deben proporcionar el dato del número de Centros Escolares así como el número de estudiantes y docentes que pertenecen a c/uno.	El Centro Escolar se encuentra junta al Instituto y presentan un gran riesgo ya que están cerca de una quebrada y el terreno es irregular.

#	ASPECTO A ANALIZAR	ESTADO ACTUAL	SEGÚN LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
16	Salud	Hay una unidad de Salud.	Detalle de las unidades de salud permanentes con el personal médico y administrativo permanente y temporal, así como de las instalaciones y equipo con que cuentan para determinar la capacidad de atención frente a las consecuencias de un fenómeno natural. Identificación de otras instituciones que brinden servicios médicos como el ISSS, Comandos de Salvamento, Cruz Roja, clínicas y hospitales privados de la zona	La unidad de Salud carece de muchos recursos básicos y además son muy renuentes en dar información.
17	Saneamiento Ambiental	La Alcaldía posee una unidad en este rubro	Contabilizar cuantas familias cuentan con servicios de letrinas de fosas y de lavar, así como los pobladores que tienen servicio de aguas negras.	La información no está actualizada.
18	Manejo de los desechos sólidos	La alcaldía se hace cargo de la recolección	El manejo de los desechos sólidos puede representar un problema dentro del casco urbano como lo de los alrededores si la alcaldía no cuenta con el equipo apropiado para su recolección y su tratamiento, es necesario identificar el personal y equipo con que se cuenta y comprobar si es suficiente o no.	La recolección se hace una vez a la semana y se va a dejar al botadero de Mides

Fuente: Elaboración propia.

6.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

6.2.1 Situación Problemática

De Acuerdo A Los Antecedentes Se Ha Identificado Que:

Por su ubicación topográfica el municipio de san Juan Tepezontes se encuentra expuesto a varios riesgos como son: los derrumbes, inundaciones, deslaves, sismos y huracanes Su población es 50% urbana y en igual porcentaje rural, ubicándose estas últimas en zonas marginales. Su clasificación en cuanto a pobreza es alta. Lo cual lo vuelve un municipio muy vulnerable. (Esto fue demostrado en el sismo del 13 de febrero de 2001).

En el municipio hasta la fecha en la que inicia el estudio no se ha conformado aun la Comisión Comunal, por lo que se tienen problemas con la Comunicación y promoción de todos los proyectos que requieran un enfoque intersectorial incluyendo la carencia en la elaboración y promoción del plan de emergencia local.

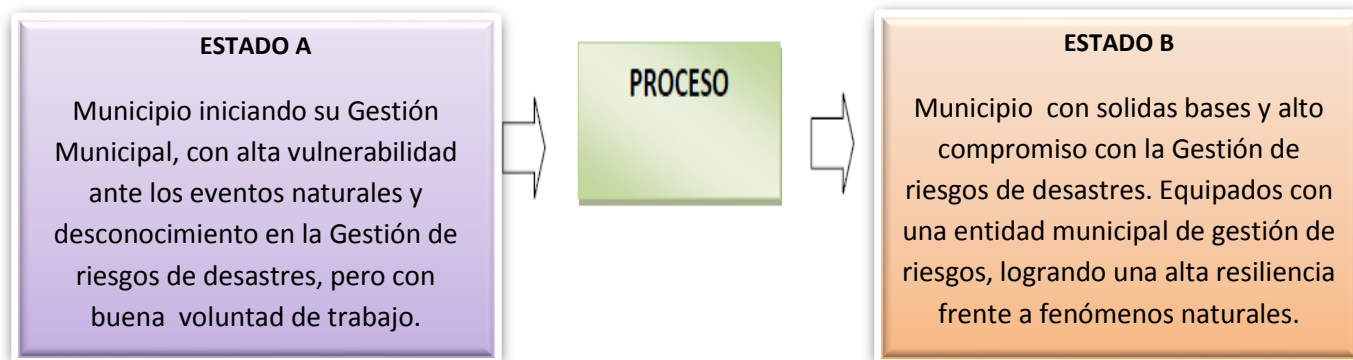
En cuanto a la prevención de desastres, por palabras de la alcaldesa, nunca se han realizado en el municipio estudios o programas de apoyo a la gestión municipal de prevención de desastres tanto realizados por instituciones nacionales como de otros países como el gobierno suizo o español (que se han hecho presentes en otros municipios), pues estos proyectos han sido destinados a implementarse en otros municipios del país, dejando a un lado a san Juan Tepezontes.

Sabemos que los recursos del aparato de gobierno son pocos y que además los gobiernos locales (alcaldías municipales), no le dan ningún porcentaje del presupuesto de las municipalidades a la gestión de riesgo ya sea por falta de voluntad política o por desconocimiento de los beneficios que proporciona la gestión de riesgo, en contraparte es más del 95% del territorio salvadoreño vulnerable, por lo que la ayuda económica y recurso de asistencia técnica se canaliza a aquellos municipios cuyo número de pérdidas humanas y económicas son más altas, o cuyo principal riesgo es el ocasionado por los

inviernos, sin embargo es necesario recordar que todos y todas los salvadoreños merecen un hábitat seguro. El esperar a que exista un desastre para canalizar ayuda a este lugar es una forma reactiva de actuar; la apuesta hacia la alerta temprana y la mitigación, el no tener que justificar un proyecto con la pérdida de otra vida sino con el resguardo de toda una comunidad es lo que impulsa a la alcaldía de san Juan Tepezontes a diseñar e implementar una entidad municipal de gestión de riesgos para la organización y por ende la prevención de desastres por fenómenos naturales.

Por lo que una forma de contribuir a la disminución de los efectos de la situación planteada es que se apoye a la alcaldía en su objetivo de organizar a la comunidad por medio del acompañamiento integral para la creación de la comisión comunal y partiendo de que el objetivo de la gestión de riesgo involucra todos los recursos disponibles por los seres humanos o, en particular, por una entidad de manejo de riesgos (persona, staff, organización), se busca diseñar esta entidad dentro de este municipio para que pueda servir como modelo a los demás municipios de El Salvador y de esta forma hacer municipios mas organizados y resiliente.

6.2.2 Formulación Del Problema



6.2.3 Enunciado Del Problema

“¿Cómo organizar el municipio de San Juan Tepezontes que empieza el periodo de gestión municipal y sentar sólidas bases y alto compromiso en la consecución de una entidad de gestión de riesgo, que permita una atención técnica correcta de los eventos propios de su entorno y que consiga aumentar la resiliencia?”.

7. CONCEPTUALIZACIÓN DEL DISEÑO.

Como se estableció al inicio de la investigación (ver la problemática desde un enfoque sistémico) para promover un mejor entendimiento entre los diferentes actores y de los instrumentos que están involucrados en la gestión del riesgo, su papel, su desempeño, y de esa forma hacer una gestión más efectiva. Según los resultados obtenidos se muestra que uno de los mayores obstáculos para la participación coordinada de los actores locales es precisamente el escaso reconocimiento de sus deberes, derechos y capacidades, tanto en lo que se refiere a alcanzar mejores niveles de bienestar, como de participar activamente en los asuntos que le afectan a la comunidad al presentarse situaciones de emergencia ante la ocurrencia de los eventos naturales.

La gestión local comprende un nivel territorial particular de intervención en que los parámetros específicos que lo definen se refieren a un proceso que es altamente participativo por parte de los actores locales y apropiado por ellos, muchas veces para acordar y coordinar con actores externos de apoyo y técnicos. Ese nivel territorial es el Municipio, quien se constituye en el actor principal, es quien establece un acuerdo y el nivel de relación más adecuado para movilizar a los demás actores

Ahora bien lo que se propone para resolver la problemática es establecer una Entidad Municipal de Gestión de Riesgos, la cual promoverá la prevención y reducción del riesgo fortaleciendo las capacidades locales dentro de los procesos de desarrollo, de manera que se logre potenciar las capacidades de los habitantes de municipios, cantones y caseríos para que estos puedan coordinadamente ejecutar, construir su propio desarrollo sostenible y aumentar la resiliencia.

El municipio como representante político y administrativo de lo local, y de sus actores y de la población, es la autoridad que debe asumir el papel protagónico en la constitución de la gestión como práctica permanente, además para poder cumplir con sus obligaciones y responsabilidades en gestión del riesgo, el municipio deberá contar con una mínima capacidad institucional, asignar funciones en las dependencias que correspondan, facilitar y promover la participación ciudadana, contar con recursos humanos, técnicos y económicos, suficientes y oportunos. Cada una de las dependencias de la administración municipal debe tener funciones y responsabilidades frente a la gestión del riesgo de desastre de conformidad con las posibilidades de organización del municipio.

Ilustración 30: Elementos Relevantes En El Manejo De Una Entidad Municipal De Gestión De Riesgos.



Fuente: Elaboración Propia.

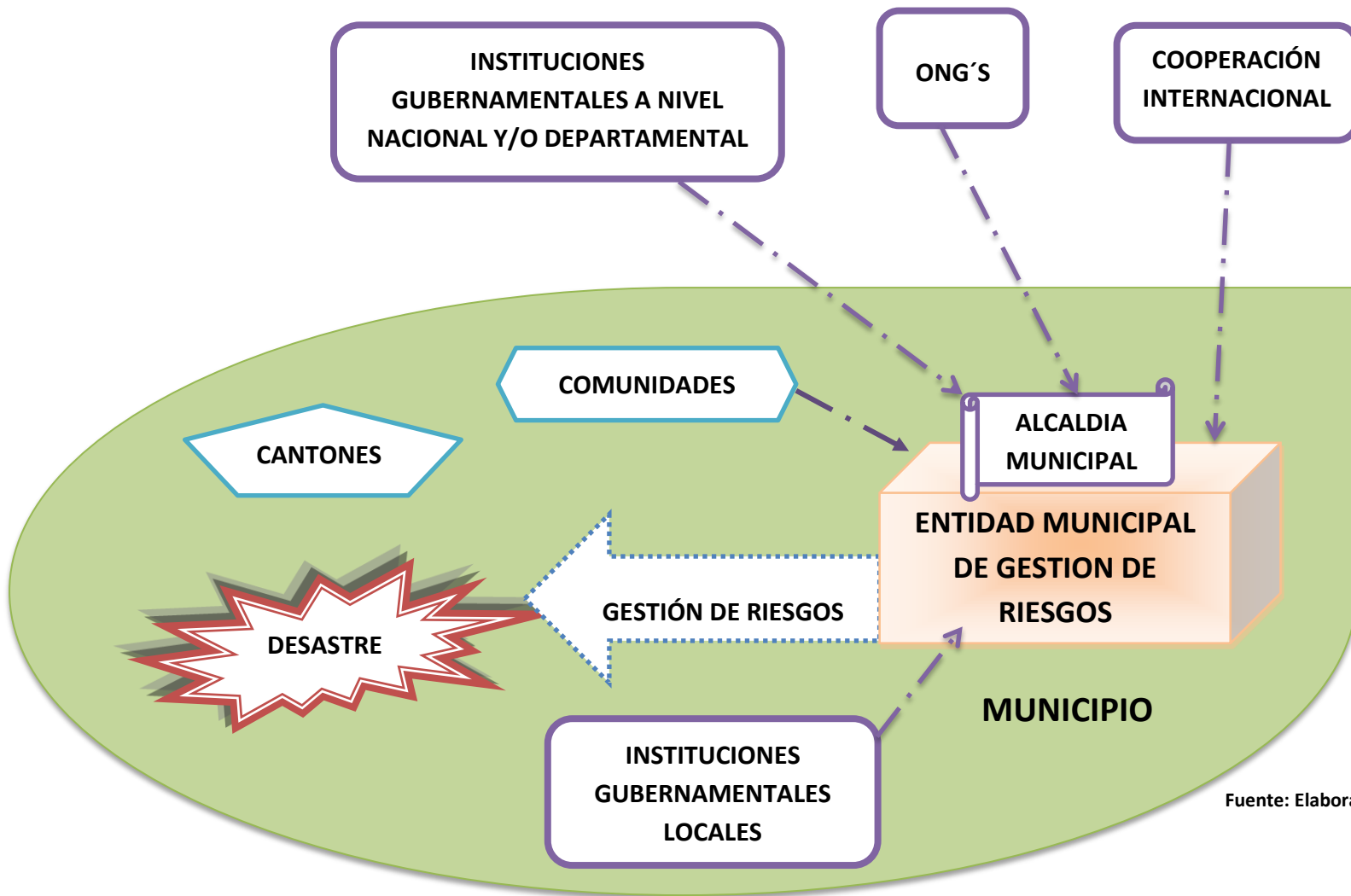
Objetivo: facilitar el papel de coordinación técnica y operativa de la alcaldía en el marco de trabajo de la comisión municipal de protección civil, para la prevención, mitigación y respuesta ante los desastres.

Entidad Municipal De Gestión De Riesgos

Es una instancia municipal que pretende facilitar el trabajo de gestión del riesgo realizado por las autoridades municipales a través de los comités municipales de protección civil, prevención, mitigación y respuesta ante los desastres. Que incluye un conjunto de procesos, planes y una organización interinstitucional pública, privada y comunitaria, que de manera articulada planean, organizan, ejecutan y controlan las acciones de conocimiento y reducción del riesgo, más las de preparación y ejecución de la respuesta y recuperación en caso de desastres y/o emergencias en el marco del proceso del desarrollo municipal.

También es una entidad interna al municipio y que le representa en las labores operativas y directivas del comité municipal de protección civil para la prevención, mitigación y respuesta, brindando recursos humanos estables con roles, estructuras, funciones y procesos definidos.

Ilustración 31: esquema que representa la coordinación entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, a través de una entidad municipal de gestión de riesgos frente a una situación de emergencia en el municipio.



Fuente: Elaboración Propia

Estructura base

La Entidad Municipal de Gestión de Riesgos se define como una entidad “interna” a la estructura del municipio y que lo representa dentro del trabajo del comité municipal de protección civil para la prevención, mitigación y respuesta de desastres. Si bien el gobierno local es el organismo efectivamente delegado a la coordinación de la prevención, mitigación y respuesta de desastres (a través de un coordinador técnico y operativo de protección civil), es necesario que el gobierno local establezca una entidad de gestión de riesgos, que sea capaz de llevar a cabo de forma permanente y continua todas las respectivas funciones. Debe contar con un espacio físico, equipamiento y personal dedicado a las funciones principales

Elementos Que Contendrá El Diseño.-

1. Guía para la inducción de la Entidad Municipal de Gestión de riesgos.
2. Marco Legal
3. Organización
 - a. Tamaño de la alcaldía
 - b. Visión
 - c. Misión
 - d. Estructura organizativa
 - e. Manual organizativo
 - f. Manual de puestos
 - g. Establecimiento de las responsabilidades
 - h. Propuesta de monitoreo continuo

Modelo de la organización.-

JEFATURA

Objetivo: Transmitir los lineamientos a la alcaldía municipal y al director de la unidad de gestión de riesgo municipal todo lo relacionado con gestión de riesgo a nivel municipal, supervisar las acciones y aprobar los recursos necesarios para la implementación del sistema municipal de prevención y mitigación de riesgos.

DIRECCIÓN

Objetivo: Asesorar a la jefatura, coordinar y dirigir a los encargados de Gestión Institucional, Planes y Proyectos, Aplicaciones Operacionales. Coordinar con las diferentes instituciones involucradas directas e indirectamente con el sistema de gestión de riesgos.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo: Ser el enlace con los diferentes departamentos administrativos y dar seguimiento a las gestiones de logísticas que necesite la Entidad Municipal de Gestión de Riesgos.

PLANES Y PROYECTOS

Objetivo: Planificar, crear todos los proyectos y las respectivas programaciones de las actividades con relación a gestión de riesgo en todo el municipio; incluyéndolos en los planes estratégicos y operativos. Coordinar con la dirección y enlaces de departamentos para el desarrollo de los diferentes proyectos de la gestión de riesgos

APLICACIONES OPERACIONALES

Objetivo: Implementar todos los planes y proyectos avalados por la jefatura y dar seguimiento de los mismos con las diferentes partes involucradas, dando informes de desarrollo de estos, a fin de que la jefatura y dirección junto a planes y proyectos puedan supervisar los resultados y hacer correcciones, si fuese necesario.

GESTIÓN TECNICA

Objetivo: Gestionar asesorías y estudios que pueda utilizarse para la implementación de todos los planes y proyectos para la gestión de riesgos, tanto a nivel de prevención y operación de estos.

SECRETARIA

Objetivo: Manejar toda la documentación de información de la Entidad Municipal tanto en lo interno como en lo externo de la misma. Mantener una base de datos organizada y funcional.

La Entidad Municipal de Gestión de Riesgos, trabajara directamente con las instituciones de respuestas a nivel municipal (Defensa Civil, Unidad de Salud Pública, Instituciones Educativas, etc.) para el trabajo de atención a la población y en el seno del comité municipal de prevención, mitigación y respuesta de desastres para la definición de las políticas de gestión de riesgos, promoviendo una dinámica de educación y sensibilización comunitaria sin la necesaria implicación de niveles administrativos más lejanos al municipio, a la región departamental o a nivel nacional cuando no lo amerite

Recursos Humanos

Los miembros de la Entidad Municipal de Gestión de Riesgos no son a título personal, sino que son en representación de una unidad o departamento ya establecidos en cada Gobierno Local, los miembros, en consecuencia podrían ser diferentes en función de la estructura organizativa municipal.

La conceptualización presentada se ha hecho de forma general, simplemente para esquematizar el diseño a desarrollar en la siguiente etapa, tomando en consideración la variabilidad que pudiera llegar a existir entre el municipio piloto y la aplicación a cualquier otro municipio de El Salvador.

CAPITULO III

DISEÑO DE UNA ENTIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS POR EVENTOS NATURALES AL MUNICIPIO PRUEBA PILOTO (SAN JUAN TEPEZONES, DPTO. DE LA PAZ)

1. ENFOQUE DEL DISEÑO DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS.

En este capítulo se presenta el Diseño De Una Entidad Municipal De Gestión De Riesgos Por Eventos Naturales Al Municipio Prueba Piloto (San Juan Tepezontes, Dpto. De La Paz), lo que se pretende es incorporar la Gestión de Riesgos como una política general a nivel municipal. Y para poder darle la supervivencia se hará a través de una entidad municipal, la cual se articulará en políticas específicas de prevención (antes), atención oportuna y eficaz (durante) y la reconstrucción pronta (después), fundamentándose con la definición de Gestión de riesgos que se detalla a continuación.

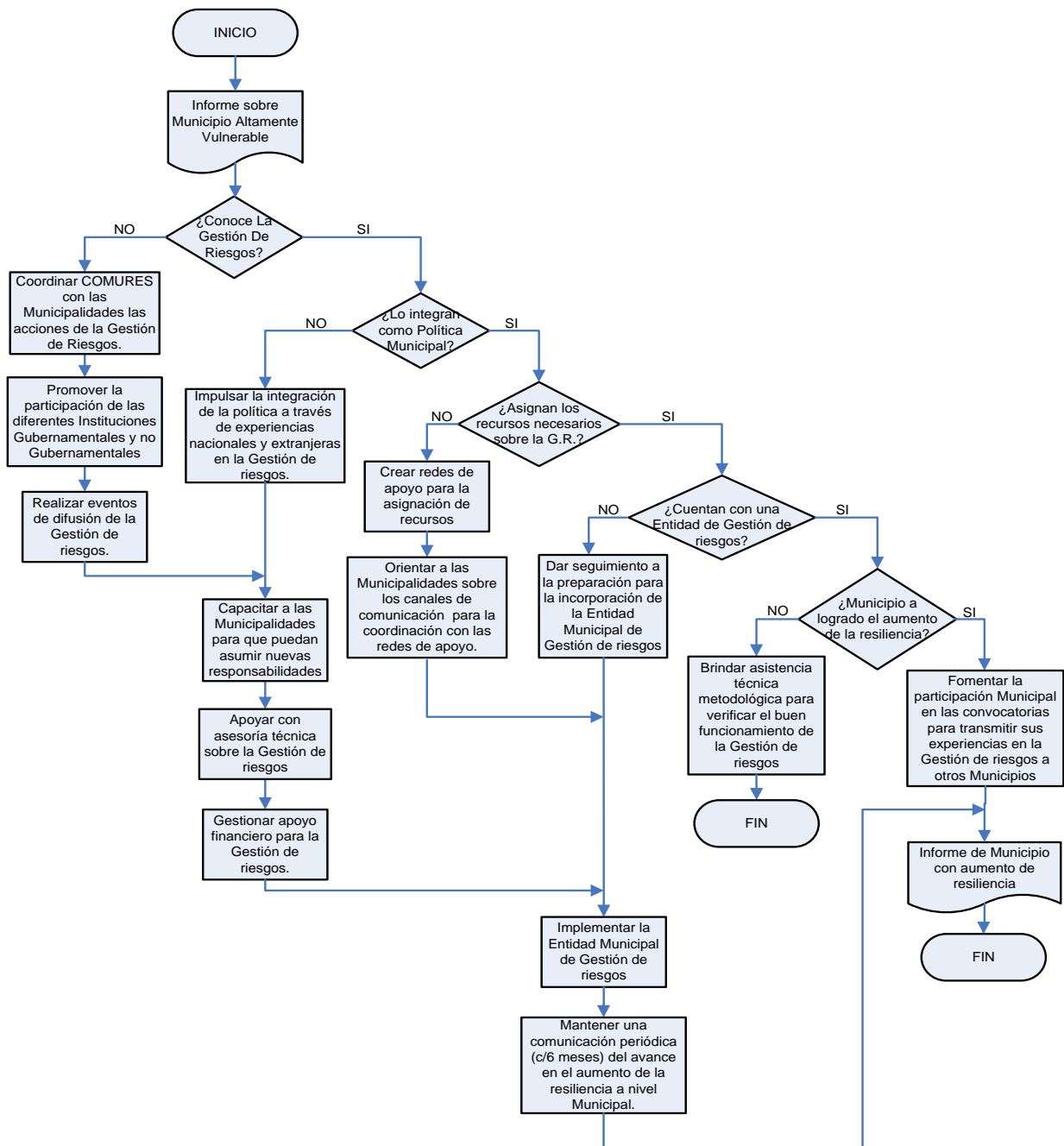
GESTIÓN DE RIESGO.

“(Traducción del inglés Riskmanagement / Manejo de riesgos) es un **ENFOQUE ESTRUCTURADO** para **MANEJAR LA INCERTIDUMBRE** relativa a una amenaza, a través de una **SECUENCIA DE ACTIVIDADES** humanas que incluyen evaluación de riesgo, estrategias de desarrollo para manejarlo y mitigación del riesgo utilizando **RECURSOS GERENCIALES**. Las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular. Algunas veces, el manejo de riesgos se centra en la **CONTENCIÓN DE RIESGO POR CAUSAS físicas o legales** (por ejemplo, desastres naturales o incendios, accidentes, muerte o demandas). Por otra parte, la gestión de riesgo financiero se enfoca en los riesgos que pueden ser manejados usando instrumentos financieros y comerciales.

El **OBJETIVO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS** es reducir diferentes riesgos relativos a un ámbito preseleccionado a un nivel aceptado por la sociedad. Puede referirse a numerosos **TIPOS DE AMENAZAS** causadas por el medio ambiente, la tecnología, los seres humanos, las organizaciones y la política. Por otro lado, involucra todos los **RECURSOS DISPONIBLES** por los seres humanos o, en particular, por una entidad de manejo de riesgos (persona, staff, organización)”.

2. INCORPORACIÓN DE LA TÉCNICA RECIENTE PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN LAS DIRECTRICES DE LOS GOBIERNOS LOCALES.

Ilustración 32: Diagrama De Flujo: Técnica Reciente Para La Reducción De La Vulnerabilidad En Las Directrices De Los Gobiernos Locales.



3. CONSOLIDADO DE LOS PRINCIPALES APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, DIFERENCIAS ENTRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y LA PROPUESTA SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS.

Tabla 47: Consolidado De Los Principales Aportes De La Investigación.

Nº	TEMA TRATADO	EXISTE	NO EXISTE
		SE RECOMIENDA MODIFICAR	PROPUESTA
1.	ENTIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO POR EVENTOS NATURALES.		Esta es una propuesta del grupo de trabajo de graduación y su diseño se hace tomando en consideración la respuesta inmediata que se debe de hacer a la problemática de los eventos naturales dentro de cada municipio, por lo que se espera pueda ser de utilidad para cada uno de los 262 Municipios de El Salvador en la aplicabilidad de la Gestión del Riesgo.
2.	ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS ALCALDIAS DE EL SALVADOR.	Las estructuras organizativas municipales están clasificadas de acuerdo al tamaño que pueden tener las diferentes Alcaldías de El Salvador y no todas ellas cuentan con Gestión de Riesgos, por tanto dentro de cada una ellas se estableció la incorporación de la Unidad de Gestión de Riesgos, para lograr el funcionamiento de la Entidad Municipal	

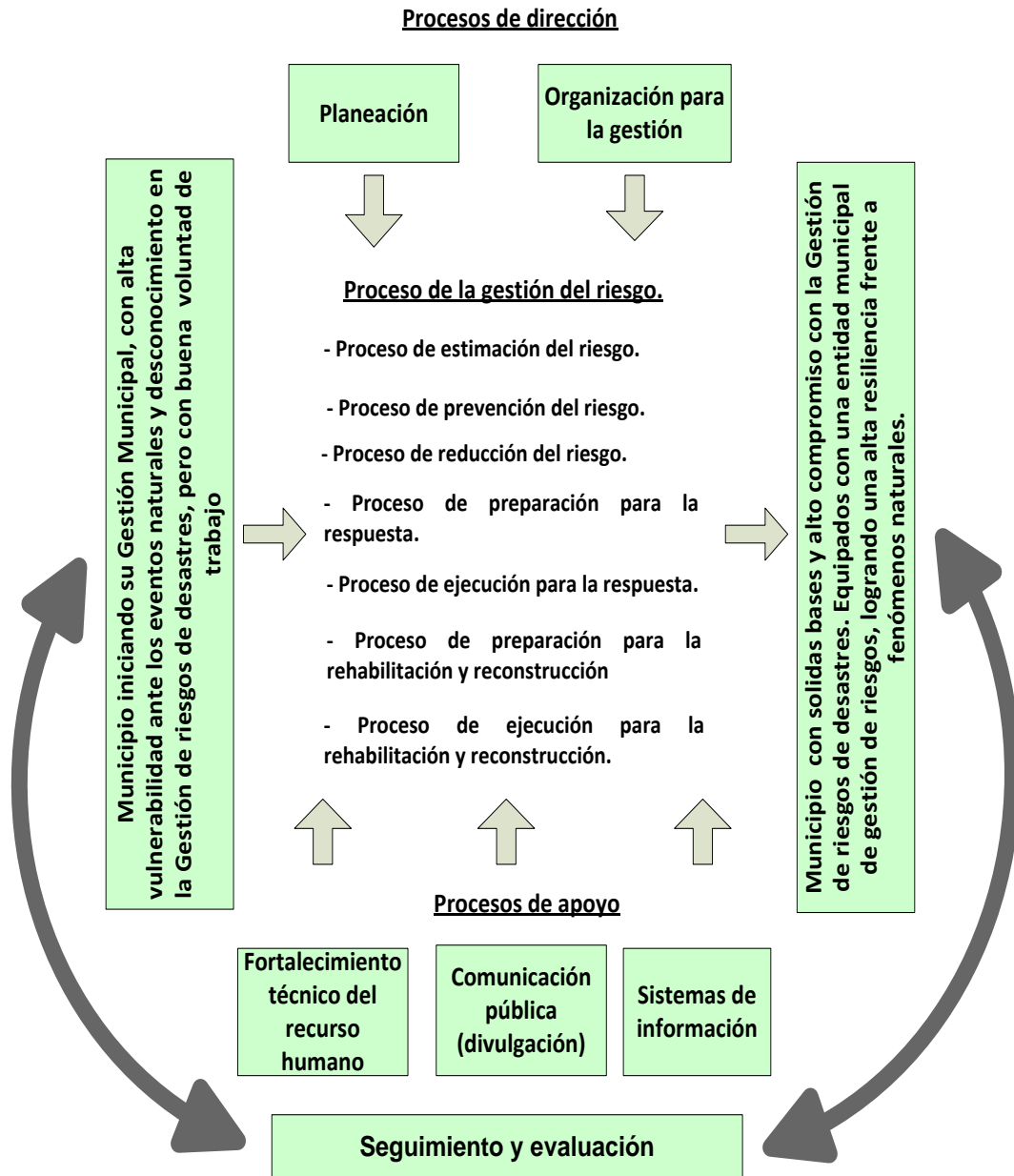
Nº	TEMA TRATADO	EXISTE	NO EXISTE
		SE RECOMIENDA MODIFICAR	PROPUESTA
3.	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y DE FUNCIONES MUNICIPAL.		Se presenta una propuesta de un manual completo de la Organización y funciones, incluyendo la Unidad de Gestión de Riesgos de la Alcaldía Municipal de San Juan Tepezontes ya que no está documentado.
4.	PLANIFICACIÓN.	La planificación existente no se realiza para actuar con anticipación sino para la emergencia, por lo que se propone lo siguiente:	
5.	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.		Se establecieron bases metodológicas para su ejecución, así como una propuesta de ejes estratégicos, tomando como referencia el Marco de Acción de Hyogo y una serie de estrategias que partieron de los ejes y del diagnóstico realizado, los cuales nos ayudaran para lograr el cumplimiento del buen funcionamiento de la Entidad Municipal

Nº	TEMA TRATADO	EXISTE	NO EXISTE
		SE RECOMIENDA MODIFICAR	PROPUESTA
6.	PLANIFICACIÓN TÁCTICA.		Esta se realizó con una serie de leyes y normativas tomadas como base para la elaboración del Plan Anual de Trabajo correspondiente a la Entidad Municipal de la Gestión de Riesgos.
7.	PLANIFICACIÓN OPERATIVA.		Se presenta una propuesta metodológica de cómo debe llevarse a cabo el Plan operativo, a través de una serie de programas, tomando en consideración el comportamiento climático en El Salvador
8.	PROGRAMACIÓN MENSUAL.		Se ha diseñado una programación mensual de cada uno de los programas determinados en el plan operativo, tomando siempre en consideración el comportamiento climático en El Salvador
9.	PROCESOS DE GESTIÓN DE RIESGOS.		Se ha establecido el proceso de Gestión de Riesgos a nivel municipal y como es la interacción en cada uno de sus componentes.

Nº	TEMA TRATADO	EXISTE	NO EXISTE
		SE RECOMIENDA MODIFICAR	PROPUESTA
10.	LEGISLACIÓN.	El Código Municipal, asa Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres existente presenta algunos vacíos, así como el reglamento de dicha ley, por lo que se establecen algunas recomendaciones que deben agregar a la ley para que esta se convierta a una ley de carácter obligatoria, la cual establezca penalizaciones si no se cumple.	
11.	PLAN DE CONTINGENCIA.		Se presenta una Guía técnica de cómo se debe efectuar un plan de contingencia y que elementos debe contener, así como las situaciones o escenarios que se puedan presentar para el desarrollo de este, tanto para el municipio piloto (San Juan Tepezontes), como para los demás municipios de El Salvador.
12.	ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DESTINADO A OBRAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN.		Se realiza un análisis macro económico del presupuesto que se asigna a Protección Civil tomando en cuenta las zonas de riesgos y las obras de mitigación que el MOP ha realizado a lo largo de los cuatro años del actual gobierno.

4. PROCESO MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PROPUESTA SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO POR EVENTOS NATURALES EN EL MUNICIPIO COMO PRUEBA PILOTO.

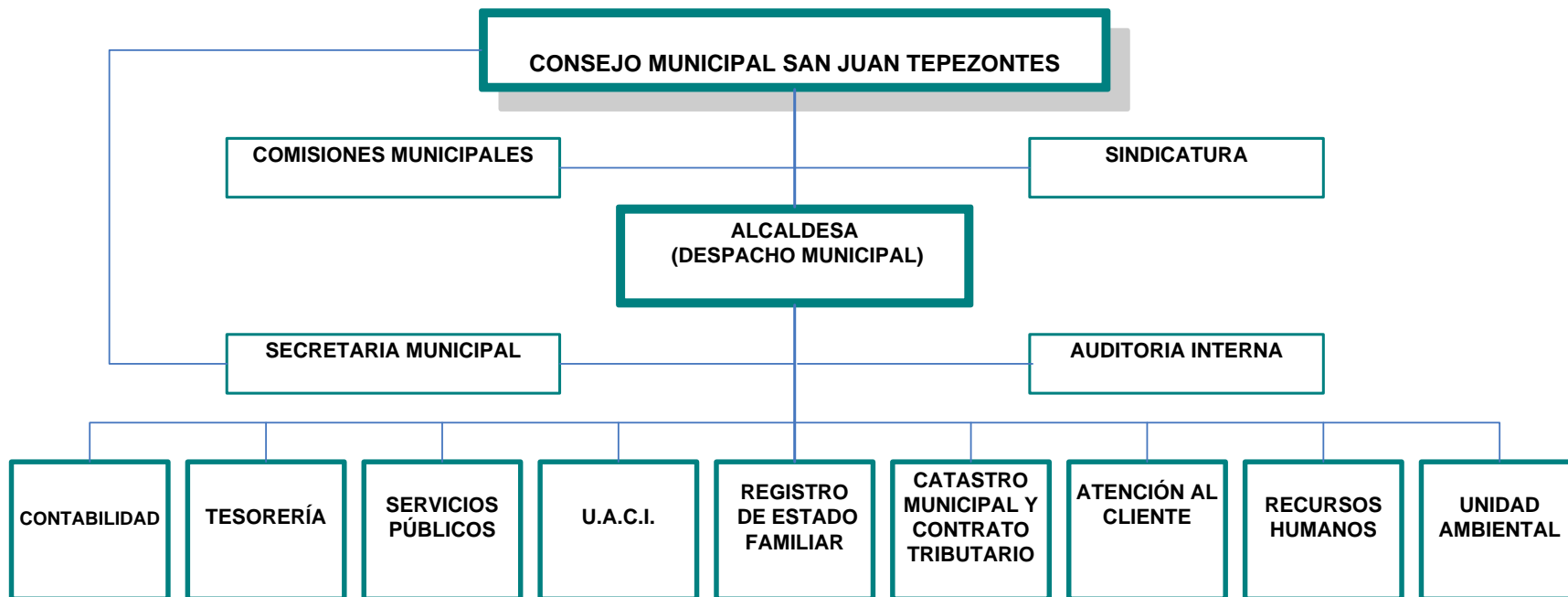
Ilustración 33: Enfoque Por Procesos Para El Cumplimiento De La Política De Gestión De Riesgos.



5. ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS.

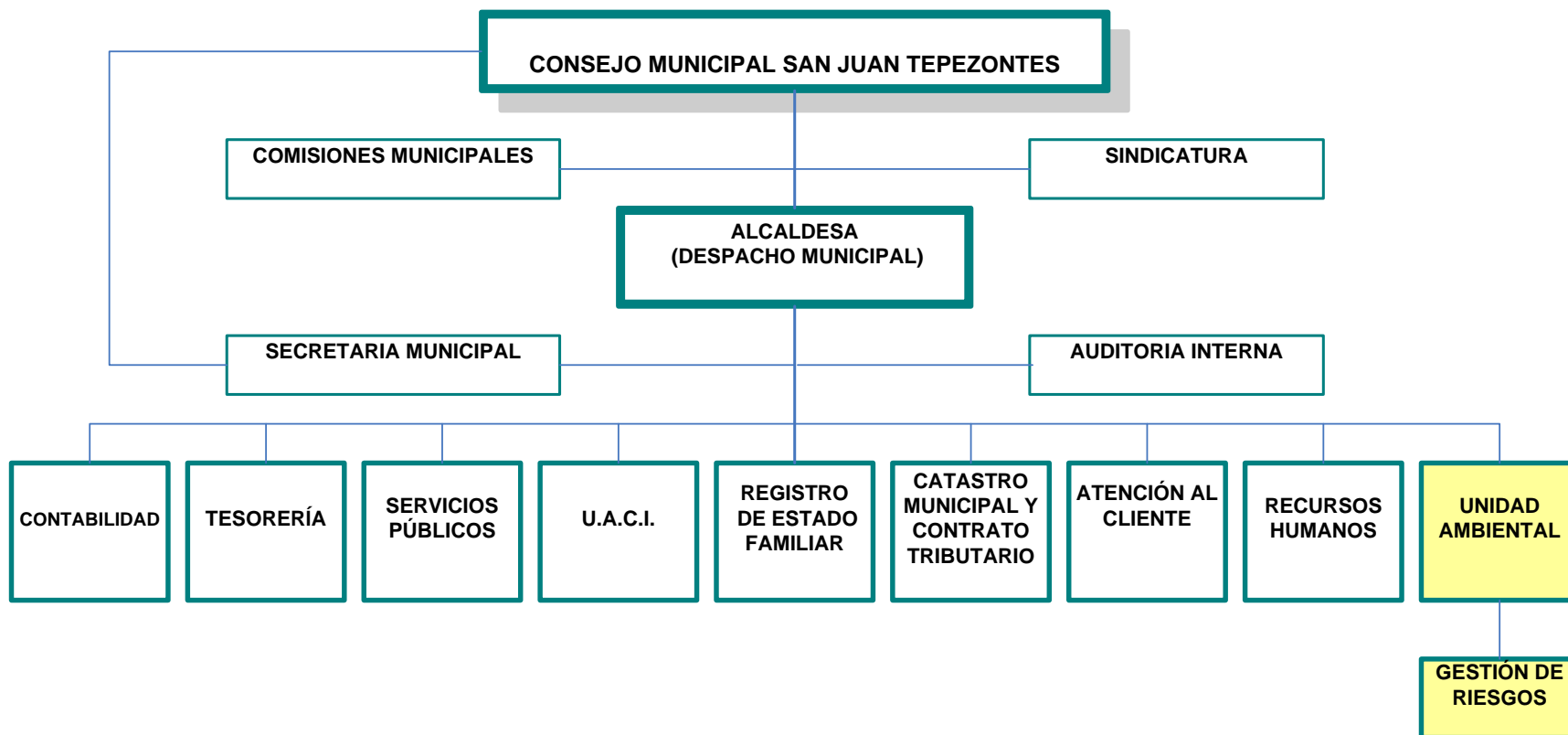
5.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ACTUAL (SAN JUAN TEPEZONTES, DPTO. DE LA PAZ)

Ilustración 34: Organigrama Actual De San Juan Tepezontes.



5.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PROPUESTA (SAN JUAN TEPEZONTES, DPTO. DE LA PAZ).

Ilustración 35: Organigrama Propuesto De San Juan Tepezontes.



Atendiendo a las funciones asignadas, se recomienda que el encargado de la Unidad De Gestión De Riesgos dependa jerárquicamente de la unidad ambiental.

5.3 PROPUESTA DE: MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE SAN JUAN TEPEZONTES.

5.3.1 Marco Jurídico Administrativo.

1. Constitución de la República.
2. Código Municipal.
3. Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales.
4. Ley de la Carrera Administrativa Municipal.
5. Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.
6. Ley del Medio Ambiente y su Reglamento.
7. Ley de AFI y su Reglamento.
8. Y otras que apliquen.

5.3.2 Objetivos

OBJETIVO GENERAL

Contar con un instrumento o herramienta de consulta permanente que ayude al personal de la municipalidad en la ejecución de sus actividades

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer dependencias jerárquicas de la organización dentro de la Municipalidad así como sus funciones.
- Establecer los conocimientos necesarios para el desempeño de las actividades de cada sección dentro de la Municipalidad.

Concejo municipal:

Constituye la autoridad máxima del municipio. Está integrado por un alcalde/alcaldesa, un síndico/a, regidores/as propietarios/as y suplentes elegidos para un período de tres años pudiendo ser reelectos.

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Unidad: Concejo Municipal

Puestos dentro de la Unidad: 8

Dependencia Jerárquica : Ninguna

Dependencias Jerárquicas Bajo su Cargo : Todas las secciones y unidades dentro de la Municipalidad.

II. OBJETIVO:

Impulsar el desarrollo social mediante un ordenamiento municipal que garantice la participación de la ciudadanía, a través de la conducción en la administración pública de la municipalidad.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES:

- ◆ Aprobar mediante acuerdo, aquellos planes de organización, operativos, estratégicos, contingenciales, y programas de trabajo que contribuyen a mejorar la prestación de los servicios públicos municipales.
- ◆ Aprobar con el voto de los dos tercios de los concejales el presupuesto de ingresos y egresos de cada año, a más tardar el 15 de noviembre.
- ◆ Aprobación de bases de licitación o de concurso, de acuerdo a manuales, reglamentos y leyes especiales que regulen la administración municipal.
- ◆ Emitir acuerdos de creación de utilidades municipales descentralizadas, de carácter local.
- ◆ Emitir acuerdos de creación de utilidades municipales descentralizadas, de carácter local.

- ◆ Emitir acuerdos de cooperación con instituciones y otros municipios que contribuyan a impulsar el desarrollo local.
- ◆ Acordar la constitución y participación en las sociedades para la prestación de servicios públicos locales intermunicipales o para cualquier otro fin lícito.
- ◆ Celebrar sesiones ordinarias del concejo en previa convocatoria con dos días de anticipación.
- ◆ Celebrar sesiones extraordinarias cuantas veces sea necesario, previa convocatoria del señor Alcalde, a solicitud del síndico o dos o más regidores.
- ◆ Formar dentro de su seno, las comisiones de trabajo necesarias para estudiar, analizar y dictaminar recomendaciones adecuadas para el desarrollo exitoso de las obligaciones y facultades del concejo.
- ◆ Nombrar fuera de su seno el secretario municipal, tesorero gerentes y directores o jefes de las diferentes unidades organizativas, a propuesta de una terna por el Alcalde municipal.
- ◆ Emitir ordenanzas, reglamentos y acuerdos municipales, que regulen la administración municipal y a sus contribuyente.
- ◆ Acordar el nombramiento de apoderados judiciales o extrajudiciales como representantes del municipio en determinados asuntos de a su competencia y facultarlo al señor Alcalde síndico para que en su nombre otorguen los poderes correspondientes.
- ◆ Acordar la compra, venta, donación, arrendamiento y en general cualquier tipo de enajenación o gravamen de los bienes muebles e inmuebles del municipio, siempre y cuando no contrariase lo establecido en el art. 68 del código municipal.
- ◆ Fijar para el año siguiente la remuneración y dietas que deberán recibir el Alcalde, síndico y demás regidores propietarios y suplentes, tomando como base un análisis de la posibilidad económica en la municipalidad.

- ◆ Emitir acuerdos de creación, modificación y supresión de tasas en concepto de prestación de servicios y contribuciones especiales municipales para la realización de obras destinadas con un interés común de localidad.
- ◆ Acordar la contratación de préstamos con organismos internacionales e instituciones financieras nacionales para la realización de obras y proyectos municipales.
- ◆ Designar de su seno al miembro que deba sustituir al Alcalde , sindico o regidos en caso de ausencia temporal definitiva, así mismo nombrar en carácter de ad honoren a un miembro del concejo que deba desempeñar el cargo de tesorero, en el caso que dicha plaza no estuviera ocupada por un particular.
- Cumplir con las demás obligaciones que establece el Art. 31 del código municipal y leyes especiales en donde se les otorgue potestad para el desarrollar ciertas funciones

IV. RELACIONES

❖ INTERNAS

- | | |
|--------------------------|---------------------|
| ◆ Alcalde | ◆ Secretaria |
| ◆ Comisiones Municipales | ◆ Auditoría interna |

❖ EXTERNAS

- | | |
|--|------------------------------|
| ◆ Secretarias de estado | ◆ Organismos Internacionales |
| ◆ Instituciones autónomas | ◆ Contribuyentes |
| ◆ Empresa privada | ◆ ONG´S |
| ◆ COMURES | ◆ FISDL |
| ◆ Embajadas acreditadas en El Salvador, etc. | |

I. DATOS GENERALES

Nombre de la unidad : **Sindicatura**

Puestos dentro de la unidad: 1

Dependencia jerárquica : Concejo Municipal

Dependencia jerárquica bajo su cargo : Ninguna

II. OBJETIVO:

Asistir al concejo en sus aspectos jurídicos, con el propósito de maximizar la transparencia de los recursos e intereses municipales así como también defender judicial y extra judicial los intereses municipales.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES

- ◆ Representar y defender judicialmente los intereses del municipio, en todo lo relacionado con los bienes, derechos y obligaciones municipales conforme a la ley y las instrucciones del concejo.
- ◆ Velar porque los contratos que celebre la municipalidad se ajuste a las prescripciones legales.
- ◆ Examinar, fiscalizar las cuentas municipales, proponiendo al concejo las medidas que tiendan a evitar las inversiones ilegales, o abusos en el manejo de los recursos del municipio.
- ◆ Asesor al concejo y Alcalde en aspectos jurídicos y administrativos que desarrolla la municipalidad
- ◆ Formar parte de la comisión de hacienda y presupuesto municipal.
- ◆ Estampar su firma de visto bueno a todo aquel documento de egresos que cumpla con las legalidades del caso.
- ◆ Dar instrucciones al departamento jurídico sobre norma, procedimientos y aspectos legales que contribuyan a mejorar la buena marcha de la unidad.

- ◆ Firmar contratos sobre la adquisición de bienes muebles e inmuebles que celebre la municipalidad, previa autorización del concejo municipal.

IV. RELACIONES

❖ INTERNAS

- ◆ Concejo municipal
- ◆ Alcalde municipal
- ◆ Secretaria
- ◆ Auditoría interna
- ◆ Auditoría externa
- ◆ Comisiones
- ◆ Tesorería, unidad financiera o Gerencia financiera (según la estructura)
- ◆ Demás unidades organizativas que maneje recursos de la municipalidad.

❖ EXTERNAS

- ◆ ONG'S
- ◆ Ministerio de hacienda y otros
- ◆ Organismos internacionales
- ◆ Empresa privada
- ◆ Contribuyentes en general.
- ◆ Otros que autorice el concejo municipal

I. DATOS GENERALES

Nombre de la unidad: **Alcalde**

Puestos dentro de la unidad: 1

Dependencia jerárquica : Concejo Municipal

Dependencia jerárquica bajo su cargo : Todas las secciones y unidades dentro de la Municipalidad.

II. OBJETIVO:

Administrar los recursos financiero que posee la municipalidad con el propósito de brindarle a los ciudadanos una mejor calidad de vida, ejecutando políticas para una buena administración.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES

- ◆ Implantar un sistema de control interno que promuevan la transparencia, eficiencia y economía en la ejecución de las operaciones técnicas, administrativas y financiera de la institución.
- ◆ Impulsar el diseño y elaboración de planes de organización, operativos, estratégicos y contingenciales de la municipalidad.
- ◆ Diseñar políticas de reclutamiento y selección de personal que contribuyan con la municipalidad con personal idóneo en sus unidades.
- ◆ Buscar a través de la tecnología de punta, la obtención de servicios de calidad, acorde con la misión institucional de la municipalidad.
- ◆ Promover la búsqueda de posibles fuentes de financiamiento para los proyectos programados en su plan de acción para el desarrollo social.

- ◆ Proponer al Concejo Municipal, el nombramiento del secretario municipal, tesorero, gerente financiero y administrativo, auditor interno y externo o jefes de las distintas dependencias de la administración municipal.
- ◆ Realizar las demás funciones que por ley, ordenanzas y reglamentos le señalen.

FUNCIONES PROPUESTAS SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS:

- ◆ *Intercambiar información y conocimiento entre los integrantes de las comisiones comunales, y comisión municipal y divulgar oportunamente a la población información útil para la prevención, mitigación, preparación y atención de los eventos naturales y con ello evitar los posibles desastres.*

IV. RELACIONES

❖ INTERNAS

- ◆ Todas las unidades organizativas de la municipalidad

❖ EXTERNAS

- ◆ Ministerios públicos.
- ◆ Empresa privada
- ◆ Instituciones autónomas del estado
- ◆ Organismos gubernamentales
- ◆ Comunidades
- ◆ Instituciones internacionales cooperantes del desarrollo local
- ◆ Ciudadanía en general

I. DATOS GENERALES

SECRETARÍA MUNICIPAL

Es la unidad de asesoría legal y administrativa que apoya el trabajo del Concejo Municipal y del Alcalde.

Nombre de la Unidad: Secretaria municipal

Puestos dentro de la Unidad: 1

Dependencia Jerárquica : Alcalde y Consejo Municipal

II. OBJETIVO:

Asesorar y apoyar al concejo municipal, al alcalde y a las comisiones municipales en todos los asuntos legales y administrativos que lo soliciten, al igual que llevar en orden todos los acuerdos tomados en sesiones del concejo.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES

- ◆ Asistir a sesiones del consejo y elaborar las correspondientes actas con sus acuerdos.
- ◆ Autorizar las ordenanzas y demás instrumentos jurídicos que emita el consejo.
- ◆ Comunicar a los concejales las convocatorias para que concurran a las sesiones.
- ◆ Llevar los libros, expedientes y documentos del consejo, custodiar su archivo y conservarlo organizado, de acuerdo con las técnicas más adecuadas.
- ◆ Despachar las comunicaciones que emanen del consejo y llevar con exactitud un registro de todos los expedientes o documentos que se entreguen.
- ◆ Expedir de conformidad con la ley, certificaciones de las actas del consejo o de cualquier otro documento que repose en los archivos, previa autorización de Alcaldes o quienes hagan sus veces.

- ◆ Dar cuenta en las sesiones de todos los asuntos que le ordene el Alcalde o quien presida el consejo.
- ◆ Dirigir el personal a los trabajos de la Secretaria del consejo.
- ◆ Auxiliar a las comisiones designadas por el consejo y facilitar el trabajo que se les encomiende.
- ◆ Comunicar a todas las dependencias de la municipalidad, involucrada en las instrucciones que contengan un acuerdo del consejo.
- ◆ Realizar las entregas de las diferentes notificaciones.
- ◆ Llevar el registro de cartas de ventas.
- ◆ Llevar el resguardo de los archivos de la municipalidad

IV. RELACIONES

❖ INTERNAS

- ◆ Concejo municipal
- ◆ Alcalde municipal
- ◆ Comisiones municipales
- ◆ Otras, unidades organizativas que reciban instrucción del consejo y el Alcalde municipal.

❖ EXTERNAS

- ◆ Instituciones públicas y privadas.
- ◆ Organismos nacionales e internacionales.
- ◆ Ciudadanía en general.
- ◆ Demás entidades que autorice al Concejo Municipal.

I. DATOS GENERALES

Nombre de la unidad: **Auditoría Interna**

Puestos dentro de la unidad: 1

Dependencia jerárquica : Alcalde y Concejo Municipal

Dependencia jerárquica bajo su cargo : Ninguno

II. OBJETIVO:

Desarrollar las diferentes auditorías internas en los diferentes niveles, tanto operativos como administrativos, financieros y de la gestión municipal, con el propósito de desarrollar recomendaciones sobre la gestión, al igual que examinar el cumplimiento de los diferentes objetivos, metas y planes de trabajo.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES

- ◆ Practicar el control interno posterior, por medio de auditorías internas que estén respaldadas por la legislación básica municipal, normas técnicas de control interno, así como también otra reglamentación que exista en la municipalidad.
- ◆ Examinar y evaluar los resultados alcanzados, la legalidad y eficiencia, y economía de cada unidad organizativa en donde se practique la auditoría interna municipal.
- ◆ Evaluar los sistemas operativos, administrativos, financieros de control interno que estén implementando la municipalidad.
- ◆ Elaborar por cada práctica de auditoría interna, los informes correspondientes y remitir copia a la corte cuentas de la República.
- ◆ Formulara su plan anual de auditoría y presentarlo a la corte de cuentas de la república.
- ◆ Practicar auditorías internas a los estados financieros de la municipalidad, señalando las ilegalidades, así como también las recomendaciones del caso que contribuyan a erradicar las deficiencias detectadas.

- ◆ Desarrollar otras funciones que sean asignadas por el Concejo Municipal que estén dentro de su competencia

IV. RELACIONES

❖ INTERNAS

- ◆ Concejo municipal
- ◆ Alcalde municipal
- ◆ Comisiones municipales
- ◆ Demás, autoridades organizativas que integren la municipalidad

❖ EXTERNAS

- ◆ Corte de cuentas de la República.
- ◆ Dirección general de contabilidad.
- ◆ Ministro de Hacienda.
- ◆ ISDEM
- ◆ Otras entidades que ejerce el control sobre operaciones que desarrolle.

I. DATOS GENERALES

Nombre del Departamento: **Unidad Ambiental**

Puestos dentro del Unidad: 1

Dependencia Jerárquica : Alcalde Municipal

Dependencia jerárquica bajo su cargo : Gestión de Riesgos

II. OBJETIVO:

Garantizar el desarrollo de los procesos operativos, técnicos y administrativos, a fin de brindar servicios de calidad, los cuales por su naturaleza son servicios básicos para la población del Municipio

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES

Administración y apoyo técnico:

- ◆ Administración de los diferentes recursos asignados a la unidad, para obtener un buen uso de estos y así facilitar un buen desempeño de actividades.
- ◆ Elaborar y presentar propuestas en las áreas de Saneamiento Ambiental, costo de los servicios, parques y zonas verdes en sentido de asegurar servicios eficientes que beneficien a la población.
- ◆ Participar en reuniones intersectoriales y otras al interior de la Municipalidad sean de carácter de coordinación u orientadas a resolver problemas específicos que afecten a la Alcaldía.
- ◆ Coordinar con Instituciones o Empresas Privadas, públicas o Internacionales de proyectos o aspectos que sean inherentes al quehacer Institucional.
- ◆ Coordinar planes programas y procesos; barrido, parques y zonas verdes y la recolección de Desechos Sólidos y Transportación que garanticen una ciudad limpia.
- ◆ Elaborar, coordinar, dar seguimiento y evaluar el plan anual Operativo y Plan Anual Estratégico Institucional en lo que corresponde a la unidad ambiental.

- ◆ Elaborar el Presupuesto Anual de la unidad ejecutarlo y controlar los gastos que se hagan de acuerdo a lo programado.

En promoción y educación ambiental:

- ◆ Organizar, capacitar y planificar los comités ambientales del municipio.
- ◆ Planificar y sensibilizar a la población rural y estudiantil en la promoción del reciclaje de desechos sólidos.
- ◆ Capacitar a la población en la recolección de desechos sólidos y emprender la promoción de la comercialización.

Funciones propuestas con relación a la gestión de riesgos:

- ◆ Coordinar planes y acciones para educar e informar a la población sobre la necesidad de prevenirse adecuadamente ante el evento de posibles desastres de cualquier naturaleza.
- ◆ Colaborar en elaborar y actualizar los mapas de riesgos en cada comunidad del municipio; así como colaborar en la elaboración de los planes operacionales respectivos.
- ◆ Colaborar en el diseño y supervisar la ejecución de planes de protección civil, para responder ante el evento de un desastre de cualquier naturaleza, procurando mitigar sus daños o reducir sus impactos.
- ◆ Hacer evaluación de daños y necesidades en la eventualidad de un desastre y presentarlo a la Comisión municipal correspondiente.

IV. RELACIONES

- ❖ INTERNAS
- ◆ Alcalde
- ◆ Secretaria municipal
- ◆ tesorería

❖ EXTERNAS

◆ COEN

◆ Policía Nacional Civil

◆ Ministerio del Medio Ambiente

◆ Secretaria de vulnerabilidad

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Unidad: **Gestión De Riesgos**

Puestos dentro de la unidad: 1

Dependencia Jerárquica : Unidad Ambiental

Dependencia jerárquica bajo su cargo : Ninguna

II. OBJETIVO:

Contribuir al fortalecimiento de la organización comunitaria así como también garantizar la coordinación intersectorial en función del manejo y mitigación del riesgo o de la prevención de desastres, ya sea por eventos naturales trópicos o epidemiológicos así como también desarrollar estrategias para manejar el desastre, con el objetivo de atender emergencias y la reactivación temprana de las actividades afectadas por este.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES

Apoyo técnico:

- ◆ Coordinación intersectorial para fortalecer la organización comunitaria ante situaciones provocadas por eventos naturales y antrópicos como para la prevención y mitigación de riesgos de las comunidades.
- ◆ Organización comunitaria para conformar comisiones municipales, y comisiones comunales de protección civil, Prevención y Mitigación de Desastres, garantizando la integración de todas las instituciones presentes en la comunidad en la comisiones municipales, así como realizar, actualizar, socializar y entregar planes de emergencia.
- ◆ Levantar el diagnóstico del municipio.
- ◆ Elaborar y actualizar los mapas de riesgos en cada comunidad del municipio; así como colaborar en la elaboración de los planes operacionales respectivos.

- ◆ Diseñar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de protección civil de la comisión municipal y comisiones comunales para responder ante el evento de un desastre de cualquier naturaleza, procurando mitigar sus daños o reducir sus impactos.
- ◆ Elaborar y coordinar planes y acciones para educar e informar a la población sobre la necesidad de hacer acciones para prevenir eventos que causen posibles desastres de cualquier naturaleza.
- ◆ Desarrollo de instrumentos para la formación técnica de los miembros de las comisiones comunales en: gestión de riesgo, atención a emergencias, rescate y primeros auxilios.
- ◆ Aplicación de protocolos de actuación en caso de emergencias
- ◆ Coordinación de simulacros con todos los integrantes de las comisiones comunales.
- ◆ Monitoreo de campo en temporada lluviosa de zonas de alto riesgo y la elaboración de informes técnicos de las visitas.
- ◆ Organizar jornadas de mitigación
- ◆ Colaborar en la coordinación de programas de educación ambiental para el municipio y capacitación de comités ambientales
- ◆ Apoyo técnico en gestión de riesgo a otras unidades

Administración:

- ◆ Elaborar la planificación operativa y coordinación intersectorial según normativa
- ◆ Elaborar propuestas de planes, programas y proyectos en función de las comunidades

- ◆ Coordinar eventos de capacitación sobre eventos meteorológicos e hidrometeorológicos dirigido a todos los miembros de las comisiones comunales y la Aplicación de alertas tempranas ante lluvias.

IV. RELACIONES

❖ INTERNAS

- ◆ Servicios públicos
- ◆ Unidad ambiental
- ◆ Catastro municipal

❖ EXTERNAS

- ◆ COEN
- ◆ Policía Nacional Civil
- ◆ Ministerio del Medio Ambiente y recursos naturales
- ◆ Dirección departamental de protección civil
- ◆ Centros de pronósticos de meteorología
- ◆ Ministerio de salud y asistencia social
- ◆ Secretaria de Vulnerabilidad

I. DATOS GENERALES

Nombre de la unidad: **Contabilidad**

Puestos dentro de la unidad: 1

Dependencia jerárquica : Alcalde Municipal

Dependencia jerárquica bajo su cargo : Ninguno

II. OBJETIVO:

Preparar los estados financieros e informes presupuestarios que resumen la actividad y situación económica y financiera de la institución presentándolos con la oportunidad que regula la ley dirigir.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES

- ◆ Registro contable de operaciones financieras
- ◆ Revisión de estados financieros
- ◆ Revisión de balance mensual
- ◆ Informes mensuales de gastos
- ◆ Envío de estados financieros a ministerio de hacienda
- ◆ Conciliación de saldos

IV. RELACIONES

- ❖ INTERNAS
- ◆ Tesorería
- ◆ Cuentas corrientes
- ◆ Sindicatura
- ◆ Catastro

- ◆ servicios públicos

- ◆ etc.

- ❖ EXTERNAS

- ◆ Ministerio de hacienda

- ◆ Corte de cuentas

- ◆ MIDES

- ◆ DEL SUR

- ◆ Auditoria externa

- ◆ ISDEM

- ◆ COMURES - CONSISA

- ◆ Salvadoreña de la construcción.

- ◆ Bancos

- ◆ Otros

I.DATOS GENERALES

Nombre de la Unidad: **Tesorería**

Puestos dentro de unidad: 1

Dependencia jerárquica : Alcalde Municipal

Dependencia jerárquica bajo su cargo : Ninguno

II. OBJETIVO:

Registrar, controlar y custodiar los ingresos de los fondos municipales al igual que ingresos y egresos.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES

- ◆ Elaboración de informes.
- ◆ Control de especies municipales y todo lo relacionado a proyectos.
- ◆ Control de recibos de ingresos
- ◆ Emisión de cheques a proveedores
- ◆ Custodia de fondos de la municipalidad.
- ◆ Elaboración de reportes financieros
- ◆ Elaboración de autorización de solvencias

IV. RELACIONES

❖ INTERNAS

- ◆ Contabilidad
- ◆ Secretaria
- ◆ Registro del estado familiar
- ◆ UACI

❖ EXTERNAS

- ◆ ISDEM
- ◆ FISDL
- ◆ Proveedores
- ◆ Otros

I. DATOS GENERALES

Nombre de la unidad : **Servicios Públicos**

Puestos dentro de la unidad: 1

Dependencia jerárquica : Alcalde Municipal

Dependencia jerárquica bajo su cargo : Ninguna

II. OBJETIVO:

Garantizar una buena Administración de los procesos, a fin que los planes en los que la alcaldía se encuentra involucrada, se cumplan de manera eficiente y eficaz y también atender el 100% de las quejas y denuncias de los servicios Municipales y otros para garantizar la satisfacción de todos los usuarios de la alcaldía.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES

Administración:

- ◆ Elaboración y seguimiento al plan operativo
- ◆ Participación en reuniones de gerentes y jefe
- ◆ Participación en reuniones de equipos de conducción
- ◆ Reuniones con otras instancias
- ◆ Elaborar y presentar informes y propuestas inherentes a la actividad
- ◆ Revisar y responder correspondencia diversa
- ◆ Autorizar los gastos de caja chica

Relativo a quejas de los ciudadanos:

- ◆ Recolección de las quejas y denuncias ciudadanas
- ◆ Sistematizar la información obtenida
- ◆ Clasificación y envío de las quejas y denuncias obtenidas en la unidad

- ◆ Tener comunicación constantemente con los ciudadanos
- ◆ Monitoreo de la solución de las quejas y denuncias
- ◆ Presentar informe mensual

Servicios públicos:

- ◆ Orientar y dar seguimiento al trabajo encomendado en acciones de bacheo, caminos rurales y drenajes.
- ◆ Coordinar con los otros involucrados los públicos municipales.
- ◆ Apoyar y coordinar el trabajo de otros departamentos u unidades
- ◆ Realizar las intervenciones respectivas en las calles urbanas y rurales así como en los tragantes del municipio.
- ◆ Elaborar y coordinar los planes de recolección de desechos sólidos dentro de las comunidades.

IV. RELACIONES

❖ INTERNAS

- ◆ Alcalde
- ◆ Concejo Municipal
- ◆ Secretaria
- ◆ Sindicatura
- ◆ Atención al cliente
- ◆ Y de mas dependencias de la Municipalidad

❖ EXTERNAS

- | | |
|-------------------------|--------------------------|
| ◆ Ministerio de salud | ◆ Ministerio de economía |
| ◆ Mataderos municipales | ◆ Órgano Judicial |

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Unidad: **Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI)**

Puestos dentro de la unidad: 1

Dependencia jerárquica : Alcalde Municipal

Dependencia jerárquica bajo su cargo : Ninguna

II. OBJETIVO:

Regular las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios que celebra la municipalidad con empresas, personas naturales del sector público y privado.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES

- ◆ Cumplir las políticas lineamientos y disposiciones técnicas que sean establecidos por la UNAC.
- ◆ Ejecutar todos los procesos de adquisición y contrataciones institucionales.
- ◆ Elaborar una coordinación con el alcalde sobre la programación anual de compras, adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios institucionales.
- ◆ Verificar las asignaciones de los créditos presupuestarios de la municipalidad, previos al inicio de todo proceso de recurso o licitación para la contratación de obras, bienes y servicios.
- ◆ Asegurar la disponibilidad financiera, solicitando la previsión presupuestaria respectiva a tesorería.
- ◆ Contabilidad y presupuesto de la municipalidad, previo o inicio de los precios de adquisición.
- ◆ Crear conjuntamente con la unidad solicitante de la obra, bien o servicio, las bases de licitación o de concurso, de acuerdo a manuales o guías proporcionadas por la UNAC del ministerio de hacienda, según el tipo de contratación a realizar.

- ◆ Realizar la recepción y apertura de ofertas y levantar el acta respectiva.
- ◆ Ejecutar el proceso de adquisición de obras, bienes y servicios: así como también llevar los expedientes de cada adquisición.
- ◆ Solicitar asesorías de peritos o técnicos idóneos a instituciones cuando así lo requiera la naturaleza de la adquisición y contratación.
- ◆ Levantar actas de la recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, servicios o bienes conjuntamente con la unidad solicitante.
- ◆ Llevar el control y la actualización del banco de datos institucionales de ofertantes y contratistas por especialidad.
- ◆ Calificar a los potenciales ofertantes nacionales y extranjeros, así como, realizar y actualizar la calificación, al menos una vez al año.
- ◆ Informar periódicamente al Alcalde de las contrataciones que se realicen.
- ◆ Prestar a la comisión de evaluación de ofertas la asistencia técnica precisa, para el cumplimiento de sus funciones.
- ◆ Supervisar, vigilar y establecer controles de inventario, de conformidad a los mecanismos establecidos en el reglamento de la ley de adquisiciones y contratación de la administración pública.
- ◆ Proporcionar a la UNAC del ministerio de hacienda, toda información requerida por este.
- ◆ Cumplir y hacer cumplir todas las demás responsabilidades que establezcan en la ley de adquisiciones y contrataciones de la administración públicas y sus reglamentos.

IV. RELACIONES

❖ INTERNAS

- | | |
|----------------|-------------|
| ◆ Alcalde. | ◆ Tesorería |
| ◆ Contabilidad | ◆ Otras |

❖ EXTERNAS

- ◆ Unidad normativa de adquisiciones y contrataciones del ministerio de hacienda.
- ◆ ISDEM, FISAL, ONG'S
- ◆ Personas naturales o jurídicas
- ◆ Empresas nacionales y extranjeras ofertantes
- ◆ Corte de cuenta
- ◆ Instituciones financieras internacionales

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Unidad: **Registro del Estado Familiar**

Puestos dentro de unidad: 1

Dependencia jerárquica : Alcalde Municipal

Dependencia jerárquica bajo su cargo : Ninguna

II. OBJETIVO:

Brindar los servicios jurídicos de todos aquellos hechos de los ciudadanos que tienen su registro en la Municipalidad al igual que se encarga de formar, administrar y dar fe de de estos cuando estos lo solicitan.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES

- ◆ Registrar nacimientos, defunciones, divorcios, matrimonios, adopciones. cambio de nombres y otros hechos y actos relacionados al estado civil de las personas.
- ◆ Expedir certificaciones de partidas y constancias que soliciten aquellos ciudadanos que registre su estado civil en la municipalidad.
- ◆ Emitir carné de minoridad a todos menores de edad que lo soliciten y residan en el municipio.
- ◆ Mantener actualizado los registros contenidos en libros o sistemas autorizados, procurando la conservación adecuada de los asientos originales.
- ◆ Velar porque el servicio de expedición de certificaciones hayan sido realizadas dentro de un periodo determinado.
- ◆ Realizar funciones propias de cada comisión por la cual fue creado por acuerdo municipal.

IV. RELACIONES

❖ INTERNAS

- ◆ Alcalde
- ◆ Secretaria

❖ EXTERNAS

- ◆ Fiscalía general de la República
- ◆ Registro nacional de las personas naturales
- ◆ Unidad de salud y hospitales
- ◆ Estadística y censos
- ◆ Tribunal supremo electoral
- ◆ Procuraduría general de la República
- ◆ Contribuyentes de los servicios jurídicos administrativos de la alcaldía.

I. DATOS GENERALES

Nombre de la unidad : **Catastro Y Contrato Tributario**

Puestos dentro de unidad: 1

Dependencia jerárquica : Alcalde Municipal

Dependencia jerárquica bajo su cargo : Ninguna

II. OBJETIVO:

Planificar, organizar, dirigir y coordinar las oficinas de las unidades de inmuebles y de establecimientos con el fin de incrementar los ingresos de esta comuna emitir soluciones sobre distintos casos de contribuyentes, tasación de efectivo disponible, rectificación de cuentas, calificación, registro de inmuebles y de negocios.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES

- ◆ Recepción, inspección, calificar, tasar, imponer (tributos).
- ◆ Elaborar tarjetas
- ◆ Dar seguimiento a los diferentes expedientes.
- ◆ Atender a contribuyentes.
- ◆ Prever y solucionar problemas diversos de la comunidad de contribuyentes y ciudadanos
- ◆ Realizar aquellas funciones inherente al puesto

IV. RELACIONES

❖ INTERNAS

- ◆ Concejo Municipal,
- ◆ Alcalde municipal
- ◆ Contabilidad.

❖ EXTERNAS

- ◆ Vice Ministerio de Transporte
- ◆ PNC, transito. etc.
- ◆ Centro nacional de registro

I. DATOS GENERALES

Nombre de la unidad : **Atención Al Cliente**

Puestos dentro de unidad: 1

Dependencia jerárquica : Alcalde Municipal

Dependencia jerárquica bajo su cargo : Ninguna

II. OBJETIVO:

Garantizar la satisfacción de todos los habitantes a través de la recepción y seguimiento de las quejas que estos presentes y brindando una atención oportuna y eficaz en la alcaldía.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES

- ◆ Recepción y atención de los ciudadanos en la alcaldía.
- ◆ Elaborar tarjetas con quejas y comentarios expresados por los ciudadanos.
- ◆ Dar seguimiento a los diferentes expedientes.
- ◆ Realizar aquellas funciones inherentes al puesto.

IV. RELACIONES

❖ INTERNAS

- ◆ Concejo Municipal.
- ◆ Alcalde municipal.
- ◆ Todos los elementos de la estructura jerárquica.

❖ EXTERNAS

- ◆ Pobladores del municipio.

I. DATOS GENERALES

Nombre de la unidad : **Recursos Humanos**

Puestos dentro de unidad: 1

Dependencia jerárquica : Alcalde Municipal

Dependencia jerárquica bajo su cargo : Ninguna

II. OBJETIVO:

Garantizar el cumplimiento de la normativa correspondiente al pago del salario de todos los trabajadores Municipales.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES

- ◆ Elaboración de planillas
- ◆ Elaboración de informes sobre: llegadas tardes, permisos personales y compensatorios.
- ◆ Realizar aquellas funciones inherente al puesto

IV. RELACIONES

❖ INTERNAS

- ◆ Alcalde municipal
- ◆ Contabilidad
- ◆ Tesorería
- ◆ Todos los elementos de la estructura jerárquica.

❖ EXTERNAS

- ◆ Todos los trabajadores de la comuna.

5.4 PERFIL DEL TÉCNICO (A) EN GESTIÓN DE RIESGOS

RESUMEN DE TRABAJO:

La persona contratada será responsable de promover y desarrollar los procesos de Organización, formación en Gestión del Riesgo a nivel de Comunidades en el municipio; hasta lograr la conformación de las Comisiones Comunales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, que conlleven al desarrollo de acciones encaminadas a la reducción de vulnerabilidades de la población en las comunidades. Además el desarrollo acciones encaminadas a la reducción de vulnerabilidades iniciando con la elaboración del diagnóstico del municipio.

REQUISITOS DEL PUESTO:

- ✓ Técnico en ingeniería civil.

EXPERIENCIA Y LOGROS COMPROBADOS EN:

- ✓ 2 años de experiencia previa en posiciones similares.
- ✓ Experiencia en la implementación de planes de capacitación con metodologías participativas con énfasis en Gestión de riesgo y planificación comunitaria.
- ✓ Experiencia mínima necesaria en el diseño, implementación y ejecución de Obras de Mitigación del Riesgo a pequeña escala.
- ✓ Experiencia en el manejo del Análisis y Reconocimiento de Riesgos y diseño y estructuración de Planes de Emergencia a todos los niveles, de conformidad a la Ley de Protección Civil vigente;
- ✓ Experiencia comprobada en la participación de inventario de desastres, daños y pérdidas y las diferentes acciones ejecutadas.
- ✓ Experiencia comprobada en la participación de acciones ejecutadas en la Respuesta a la Primera Emergencia.
- ✓ Manejo del Análisis y Reconocimiento de Riesgos.

- ✓ Manejo del establecimiento de Escenarios de Desastre
- ✓ Conocimiento amplio de la tipología de amenazas, de los factores de vulnerabilidad y de la caracterización del riesgo.
- ✓ Experiencia en el diseño e Implementación de Sistemas de Alerta Temprana SAT para diversos escenarios y/o Multiamenazas enfocados para la Prevención de Desastres. (escenarios de Inundaciones, huracanes, terremotos, Tsunamis y Sequías);
- ✓ Manejo en metodologías participativas y de educación de adultos, con énfasis en Gestión del Riesgo, Sistemas de Alerta Temprana multiamenazas con enfoque de Prevención de Desastres y planificación comunitaria.
- ✓ Conocimiento de medidas de prevención, mitigación y manejo de desastres.
- ✓ Experiencia en la preparación de informes y documentos técnicos
- ✓ Dominio de Infomática (Word, Excel, power point, Outlook, Internet);
- ✓ Experiencia en el manejo de vehículos de doble transmisión.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- ✓ Capacidad de trabajar en equipo
- ✓ Construcción de Relaciones
- ✓ Liderazgo
- ✓ Administración por valores
- ✓ Comunicación asertiva y fluida (oral y escrita)

OTRAS EXPERIENCIAS A FAVOR DEL CANDIDATO(A)

- ✓ Experiencia en procesos completos para la definición, estructuración y establecimiento de Estaciones Hidrométricas, Hidrometeorológica, Telemétrica y pluviométrica mecanizada y/o convencional y la interpretación de los datos generados por el equipo antes descrito.

SALARIO:

\$ 450.00 Mensual.

5.5 PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS POR EVENTOS NATURALES DE SAN JUAN TEPEZONTES.

La Entidad Municipal de Gestión de Riesgos, será una entidad que dirigirá sus esfuerzos hacia la población. Trabajaré directamente con las instituciones de respuestas a nivel municipal (Protección Civil, Unidad de Salud Pública, Instituciones Educativas, etc.) para el trabajo de atención a la población y en el seno del comité municipal de prevención, mitigación y respuesta a situaciones de emergencias, para la definición de las políticas de gestión de riesgos, promoviendo una dinámica de educación y sensibilización comunitaria sin la implicación de niveles administrativos más lejanos al municipio (a nivel de Microrregión, nivel Departamental o a nivel Nacional) cuando no lo amerite.

5.5.1 Funciones Generales De La Entidad Municipal

- Realizar una revisión continua de la normativa vigente en la materia.
- Implementar mecanismos que aseguren el cumplimiento de las funciones asignadas a cada uno de los miembros participantes de la Unidad de Gestión de Riesgos.
- Institucionalizar espacios de participación de todos los actores de la comunidad con el objeto de analizar los factores de riesgo y proponer actividades destinadas a la prevención.
- Establecer una política continua de prevención de riesgos que involucre la participación activa de todos los actores: población, Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, asociaciones gremiales y otros.
- Articular, diseñar e instrumentar acciones de prevención y respuesta de los riesgos, bajo los principios de coordinación, eficacia, flexibilidad, gradualidad y solvencia técnica.

- Gestionar los recursos humanos, económicos y de infraestructura necesaria para el desarrollo de las funciones asignadas a la Unidad De Gestión de Riesgos.
- Establecer prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas y vigilar su eficacia.
- Establecer y mantener lazos de coordinación y de comunicación con organismos públicos y privados, locales y nacionales, responsables de actuar en situaciones de emergencia.

6. PLANEACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS.

La Entidad Municipal de Gestión de Riesgos, será la instancia encargada de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política, estrategias, planes, programas, instrumentos, medidas y acciones permanentes para la Gestión de Riesgos.

La Entidad Municipal de Gestión de Riesgos, presentará los planes al Concejo Municipal para su aprobación, así como las actualizaciones de la misma.

El desarrollo de la planeación (Estratégica, Táctica y Operativa) parte de la Gestión de Riesgos y no de toda la Alcaldía Municipal.

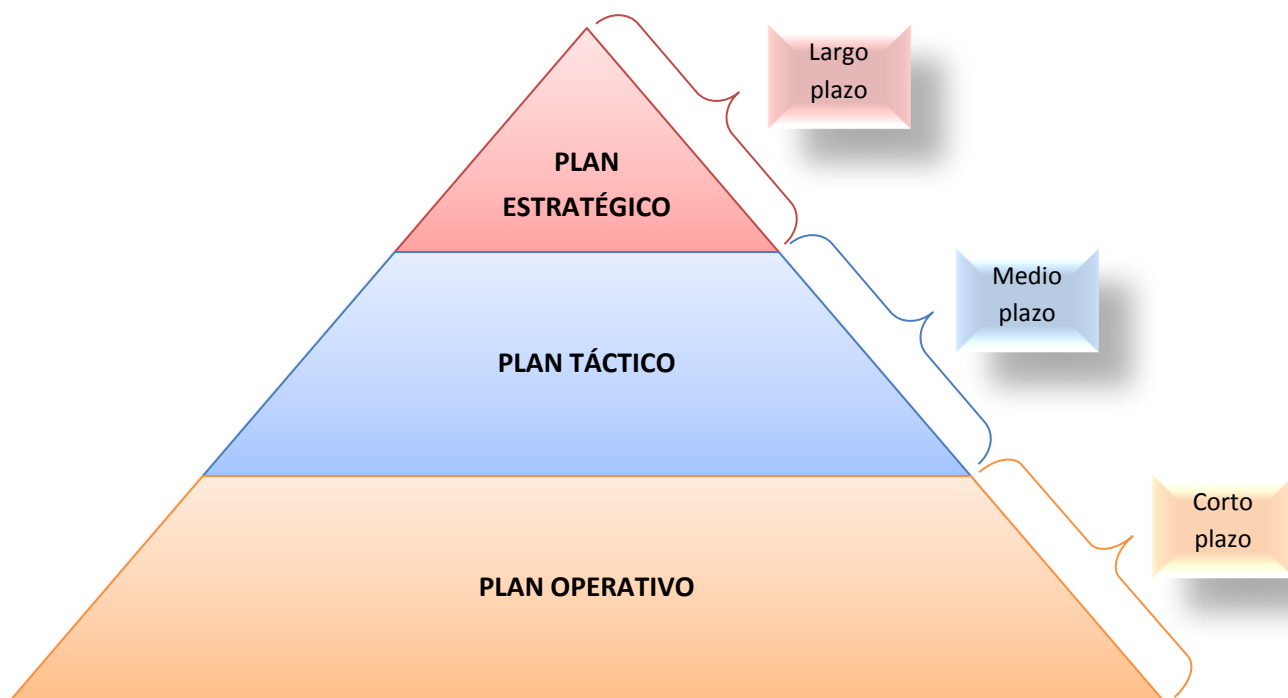
6.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La Planificación Estratégica es la herramienta de gestión que permitirá conocer mejor la historia y el presente y mejorará la manera de relacionarse con el entorno con el fin de lograr sobrevivir, crecer y dar viabilidad a los proyectos. Es, por tanto, una herramienta que facilita el hecho de que la Entidad alcance la situación adecuada para cumplir su misión y alcanzar el futuro deseado.

La capacidad de gestionar la estrategia, es el proceso de planear, organizar, dirigir y controlar los esfuerzos de los miembros de la Entidad a través de esquemas básicos y prácticos, que permitan la suficiente flexibilidad para adaptarse o anticiparse a los eventos del entorno, con el fin de generar ventajas que le garanticen permanecer exitosamente.

Un sistema de planeación estratégica formal, une tres tipos de planes básicos, que son: plan estratégico (a largo plazo); planes tácticos (a mediano plazo) y planes operativos (a corto plazo). En la siguiente ilustración se muestra la estructura de la planeación estratégica.

Ilustración 36: Estructura De La Planeación.



PLAN ESTRATÉGICO

Se consolida en un mapa estratégico, donde los objetivos estratégicos son establecidos en relación a los 4 ejes estratégicos adoptados en relación al Marco de Acción de Hyogo.

PLAN TÁCTICO (Plan Anual De Trabajo)

La ejecución de las líneas estratégicas se denomina plan anual de trabajo. Su construcción hace uso de la Ley y reglamento Safi, asignación del presupuesto general de la nación.

PLAN OPERATIVO (Plan Operativo Semestral)

Constituye la planificación semestral de la Unidad de Gestión de Riesgos, de acuerdo al sistema natural en El Salvador (Clima), cuya formulación considera: proyectos estratégicos asignados, acciones propias de la unidad y aquellas nuevas oportunidades que pudieran presentarse en el año.

En resumen la siguiente ilustración muestra la secuencia de la estructura del modelo de la planeación.

Ilustración 37: Estructura De La Secuencia De La Planeación Estratégica.



Fuente: Elaboración Propia

6.2 FASES O ETAPAS DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

La presente guía tienen un carácter indicativo, la misma puede ser adaptada a las condiciones de la realidad en que se aplique, modificada según las consideraciones de los actores responsables, o aplicada estrictamente bajo parámetros ya definidos en la misma, lo importante es disponer de una herramienta orientadora para el recurso humano técnico local institucional y el liderazgo social para que impulsen sus procesos y obtengan el producto esperado. También dependiendo de la situación existente en el municipio, la guía puede ser aplicada acorde a los requerimientos, disponibilidad de recursos, sea esta una ampliación, actualización o reformulación.

La planificación estratégica se desarrolla a través de un proceso que conlleva cinco tareas:

- 1) Desarrollar un concepto de la organización, definir la misión y formar una visión de hacia dónde se necesita dirigir la organización.
- 2) Transformar la visión en objetivos específicos por resultados.
- 3) Elaborar estrategias
- 4) Implantar y poner en práctica la estrategia seleccionada.
- 5) Evaluar el resultado, revisar la situación e iniciar ajustes correctivos (Thompson y Strickland, 1994)

Entonces, los aspectos más relevantes que deben tomarse en cuenta para preparar el plan estratégico institucional, incluyen, los siguientes pasos:

- En el primer paso, toda institución, debe tener una misión diseñada y definida, la cual especifica el quehacer fundamental. La misión debe ser clara, concisa y estar acorde con las capacidades de la institución. Así mismo, la visión presupone definir hacia dónde se dirige la organización, cuál es la situación deseada en el futuro; y generalmente está corresponde con el análisis externo e interno (FODA).
- El segundo paso, es un ejercicio del **análisis externo**, se considera externo porque no son originados o manejados a nivel interno. Este análisis lleva a identificar las oportunidades más importantes en las que se debe basar la organización para el futuro y las amenazas que se deben tratar de eludir o impedir. De tal manera, que se puedan identificar los factores externos y aprovechar las oportunidades externas y poder reducir al mínimo el impacto de las amenazas y lograr establecer una buena estrategia.

- El tercer paso, se procede similarmente a trabajar el **análisis interno** con todos los componentes de la institución para obtener esta información y que es concerniente a la propia organización, es decir son características de origen interno y que puedan ser modificadas. La intención de este análisis es ver y aprovechar las fortalezas internas y vencer o minimizar el efecto de las debilidades y corregirlas. Identificar las fortalezas y debilidades es importante porque van a influir en el futuro de la organización.

- El cuarto paso, consiste en retomar los resultados del análisis FODA para definir sus **objetivos estratégicos** que se esperan a mediano plazo (normalmente 5 años) y que la institución busca lograr para cumplir su misión. Los objetivos son los ideales viables de la organización. Por eso es importante fijar un objetivo general de la institución. Los objetivos estratégicos son la transformación que se aspira realizar a nivel de cada eje estratégico. Además proporcionan coherencia en la toma de decisiones e indican las prioridades de la organización y son la base para la selección de estrategias. En cambio las **metas** son mas específicas en relación al tiempo y factibles de cuantifica, se logran a lo largo del horizonte de tiempo planificado; razón por la que las metas se cambian o modifican con más frecuencia que los objetivos. También, son las cifras que cuantifican los **indicadores** (que constituyen la forma de medición cuantitativa y/o cualitativa)

- En el quinto paso, se definen las **estrategias** que son los medios, las vías por las cuales una organización pretende lograr sus objetivos. No existe organización con recursos ilimitados, por eso, se deben tomar decisiones estratégicas para evitar acciones que no contribuyan al logro de los objetivos y poder asignar con racionalidad los escasos recursos. Una buena estrategia debe ser capaz de:

- ✓ Alcanzar el objetivo deseado.
 - ✓ Realizar una buena conexión entre el entorno y los recursos de una organización.
 - ✓ Proporcionar a la organización una ventaja competitiva.
 - ✓ Ser única y soportable en el tiempo.
 - ✓ Ser dinámica, flexible y capaz de adaptarse a las situaciones cambiantes.
- El sexto paso, es la **implementación**, para lo cual la institución dispone de al menos cuatro tipos de recursos para el cumplimiento de los objetivos y metas anuales, tales como: humanos, materiales, financieros y de información. Usualmente la demanda de recursos es más grande que la disponibilidad de éstos. Por tanto, en la asignación del presupuesto anual, debe considerar los recursos para garantizar la ejecución de los planes, con sentido de racionalidad y priorización.
- El último y séptimo paso del proceso de la planificación es la **evaluación**, la cual nos permite valorar el cumplimiento de la Planificación Estratégica Institucional anualmente, para tomar decisiones más eficaces y acciones de mejora. Por los cambios del entorno (interno como externo). Esto demanda hacer ajustes a la Planeación Estratégica.

6.3 PLAN ESTRATÉGICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN TEPEZONTES 2014-2021

La formulación del **Plan Estratégico de la Alcaldía Municipal de San Juan Tepezontes 2014-2021**, parte de un análisis de la situación que vive el municipio, respecto con la Gestión del Riesgo que debe desempeñar la municipalidad para contribuir al logro de un alto nivel de resiliencia.

PROCESOS ESTRATÉGICOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Los procesos estratégicos son los encargados de formular, revisar, actualizar y validar la planeación, seguimiento y organización para la gestión del riesgo en el municipio.

PROCESO DE PLANEACIÓN

El proceso de planeación tiene como esencia la formulación del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo; bajo la orientación de los demás procesos de la gestión del riesgo. Es el proceso destinado a conducir el desarrollo municipal en función del riesgo.

OBJETIVO

Priorizar, formular y programar las acciones de gestión del riesgo dentro de un marco de objetivos, políticas, estrategias y programas articulados y documentados por medio del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo.

PERIODO DE EJECUCIÓN

Se tiene previsto que la implementación de la Planeación Estratégica sea de ocho años a partir de su aprobación. El plan puede ser revisado y actualizado en caso que las condiciones a nivel nacional cambien de forma significativa.

6.3.1 Análisis Estratégico

El análisis estratégico, inicia adoptando el Marco de Acción de Hyogo (MAH) que es el instrumento considerado como el más importante para la implementación de la reducción del riesgo de Desastres y de esa manera lograr aumentar la resiliencia.

Tomando como referencia el Marco de Acción de Hyogo se han establecido 4 ejes estratégicos que serán la base para lograr el cambio y el desarrollo de la organización, así como también el beneficio a la población, a continuación se detallan:

EJES ESTRATÉGICOS.-

1. INSTITUCIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES A NIVEL LOCAL.

Las amenazas naturales por si solas no provocan desastres. Es más bien la vulnerabilidad que afronta la población la que incide directamente sobre la magnitud del desastre. Por ello es fundamental contar con un gobierno local que ayude a garantizar la capacidad de la municipalidad para hacer frente a las amenazas a través de un marco político que aborde la Gestión de Riesgos, cuyo objetivo general es el siguiente:

- **Incorporar las variables de la Gestión de Riesgos en la planificación del desarrollo municipal.**

2. PROGRESO DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS Y LA ALERTA TEMPRANA.

Con el propósito de reducir la vulnerabilidad frente a las amenazas naturales, la municipalidad debe conocer el riesgo que esta enfrentando y tomar medidas con base en tal conocimiento, más importante aun el gobierno local necesita utilizar este conocimiento para desarrollar efectivos sistemas de alerta temprana, adaptados adecuadamente a las circunstancias singulares de la población que enfrenta los riesgos.

El objetivo general del segundo eje es:

- **Identificar el riesgo para la toma de decisiones y reforzar la alerta temprana.**

3. CULTURA DE PREVENCIÓN Y AUMENTO DE RESILIENCIA.

Los desastres pueden reducirse considerablemente si en primer lugar se desarrolla una mayor concientización sobre la prevención de los riesgos a la población para que ellos se sientan motivados para actuar, a su vez es necesario mantenerlos informados sobre las medidas que se pueden tomar para reducir la vulnerabilidad. El objetivo general para este eje es:

- **Incorporar la prevención y la mitigación de los riesgos.**

4. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA ANTE LOS EVENTOS NATURALES.

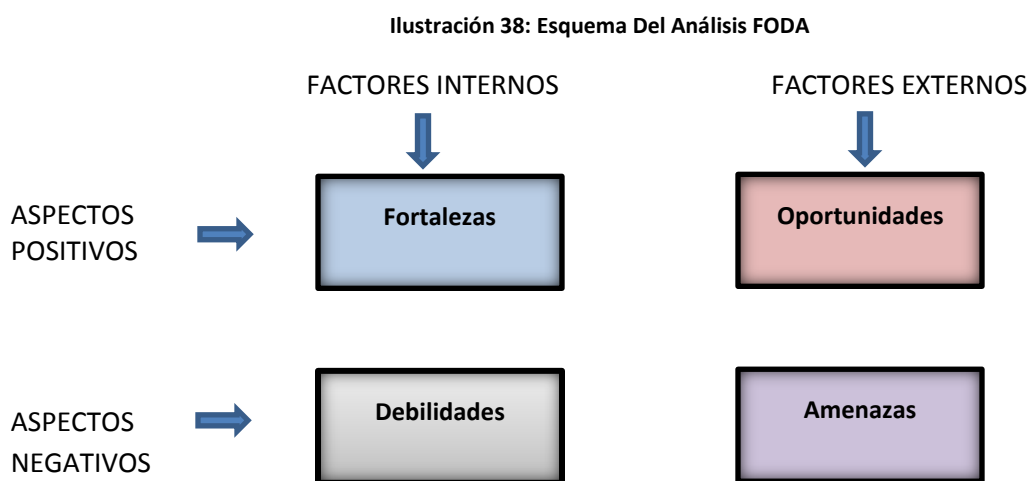
La organización y los planes efectivos de preparación para la respuesta ante los eventos naturales, ayudan a hacerle frente a muchos de los desastres de pequeña y mediana magnitud, los cuales se producen frecuentemente en muchas comunidades. Las amenazas naturales no pueden prevenirse, pero si es posible disminuir su impacto al reducir la vulnerabilidad de la población y de sus fuentes de sustento.

- **Establecer y promover el mejoramiento constante de los protocolos para la respuesta municipal ante las emergencias y los desastres.**

Una vez que se tienen los ejes estratégicos se procede a realizar el análisis FODA en relación a la Gestión de Riesgos a nivel municipal para luego determinar sobre cada uno de los ejes las respectivas estrategias.

El FODA es una técnica de la planeación estratégica que permite crear o reajustar una o varias estrategias, en nuestro caso será la de crear estrategias, como actualmente no se tiene una planeación estratégica definida.

Con esta técnica se obtendrá un diagnóstico preciso que permitirá tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas establecidas.



De la ilustración anterior se observa la existencia de unos FACTORES INTERNOS propios de la situación que se pueden tener bajo control y ser modificados o aprovechados a través de acciones: la administración municipal podrá apoyarse en sus fortalezas para el logro de los objetivos propuestos en gestión del riesgo y superar las DEBILIDADES o aspectos negativos que los limitan.

La existencia de unos FACTORES EXTERNOS que no se pueden controlar y su modificación no depende de los programas o proyectos propuestos: las OPORTUNIDADES son aquellos aspectos positivos que se manifiestan en el entorno que representan un obstáculo y dificultan nuevamente su logro.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. La voluntad política para sacar adelante el tema de la gestión del riesgo en el municipio y aceptando que la gestión del riesgo es débil y merece mejor atención. 2. Existencia de un plan comunal de Protección Civil, prevención y mitigación de desastres, elaborado con la comunidad en un proceso de planificación participativa. 3. La participación de la comunidad en los procesos de desarrollo del municipio. 4. Conformación de un comité de prevención y atención de desastres que ha comenzado a trabajar con más consciencia. 5. El concejo municipal ha sido una instancia que trabaja en sintonía con la administración municipal en pro de los mejores proyectos para el bienestar del municipio. 6. En la última evaluación integral del plan de desarrollo, relacionado con el tema de vivienda, acueducto y vías, la administración ha tenido un buen desempeño y cumplimiento. 7. El municipio atiende al llamado o invitación de los organismos regionales o nacionales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presencia del tema de prevención y atención de desastres en el Plan de Gobierno Nacional, en el en el marco de acción de Hyogo. 2. Ofertas de capacitación y adiestramiento existente. 3. Existencia de relaciones con instituciones de apoyo al municipalismo. 4. Fondos externos que puede recibir la municipalidad. 5. Donantes locales en especie (alimentos, prendas de vestir y calzado, herramientas para la construcción, otros). 6. Colaboradores voluntarios para la atención de emergencias.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. El municipio no realiza informes periódicos de su desempeño en el tema de Gestión de riesgo. 2. El municipio no cuenta con planes periódicos de capacitación a funcionarios ni a los demás actores en gestión del riesgo. 3. Desconocimiento por parte de la administración municipal de los requerimientos para elaborar proyectos de prevención y mitigación del riesgo al igual que los mecanismos para gestionar recursos con los niveles territoriales departamental y nacional e incluso internacional. No se tiene un banco de proyectos. 4. Existencia de unas condiciones institucionales muy débiles para llevar a cabo la gestión del riesgo, debido a los escasos recursos presupuestales con que cuenta el municipio. 5. El municipio no cuenta con cuerpos de socorro y asistencia experimentados ni con personal autorizado y capacitado o con voluntarios profesionales 6. La estructura municipal también se queda corta para atender a todos los requerimientos locales por tanto no se poseen los recursos técnicos y humanos suficientes para atender la problemática de los desastres por lo que la gestión del riesgo solo pasa a un primer plano cuando ocurre un evento de desastre. 7. Existe repetición de tareas y funciones ante la ocurrencia de un evento en el municipio especialmente al momento de atender una emergencia posteriormente se va diluyendo las acciones sin llegar a soluciones concretas. 8. No existe un reporte de cada emergencia ocurrida en el municipio de forma organizada con el fin de poder solicitar apoyo de cualquier nivel y tener registros del comportamiento de los eventos y su gestión. 9. Aunque se ha avanzado en procesos de comunicación y capacitación en torno a la prevención de riesgos se reconoce que los procesos de socialización de información y conocimientos son insuficientes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Salvador sigue entre los países de mayor riesgo de vulnerabilidad a nivel mundial. 2. El municipio carece de condiciones básicas y vitales de calidad de vida para la población rural especialmente por ejemplo saneamiento básico lo que genera una alta vulnerabilidad. 3. La cobertura de servicios públicos a nivel rural es inexistente lo que genera riesgos y vulnerabilidad críticos con respecto a la contaminación del agua, el suelo y la salud publica. 4. Aunque la calidad de los materiales de la mayoría de las viviendas en el municipio son buenas, aun existen algunas en muy regular estado que se encuentran en alto riesgo para sus habitantes. 5. Las condiciones económicas de la mayoría de la población también son críticas, principalmente en el área rural.

Ahora que se ha detallado el análisis interno y externo del municipio en términos de la Gestión de Riesgos, se hace su respectivo análisis, para determinar las estrategias que nos permitirán incorporar la Gestión de Riesgos como una política Municipal. Es de recalcar que las estrategias han sido determinadas tomando en consideración en primer lugar de los ejes estratégicos que han sido adoptados en relación al Marco de Acción de Hyogo y posterior a ello del análisis FODA.

Tabla 48: Análisis FODA.

ANÁLISIS FODA	DEBILIDADES										FORTALEZAS						
		D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7
AMENAZAS	A1	E2, E5, E7, E10				E7, E9			E2	E5, E6	E1						
	A2		E2, E10													E2, E8	
	A3			E7, E8				E1							E3		
	A4						E8, E10									E2, E4	
	A5				E4, E8								E7				
OPORTUNIDADES	O1	E2, E10								E5, E6	E1						
	O2		E7, E8	E8				E6, E9									E8
	O3				E7										E2	E4, E7	E8
	O4						E4, E8, E10							E9			
	O5												E10				
	O6					E9			E10			E5					

ESTRATEGIAS.-

1. Promover la implementación de la Gestión de Riesgos en las atribuciones correspondientes a la municipalidad.
2. Fomentar la incorporación de criterios para la Gestión de Riesgos en la planificación del desarrollo local.
3. Priorizar la Gestión de Riesgos asignando recursos adecuados.
4. Establecer iniciativas con instituciones para las evaluaciones de los riesgos.
5. Revisar la disponibilidad de la información de los riesgos a nivel municipal.
6. Evaluar las capacidades del sistema de alerta temprana.
7. Promover la participación pública, privada y comunitaria para la Gestión de Riesgos.
8. Fortalecer la cooperación local e internacional en las áreas de prevención y mitigación de riesgos.
9. Evaluar las capacidades y los mecanismos de preparación ante las emergencias y desastres.
10. Planificación y programación para la preparación ante las emergencias y desastres.

6.3.2 Valores Institucionales

HONESTIDAD:

Referida a la calidad humana que deben presentar los servidores y funcionarios públicos, el cual consiste en comprometerse con la gestión institucional y expresarse con coherencia y autenticidad, de acuerdo con los valores de verdad y justicia en todas sus funciones desempeñadas en la Gestión de Riesgos de Desastres.

TRANSPARENCIA:

Relacionada con el compromiso personal de todos los servidores y funcionarios con los objetivos de la Gestión de Riesgos de Desastres, en el actuar diario; mediante una gestión clara, imparcial y ética.

PARTICIPACIÓN:

Entendida como la activa intervención de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones de manera concertada.

SOLIDARIDAD:

Todos los funcionarios y servidores públicos, están obligados a asumir problemas comunes de la población, como un esfuerzo colectivo para reducir los factores de riesgos de desastres en la municipalidad.

TOLERANCIA:

Comprensión de las habilidades, destrezas y limitantes, de todos los participantes en la Gestión de Riesgos de Desastres.

MISIÓN

Dirigir, orientar y coordinar la Gestión de Riesgos de desastres en el municipio de San Juan Tepezontes, Departamento de La Paz. Fortaleciendo las capacidades con las entidades públicas, privadas, comunitarias y de la sociedad en general; con el propósito explícito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, a través del conocimiento del riesgo, su reducción y el manejo de los desastres asociados con fenómenos de origen natural.

VISIÓN

La Unidad de Gestión de Riesgos es la principal herramienta municipal de gestión y coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil, logrando que la población goce de una mayor seguridad y de bienestar mediante la reducción de los desastres generados por la ocurrencia de los eventos naturales, incorporando el concepto de prevención, mitigación y respuesta del riesgo en los planes de desarrollo del municipio.

6.3.3 Mapa Estratégico.

Permite visualizar la forma en la cual se estructura la planeación estratégica y comprende lo siguiente:

- La visión, que es lo que se aspira de la Unidad de Gestión de Riesgos y describe el querer ser o alcanzar en el año 2021
- Esta segmentado en 4 ejes referentes al Marco de Acción de Hyogo. Que se han identificado como imprescindibles abordar para lograr el cambio y desarrollo municipal. Estos ejes definen el marco donde se organiza lo que se desea lograr, es decir los objetivos estratégicos.
- Los objetivos estratégicos, son las transformaciones que se aspiran realizar a nivel de cada eje estratégico.
- Las estrategias, son las medidas que se proponen impulsar y priorizar en la Unidad de Gestión de Riesgos, y están desagregadas de acciones prioritarias para el logro de los objetivos estratégicos correspondientes.

Ilustración 39: Mapa Estratégico De La Planeación Estratégica.



6.3.4 Seguimiento Y Control Del Plan Estratégico.

Evaluar periódicamente y sistemáticamente los progresos de la planeación estratégica, en relación a sus objetivos son tareas que garantizan que el concejo municipal pueda disponer de la información y tomar las decisiones pertinentes y oportunas. El control y seguimiento del plan estratégico se desarrollará de forma semestral a través del grado de avance del desarrollo de los ejes estratégicos y del cumplimiento de los planes.

El grado de avance representa el nivel de ejecución de la acción y se mide en una escala de 0 a 5. La puntuación será asignada por el concejo municipal de acuerdo a las evidencias documentadas y recopiladas, teniendo en cuenta una escala de calificación de: 0 – 5 con su respectivo indicador para cada uno de los ejes estratégicos planteados.

A continuación se detalla el porcentaje para cada una de las escalas que permitirán evaluar el grado de avance.

Tabla 49: Porcentaje Del Grado De Avance De La Planeación Estratégica.

ESCALA	INDICADOR	PORCENTAJE (%)
0	No iniciada	0
1	En fase de análisis	$0.01 \leq 30.00$
2	Iniciada y con valor del indicador en progreso	$30.01 \leq 50.00$
3	Ejecutada parcialmente teniendo también en cuenta el valor alcanzado por el indicador	$50.01 \leq 75.00$
4	Muy avanzada en su ejecución con valor del indicador suficientemente alcanzado	$75.01 \leq 99.00$
5	Implementada con el valor del indicador conseguido.	100

Para cada una de la escala de calificación considerada se pueden tomar en cuenta alguna de las observaciones siguientes:

Tabla 50: Observaciones En El Grado De Avance De La Planeación Estratégica.

OBSERVACIONES QUE PUEDEN SER CONSIDERADAS EN CADA UNA DE LAS SITUACIONES DEL GRADO DE AVANCE	
a)	Hubo un atraso pero puede retomarse la gestión o proyecto para el siguiente semestre sin ningún inconveniente.
b)	Se suspendió el avance de la gestión o proyecto por situaciones imprevistas a las planeadas pero que requieren prioridad, por ello se evaluará si se retoma para el próximo semestre o para el primer periodo del siguiente año.
c)	No se lograron obtener los recursos establecidos para la gestión o proyecto por motivos externos a la municipalidad para el periodo establecido. Pero podrán ser retomados para el próximo periodo
d)	Otros factores que pueden ser relevantes para recuperarse del nivel de atraso en la gestión o proyecto.

A continuación se presentan los formatos para la revisión semestral del grado de avance en cada uno de los ejes estratégicos correspondientes al año 2014, es de mencionar que estos mismos formatos se utilizarán para los siguientes años restantes.

Tabla 51: Grado De Avance De La Planeación Estratégica.

GRADO DE AVANCE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2014				
Eje estratégico 1	ESCALA	INDICADOR	PUNTUACIÓN	
			1º Semestre	2º Semestre
Institucionalización y desarrollo de los procesos de gestión de riesgos de desastres a nivel local.	0	No iniciada		
	1	En fase de análisis		
	2	Iniciada y con valor del indicador en progreso		
	3	Ejecutada parcialmente teniendo también en cuenta el valor alcanzado por el indicador		
	4	Muy avanzada en su ejecución con valor del indicador suficientemente alcanzado		
	5	Implementada con el valor del indicador conseguido.		
Observaciones 1º Semestre:				
Observaciones 2º Semestre:				
Responsable:			Firma:	

GRADO DE AVANCE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2014				
Eje estratégico 2	ESCALA	INDICADOR	PUNTUACIÓN	
			1º Semestre	2º Semestre
Progreso de la información sobre los riesgos y la alerta temprana.	0	No iniciada.		
	1	En fase de análisis.		
	2	Iniciada y con valor del indicador en progreso		
	3	Ejecutada parcialmente teniendo también en cuenta el valor alcanzado por el indicador.		
	4	Muy avanzada en su ejecución con valor del indicador suficientemente alcanzado.		
	5	Implementada con el valor del indicador conseguido.		
Observaciones 1º Semestre:				
Observaciones 2º Semestre:				
Responsable:			Firma:	

GRADO DE AVANCE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2014				
Eje estratégico 3	ESCALA	INDICADOR	PUNTUACIÓN	
			1º Semestre	2º Semestre
Cultura de prevención y aumento de resiliencia.	0	No iniciada.		
	1	En fase de análisis.		
	2	Iniciada y con valor del indicador en progreso.		
	3	Ejecutada parcialmente teniendo también en cuenta el valor alcanzado por el indicador.		
	4	Muy avanzada en su ejecución con valor del indicador suficientemente alcanzado.		
	5	Implementada con el valor del indicador conseguido.		
Observaciones 1º Semestre:				
Observaciones 2º Semestre:				
Responsable:			Firma:	

GRADO DE AVANCE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2014				
Eje estratégico 4	ESCALA	INDICADOR	PUNTUACIÓN	
			1º Semestre	2º Semestre
Preparación para la respuesta ante los eventos naturales.	0	No iniciada.		
	1	En fase de análisis.		
	2	Iniciada y con valor del indicador en progreso.		
	3	Ejecutada parcialmente teniendo también en cuenta el valor alcanzado por el indicador.		
	4	Muy avanzada en su ejecución con valor del indicador suficientemente alcanzado.		
	5	Implementada con el valor del indicador conseguido.		
Observaciones 1º Semestre:				
Observaciones 2º Semestre:				
Responsable:			Firma:	

CONSOLIDADO DEL GRADO DE AVANCE DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

Después de haber establecido anualmente el grado de avance para cada uno de los ejes estratégicos se establecerá un consolidado de toda la planeación estratégica para determinar si al finalizar el periodo de ejecución del plan se logro la meta establecida que es la implementación de los ejes estratégicos

Tabla 52: Consolidado Del Grado De Avance De La Planeación Estratégica.

Ejes estratégicos	GRADO DE AVANCE								Observaciones
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
1									
2									
3									
4									
Responsable:						Firma:			

6.4 PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT).

6.4.1 Lineamientos Para Formular El Plan Anual De Trabajo.

El plan anual de trabajo es un instrumento que permite llevar a cabo los fines de la organización, mediante una adecuada definición de los objetivos y metas que se pretenden alcanzar, de manera que se utilicen los recursos con eficiencia, eficacia y economía y su contenido se enmarca en objetivos, metas, indicadores, actividades, responsables y coordinación.

Según la Unidad financiera institucional del Ministerio de Hacienda haciendo uso de la Guía para la formulación del anteproyecto de presupuesto municipal por área de gestión. Establece los lineamientos específicos que deben ser aplicados por los responsables en la formulación del anteproyecto de presupuesto y generar uniformidad en el sector municipal (aprobado el 6 de julio de 2011).

UNIDAD PRESUPUESTARIA.

La expresión presupuestaria de la municipalidad estará conformada por unidades presupuestarias, las que constituirán los niveles de la estructura presupuestaria en los que se realizara la asignación de recursos, se determinara la responsabilidad en la gestión presupuestaria y se realizará el seguimiento y evaluación delos resultados presupuestarios.

LINEAS DE TRABAJO

Desagregación de una unidad presupuestaria que constituyen las acciones estratégicas necesarias para el cumplimiento de su gestión y para su elaboración.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Identifican el origen de los recursos con que se cubren las asignaciones presupuestarias. Por lo mismo, son los canales tanto internos como externos por cuyo medio se obtienen los recursos necesarios para financiar el presupuesto.

Cada institución al formular su anteproyecto de presupuesto, deberá indicar en el cifrado presupuestario, las Fuentes de Financiamiento de la manera siguiente:

- a) Fondo General: Está conformado por los ingresos a percibir en concepto de transferencias corrientes y de capital, provenientes del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), las transferencias de capital del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local y otros ingresos transferidos del sector público. Su identificación en la estructura presupuestaria será con el código 1.
- b) Fondos Propios: Recursos que provienen de actividades propias de la municipalidad, tales como la recaudación de tributos, en función a lo establecido en la Ley General de Arbitrios y Ordenanzas. Su identificación en la estructura presupuestaria será con el código 2.
- c) Préstamos Externos: Comprende los ingresos provenientes de créditos contratados con personas naturales o jurídicas sin residencia ni domicilio en el país, cuyo cumplimiento pueda ser exigible fuera del territorio nacional. Su identificación en la estructura presupuestaria será con el código 3.
- d) Préstamos Internos: Comprende los ingresos provenientes de créditos contratados con personas naturales o jurídicas dentro del país, y cuyo cumplimiento sea exigible dentro del territorio nacional. Su identificación en la estructura presupuestaria será con el código 4.

- e) Donaciones: Son recursos, en forma de bienes o servicios que se reciben de terceros sin contraprestación alguna, que sirven para estimular actividades productivas y sociales de interés local. Su identificación en la estructura presupuestaria será con el código 5.

META ANUAL

Es la totalización de lo programado en los trimestres del año

6.4.2 Detalle De Los Ramos Presupuestarios.

RAMO: HACIENDA

UNIDAD PRESUPUESTARIA	LINEA DE TRABAJO	PROPOSITO	COSTO (\$)
11. Financiamiento a gobiernos municipales \$ 306,378,890	01 fondo para el desarrollo económico y social de los municipios- gastos corrientes	Apoyar la gestión administrativa del instituto salvadoreño de desarrollo municipal (ISDEM), Fondo de inversión social para el desarrollo local (FISDL) y la corporación de municipalidades de la republica de el salvador (COMURES)	1,714,290
	02 fondo para el desarrollo económico y social de los municipios – gastos de capital	Trasferir recursos financieros al instituto salvadoreño de desarrollo municipal para financiar obras municipales de beneficio económico y social.	304,664,660
12. financiamiento al fondo de inversión social para el desarrollo local. \$ 4,552,720	01 atención de gastos administrativos	Transferir recursos al fondo de inversión social para el desarrollo local, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento y financiar el programa presidencial territorios de progreso.	4,552,720

UNIDAD PRESUPUESTARIA	LINEA DE TRABAJO	PROPOSITO	COSTO (\$)
17. financiamiento a programas de comunidades solidarias rurales, urbanas y desarrollo local \$ 106,128,100	01 programas de comunidades solidarias rurales.	Transferir recursos para financiar programas de fortalecimiento social para mejorar condiciones de vida de las comunidades y familias en situación de pobreza, fortalecer el capital humano y social, y mejorar las capacidades técnicas y gobernanza de los municipio y financiar una operación del fondo común de apoyo programático (FOCAP) relacionada con el "Programa de apoyo a comunidades solidarias en el salvador (PACSES)".	63,745,415
	02 programa de comunidades solidarias urbanas	Transferir recursos para financiar programas relacionados con la asistencia y permanencia en las aulas de niños niñas y jóvenes que habitan en municipios de extrema pobreza en el área urbana así como fortalecer las acciones orientadas a la protección de ingresos temporales de la población mas vulnerable que reside en municipios de extrema pobreza y financiar una operación del fondo común de apoyo programático (FOCAP) relacionada con el programa comunidades solidarias en el salvador	78,690,080
	03 apoyo al desarrollo local	Financiar la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura dañada por IDA protección de los ingresos temporales de los residentes en los municipios afectado fortalecimiento de la oferta de servicios básicos y apoyo a los municipios en proyectos estratégicos para mejorar la calidad de vida.	27,438,020
19. financiamiento al fondo de prevención y mitigación de desastres \$ 4,000,000	01 Mitigación y prevención de desastres	Transferir recursos para financiar el fondo de protección civil, prevención y mitigación de desastres. FOPROMID	4,000,000

UNIDAD PRESUPUESTARIA	LINEA DE TRABAJO	PROPOSITO	COSTO (\$)
25. Fortalecimiento de Gobiernos Locales	01 apoyo a gobiernos locales	Fortalecer la asistencia técnica y coordinar acciones de beneficio municipal en la ejecución del proyecto de fortalecimiento de gobiernos locales, con la finalidad de mejorar los procesos administrativos y financieros, optimizando los servicios básicos que prestan las municipalidades.	4,813,890

RAMO: FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL (FISDL)

UNIDAD PRESUPUESTARIA	LINEA DE TRABAJO	PROPOSITO	COSTO (\$)
02 Gestión de programas y proyectos	01 Gestión de programas y proyectos	Asesorar, apoyar y acompañar a los gobiernos municipales y otros actores locales en el proceso de desarrollo local, facilitando los recursos financieros y técnicos necesarios.	1,190,925

RAMO: INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM)

UNIDAD PRESUPUESTARIA	LINEA DE TRABAJO	PROPOSITO	COSTO (\$)
02. Gestión financiera, capacitación y asistencia técnica a municipalidades \$306,205,385	01 servicio financiero a municipalidades	Coordinar la obtención del fondo económico y social y trasladar dichos fondos según la ley del FODES, así como también atender las solicitudes de disponibilidades de la misma institución y el otorgamiento de órdenes irrevocables de pago que las municipalidades demanden.	304,700,185
	02 servicio especies municipales	Implementar un plan estratégico de mercado de valores agregados enfocados a la distribución y venta de las especies, municipales, asegurando el abastecimiento en forma oportuna y con calidad de atención a las 262 municipalidades del país.	336,910
	03 servicios de capacitación y asistencia técnica a municipalidades	Brindar capacitación y asistencia técnica a las 262 municipalidades del país, para que estas cuenten con el recurso humano competente y calificado para aportar al desarrollo local, impulsar su autonomía y con ello contribuir al mejoramiento de los servicios prestados a la comunidad.	1,168,290
03 Crédito a municipalidades	01 Otorgamiento de préstamos	Otorgar préstamos de corto plazo a las municipalidades, para que desarrollen obras de beneficio social cuando las condiciones del instituto lo permitan.	100

6.4.3 Productos Intermedios.

Son aquellos “productos” que resultan de los procesos y/o actividades, necesarios para la realización del “producto final”. En general son productos de gestión interna, que son los necesarios para general los productos finales o estratégicos.

A diferencia de los productos finales, los intermediarios, no necesitan un monitoreo regular desde el punto de vista de la evaluación de la gestión presupuestaria. Además, tienen menor relevancia desde el punto de vista de la información externa, para fines de rendición de cuentas.

Tabla 53: Catálogo De Productos Intermedios.

Nº	PRODUCTOS INTERMEDIOS	UNIDAD DE MEDIDA
1	Coordinación intersectorial para fortalecer la organización comunitaria ante eventos naturales y antrópicos como para la prevención y mitigación de riesgos.	Acta de reunión
2	Planificación operativa y coordinación intersectorial según normativa.	Informe
3	Propuestas de planes, programas y proyectos en función de las comunidades.	Informe
4	Coordinación de planes y acciones para educar e informar a la población sobre la necesidad de hacer acciones para prevenir eventos que causen posibles desastres de cualquier naturaleza.	Acta de reunión
5	Organización comunitaria para conformar comisiones municipales y comisiones comunales de protección civil, prevención y mitigación de desastres garantizando la integración de todas las instituciones presentes en la comunidad en las comisiones municipales, también realizar, actualizar, socializar y entregar planes de emergencia.	Acta de reunión
6	Coordinar eventos de capacitación sobre eventos meteorológicos hidrometeorológicos dirigido a todos los miembros de las comisiones comunales y la aplicación de alertas tempranas.	Acta de reunión
7	Desarrollo de instrumentos para la formación técnica de los miembros de las comisiones comunales en: gestión de riesgos, atención en emergencias, rescate y primeros auxilios.	Informe

Nº	PRODUCTOS INTERMEDIOS	UNIDAD DE MEDIDA
8	Levantar el diagnostico del municipio.	Informe
9	Elaborar y actualizar los mapas de riesgos en cada comunidad del municipio; así como colaborar en la elaboración de los planes operacionales respectivos.	Informe
10	Organizar jornadas de mitigación.	Acta de reunión
11	Coordinar los programas de educación ambiental para el municipio y capacitación de comités ambientales.	Informe
12	Aplicación de protocolos de actuación en caso de emergencias.	Acta de reunión
13	Coordinación de simulacros con todos los integrantes de las comisiones comunales.	Acta de reunión

Los productos intermedios permitirán cumplir con los siguientes requerimientos de la población (Necesidades en relación a la Gestión de riesgos)

6.4.4 Productos Finales.

El producto final será el “principal bien o servicio que la municipalidad proporcionara a la población”. La característica principal del producto es que la Entidad será la responsable de su generación y provisión.

Los productos finales deberán cumplir con una serie de metas y ser medidos y evaluados a través de indicadores en el sistema de monitoreo y evaluación de la gestión presupuestaria y de resultados.

La diversidad de requerimientos se resume en los siguientes Productos Finales Institucionales para la Planificación Táctica (PAT-Presupuesto)

Tabla 54: Catálogo De Productos Finales (Plan Anual De Trabajo)

Nº	PRODUCTO FINAL	UNIDAD DE MEDIDA
1	Plan anual de trabajo municipal de Gestión de Riesgo.	Documento.
2	Descripción técnica de la zona de riesgo.	Informe o dictamen técnico
3	Obra de mitigación o protección	Proyecto, monto
4	Participación en organismos extra-municipales de Gestión de Riesgo.	Suscripción al Marco de acción de Hyogo , membresía, convenio
5	Formación o actualización de comisiones municipales.	Eventos, convocatorias, acta
6	Actualización de canal de comunicación de la alerta temprana.	Sección, actas.
7	Simulacro de atención de emergencias.	Campañas. Proyecto
8	Otras prácticas de protección o mitigación.	Eventos.
9	Inventario de disponibilidad de los albergues aprobados.	Acta de inspección.
10	Plan contingencial de reconstrucción (incluyendo análisis comparativo).	Documento.
11	Gestión de donantes y colaboradores voluntarios.	Informe.
12	Plan operativo semestral (de acuerdo de como es la naturaleza en el país).	Documento.

6.4.5 Canalización Del FODES

Art. 4 Ley FODES De la Asignación total descontar \$1, 714,285.71 los cuales se distribuirán de la siguiente forma:

\$ 571,428.57 para le Fondo de Inversión Social del Desarrollo Local, el cual servirá para el sostenimiento de su administración; gastos de funcionamiento, formación de capital, asistencia técnica y capacitación a las municipalidades.

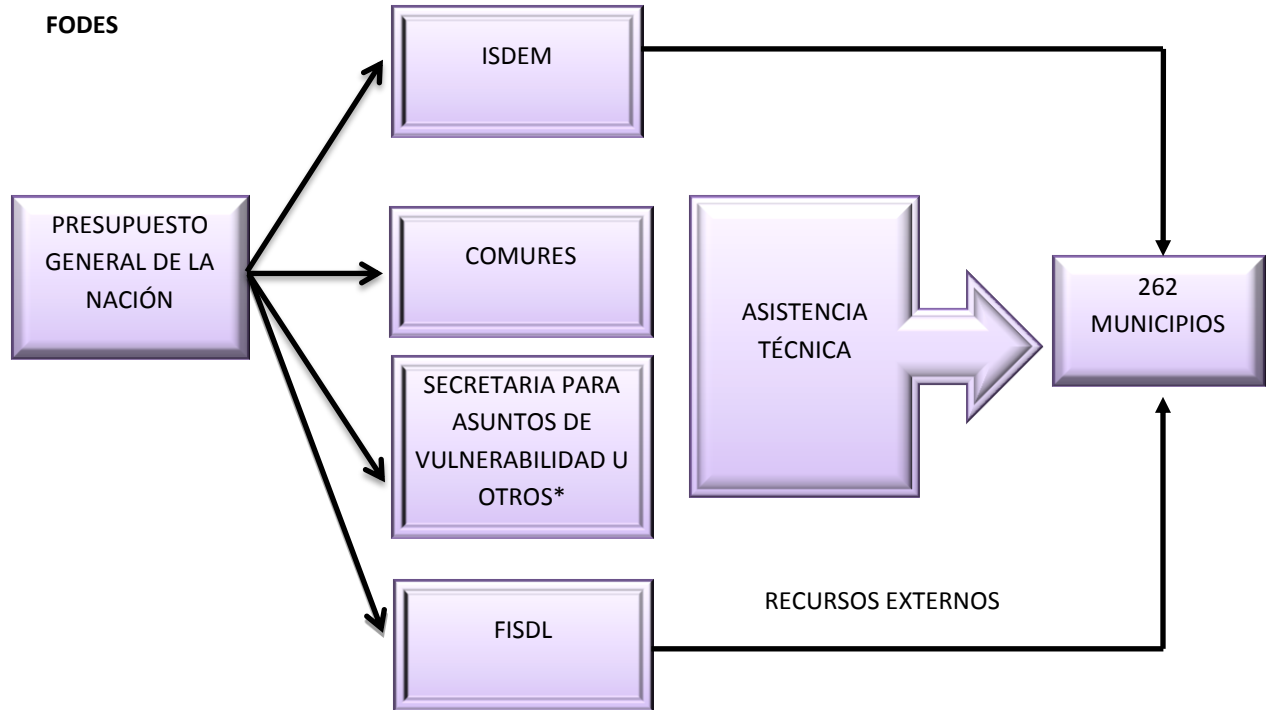
\$ 571,428.57 para el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, que le servirán para gastos de funcionamiento, formación de capital, asistencia técnica y capacitación a las Municipalidades.

\$ 571,428.57 para la Corporación de Municipalidades de la Republica de El Salvador, que utilizará para fortalecer a las Municipalidades, a fin de que estas asuman su rol a nivel departamental y nacional como representantes directos de los intereses locales, promover el fortalecimiento Municipal y el proceso de desarrollo local, potenciar los mecanismos de participación ciudadana, procurar un marco legal que permita a las Municipalidades, ejercer y financiar sus competencias, asistir jurídicamente en casos tipo, que garanticen el desarrollo y la autonomía de los Municipios.

\$ 4, 000,000 para el Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, que podrán utilizarse en la prevención de desastres o en aquellos casos que demanden una oportuna y efectiva atención de emergencia ocasionada por desastres, sea que se trate de un evento que tenga impacto a nivel nacional o que las incidencias del mismo, afecten un espacio delimitado del territorio nacional.

En caso de calamidad pública provocada por un desastre, podrá solicitar un presupuesto de emergencia al Consejo de Ministros de acuerdo a lo previsto en la Constitución.

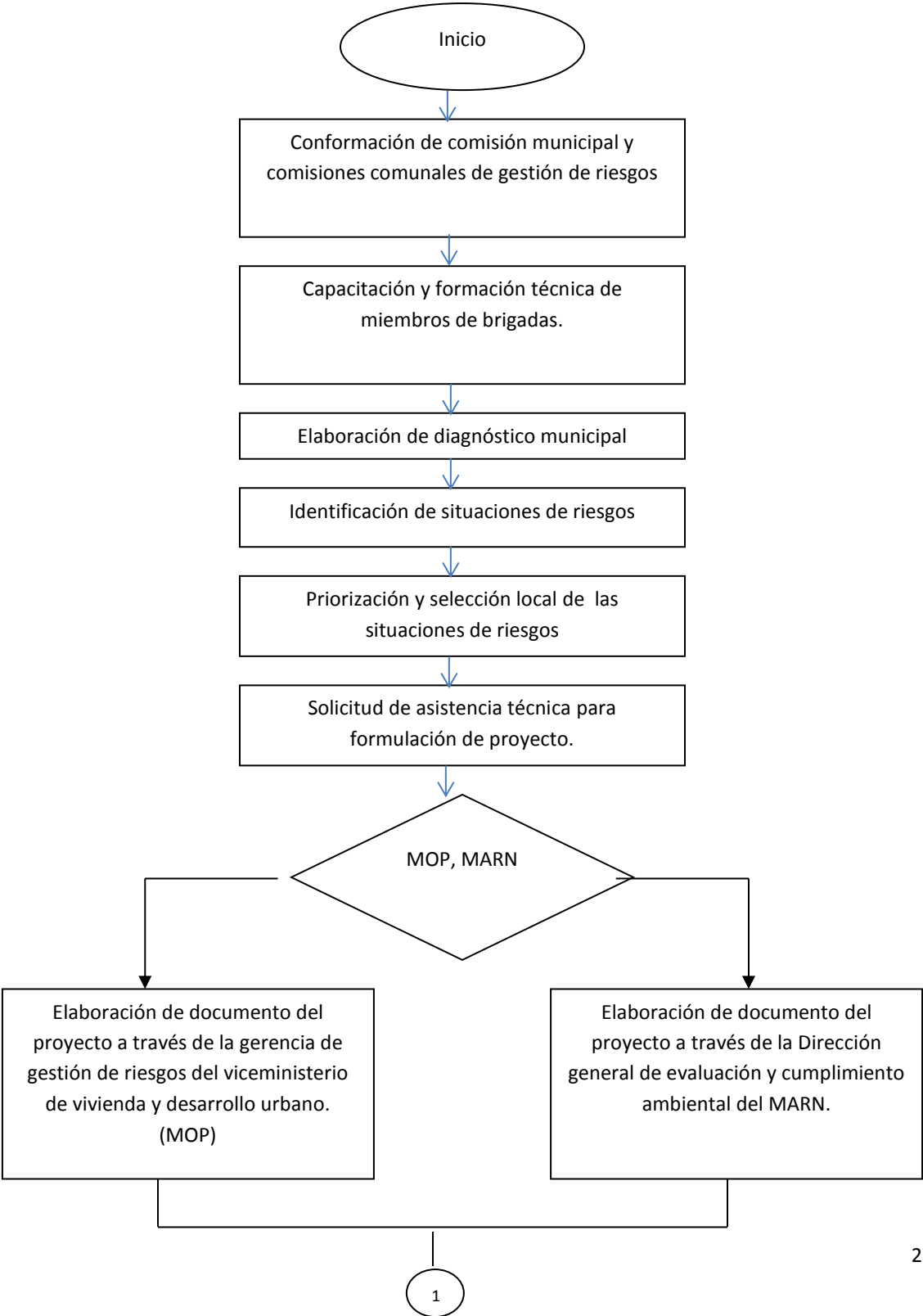
Ilustración 40: Canalización Del FODES.

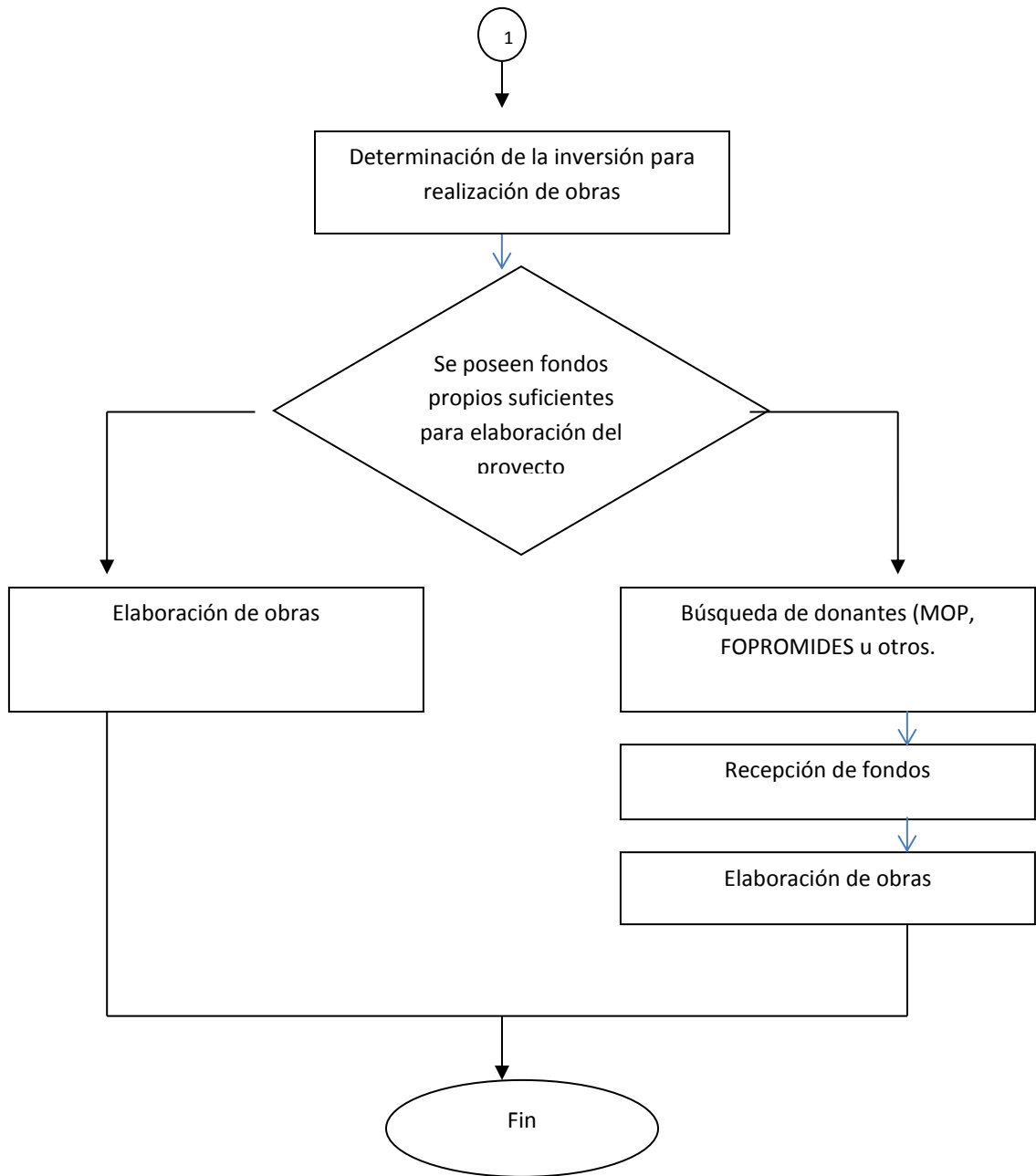


*Este rubro otros puede incluir MARN, MOP, u otros apoyos técnicos.

Fuente: Elaboración Propia

6.4.6 Proceso Para La Elaboración De Obras De Mitigación Y Prevención De Riesgos, Responsabilidad Del Técnico Encargado De La Entidad Municipal De Gestión De Riesgos En El Municipio.





6.4.7 Plan Anual De Trabajo Municipal De Gestión De Riesgos. (San Juan Tepezontes, Dpto. De La Paz) 2014.

		PROBLEMÁTICA HISTORICA:						
UNIDAD PRESUPUESTARIA: (19) Financiamiento al fondo de prevención y mitigación de desastres		Por su ubicación topográfica el municipio de san Juan Tepezontes se encuentra expuesto a varios riesgos como son: los derrumbes, inundaciones, deslaves, sismos y huracanes Su población es 50% urbana y en igual porcentaje rural, ubicándose estas últimas en zonas marginales. Su clasificación en cuanto a pobreza es alta. Lo cual lo vuelve un municipio muy vulnerable. (Esto fue demostrado en el sismo del 13 de febrero de 2001).						
LINEA DE TRABAJO: Región Paracentral		En cuanto a la prevención de desastres, por palabras de la alcaldesa, nunca se han realizado en el municipio estudios o programas de apoyo a la gestión municipal de prevención de desastres tanto realizados por instituciones nacionales como de otros países como el gobierno suizo o español (que se han hecho presentes en otros municipios), pues estos proyectos han sido destinados a implementarse en otros municipios del país, dejando a un lado a san Juan Tepezontes. Otro factor es que no existe una asignación de recursos para avanzar el la prevención y mitigación de riesgos.						
SUBLINEA DE TRABAJO: Municipio de San Juan Tepezontes								
CIFRA PRESUPUESTARIA: \$ 15,267.18		OBJETIVOS:						
CENTRO DE COSTO: Gestión Del Riesgo		Facilitar el papel de coordinación técnica y operativa de la alcaldía en el marco del trabajo de la comisión municipal, para la prevención, mitigación y respuesta ante las emergencias.						
EJE ESTRATEGICO 1: Institucionalización y desarrollo de los procesos de la Gestión de Riesgos.								
#	PRODUCTO FINAL	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE METAS				META ANUAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
			1º T	2º T	3º T	4º T		
1	Plan anual de trabajo municipal de la Gestión de Riesgos	Documento					Incorporación de las variables de la Gestión de Riesgos en la planificación del desarrollo municipal	
2	Plan operativo semestral (De acuerdo al clima en El Salvador)	Documento						
3	Plan contingencial de reconstrucción (Incluyendo análisis comparativo).	Documento						

#	PRODUCTO FINAL	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE METAS				META ANUAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
			1º T	2º T	3º T	4º T		
4	Descripción técnica de las zonas de riesgos.	Documento					Identificación del riesgo para la toma de decisiones y el reforzamiento de la alerta temprana.	
5	Inventario de disponibilidad de los albergues aprobados.	Documento						
6	Actualización del canal de comunicación de la alerta temprana.	Actas.						

EJE ESTRATEGICO 3: Cultura de prevención y aumento de resiliencia.

#	PRODUCTO FINAL	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE METAS				META ANUAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
			1º T	2º T	3º T	4º T		
7	Gestión de donantes locales e internacionales y colaboradores voluntarios.	Suscripción, Actas, Listados de participantes					Prevención y mitigación de los riesgos.	
8	Gestión de obras de mitigación y protección de riesgos.	Proyectos.						
9	Gestión de otras prácticas de protección y mitigación.	Eventos.						

EJE ESTRATEGICO 4: Preparación para la respuesta ante los eventos naturales.

#	PRODUCTO FINAL	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE METAS				META ANUAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
			1º T	2º T	3º T	4º T		
10	Participación en organismos extra municipales (Microrregión) en Gestión de riesgos.	Convenios					Establecimiento de mejoras constantes de los protocolos para la respuesta municipal ante las emergencias y los desastres.	
11	Gestión de los simulacros de atención de emergencia.	Convocatorias						
12	Coordinación de la formación de comisiones comunales.	Eventos, Actas						

OBSERVACIÓN:

Es una aplicación sencilla del planeamiento, programación y control de avance de producción de la función empresarial, Ingeniería de Control de Producción.

Periodo	Clima en El Salvador
1º y 2º Trimestre	Estación Seca
3º y 4º Trimestre	Estación Lluviosa

6.5 PLAN OPERATIVO SEMESTRAL.

El clima de El Salvador es cálido durante la mayor parte del año. Es común escuchar que en El Salvador existen dos estaciones, invierno y verano; y por costumbre, la gente erróneamente denomina al período de lluvias como invierno y al período seco como verano. Pero lo correcto es que en El Salvador, desde el punto de vista meteorológico, existen **dos estaciones y dos transiciones** durante el año: la estación seca y la estación lluviosa; y las transiciones seca-lluviosa y lluviosa-seca.

La **estación seca** es de 157 días y ocurre del 14 de noviembre al 19 de abril. La **estación lluviosa** es de 149 días y se estima del 21 de mayo al 16 de octubre. **Las transiciones** entre dichas estaciones ocurren así: transición **seca-lluviosa** del 20 de abril al 20 de mayo y la transición **lluviosa-seca** del 17 de octubre al 13 de noviembre.



6.5.1 Línea N° 1: Apoyo A La Prevención Y Mitigación (2014 - 2021)

Cada vez que se presenta un desastre en el municipio trae consigo el deterioro de la calidad de vida de los habitantes, ya que se producen pérdidas en vidas humanas, materiales y ambientales, dejando al territorio con nuevos y mayores riesgos para que se produzcan otros desastres, impidiendo lograr el desarrollo con sostenibilidad. A continuación se proponen las siguientes medidas para la prevención y mitigación con el objetivo que se realice una adecuada gestión del riesgo reduciendo o eliminando las causas y factores que producen los desastres.

Para la línea 1 se ha considerado mantener los mismos programas y sub-programas para todo el periodo comprendido en la planeación ya que todas ellas se consideran necesarias para el logro del aumento de la resiliencia a nivel municipal. Cabe mencionar que si en el transcurso de ese periodo, llegan a surgir otros sub-programas pueden agregarse sin ningún inconveniente ya que se considera un plan flexible.

ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

1er. SEMESTRE: ESTACIÓN SECA

Tabla 55: Programa: Medida De Prevención Y Mitigación.

PROGRAMA: Medidas De Prevención Y Mitigación										
Nº	SUB-PROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	CALENDARIO DE LOS SUB-PROGRAMAS						
				N	D	E	F	M	A	
1	Caracterización general de escenarios de riesgos.	Dictamen técnico.	Unidad de gestión de riesgos en coordinación con el Ministerio del Medio ambiente.							
2	Reducción del riesgo.	Proyectos.	Unidad de gestión de riesgos en coordinación con Protección Civil							
3	Articular la protección financiera para realizar las obras de protección del municipio.	Convenio, suscripción.	Unidad de gestión de riesgos en coordinación con ONG'S, otros.							
4	Fortalecimiento interinstitucional y comunitario.	Proyectos	Unidad de gestión de riesgos							
5	Impulsar programas educativos en practicas de protección (reforestación, barreras vivas, otros)	Eventos.	Unidad de gestión de riesgos en coordinación con los centros educativos.							
6	Implementar campañas educativas y de sensibilización de la población, principalmente en los lugares de mayor riesgo.	Convocatorias.	Unidad de gestión de riesgos en coordinación con los centros educativos.							
7	Monitoreo para restringir la ubicación de viviendas e infraestructura social y productiva en zonas de riesgo.	Informe	Unidad de gestión de riesgos en coordinación con la Policía civil.							

ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

2do. SEMESTRE: ESTACIÓN LLUVIOSA

Tabla 56: Programa: Medidas De Prevención Y Mitigación.

PROGRAMA: Medidas De Prevención Y Mitigación									
Nº	SUB-PROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	CALENDARIO DE SUB-PROGRAMAS					
				M	J	J	A	S	O
8.	Monitoreo para restringir la ubicación de viviendas e infraestructura social y productiva en zonas de riesgo.	Informe.	Unidad de gestión de riesgos en coordinación con la Policía civil.						
9.	Monitoreo de las obras de mitigación	Informe.	Unidad de gestión de riesgos en coordinación con Protección Civil						
10	Monitoreo de las zonas de riesgo.	Informe.	Unidad de gestión de riesgos en coordinación con Protección Civil						

6.5.2 Línea N° 2: Atención Oportuna Y Eficaz (2014)

ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

Tabla 57: Programa: Preparación Para La Respuesta.

PROGRAMA: PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA									
Nº	SUB-PROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	CALENDARIO DE LOS SUB-PROGRAMAS					
				E	F	M	A	M	J
1.	Hacer el protocolo y plan de albergues temporales	Plan del manejo de albergues temporales	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y brigada de albergues temporales						
2.	Realizar plan de preparación para la respuesta y alerta temprana	Plan de preparación para la respuesta y alerta temprana	Encargado de la unidad de gestión de riesgos, comisiones comunales y comisión municipal						
3.	Realizar plan de rehabilitación y reconstrucción en caso de eventos naturales.	Plan de rehabilitación y respuesta.	Encargado de la unidad de gestión de riesgos, comisiones comunales y comisión municipal						
4.	Identificar posibles albergues	Informe de alternativas de albergues	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y brigada de albergues temporales						

ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

PROGRAMA: PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA									
Nº	SUB-PROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	CALENDARIO DE LOS SUB-PROGRAMAS					
				E	F	M	A	M	J
5.	Evaluar los albergues	Informe de resultados de evaluación para cada una de las alternativas de albergues	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y brigada de albergues temporales						
6.	Seleccionar los albergues	Informe final con albergues seleccionados por comunidades.	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y brigada de albergues temporales						
7.	Realizar inventario de materiales e insumos para albergues	Informe con materiales disponibles y necesarios para montar albergue	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y brigada de albergues temporales						
8.	Formación técnica de brigadas comunales	Informe y lista de asistencia	Encargado de la unidad de gestión de riesgos, comisiones comunales y comisión municipal						
9.	Monitoreo, red pluviométrica, radio y visitas en terreno	Informes de guías de monitoreo	Encargado de la unidad de gestión de riesgos, comisiones comunales y comisión municipal						

ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

PROGRAMA: PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA									
Nº	SUB-PROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	CALENDARIO DE LOS SUB-PROGRAMAS					
				E	F	M	A	M	J
10.	Socialización de planes de preparación y ejecución de respuesta oportuna y eficaz	Lista de asistencia e informe de acuerdos tomados	Encargado de la unidad de gestión de riesgos, comisiones comunales y comisión municipal						
11.	Coordinación de Simulacros de atención de emergencias en las comunidades (evacuación y atención durante el evento)	Informes de evaluación de resultados	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y coordinadores de comisiones comunales						
12.	Realización y medición de resultados de Simulacros de atención de emergencias en las comunidades	Informes de evaluación de resultados	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y coordinadores de comisiones comunales						

ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

PROGRAMA: PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA										
Nº	SUB-PROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	CALENDARIO DE LOS SUB-PROGRAMAS						
				J	A	S	O	N	D	
1.	Coordinación de Simulacros de atención de emergencias en las comunidades (evacuación y atención durante el evento)	Informes de evaluación de resultados	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y coordinadores de comisiones comunales							
2.	Realización y medición de resultados de Simulacros de atención de emergencias en las comunidades	Informes de evaluación de resultados	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y coordinadores de comisiones comunales							
3.	Realizar inventario de materiales e insumos para albergues	Informe con materiales disponibles y necesarios para montar albergue	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y brigada de albergues temporales							
4.	Formación técnica de brigadas comunales	Informe y lista de asistencia	Encargado de la unidad de gestión de riesgos, comisiones comunales y comisión municipal							
5.	Zonificación de zonas de riesgos	Informe de zonificación rural y urbana	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y brigadas de evacuación							

ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

PROGRAMA: PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA									
Nº	SUB-PROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	CALENDARIO DE LOS SUB-PROGRAMAS					
				J	A	S	O	N	D
6.	Monitoreos, red pluviométrica, radio y visitas en terreno	Informes de guías de monitoreo	Encargado de la unidad de gestión de riesgos, comisiones comunales y comisión municipal						
7.	Divulgación del procedimiento oficial de alerta temprana.	Lista de asistencia, acta de reunión y acuerdos	Encargado de la unidad de gestión de riesgos, comisiones comunales						

Todas las actividades detalladas a continuación no son predecibles en el mes en que se deben realizar, si bien puede suponerse que sea el periodo del invierno también pueden darse en verano debido a terremotos, vientos, etc., pero tomando en consideración esto, sólo se programaran en el periodo de lluvia

ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

Tabla 58: Programa: Ejecución De La Respuesta.

PROGRAMA: EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA										
Nº	SUB-PROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	CALENDARIO DE LOS SUB-PROGRAMAS						
				M	J	J	A	S	O	
1.	Ejecutar plan operativo de Evacuación	Informe	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y brigada de albergues temporales							
2.	Apertura de albergues temporales	Acta de apertura de albergue	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y brigada de albergues temporales							
3.	Ejecutar plan operativo de albergues temporales	Informes diarios	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y brigada de albergues temporales							
4.	Cierre de albergues temporales	Acta de cierre de albergue	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y brigada de albergues temporales							
5.	Realizar inventario de materiales e insumos para albergues	Informe con materiales disponibles y necesarios para montar albergue	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y brigada de albergues temporales							

ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

PROGRAMA: EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA									
Nº	SUB-PROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	CALENDARIO DE LOS SUB-PROGRAMAS					
				M	J	J	A	S	O
6.	Realizar valúos de carreteras, caminos, infraestructura pública y viviendas	Informe	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y miembros del concejo municipal.						
7.	Realizar censos de los resultados de las evaluaciones realizadas.	Informe	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y miembros del concejo municipal.						
8.	Presentar resultados a personas afectadas	Actas de reunión	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y miembros del concejo municipal.						
9.	Realizar acciones para la rehabilitación de servicios básicos en el municipio	Informe	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y miembros del concejo municipal, comunidades						
10.	Realizar acciones para la reconstrucción de infraestructuras.	Informe	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y miembros del concejo municipal, comunidades						

6.5.3 Línea Nº 2: Atención Oportuna Y Eficaz (2015-2021)

ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

Tabla 59: Programa: Preparación Para La Respuesta.

PROGRAMA: PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA										
Nº	SUB-PROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	CALENDARIO DE LOS SUB-PROGRAMAS						
				E	F	M	A	M	J	
1.	Divulgación del procedimiento oficial de alerta temprana.	Lista de asistencia, acta de reunión y acuerdos	Encargado de la unidad de gestión de riesgos, comisiones comunales							
2.	Actualizar el plan de rehabilitación y reconstrucción en caso de eventos naturales.	Plan de rehabilitación y respuesta.	Encargado de la unidad de gestión de riesgos, comisiones comunales y comisión municipal							
3.	Coordinación de Simulacros de atención de emergencias en las comunidades	Informes de evaluación de resultados	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y coordinadores de comisiones comunales							

ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

PROGRAMA: PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA										
Nº	SUB-PROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	CALENDARIO DE LOS SUB-PROGRAMAS						
				E	F	M	A	M	J	
4.	Realización y medición de resultados de Simulacros de atención de emergencias en las comunidades	Informes de evaluación de resultados	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y coordinadores de comisiones comunales							
5.	Actualizar el protocolo y plan de albergues	Plan del manejo de albergues temporales	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y brigada de albergues temporales							
6.	Evaluar los albergues	Informe de resultados de evaluación para cada una de las alternativas de albergues	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y brigada de albergues temporales							
7.	Realizar inventario de materiales e insumos para albergues	Informe con materiales disponibles y necesarios para montar albergue	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y brigada de albergues temporales							

ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

PROGRAMA: PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA									
Nº	SUB-PROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	CALENDARIO DE LOS SUB-PROGRAMAS					
				E	F	M	A	M	J
8.	Realizar plan de preparación para la respuesta y alerta temprana	Plan de preparación para la respuesta y alerta temprana	Encargado de la unidad de gestión de riesgos, comisiones comunales y comisión municipal						
9.	Formación técnica de brigadas comunales	Informe y lista de asistencia	Encargado de la unidad de gestión de riesgos, comisiones comunales y comisión municipal						
10.	Monitoreos, red pluviométrica, radio y visitas en terreno	Informes de guías de monitoreo	Encargado de la unidad de gestión de riesgos, comisiones comunales y comisión municipal						
11.	Socialización de planes de preparación y ejecución de respuesta oportuna y eficaz	Lista de asistencia e informe de acuerdos tomados	Encargado de la unidad de gestión de riesgos, comisiones comunales y comisión municipal						

ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

PROGRAMA: PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA										
Nº	SUB-PROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	CALENDARIO DE LOS SUB-PROGRAMAS						
				J	A	S	O	N	D	
1.	Divulgación del procedimiento oficial de alerta temprana.	Lista de asistencia, acta de reunión y acuerdos	Encargado de la unidad de gestión de riesgos, comisiones comunales							
2.	Coordinación de Simulacros de atención de emergencias en las comunidades	Informes de evaluación de resultados	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y coordinadores de comisiones comunales							
3.	Realización y medición de resultados de Simulacros de atención de emergencias en las comunidades	Informes de evaluación de resultados	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y coordinadores de comisiones comunales							
4.	Realizar inventario de materiales e insumos para albergues	Informe con materiales disponibles y necesarios para montar albergue	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y brigada de albergues temporales							
5.	Formación técnica de brigadas comunales	Informe y lista de asistencia	Encargado de la unidad de gestión de riesgos, comisiones comunales y comisión municipal							

ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

PROGRAMA: PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA									
Nº	SUB-PROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	CALENDARIO DE LOS SUB-PROGRAMAS					
				J	A	S	O	N	D
6.	Zonificación de zonas de riesgo	Informe de zonificación rural y urbana	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y brigadas de evacuación						
7.	Monitoreos, red pluviométrica, radio y visitas en terreno	Informes de guías de monitoreo	Encargado de la unidad de gestión de riesgos, comisiones comunales y comisión municipal						

Todas Los sub-programas detallados a continuación no son predecibles en el mes en que se deben realizar, si bien puede suponerse que sea el periodo del invierno también pueden darse en verano debido a terremotos, vientos, etc., pero tomando en consideración esto, sólo se programaran en el periodo de lluvia

ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

Tabla 60: Programa: Ejecución De La Respuesta.

PROGRAMA: EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA									
Nº	SUB-PROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	CALENDARIO DE LOS SUB-PROGRAMAS					
				M	J	J	A	S	O
1.	Ejecutar plan operativo de Evacuación	Informe	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y brigada de albergues temporales						
2.	Apertura de albergues temporales	Acta de apertura de albergue	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y brigada de albergues temporales						
3.	Ejecutar plan operativo de albergues temporales	Informes diarios	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y brigada de albergues temporales						
4.	Cierre de albergues temporales	Acta de cierre de albergue	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y brigada de albergues temporales						
5.	Realizar inventario de materiales e insumos para albergues	Informe con materiales disponibles y necesarios para montar albergue	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y brigada de albergues temporales						

ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

PROGRAMA: EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA										
Nº	SUB-PROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	CALENDARIO DE LOS SUB-PROGRAMAS						
				M	J	J	A	S	O	
6.	Realizar valúos de carreteras, caminos, infraestructura pública y viviendas	Informe	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y miembros del concejo municipal.							
7.	Realizar censos de los resultados de las evaluaciones realizadas.	Informe	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y miembros del concejo municipal.							
8.	Presentar resultados a personas afectadas	Actas de reunión	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y miembros del concejo municipal.							
9.	Realizar acciones para la rehabilitación de servicios básicos en el municipio	informe	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y miembros del concejo municipal, comunidades							
10.	Realizar acciones para la reconstrucción de infraestructuras.	informe	Encargado de la unidad de gestión de riesgos y miembros del concejo municipal, comunidades							

6.5.4 Seguimiento Y Evaluación

SEGUIMIENTO

El seguimiento es un instrumento indispensable de gestión de los programas o proyectos de un plan. La labor de seguimiento sirve de base para hacer efectiva la responsabilidad en el uso de los recursos destinados al plan de desarrollo. Conocidos los propósitos, objetivos, metas, indicadores y responsables de la ejecución de cada parte del plan, es necesario establecer el mecanismo de seguimiento del proceso. Se trata de contar con la opción de supervisar el avance o, en su caso, los problemas que registre el desarrollo del plan en su ejecución.

La supervisión sistemática del proceso, esto es, la revisión y valoración constante de cómo se va desarrollando la ejecución, es un instrumento que favorece la detección oportuna de obstáculos y problemas, lo que permite la introducción también oportuna de acciones o medidas correctivas.

EVALUACIÓN

La finalidad de la Evaluación es analizar si el diseño, objetivos y resultados del plan fueron los adecuados, para que a partir de ahí se puedan redefinir, en su caso, lineamientos, objetivos y acciones. La evaluación contribuye a reforzar el diseño y la ejecución de los programas o proyectos institucionales y estimula la formación de sinergias de esfuerzos con interesados en los mismos. La evaluación es un proceso que puede ser realizado por terceros (externa) o por los mismos responsables de la planeación y ejecución (interna); su finalidad es identificar la congruencia entre lo comprometido y lo alcanzado, así como su impacto real en el ámbito de que se quería actuar. Asimismo permite calificar desde el diseño del plan hasta la ejecución del mismo contribuyendo a la definición de alternativas de corrección o redefinición del plan o sus partes.

Tabla 61: Informe De Ejecución.

MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEZONTES		INFORME DE EJECUCIÓN						PRIMER SEMESTRE: 2014 ESTACIÓN SECA			
Programa: Medidas de Prevención											
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTIVIDAD Nº	METAS		INDICADOR	Periodo de ejecución		USUARIOS BENEFICIADOS		ACCIONES O MEDIDAS A TOMAR	FUENTE Y MONTO FINANCIADO	
		Programas	Ejecutadas		Inicio	Finalización	Rural	Urbana		Fondos Propios	Fondos Externos
2. Identificación de riesgos para la toma de decisiones.	1										
	2										
	3										
3. Incorporar la prevención	4										
	5										
	6										
	7										

6.5.4.1 Contenido De La Matriz De Informe De Ejecución

Actividad N°: identificación de la actividad detallada en el plan operativo semestral.

Metas Programadas: son los logros cuantificados o cualitativos que se considera alcanzar con y un determinado periodo de tiempo.

Metas Ejecutadas: son los logros cuantitativos o cualitativos alcanzados en relación a la meta programada, pudiendo expresarse en unidades físicas o porcentajes de avance.

Tiempo Planeado: hace referencia al tiempo para llevar a efecto una actividad.

Tiempo Ejecutado: expresa el tiempo efectivamente utilizado en la ejecución de la actividad.

Tabla 62: Informe Del Grado De Avance.

Municipio De San Juan Tepezontes		INFORME DEL GRADO DE AVANCE									Primer Semestre: 2014 - 2021 Estación Seca	
Programa: Medidas de Prevención												
Nº	ACTIVIDADES	MONTO(\$)	Grado de avance:								OBSERVACIONES	
			2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
1	Caracterización general de escenarios de riesgos.											
2	Reducción del riesgo.											
3	Articular la protección financiera para realizar las obras de protección del municipio.											
4	Fortalecimiento interinstitucional y comunitario.											
5	Impulsar programas educativos en practicas de protección (reforestación, barreras vivas, otros)											
6	Implementar campañas educativas y de sensibilización de la población, principalmente en los lugares de mayor riesgo.											
7	Monitoreo para restringir la ubicación de viviendas e infraestructura social y productiva en zonas de riesgo.											

6.6 PROGRAMACIÓN MENSUAL

La programación mensual permitirá agrupar todas las actividades que se requieren llevar a cabo en cada uno de los sub-programas referidos a través de una calendarización que será desarrollada de acuerdo al comportamiento climático del país; con la finalidad del logro del cumplimiento de las metas establecidas en un:

- Orden correcto.
- Lugar adecuado.
- Tiempo correcto.
- Con las personas y equipo adecuado.
- De una manera más económica y segura.
- Involucrando a toda la sociedad

La metodología que se llevara a cabo será la siguiente:

- ✓ Se iniciara las actividades primero en: 3 cantones, 1 barrio, 2 caseríos y 3 escuelas y serán seleccionadas de acuerdo al orden de prioridad, luego se continuara con los restantes 3 caseríos, 2 barrios y 2 escuelas. Finalizando con 2 barrios y 1 instituto.
- ✓ Cuando se realice las actividades de fumigación, abatización y retiro de chatarra, se iniciara primeramente con el retiro de chatarra para luego realizar la fumigación tomando siempre en consideración la selección de los lugares mencionados anteriormente.
- ✓ Una vez se haya finalizado las actividades para todas las zonas, se procederá al inicio de las actividad según el orden de prioridad.
- ✓ Si las actividades no se llegaran a realizar en las fechas establecidas, se evaluara si pueden ser desfasadas o en caso contrario se perdería por completo dicha actividad en la zona correspondiente y se esperaría hasta que se programe nuevamente esa actividad para ese sector.

6.6.1 Sub-Programa: Caracterización General De Los Escenarios De Riesgos (2014)

Tabla 63: Sub-Programa: Caracterización General De Los Escenarios De Riesgos (2014)

#	ACTIVIDADES	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL							
		s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4				
1	Caracterización del municipio																												
2	Investigación para la evaluación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos con fines de prevención																												
3	Identificación y complementación del inventario de amenazas y riesgos																												
4	Evaluación de las amenazas naturales																												
5	Análisis de vulnerabilidad y estimación de riesgos.																												
6	Preparación de escenarios de riesgos y elaboración de los mapas de riesgos.																												

ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

6.6.2 Sub-Programa: Reducción Del Riesgo (2014)

Tabla 64: Sub-Programa: Reducción Del Riesgo. (2014)

#	ACTIVIDADES	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
		s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4
1	Preparación de las actividades para la reducción del riesgo.																								
2	Reparación de obras de drenaje																								
3	Realización de jornadas de limpieza (tragantes y barrido de cunetas) poda de árboles																								
4	Mejorar los sistemas de construcción de viviendas.																								
5	Dar mantenimiento a puentes y caminos vecinales.																								
6	Limpieza de quebradas																								
7	Jornadas de fumigación, abatización y desalojo de chatarra																								
8	Impermeabilización de taludes con plástico en zonas de alto y medio riesgo.																								

ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

6.6.3 Sub-Programa: Articular La Protección Financiera Para Realizar Las Obras De Protección Del Municipio (2014)

Tabla 65: Sub-Programa: Articular La Protección Financiera Para Realizar Las Obras De Protección Del Municipio. (2014)

#	ACTIVIDADES	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
		s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4
1	Preparación para la protección financiera para realizar las obras de protección del municipio																								
2	Gestionar donativos externos al municipio para iniciar los trabajos de reducción del riesgo																								
3	Gestionar donativos locales en especies																								

ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

6.6.4 Sub-Programa: Fortalecimiento Interinstitucional Y Comunitario (2014)

Tabla 66: Sub-Programa: Fortalecimiento Interinstitucional Y Comunitario. (2014)

#	ACTIVIDADES	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
		s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4
1	Formación de la Comisión Municipal																								
2	Convocatoria para la formación de las Comisiones Comunitarias																								
3	Formación de las Comisiones Comunitarias.																								
4	Preparación de las actividades para el desarrollo del subprograma-5																								
5	Promoción y capacitación del personal voluntario en rescate y otros operativos de emergencia.																								
3	Gestión de proyectos de agua en zona rural																								
4	Gestión de proyectos de luz en zona rural																								
5	Articular la protección financiera para reponer los bienes económicos del municipio																								
6	Programas docentes de formación sobre la Gestión de Riesgos para los educadores para la zona rural y urbana.																								

6.6.5 Sub-Programa: Impulsar Programas Educativos En Prácticas De Protección (2014)

Tabla 67: Sub-Programa: Impulsar Programas Educativos En Prácticas De Protección (2014)

#	ACTIVIDADES	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
		s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4
1	Preparación de las actividades para el desarrollo del subprograma-5																								
2	Prácticas de reforestación.																								
3	Programas de implementación del uso de técnicas agrícolas adecuadas para la conservación de los suelos																								
4	Implementación de mecanismos para la realización de proyectos productivos de impacto económico y social.																								

ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

6.6.6 Sub-Programa: Implementar Campañas Educativas Y De Sensibilización De La Población, Principalmente En Los Lugares De Mayor Riesgo. (2014)

Tabla 68: Sub-Programa: Implementar Campañas Educativas Y De Sensibilización De La Población, Principalmente En Los Lugares De Mayor Riesgo (2014)

#	ACTIVIDADES	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
		s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4
1	Preparación de las actividades para el desarrollo del subprograma-6																								
2	Campañas de información pública en la zona rural y urbana para el conocimiento de los riesgos y las medidas preventivas individuales y comunitarias.																								
3	Campañas de información a nivel educativo en la zona rural y urbana para el conocimiento de los riesgos y las medidas preventivas individuales y comunitarias.																								
4	Campañas de divulgación con entidades del sector privado para el conocimiento de los riesgos y las medidas preventivas individuales y comunitarias																								

6.6.7 Sub-Programa: Monitoreo Para Restringir La Ubicación De Viviendas E Infraestructura Social Y Productiva En Zonas De Riesgo. (2014)

Tabla 69: Sub-Programa: Monitoreo Para Restringir La Ubicación De Viviendas E Infraestructura Social Y Productiva En Zonas De Riesgo. (2014)

#	ACTIVIDADES	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
		s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4
1	Preparación de las actividades para el desarrollo del subprograma-7																								
2	Trasladar viviendas ubicadas en zonas de riesgo, hacia terrenos más seguros.																								
3	Monitoreo para no permitir la construcción de viviendas en zonas de alto riesgo																								
4	Señalizar las zonas restringidas por presencia de algún riesgo.																								

ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

A partir del periodo 2015-2021 la calendarización de las fechas y actividades serán las mismas, tomando siempre en cuenta las consideraciones establecidas al inicio de la programación mensual.

6.6.8 Sub-Programa: Caracterización General De Los Escenarios De Riesgos (2015-2021)

Tabla 70: Sub-Programa: Caracterización General De Los Escenarios De Riesgos (2015-2021)

#	ACTIVIDADES	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
		s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4
1	Caracterización del municipio																								
2	Investigación para la evaluación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos con fines de prevención																								
3	Identificación y complementación del inventario de amenazas y riesgos																								
4	Evaluación de las amenazas naturales																								
5	Análisis de vulnerabilidad y estimación de riesgos.																								
6	Preparación de escenarios de riesgos y elaboración de los mapas de riesgos.																								

ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

6.6.9 Sub-Programa: Reducción Del Riesgo. (2015-2021)

Tabla 71: Sub-Programa: Reducción Del Riesgo. (2015-2021)

#	ACTIVIDADES	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
		s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4
1	Preparación de las actividades para la reducción del riesgo.																								
2	Reparación de obras de drenaje																								
3	Realización de jornadas de limpieza (tragantes y barrido de cunetas) poda de árboles																								
4	Mejorar los sistemas de construcción de viviendas.																								
5	Dar mantenimiento a puentes y caminos vecinales.																								
6	Limpieza de quebradas																								
7	Jornadas de fumigación, abatización y desalojo de chatarra																								
8	Impermeabilización de taludes con plástico en zonas de alto y medio riesgo.																								

ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

6.6.10 Sub-Programa: Articular La Protección Financiera Para Realizar Las Obras De Protección Del Municipio (2015-2021)

Tabla 72: Sub-Programa: Articular La Protección Financiera Para Realizar Las Obras De Protección Del Municipio (2015-2021)

#	ACTIVIDADES	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
		s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4
1	Preparación para la protección financiera para realizar las obras de protección del municipio																								
2	Gestionar donativos externos al municipio para iniciar los trabajos de reducción del riesgo																								
3	Gestionar donativos locales en especies																								

ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

6.6.11 Sub-Programa: Fortalecimiento Interinstitucional Y Comunitario (2015-2021)

Tabla 73: Sub-Programa: Fortalecimiento Interinstitucional Y Comunitario (2015-2021)

#	ACTIVIDADES	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
		s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4
1	Preparación de las actividades para el desarrollo del subprograma-5																								
2	Promoción y capacitación del personal voluntario en rescate y otros operativos de emergencia.																								
3	Gestión de proyectos de agua en zona rural																								
4	Gestión de proyectos de luz en zona rural																								
5	Articular la protección financiera para reponer los bienes económicos del municipio																								
6	Programas docentes de formación sobre la Gestión de Riesgos para los educadores para la zona rural y urbana.																								

ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

6.6.12 Sub-Programa: Impulsar Programas Educativos En Prácticas De Protección (2015-2021)

Tabla 74: Sub-Programa: Impulsar Programas Educativos En Practicas De Protección. (2015-2021)

#	ACTIVIDADES	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
		s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4
1	Preparación de las actividades para el desarrollo del subprograma-5																								
2	Practicas de reforestación.																								
3	Programas de implementación del uso de técnicas agrícolas adecuadas para la conservación de los suelos																								
4	Implementación de mecanismos para la realización de proyectos productivos de impacto económico y social.																								

ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

6.6.13 Sub-Programa: Implementar Campañas Educativas Y De Sensibilización De La Población, Principalmente En Los Lugares De Mayor Riesgo. (2015-2021)

Tabla 75: Sub-Programa: Implementar Campañas Educativas Y De Sensibilización De La Población. (2015-2021)

#	ACTIVIDADES	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
		s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4
1	Preparación de las actividades para el desarrollo del subprograma-6																								
2	Campañas de información pública en la zona rural y urbana para el conocimiento de los riesgos y las medidas preventivas individuales y comunitarias.																								
3	Campañas de información a nivel educativo en la zona rural y urbana para el conocimiento de los riesgos y las medidas preventivas individuales y comunitarias.																								
4	Campañas de divulgación con entidades del sector privado para el conocimiento de los riesgos y las medidas preventivas individuales y comunitarias																								

6.6.14 Sub-Programa: Monitoreo Para Restringir La Ubicación De Viviendas E Infraestructura Social Y Productiva En Zonas De Riesgo. (2015-2021)

Tabla 76: Sub-Programa: Monitoreo Para Restringir La Ubicación De Viviendas E Infraestructura Social Y Productiva En Zonas De Riesgos. (2015-2021)

#	ACTIVIDADES	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
		s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4
1	Preparación de las actividades para el desarrollo del subprograma-7																								
2	Trasladar viviendas ubicadas en zonas de riesgo, hacia terrenos más seguros.																								
3	Monitoreo para no permitir la construcción de viviendas en zonas de alto riesgo																								
4	Señalizar las zonas restringidas por presencia de algún riesgo.																								

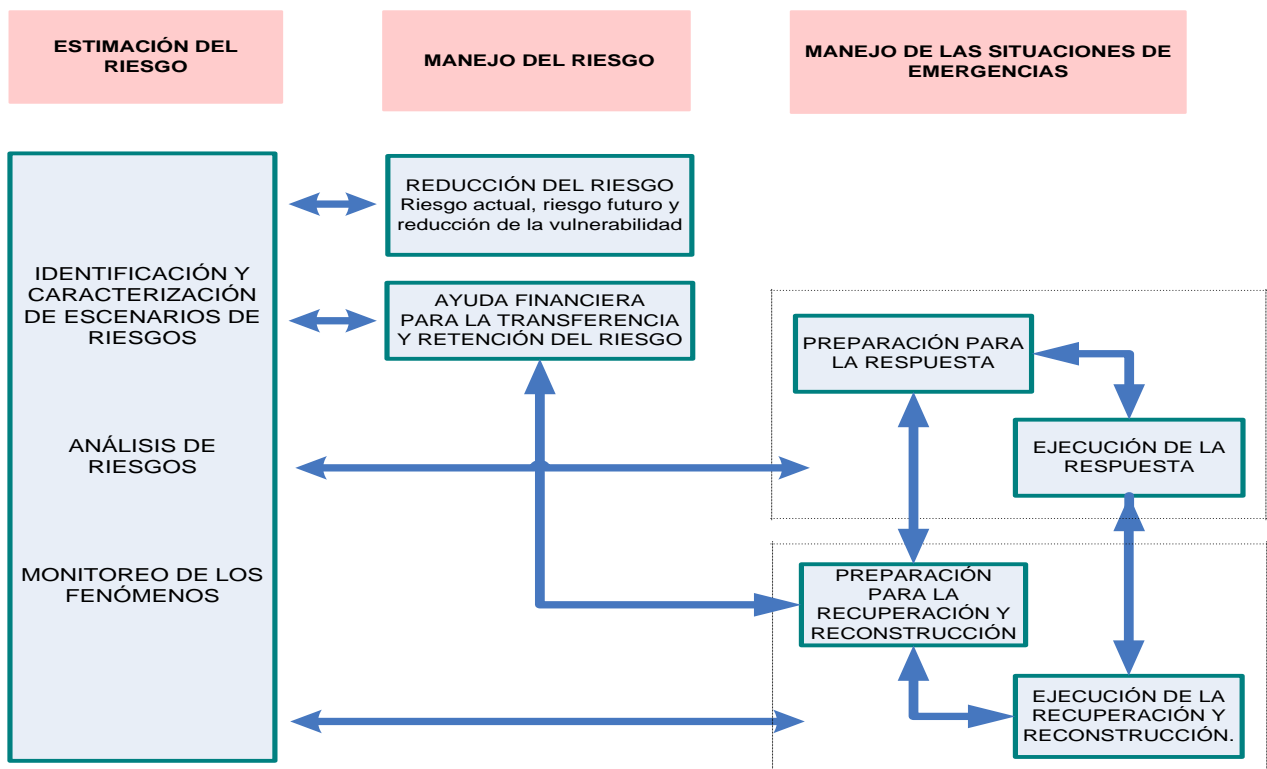
ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

7. PROCESOS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS.

La implementación de la Política Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades, relacionadas con los siguientes procesos:

- 📄 Estimación del riesgo.
- 📄 Prevención del riesgo.
- 📄 Reducción del riesgo.
- 📄 Preparación.
- 📄 Respuesta.
- 📄 Rehabilitación.
- 📄 Reconstrucción.

Ilustración 41: Componentes De La Gestión De Riesgos Y Su Interacción.



La gestión del riesgo incorpora y optimiza la prevención, atención y recuperación de desastres y emergencias, sobre la base de una cultura que orienta hacia el aumento de la resiliencia en la municipalidad.

Cada uno de estos componentes está ligado al ciclo de planeación, ejecución y control de la gestión de riesgos a nivel municipal. Por ello surge la necesidad de establecer un modelo sistémico municipal de gestión de riesgos basado en procesos, el cual es expuesto a continuación.

7.1 ORGANIZACIÓN LOCAL PARA LA PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.

Las Comisiones Municipales, como parte del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, son las instancias locales que incorporan y coordinan dependencias y organismos de los sectores público, privado y social que de acuerdo a la naturaleza y sus funciones tienen injerencia o corresponsabilidad social en la materia.

De acuerdo al Art. 10 Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres: “habrá Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres que dependerán de la Comisión Nacional. Estas elaborarán su propio plan de trabajo y coordinarán su ejecución con la Comisión Nacional, dichos planes deberán estar acordes a los Planes Nacionales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres”.

7.1.1 Comisiones Municipales

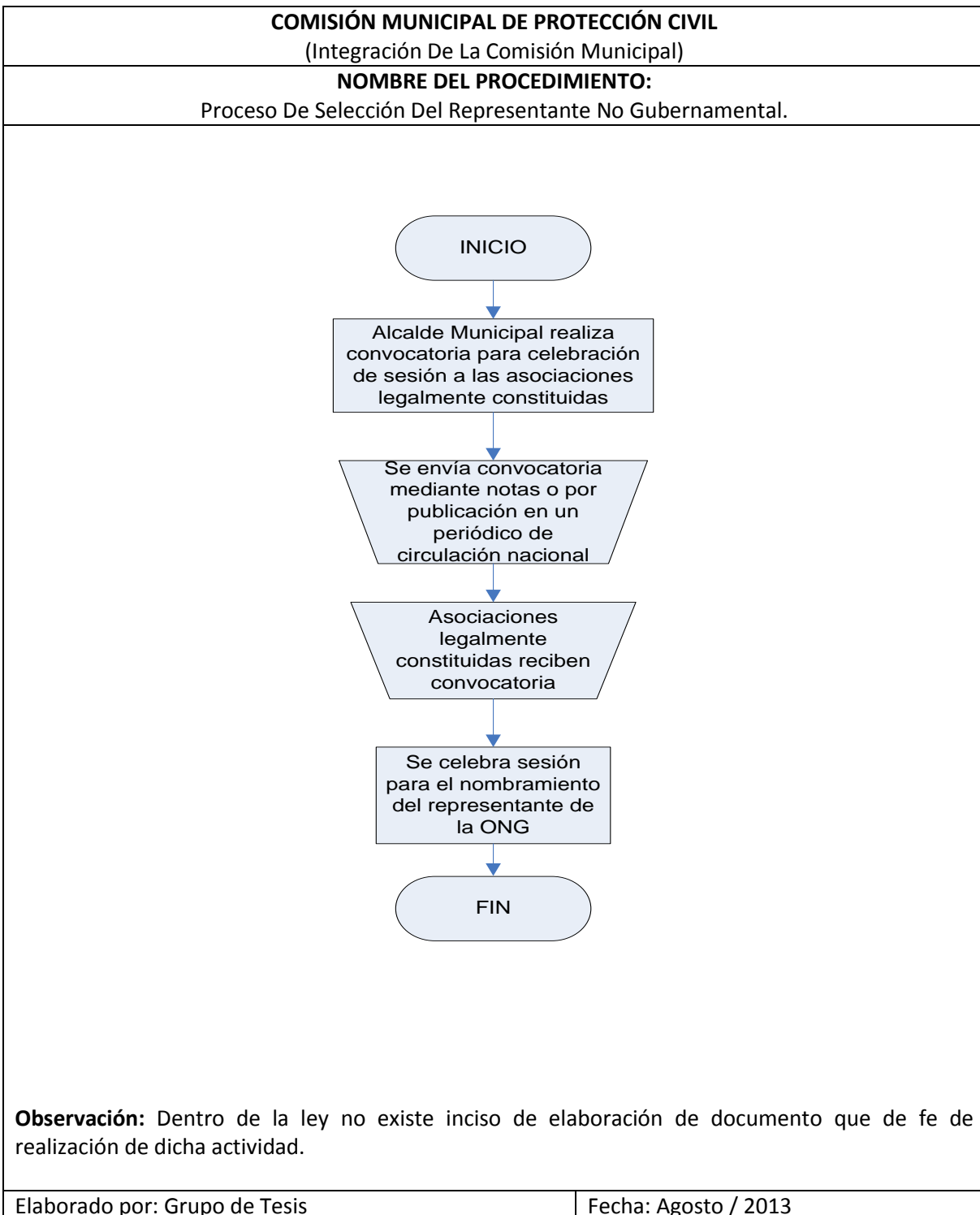
En el Art. 13 de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, establece la forma en que se integrarán las Comisiones Municipales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres:

- a) El Alcalde Municipal que la presidirá.
- b) Los representantes municipales de las instituciones que pertenecen a la Comisión Nacional.
- c) Un representante de los organismos no gubernamentales que se ocupen del tema en el municipio, que se elegirá en la misma forma que los representantes similares ante la Comisión Nacional.
- d) Un líder comunitario.

7.1.1.1 Procedimiento Para Crear Las Comisiones Y Lograr La Integración De Las Comisiones Comunales.

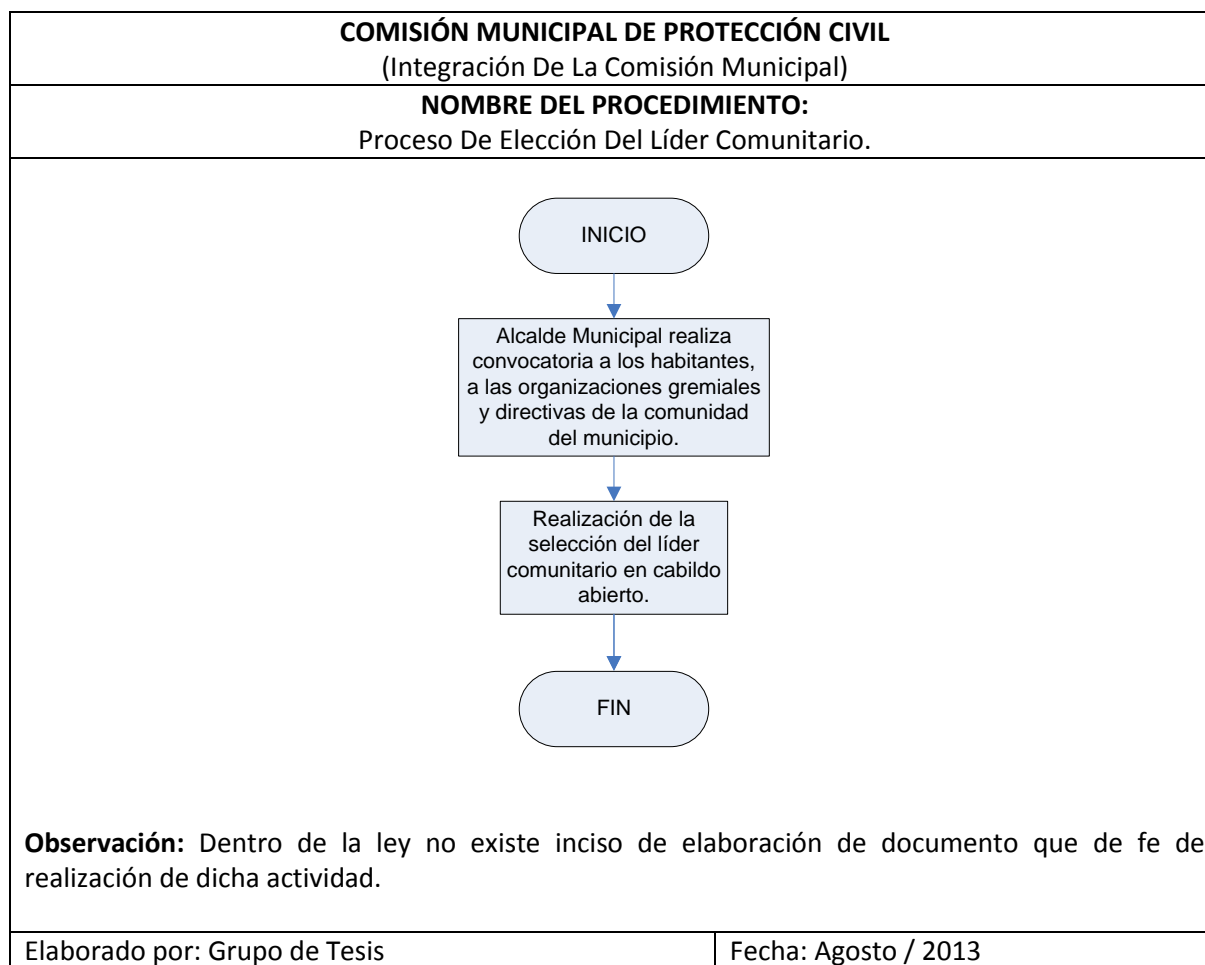
COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL (Integración De La Comisión Municipal)	
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Proceso De Selección Del Representante No Gubernamental.	
OBJETIVO: identificar el proceso de selección del representante para el cumplimiento de ley.	Fecha:
ACT.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
1	El Alcalde Municipal convocará a las asociaciones legalmente constituidas que cuenten con experiencia reconocida en materia de desastres y presencia a nivel Municipal, para la celebración de la sesión
2	La convocatoria se realiza mediante notas o por publicación en un periódico de circulación Nacional, indicando el lugar, día y hora para la celebración de la sesión.
3	Las asociaciones legalmente constituidas reciben convocatoria y se presentaran en el lugar, a la hora, y día indicado anteriormente.
4	Celebración de la sesión presidida por el Alcalde Municipal, quien organizará y supervisará la elección a fin de que las organizaciones elijan por mayoría simple al representante del organismo que integrará la Comisión Municipal.

Ilustración 42: Diagrama De Flujo: Selección Del Representante No Gubernamental.



COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL (Integración De La Comisión Municipal)	
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Proceso De Elección Del Líder Comunitario.	
OBJETIVO: identificar el proceso de elección del líder comunitario para el cumplimiento de ley.	Fecha:
ACT.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
1	El Alcalde Municipal convocará a los habitantes del Municipio y a las organizaciones gremiales, sociales y culturales de la comunidad, directivas cantonales y directivas de colonias o barrios, para que realicen la designación del representante en cabildo abierto.
2	Se realiza en Cabildo abierto el nombramiento del líder comunitario. Se elegirá a un miembro que reúna los requisitos de honradez notoria, espíritu de servicio, que cuente con alguna experiencia en instituciones de socorro, Fuerza Armada, o la Policía Nacional Civil y se encuentre desvinculado de la promoción de causas políticas y/o partidarias.

Ilustración 43: Diagrama De Flujo: Elección Del Líder Comunitario.



7.1.1.2 Funciones De La Comisión Municipal.

El Art. 14 de la Ley establece como funciones de las Comisiones Municipales las siguientes:

- a) Elaborar su plan de trabajo y planificar las acciones y estrategias de prevención y mitigación de desastres en su municipio.
- b) Coordinar sus acciones con la Comisión Departamental correspondiente.
- c) Fiscalizar o vigilar el cumplimiento del plan nacional y las disposiciones del plan nacional en el municipio.
- d) Hacer evaluación de daños y necesidades en la eventualidad de un desastre y presentarlo a la Comisión Departamental correspondiente.

7.1.1.3 Acciones De Intervención De La Comisión Municipal De Protección Civil.

MISION.

La Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, es la instancia responsable de desarrollar acciones coordinadas para la identificación de potenciales amenazas, vulnerabilidades y capacidades, para la prevención, mitigación y una intervención oportuna, que propicie la efectiva respuesta y las condiciones para la pronta recuperación en el Municipio.

1. La integración de la Comisión Municipal. (Art. 13 de la Ley de Protección Civil)
2. Organización de respuesta:
 - Área de dirección: área que permitirá al Alcalde Municipal, dirigir la ejecución del Plan en coordinación con la Comisión Municipal de Protección Civil.
 - Área de ejecución: área a través de la cual, se ejecutarán las acciones de respuesta, por medio de una organización sectorial, integradas por las

instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación con presencia en el Municipio.

3. Funciones generales. (Art. 14 de la Ley de Protección Civil)

7.1.1.4 Funciones Específicas De La Comisión Municipal.

A continuación se detalla las funciones específicas correspondientes a la Comisión Municipal:

COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

➤ FUNCIONES ESPECÍFICAS:

ANTES:

- ✓ Constituir y socializar formalmente la comisión municipal de protección civil y las comisiones técnicas por sectores.
- ✓ Elaborar o actualizar el plan municipal de respuesta, acorde al plan departamental.
- ✓ Elaborar o actualizar los planes contingenciales, acordes a las amenazas presentes en el Municipio.
- ✓ Elaborar o actualizar el manual de procedimientos del COE municipal.
- ✓ Participar en el desarrollo de simulaciones y simulacros para fortalecer la coordinación entre los actores sociales, presentes en el departamento y el municipio.
- ✓ Fomentar la formación de comisiones comunales de protección civil.

DURANTE:

- ✓ Desarrollar actividades de monitoreo en las áreas previamente identificadas como vulnerables.
- ✓ Recibir, analizar y difundir los boletines sobre alertas. Convocar la integración de la Comisión Municipal de Protección Civil.
- ✓ Activación del COE Municipal.
- ✓ Verificar y evaluar la situación de cantones comunidades y barrios.
- ✓ Elaborar y trasladar los informes de situación del municipio y remitirlos al COE departamental, siguiendo lineamientos de la Dirección General de Protección Civil.
- ✓ Realizar la evaluación de daños en salud, líneas vitales, infraestructura productiva, viviendas y edificaciones públicas, así como el análisis respectivo de necesidades.
- ✓ Actualización de informes cada 12, 24 horas, o según se estime conveniente.
- ✓ Determinar y justificar el tipo, cantidad y prioridad de la asistencia humanitaria.
- ✓ Registrar y mantener actualizado los informes de comunidades, cantones, colonias, barrios, etc. atendidas por la Comisión Municipal de Protección Civil, ONG's y otros.
- ✓ Mantener actualizados los cuadros situacionales del COE municipal, haciendo énfasis en personas afectadas, zonas atendidas y necesidades prioritarias.
- ✓ Elaborar un registro de participación de personas e instituciones, presentes en la Comisión Municipal de Protección Civil.
- ✓ Mantener comunicación y coordinación permanente con el COE Departamental.

DESPUES:

- ✓ Elaborar un informe que consolide lo respectivo de las actividades realizadas durante la ejecución del plan de respuesta.
- ✓ Evaluar la participación de las instituciones en la respuesta.
- ✓ Determinar áreas prioritarias de acción para la rehabilitación y la reconstrucción.

7.1.2 Comisiones Comunales.

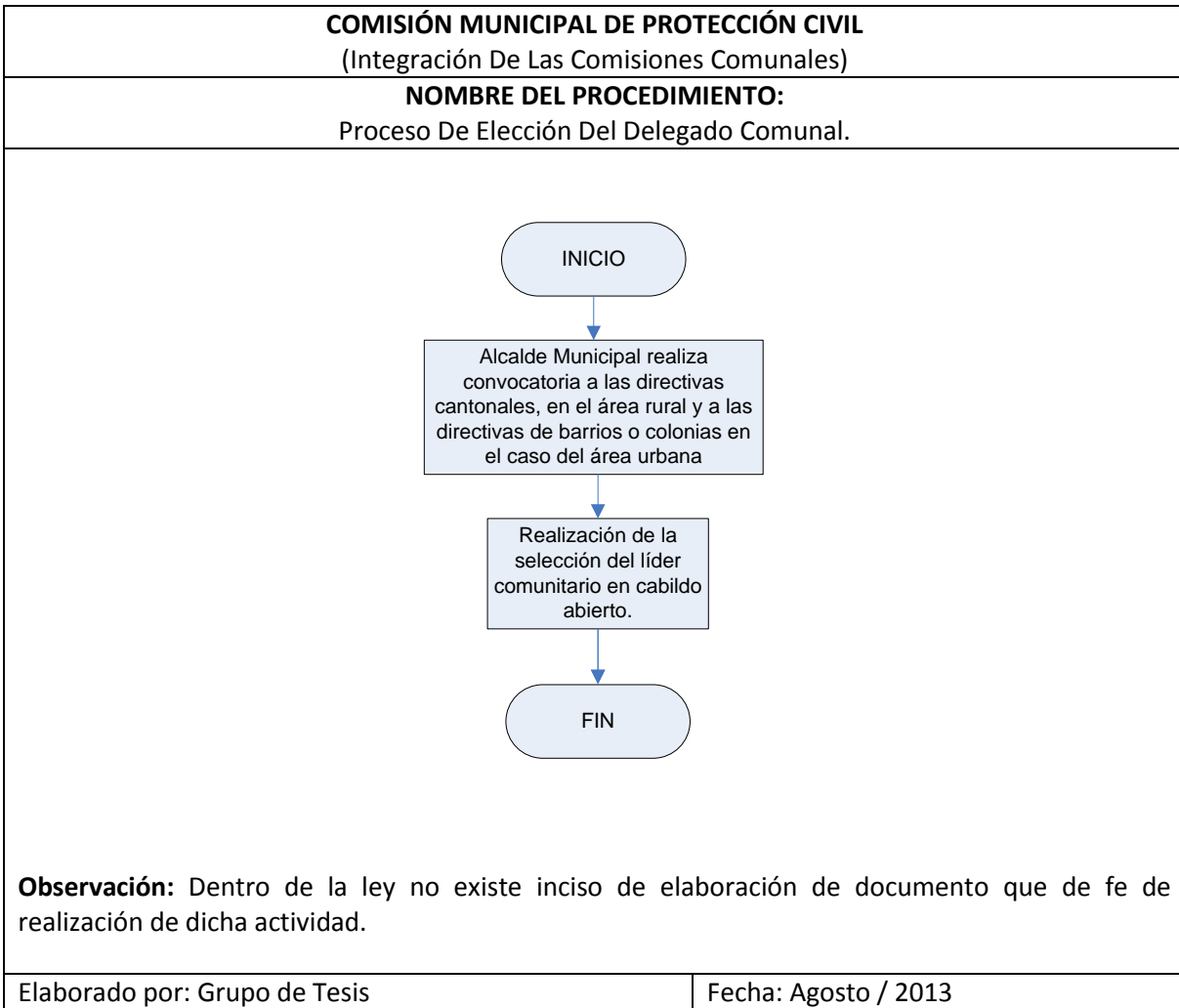
Adicionalmente la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres en su Art. 15, define la integración de las Comisiones Comunales así:

Las Comisiones Comunales serán presididas por un delegado electo por la comunidad y estará integrado por las organizaciones de la comunidad reconocidas de acuerdo con el Código Municipal y delegados de los organismos gubernamentales nombrados por la Comisión Nacional.

7.1.2.1 Procedimiento Para La Integración De Las Comisiones Comunales.

COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL (Integración De La Comisión Municipal)	
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Proceso De Elección Del Delegado Comunal.	
OBJETIVO: identificar el proceso de elección del líder comunitario para el cumplimiento de ley.	Fecha:
ACT.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
1	El Alcalde Municipal convocará a las directivas cantonales, en el área rural y a las directivas de colonias o barrios, en el caso del área urbana, para que realicen la elección.
2	Se realiza en Cabildo abierto el nombramiento del delegado comunal. Se elegirá a un miembro de la comunidad que reúna los requisitos de honradez notoria, espíritu de servicio, que cuente con alguna experiencia en instituciones de socorro, Fuerza Armada, o la Policía Nacional Civil y se encuentre desvinculado de la promoción de causas políticas y/o partidarias.

Ilustración 44: Diagrama De Flujo: Elección Del Delegado Comunal.



7.1.2.2 Funciones de las Comisiones Comunales.

La misma Ley en su Art. 16 define como funciones de las Comisiones Comunales, las siguientes:

- a) Elaborar su propio plan de trabajo y planificar acciones y estrategias de prevención y mitigación de desastres en su comunidad.
- b) Coordinar sus acciones con la Comisión Municipal Correspondiente.

La mejor manera de atender una situación de crisis es contar con una organización adecuada para diferentes tipos de actividades que sean apropiadas para enfrentar la vulnerabilidad y los fenómenos naturales, de esta manera incrementar las capacidades comunitarias y así lograr aumentar la resiliencia.

A continuación se presenta la Estructura Organizativa de la Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, la cual esta diseñada con el objetivo de agrupar a miembros de las comunidades y a la directiva existente en las comunidades, para la puesta en marcha de actividades de preparación, prevención, mitigación, alerta y respuesta.

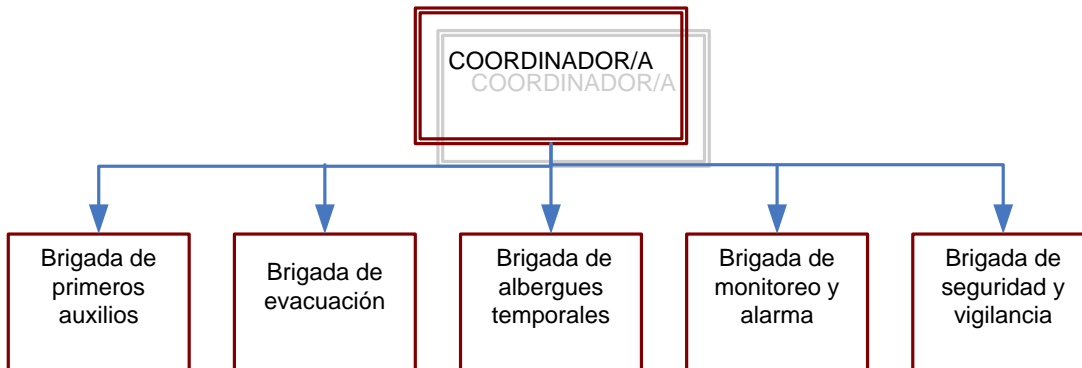
La estructura esta compuesta por un coordinador general, un sub-coordinador, los coordinadores y colaboradores de las brigadas, los cuales deberán ser capacitados según la especialidad de la brigada a la que pertenecen. La cantidad de brigadas estará determinada por las necesidades y capacidades de cada comunidad.

Las principales brigadas en coordinación con la municipalidad son las siguientes:

1. Brigada de primeros auxilios.
2. Brigada de evacuación.
3. Brigada de albergues temporales.
4. Brigada de monitoreo y alarma.
5. Brigada de seguridad y vigilancia.

Para la formación de las brigadas se requiere de un mínimo de 5 miembros residentes de la comunidad en cada brigada.

Ilustración 45: Organigrama De Trabajo De La Comisión Comunal.



Es importante la descripción de puestos y funciones de las personas que integran la Comisión Comunal de Protección Civil de la comunidad, es decir que cada integrante tenga conocimiento sobre que hacer para atender los riesgos y emergencias.

7.1.2.3 Funciones Específicas De La Comisión Comunal.

COORDINADOR

- **Coordinación directa:** Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil.
- **Objetivo del puesto:** Orientar, dirigir y supervisar a los integrantes de la Comisión Comunal a fin de garantizar el cumplimiento de las diferentes actividades.
- **Responsabilidades:**

ANTES:

- ✓ Dirigir el proceso de elaboración del plan.
- ✓ Coordinar la ejecución de las actividades previstas en el plan.
- ✓ Gestionar ante la Comisión Municipal de Protección Civil la adquisición de recursos que permitan la ejecución del plan.
- ✓ Mantener reuniones periódicas con la Comisión.
- ✓ Involucrar a todos los actores sociales en el quehacer de la Comisión.
- ✓ Presentar el plan a las autoridades municipales, a fin de garantizar su seguimiento y apoyo a las actividades previstas.
- ✓ Velar por el mantenimiento, buen uso, cuidado y resguardo de los recursos de la Comisión.
- ✓ Gestionar ante instituciones correspondientes los procesos de capacitación necesarios para los miembros de la Comisión.

DURANTE:

- ✓ Coordinar las actividades de respuesta con los líderes de las brigadas.
- ✓ Verificar los daños y pérdidas de las áreas afectadas.
- ✓ Verificar las necesidades de las áreas afectadas.
- ✓ Gestionar con las diferentes instituciones de apoyo la ayuda necesaria.
- ✓ Mantener informada a la comunidad del trabajo que realiza la Comisión, así como a las instituciones de apoyo.

DESPUES:

- ✓ Evaluar las acciones realizadas durante la atención a emergencias.
- ✓ Apoyar las tareas de rehabilitación con las entidades correspondientes.
- ✓ Presentar un informe general de todo lo realizado durante el evento y lo pendiente de ejecutar.
- ✓ Apoyar a las familias afectadas.
- ✓ Promover actividades para mantener activa permanentemente la Comisión Comunal de Protección Civil.

EQUIPO O BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

- **Coordinación directa:** Coordinador de la Comisión
- **Objetivo del puesto:** Son los responsables de dar atención en primeros auxilios a las personas que lo requieran (afectados), antes de llevarlas al hospital o servicio de salud cercano.
- **Responsabilidades:**

ANTES:

- ✓ Definir las acciones del equipo de primeros auxilios.
- ✓ Elaborar una evaluación de las zonas que pueden salir afectados en la comunidad.
- ✓ Establecer zonas específicas para atender a los lesionados.
- ✓ Coordinar con la unidad de salud más cercana a la Comunidad.
- ✓ Coordinar capacitaciones sobre primeros auxilios para los miembros del equipo.
- ✓ Mantener informado a toda la comisión de las acciones a realizarse.
- ✓ Coordinar las actividades a realizar con los líderes de los distintos equipos.
- ✓ Velar por el mantenimiento y adecuado uso del botiquín en la comunidad.

DURANTE:

- ✓ Llegar al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- ✓ Ejecutar la respuesta acorde a lo previsto.
- ✓ Dirigirse a la zona de impacto para brindar la ayuda necesaria.
- ✓ Brindar los primeros auxilios a las personas lesionadas.
- ✓ Evaluar las personas que resultaren lesionadas, para determinar su condición y prepararlas para el traslado si fuera necesario.
- ✓ Trasladar a personas en peligro a la zona de seguridad o al puesto de primeros auxilios.
- ✓ Velar por el mantenimiento del botiquín de la comunidad.
- ✓ Coordinar las labores de traslado y evacuación de personas lesionadas o afectadas por el evento.
- ✓ Coordinar con los otros equipos

EQUIPO O BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

- **Coordinación directa:** Coordinador de la Comisión
- **Objetivo del puesto:** Son los responsables de dar atención en primeros auxilios a las personas que lo requieran (afectados), antes de llevarlas al hospital o servicio de salud cercano.
- **Responsabilidades:**

DESPUES:

- ✓ Informar al coordinador de las acciones realizadas.
- ✓ Evaluar las acciones desarrolladas durante la emergencia.
- ✓ Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- ✓ Realizar campañas para reponer los materiales utilizados durante la respuesta.
- ✓ Incorporar más miembros a la brigada.

EQUIPO O BRIGADA DE EVACUACIÓN

- **Coordinación directa:** Coordinador General de la Comisión
- **Objetivo del puesto:** Se encarga de proteger la integridad física de las personas que tienen sus casas en zonas de riesgo. Esto incluye: evacuar y buscar a las familias o personas de las zonas afectadas.
- **Responsabilidades:**

ANTES:

- ✓ Definir las acciones del equipo de evacuación
- ✓ Dar a conocer el proceso de evacuación a la Comunidad.
- ✓ Establecer las rutas adecuadas para la evacuación.
- ✓ Identificar las zonas de peligro y seguridad de la comunidad.
- ✓ Señalizar la Comunidad.
- ✓ Organizar, realizar y evaluar simulacros de evacuación.
- ✓ Participar en las reuniones de la Comisión Comunal de Protección Civil.
- ✓ Coordinar las acciones pertinentes con los otros equipos de la Comisión.
- ✓ Coordinar y participar en capacitaciones afines a sus tareas.

EQUIPO O BRIGADA DE EVACUACIÓN

- **Coordinación directa:** Coordinador General de la Comisión
- **Objetivo del puesto:** Se encarga de proteger la integridad física de las personas que tienen sus casas en zonas de riesgo. Esto incluye: evacuar y buscar a las familias o personas de las zonas afectadas.
- **Responsabilidades:**

DURANTE:

- ✓ Llegar al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- ✓ Ejecutar las acciones acorde a lo previsto.
- ✓ Dirigirse a las zonas de riesgo y/o afectadas para evacuar a las personas que lo requieran hacia las zonas seguras.
- ✓ Colaborar con los demás equipos en las acciones de respuesta.
- ✓ Llevar un registro de personas evacuadas y no evacuadas.
- ✓ Facilitar la movilización de todas las personas y animales en forma ordenada y rápida hacia las zonas de seguridad.
- ✓ Informar permanentemente al coordinador de las acciones realizadas.
- ✓ Coordinar con las instituciones de apoyo, las labores de búsqueda y evacuación.

DESPUES:

- ✓ Evaluar las acciones realizadas.
- ✓ Elaborar un informe general de todas las acciones ejecutadas.
- ✓ Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- ✓ Realizar las correcciones necesarias.
- ✓ Verificar y reparar la señalización de las rutas de evacuación y zonas de seguridad.

EQUIPO O BRIGADA DE ALBERGUES TEMPORALES

- **Coordinación directa:** Coordinador de la Comisión
- **Objetivo del puesto:** Proporcionar alojamiento temporal a personas afectadas o en riesgo; facilitando techo, abrigo, alimentación y seguridad según sus necesidades.
- **Responsabilidades:**

ANTES:

- ✓ Definir las acciones del equipo.
- ✓ Identificar los posibles lugares para utilizar como albergues.
- ✓ Elaborar un listado de las instalaciones a utilizar como albergues.
- ✓ Gestionar con las autoridades correspondientes la apertura de las áreas destinadas para el montaje del albergue en caso de emergencias.
- ✓ Gestionar por medio de instituciones públicas o privadas recursos necesarios para los albergues instalados en la comunidad.
- ✓ Coordinar y participar en capacitaciones afines a sus tareas.

DURANTE:

- ✓ Llegar al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- ✓ Gestionar con las autoridades correspondientes la apertura de las áreas destinadas para la apertura del albergue.
- ✓ Dirigirse a las zonas seleccionadas para albergues y montar la logística necesaria para recibir y ubicar a las personas afectadas.
- ✓ Registro de las personas albergadas.
- ✓ Establecer las necesidades de las personas afectadas y solicitar la ayuda necesaria.
- ✓ Establecer la organización al interior de los albergues.
- ✓ Repartir la ayuda equitativamente entre todas las familias afectadas.
- ✓ Llevar un registro de la ayuda recibida y distribuida.
- ✓ Coordinar las acciones pertinentes con los otros equipos de la comisión.

EQUIPO O BRIGADA DE ALBERGUES TEMPORALES

- **Coordinación directa:** Coordinador de la Comisión
- **Objetivo del puesto:** Proporcionar alojamiento temporal a personas afectadas o en riesgo; facilitando techo, abrigo, alimentación y seguridad según sus necesidades.
- **Responsabilidades:**

DESPUES:

- ✓ Evaluar las acciones realizadas.
- ✓ Elaborar un informe general de todas las acciones ejecutadas.
- ✓ Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- ✓ Cierre y entrega de los lugares utilizados para albergues en buen estado.
- ✓ Mantener en constante fortalecimiento a los miembros de la brigada.

EQUIPO O BRIGADA DE MONITOREO Y ALARMA

- **Coordinación directa:** Coordinador General de la Comisión
- **Objetivo del puesto:** realizar acciones de monitoreo y comunicaciones importantes para que la población conozca sobre el nivel de riesgo al que esta expuesta. En situaciones de emergencia son los responsables de activar la alarma y dar a conocer los niveles de alerta.
- **Responsabilidades:**

ANTES:

- ✓ Definir las acciones del equipo.
- ✓ Realizar una evaluación en las zonas de riesgo de la comunidad.
- ✓ Establecer el sistema de alarma a utilizar en la comunidad y darlo a conocer a la población.
- ✓ Establecer habilidades y capacidades en el área, a los miembros del equipo, a través de la gestión de capacitación con instituciones especializadas en el área.
- ✓ Ubicar los sistemas de alerta temprana en las zonas de alto riesgo.
- ✓ Velar por el mantenimiento, buen uso y cuidado de los equipos de comunicación y monitoreo y todos los sistemas de alerta temprana.

EQUIPO O BRIGADA DE MONITOREO Y ALARMA

- **Coordinación directa:** Coordinador General de la Comisión
- **Objetivo del puesto:** realizar acciones de monitoreo y comunicaciones importantes para que la población conozca sobre el nivel de riesgo al que esta expuesta. En situaciones de emergencia son los responsables de activar la alarma y dar a conocer los niveles de alerta.
- **Responsabilidades:**

DURANTE:

- ✓ Llegar al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- ✓ Ejecutar la respuesta acorde a lo previsto.
- ✓ Activar el sistema de alarma de la comunidad.
- ✓ Informar a la comunidad los diferentes niveles de alertas emitidos por la Dirección General de Protección Civil.
- ✓ Verificar los sistemas de alerta temprana ubicados en las zonas de riesgo.
- ✓ Monitorear la evolución de los riesgos en las zonas de control de los sistemas de alerta temprana.

DESPUES:

- ✓ Evaluar las acciones realizadas.
- ✓ Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas.
- ✓ Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- ✓ Realizar las correcciones necesarias al plan de respuesta.
- ✓ Evaluar el funcionamiento de los sistemas de alerta temprana ubicados en las zonas de alto riesgo.
- ✓ Establecer nuevos sistemas en los lugares donde no existan y sean necesarios.

EQUIPO O BRIGADA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

- **Coordinación directa:** Coordinador General de la Comisión
- **Objetivo del puesto:** Es la encargada de velar por la seguridad de los bienes de la comunidad en situaciones de emergencia.
- **Responsabilidades:**

ANTES:

- ✓ Definir las acciones del equipo.
- ✓ Coordinar grupos de apoyo entre las personas de la comunidad.
- ✓ Realizar una evaluación de las zonas de riesgo de la comunidad, con las diferentes autoridades (PNC, FAES y CAM y Comisión de Seguridad Comunal).
- ✓ Proponer y orientar medidas de seguridad de bienes a adoptar por los miembros de la Comisión Comunal: antes, durante y después de las emergencias.
- ✓ Asignar áreas o sectores de responsabilidad con las diferentes autoridades (PNC, FAES y CAM y Comisión de Seguridad Comunal).
- ✓ Definir las labores de seguridad de bienes de la comunidad en caso de una evacuación masiva.

DURANTE:

- ✓ Coordinar y proveer seguridad de la comunidad en situaciones de emergencia o desastres.
- ✓ Apoyar las condiciones de seguridad de bienes en labores de búsqueda, rescate y evacuación de personas afectadas; así como procesos de evaluación de daños.
- ✓ Coordinar con la institución competente el mantener el orden y la calma al momento de la distribución de la ayuda humanitaria.
- ✓ Ejecutar cualquier otra actividad donde sea requerido sus servicios, en el marco de sus funciones.

DESPUES:

- ✓ Evaluar las acciones realizadas.
- ✓ Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas.
- ✓ Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- ✓ Coordinar el proceso de apoyo a la rehabilitación.

7.2 ESTIMACIÓN DEL RIESGO.

7.2.1 Identificación Y Caracterización General De Escenarios De Riesgos.-

OBJETIVO

Conocer de manera general las condiciones de riesgos en el municipio, enfatizando en sus causas y actores, relacionados con las mismas e identificando los principales factores influyentes, los daños y pérdidas que pueden presentarse, para facilitar la efectiva gestión del riesgo a través de todos sus procesos de manera que sean accesibles para la toma de decisiones.

El municipio de manera continua debe identificar y caracterizar sus condiciones de riesgo. Este proceso corresponde a las actividades iniciales o al primer acercamiento en términos generales al conocimiento del riesgo en el municipio.

De la información del contexto municipal se extraen datos de las causas de los factores de riesgo (tanto inmediatas como de fondo), información de elementos expuestos, documentación de antecedentes de emergencias y desastres y documentación de acciones de intervención realizadas en el pasado.

Ilustración 46: Formulario A: Descripción Del Municipio Y Su Entorno.

Municipio: San Juan Tepezontes.	Caracterización General De Escenarios De Riesgos
Formulario A. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO	
En este formulario se consolida información básica para tener una aproximación a la dinámica municipal.	
<p><i>A.1. Descripción general del municipio: localización geográfica, extensión, población (urbana y rural), altitud, descripción del clima (temperatura, periodos lluviosos del año, precipitaciones, suelos, hidrología, geología, recursos forestales, otros). Contexto regional: región geográfica, municipios vecinos.</i></p>	
<p>Nombre del municipio: San Juan Tepezontes.</p>	
<p>Superficie territorial: 17.92 Km².</p>	
<p>Densidad poblacional: 182.4 habitantes por Km².</p>	
<p>Altitud sobre el Nivel del mar: 790 metros</p>	
<p>Límites: San Juan Tepezontes, se encuentra limitado al norte y noreste por el municipio de San Miguel Tepezontes, al este por el municipio de Santa María Ostuma, al sureste por el municipio de San Pedro Nonualco, al este por San Antonio Masahuat.</p>	
<p>Se encuentra ubicado entre las siguientes coordenadas geográficas siguientes: 13° 37´ 51” LN (extremo meridional); 88° 58´08” L WG (extremo oriental) y 89° 01´07” LWG (extremo occidental).</p>	
<p>Clima: El clima es cálido, pertenece al tipo de tierra caliente.</p>	
<p>Precipitación Pluvial anual: El monto pluvial anual oscila entre 1600 y 2000 Mm.</p>	
<p>Población Total: 3271 habitantes.</p>	

A.2. Aspectos de crecimiento urbano: extensión del área urbana, número de (barrios, cantones, colonias, otros); disponibilidad de suelo urbanizable.

División territorial:

Área Urbana	Área	
Barrios	Cantón	Caserío
El Centro, El Calvario, La Cruz, El Común, y Costa Rica	La Esperanza	El Guaje
		Caña Brava
	Los Laureles	San José Capulataste
	La Cruz	La Mora
		La Quesadilla

A.3. Aspectos socioeconómicos: pobreza y necesidades básicas insatisfechas, aspectos institucionales, educativos, organización comunitaria, aspectos culturales, servicios básicos (salud, agua potable, vivienda, educación, telecomunicaciones, energía eléctrica, transporte, vías de acceso, otros)

◆ **Tasa de Desempleo:** No disponible, sin embargo el municipio según el plan de pobreza esta en pobreza alta.

◆ **Viviendas y sus características:**

Tanto en el área urbana como rural los tipos de viviendas que predominan son las construidas con lámina y de construcción mixta.

◆ **Ubicación de Almacenes de Reservas y otros Objetivos Comerciales:**

3 tiendas bien abastecidas, donde se encuentran desde artículos de primera necesidad, ropa y calzado.

vías de Transporte:

Rutas de buses:

132, 514, 186,

505. Pickup

Tipo de vía:

El 30% de las calles son asfaltadas en buenas condiciones, 20% es adoquinada en buenas condiciones y el resto es de tierra.

Generación Eléctrica Local:

Compañía eléctrica Del Sur, beneficiando al 80% de la población.

Sistema de Telecomunicaciones:

Telecom, favoreciendo al 50% de la población y prestando la mejor señal.

Organización:

Cada uno de los cantones y caserios cuenta con ADESCO's

Fecha de elaboración: dd/mm/aa

Elaborado por:

Municipio: San Juan Tepezontes.

Caracterización General De Escenarios De Riesgos

Cont. Formulario A. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO

A.4. Actividades económicas: principales en el área urbana y rural.

◆ **Actividades Económicas Primarias:**

Agricultura.

◆ **Actividades Económicas Secundarias:**

Comercio en: Cantinas, Molinos, Tiendas y Librerías

A.5. Principales fenómenos que en principio pueden representar amenaza para la población, los bienes y el ambiente

- Hidrometeorológicas Inundaciones en la entrada del municipio y otros puntos que aislen comunidades y el municipio completo, debido a las lluvias y aumento del flujo de agua en quebradas y ríos.
- Geológicos: Derrumbes y destrucción total o parcial de casas u otras instalaciones por sismos. O deslizamiento y derrumbes en la entrada del municipio y otros puntos que aislen comunidades y el municipio completo, debido a las lluvias.
- Antrópicos: Incendios debido al mal manejo del fuego en hogares o por quema de maleza en tierras de cultivo.

A.6. Inventario de amenazas (amenazas naturales, vulnerabilidad estructural, vulnerabilidad ambiental, vulnerabilidad institucional).

Amenaza	Vulnerabilidad
Deslizamientos y derrumbes	<p>Las comunidades y el mismo pueblo pueden quedarse incomunicados.</p> <p>Los servicios de agua y energía eléctrica pueden interrumpirse.</p> <p>Puede haber destrucción de algunas casas escuelas y casas comunales e iglesias.</p>
inundaciones	<p>Las comunidades y el mismo pueblo pueden quedarse incomunicados.</p> <p>Puede haber destrucción de algunas casas, escuelas casas comunales e iglesias.</p>

Fecha de elaboración: dd/mm/aa

Elaborado por:

Ilustración 47: Formulario B: Identificación De Escenarios De Riesgos.

Municipio: San Juan Tepezontes	Caracterización General De Escenarios De Riesgos
Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO	
<i>En este formulario el propósito es hacer una identificación lo mas completa posible de los escenarios de riesgos en el municipio. La identificación se hace mediante la mención de lo que sería el nombre del escenario.</i>	
B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes	
<i>Mencionar los escenarios de riesgo de acuerdo con los fenómenos que se consideren amenazantes en el municipio, precisando cuando se pueda: barrio, colonia, todo el centro urbano, etc. En cada fila considere las siguientes situaciones para hacer exhaustiva la identificación: 1) Fenómenos de los cuales hay eventos con antecedentes; 2) Fenómenos de los cuales no hay eventos con antecedentes pero según estudios se pueden presentar en el futuro; 3) Fenómenos de los que no hay antecedentes ni estudios pero que en la actualidad hay evidencias que anuncien su ocurrencia. (Agregar filas de ser necesario).</i>	
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico	Riesgo por: a) <u>Inundaciones</u> b) <u>Lluvias intensas</u> c) <u>Tormentas</u> d)
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico	Riesgo por: a) <u>Movimientos en masa</u> b) <u>Sismos</u> c) Actividad volcánica d)
Escenarios de riesgo asociados con otros fenómenos	Riesgo por: a) b)
B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos	
<i>Mencionar los principales elementos específicos en riesgo en el municipio. (Agregar filas de ser necesario).</i>	
Riesgo en infraestructura social	Edificaciones: a) Hospital y/o centros de salud b) <u>Establecimientos educativos</u> c) <u>casas comunales</u>
Riesgo en infraestructura de servicios públicos	Infraestructura: a) <u>Acueducto</u> b) <u>Energía eléctrica</u> c) <u>telefonía</u>
B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según Otros Criterios	
Riesgos en:	Riesgo por: a) b)
Fecha de elaboración: dd/mm/aa	Elaborado por:

Ilustración 48: Formulario C: Consolidación Y Priorización De Escenarios De Riesgos.

Municipio: San Juan Tepezontes.	Caracterización General De Escenarios De Riesgos
Formulario C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO	
<p><i>En este formulario se especifica el orden en que se hará la respectiva caracterización de los escenarios identificados. Si bien es cierto que se puede dar el mismo grado de importancia a varios escenarios, se deberá discutir y definir un orden para el paso siguiente que es la caracterización de los escenarios de riesgos. En este punto, con base en el formulario B, se pueden agrupar varios escenarios en uno o igualmente fraccionar escenarios. Para incluir los escenarios en este orden se consigna: a) Nombre del escenario; b) Descripción breve del escenario (cobrimiento geográfico, información sobre el fenómeno, actividades económicas, etc.).</i></p>	
1.	<p>Escenario de riesgo por deslizamientos/derrumbes</p> <p>Derrumbe en la entrada del pueblo</p> <p>Desde los terremotos del 2001, cada año para la época lluviosa, este es un hecho que se repite en pequeña magnitud, pero que a una mayor escala puede provocar: Perdida de vía de acceso al pueblo. Fallecidos Heridos Perdida de viviendas y Emigraciones</p>
2.	<p>Escenario de riesgo por inundaciones</p> <p>Inundación en Calle Principal de Cantón La Esperanza. Derrumbe en el Cantón La Cruz</p> <p>Se produce durante el invierno cuando hay lluvias copiosas a una mayor escala puede provocar: Perdida de vía. Fallecidos Heridos Perdida de viviendas y Emigraciones</p>
3.	<p>Escenario de riesgo por derrumbe por terremoto</p> <p>Derrumbe de casas en barrio el calvario por terremoto ocurrido, debido a las construcciones de adobe son 193 personas las que pueden ser afectadas con este riesgo.</p>
Fecha de elaboración: dd/mm/aa	Elaborado por:

Ilustración 49: Formulario D: Identificación Y Priorización De Amenazas.

Municipio: San Juan Tepezontes		Caracterización General De Escenarios De Riesgos			
Formulario D. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS					
N e	AMENAZAS	PRIORIDAD ESTIMADA			
		I	II	III	⊠
1	Sísmica		X		
2	Volcánica				
3	Deslizamientos	X			
4	Hidrometeorológico	X			

Tabla 77: Parámetros Para Establecer La Prioridad De Las Amenazas En El Municipio.

PARÁMETROS PARA ESTABLECER LA PRIORIDAD DE LAS AMENAZAS EN EL MUNICIPIO.	
Prioridad	Descripción
I ALTA	Amenazas que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en las que se presentaría actualmente, pueden afectar en gran medida la salud y la vida de las personas, la infraestructura o los servicios en el municipio.
II MEDIA	Amenazas que por sus características asociativas a eventos desencadenantes primarios pueden potenciar mayores afectaciones en el municipio.
III BAJA	Amenazas de efecto limitado, baja potencialidad o área de afectación pequeña que por sus características sólo producirían afectaciones parciales o temporales en la población e infraestructura.
⊠	Amenazas calificadas como improbables en el municipio

7.3 ANÁLISIS DE RIESGOS.

A partir de la caracterización de los escenarios de riesgos realizados se procede al análisis de riesgos. Estos documentos aportan la prioridad y justificación para la inversión de recursos en estudios de riesgo y además elementos para el planeamiento de actividades de este proceso.

OBJETIVO

Conocer de una manera lo mas detallada posible, las condiciones de riesgo del municipio, así como la identificación, especificación y diseño de las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.

Es el proceso orientado a conocer en detalle las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo del municipio y las medidas de intervención requeridas. Genera insumos fundamentales para los demás procesos de gestión del riesgo.

El análisis de riesgos es un proceso totalmente dirigido hacia la toma de decisiones ya que incluye el planteamiento de alternativas de intervención, su evaluación y el diseño. Se puede realizar sobre el contexto territorial en su conjunto.

Dada la diversidad de variables involucradas, el proceso requiere de la participación de especialistas en diferentes disciplinas que se encarguen del estudio de los aspectos físicos de las condiciones de riesgo del municipio.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR: DESLIZAMIENTOS

Ilustración 50: Formulario 1: Descripción De Situaciones De Desastre O Emergencia (Antecedentes)

Municipio: San Juan Tepezontes.		Caracterización General De Escenarios De Riesgos	
Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA (ANTECEDENTES)			
<i>En este formulario se señala la descripción general de situaciones de desastre o emergencias (si las hay) ocurridas, que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar. Describir 2 a 3 situaciones relevantes. Utilizar un formulario por cada situación que se quiera describir.</i>			
SITUACIÓN No. 1		<i>Derrumbe en la entrada del pueblo y el barrio el centro.</i>	
1.1. Fecha: <i>invierno</i>		1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: <i>(mención del o los eventos en concreto, inundación, sismo ,otros)</i> <i>Lluvias constantes que provocan saturamiento de agua y deslizamientos de tierra o así como sismos que pueden provocar el mismo hecho.</i>	
1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: <i>Condiciones ambientales.</i> <i>Situación de la zona en estudio, como tipo de suelo y deterioro ambiental de la zona.</i>			
1.4. Daños y pérdidas presentadas: <i>(describir de manera cuantitativa o cualitativa)</i>	En las personas: <i>(muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.)</i> <i>183 personas pueden ser afectadas, de forma directa al perder sus casas y correr riesgos.</i>		
	En bienes materiales particulares: <i>(viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.)</i> <i>Dstrucción de las 10 casas más expuestas al deslizamiento de tierra</i>		
	En bienes materiales colectivos: <i>(infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.)</i>		
	En bienes de producción: <i>(industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.)</i>		
	En bienes ambientales: <i>(cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)</i>		

Municipio: San Juan Tepezontes	Caracterización General De Escenarios De Riesgos
Cont. Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA (ANTECEDENTES)	
<p>1.5. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: <i>(identificar factores físicos, sociales, económicos e institucionales independientes al fenómeno, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas)</i></p> <p>Asentamientos humanos en zonas de riesgos. Tipos de suelos calizos</p>	
<p>1.7. Crisis social ocurrida: <i>(identificar en general la situación vivida por las personas afectadas, en cuanto a la necesidad inmediata de ayuda en alimento, albergue, salud, etc.)</i></p> <p>Todas las personas deberán ser albergadas, necesitando alimentos e insumos médicos.</p>	
<p>1.8. Desempeño institucional en la respuesta: <i>(identificar en general la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que intervinieron o debieron intervenir durante la situación en operaciones de respuesta y en la posterior rehabilitación y reconstrucción, etc.)</i></p> <p>La comisión comunal a través de sus brigadas de alerta temprana, y evacuación deberán evacuar a las personas y llevarlas al albergue ubicado en la iglesia del pueblo. Pasadas las primeras horas, junto con equipo, brigadas y algunos habitantes hacer remoción de escombros y de ser necesario pedir ayuda en maquinaria al MOP. Ya pasada la situación de riesgos estos, apoyados por equipo del MOP o del MARN evaluarán si las casas siguen siendo habitables y colaborarán en lo posible para su reconstrucción donando materiales para construcciones mixtas.</p>	
<p>1.9. Impacto cultural derivado: <i>(identificar algún tipo de cambio cultural: en la relación de las personas con su entorno, en las políticas públicas, etc. que se haya dado a raíz de esta situación de emergencia)</i></p> <p>Temor por situaciones futuras de igual o mayor magnitud.</p>	
Fecha de elaboración: dd/mm/aa	Elaborado por:

Municipio: San Juan Tepezontes.	Caracterización General De Escenarios De Riesgos
Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA (ANTECEDENTES)	
<p><i>En este formulario se señala la descripción general de situaciones de desastre o emergencias (si las hay) ocurridas, que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar. Describir 2 a 3 situaciones relevantes. Utilizar un formulario por cada situación que se quiera describir.</i></p>	
SITUACIÓN No. 1	Derrumbe en el Cantón La Cruz
1.1. Fecha: <i>invierno</i>	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: <i>(mención del o los eventos en concreto, inundación, sismo ,otros)</i> <i>Lluvias constantes que provocan saturación de agua y deslizamientos de tierra o sismo.</i>
1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: Condiciones ambientales. Situación de la zona en estudio. Asentamientos humanos en zonas de riesgos.	
1.4. Daños y pérdidas presentadas: <i>(describir de manera cuantitativa o cualitativa)</i>	En las personas: <i>(muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.)</i> 357 personas pueden ser afectadas, de forma directa al perder sus casas y correr riesgos.
	En bienes materiales particulares: <i>(viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.)</i> Destrucción de las 10 casas más expuestas al deslizamiento de tierra
	En bienes materiales colectivos: <i>(infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.)</i> Una casa comunal
	En bienes de producción: <i>(industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.)</i> El 90% de las personas se dedican a cultivos agrícolas y cría de ganado.
	En bienes ambientales: <i>(cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)</i>

Municipio: San Juan Tepezontes	Caracterización General De Escenarios De Riesgos
Cont. Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA (ANTECEDENTES)	
<p>1.5. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: <i>(identificar factores físicos, sociales, económicos e institucionales independientes al fenómeno, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas)</i></p> <p style="text-align: center;">Asentamientos humanos en zonas de riesgos. Tipos de suelos calizos</p>	
<p>1.7. Crisis social ocurrida: <i>(identificar en general la situación vivida por las personas afectadas, en cuanto a la necesidad inmediata de ayuda en alimento, albergue, salud, etc.)</i></p> <p>Todas las personas deberán ser albergadas, necesitándose alimentos e insumos médicos.</p>	
<p>1.8. Desempeño institucional en la respuesta: <i>(identificar en general la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que intervinieron o debieron intervenir durante la situación en operaciones de respuesta y en la posterior rehabilitación y reconstrucción, etc.)</i></p> <p><i>La comisión comunal a través de sus brigadas de alerta temprana, y evacuación deberán evacuar a las personas y llevarlas al albergue ubicado en la iglesia del pueblo. Ya pasada la situación de riesgos estos, apoyados por equipo del MOP o del MARN evaluarán si las casas siguen siendo habitables y colaborarán en lo posible para su reconstrucción donando materiales para construcciones mixtas.</i></p>	
<p>1.9. Impacto cultural derivado: <i>(identificar algún tipo de cambio cultural: en la relación de las personas con su entorno, en las políticas públicas, etc. que se haya dado a raíz de esta situación de emergencia)</i></p> <p>Temor por situaciones futuras de igual o mayor magnitud.</p>	
Fecha de elaboración: dd/mm/aa	Elaborado por:

Municipio: San Juan Tepezontes.	Caracterización General De Escenarios De Riesgos
Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA (ANTECEDENTES)	
<i>En este formulario se señala la descripción general de situaciones de desastre o emergencias (si las hay) ocurridas, que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar. Describir 2 a 3 situaciones relevantes. Utilizar un formulario por cada situación que se quiera describir.</i>	
SITUACIÓN No. 1	Derrumbes en Cantón Los Laureles.
1.1. Fecha: invierno	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: (mención del o los eventos en concreto, inundación, sismo ,otros) Lluvias constantes que provocan saturamiento de agua y deslizamientos de tierra o sismo.
1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: Condiciones ambientales. Situación de la zona en estudio.	
1.4. Daños y pérdidas presentadas: (describir de manera cuantitativa o cualitativa)	En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.) 565 personas pueden ser afectadas, al cerrarse el acceso al cantón
	En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.) Destrucción de las 10 casas más expuestas al deslizamiento de tierra
	En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.) Una escuela puede ser afectada parcialmente por inundaciones
	En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.) El 90% de las personas se dedican a cultivos agrícolas y cría de ganado.
	En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)

Municipio: San Juan Tepezontes	Caracterización General De Escenarios De Riesgos
Cont. Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA (ANTECEDENTES)	
<p>1.5. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: <i>(identificar factores físicos, sociales, económicos e institucionales independientes al fenómeno, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas)</i></p> <p>Asentamientos humanos en zonas de riesgos. Tipos de suelos calizos</p>	
<p>1.7. Crisis social ocurrida: <i>(identificar en general la situación vivida por las personas afectadas, en cuanto a la necesidad inmediata de ayuda en alimento, albergue, salud, etc.)</i></p> <p>Todas las personas deberán ser albergadas, necesitando alimentos e insumos médicos.</p>	
<p>1.8. Desempeño institucional en la respuesta: <i>(identificar en general la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que intervinieron o debieron intervenir durante la situación en operaciones de respuesta y en la posterior rehabilitación y reconstrucción, etc.)</i></p> <p><i>La comisión comunal a través de sus brigadas de alerta temprana, y evacuación deberán evacuar a las personas y llevarlas al albergue ubicado en la iglesia del pueblo. Ya pasada la situación de riesgos estos, apoyados por equipo del MOP o del MARN evaluarán si las casas siguen siendo habitables y colaborarán en lo posible para su reconstrucción donando materiales para construcciones mixtas.</i></p>	
<p>1.9. Impacto cultural derivado: <i>(identificar algún tipo de cambio cultural: en la relación de las personas con su entorno, en las políticas públicas, etc. que se haya dado a raíz de esta situación de emergencia)</i></p> <p>Temor por situaciones futuras de igual o mayor magnitud.</p>	
Fecha de elaboración: dd/mm/aa	Elaborado por:

Ilustración 51: Formulario 2: Descripción Escenario De Riesgo.

Municipio: San Juan Tepezontes	Caracterización General De Escenarios De Riesgos
Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR: inundaciones y deslizamientos.	
<i>En este formulario se consolida la identificación y descripción de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y daños y/o pérdidas que se pueden presentar. Tener presente que se puede tratar de un escenario de riesgo futuro.</i>	
2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA	
<p>2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante: <i>(adicionalmente incluir su relación con otros fenómenos amenazantes)</i></p> <p style="text-align: center;">Derrumbes//deslizamientos de tierra debido a lluvias constantes o sismo.</p>	
<p>2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante: <i>(adicionalmente cuando sea el caso, detallar todas las posibles incidencias humanas en las causas del fenómeno amenazante)</i></p> <p style="text-align: center;">Asentamientos humanos en zonas de riesgos. Tipos de suelos calizos Tipos de viviendas Asentamientos humanos en zonas de riesgo</p>	
<p>2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: <i>(identificar factores que en el presente y/o futuro pueden incrementar la magnitud, frecuencia o cobertura del fenómeno, tales como procesos de intervención del entorno, actividades económicas o sociales antiguas, recientes o futuras, etc.)</i></p> <p>El deterioro ambiental de todas las zonas es visible debido a prácticas inadecuadas en agricultura, búsqueda de medio de subsistir como la generación de leña y el impacto de los fenómenos naturales anteriores que no se han mermado.</p>	
<p>2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: <i>(empresas, grupos sociales, cuyas acciones u omisiones inciden de manera significativa en las causas y situación actual o de incremento futuro de las condiciones de amenaza, etc.)</i></p> <p style="text-align: center;">Los pobladores son los principales hechores de las prácticas inadecuadas.</p>	

Municipio: San Juan Tepezontes	Caracterización General De Escenarios De Riesgos			
Cont. Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR: inundaciones y deslizamientos.				
2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD				
2.2.1. Identificación general				
<p>a) Incidencia de la localización: son los asentamientos humanos en zonas de riesgos lo que principalmente hace que las personas y los bienes que posean se vuelvan propensos a sufrir percances por fenómenos tanto hidrometeorológicos como geológicos.</p> <p>b) Incidencia de la resistencia: la mayoría de construcciones de estas zonas son de: adobe, lamina, plástico y bajareque lo cual no contribuyen a aumentar la resiliencia en las comunidades.</p> <p>c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: Los pobres son los más afectados en situaciones de desastres, son ellos los que pierden sus casas, sus empleos, por lo que su capacidad de reponerse a los eventos es larga.</p>				
2.2.2. Población y vivienda:				
	No.	COMUNIDAD	POBLACIÓN	VIVIENDAS
	1	Cantón La Esperanza	148	37
	2	Colonia Los Gemelos, Barrio La Cruz	50	15
	3	Barrio El Calvario	193	50
	4	Cantón La Cruz	357	90
	5	Cantón Los Laureles	565	150
	6	Barrio El Común	384	96
	7	Barrio El Centro	183	47
2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: <i>Los cultivos del 90% de la población pueden ser expuestos.</i>				
2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales: <i>El municipio cuenta con una unidad de salud y 4 escuelas en cada uno de los cantones.</i>				
2.2.5. Bienes ambientales: <i>(bosques, suelos, ecosistemas en general, etc.)</i>				

Municipio: San Juan Tepezontes.	Caracterización General De Escenarios De Riesgos
Cont. Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR: inundaciones y deslizamientos.	
2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE	
2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas: <i>(descripción cuantitativa o cualitativa del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos)</i>	En las personas: <i>(muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.)</i> Necitados de ayuda psicológica todos los afectados. Lesionados 30 Muertos 1
	En bienes materiales particulares: <i>(viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.)</i> 30 casas inhabitables.
	En bienes materiales colectivos: <i>(infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.)</i> Daños en 2 escuelas
	En bienes de producción: <i>(industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.)</i>
	En bienes ambientales: <i>(cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)</i>
2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN (ANTECEDENTES)	
Elaboración de barreras vivas. Elaboración del plan de alerta temprana, evacuación y respuesta.	
Fecha de elaboración: dd/mm/aa	Elaborado por:

7.4 PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO ACTUAL Y FUTURO.

OBJETIVO

Intervenir las condiciones de amenazas, vulnerabilidades y factores contribuyentes en sus causas tanto inmediatas como de fondo.

El proceso consiste en la aplicación e implementación de las medidas diseñadas para reducir el riesgo en los diferentes escenarios en el municipio, por medio de la intervención de vulnerabilidad y la amenaza.

Depende prácticamente del análisis de riesgos y en algunos casos de la de caracterización general de escenarios. Contiene las actividades que conducen a un proceso de desarrollo municipal en función del riesgo, las que de manera real reducen la ocurrencia de daños y/o pérdidas que inducen los desastres y emergencias.

Municipio: San Juan Tepezontes.	Caracterización General De Escenarios De Riesgos	
Cont. Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO		
<i>En este formulario se consolida la identificación y descripción de todas las posibles alternativas de intervención.</i>		
3.3. MEDIDAS DE MITIGACIÓN (riesgo actual)		
<i>Medidas destinadas a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo (a futuro). Identificar el mayor número posible de medidas alternativas. Utilizar como guía línea de acción mitigación del plan operativo</i>		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) b)	a) b)
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) b)	a) b)
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	a) b)	
3.3.4. Otras medidas:		
3.4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO (riesgo futuro)		
<i>Medidas destinadas a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan.</i>		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) b)	a) b)
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) b)	a) b)
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	a) b)	
3.4.4. Otras medidas:		
Fecha de elaboración: dd/mm/aa	Elaborado por:	

7.5 PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA.

7.5.1 Control De Recursos Materiales: Inventarios

Continuando con el proceso de “prepararse para la respuesta”, se ha determinado que el municipio deberá de realizar un inventario de todos los bienes, tanto de consumo, así como los recursos que se consideran indispensables en un albergue y que se deberían de tener para dar respuesta a cualquier emergencia por los eventos que puedan afectar su comunidad.

7.5.1.1 *Colchón De Seguridad.*

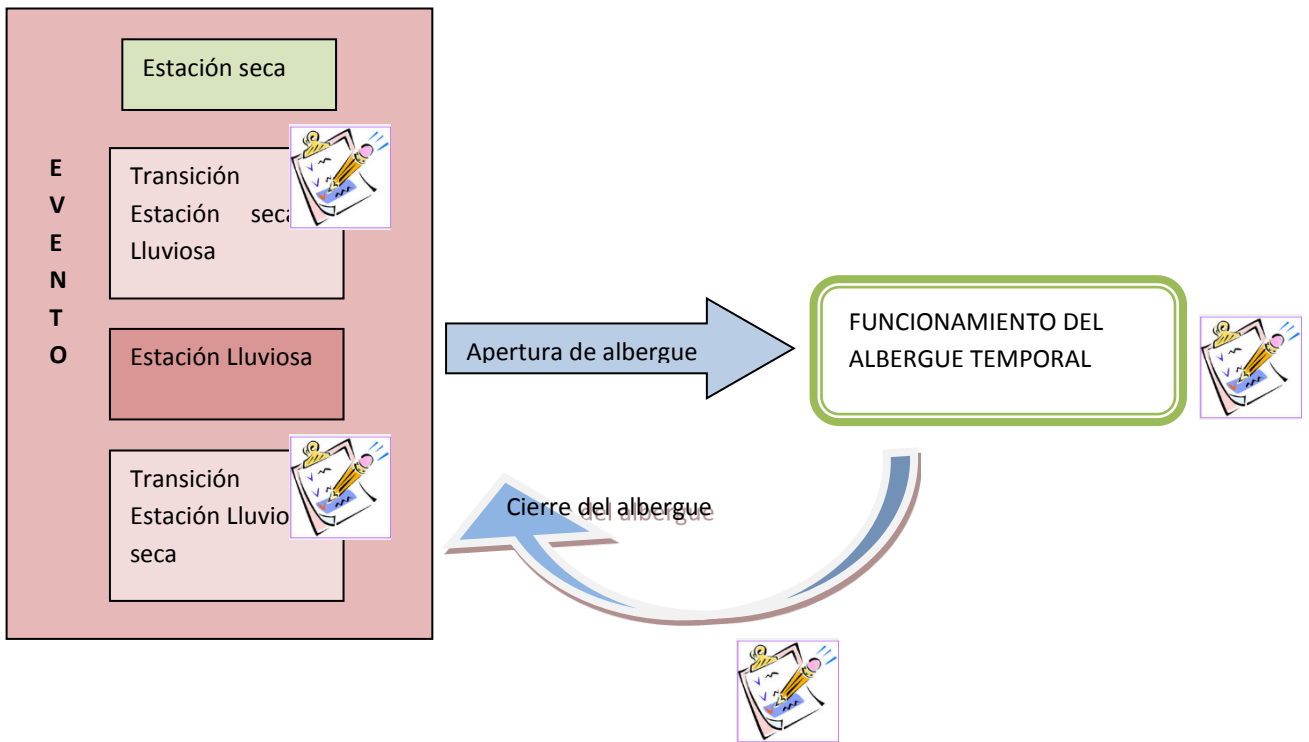
Este es un valor que cada comisión comunal deberá definir atendiendo el promedio de personas que se esperaría en un evento, variando también con relación a las expectativas de lluvias y pronósticos de huracanes, pero para términos generales en el municipio se recomienda cumplir con un módulo de 100 personas en total.


7.5.1.2 *Frecuencia*

Es recomendable que se realice un inventario de todos los insumos, materiales y equipos disponibles por lo menos dos veces al año y también después del cierre de albergues.

Existe también el inventario de los insumos alimenticios que se procesarán para ofrecerles diariamente alimento a las personas albergadas, el cual es una hoja tipo cardex que se utilizará solo durante el funcionamiento del albergue.

Ilustración 53: Momentos Y Frecuencia De Realización De Inventarios.



En la ilustración anterior puede verse cómo con el icono  representa el momento en el que se debe de realizar un inventario. Los tiempos, la estación y los objetivos para para cada caso en particular se detallan a continuación:

Estación	Fecha recomendada	Objetivos
Seca	1ra semana de marzo	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar los recursos materiales y alimenticios disponibles para el funcionamiento del albergue y que dependiendo del caso serán sacados del almacén. • Descartar los productos que no podrán ser usados, ya sea por sus malas condiciones, (para recursos materiales y equipos) o porque ya han vencido (alimentos) • Buscar financiamiento o donaciones de los insumos determinados y faltantes, esto ya cumplido con los dos objetivos anteriores, y de acuerdo a los requerimientos determinados por el manual de albergues y el diagnóstico municipal. • Comparar el informe resultante con el informe anterior inmediato, para comprobar la transparencia del proceso.
Lluviosa	1ra semana de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar los recursos materiales y alimenticios disponibles para el funcionamiento del albergue y que dependiendo del caso serán guardados en el almacén. • Descartar los productos que no podrán ser usados y serán descartados, ya sea por sus malas condiciones, (para recursos materiales y equipos) o porque ya han vencido (alimentos) • Comparar el informe anterior inmediato, para comprobar la transparencia del proceso y medir el impacto económico que pudiera haber tenido algún evento.
N/A	Después de realizada el acta de cierre del albergue	<ul style="list-style-type: none"> • Descartar los productos que no podrán ser usados y serán descartados, ya sea por sus malas condiciones, (para recursos materiales y equipos) o porque ya han vencido (alimentos) • Incorporar al almacén general todos aquellos elementos que fueron adquiridos o donados durante el funcionamiento del albergue y que por su durabilidad pueden ser reutilizados en futuras ocasiones. • Comparar el informe anterior inmediato, para comprobar la transparencia del proceso y medir el impacto económico que pudiera haber tenido algún evento.

7.5.1.3 Qué Es Lo Que Debemos Inventariar

Se inventaran todos aquellos equipos, materiales, insumos y bienes que estarán disponibles para el funcionamiento del albergue, entre los que podemos mencionar:

- Equipos de apoyo (plantas eléctricas, radio y tv, bombas de agua, cocinas, utensilios de cocina, mapas, instrumentos de posicionamiento global (GPS), lámparas, linternas, baterías y otros).
- Equipo médico básico y de primeros auxilios.
- Colchonetas
- Frazadas
- Ropa y zapatos según edades
- Equipo de limpieza tanto albergue como kits de higiene personal para el módulo de albergados estimados el cual debería contener por lo menos pasta y cepillo dental, papel higiénico, jabón de baño y peine.
- Alimentos e insumos alimenticios con buen margen de vencimiento como: leche en polvo, aceites, comidas enlatadas, granos básicos.
- Durante el funcionamiento del albergue, el encargado de bodega y bajo la supervisión del coordinador del albergue, llevará un control detallado de todo lo que llegue al albergue incluyendo los alimentos que entren al local como: azúcar, arroz, aceite, frijoles, pan, tortillas, y otros. También se debe incluir otros elementos como utensilios, frazadas, colchonetas, etc., pero es importante tener en cuenta que el tiempo entre la recepción de éstos y la entrega a las personas afectadas debe ser lo más corto posible.

Los albergues que pueden activarse en el municipio son:

Ubicación de riesgo	Capacidad	
	Familias	Personas
Barrio el Centro, salón parroquial	28	140
Comunidad la Cruz	25	125
Comunidad la Esperanza	10	50
Comunidad los Laureles	25	125
Caserío San José Capulacaste	15	75

7.5.2 Formatos Para El Inventario Antes De La Apertura Y Después Del Cierre De Albergues

7.5.2.1 Hoja De Control De Bienes No Perecederos Para Albergues

El siguiente cuadro es la hoja de control de bienes perecederos para albergues, esta como ya se mencionó anteriormente deberá ser llenada y comparada con la anterior dos veces al año (en caso de no haber aperturado el albergue) y una vez después de firmada el acta de cierre del mismo.

Esta hoja igual que la anterior servirá de insumo para la planificación de solicitud de fondos para la compra de recursos o de punto de partida para la gestión de solicitud de donaciones locales, nacionales o internacionales.

Instrucciones:

- Nombre del albergue: colocar el nombre del albergue, el cual deberá estar formado por la frase albergue + nombre oficial del local, ejemplo: albergue centro escolar Cristóbal Colon, o albergue casa comunal el nance.
- Departamento: escribir el departamento al que pertenece
- Municipio: escribir el municipio al que pertenece el local
- Comunidad: escribir el nombre de la comunidad a la que pertenece el albergue
- Nombre del bien: listar uno por uno cada uno de los recursos materiales que se encuentran en bodega disponibles para ser usados de manera inmediata en la apertura de un albergue y que no presentan fecha de vencimiento, como: lámparas, frazadas, colchonetas, zapatos,
- Código asignado: escribir el código asignado al tipo de producto, el cual puede ser asignado la primera vez que se realice el inventario
- Estado: para cada una de los recursos listados, evaluar y colocar la cantidad que se encuentren en excelente estado, en buen estado y mal estado, según criterio del elaborador del informe.
- Cantidad total: sumar las cantidades presentadas en los apartados anteriores de estado excelente y bueno.
- Observaciones: en este apartado escribir cualquier tipo de observación que se tenga con relación al recurso inventariado, en el caso de haber colocado cantidades en el apartado de malo/descartes, describir la razón de esta decisión.
- Fecha del siguiente informe: colocar la fecha tentativa para la próxima realización del informe.
- Nombre y firma de la persona que informa: en esta sección escribir nombre completo y firma de la persona responsable del llenado de la hoja
- Nombre y firma del encargado de bodega: el encargado de bodega y coordinador del albergue escribe su nombre y firma la hoja de control.

7.5.2.2 Hoja De Control De Bienes Perecederos Para Albergues

El siguiente cuadro es la hoja de control de bienes no perecederos para albergues, esta como ya se mencionó anteriormente deberá ser llenada y comparada con la anterior dos veces al año (en caso de no haber aperturado el albergue) y una vez después de firmada el acta de cierre del mismo.

Esta hoja servirá de insumo para la planificación de solicitud de fondos para la compra de recursos o de punto de partida para la gestión de solicitud de donaciones locales, nacionales o internacionales.

Instrucciones:

- Nombre del albergue: colocar el nombre del albergue, el cual deberá estar formado por la frase albergue + nombre oficial del local, ejemplo: albergue centro escolar Cristóbal Colon, o albergue casa comunal el nance.
- Departamento: escribir el departamento al que pertenece
- Municipio: escribir el municipio al que pertenece el local
- Comunidad: escribir el nombre de la comunidad a la que pertenece el albergue
- Nombre /código del producto: listar uno por uno cada uno de productos que se encuentran en bodega disponibles para ser usados de manera inmediata en la apertura de un albergue y que tienen fecha de vencimiento, como: aceite, comida en lata (variedades por separado), leche en polvo, galletas, jugos, etc.
- Vencidos o fecha < 3 meses/descartes: escribir la cantidad de productos que tienen fecha de vencimiento próxima a los tres meses siguientes a la fecha de llenado de la hoja y aquellos cuya fecha de posible consumo ya pasó.
- Productos no vencidos/ fecha de vencimiento: en este apartado colocar la cantidad de productos que tiene fecha mayor a los 3 meses próximos.
- Observaciones: en este apartado escribir cualquier tipo de observación que se tenga con relación al recurso inventariado, en el caso de haber colocado cantidades en el apartado de vencidos o fecha < 3 meses/descartes, describir la razón de esta decisión y de ser posible la fecha de vencimiento del producto.
- Fecha del siguiente informe: colocar la fecha tentativa para la próxima realización del informe.
- Nombre y firma de la persona que informa: en esta sección escribir nombre completo y firma de la persona responsable del llenado de la hoja
- Nombre y firma del encargado de bodega: el encargado de bodega y coordinador del albergue escribe su nombre y firma la hoja de control.

7.5.3 Formatos para el inventario durante el funcionamiento de albergues

7.5.3.1 Hoja De Entrada Y Salida De Alimentos En Los Albergues (Kardex)

El siguiente cuadro es la hoja de control de los alimentos o insumos alimenticios a utilizarse durante el funcionamiento de albergues, esta hoja deberá llenarse sin importar el origen de los productos y después de haber pasado por la inspección de representantes de salud, de no pasar esta inspección los alimentos serán rechazados.

Esta hoja servirá de insumo para la planificación de solicitud de fondos para la compra alimentos de manera urgente, según el censo de personas albergadas.

HOJA DE ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS EN LOS ALBERGUES (KARDEX)

DÍAS CONSUMO	AÑO	PERIODO

NOMBRE DEL ALBERGUE _____
 DEPARTAMENTO _____
 MUNICIPIO: _____
 COMUNIDAD: _____

FECHA	Promedio de asistencia	Alimento: Arroz			FRIJOL			LECHE (LITROS)			Firma
		ENTRADAS	SALIDAS	SALDO	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO	
CIERRE DEL ALBERGUE											

 Nombre encargado de bodega

F. _____
 Encargado de bodega

 Nombre coordinador de Albergue

F. _____
 Coordinador del albergue

Instrucciones:

- Año: escribir el año en que se apertura el albergue
- Nombre del albergue: colocar el nombre del albergue, el cual deberá estar formado por la frase albergue + nombre oficial del local, ejemplo: albergue centro escolar Cristóbal Colon, o albergue casa comunal el nance.
- Departamento: escribir el departamento al que pertenece
- Municipio: escribir el municipio al que pertenece el local
- Comunidad: escribir el nombre de la comunidad a la que pertenece el albergue
- Fecha: escribir la fecha en que se realiza la el movimiento del alimento, ya sea entrada o salida o el cierre del albergue
- Promedio de asistencia: escribir el número de personas albergadas.
- Alimento: para este rubro anotar el alimento a medir, en el ejemplo hemos escrito arroz, frijol y leche.
- Entradas: colocar aquí las cantidades de alimentos que entran a la bodega y que ya pasaron la inspección de sanidad.
- Salidas: colocar aquí las entregas que se hagan de alimento, ya sea a las personas encargadas de la cocina o al coordinador del albergue/jefe de bodega
- Saldos: escribir aquí la diferencia correspondiente a la resta de los dos rubros anteriores.
- Firma: escribir nombre y/o firma del que recibe o entrega el alimento.
- Nombre y firma de la persona que informa: en esta sección escribir nombre completo y firma de la persona responsable del llenado de la hoja
- Nombre y firma del encargado de bodega: el encargado de bodega y coordinador del albergue escribe su nombre y firma la hoja de control.

7.5.4 PROPUESTA DE PLAN PARA EL MANEJO DE ALBERGUES TEMPORALES SAN JUAN TEPEZONTES.

7.5.4.1 Contenido

<u>SITUACIÓN DE EL SALVADOR</u>	357
<u>Introducción</u>	359
<u>La Comisión Técnica Sectorial de Albergues Temporales</u>	360
<u>MISIÓN</u>	360
<u>EJECUCIÓN</u>	360
<u>Objetivo general</u>	360
<u>Concepto:</u>	360
<u>Selección de los albergues temporales</u>	360
<u>Organización Del Albergue</u>	360
<u>Establecimiento de las responsabilidades de la Brigada de Administración de albergues y los comités de apoyo:</u>	361
<u>Planificación y preparación de los albergues</u>	363
<u>Elementos de carácter general</u>	364
<u>Ubicación de albergues</u>	364
<u>Aspectos básicos para tener en cuenta en los albergues temporales</u>	364
<u>Equipo y Suministro básico para albergar a 100 personas.</u>	371
<u>Consideraciones especiales</u>	372
<u>ALBERGUES SAN JUAN TEPEZONTES</u>	374
<u>Albergues identificados</u>	374
<u>Contactos</u>	374

SITUACIÓN DE EL SALVADOR

El Salvador, por su posición geográfica, ubicada por las demarcaciones del Cinturón de Fuego Circumpacífico, se encuentra amenazado por actividades sísmicas, erupciones volcánicas y tormentas tropicales de la región. Estas son las amenazas más comunes en el país que provocan desastres naturales como: terremotos, inundaciones, deslizamientos y derrumbes que afectan a gran parte de la población.

Históricamente, El Salvador ha estado sometido a situaciones de emergencia debido a la actividad tectónica, volcánica e hidrometeorológica.

La actividad tectónica ha sido la que más cambios ha efectuado sobre la topografía, siendo los Departamentos que han registrado históricamente mayores intensidades sísmicas los de Ahuachapán, Cuscatlán, La Libertad, La Paz oeste y San Salvador.

Uno de los problemas más agobiantes que se presentan luego de presentado un desastre, es la situación de desamparo en que quedan las personas afectadas, muchas de ellas lo que buscan es un lugar donde refugiarse, aunque sea por un corto período.

En el país no cuenta con infraestructura especial y específica para albergar a las personas que se ven afectadas por cada uno de los eventos de los que nos hemos visto afectados.

Por lo anteriormente mencionado, las autoridades nacionales y locales, responsables de atender las emergencias que se presentan en el país, se han visto obligadas a utilizar instalaciones privadas y públicas que no cumplen con los requisitos mínimos de atender familias necesitadas de albergue.

Cada uno de los departamentos del país presenta sus propias vulnerabilidades en relación a los eventos que ha sufrido hasta la fecha.

Introducción

Debido a que nuestro municipio frecuentemente se ve afectado por la presencia de eventos adversos, que contribuyen al deterioro socio-ecológico entre ellos los naturales, los ocasionados por el hombre o una combinación de ambos, los cuales nos afectan, alterando tanto a las personas, la economía y el medio ambiente de los habitantes del municipio de San Juan Tepezontes.

Es por todo lo antes mencionado que la alcaldía de san juan tepezontes, a través de la entidad municipal de gestión de riesgos, se proyecta a elaborar un plan de albergues temporales local; el cual nos dará la pauta en aspectos como selección del albergue, condiciones generales, personal a cargo, protocolos y lineamientos internos, el cual a su vez al final nos permitirá responder a cada una de las situaciones que se nos puedan presentar ante un determinado evento adverso, todo con la finalidad de brindar un mejor estilo de vida a nuestra población y a la vez poder garantizar una mejor respuesta de atención con el apoyo de las principales autoridades locales y la comunidad misma, dicha respuesta no solo es proporcionada por el personal municipal sino por toda la población en general ya que se les enseña a nuestros habitantes que bienestar es responsabilidad de todos.

La Comisión Técnica Sectorial de Albergues Temporales

MISIÓN

La Comisión Técnica Sectorial de Albergues Temporales apoyará a las Comisiones Municipales de Protección Civil, en la administración de los lugares utilizados para ese fin, a partir de su activación hasta el cierre de los mismos, con el objeto de que éstas proporcionen atención eficaz, eficiente y equitativa a la población damnificada que lo requiera.

EJECUCIÓN

Objetivo general.

Facilitar a las Comisiones Municipales de Protección Civil, el apoyo nacional para una adecuada administración de los albergues y una efectiva atención a las personas damnificadas.

Concepto:

La Comisión Técnica de Albergues ejecutará las acciones de apoyo a las Comisiones Municipales de Protección Civil, en la puesta en práctica de acciones planificadas para administrar de manera efectiva los albergues temporales procurando que se satisfagan las necesidades básicas sin discriminaciones de carácter desfavorable

Selección de los albergues temporales

Para el caso de san Juan Tepezontes las posibilidades de albergues son:

- escuelas,
- casas comunales,
- iglesias, Y
- canchas cerradas entre otros, siempre y cuando puedan albergar sin complicaciones a un grupo de personas.

Organización Del Albergue

Estructura de la Organización de la brigada de Administración del Albergue y de sus

comités:

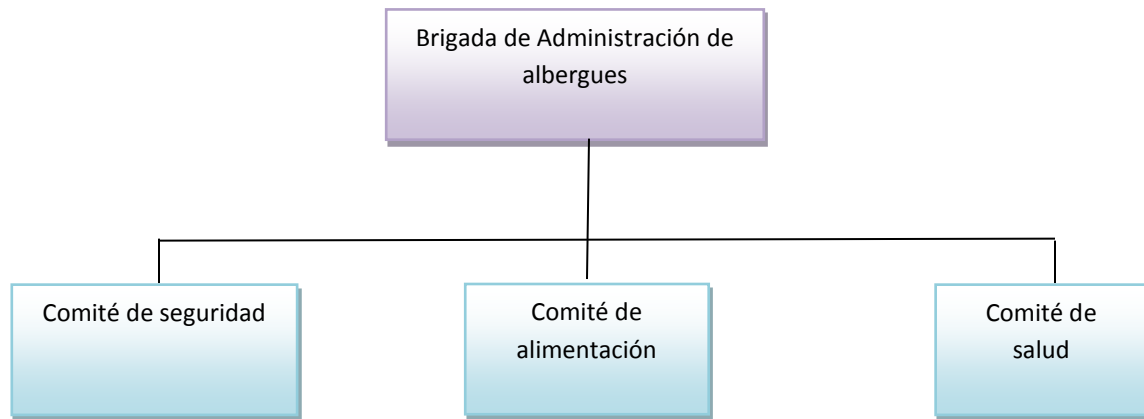


Ilustración 54: Estructura De Organización Del Albergue.

Establecimiento de las responsabilidades de la Brigada de Administración de albergues y los comités de apoyo:

BRIGADA DE ADMINISTRACIÓN DE ALBERGUES
➤ FUNCIONES ESPECÍFICAS:
<ul style="list-style-type: none">✓ Planeará, coordinará y controlará las actividades y el funcionamiento de los distintos servicios del albergue.✓ Velará por el equipamiento e instalaciones, las cuales deberán estar disponibles oportunamente.✓ Administrará los recursos necesarios para mantener adecuadamente el albergue según los requerimientos luego especificados.✓ Definirá un programa de seguimiento y asistencia humanitaria post-evento a personas que lo necesitan.✓ Generará reportes al alcalde y la Comisión Municipal, COE y/o Departamental en caso de ser necesario según lo amerite la situación.

COMITÉ DE SEGURIDAD

➤ FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- ✓ Velará por el mantenimiento del orden en las actividades que se desarrollen en el albergue, la preservación de la moral, y estará integrado por personas de preferencia hombres que residen en las comunidades afectadas, bajo acompañamiento de la PNC y/o Fuerza Armada.
- ✓ Registrará a los damnificados, especificando las pérdidas sufridas por estos y sus necesidades para considerar la ayuda que se los proporcionará, estableciendo orden de prioridades.
- ✓ Realizará la entrega y control de los donativos y materiales presentes en el albergue.

COMITÉ DE ALIMENTACIÓN

➤ FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- ✓ Administrará correctamente todos los recursos alimenticios garantizando su almacenamiento adecuado.
- ✓ Se encargará de la elaboración de los alimentos manteniendo higiene y salubridad en aspectos como tiempos adecuados de alimentación para los diferentes tipos de refugiados y personal colaborador que existan dentro del albergue.
- ✓ Deberá acatar en conjunto con el comité de salud todos los puntos tratados en la sección de alimentos, agua y manejo de desechos sólidos y líquidos.

COMITÉ DE SALUD

➤ FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- ✓ Coordinará con la Unidad de Salud (UCSFb O UCSFi) correspondiente al municipio la implementación y vigilancia de las condiciones sanitaria así como el monitoreo de enfermedades.
- ✓ Establecerá en coordinador con representantes de la UCSF, las condiciones de higiene, eliminación de excretas y residuos sólidos para evitar el brote de enfermedades y epidemias.
- ✓ Apoyar y coordinar con las UCSF para garantizar la atención sanitaria y médica en albergues, atención medica en procesos de rescate en lugares de impacto, y traslado y atención medica en centros hospitalarios.
- ✓ Garantizará el abastecimiento de agua potable para cocción de alimentos y de consumo de todos los allí refugiados.
- ✓ Planeará y coordinará las actividades que permitan eliminar el estado de crisis y frustración de los damnificados, incentivándolos a participar en las actividades normales para su bienestar y seguridad.

Planificación y preparación de los albergues

El funcionamiento de los albergues debe contar con la organización de los servicios generales que garanticen las condiciones imprescindibles para la estancia en ello. Comprende por tanto, entre otras actividades, las relacionadas con la coordinación de los suministros, las transportaciones, la vigilancia y cuidado de los bienes y recursos, así como la limpieza de las instalaciones con la participación de los albergados.

Planificación.

. Los abordaremos desde la óptica de sus tres elementos esenciales:

- Elementos de carácter general.

- Elementos administrativos y de gestión.
- Elementos de aseguramiento.

Elementos de carácter general

Estos aspectos los pudiéramos agrupar de la siguiente forma:

- Las condiciones de la instalación.
- Ubicación apropiada y facilidades de acceso.
- Capacidad de albergue.
- Disponibilidad de los servicios.

Ubicación de albergues.

Todos los albergues identificados corresponden a las propias comunidades.

Establecimiento de sectores dentro del albergue

Para una distribución adecuada, se recomienda que el Albergue cuente con los siguientes sectores de alojamiento:

- Grupos familiares
- Niños huérfanos y niños separados de sus padres (por sexo)
- Adultos mayores (por sexo)
- Personas solas (por sexo).
- Personal de apoyo, ayuda y Técnicos.
- Especialistas.

Toda esta distribución es un poco fácil realizarla en centros escolares, donde cada aula es destinada para cada uno de los sectores mencionados.

Aspectos básicos para tener en cuenta en los albergues temporales

Comida.

- ¿Quién suministrará la alimentación y cuánto costará? La alcaldía suministrará la comida 3

días después del evento con un costo para el modulo de 100 personas de \$345

- ¿Cómo se transportará y cuánto costará? Se recibirá apoyo de PNC, MINSAL y transporte de la alcaldía.
- ¿Quién llevará el control de los costos y realizará las compras? La administración de albergues temporales en conjunto con representantes de gestión de riesgos y asesorados por unidad de UACI.
- ¿Con qué combustible se cocinará y cuánto costará? Le considerará un pante de leña \$60
- ¿Cómo se va a organizar la preparación de alimentos? ¿Por familias, por grupos o por comedor comunitario? Comedor comunitario, el comité de alimentación se ocupara de esta labor
- ¿Cuántas comidas se darán al día y en qué horario? Tres comidas: 8:00 am, 12:00 pm y 6:00 pm
- ¿Cómo será el suministro de la comida? ¿En forma individual o en comedores comunitarios? En forma individual mediante colas.
- ¿Cómo se suministrarán las comidas adicionales a los grupos vulnerables? Sus familiares solicitaran esta y ellos serán responsables de realizarla y de alimentar al enfermo, de no tener familiares se buscarán voluntarios entre los albergados.

Agua.

- ¿Cómo será el abastecimiento de agua? Servicio de ANDA, pozo o cisterna
- ¿Cuál será el consumo por persona? 2 lit

Módulo de consumo humano:

En 100 personas en promedio es de $20 \times 100 = 2,000 \text{ l/h/d}$

- ¿Cómo se hará el tratamiento del agua y con qué frecuencia?. Con puriagua, según la demanda
- ¿Cómo y dónde se hará el almacenamiento del agua? Cisternas y pilas, así como barriles

- ¿Existen los recipientes para su almacenamiento? Si barriles
- ¿Con qué frecuencia se lavarán los depósitos y los recipientes? 3 días
- ¿Cuál es su procedencia y será ésta permanente? Existen pozos de suministro en ausencia del servicio regular
- ¿A qué distancia está? En el lugar del albergue
- ¿Cómo se hará el control de la calidad del agua? Muestras de agua del MINSAL
- ¿Cómo se hará el mantenimiento de los tanques y quién será el responsable? La administración de albergues temporales coordinara su limpieza cada 3 meses.

Habitaciones.

- ¿Cómo se albergará a la población y qué sistema se usará? Se utilizaran colchonetas
- ¿Qué tipo de distribución se usará y a qué distancia estarán unas de otras? 50 cm de separación, su ubicación será: grupos familiares, personas solas, adultos solos, niños solos, etc.

Los requerimientos de espacio necesarios para la atención de un mínimo de 100 personas serán de: 464 m² más 25 % área libre = 580 m².

Atención médica.

- ¿Qué clase de servicios médicos se tendrá en el albergue?. Vacuna, enfermedades comunes atención a embarazadas, enfermedades crónicas, emergencias, etc
- ¿Cómo se llevarán los registros médicos y qué sistema de vigilancia se implementará?. El MINSAL cuenta con formatos EDAN

La disciplina

El sólo hecho de contar con un grupo de dirección en cada albergue no soluciona el cumplimiento de las normas de comportamiento de las personas albergadas; es necesario que se regule cada detalle que coadyuve a la observación de las normas de la convivencia social y de las medidas de seguridad.

Con el objetivo de garantizar el orden y funcionamiento de los albergues, el grupo de dirección debe apoyarse además en las cualidades de aquellas personas que son queridas, respetadas y escuchadas por el colectivo, de manera que la condición de líderes naturales de la comunidad se sume al trabajo organizativo y de persuasión.

Por tales motivos consideramos necesario exponer un conjunto de exigencias, las cuales sirven de base para regular el funcionamiento de los albergues:

- El establecimiento del horario del día, para todas las actividades, incluido el aseo si los baños son colectivos.
- La determinación de las normas de conducta a seguir para asegurar el orden interior, la convivencia social y el mantenimiento de las condiciones higiénico-sanitarias en la instalación.
- Permanezca en su lugar de refugio hasta que las autoridades locales digan que puede salir. La duración de su permanencia puede variar desde unas pocas horas hasta varias semanas o meses.
- Restrinja el fumar a las áreas designadas que estén bien ventiladas.
- Asegúrese de desechar los materiales de fumar de una forma segura.
- Las bebidas alcohólicas y las armas están prohibidas.
- Los animales domésticos, excepto los animales de servicio para trabajos transitorios, no se permiten en los albergues.
- El uso racional de los locales y dormitorios, en correspondencia con las características de la instalación.
- La organización y distribución de los alimentos por orden de prioridades (niño, anciano, discapacitado y embarazado).
- El cuidado de los bienes y recursos de todo tipo.

- El aseguramiento de la información a los albergados sobre la situación existente y las normas de conducta a seguir en cada caso.
- La iluminación mínima indispensable (faroles, velas, etc.).
- Participación en todas las actividades relacionadas al albergue, incluido el cuidado y protección de los recursos.
- El registro y control permanente de las personas albergadas.

Consumo adecuado del agua.

- Permita que la gente beba de acuerdo con sus necesidades. Muchas personas necesitan más que el promedio de 2 litros de agua al día. La cantidad que necesita cada persona depende de la edad, actividad física, condición física y época del año.
- Nunca racione el agua a menos que así lo ordenen las autoridades. Beba la cantidad que necesite hoy y trate de buscar más para mañana. En ninguna circunstancia debe una persona beber menos de 1 litro (cuatro vasos) de agua cada día. Para disminuir la cantidad de agua que el cuerpo necesita, reduzca la actividad y manténgase fresco.
- Beba primero el agua que usted sepa que no está contaminada. Si es necesario, el agua de dudosa pureza, como el agua turbia que sale de los grifos normales o el agua proveniente de ríos o estanques, puede usarse después de tratarla. Si no es posible tratar el agua, demore en beber la de dudosa pureza todo lo que sea posible, pero no se deshidrate.
- No ingiera bebidas carbonatadas en lugar de agua potable. Las bebidas carbonatadas no satisfacen los requisitos del agua potable. Las bebidas con cafeína y el alcohol deshidratan el cuerpo, lo que aumenta la necesidad de beber agua.
- Proteja las fuentes de agua contra la contaminación y contra el despilfarro.

Alimentación

Requerimiento diario de alimentación para 100 personas.

En base a la alimentación de nuestro país y una dieta de 70 Kg y 2,200 calorías. Las cantidades fueron estimadas por personal de nutrición del ministerio de salud.

Los menús contemplados son:

Desayuno:

Adulto: plátano frito, frijoles, queso duro, 2 piezas de pan y fruta de temporada.

Niños: cereal y leche y fruta de temporada.

Almuerzo:

Adultos: Pollo frito, arroz, ensalada y 3 tortillas.

Niños: Pollo frito, arroz, ensalada, 1 tortilla, 1 fresco.

Cena:

Adulto: huevo picado, frijoles, 2 piezas de pan francés y 2 piezas de pan dulce y café.

Niños: plátano, frijoles, queso duro y 1 piezas de pan dulce.

A continuación se presenta el consumo diario y semanal necesario para un día y una semana para 100 personas adultas y niños:

Producto para 75 personas adultas	Productos diario para 25 niños	Requerimiento semanal
16 litros de aceite,	1 litro de aceite	120 litros de aceite.
38 plátanos,	10 plátanos	350 plátanos
14 libras de frijoles	2 libras de frijoles	112 libras de frijoles.
15 libras de queso	5 libras de queso	140 libras de queso
400 piezas de pan francés		2800 porciones pan francés.
200 piezas de pan dulce	25 piezas de pan dulce	1575 pan dulce
20 libras de pollo	5 libras de pollo	175 libras de pollo
20 tomates	5 tomates	175 tomates
10 limones	3 limones	91 limones
5 pepinos	3 pepinos	56 pepinos
150 tortillas	25 tortillas	1225 tortillas
1 repollo	1/2 repollo	10 repollos
	8 litros de refresco	56 litros de refresco
75 huevos		20 cartones de 30 huevos
10 libras de arroz	3 libras de arroz	90 libras de arroz
5 libras de café		35 libras de café
		plátanos
	3 libras de leche	21 libras de leche
	2 libras de cereal	14 libras de cereal

Tabla 78: Requerimientos Para La Alimentación De Personas Albergadas.

Otros: 3 libras de sal al día, 10 libras de azúcar al día, 3 Cajas de fósforo

Equipo y Suministro básico para albergar a 100 personas.

Área	Equipos y herramientas	Cantidad	C
Comunicaciones (base a comités)	Radios.	4	\$ 200.00
	Teléfonos Celulares	4	\$ 80.00
Energía	Planta generadora de energía (10 Kw/hr)	1	\$ 3,500.00
	Baterías de vehículo.	5	\$ 250.00
Herramientas.	Machetes.	6	\$ 30.00
	Palas	6	\$ 45.00
	Azadones.	4	\$ 25.00
	Martillos.	4	\$ 20.00
	Sierras.	1	\$ 45.00
	Cajas de Clavos	10	\$ 5.00
	Estuche Destornilladores.	5	\$ 10.00
	Linternas.	10	\$ 50.00
Agua	Tanque de agua	1	\$ 450.00
	Equipo de purificación	1	\$ 250.00
	Bomba	1	\$ 370.00
Área	Suministros		Costos
Descanso	Colchones	50	\$ 500.00
	Frazadas	25	\$ 125.00
	Mosquiteros	25	\$ 125.00
Limpieza	Escobas	5	\$ 25.00
	Trapeadores	5	\$ 25.00
	Baldes.	20	\$ 50.00
	Bolsas de basura	20	\$ 10.00
	Basureros	10	\$ 80.00
Medicamento de larga duración.	Antigripales	100	\$ 25.00
	Antihistamínicos	100	\$ 20.00
	Antibióticos	100	\$ 30.00
	Analgésicos	100	\$ 25.00
	Anti diarreicos	100	\$ 25.00
	Antitusivos	100	\$ 40.00
	Gasa.	200	\$ 30.00
	Alcohol		

Tabla 79: Equipo Y Suministro Básico Para Albergar A 100 Personas.

Consideraciones especiales

Atención social

Se brinda por mediación del grupo de dirección y en especial por los trabajadores sociales y los representantes de las organizaciones sociales. Ellos tienen a su cargo las actividades culturales y de recreación principalmente cuando la estancia se prolonga más de 48 horas. En condiciones de albergue se continuará brindando un esmerado cuidado a las personas de la comunidad que están definidos como casos sociales, teniendo en cuenta que estas condiciones pueden afectar el estado emocional y el comportamiento de los albergados. Especial atención merece el tema de la información que debe brindársele a la población albergada, todos deben estar al tanto de los cambios de la situación, de manera que esto contribuya a la comprensión y cooperación del colectivo.

Alojamiento temporal en viviendas de vecinos, familiares y amigos

Teniendo en consideración las características de nuestra población y la solidaridad que siempre ha mostrado en casos de desastres, la variante de la evacuación temporal a casas de vecinos, familiares y amigos, es una opción que se ha incrementado, siendo un factor importante en la protección de la población ante una catástrofe.

Esta variante también debe ser planificada, por lo que hay que tener en cuenta, el estado de la vivienda hacia donde se efectúa la evacuación, su capacidad para recepcionar determinada cantidad de evacuados y el período de permanencia que se prevé. Al igual que los albergados temporalmente en instalaciones estatales, la planificación y evacuación en situaciones de desastres, preverá y organizará el traslado de las personas hacia casas de amigos y familiares cuando ello se requiera y el apoyo con otros aseguramientos, como el de salud, alimentación y atención social.

Es decir, el evacuado debe saber hacia dónde será trasladado y la familia que recibe evacuados conocer cuándo los recibirá, cuántos son, aproximadamente por qué período de tiempo, de forma que se preparen las condiciones para su permanencia. Los evacuados llevarán las pertenencias indispensables, fundamentalmente medicamentos, alimentos, ropa y cumplirán las normas de conducta básicas en la vivienda que lo acoge. Los bienes personales de los evacuados serán igualmente trasladados hacia lugares seguros, todo lo que debe de estar previsto de antemano.

Certificación

Como ya se ha comentado, idealmente, los albergues deben estar previamente seleccionados y condicionados para el propósito de optimizar los recursos en horas previas a la evacuación de las personas, también en conjunto todos los organismos encargados en su manejo deben asegurar las condiciones óptimas desde mucho antes de ocurrir el evento.

ALBERGUES SAN JUAN TEPEZONTES

Albergues identificados

Ubicación de riesgo	capacidad		instalaciones				Servicios existentes				
	fam	pers	escu	Cas com	iglesia	otros	agua	baño	comu	elect	letrin
Barrio el centro, salón parroquial	28	140			X		X	x	X	x	X
Comunidad la cruz	25	125				x	X			X	X
Comunidad la esperanza	10	50				X	X		X	X	X
Comunidad los laureles	25	125			X		X			X	X
Caserío san José capulacaste	15	75			x		x			X	x

Contactos

Ubicación de riesgo	contacto	Teléfono
Barrio el centro, salón parroquial	Pbro. William menjivar	2362-2118
Comunidad la cruz	Sra Graciela de sabrían	7741- 0646
Comunidad la esperanza	Sra. Matilde de Umaña	7787- 2362
Comunidad los laureles	Sr. Julián escobar	7354-9954
Caserío san José capulacaste	Sr. Jorge Omar Sánchez	7310- 7960

Protocolos de funcionamiento de albergues.

		COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
		Brigada de Albergues temporales	PAG.
Fecha de elaboración:	DENOMINACIÓN: Habilitación de un albergue dentro del municipio		PROTOCOLO N° 1
Nivel:	Municipal.		
Área:	Operacional		
Responsable:	Encargado de gestión de riesgos y Brigada de albergues temporales		
Objetivo:	Instalar un albergue que funcione temporalmente dentro del municipio		
<p>PASOS:</p> <p>conformación de la Brigada de Albergues Temporales como parte del Plan de Emergencia Municipal y local</p> <p>Enlistar las posibles instalaciones o lugares de carácter públicas o privadas a utilizar para albergues en el municipio.</p> <p>Realizar inspección de todos los lugares posibles, evaluar resultados y elegir el más conveniente.</p> <p>Una vez aprobado solicitar al Ministerio de Salud y Asistencia Social la revisión y aprobación de los lugares establecidos a través de los representantes en el municipio.</p> <p>Determinación de los centros de acopio permanentes en el municipio.</p> <p>Establecimiento de controles de inventario de los recursos existentes en el albergue.</p>			

Ilustración 55: Habilitación De Un Albergue.

	COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Brigada de Albergues.	PAG.
Fecha de elaboración:	DENOMINACIÓN: Habilitación de un albergue dentro del municipio	PROTOCOLO N° 1
1. Criterios	<p>A. Tipo de población:</p> <p>Caracterización de tipo de población objetivo rural o urbana a auxiliar en condiciones de emergencia para la localización del albergue:</p> <p>Albergues de campo: Campamento constituido por carpas familiares o módulos Prefabricados</p> <p>Albergues en zonas urbanas: Instalaciones públicas y/o privadas debidamente calificadas.</p> <p>Ubicación:</p> <p>Accesibilidad: El albergue debe estar ubicado en un lugar de fácil acceso y donde todos los habitantes aledaños conozcan el lugar donde está ubicado, además debe ser accesible para la ayuda que llegará a la comunidad.</p> <p>Acceso a servicios básicos: las instalaciones deben contar con servicios básicos como agua potable y energía eléctrica y telefonía fija entre otros.</p> <p>Terreno en zona segura: dependiendo de las características naturales del municipio y de su ubicación (zona costera, montañosa o planicie) en zona costera, el albergue deberá de estar en un lugar alto, lejos de una posible inundación, zona montañosa, su ubicación debe ser en una planicie para evitar el riesgo de deslizamientos.</p>	

	COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
	Brigada de Albergues.		PAG.
Fecha de elaboración:	DENOMINACIÓN: Administración del albergue		PROTOCOLO N° 2
Nivel:	Municipal.		
Área:	Operacional		
Responsable:	Comité administrativo del albergue.		
Objetivo:	Determinar lineamientos de cómo se administrará el albergue.		
<p>PASOS:</p> <p>Gestionar con las autoridades correspondientes la apertura de las áreas destinadas para el montaje de los albergues temporales.</p> <p>Dirigirse a las zonas seleccionadas para albergues y montar la logística necesaria para recibir y ubicar a las personas afectadas.</p> <p>Censo de las familias albergadas y establecimiento de las necesidades de las personas afectadas.</p> <p>Se deberá fomentar la participación de los damnificados al designar ellos un delegado o coordinador que facilite el intercambio de ideas o sugerencias para un mejor desarrollo de la administración.</p> <p>Establecimiento de las comisiones al interior del albergue y reglamento interno.</p> <p>Cierre del albergue.</p> <p>Inventariado de los recursos del albergue.</p>			

	COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Brigada de Albergues.	PAG.
Fecha de elaboración:	DENOMINACIÓN: Administración del albergue	PROTOCOLO N° 2
Anexo:		
1. Reglamento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se deberán de identificar y registrar todas las personas que utilizan el albergue. 2. Se deberá respetar la privacidad y pertenencias entre las personas albergadas. 3. Se privilegiaran niños, ancianos, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad en la atención médica y recepción de alimentos. 4. Se respetará el horario de dormir y de entrega de los alimentos. 5. No se permitirá cocinar alimentos en las habitaciones. 6. Se deberá informar cuando una persona y/o grupo familiar abandone el albergue. 7. Se requerirá de colaboración en cualquier actividad necesaria durante la emergencia. 8. Uso racional de los recursos y de las instalaciones del albergue. 9. Velar por el aseo en el área designada a cada persona y/o su grupo familiar. 10. Evitar el uso y tenencia de material tóxico e inflamable. 11. No se permitirá fumar y consumir bebidas alcohólicas. 	

<p>2. Procedimiento de cierre de albergue</p>	<ol style="list-style-type: none">1. El retorno y cierre deberá hacerse gradualmente, una vez se haya evaluado la condición de riesgo de la zona afectada.2. El cierre del albergue debe proceder después de un margen mínimo entre 24 y 72 horas, de desalojadas las personas en el albergue en base a las listas de registro del albergue.3. Deberán seguirse, por seguridad de las personas, las instrucciones del Comité Municipal de Protección Civil que administra el albergue.4. Al iniciar el retorno y cierre del albergue, los servicios disminuirán, Según necesidades de quienes queden en el albergue.5. Cerrado el Albergue, se hará el reporte.
---	---

	COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Brigada de Albergues.	PAG.
Fecha de elaboración:	DENOMINACIÓN: Administración del albergue	PROTOCOLO N° 2
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Protección Civil y se iniciará con la desactivación de los mecanismos de logística que se activaron para atender el Albergue. 2. Desactivados los mecanismos logísticos de atención del Albergue, se hará el inventario de todos los equipos y suministros que fueron asignados para el Albergue y se hará la devolución de las instalaciones (en el caso de escuelas o albergues no permanentes). 	
3. Procedimiento de inventariado de albergue.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando ingrese un activo tangible, se registrará con un código. 2. Luego de haber cerrado el albergue los miembros de la comisión de administración del albergue, cuentan los activos con que está el albergue, identificándolo por su código. 3. Comparan los activos encontrados con los que estaban antes de haber ocurrido el desastre. 4. Se toman decisiones al respecto. 	

Ilustración 56: Administración Del Albergue.

		COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
		Comisión Albergues.	PAG.
Fecha de elaboración:	DENOMINACIÓN: Atención de salud física y mental a albergados		PROTOCOLO N° 3
Nivel:	Municipal.		
Área:	Operacional		
Responsable:	Comité administrativo del albergue.		
Objetivo:	Determinar lineamientos de cómo se atenderán a las personas.		
<p>PASOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El comité de salud del albergue, examinará a las personas albergados, determinando su importancia en atención de salud, se priorizaran niños, tercera edad y mujeres en etapa de gestación. 2. Una vez identificada la necesidad de atención se procede a realizar todas las acciones de salud correspondiente a fin de restaurar lo más pronto posible el daño físico o mental, se registrará la persona atendida, con los medicamentos suministrados. 3. Se llevará un seguimiento, hasta que la persona esta recuperada y no necesite atención, se procede a dar de alta. 			

Ilustración 57: Atención De Salud Física Y Mental.

HOJA DE REGISTRO DE PERSONAL EN ALBERGUE.

N°: _____.

NOMBRE: _____.

DIRECCIÓN:
_____.

FECHA DE INGRESO: _____, FECHA DE EGRESO: _____.

FECHA DE NACIMIENTO: ____/____/____.

DUI: _____.

ESTADO CIVIL: _____.

N° DE HIJOS _____.

¿ES ALÉRGICO A ALGÚN MEDICAMENTO? _____ ¿Cuáles? _____

PESO: _____.

ALTURA: _____.

EXAMEN CLÍNICO:

OBSERVACIONES

7.5.5 Plan De Evacuación Y Simulacros San Juan Tepezontes

7.5.5.1 *Objetivo del plan de evacuación y simulacros*

Establecer procedimientos y acciones a seguir tendientes a proteger la integridad de las personas amenazadas en el evento de una emergencia, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares con menor riesgo.

7.5.5.2 *Objetivos específicos*

- Diseñar un plan de evacuación que organice y oriente la coordinación de las acciones a realizar, durante la detonación de una alerta en la presencia de eventos adversos que amenacen a las personas de la comunidad.
- Determinar las rutas de evacuación que llevara a la comunidad desde un lugar de peligro a otro más seguro, designado como punto de encuentro.
- Definir las responsabilidades dentro del plan operativo de evacuación

7.5.5.3 Definiciones

a) Sistema de alerta

Entendiendo la alerta como la que nos avisa que estemos atentos...es prepararnos para una eventual evacuación.

b) Sistema de alarma

Previa elección de la alarma que sea del alcance de o la comunidad e identificada por todos, es la que al ser activada da aviso de que debemos actuar.

c) Simulacro de evacuación

Siendo una imitación de la realidad, permite que la comunidad conozca las rutas de evacuación, punto de encuentro, recomendaciones para evacuar, permite un entrenamiento de cómo actuar en caso de emergencia.

d) Simulacro de atención

Permite conocer las acciones que se tendrán en cuenta para atender un evento de desastre o emergencia. Corresponde a la etapa del DURANTE, hay que dar respuesta al evento.

e) Evacuación

Es el conjunto integral de las acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menos peligro. Hay que entenderlo como una actuación individual y autónoma en la cual cada persona, conociendo los riesgos presentes y los procedimientos establecidos, sea responsable por su propia seguridad y capaz de abandonar el sitio de peligro, por los medios a su alcance, en forma independiente al comportamiento de otros ocupantes.

f) Sitios de reunión o encuentro

Con el fin de establecer el conteo final de los ocupantes evacuados de la comunidad y verificar si todos lograron salir, se establece una reunión en el Punto de Encuentro

determinado las personas evacuadas deberán permanecer allí hasta que el coordinador de la brigada de evacuación efectúe el conteo e indique la orden de retorno a la comunidad o el abandono de temporal e inicio del rumbo hacia el albergue.

7.5.5.4 *Actividades Generales Para Control De La Emergencia Y Alarma*

- Evaluación de riesgos
- Determinación de brigada de primeros auxilios
- Valoración grado de vulnerabilidad
- Entrenamiento
- Realización de simulacros
- Coordinación con grupos de apoyo
- Organización de acciones para control de emergencias
- Alarma según código establecido

7.5.6 Fases Del Proceso De Evacuación

7.5.6.1 *Primera fase*

Detección del peligro:

Es el tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que es detectado o reconocido por alguien, depende de:

- La clase de amenaza
- Medios de detección disponibles

- Día y hora del evento

Mapa de evacuación:

El mapa de evacuación es aquel que nos muestra por donde debemos salir de un lugar afectado por una emergencia a un lugar mas seguro, dentro o fuera de nuestra comunidad.

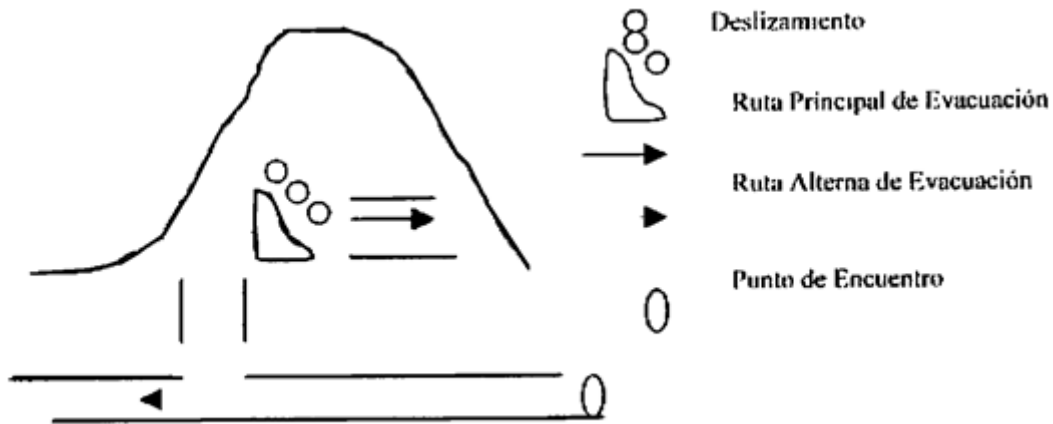


Ilustración 58: Simbología Básica De Un Mapa De Evacuación.

7.5.6.2 Segunda fase:

Alarma:

Es el tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión a la gente, el tiempo depende de:

- Sistema de alarma: en su mayoría es la divulgación directa del fenómeno a través del uso de megáfonos y bocinas, que se encuentran bajo el resguardo del coordinador de la brigada de evacuación y el coordinador de la comisión comunal.
- Adiestramiento del personal

- Organización existente para atender la emergencia

7.5.6.3 Tercera fase:

Preparación para la salida:

Es el tiempo transcurrido desde que la comunidad toma la decisión de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona, el tiempo depende de:

- Planificación
- Entrenamiento

Aspectos importantes en la preparación:

- Verificar quienes y cuantas personas hay
- Mitigar nuevas amenazas
- Recordad el lugar de reunión final (punto de encuentro)

7.5.6.4 Cuarta fase:

Es el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última, a un lugar seguro, es este caso el tiempo depende de:

- Distancia a recorrer
- Número de personas a evacuar
- Capacidad de las vías, caminos o senderos

El tiempo de la evacuación será la suma de los tiempos requeridos en cada una de las fases y el resultado es medido en base a este tiempo, el número de personas rescatadas y las condiciones de llegada al punto de encuentro

7.5.7 Simulacros

7.5.7.1 Preparación Del Personal

El plan de evacuación deberá enseñarse a todos los interesados y practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad, teniendo en cuenta lo siguiente:

Alcance: deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica que incluyan como mínimo:

- El reconocimiento de la señal de alerta y de las instrucciones de emergencia
- El recorrido por las rutas de salida
- El reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final
- El reporte de los coordinadores por sectores de la comunidad
- La ejecución de las acciones del plan de atención establecidas

7.5.7.2 Responsables De La Organización

Brigada de evacuación y brigada de primeros auxilios y seguridad y vigilancia:

Primeros auxilios serán los capacitados para poder ayudar a los heridos que resulten por un evento con los principios básicos de auxilio. Son las personas con la misión de estabilizar al paciente lesionado, para evitarles posibles complicaciones y posteriormente remitirlo al centro de asistencia médica más cercano.

ACTIVIDADES

1. Determinar equipos, elementos y medicamentos necesarios.

2. Atender heridos según prioridad.
3. Ubicarlos en lugares adecuados para recibir atención especializada.

Seguridad y vigilancia será la brigada preparada para buscar desaparecidos en un momento dado y rescatar a una persona que quede atrapada en un evento. También se encarga de establecer el orden prioritario de ejecución de las actividades orientadas a la atención de la emergencia.

Evacuación serán los responsables de trasladar a las personas a los albergues ante la presencia de un evento por lo que deberán de conocer los lugares de alto riesgo y las rutas de evacuación pre-establecidas, así como levantar un informe del número de personas evacuadas, desaparecidas o rescatadas el cual le será entregado al coordinador de la comisión comunal.

ACTIVIDADES

1. Verificar el listado de personas en el punto de encuentro
2. Demarcar el punto de encuentro
3. Guiar ordenadamente la partida a los albergues ya predestinados
4. disponer el traslado de heridos
5. informar a cuerpos de apoyo sobre posibles atrapados

Frecuencia: No debe hacerse el simulacro una sola vez, debe tener una frecuencia que posibilite el entrenamiento de la comunidad para saber cómo actuar en caso de emergencia.

7.5.7.3 *La señalización facilita el reconocimiento de dichas rutas.*

Obligatoriedad: Sin excepción, todas las personas están obligadas a participar de las sesiones de instrucción, las prácticas y simulacros.

Consideraciones de seguridad: Por ser las prácticas y los simulacros de evacuación de naturaleza delicada, deberán adoptarse todas las preocupaciones que se consideren necesarias, entre ellas tenemos: planear ayuda (acompañante) a las personas con impedimentos o limitaciones (edad, salud), dar a conocer que se realizará un simulacro, vigilar los sitios importantes en el desarrollo del simulacro

Registros: Deberá llevarse un registro cronológico escrito de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación realizados.

Evaluación: Cada vez que se efectúe un simulacro parcial o total deberá evaluarse el resultado para poder hacer recomendaciones pertinentes, correctivos que contribuyan a que los simulacros sean cada vez mejores.

Control y análisis: Con el fin de mantener actualizado el plan de evacuación y /o un simulacro, la Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres deberá elaborar u “reporte de resultados” cada vez que por cualquier motivo haya sido necesario evacuar, utilizando para ello la HOJA DE CONTROL Y ANÁLISIS. Debe llenarse a tiempo y remitírselo al coordinador.

Los planes de emergencia deben reunir una serie de condiciones que se resumen en la palabra eficiente

- Eficiente: que permita atender en forma eficiente la emergencia.
- Flexible; que se acomode a cualquier situación.

- Inmediato; que pueda ejecutarse ya.
- Coordinado: que sea para un mismo fin.
- Impersonal: no debe depender de una persona en particular, porque si esta falta no podría ejecutarse.
- Elementar: que sea fácil de llevarlo a cabo.
- Nominal: que contemple todas las funciones a cumplir por las persona.
- Total; que involucre todas las áreas y personas de la comunidad.
- Engranado: que pueda acoplarse a otros planes de instituciones o comunidades vecinas.

7.5.7.4 Hoja De Control Y Análisis De Resultados De Simulacros

Datos Informativos

Nombre del Responsable: _____

Hora de inicio del simulacro: _____

Hora de finalización del simulacro: _____

Participantes según grupos de edad:

Edad	Total
< 1 años	
1 a 4 años	
5 a 9 años	
10 a 14 años	
15 a 19 años	
20 a 59 años	
60 a más años	

Brigadistas participantes:

Organizativos y Planeamientos

- Existe señalización Si: ____ No : ____
- El sistema de alarma (advertencia) se escuchó por toda comunidad Si : ____ No : ____

Descríbalo: _____

Observaciones:

- describa el proceso de Organización y Planeamiento del simulacro realizado
- cual fue La actitud de los brigadistas frente al simulacro ha sido:
Serena: ____ Ansiosa: ____ Alarmante: ____ Indisciplinada: ____ Indiferente: ____
- La actitud de los asistentes frente al simulacro a sido:

Serena: ___ Ansiosa: ___ Alarmante: ___ Indisciplinada: ___ Indiferente: ___

Observaciones: _____

De qué forma se realizó la Evacuación

Caminar rápidamente ___ A paso lento. ___ Atropellando. ___

Se han usado las rutas de escape apropiadas. Si ___ no ___ explique _____

Existen puntos de encuentro bien definidos si ___ no ___

Observaciones:

Se observó buen desenvolvimiento de Funciones si ___ no ___ por
qué _____

Participaron todos los brigadistas: si ___ no ___ por
qué _____

Participó vigilancia y seguridad externa si ___ no ___

Nombre: _____

Firma: _____

Hora: _____

Nota: cualquier otra observación puede ser escrita.

7.5.7.5 Zonas Vulnerables, Puntos De Encuentro Y Albergues San Juan Tepezontes

Puntos De Susceptibilidad A Deslizamientos.

Clasificación: A: alta/ M: media / B: baja

Ubicación de riesgo	zona	Clasificación	viviendas	personas
Área urbana	U	A	7	35
Barrio El calvario	U	A	10	50
Barrio El común	U	A	10	40
Caserío caña brava	R	A	7	35
Caserío san José capulacaste	R	M	7	35
Comunidad la cruz	R	M	50	300
Comunidad la esperanza	R	M	65	350
Comunidad los laureles	R	M	75	400

Tabla 80: Puntos De Susceptibilidad A Deslizamientos.

Albergues identificados

Ubicación de riesgo	capacidad		instalaciones				Servicios existentes				
	fam	pers	escu	Cas com	iglesia	otros	agua	baño	comu	elect	letrin
Barrio el centro, salón parroquial	28	140			X		X	x	X	x	X
Comunidad la cruz	25	125				x	X			X	X
Comunidad la esperanza	10	50				X	X		X	X	X
Comunidad los laureles	25	125			X		X			X	X
Caserío san José capulacaste	15	75			x		x			X	x

Contactos

Ubicación de riesgo	Punto de encuentro	contacto	Teléfono
Barrio el centro, salón parroquial	Cancha de futbol	Pbro. William menjivar	2362-2118
Comunidad la cruz	Cancha de futbol	Sra Graciela de sabrían	7741- 0646
Comunidad la esperanza	Cancha de futbol	Sra. Matilde de Umaña	7787- 2362
Comunidad los laureles	Cancha de futbol	Sr. Julián escobar	7354-9954
Caserío san José capulacaste	Cancha de futbol	Sr. Jorge Omar Sánchez	7310- 7960

7.5.7.6 Disposiciones legales en caso de desastres (Ley de protección civil)

CAPÍTULO III

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS EN CASO DE DESASTRES

Derechos de las Personas Frente a los Organismos del Sistema

Art. 35.- Todas las personas que habitan en el país tienen derecho a:

- Recibir información sobre la inminencia o eventual ocurrencia de un desastre. Las autoridades de la Dirección General, las Comisiones del Sistema y cualquier autoridad de seguridad pública, tienen la obligación de proporcionar esta información cuando cuenten con ella.
- Pedir y recibir protección civil cuando sean afectados por un desastre.
- Recibir atención médica en cualquier centro hospitalario público o privado del país si ha sufrido cualquier quebranto de salud debido a un desastre.
- Ser escuchados cuando por cualquier motivo tengan información de la ocurrencia posible de un desastre o por un temor razonable que sientan al respecto.
- Solicitar la construcción de obras que consideren necesarias para prevenir un desastre que pueda afectar su vida, sus bienes o de su comunidad ante la Dirección General.

Deberes de las Personas en caso de Desastre

Art. 36.- Son deberes de las personas en caso de desastre:

- Colaborar con las labores de prevención, mitigación y de protección que emprenda la Dirección General o las Comisiones del Sistema.

- Acatar las disposiciones y medidas de prevención que dicte la Dirección General o las Comisiones del Sistema.
- Evacuar las áreas peligrosas cuando la Dirección General, las Comisiones del Sistema o la Policía Nacional Civil se los pida.
- Informar a la Dirección General, a cualquier Comisión del Sistema, o a cualquier autoridad, la existencia de señales o signos que pudieran presagiar un desastre.
- Comportarse prudentemente en el evento de un desastre.
- Colaborar en la ejecución de los planes de mitigación de desastre que emprenda la Dirección General o cualquier Comisión del Sistema.
- Organizarse, seguir las instrucciones y comunicarse con el resto de la comunidad, para enfrentar con efectividad y solidaridad el desastre.
- Atender a los heridos en caso de desastre. Esta obligación se extiende a los entes hospitalarios públicos y privados, los servicios prestados por estos últimos serán pagados por el Estado conforme lo establecido en el Reglamento.

Cuerpos de Socorro

- Art. 32.- Es un deber de todos los cuerpos de socorro y entidades humanitarias contribuir directamente, en el ámbito de su competencia, a atender los efectos de los desastres, coordinando con la Dirección General y con las diferentes Comisiones del Sistema, para lograr una mayor efectividad en las acciones.

CAPÍTULO IV

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO

Principios Rectores

Art. 37.- El procedimiento sancionatorio administrativo tomará en cuenta necesariamente el principio de legalidad, de la búsqueda de la verdad real, y de la flexibilidad en el procedimiento. Se iniciará de oficio o a petición de parte.

Contravenciones

Art. 38.- Constituyen contravenciones a la presente ley:

- Denegar auxilio o ayuda en el evento de un desastre cuando se lo solicite la Dirección General o cualquier Comisión del Sistema o la autoridad pública o municipal.
- Desobedecer injustificadamente las recomendaciones que dicte la autoridad policial, la Dirección General o cualquier comisión del Sistema, para la prevención de un desastre o para su mitigación.
- Negarse a difundir información sobre la situación de desastre o los medios para su mitigación.
- Difundir rumores falsos sobre la situación desastrosa o la protección civil impulsada.
- Incumplir con las obligaciones establecidas en los artículos 30, 32, 33, 34 y 36 de esta Ley.

Las contravenciones señaladas en los numerales 1, 2 y 4 de este artículo serán consideradas menos graves, así como el incumplimiento de las obligaciones establecidas en los Arts. 30 y 32 de esta Ley. Serán consideradas graves las contempladas en el numeral 3 de este artículo, así como el incumplimiento de las obligaciones establecidas en los Arts. 33, 34 y 36 de esta Ley.

Multas

Art. 39.- Las personas u organismos públicos o privados que infrinjan estas disposiciones serán sancionadas con una multa que se fijará entre un salario mínimo mensual hasta 1000 salarios mínimos mensuales en el caso de las contravenciones graves y de un salario mínimo mensual hasta 500 salarios mínimos mensuales en el caso de las contravenciones menos graves, tomando siempre en cuenta los criterios siguientes:

1. La gravedad del daño causado.
2. El conocimiento y conciencia de las consecuencias de su conducta.
3. Las acciones tomadas para mitigar el daño causado.

Procedimiento

Art. 40.- Las multas serán aplicadas a través de un procedimiento sancionatorio que instruirá y aplicará el Director General.

7.5.8 PLAN DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA Y ALERTA TEMPRANA

**Alcaldía Municipal De:
San Juan Tepezontes**

7.5.8.1 Contenido del plan

<u>I. INTRODUCCIÓN</u>	402
<u>Generalidades del Plan de emergencia y alerta temprana</u>	404
<u>Definición de plan:</u>	404
<u>Propósitos de la planeación para emergencias y alerta temprana</u>	404
<u>Requerimientos del plan.</u>	405
<u>Participación de la comunidad</u>	405
<u>II. OBJETIVOS</u>	406
<u>OBJETIVO GENERAL</u>	406
<u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u>	406
<u>III. MARCO LEGAL</u>	408
<u>PRONOSTICO DE TEMPORADA LLUVIOSA</u>	409
<u>Perspectiva escenarios de lluvia nacional</u>	411
<u>PERIODO DE HURACANES</u>	412
<u>PERSPECTIVA HIDROLÓGICA MAYO-AGOSTO EL SALVADOR</u>	413
<u>Monitoreo de Cantidad de Agua</u>	413
<u>Condiciones Generales</u>	418
<u>ACCIONES PREVENTIVAS</u>	¡Error! Marcador no definido.
<u>MEDIDAS PERMANENTES DE MONITOREO Y TIPOS DE ALERTA</u>	422
<u>TIPOS DE ALERTA</u>	425
<u>NIVELES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL</u>	429
<u>FUNCIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL</u>	429
<u>SECUENCIA DE ACTIVIDADES POR TIPO DE ALERTA</u>	430
<u>XVI. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN COMUNAL</u>	¡Error! Marcador no definido.
<u>FLUJO DE COMUNICACIONES POR EVENTOS INTERNOS A LA COMUNIDAD</u>	439

INTRODUCCIÓN

La Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres en el artículo 14 Lit. a, establece que las comisiones municipales deben de elaborar un plan de prevención y mitigación de desastres; se recomienda por lo tanto que año con año se elabore y/actualice el Plan de preparación de respuesta, como una herramienta para la atención a la emergencia en este tipo de eventos; preparando a los habitantes de las zonas más vulnerables, así como estableciendo los niveles de coordinación y acción necesarios en el plano interinstitucional, con el objetivo de lograr una atención efectiva a la emergencia.

En este sentido a continuación, el documento se desarrolla en varios ítems, entre los que se presentan las temáticas sobre Marco Legal, Pronósticos de Lluvias, Alertas, Clasificaciones de Áreas de Riesgos, Organigrama Municipal y Comunal y sus funciones por medio de protocolos de actuación ante emergencias.

Justificación

Debido a que nuestro municipio frecuentemente se ve afectado por la presencia de eventos adversos, que contribuyen al deterioro socio-ecológico entre ellos los naturales, los ocasionados por el hombre o una combinación de ambos, los cuales nos afectan, alterando tanto a las personas, la economía y el medio ambiente de los habitantes del municipio de San Juan Tepezontes.

Es por todo lo antes mencionado que la alcaldía de san Juan Tepezontes, a través de la entidad municipal de gestión de riesgos, se proyecta a elaborar un plan para la preparación para la respuesta temprana local; El cual nos permitirá responder a cada una de las situaciones que se nos puedan presentar ante un determinado evento adverso, todo con la finalidad de brindar un mejor estilo de vida a nuestra población y a la vez poder garantizar una mejor respuesta de atención con el apoyo de las principales autoridades locales y la comunidad misma, dicha respuesta no solo es proporcionada por el personal municipal sino por toda la población en general ya que se les enseña a nuestros habitantes que bienestar es responsabilidad de todos.

Generalidades del Plan de emergencia y alerta temprana

Definición de plan:

Un plan es el diseño total del proceso que se ha de seguir para alcanzar unos objetivos.

El plan de emergencias es un trabajo colectivo que establece las acciones preventivas para evitar posibles desastres, indica las tareas, operaciones y responsabilidades de toda la comunidad involucrada en situaciones de peligro.

El plan de emergencias determina la estructura jerárquica y funcional de las autoridades y organismos llamados a intervenir en la protección civil y establecimiento del sistema de coordinación de los recursos y medio tanto públicos como privados para la prevención y atención de situaciones de emergencia. Está compuesto básicamente por la fase de preparación que corresponde a las medidas integradas de prevención y a la fase de ejecución que corresponde a los operativos y a la rehabilitación de la emergencia.

Propósitos de la planeación para emergencias y alerta temprana.

1. Proteger la integridad de las personas
2. Minimizar los daños materiales.
3. Reducir los daños al medio ambiente
4. Minimizar las pérdidas económicas
5. Asegurar la continuidad de los procesos y sistemas.

Requerimientos del plan.

Para poder elaborar un plan debemos tener un amplio conocimiento de la comunidad, lo que involucra fundamentalmente a sus habitantes, la calidad y el tipo de edificaciones, el equipamiento comunitario (zonas de recreación, parques, áreas de servicio público, redes viales, instituciones de salud, educativas, religiosas, entre otras) y los sistemas y procesos (relaciones sociales y económicas, organizaciones comunitarias, redes de servicios públicos)

Participación de la comunidad

Para hacer posible el diseño colectivo de un plan se requiere de la organización de la comunidad y el compromiso decidido de muchas personas para capacitarse y emprender tareas específicas, cada miembro de la comunidad tiene algo que aportar ya que el trabajo es en beneficio de todos.

De esta forma la comunidad participa activamente, entendiendo la participación como el proceso de movilización de la comunidad por el cual ella asume conscientemente su papel de agente o sujeto de su propio desarrollo. Recordemos que: la organización es el pilar fundamental de la participación.

II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Diseñar un plan de respuesta que organice y oriente la coordinación de las acciones generales y específicas a realizar, antes, durante y después de la detonación de una alerta en la presencia de eventos amenazantes, en las que deberán de participar la Municipalidad, las instituciones que conforman el Sistema Municipal de Protección Civil y la población en general.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Describir dentro del plan de temporada lluviosa, protocolos de actuación ante la detonación de alerta para eventos Hidrometeorológicos o de otra naturaleza.
2. Dar a conocer el escenario Hidrometeorológicos a desarrollarse durante la temporada invernal, según la información del Dirección General del Observatorio Ambiental (DGOA)
3. Conocer y fortalecer los niveles de organización así como la existencia de equipamiento y recursos a nivel institucional, interinstitucional y territorial para coordinar la atención directa a la emergencia.
4. Conocer e identificar las zonas y niveles de riesgo dentro del municipio, tanto en zonas rural como urbano.
5. Preparar la infraestructura y recursos para enfrentar las eventualidades.

III. MARCO LEGAL

La Constitución de La República de El Salvador, en su artículo uno inciso primero y último establece de forma expresa que reconoce a la persona humana como el origen y fin de la actividad del Estado, por lo cual está obligado a asegurar el bienestar común, creando las herramientas o normas secundarias para garantizar la protección de sus habitantes y hacer efectiva la protección civil en los casos de desastres.

Es así que se crea La Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, para poder garantizar y hacer efectiva la protección de los habitantes de la república en los casos de una posible amenaza, trabajando en materia de gestión de riesgos y los procedimientos de actuación en caso de una afectación por amenaza.

Dicha ley en los artículos diez y trece establece la creación de una comisión municipal (presidida por el alcalde), así como la elaboración de un plan de trabajo donde se establezcan las acciones y estrategias de prevención y mitigación de desastres en el nivel municipal, por lo cual procede el presente documento.

ZONAS VULNERABLES, Y ALBERGUES SAN JUAN TEPEZONTES

Puntos de susceptibilidad a deslizamientos.

Clasificación: A: alta/ M: media / B: baja

Ubicación de riesgo	zona	Clasificación	viviendas	personas
Área urbana	U	A	7	35
Barrio El calvario	U	A	10	50
Barrio El común	U	A	10	40
Caserío caña brava	R	A	7	35
Caserío san José capulacaste	R	M	7	35
Comunidad la cruz	R	M	50	300
Comunidad la esperanza	R	M	65	350
Comunidad los laureles	R	M	75	400

Tabla 81: Puntos De Susceptibilidad A Deslizamientos.

Albergues identificados y contactos

	fam	pers	contacto	Teléfono
Barrio el centro, salón parroquial	28	140	Pbro. William Menjivar	2362-2118
Comunidad la cruz	25	125	Sra Graciela de sabrían	7741- 0646
Comunidad la esperanza	10	50	Sra. Matilde de Umaña	7787- 2362
Comunidad los laureles	25	125	Sr. Julián Escobar	7354-9954
Caserío san José capulacaste	15	75	Sr. Jorge Omar Sánchez	7310- 7960

PRONOSTICO DE TEMPORADA LLUVIOSA

Para la elaboración de esta sección es recomendable entrar a la página: <http://www.proteccioncivil.gob.sv> y aquí verificar los planes nacionales y pronósticos para cada año y zona del país que corresponda.

En esta fuente hemos podido constatar que en El Salvador, desde el punto de vista meteorológico se dan dos estaciones y dos transiciones bien marcadas.

EPOCA DEL AÑO	INICIO	FINAL	DURACION (DIAS)
Estación seca	14 de Nov.	19 de Abril	157
Transición seca-lluviosa	20 de Abril	20 de Mayo	31
Estación lluviosa	21 de Mayo	16 de Oct.	149
Transición lluviosa-seca	17 de Oct.	13 de Nov.	28

Fuente: <http://www.proteccioncivil.gob.sv/index.php>

- Comienzo de la estación lluviosa alrededor del 21 de mayo.
- Durante la primera quincena en las zonas Occidental y Central del país y en la segunda quincena en las zonas Costera y Oriental.
- Temporales: Lluvias mayores de 100 milímetros en 24 horas. Según los años análogos 1999, 2000 y 2006, existen pocas probabilidades de la presencia de temporales; sin embargo, localmente podrían presentarse lluvias mayores de los 100mm
- Período canicular durante julio y agosto:
 - En julio, período seco débil, entre 5 y 10 días secos consecutivos en la última quincena del mes.
 - En agosto, período seco débil de 5 a 10 días, en la primera quincena del mes.

PERSPECTIVA ESCENARIOS DE LLUVIA NACIONAL Y MUNICIPAL

En este apartado será necesario transcribir el pronóstico nacional de las perspectivas de lluvias en el país, según el año:

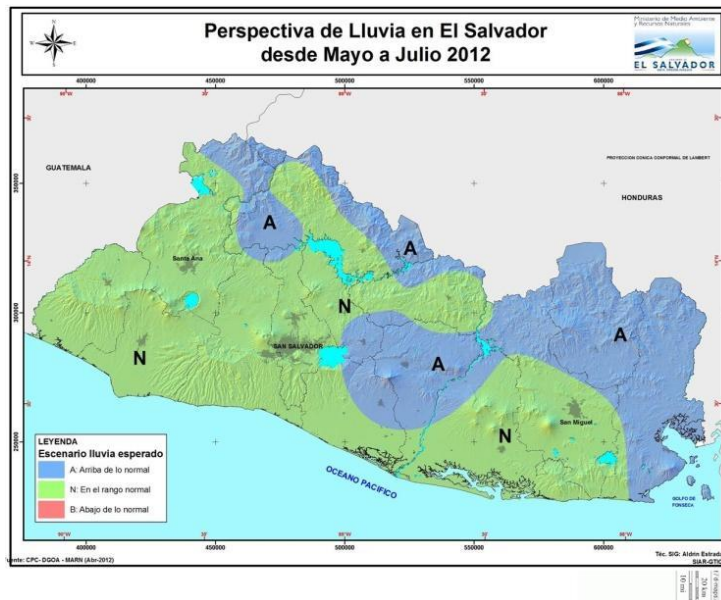
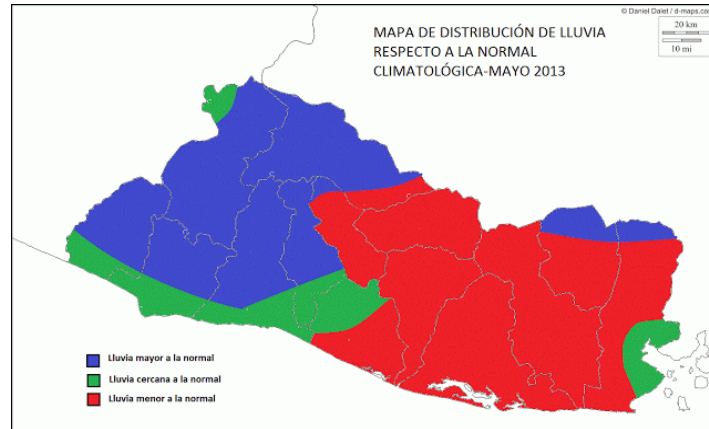


Ilustración 59: Mapas De Pronósticos De Lluvias.

Ya visto el mapa con las perspectivas de lluvias nacionales, será necesario llevar dicha información hasta nuestro municipio, mediante el cálculo con respecto a la media. Y considerando que la El monto pluvial anual oscila entre 1600 y 2000 Mm.

PERIODO DE HURACANES

En esta sección igual que la anterior, será necesaria la visita de páginas de internet con el fin de atender los pronósticos de fenómenos que pudieran afectar nuestro territorio.

Los modelos de circulación general de la atmósfera y según anuncien los científicos observar que actividad tendrá la temporada de huracanes, ciclones y tormentas tropicales, tanto en el Atlántico como del pacífico.

Nota de cautela: Los resultados de las proyecciones a largo plazo deben tomarse con las reservas del caso debido a las variaciones en distribución e intensidad de los patrones de circulación de la atmósfera y el océano.

La información debe considerarse como guía para la planeación y prevención.

En ningún momento se puede afirmar cuantos ciclones tropicales pueden afectar al territorio nacional y mucho menos en que fechas o con que intensidad.

Tabla 82: Actividad Ciclónica Océano Pacífico Y Océano Atlántico.

Clasificación	Media 1981-2010	
	pacífico	Atlántico
Tormentas tropicales	5.6	5.6
Huracanes categoría 1 y 2	4.0	4
Huracanes intensos categoría 3, 4 y 5	2	2
Total	11.6	11.6

PERSPECTIVA HIDROLÓGICA MAYO-AGOSTO EL SALVADOR

Monitoreo de Cantidad de Agua

Objetivo de la Red de Monitoreo de Cantidad de Agua

La red de monitoreo hidrológico actualmente en funcionamiento en el país, está siendo rehabilitada por orden de importancia con los objetivos siguientes:

- a) Alerta temprana para control de inundaciones y manejo de embalses
- b) Ordenamiento y Desarrollo Territorial
- c) Balances Hídricos y gestión integrada de los recursos
- d) Usos para el Desarrollo productivo: carreteras, puentes, riego, agua potable, generación hidroeléctrica
- e) Impacto en los recursos hídricos a sequías y cambio climático

Red de Monitoreo de Cantidad de Agua

El Servicio Nacional de Estudios Territoriales, a través del Servicio Hidrológico, realiza un monitoreo continuo de los ríos principales del país. El monitoreo consiste en las siguientes actividades:

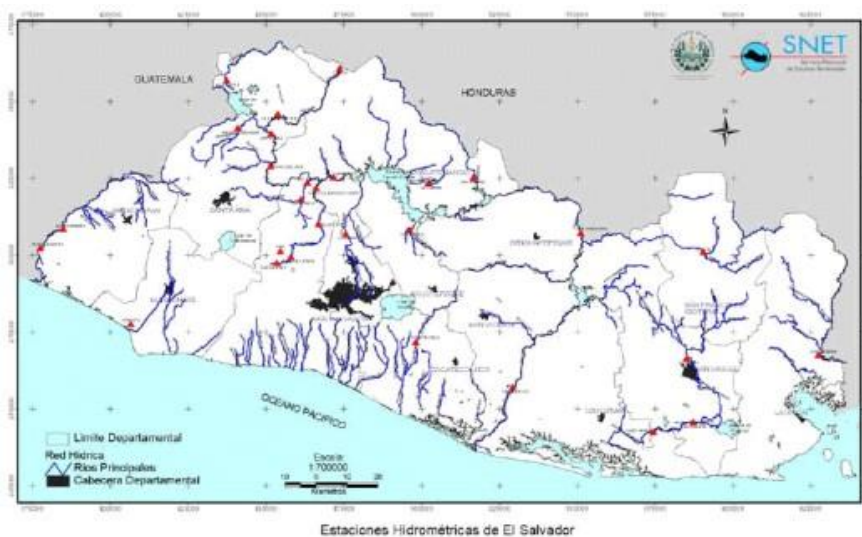
- a) Aforos bimensuales y muestreo de sedimentos en los sitios localizados en la red de estaciones hidrométricas.
- b) Recopilación de los datos de nivel medidos y grabados en las estaciones hidrométricas automáticas. Posee una computadora que registra en su memoria cada 15 minutos, los datos de nivel medidos por un sistema de flotador o un sensor de presión. Dicha información se colecta mensualmente y se transforma en información de caudales horarios, caudales promedios diarios, caudales promedio mensuales y caudales máximos instantáneos.

c) Recepción y manejo de los datos de niveles medidos en las estaciones hidrométricas de transmisión telemétrica, vía satélite y en tiempo real. Son estaciones del tipo automático que envía la información registrada cada 3 horas a un satélite y es recibida en el Centro de Pronóstico Hidrológico del SNET a través de una antena.

Tabla 83: Red De Estaciones De Cantidad De Agua.

No.	CODIGO	RIO	ESTACION	UBICACION		TIPO DE ESTACION
				Lat. N.	Long. O.	
1	20-01-01	Paz	Hachadura	13° 51'34.3"	90° 05'17.1"	Telemétrica
2	20-01-03	Paz	El Jobo	14° 01.028'	89° 54.437'	Telemétrica
3	24-01-01	San Pedro	Atalaya	13° 36'24.6"	89° 49'47.1"	Convencional
4	46-01-01	Lempa	San Marcos	13° 25'24.7"	88° 41'49.0"	Telemétrica
5	46-01-05	Lempa	Paso del Oso	14° 05'27.6"	89° 24'57.6"	Automática
6	46-01-06	Lempa	El Zapotillo	14° 10'31.0"	89° 24'46.7"	Telemétrica
7	46-01-08	Lempa	Citalá	14° 22'	89° 13'	Telemétrica
8	46-01-09	Lempa	El Tamarindo	14° 02'45.3"	89° 15'09.1"	Telemétrica
9	46-01-10	Lempa	San Gregorio	13° 55'54.2"	88° 30'27.8"	Telemétrica
10	46-02-01	Sucio	San Andrés	13° 47'42.3"	89° 23'34.4"	Automática
11	46-02-05	Sucio	El Jocote	13° 55'	89° 18'	Automática
12	46-02-09	Sucio	Joya de Cerén	13° 49'25.1"	89° 21'21.8"	Automática
13	46-02-10	Sucio	San Frco Los Dos Cerros	14° 01'58.4"	89° 16'31.0"	Automática
14	46-04-01	Río Suquiapa	Tacachico	13° 58'44.2"	89° 20'13.7"	Automática
15	46-04-02	Suquiapa	Las Pavas	14° 02'12.4"	89° 18'22.5"	Automática
16	46-05-04	Guajoyo	Piedra Cargada	14° 11'0.5"	89° 31'00"	Automática
17	46-06-02	Acelhuate	Guazapa	13° 53'0.8"	89° 11'47.8"	Automática
18	46-07-01	Torola	Osicala	13° 50'	89° 09'	Telemétrica
19	46-14-01	Sumpul	Las Flores	14° 02'36.3"	88° 48'32.5"	Telemétrica

No.	CODIGO	RIO	ESTACION	UBICACION		TIPO DE ESTACION
				Lat. N.	Long. O.	
20	46-15-01	Quezalapa	Suchitoto	13° 53' 29.4"	89° 00' 17.0"	Automática
21	46-19-01	Tamulasco	La Sierpe	14° 01' 46.9"	88° 56' 19.4"	Convencional
22	46-20-02	Tahuilapa	Los Encuentros	14° 13' 46.6"	89° 23' 51.2"	Automática
23	48-01-02	Gde. San Miguel	Vado Marín	13° 18' 01.5"	88° 17' 23.6"	Convencional
24	48-01-03	Gde. San Miguel	El Delirio	13° 19' 38.6"	89° 09' 00.7"	Telemétrica
25	48-01-05	Gde. San Miguel	Villerías	13° 30' 57.4''	88° 59' 17.4''	Telemétrica
26	38-01-01	Jiboa	Puente Viejo	13° 30' 57.4''	88° 59' 17.4''	Telemétrica
27	52-01-02	Goascorán	La Ceiba	13° 31' 08.4''	87° 46' 57.5''	Telemétrica
28	53-03-01	El Sauce	El Sauce	13° 40' 20.8''	87° 47' 52.7''	Telemétrica



Sistemas de Alerta Temprana

Actualmente, el Servicio Nacional de Estudios Territoriales, a través de los Centros de Pronóstico Hidrológico y Meteorológico, tiene en funcionamiento 5 Sistemas de Alerta Temprana en el país:

- a) Sistema de Pronóstico y Alerta Temprana de la Cuenca del Río Lempa**
- b) Sistema de Alerta Temprana de la Cuenca del Río Grande de San Miguel**
- c) Sistema de Alerta Temprana de la Cuenca del Río Paz**
- d) Sistema de Alerta Temprana de la Cuenca del Río Jiboa**
- e) Sistema de Alerta Temprana de la Cuenca del Río Goascorán**

El Sistema de Pronóstico y Alerta Temprana del Río Lempa, cuenta con la siguiente red de estaciones:

- 10 estaciones Hidrométricas de transmisión telemétrica (2 de ellas en Guatemala, 1 en Honduras y el resto en El Salvador)
- 16 Estaciones pluviométricas de transmisión telemétrica
- 7 Estaciones climatológicas diarias convencionales
- 9 Estaciones climatológicas horarias convencionales

Los productos que se generan en el Centro de Pronóstico Hidrológico (CPH) incluyen: pronóstico de nivel para 14 puntos en el río Lempa, pronósticos de corto y largo plazo sobre el suministro de agua para los 4 embalses ubicados en el Río Lempa y mapas sobre las potenciales áreas de inundación río abajo de la Presa 15 de Septiembre.

En la Cuenca del Río Grande de San Miguel se cuenta con las siguientes estaciones:

- 2 estaciones hidrométricas de transmisión telemétrica
- 4 estaciones pluviométricas de transmisión telemétrica

El pronóstico se realiza a través de una medición de niveles en las estaciones ubicadas en la cuenca media y por medio de correlaciones de niveles y de tiempos de tránsito, existe un pronóstico del nivel y tiempo que la crecida alcanzará la cuenca baja y provocará inundaciones.

Este mismo tipo de pronóstico es el que se realiza en las Cuencas de los Ríos Paz y Goascorán.

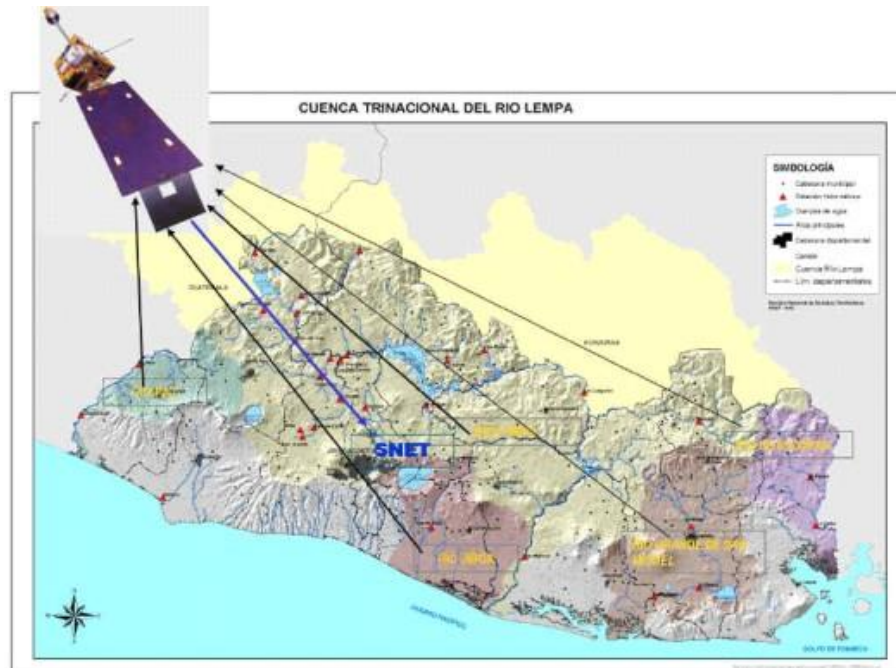


Ilustración 60: Sistemas De Alerta Temprana.

CONDICIONES GENERALES

- Durante la primera mitad de la estación lluviosa, los caudales de los ríos se estima que se encontrarán dentro rango del promedio histórico de 40 años (1971-2010).
- Un escenario normal no significa que no se tendrán crecidas en los ríos, sino que estas serán de magnitud y frecuencia promedio, con baja a moderada probabilidad de desbordamientos e inundaciones.

- Los ríos con mayor caudal, podrían esperar crecidas entre 3.0 y 3.5 metros sobre los niveles de la época, que podría significar una probabilidad moderada de desbordamiento.
- Se espera en este período una recuperación en el rango normal de los volúmenes de agua en los embalses para generación hidroeléctrica en El Salvador.
- Suelos más comunes: en san juan Tepezontes los tipos de suelo que se encuentran son: andosoles y regosoles, inceptisoles y entisoles (fases de onduladas a alomadas). Regosoles, latosotes, arcillo, rojizos y andosoles, entisoles, alfisoles e inceptisoles. (Fases alomadas a montañosas accidentales).
- Cuencas hidrográficas: Riegan el municipio los ríos: Jibia, Chicomulingo, Chiñuapa, Mucuapa o Capulín. Y las quebradas de: Michanco, El Santo, Los copinoles, Capulataste, El mulato y La quebradona.

MES	Condición de caudal esperado	Zona de mayor incremento de caudal esperado	Recomendaciones	Zonas de mayor probabilidad de inundaciones o desbordamiento de ríos
MAYO	Caudales promedio en el rango de lo normal con tendencia arriba de lo normal	Zona Central, incluyendo el Área Metropolitana de San Salvador	Especial precaución por inundaciones y repuntas en ríos pequeños y quebradas, y en las principales zonas urbanas del país. Se recomienda limpieza de drenajes y cauces.	San Salvador: Río Acelhuate y principales afluentes. La Libertad: Ríos Chilama, El Jute, Huiza y Amayo, incluyendo sus afluentes
JUNIO	Caudales de los ríos en condiciones normales con tendencia arriba de lo normal	Zona Costera central y oriental, incluyendo ríos pequeños que drenan desde el Área Metropolitana de San Salvador	Precaución por crecidas repentinas. Se debe mantener libre las bocanas de los ríos y desagües de lagos y lagunas.	San Salvador: Río Acelhuate y sus afluentes. Afluentes del lago de Ilopango La Libertad: Ríos Chilama, El Jute, Huiza, Amayo, y río Sucio incluyendo sus afluentes
JULIO	Caudales en el rango normal	Zona Costera central y oriental, y Área Metropolitana de San Salvador	Precaución por crecidas repentinas.	La probabilidad de inundaciones y desbordamientos es baja. Se debe tener precaución por crecidas repentinas en ríos que drenan desde la cordillera volcánica hacia el litoral de la zona central y oriental.
AGOSTO	Rango normal	Costa central y oriental	Precaución para personas que realizan actividades en los cauces de los ríos	La probabilidad de inundaciones y desbordamientos es baja. Se debe tener precaución por crecidas repentinas en ríos que drenan desde la cordillera volcánica hacia el litoral de la zona central y oriental.

ACCIONES PREVENTIVAS

Para establecer acciones que tienen como finalidad minimizar las vulnerabilidades, en las que se encuentran colonias, comunidades, centros escolares, entre otros; es necesario realizar trabajos previos, con la finalidad de crear capacidades en personas que habitan en el municipio, por lo cual se realizan las siguientes actividades antes de la temporada lluviosa.

- Conformación y capacitación de comités (periodo enero a mayo), específicamente reestructuración y capacitación
- Monitoreo y alerta temprana.
- Primeros auxilios, estas capacitaciones se imparten durante todo el año tanto en zona urbana como rural
- Administración de albergues, en esta materia se imparten capacitaciones según el Manual de Administración de Albergues.
- Rescate vertical (rescate con cuerdas), se deberían de capacitar a personal de la Municipalidad y aquellos lugares de zonas rurales que presentan zonas de riesgo alto.
- Zonificación del riesgo, las zonas de riesgo deben estar clasificadas tanto dentro del área urbana y rural, con una clasificación de alto, medio y bajo riesgo según inspecciones por el departamento de Mapeo o por medio de inspecciones la zonificación específica.
- Montaje de simulacros entre otras capacitaciones, estos van encaminados a unificar las capacitaciones de primeros auxilios aplicando los conocimientos adquiridos en un simulacro y al mismo tiempo se mide la capacidad de respuesta de las comisiones comunales ante una posible emergencia real.

Limpieza de tragantes, barrido de cunetas, poda de árboles, estas labores son realizadas en los meses de enero a junio de cada año, con la finalidad de prevenir

- posibles inundaciones, daños a inmuebles y prevenir lesiones a personas.
- Limpieza de quebradas: de la zona urbana del municipio, la cual consiste en remoción de basura, ripio, poda y remoción de árboles y maleza. Estas actividades se pueden realizar en coordinación con Bomberos de El Salvador, Centros Penales (reos en fase de confianza) y otras entidades interesadas.
- Jornadas de fumigación, abatización y desalojo de chatarra, estas jornadas son realizadas durante todo el año, debido al estancamiento de agua en diversos sectores; donde es necesario prevenir algunas enfermedades como es el dengue, estas funciones son desempeñadas en coordinación interinstitucional.
- Impermeabilización de taludes con plástico en zonas de alto y medio riesgo.

Todas estas acciones van encaminadas a disminuir las vulnerabilidades identificadas con la finalidad de hacer más efectiva la atención de las emergencias, ya que en este tipo de situaciones, existe la necesidad de brindar una atención inmediata, temporal y que sea eficaz, con la finalidad de reducir las lesiones en las víctimas.

MEDIDAS PERMANENTES DE MONITOREO Y TIPOS DE ALERTA

Las medidas de monitoreo en las zonas de riesgos se realizan durante todo el año entre la municipalidad y las comisiones comunales de protección civil, esto a través de las siguientes actividades:

- Monitoreo de la red pluviométrica total del municipio
- Monitoreo a través de radio por representante comunal
- Visitas de campos en vehículo para verificación de condiciones de riesgo para la zona urbana y rural
- Evaluación de daños posterior a un evento.

- Monitoreo de las condiciones climáticas según informes del SNET

DECLARATORIAS DE ALERTAS Y CLASIFICACIÓN (LEY DE PROTECCIÓN CIVIL)

Declaratorias de Alerta: El Director General podrá declarar diferentes grados de alertas frente a la inminencia, eventualidad o acaecimiento de un desastre, basado en el monitoreo de los fenómenos naturales y la información técnica del Servicio Nacional de Estudios Territoriales. El aviso al público del proceso de alertas lo realizará el Director General, previo informe al Presidente de la República y a la Comisión Nacional.

Requisitos de la La declaración de alerta: esta debe ser clara, comprensible y asequible, vale decir, difundida por el máximo de medios, inmediata, sin demora, coherente, oficial o procedente de fuentes autorizadas.

Clasificación: Las alertas se clasifican en verdes, amarillas, naranjas y rojas, según la gravedad del desastre esperado o consumado cuyo contenido y oportunidad de emisión, se detallarán reglamentariamente.

Decreto de Estado de Emergencia

Art. 24.- La Asamblea Legislativa por medio de decreto podrá declarar el Estado de Emergencia en parte o en todo el territorio nacional, mediante petición que al efecto le dirigirá el Presidente de la República, cuando el riesgo o peligro provocado por un desastre para las personas, sus bienes, servicios públicos o ecosistemas lo ameriten. Tomará como base la evidencia del riesgo o peligro y la ponderación que le haga al respecto el Director General. Si la Asamblea Legislativa no estuviere reunida podrá el Presidente de la República decretar el Estado de Emergencia, debiendo informar posteriormente al Órgano Legislativo.

Autoridad Máxima

Art. 25.- En caso de que se decrete el Estado de Emergencia, el Presidente de la República será la autoridad máxima en la ejecución de los planes de contingencia de protección civil, así como también de mitigación de desastres.

Conducción del Estado de Emergencia

Art. 26.- El Decreto de Estado de Emergencia supone la conducción ágil, transparente y eficiente del esfuerzo nacional, por lo que la misma indicará las medidas inmediatas que se tomarán para enfrentar el riesgo.

La Comisión Nacional señalará a las Comisiones Departamentales, Municipales o Comunales que intervendrán en la prevención y atención del desastre.

Fases del Estado de Emergencia

Art. 27.- La Comisión Nacional una vez decretado el Estado de Emergencia ejecutará acciones que comprenderá, según el caso, el desarrollo de las fases siguientes:

- a) La fase de emergencia o de impacto.
- b) La fase de rehabilitación.
- c) La fase de reconstrucción.

Divulgación Informativa

Art. 31.- El Director General deberá poner a disposición de los medios de comunicación social los boletines de alertas o de avisos importantes a la comunidad que emanen de la Dirección General, Organismos del Sistema o directamente del Presidente de la República.

TIPOS DE ALERTA POR LLUVIAS

Para definir los tipos de alerta es necesario remitirnos a la ley de protección civil, prevención y mitigación de desastres, la que expresamente manifiesta en su art. 22 que el Director General de Protección Civil podrá declarar los tipos de alertas, estas según los informes del tipo de fenómenos emitidos por el Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET), según la gravedad del fenómeno existe una clasificación de alertas, las cuales según el art. 23 de dicha ley son: alerta verde, amarilla, naranja y roja, estas alertas deberán ser difundidas en todos los medios de comunicación con la finalidad de alertar a la población y que esta active sus sistemas de protección civil.

Alerta Verde

• Se establece cuando se ha anunciado la existencia de una Depresión Tropical en las costas del Golfo de México y exista presencia de nubosidad fuerte y lluvias fuertes entre Honduras, Guatemala y Nicaragua

• CARACTERISTICAS GENERALES

• Cuando inicia condiciones de lluvias mayores de 30 minutos por tormenta; prevalece por *más de 12 horas* y continúa en el tiempo por 24 a 72 horas y/o vientos máximos de 32 km/h

• Se establece monitoreo por radio, donde se comiencen a observar deslizamientos y/o saturación del terreno (presencia de humedad en la tierra).

• Se comienza a observar en información satelital la presencia de nubosidad con indicios de formación ciclónica (con forma de coma) en el Golfo de México o cercano a las Costas Caribeñas

• Durante el monitoreo por radio se comiencen a informar sobre pequeños deslizamientos

• Durante monitoreo en campo se comiencen a observar deslizamientos y/o saturación del terreno (presencia de humedad en la tierra), así como ríos que hayan aumentado su caudal.

• Puede dar inicio a una Depresión Tropical; aun paso de convertirse en un Cíclon tropical



Alerta Amarilla

*Se establece cuando se ha detectado la presencia de un ciclón tropical o cuando la posibilidad de que los vientos de 34 nudos (63 Km/h) del ciclón comiencen a afectar en un intervalo entre 6 y 12 horas.

*CARACTERISTICAS GENERALES

*Se presentan lluvias intensas con una presencia entre 6 y 12 horas continua

*Las imágenes satelitales muestran una condición ciclónica casi conformada

*En el monitoreo por radio se comienzan a reportar deslizamientos y desbordes que afecten infraestructura de comunicación y/o viviendas

*Durante visita de campo se observan terrenos saturados con peligro de desbordamiento y/o deslizamientos. Probablemente ya existan territorios incomunicados.



Alerta Roja

*Se establece cuando se ha detectado la presencia de un Huracán tropical o cuando la posibilidad de que los vientos de 34 nudos (63 Km/h) del ciclón comiencen a afectar en un intervalo entre 6 y 36 horas.

* CARACTERISTICAS GENERALES

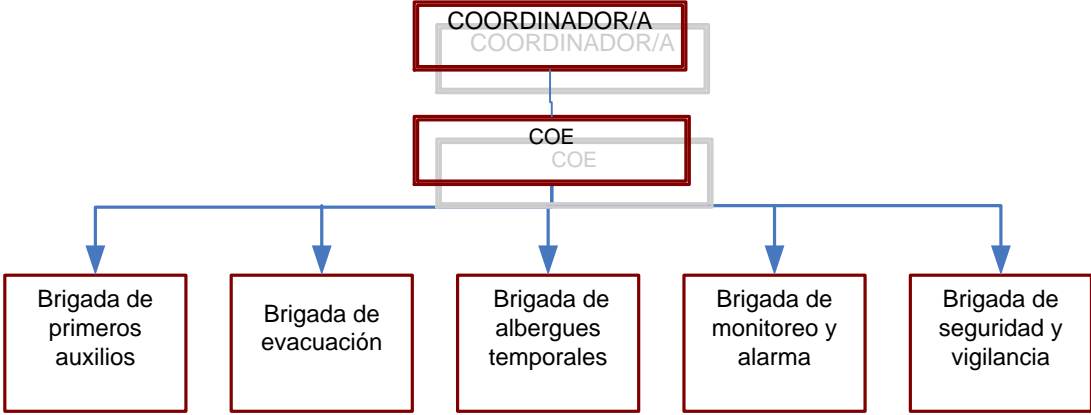
* Cuando se ha declarado un Huracán en los mares del Golfo de México o en las costas Caribeñas, que estén afectando directamente a Honduras, Guatemala y/o Nicaragua continuando en el tiempo .

* Se presentan lluvias intensas con una presencia de entre 6 y 36 horas continua en el tiempo.

* Las imágenes satelitales muestran una condición ciclónica totalmente conformada en las costas directamente afectadas, cuyo radio de influencia afecte directamente el territorio salvadoreño.

* En el monitoreo por radio existen deslizamientos y desbordes que afecten infraestructura de comunicación y/o viviendas, así como existencia de un gran número de víctimas y personas damnificadas.

NIVELES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



Nota: de ser un municipio mediano o grande, se volverá necesario agregar nuevos puestos como: un centro de operación de emergencia (COE), y un miembro del consejo municipal deberá funcionar como elemento de comunicaciones.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

a continuación se presenta de forma sintética, las tablas que definen las funciones de la Comisión Municipal de Protección y la Comisión Comunal de Protección Civil, según la estructura orgánica, con el objetivo que cada miembro que tiene asignado un cargo, conozca las funciones que desempeñará en el momento de una emergencia suscitada en el Municipio.

DEFINICIÓN DE FUNCIONES DE ESTRUCTURA ORGÁNICA	
CARGO	FUNCIONES
COORDINADOR	Asumir la dirección y el manejo de las decisiones políticas y administrativas para la Atención a riesgo inminente de desastre, así como declarar oficialmente el estado de alerta.
COE	Operativizar el Plan de Emergencia Institucional una vez declarado el posible impacto de un evento. Emitir los comunicados que el Coordinador General pronuncie, mediante los diferentes medios masivos de comunicación, así como la información oficial a ser publicada.
BRIGADA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Apoyar y coordinar con el COE la seguridad de albergues, patrullajes en zona urbano y rural, apoyo en búsqueda recate y transporte.
BRIGADA DE MONITOREO Y ALARMA	Determinar tipo de alerta y el nivel de impacto de un posible evento en la población. Identificar, caracterizar y cuantificar la población afectada y sus necesidades a raíz del evento. Colectar, organizar, analizar y presentar información útil acerca de la situación de desastre actual o inminente para facilitar la toma de decisiones y las actividades de alerta, respuesta y recuperación.
EVALUACIÓN DE DAÑOS	Evaluará el nivel de daño y seguridad de las edificaciones públicas y privadas después de la ocurrencia de un evento, con el fin de poder definirle a la población si son habitables y/o utilizables y definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de las vidas humanas y el manejo de las estructuras.
BRIGADA DE ALBERGUES TEMPORALES	Llevar a cabo la recepción, registro, almacenamiento, despacho de suministros que provienen de organismos nacionales o internacionales con fines de apoyo a la emergencia. Así como coordinar el pedido para donaciones y organizar el recibo, manejo y distribución de las mismas para el beneficio de las comunidades afectadas por el desastre.
BRIGADAS DE EVACUACIÓN Y DE PRIMEROS AUXILIOS Y EVACUACIÓN	Realizar el rescate de las personas afectadas por el desastre, el traslado de las víctimas y la atención de primeros auxilios, así como evacuar a las personas en riesgo a zonas seguras, ya sea con medios propios o con asistencia de otras instituciones

SECUENCIA DE ACTIVIDADES POR TIPO DE ALERTA.

Ante la existencia de un evento natural y que ponga en riesgo inminente a la población es necesario actuar de forma lógica y sistematizada para dar una respuesta adecuado según las exigencias de ese momento en específico.

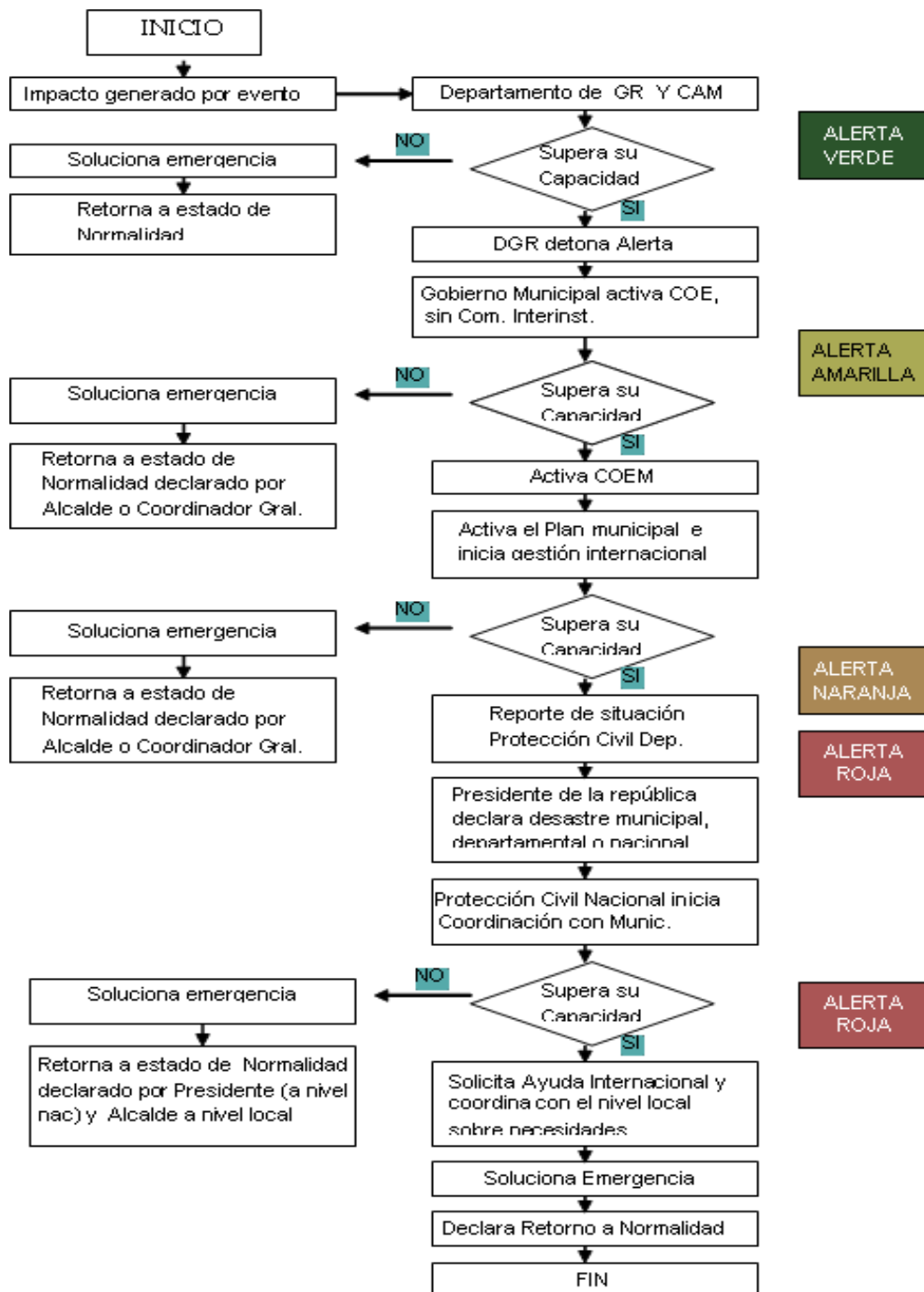
En este sentido, el siguiente flujograma de acción, tiene como objeto orientar en los niveles de actuación en caso de emergencia según niveles de capacidad institucional y territoriales, así como declaratorias de alertas (verde, amarilla, naranja y roja) por evento, el diagrama presentado es aplicable a cualquier comunidad o municipio.

Alerta verde se establece cuando un fenómeno natural se pronostica que entrará en un territorio en un tiempo entre 60 y 12 horas dependiendo de su intensidad y se considera que el peligro es moderado. Alerta amarilla se establece cuando un fenómeno se ha detectado a una distancia de 63 Kms. Y existen intervalos de afectación entre 6 a 12 horas, considerándose que existe un peligro moderado. Alerta naranja se establece cuando un fenómeno se encuentra a 30 Kms. de distancia del territorio y se considera que el peligro es alto. Alerta roja se establece cuando un fenómeno natural se encuentra impactando de forma directa un territorio determinado o cuando dicho fenómeno ya se ha alejado y aun se perciben efectos y este tipo de alerta se considera de máximo peligro.

Sin embargo para efectos del desarrollo de los protocolos de actuación, están enfocados a tres tipos de alerta en específico (verde, amarilla y roja), ya que se considera que estas 3 etapas son las primordiales y requieren atención directa, ya que al menos en la interface de la alerta amarilla a la roja, el tiempo de declaratoria es muy corta para la alerta naranja.

Es necesario establecer que son los miembros de las comisiones son encargados de llevar la alerta a sus comunidades.

Ilustración 61: Secuencias De Actividades Ante Eventos Naturales.



FUNCIONES DE COMISIONES COMUNALES

La estructura del comité de emergencia local se ha desarrollado de la forma más simple, es decir se han creado las comisiones básicas que puedan funcionar de forma eficiente ante un evento. El funcionamiento de esta será de la siguiente forma:

- **ADESCO.** En primer lugar se busca que un miembro del comité de emergencia local sea parte de la ADESCO, esto con el objeto de coordinar actividades cuando sea necesario y dar informe de las funciones que este desarrolla, así como también que definan las funciones de cada ente y no generar dualidad de actividades.
- **El Coordinador:** Será el responsable de dirigir las actividades de las comisiones de emergencia ante la presencia o no de un evento, coordinará con el presidente de la ADESCO, la ayuda respectiva cuando sea necesario, y será el responsable de coordinar con el responsable del comité de emergencia municipal la situación local.
- **Comisión de alerta temprana y evaluación de daños.** Ante la presencia de un evento será la responsable de hacer un recorrido en las zonas identificadas en alto riesgo para verificar el estado de estas y alertar a los habitantes, posterior le informarán al coordinador, de la situación para la toma de decisiones, después de pasado el evento serán los responsables de evaluar los daños y determinar si los evacuados pueden retornar a sus lugares de vivienda y de igual forma tendrá que comunicarlo al coordinador para la toma de decisiones, a demás acompañarán al departamento de gestión de riesgo de La Alcaldía Municipal de Santa Tecla en los recorridos de verificación de los lugares de riesgo y en la búsqueda de estos.

Comisión de logística: esta será quizás una de las comisiones más complejas ya que tendrá cuatro subcomisiones las cuales tienen funciones específicas: El de transporte es el responsable de tener un inventario de todos los recursos existentes y disponer de estos ante un evento, El de albergues será el responsable de identificar los lugares que servirán para este objetivo y preparar las condiciones de los mismos, El de seguridad será el responsable de velar por la seguridad de las viviendas evacuadas y la de albergues, el de centros de acopio será el responsable de buscar las instalación que sirvan para este fin y preparar las condiciones del mismo ante un evento

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN COMUNAL

	VERDE	AMARILLA	ROJA
COMISIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS	<ul style="list-style-type: none"> · Llamado de alerta a la comisión de primeros auxilios, · Revisara inventario de equipo para la atención a emergencia (botiquín, vendas, férulas, etc.) · Mantenerse informados de las recomendaciones que emite la dirección general de protección civil. · De ser posible tendrá un listado de las personas de su comunidad que padecen de alguna enfermedad en especial, para darle un trato especializado según el tipo de enfermedad. 	<ul style="list-style-type: none"> · Activación de la comisión de primeros auxilios. · Acompañara a la brigada de alerta temprana y evacuación para realizar monitoreos conjuntos. · Delegara personal a los alberges, para que auxilie a las personas en caso de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> · En caso de una emergencia atenderá a los pacientes guardando las medidas de seguridad que le fueron enseñadas en las capacitaciones de primeros auxilios. · Informaran al coordinador general de las acciones realizadas en la emergencia. · En caso de personas fallecidas, informaran al coordinador general, para que este informe a Medicina Legal, Fiscalía, y Degas instituciones que correspondan.
COMISION DE BUSQUEDA Y RESCATE	<ul style="list-style-type: none"> · Establecerá planes para posibles acciones de búsqueda y rescate en caso que hayan personas afectadas por el evento. · Informaran al coordinador general sobre las acciones realizadas en el evento. 	<ul style="list-style-type: none"> · Se activara la comisión de búsqueda y rescate. Esta brigada junto con la comisión de alerta temprana, brigada de primeros auxilios, búsqueda y rescate, y evacuación realizaran un monitoreo en la zona para · Brindara un informe al coordinador general de estado actual de la comunidad. · Proporcionara recomendaciones a los habitantes para que tomen las medidas del caso, según el tipo de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> · realizara una inspección minuciosa en los lugares identificados como alto riesgo para observar si hay personas en ese lugar. · Realizara de forma directa el rescate de las personas que han sido afectadas directamente para llevarlas a los albergues, junto con la brigada de primeros auxilios. · Proporcionara un informe de las acciones realizadas al coordinador general de la comisión.

	VERDE	AMARILLA	ROJA
COMISION DE ALBERGUES	<ul style="list-style-type: none"> · Revisión de Listados de Refugios Temporales y condiciones de operatividad. · Levantar un informe de las condiciones del albergue e informarle al coordinador general del comité de emergencia local, para que este toma las decisiones pertinentes. 	<ul style="list-style-type: none"> · Preparación de refugios temporales y asignación de responsabilidades para garantizar sus condiciones de operatividad. · Realizar evacuación de las personas que habitan en las zonas de riesgo previamente identificados, como prioridad. · Se pondrán en funciones las jefaturas de los albergues, para coordinar el trabajo, ver los recursos humanos, materiales y económicos disponibles en el momento de la emergencia. · Entrara en funciones el área de administración del albergue, área de bienestar social, área de salud, y la comisión de seguridad. · Actualización de censo de población afectada 	<ul style="list-style-type: none"> · Las comisiones que les corresponde darán respuesta a los refugiados, según las necesidades y según los recursos con que se cuenten. · Se informara al coordinador general sobre el estado actual de las privaciones en el albergue, para que este realice las gestiones necesarias para abastecerse. · Se deberá mantener informados a los albergados el estado actual de la situación de emergencia. · Al finalizar en evento, los albergados deberán ser trasladados nuevamente a sus lugares de orígenes, en coordinación con el coordinador general y la comisión de logística, comisión de evacuación y la comisión de seguridad. · Se levantara un informe final de todo lo ocurrido en el albergue, detallando todos los pormenores, para poder realizar una evaluación y afinar algunos
COMISION DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> · se activa esta comisión, con la finalidad de estar atentos en caso que la alerta o el evento adquiera otra categoría. 	<ul style="list-style-type: none"> · Realizara una distribución estratégica del personal, con la finalidad de proteger los bienes de las personas que han sido albergadas. · Emitirán un informe del estado actual de los lugares que se presta seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> · Los encargados de prestar seguridad vigilarán los lugares asignados como albergues, para proteger a las personas albergadas y al mismo tiempo protegerán los bienes de los albergados. · Vigilarán las viviendas de las personas que han sido refugiadas, para protegerlas de cualquier eventualidad que se pueda prevenir. · Proporcionarán al coordinador del comité un reporte del estado actual de la situación.

COMISIÓN DE EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> · Activación de la comisión de evacuación · Mantenerse constantemente informados y acatar las recomendaciones proporcionadas por la dirección general de protección civil. · Preparación e identificación de albergues temporales, junto con la comisión de albergues. · Definirán las posibles estrategias a realizar para posibles evacuaciones, junto con la comisión de logística, comisión de seguridad, y comisión de albergues. · Deberán identificar las amenazas y áreas de riesgo de su localidad. 	<ul style="list-style-type: none"> · Informara al coordinador general de las acciones a realizar en la evacuación. · Realizaran inmediatamente la evacuación, a los albergues establecidos con anterioridad, junto con la comisión de albergues, comisión de logística, y la comisión de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> · Realizara inspecciones constantes en los demás sectores que existe el riesgo. · Realizara en caso de necesidad a otras personas afectadas por el evento. · Rendirá un informe de todas las acciones al coordinador general.
-------------------------------	--	---	---

PARA MUNICIPIOS GRANDES			
SUBCOMISION DE TRANSPORTE	<ul style="list-style-type: none"> · Activación de la comisión de transporte. · Atender las medidas de seguridad emitidas por protección civil. · Informe al coordinador del comité de emergencia local la evolución del evento. · Revisión de Directorio de comunicaciones. · Revisión de equipos (vehículos), recursos materiales y humanos. · Revisión de los planes operativos de cada una de las comisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> · Atender las medidas de seguridad emitidas por protección civil. · Activación de procedimientos internos de comunicación. · Supervisión de equipos para la atención a emergencias 	<ul style="list-style-type: none"> · Dar respuesta a todas las emergencias que se presenten, proporcionando un traslado adecuado y seguro de los pacientes. · Mantener las medidas de seguridad del personal involucrado y mantenerse atento de cualquier evento

FLUJO DE COMUNICACIONES POR EVENTOS INTERNOS A LA COMUNIDAD

Será activada en lo posible durante la alerta amarilla o naranja, antes de la declaratoria de alerta roja. La cadena de comunicaciones garantiza la comunicación a dos personas y la recepción de la comunicación por dos personas; quien inicialmente recibe el mensaje y lo transmite verifica la información a todo el grupo, finaliza cuando el último de la cadena verifica su recepción a quien inicia la transmisión del mismo.

ORDEN EN LA CADENA DE LLAMADAS			TELEFONO CELULAR Y/O BEEPER
	De	Para	
1	Persona que identifica la situación de emergencia.	1 coordinador de brigada de monitoreo y alarma. 2 técnico de gestión de riesgos	
2	Coordinador de brigada de monitoreo y alarma.	1 técnico de gestión de riesgos 2 coordinador de comisión comunal.	
3	técnico de gestión de riesgos	1 coordinador de comisión comunal. 2 coordinador de comisión municipal.	
4	coordinador de comisión comunal.	1 coordinador de comisión municipal. 2 técnico de gestión de riesgos	
5	1 coordinador de comisión municipal.	1 coordinadores de todas las brigadas 2 técnico de gestión de riesgos 3 coordinador de comisión comunal.	

(Doble vía con coordinador de brigada de evacuación dependiendo del origen de la emergencia)

COORDINACIONES CON LOS ACTORES SOCIALES

ACTORES SOCIALES	DIRECCION	TELEFONO	TITULAR DE LA INSTITUCION	TIPO DE APOYO
Alcaldía	Bo El Centro	23621-2001	Alcaldía Municipal de San Juan Tepezontes	Transporte Víveres
ISSS	Zacatecoluca		Clínica comunal de zacatecoluca	Transporte Referencias
Cruz Verde	Bo El Centro, San Miguel Tepezontes		Cruz Verde	Transporte
Iglesia	Bo. El Centro	2362-2128	Parroquia de San Juan Tepezontes	Posible albergue Víveres
PNC	Bo. El Calvario	2362-2134	PNC	Transporte Seguridad
Escuelas	Bo. El Calvario	2362-2153	C:E. Manuela Minero de Mejía	Albergue

7.6 Socialización del plan de emergencias.

7.6.1 Taller informativo:

La divulgación del plan de alerta temprana u otro de los expuestos en este trabajo tendrá por objeto informar a la comunidad acerca de las características más relevantes contenidas en los mismos.

Si se ha programado este proceso sólo para un día de reunión, se deben incluir sin excepción aspectos como: La implementación de medidas preventivas para evitar eventos adversos, la atención si llegara a suceder y a la recuperación con miras a volver a una situación normal.

Dejar en claro que si la comunidad se encuentra preparada para las primeras acciones en el momento de suceder el evento, se ahorrará tiempo y recursos durante la atención y recuperación y por ende se disminuyen las pérdidas físicas.

Adicionalmente el plan debe dar a conocer la estructura organizativa e informar sobre los diferentes actores involucrados y sus responsabilidades. En momentos de antes, durante y después de los eventos.

Al finalizar el proceso de socialización es necesario realizar una mesa de discusión para solventar dudas y liberar comentarios por parte de las comunidades y el equipo facilitador. También es menester hacer un acta con los principales acuerdos, involucrados y responsables, de haber puntos a tratar en posteriores fechas también definir el punto y fecha de reunión.

Agenda propuesta:

Objetivo General: socializar el Plan de Protección Civil y sus complementos, a los representantes comunales.

Asistencia: En la socialización se recomienda que se encuentren todos los brigadistas, líderes comunales y de ser posible todos los involucrados. Y se recomienda realizar la misma socialización en cada una de las comunidades.

Tema: socialización de plan comunal:

Puntos a tratar:

1. Palabras de bienvenida por parte del alcalde(sa) del municipio.
2. Presentación del equipo facilitador.
3. Presentación de los asistentes al taller e identificación de las comunidades allí representadas, así como exposición de sus expectativas.
4. Presentación del diagnóstico local
5. Presentación de escenarios de riesgos en las comunidades
6. Presentación de medidas de mitigación y respuesta ante eventos
7. Presentación de aspectos sobre albergues temporales
8. Presentación sobre planes de reconstrucción
9. Elaboración de acta, firma de acuerdos y cierre de la actividad.

Mapas y bosquejos:

Una manera también efectiva de divulgar los planes y acciones a seguir durante la emergencia es mediante el uso de mapas. Todas las comunidades tienen puntos de encuentro de personas en cuyo lugar pueden ser colocados mapas de riesgo y mapas de evacuación, la simbología también debe estar explicada y garantizar que todos los brigadistas conozcan significados y pautas, con el fin de solventar dudas.

Otra variante a este método de divulgación son los murales informativos, el cual puede contener directorio telefónico y recomendaciones sobre otro tipo de riesgos como incendios y sismos.

Señalización:

Rutas de evacuación, puntos de encuentro, zonas seguras e inseguras. Todo debe ser señalizado sin excepción. En este punto la pintura y lazos se vuelven indispensables para marcar rutas seguras de escape.

Divulgación oral con Mecanismos de Alarma:

Bocinas, megáfonos alto parlantes, todo aquello que llame la atención de los pobladores debe de utilizarse, tanto para divulgar planes y medidas como para alertar a los pobladores.

Algo importante en este punto, es que se debe respetar la jerarquía establecida para el establecimiento de alarmas, es decir que debe ser la misma persona delegada para dar alarmas locales la que deberá hacer la divulgación oral del plan y medidas de respuesta.

Otra variante a este método puede ser la visita a centros religiosos, en donde bajo el consentimiento del sacerdote o pastor, el coordinador de la comisión comunal en compañía de otro(s) brigadistas pueden exponer puntos de interés del plan de emergencias a los fieles creyentes allí reunidos.

Información de persona a persona:

Al igual que en el marketing, las medidas de los planes de emergencia pasan de boca a boca a través de los pobladores y sus visitantes, por lo que es importante hacer del conocimiento de líderes comunales, promotores de salud y trabajadores sociales el plan comunal para que ellos también sean portadores del mensaje.

7.7 GESTION DE DONANTES Y COLABORADORES VOLUNTARIOS.

Ningún país puede por sí mismo aislarse completamente del riesgo de desastre, sin embargo, todo país puede reducir su vulnerabilidad. El éxito depende enormemente de la gestión efectiva en las ciudades; los planificadores urbanos desempeñan roles

importantes mediante el ordenamiento territorial considerando los riesgos, la aplicación de las normas de construcción, los sistemas de alerta temprana, y los planes de respuesta en caso de emergencia. Los gobiernos y donantes pueden ayudar a que las ciudades fortalezcan esta capacidad y los conocimientos necesarios para manejar los riesgos.

Anticipar las amenazas y evaluar la vulnerabilidad de la población e infraestructura, es el centro de la gestión de riesgo de desastre. La prevención de los desastres, la adaptación al cambio climático y el crecimiento incluyente y ambiental, están cada vez más ligados entre sí. Si los líderes e individuos comprenden los riesgos, pueden entonces tomar decisiones inteligentes y fijar prioridades para el desarrollo.



7.7.1 La Acción Deberá Llegar Más Allá De Las Respuestas.

Con demasiada frecuencia, el financiamiento internacional se ha enfocado mayoritariamente en la respuesta a los desastres una vez producido el daño, en lugar de la prevención y preparación. Entre los años 1980 y 2009, US\$ 91,2 mil millones en ayuda humanitaria internacional fueron dedicados a las actividades relativas a los desastres, de los cuales apenas US\$ 3,3 mil millones fueron designados para la prevención y la preparación. El restante incluía US\$ 63,7 mil millones para responder a las emergencias, US\$ 22,6 mil millones para la reconstrucción y rehabilitación, y US\$ 1,5 mil millones para varios fines.

La manera como los donantes canalizan la asistencia es importante. El financiamiento para transversalizar la gestión de riesgo de desastres puede mejorar la eficacia general del desarrollo y evitar que aumente anualmente la demanda de ayuda humanitaria sobrecargando los fondos de los donantes.

La asistencia para el desarrollo, tanto técnica como financiera, puede proveer fondos semilla para los programas nacionales, otorgar apoyo técnico para aspectos importantes relativos a los riesgos y dar impulso a la gestión comprensiva de los riesgos.

No es necesario que las amenazas naturales se conviertan en desastres. Mediante la inversión en la gestión del riesgo de desastres, se puede salvar vidas, bienes y costos de reconstrucción.

7.7.2 MEDIDAS A TOMAR PARA GESTIONAR RECURSOS.

Entre las medidas que se deben tomar para gestionar recursos se tienen:

ANTES

- Se debe hacer una inspección con un grupo de expertos y con los habitantes de las diversas zonas de riesgo que posee el municipio para estudiar las posibles obras de mitigación y/o prevención más adecuadas para prevenir desastres.

- Se debe diseñar los diversos proyectos que cubrirán las diversas zonas de riesgo del municipio, deben estimarse los costos para que a partir de este monto de obra se pueda hacer análisis de beneficio costo para seleccionar la o las obras que van a hacer prioridad de realizar.
- Ya con los diversos proyectos diseñados, y con los diversos costos se deben seleccionar por parte del Consejo Municipal de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Cuantas personas se verán beneficiadas (por la realización de la obra de prevención).
 - El monto de la obra (si se dispone del monto con recursos de la municipalidad).
 - Y otros que el Consejo Municipal y el Alcalde considere.
- Se debe hacer una consulta a los habitantes del municipio, para saber quiénes estarían dispuestos a donar cualquier tipo de ayuda partiendo de cosas materiales, herramientas, dinero, llegando hasta disposición de horas de trabajo; este tipo de donación interna debe tomarse en cuanto dentro de los recursos disponibles a la hora de pedir donaciones.
- Si no se dispone de recursos de la municipalidad para la ejecución de las obras de prevención se debe presentar a las instituciones o países donantes las propuestas seleccionadas.
- Para los albergues deben pedirse donaciones en cuanto a colchonetas, frazadas, comida, etc. Y debe llevarse un inventario de todas las cosas del albergue.

DESPUES

- Debe hacerse un listado después de la ocurrencia de un desastre acerca de lo prioritario que se necesita y presentarlo por medio del alcalde o alcaldesa, a las entidades nacionales que predispone el sistema de prevención civil.

7.7.3 Fondo Centroamericano de Fomento de la Gestión de Riesgo de Desastres (FOCEGIR).

La génesis del Fondo Centroamericano de Fomento de la Gestión de Riesgo de Desastres (FOCEGIR) se remonta al Foro Regional Mitch +10, realizado en julio del 2009, en el cual se establecen los lineamientos para la construcción de la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres –PCGIR-, y que consideró como parte de sus procesos, instrumentos y mecanismos de implementación, la constitución de un fondo centroamericano.

Una vez aprobada la PCGIR por los Jefes de Estado y de Gobierno de la región, en la XXXV Cumbre Regional, celebrada en Panamá en junio del 2010, se inició con el diseño del FOCEGIR que fue presentado en la XXXVIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), realizada en San Salvador, El Salvador el 16 de diciembre de 2011, donde como parte de los Acuerdos asumidos, se concluyó:

Plan de Acción, Acuerdo 3. “Aprobar la constitución del Fondo Centroamericano de Fomento de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres (FOCEGIR), que proveerá recursos y asistencia técnica a los países de la región en esta materia, e instruir a CEPREDENAC y al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) a su ejecución”

El Consejo de Representantes de CEPREDENAC aprobó, el 31 de agosto de 2012, la resolución para la ejecución del FOCEGIR, que se constituye en un instrumento facilitador de financiamiento para proyectos nacionales y regionales de prevención y preparación de respuesta que fortalezcan las capacidades de los países para enfrentar y gestionar las amenazas del cambio climático y minimicen o eviten todas aquellas acciones endógenas que propician vulnerabilidad.

Con FOCEGIR, los sistemas nacionales de Protección Civil de Centroamérica, a través del ente rector, podrán acceder a financiamiento para proyectos que estén enmarcados en los ejes articuladores de la PCGIR: 1) Reducción de riesgo de desastres en la inversión para el desarrollo económico sostenible 2) Desarrollo y compensación social para reducir la vulnerabilidad 3) Ambiente y Cambio Climático 4) Gestión territorial, gobernabilidad y gobernanza 5) Gestión de los Desastres y Recuperación.

El FOCEGIR ha iniciado gestiones de apoyo para su financiación inicial con apoyo de la cooperación internacional y busca complementar con los recursos que los países centroamericanos ya tienen asignados y que dispongan para dar cumplimiento a sus políticas nacionales de gestión de riesgo a desastres.



7.8 GUÍA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEZONTES.

7.8.1 QUÉ ES EL PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS.

7.8.1.1 Definición.

Es el instrumento de planeación de que disponen las Autoridades del Municipio de San Juan Tepezontes, para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de emergencia causadas por fenómenos destructivos de origen natural o humano, con la organización de la Entidad Municipal de Gestión Riesgo por Eventos Naturales.

Consiste en la organización y coordinación de las dependencias, organismos, personas, acciones y recursos del municipio responsables de la atención del desastre, con base en la identificación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos, preparación de la comunidad y capacidad de la respuesta local.

7.8.1.2 Objetivos.

- a) Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a proteger y salvaguardar a la población del municipio de San Juan Tepezontes, sus bienes y el medio ambiente, de las calamidades que amenacen el territorio municipal.
- b) Incorporar, organizar y coordinar la intervención de las dependencias y organismos públicos, privados y sociales del Municipio de San Juan Tepezontes, participantes en situaciones de emergencia, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.
- c) Promover la participación de la población ubicada en zonas de riesgo del municipio de San Juan Tepezontes, en labores de protección civil, para llevar a cabo su concientización y fomentar una cultura de autoprotección.

7.8.1.3 A quien compete su elaboración.

Las autoridades de gobierno encabezadas por la Alcaldesa Municipal de San Juan Tepezontes, son responsables de implementar y coordinar el Sistema de Protección Civil, lo cual quiere decir que asumiendo sus funciones normativas y operativas, instalaran la Entidad Municipal de Gestión de Riesgo por Eventos Naturales.

La Entidad Municipal de Gestión de Riesgo, se constituye como el órgano ejecutivo y operativo del sistema, que tiene la responsabilidad de:

- Diseñar, implementar, coordinar y actualizar las acciones de prevención, auxilio y recuperación del Programa de Protección Civil. Así como de los Planes Municipales de Contingencias, incorporando la participación de dependencias y organismos locales, representaciones estatales y a la sociedad en su conjunto.

Cada municipio debe instrumentar tantos Planes de Contingencias, de acuerdo a la cantidad y tipo de riesgos que afecten cualquier punto de su superficie territorial.

7.8.1.4 A quien compete su aprobación.

El Consejo Municipal de San Juan Tepezontes dentro de sus funciones, tiene la de aprobar el Programa Municipal de Protección Civil y sus Planes Municipales de Contingencias, vigilando en conjunto con la Entidad Municipal de Gestión de Riesgo por Eventos Naturales, su operatividad y su actualización permanentes.

7.8.2 MARCO LEGAL.

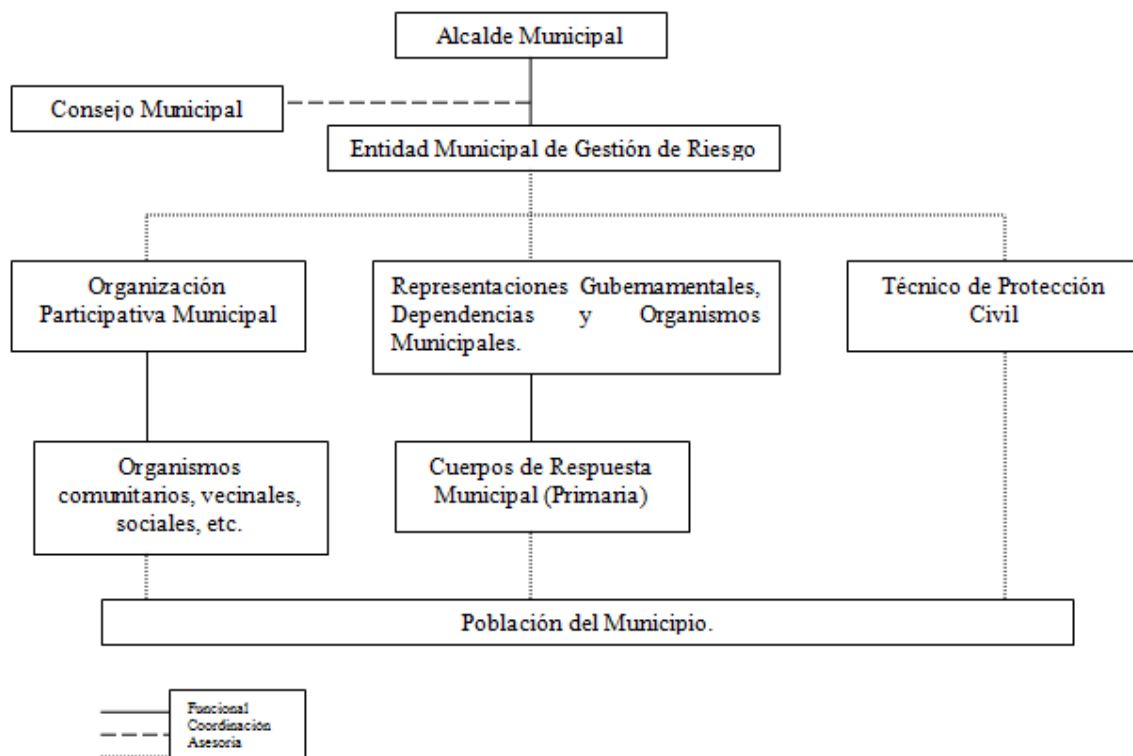
La regulación Jurídico-Administrativa que enmarca el establecimiento y operación del Sistema Municipal de Protección Civil, es la siguiente;

- a) Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- b) Reglamentos Municipales, con disposiciones en materia de Protección Civil, sobre la base de la legislación del país.
- c) Programa Municipal de Protección Civil y Planes Municipales de Contingencias.

7.8.3 ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS POR EVENTOS NATURALES.

A) Sistema Municipal de Protección Civil.

De manera homóloga al Sistema Nacional de Protección Civil, el Sistema Municipal es un conjunto orgánico que incorpora y coordina dependencias y organismos de los sectores público, privado y social que de acuerdo a la naturaleza y sus funciones tienen injerencia en la materia, a los cuales se les denomina estructura institucional.



Las representaciones o delegaciones estatales ubicadas en el municipio de San Juan Tepezontes, así como las dependencias y organismos municipales que son responsables de proporcionar una respuesta primaria, deben ser incorporadas al Sistema, participando

en la implementación y operación del Programa Municipal de Protección Civil y de los Planes Municipales de Contingencias.

Un elemento más es la organización Participativa Municipal; es decir, los organismos comunitarios, vecinales, sociales, etc., que de manera organizada y responsable deben participar en las tareas de Protección Civil.

B) Entidad Municipal de Gestión de Riesgo.

La Entidad Municipal de Gestión de Riesgo es el órgano ejecutivo - operativo del Sistema Municipal de Protección Civil, que tiene la responsabilidad de integrar, coordinar y dirigir el propio Sistema, así como de elaborar, implementar y operar el Programa Municipal de Protección Civil y los Planes Municipales de Contingencias de San Juan Tepezontes.

C) Centro de Operaciones.

Es la organización que se instala temporalmente cuando se recibe la información de la ocurrencia de una calamidad en el territorio municipal; es el lugar donde se reúnen los miembros de Consejo Municipal de Protección Civil para dirigir y coordinar las acciones, para tomar las decisiones y ordenar su ejecución, así como para establecer los canales de comunicación y efectuar el seguimiento de la situación que presenta la calamidad.

Sus instalaciones y ubicación pueden ser permanentes y deben estar especificadas en el propio plan, el centro estará constituido, por ejemplo, de:

- a) Sala de Juntas para la planeación y coordinación.
- b) Centro de Comunicaciones e Informática; teléfono, radio, fax, computadoras (PCS), etc.
- c) Mapoteca, -Programas, Planes.
- d) Directorios e inventarios.
- e) Cubículos.
- f) Sala de descanso, etc.

En el Centro de Operaciones se integrarán diversos grupos de trabajo, para realizar funciones específicas de auxilio, estos grupos dependen del Presidente del Consejo, pero

tienen plena autonomía y responsabilidad en el cumplimiento de sus tareas, a cuyo fin organiza los medios y recursos adecuados. Cada grupo debe tener un coordinador que es responsable del enlace con el Consejo, estos pueden ser, por ejemplo:

D) Grupo de Alertamiento

- * Recibe información procedente de las fuentes de monitoreo, respecto al comportamiento de los fenómenos perturbadores y a la ocurrencia de desastres.
- * Analiza la información sobre la ocurrencia de los fenómenos perturbadores y del estado que guardan los diversos sistemas afectados, con el fin de estimar el nivel de emergencia.
- * Establece comunicación con las dependencias y organismos responsables de participar en las tareas de auxilio de acuerdo al nivel de emergencia.
- * Notifica y convoca a los miembros del Consejo al Centro Municipal de Operaciones ante la inminente ocurrencia de una calamidad.
- * Alerta a la población en general, sobre el nivel de emergencia y las acciones a seguir.

E) Grupo de Evaluación de Daños.

- * Establece lineamientos con el propósito de estimar la pérdida de vidas humanas, cantidad de heridos y damnificados.
- * Establece lineamientos para estimar daños materiales en los sistemas de subsistencia de la comunidad.
- * Determina y evaluar el nivel de gravedad de la situación presentada, y analiza su evolución.
- * Informa permanentemente sobre la evaluación de daños y la evolución de la emergencia.

F) Grupo de Coordinación de la Emergencia.

- * Establece los lineamientos generales de coordinación, buscando la óptima y correcta aplicación de las acciones de auxilio a la población.

- * Establece los mecanismos de coordinación, concertación y comunicación, entre las dependencias y organismos involucrados en las diversas tareas de auxilio a la población.
- * Promueve que las tareas de auxilio asignadas a las dependencias e instituciones participantes, se realicen de acuerdo al Plan de Contingencias elaborado.
- * Establece los lineamientos, acciones y tiempos de intervención de la población y de los grupos voluntarios del municipio.
- * Supervisa a través del coordinador en la zona de desastre, la correcta aplicación y congruencia de las acciones y recursos, establecidos dentro del Plan de Contingencias.

G) Grupo de Seguridad

- * Aplica y coordina el programa de seguridad, para proteger la integridad física de los ciudadanos, sus bienes y las instalaciones de subsistencia.
- * Determina las áreas afectadas para acordonarlas y colocar señalizaciones en las zonas restringidas y/o peligrosas.
- * Coordina los cuerpos de seguridad y agrupaciones encargadas de mantener el orden, evitando duplicidad de funciones y facilitando las acciones de auxilio.

H) Grupo de Búsqueda, Salvamento y Asistencia

- * Organiza y coordina la ayuda para realizar las labores de búsqueda, rescate, evacuación y asistencia a la población afectada.
- * Coordina la participación de los organismos y grupos voluntarios en las tareas específicas de búsqueda y rescate de la población atrapada.
- * Coordina la evacuación y reubicación de las personas afectadas.
- * Procura los recursos humanos y materiales para atender las acciones de búsqueda, rescate, evacuación y salvamento.

I) Grupo de Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes

* Coordina la recuperación básica de servicios estratégicos como son: telecomunicaciones, hospitales, vías de comunicación terrestre, aérea, marítima y fluvial, sistemas de generación y distribución de energía eléctrica y gas, sistemas de drenaje y transporte, entre otros.

* Coordina la disponibilidad y soluciona las necesidades de medios de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial de las diferentes dependencias y organismos participantes en las labores de auxilio.

* Prevé el adecuado funcionamiento de la infraestructura de telecomunicaciones en apoyo a los organismos y dependencias participantes en las labores de auxilio.

* Restablece el funcionamiento de las vías de comunicación prioritarias.

J) Grupo de Salud.

* Coordina, organiza y brinda la asistencia médica pre-hospitalaria, hospitalaria y de rehabilitación que requiera la población.

* Establece los mecanismos necesarios para evitar, detectar y controlar los cuadros de contaminación, enfermedades y brotes epidémicos.

* Coordina la participación de las diferentes instituciones y organismos de salud, tanto públicos como privados y de los grupos voluntarios.

K) Grupo de Aprovevisionamiento

* Coordina la aplicación de los programas específicos de proveenamiento de elementos básicos de subsistencia, integrados como despensas y artículos de abrigo, para la ayuda de la población afectada.

* Determina y solicita el apoyo logístico necesario.

* De acuerdo a la evaluación de daños, determina las necesidades de proveenamiento de la población afectada y de los grupos participantes en las funciones de auxilio, así como de los refugios temporales (albergues).

* Organiza y coordina la participación de los grupos voluntarios en la función de proveenamiento.

L) Grupo de Comunicación Social de Emergencia.

- * Coordina la comunicación social durante la emergencia.
- * Coordina la emisión de información congruente, por lo que respecta a los datos relativos al desastre tales como; daños materiales, personas afectadas, damnificados, etc.
- * Coordina la participación de grupos voluntarios en materia de comunicación social.
- * Establece el servicio de consulta e información para la localización de personas afectadas y desaparecidas.

7.8.4 COMO SE ELABORAN LOS MAPAS DE RIESGOS.

A) Identificación y Descripción del Riesgo.

Una vez que se cuente con la información suficiente, se deben identificar e inventariar todos los riesgos que se presentan en el municipio, especificando brevemente su naturaleza en función de las calamidades que les dan origen, de acuerdo con la geografía local y tomando en consideración principalmente los asentamientos humanos y demás sistemas afectables ubicados en su cercanía.

Esta identificación se hará con base en la clasificación de riesgos según su origen, elaborada dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, que a continuación se presenta:

a) Geológicos:

- * Sismicidad.
- * Vulcanismo.
- * Deslizamiento y colapso de suelos y deslaves.
- * Hundimiento regional y agrietamiento.
- * Maremotos (Tsunamis).
- * Flujo de lodo.

b) Hidrometeorológicos:

- * Lluvia torrencial y tromba.
- * Granizada.

- * Nevada.
 - * Inundación pluvial y fluvial.
 - * Sequía.
 - * Ciclón tropical.
 - * Tormenta eléctrica.
 - * Temperaturas extremas.
 - * Vientos (no ciclónicos).
- c) Químicos:
- * Fuga y derrame de sustancias peligrosas.
 - * Incendio y explosión.
 - * Radiaciones.
- d) Sanitarios:
- * Lluvia acida.
 - * Epidemias.
 - * Plagas.
 - * Contaminación (aire, agua y suelo).
 - * Desertificación.

b) Localización geográfica del Riesgo.

Cada riesgo detectado e inventariado se ubicará geográficamente en un mapa o plano específico, según el detalle de información con la que se cuente al momento de su elaboración y se delimitará su área de afectación, tomando como base;

- a) Sus coordenadas o un punto de referencia.
- b) La orografía e hidrografía del entorno.
- c) Las vías de comunicación.

c) Análisis de los Riesgos.

Se estudiarán los riesgos y los posibles encadenamientos que puedan derivarse de cada tipo de agente perturbador, con especial atención a personas, bienes, servicios, industria y ecosistemas afectables, etc. Se integrará la relación descriptiva y cuantitativa de bienes, infraestructura y servicios previsiblemente afectables, con especial atención en:

- a) Viviendas.
- b) Escuelas.
- c) Centros sociales.
- d) Hospitales y clínicas.
- e) Servicios públicos.
- f) Industrias.
- g) Patrimonio cultural.
- h) vías de comunicación.
- i) Suministro de energía, etc.

De la misma manera, se localizarán todos aquellos sistemas que pudieran servir de apoyo para la atención de la emergencia, como escuelas, hospitales, gimnasios, campos deportivos, etc., y se establecerán las principales rutas de evacuación con diferentes tipos y colores de líneas.

d) Delimitación de las Áreas de Riesgo y Atención.

Después de localizar geográficamente los riesgos en los mapas específicos, es necesario determinar y delimitar las diferentes áreas, marcándolas con círculos concéntricos y en diferentes colores, como son:

- a) Área de desastre (zona caliente): Es la zona de impacto o de afectación de la calamidad. En ésta se realizan fundamentalmente las acciones encomendadas a los grupos de respuesta primaria, por ejemplo: evacuación, búsqueda, rescate y salvamento, etc.
- b) Área de socorro (zona tibia): Es la inmediata a la de desastre, en ella se realizan las operaciones de asistencia médica y se organiza el apoyo al grupo de respuesta primaria.
- c) Área base (zona fría): Es aquella donde se concentran y organizan los recursos, se instala el Centro de Operaciones (móvil), y se organiza y coordina la recepción de recursos y personas damnificadas para su traslado a los refugios temporales.

Cabe señalar que, con el propósito de homogeneizar la cartografía empleada dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, la Dirección General del Ramo, ha diseñado una simbología ideográfica y de fácil comprensión que permite identificar las diferentes calamidades que inciden en cada uno de los municipios de la República de El Salvador. Asimismo, para consultar los símbolos de los sistemas afectables, encadenables y de apoyo.

7.8.5 INVENTARIO DE RECURSOS.

a) Recursos Humanos y Materiales Disponibles Permanentemente.

Son indispensables para asegurar la eficacia del auxilio a la población, constituyen la dotación básica del plan y por su carácter específico, son los recursos propios con los que se cuenta para atender las emergencias, por lo que se hace imprescindible contar, por ejemplo con:

* Centro de Operaciones	- Ubicación, teléfonos, despliegue, etc.
* Redes de transmisiones: fax, teléfonos, radios (base y móviles)	- Características, alcance, etc.
* Dispositivos de monitoreo y alerta, etc.	- Características

Ante una situación de emergencia es fundamental contar con directorios e inventarios actualizados; por lo que, para lograr su conformación, se propone como ejemplo para los directorios de organismos el siguiente formato, que deberá contener los datos solicitados:

PARTICIPANTES EN EL PLAN	
* Seguridad Pública Municipal	- Jefe del Servicio, dirección y teléfonos
* Servicios de Salud	- Coordinador del Servicio, dirección y teléfonos
* Bomberos Municipales	- Jefe de Bomberos, dirección y teléfonos de la estación

De igual manera para integrar los inventarios de recursos, se propone como ejemplo el siguiente formato, con los datos requeridos:

* Transporte de personas	- Características de los vehículos, ubicación y teléfonos
* Transporte de carga	- Características de los vehículos, ubicación y teléfonos
* Maquinaria	- Características de la maquinaria, ubicación y teléfonos
* Refugios temporales o albergue	- Capacidad, servicios, ubicación y teléfonos

b) Recursos Humanos y Materiales que se Activan en Caso de Emergencia.

Son todos aquellos organismos o personas (con sus propios recursos), que se llamarán a intervenir para la atención de la situación de emergencia, por lo que es imprescindible contar con:

* Entidad Municipal de Gestión de Riesgo.	- Titulares, ubicación, teléfonos
* Seguridad Pública	- Titulares, ubicación, teléfonos
* Unidades Militares de zona	- A petición del Consejo de Protección Civil
* Cuerpos de Bomberos municipales y/o departamentales.	- Titular, ubicación, teléfonos, tiempos de respuesta
* Cruz Roja y servicios de salud	- Ubicación, teléfonos
* Grupos voluntarios reconocidos	- Responsable, ubicación, teléfonos
* Otros servicios	- Médicos, infraestructura urbana, obras públicas. etc.

Cabe señalar que para asegurar la eficacia del Plan Municipal de Contingencias, se considera indispensable que la Unidad Municipal de Protección Civil, cuente como mínimo con los siguientes recursos y equipo;

c) Recursos Humanos.

- * Director de Protección Civil Municipal.
- * Secretaria, con conocimientos de computación.
- * Un auxiliar de oficina, de preferencia capturista.
- * Personal técnicamente preparado para las áreas de:
 - Informática.
 - Prevención y atención de emergencias.
 - Manejo de equipo y herramienta.
 - Coordinación Sectorial (dependencias, instituciones privadas, grupos voluntarios, etc.)

 - Capacitación y difusión en materia de Protección Civil.

d) Recursos Materiales.

- * Local disponible para la Entidad Municipal de Gestión de Riesgo.
- * Área de operaciones o de atención de emergencias.
- * Área de informática y comunicaciones.
- * Dos líneas directas para teléfono (Fax - Módem, uso intenso).
- * Un radio-base para el centro de comunicaciones.
- * Radios portátiles, suficientes para la operación de la unidad.
- * Un fax.
- * Equipo de cómputo con las siguientes características:
 - Computadora 386 DX o mayor.
 - 8 Mb de memoria principal.
 - Fax - Modem de 28.8 Kbauds.
 - Espacio disponible de 20 Mb mínimo en HD.
 - Un puerto serial libre.
 - Programa Windows para trabajo en grupo 3.1 1, NT 3.51 o W7.

- Programa visor gráfico (opcional).

* Vehículo tipo Jeep o Pick - Up para caminos de difícil acceso.

* Una cámara fotográfica.

* Herramienta y equipo necesario para el personal operativo (sierras, equipo de protección personal, extintores, picos, palas, cuerdas, linternas, etc.).

e) Recursos Movilizables en Caso de Emergencia.

Son bienes de propiedad pública o privada que pueden ser requeridos para reforzar la dotación básica del plan, mediante solicitud o convenio.

f) Recursos Naturales.

Son todos los recursos naturales existentes en el propio municipio, de propiedad pública o privada, cuya utilización debe estar prevista para una situación de emergencia, por lo que es imprescindible considerar:

a) Presas, lagos, ríos, canales y depósitos de agua (ubicación y recorrido, indicando la posibilidad de toma para consumo, higiene o extinción de incendios).

b) Caminos de acceso a lugares de posible riesgo (públicos o privados).

c) Vías férreas de acceso a lugares de posible riesgo.

g) Recursos de infraestructura

Son aquellos que, creados para el normal funcionamiento de la comunidad, pueden utilizarse en caso de emergencia, para la mejor ejecución de las acciones dirigidas al suministro de los servicios a la población damnificada;

Por ejemplo:

SALUD	
* Hospitales	- Ubicación, especialización, No. de camas, distancias y teléfonos.
* Sanatorios	- Ubicación, especialización, No. de camas, distancias y teléfonos.
* Clínicas	- Ubicación, especialización, No. de camas, distancias y teléfonos.
* Puestos de socorro	- Ubicación, especialización, No. de camas, distancias y teléfonos.
* Dispensarios	- Ubicación, especialización, No. de camas, distancias y teléfonos.

ALBERGUES	
* Iglesias	- Capacidad, servicios y localización
* Salones de baile	- Capacidad, servicios y localización
* Bodegas	- Capacidad, servicios y localización
* Escuelas	- Capacidad, servicios y localización
* Hoteles	- Capacidad, servicios y localización
* Centros cívicos	- Capacidad, servicios y localización
* Deportivos	- Capacidad, servicios y localización

7.8.6 LAS COMUNICACIONES EN EL PLAN.

a) Las Redes de Comunicación

Disponibles en las dependencias y organismos para el monitoreo en situación de normalidad, se constituyen en los recursos indispensables para asegurar la eficacia de las comunicaciones en una situación de emergencia, aunque habitualmente pueden estar destinadas a otros usos no directamente relacionados con el plan.

a) Redes básicas asignadas para uso exclusivo del plan en la operación de la emergencia como son: teléfonos, fax, radios base y móviles.

b) Necesidad de Sistemas de Comunicación Adicionales.

Es importante identificar los sistemas de comunicación alternos, que puedan ser utilizados cuando la situación de emergencia así lo demande (por ejemplo en caso de falla), mediante procedimientos concertados de antemano.

a) Redes de organismos públicos o privados que forman parte de sus propios recursos para el cumplimiento de sus actividades habituales, cuya utilización está prevista en el plan, ante una situación de emergencia, como por ejemplo las redes de los cuerpos de bomberos, seguridad pública, radioaficionados, etc.

c) Sistemas Modernos de Comunicación en Apoyo de la Protección Civil.

En la actualidad existe un gran número de avances tecnológicos que permiten mejorar la comunicación de lugares aislados geográficamente.

Por este motivo, el plan debe contar con alternativas que le permitan la incorporación de tecnologías modernas, como es la informática y los sistemas que de ella surgen, ya que tienen una gran relevancia para los fines de la Protección Civil.

En un análisis breve de la tecnología actual de las comunicaciones, tenemos que existen dos grandes ramas: comunicaciones analógicas y comunicaciones digitales. Estas últimas son las que más nos interesan, pues corresponden al tipo de señales originadas en los equipos de cómputo empleados para el proceso de información; es decir, computadoras digitales. Aunque también existen las computadoras de tipo analógico, que tienen un uso más bien orientado al control y medición de procesos físicos que cambian gradual y continuamente.

Aún en este caso, los datos obtenidos por medios analógicos son procesados más frecuentemente con computadoras digitales, pues estas últimas poseen una gran flexibilidad para el establecimiento de procesos de tratamiento y almacenamiento de la información.

7.8.7 IMPORTANCIA DE LA CAPACITACIÓN.

La capacitación es un proceso fundamental para el conocimiento y óptimo desempeño de los participantes durante la operación del Plan de Contingencias, y para la población en general, es el medio por el cual puede tener acceso a una Cultura de Protección Civil; en tal virtud, se requiere considerar los siguientes aspectos:

a) Grupos a Capacitar.

- a) Autoridades del Gobierno Municipal.
- b) Organismos que participan en el plan.
 - * Servidores Públicos.
 - * Elementos de Seguridad Pública.
 - * Personal de Sector Salud.

- * Profesionales de otros ámbitos integrados al plan.
 - * Grupos Voluntarios registrados en el Sistema Municipal de Protección Civil.
 - * Cruz Roja.
 - * Cuerpos de Bomberos.
 - * Radioaficionados, etc.
- c) Población
- d) Personal escolar (por conducto de la SEP), etc.

b) Objetivos de la Capacitación.

- a) Transmisión de conocimientos.
- b) Cambio de actitudes.
- c) Desarrollo de aptitudes.
- d) Desarrollo de conductas o hábitos de respuesta.

Lo cual se logra mediante la impartición y realización de;

- * Cursos.
- * Seminarios.
- * Campañas de difusión.
- * Simulacros.

c) Eficacia de la Capacitación.

Para que el Plan de Contingencias sea efectivo en todos sus componentes, los participantes en cada de una de sus funciones, deben:

- a) Saber qué tienen que hacer.
- b) Desear hacer lo mejor posible.
- c) Estar entrenados para actuar.
- d) Haber efectuado simulacros, para que en cada etapa del plan, las actividades se lleven a cabo con naturalidad y seguridad.

7.8.8 CÓMO SE ACTIVA EL PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS.

a) Manejo de la información

Organización e instrumentación de mecanismos que permitan hacer llegar información confiable y oportuna a la población.

Confirmación y evaluación de la información, respecto al impacto y evolución de la calamidad. Envío de la información al Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil y otras autoridades participantes en el plan.

b) Fuentes de Información

a) Permanentes:

* Los organismos especializados en el monitoreo, detección y seguimiento de fenómenos naturales, por ejemplo: Servicio Meteorológico Nacional, Cuerpos de Bomberos, Cuerpos de Seguridad, Salvamento y otros.

* Los medios de comunicación.

* Los centros de comunicaciones de las Unidades Municipales de Protección Civil.

* Centro de comunicaciones de la dirección General de Protección Civil de la SEGOB.

b) Esporádicas:

* Ciudadanos u organizaciones privadas.

c) Procedimiento General para la Activación de Plan.



a) Ante la ocurrencia de un desastre, el Consejo Municipal de Protección Civil se constituye en sesión permanente, a fin de garantizar el auxilio a la población afectada y su adecuada recuperación.

b) Corresponde al Presidente del Consejo, activar el Plan Municipal de Contingencias, con base en la información recibida de las fuentes, acerca del impacto, extensión y evolución de la calamidad.

c) Sólo en caso de que la calamidad rebase la capacidad de respuesta del municipio, el Presidente del Consejo solicitará la ayuda estatal.

d) Niveles o Estados de Emergencia.

Dentro del Sistema Nacional de Protección Civil se identifican cinco niveles o estados de emergencia para la toma de decisiones, de los cuales se describirán los correspondientes al ámbito municipal.

a) Prealerta.- El estado de prealerta se presenta en el municipio, cuando la Entidad Municipal de Gestión de Riesgo, recibe informes acerca de la posible ocurrencia de un fenómeno destructivo, fundamentándose en las indicaciones de la red de monitoreo del Centro de Comunicaciones, o a través de fuentes de monitoreo especializadas, que van

desde la percepción visual hasta los informes técnicos, lo cual implica que los organismos locales de respuesta primaria tomen medidas precautorias.

b) Alerta.- Es el estado que se establece cuando se recibe información sobre la inminente ocurrencia de un desastre, debido a la forma en que el peligro se ha extendido, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy factible que se requiera aplicar el Plan de Contingencias activando para tal efecto el Centro Municipal de Operaciones.

c) Alarma.- Es el estado que se establece cuando la calamidad ha impactado en el territorio municipal y se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del Plan de Contingencias. Al entrar en estado de alarma se hace necesaria la inmediata intervención de las dependencias y organismos que tengan responsabilidad en las funciones de auxilio.

El estado de alarma se puede presentar sin haber pasado previamente por el de prealerta o el de alerta, como ocurre en el caso de los sismos. A nivel municipal, el estado de desastre siempre se declara en la fase de alarma.

7.8.9 EFECTOS DE LA EMERGENCIA EN LA COMUNIDAD AFECTADA.

a) Comunidad Afectada.

La situación de emergencia altera substancialmente la vida cotidiana y las relaciones entre los miembros de la comunidad municipal, provoca en la población reacciones distintas a las normales. La magnitud del desastre dependerá del nivel de preparación de la comunidad.

El arraigo de la población a su tierra, casa, bienes y su probable comportamiento durante la situación de emergencia, son elementos que deben tomarse en consideración al elaborar el Plan Municipal de Contingencias.

b) Lineamientos para la Población.

El plan debe contener las acciones que la población tendrá que poner en práctica durante la emergencia.

Estas acciones deben ser difundidas previamente, no es conveniente esperar a que se presente la emergencia para hacerlo. El plan por si mismo, implica una norma de actuación de cumplimiento obligatorio. Se trata de lograr que todos los miembros de la comunidad municipal se integren y participen en el plan.

Los responsables de Protección Civil deben emitir y difundir las disposiciones adecuadas para que las personas conozcan lo que tienen que hacer en caso de emergencia.

Los lineamientos para la población deben ser

- a) Dados a conocer previamente.
- b) Claros y precisos.
- c) Adecuados al nivel sociocultural.

Y deben lograr:

- * Su concientización.
- * Su actuación responsable dentro del plan.
- * La generación de una Cultura de autoprotección.

c) Procedimiento de evacuación.

Es una medida de seguridad para alejarse de la zona de peligro. En él debe preverse la participación tanto de la población de manera individual, como en grupo (familia, escuelas, asociaciones vecinales, etc.).

El procedimiento de evacuación debe incluir el desarrollo de las acciones de salvamento, asistencia médica, medios de transporte, rutas de evacuación y ubicación de los albergues (refugios temporales).

Lograr la participación ordenada de la comunidad durante la emergencia significa reducir la magnitud del desastre.

Los procedimientos de evacuación deberán ser establecidos con precisión. Es recomendable que exista un procedimiento de actuación, perfectamente definido para cada acción durante la emergencia, es decir, cada grupo de trabajo que interviene en el auxilio, deberá elaborar sus propios procedimientos.

d) Albergues (Refugios Temporales).

Un componente importante del Plan Municipal de Contingencias es la localización, selección y administración de los lugares donde la población deberá permanecer durante la emergencia. El plan deberá tener previsto el control de la población albergada, mediante un censo que permita localizar a cada persona. Los lugares seleccionados como albergues (refugios temporales), deberán reunir las condiciones idóneas de servicios, higiene y seguridad. En ellos deberá existir un suministro de alimentos y medicamentos necesarios, para un determinado número de días, e igualmente los medios de vestuario y abrigo adecuados.

Los albergues de cada municipio, deberán tener establecidas las normas de reservas de provisiones (botiquines, mantas, utensilios de cocina, pilas, etc.) y los reglamentos que normen los actos y conductas de las personas.

Los lugares previstos como albergues (escuelas, iglesias, instalaciones deportivas y sociales, etc.) deberán estar permanentemente en condiciones de ser utilizados; es decir, deben contar con los servicios mínimos de energía eléctrica, agua, sanitarios, etc., o estar en condiciones para su instalación.

e) Control de la Población.

Para tener un eficiente control de la población dentro de los albergues, se debe observar lo siguiente:

- a) Asignar personal encargado de la recepción de personas, así como del control de entrada y salida.
- b) Atención prioritaria para proporcionar alimentos, abrigo y atención médica.
- c) Comunicaciones y enlace con las autoridades de Protección Civil y con otros albergues.
- d) Tratar de conseguir la autonomía de gestión, mediante la organización interna de los propios albergados, asignando responsabilidades específicas para su administración.

7.8.10 INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA.

El responsable de proporcionar la información a la población y a los medios, será el Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil, desde el Centro de Operaciones.

En situaciones de emergencia, la información a la población se constituye en un factor que permite garantizar una amplia participación social en la adopción de decisiones, una base de datos para la difusión de grandes opciones y un instrumento que facilita la clara percepción de los riesgos y de las prioridades.

a) Objetivos

- a) Centralizar, coordinar y preparar la información.
- b) Emitir informes oficiales, evitando rumores, informaciones incongruentes o contradictorias y alarmas innecesarias.

b) Medios

- a) Altavoces fijos o móviles.
- b) Radio, televisión, prensa.
- c) Otros medios de comunicación.

c) Contenido de la información.

- a) Normas de comportamiento.
- b) Instrucciones en caso de evacuación.
- c) Recomendaciones.
- d) Evolución del desastre.
- e) Datos sobre víctimas.
- f) Peticiones específicas.

7.8.11 COORDINACIÓN CON OTROS PLANES.

Las acciones de Protección Civil orientadas a la atención de contingencias municipales, deben obedecer a un plan diseñado para asegurar su coordinación con otros planes. La coordinación debe apoyarse en los siguientes criterios;

a) Autonomía de Organización y de Gestión.

La Protección Civil debe estar organizada en función de:

- a) La coordinación de acciones en la materia.
- b) La disposición de recursos humanos y materiales que intervendrán en el auxilio.
- c) Las características de la calamidad.
- d) La capacidad de intervención frente a la emergencia.

b) Coordinación

La coordinación de planes y recursos es imprescindible en la prestación del auxilio. Para conseguir una respuesta eficaz ante una emergencia, la coordinación debe ser establecida de tal manera que no se produzca dualidad en las líneas jerárquicas de mando, ni desperdicio en la utilización de medios y recursos de las dependencias, organismos e instituciones que participan en el plan.

c) Complementación.

Este criterio se aplica con el propósito de evitar la duplicidad o ausencia de medios y recursos para conseguir que las actuaciones garanticen la eficacia en la atención de la emergencia.

d) Apoyo de Instancias Superiores.

En una estructura de Protección Civil que necesariamente está formada por distintos niveles de intervención, con diferentes medios y recursos, el estado debe apoyar en las emergencias que por sus características no pueda afrontar el municipio, mediante la activación de sus correspondientes planes.

e) Solidaridad.

El pueblo de El Salvador ha demostrado en innumerables ocasiones su espíritu de solidaridad para apoyar a las personas afectadas por una calamidad. Es necesario, sin

embargo, propiciar que las acciones de la población en la prestación de la ayuda sean coordinadas por los responsables de Protección Civil.

f) Veracidad en la información.

En una materia como la Protección Civil, que tiene como objetivo salvaguardar a la población, sus bienes y su entorno, es evidente que deba existir información confiable, veraz y oportuna acerca de los riesgos, recursos, organización y actuación. El grupo de trabajo de comunicación social de emergencia tiene a su cargo la coordinación y el control de la información.

7.8.12 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN.

a) Revisión.

El plan contemplara los mecanismos de revisión para actualizarlo periódicamente. Uno de ellos puede ser la revisión periódica de escritorio; esto es, a manera de una auditoria administrativa.

b) Evaluación.

La evaluación del plan se refiere al conjunto de actividades que permiten valorar cualitativa y cuantitativamente el funcionamiento y la operabilidad del plan, esto puede ser a través de simulacros de gabinete, ejercicios o emergencias reales.

c) Simulacros

Los simulacros se realizan con el objeto de que la comunidad, coordinada con los responsables de

Protección Civil, practiquen la manera de actuar en caso de que se presente una emergencia real; para aprender y ejercitar conductas o hábitos de respuesta. Asimismo, se lleva a cabo con el propósito de revisar y evaluar el Plan de Contingencias y sus procedimientos de actuación, detectando fallas o deficiencias, para lo cual deben observarse las siguientes consideraciones:

a) Requiere de la formulación de una hipótesis o del diseño de un escenario.

- b) Son integrales cuando ponen a prueba los procedimientos de actuación y los recursos; la coordinación de acciones y actuación de cada participante e involucran al conjunto de participantes en el plan,
- c) Son parciales cuando ponen a prueba solo una parte de los procedimientos, equipos y participantes del plan.
- d) Son de gabinete cuando se realiza en el escritorio, entre los responsables o coordinadores del plan.
- e) Comprueban el grado de capacitación y formación personal y grupal.
- f) Comprueban la mecánica interna y funcional del plan o de la parte que corresponde al simulacro.
- g) Comprueban el grado de mantenimiento y la eficacia del equipo utilizado.
- h) Comprueban los tiempos de respuesta, etc.

8. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.

8.1. METODOLOGÍA.

Para llevar a cabo la ejecución de la Entidad Municipal de Gestión de Riesgo por Eventos Naturales se deben definir las actividades básicas a desarrollar así como al personal encargado de llevarlas a cabo, para tener una idea más clara de la ejecución del proyecto a continuación se presenta la metodología a seguir:



Fig. Metodología de la Administración del Proyecto.

8.2. ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE LA EJECUCIÓN.

A. ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

- Antes de implantar el proyecto se deberá indagar acerca de cuanto se conoce sobre gestión de riesgo por parte de las autoridades del municipio.
- Si no se conoce acerca de la gestión de riesgo se debe coordinar con COMURES las acciones que se deben tomar con respecto a este tema.
- Promover la participación en el proyecto de las diferentes instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales.
- Se deberá realizar eventos para la difusión de la gestión de riesgo.
- Deberá integrarse la gestión de riesgos como una política municipal para que se pueda implementar la gestión de riesgo.
- La administración del proyecto se centrará en los aspectos relacionados con la instalación de la entidad, es decir, la capacitación del personal, el resto de las fases se desarrollaran como parte de la operatividad del centro.
- El local (el cual puede empezarse con un pequeño modulo con su computadora y escritorio) donde se instalar la Entidad Municipal deberá ser dentro de la alcaldía.

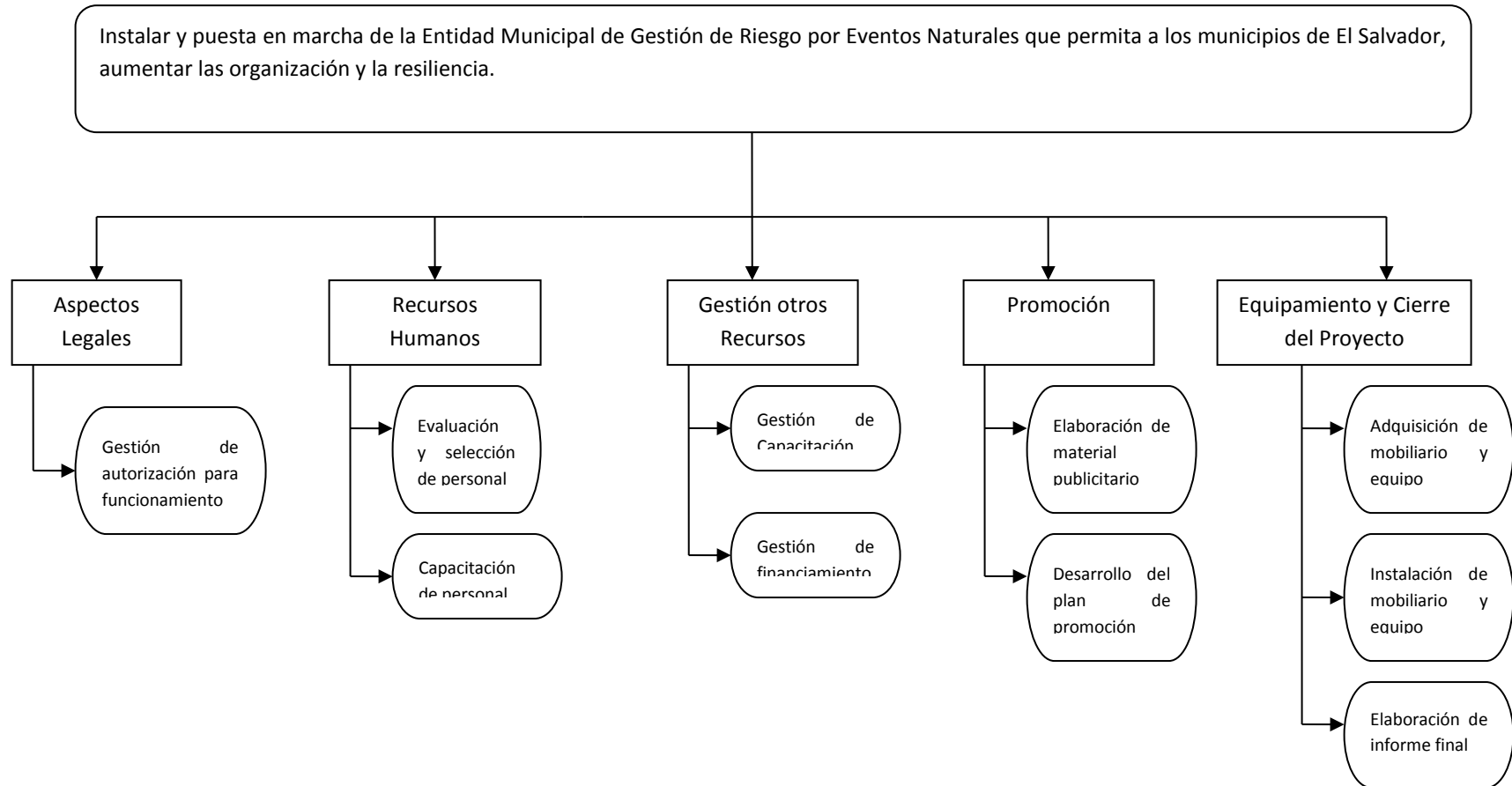
- Para la ejecución de la fase de capacitación del personal que formara parte del centro, se gestionara la colaboración de parte de Protección Civil.
- El encargado administrativo se enfocara en la gestión del financiamiento para las siguientes etapas.

B. POLITICAS DE LA EJECUCIÓN

- Los fondos y capacitaciones correspondientes a la ejecución serán gestionados por el Gerente del Proyecto (que será el encargado o director de la Entidad); así como lo referente a cualquier otro tipo de colaboración.
- Cualquier desembolso requerido será aprobado por el Gerente del Proyecto y será solicitado mediante la utilización de un formato que especifique de forma clara y precisa el monto y la razón de ser del mismo.
- Para la contratación de personal se tomará como prioridad el personal que viva o habite en el municipio.
- Cualquier cambio durante la ejecución respecto a lo planificado deberá ser documentado, especificando las razones de la desviación.
- Para el cierre del proyecto debe realizarse una evaluación que defina los logros alcanzados durante la administración, así como también las deficiencias que servirán como lecciones para el desarrollo de las fases futuras.

8.3. PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN.

DESGLOSE ANALÍTICO. A continuación se presenta un desglose de las principales actividades que formaran parte de la ejecución del proyecto, estas se desglosaran hasta llegar al nivel de tareas más específicas para poder conocer todo lo requerido para la implementación de la Entidad Municipal de Gestión de Riesgo por Eventos Naturales.



8.4. DESCRIPCIÓN DE SUBSISTEMAS.

1. ASPECTOS LEGALES

Dentro de este subsistema se llevarán a cabo todos los aspectos relacionados con la legalización de la Entidad Municipal de Gestión de Riesgo por Eventos Naturales.

Descripción de Actividades

- **Gestión de la autorización para el funcionamiento de la Entidad Municipal:** Se deberá solicitar aprobación al Consejo Municipal para echar andar el proyecto así como también se le debe solicitar a COMURES mayor información y la exposición de todo lo relacionado con Gestión de Riesgo para vender mejor la idea al municipio.

Paquete de Trabajo

1.1 Gestión de la autorización para el funcionamiento de la Entidad Municipal.

1.1.1 Solicitud de información de la Entidad a COMURES (resumen con los aspectos más importantes).

1.1.2 Presentación del proyecto al Alcalde/a del Municipio.

1.1.3 Presentación del proyecto al Consejo Municipal.

1.1.4 Ratificación por parte del Consejo Municipal.

2. RECURSO HUMANO

En este subsistema se establece todo lo relacionado con la selección y capacitación del recurso humano para el desarrollo del proyecto.

Descripción de Actividades

- **Convocatoria y selección del personal:** Se realizara la convocatoria para el personal de los distintos Barrios, Colonias y Cantones del municipio que desean participar en el proyecto

- **Solicitud de Capacitación del personal:** el personal será capacitado en la metodología de Gestión de Riesgo por COMURES para que posteriormente realice todo lo concerniente con la Entidad Municipal.

Paquete de Trabajo

2.1 Convocatoria y selección del personal

2.1.1 Envío de convocatoria a las diferentes organizaciones de los Barrios, Colonia y Cantones del municipio.

2.1.2 Recepción del listado de habitantes interesados en participar.

2.1.3 Selección de los habitantes que apoyaran el proyecto.

2.2 Solicitud de Capacitación del personal

2.2.1 Selección del primer grupo de habitantes que se capacitaran en la metodología de Gestión de Riesgo

2.2.2 Envío de solicitud de capacitación tanto a COMURES como a Protección Civil.

3. GESTIÓN OTROS RECURSOS

Este subsistema define las actividades relacionadas con la gestión de cooperación en cuanto a recursos financieros, cooperación técnica y capacitaciones; así como la administración y control de los recursos obtenidos por cooperación.

Descripción de Actividades

- **Gestión de programas de capacitación:** Se gestionara con COMURES y Protección Civil los diversos programas de capacitaciones para la Entidad Municipal de Gestión de Riesgo por Eventos Naturales.
- **Gestión del financiamiento:** Se buscara financiamiento a través de diferentes instituciones de apoyo.

Paquete de Trabajo

3.1 Gestión de programas de capacitación

3.1.1 Establecer contacto con COMURES y Protección Civil para tratar el tema de vinculación entre ambos centros.

3.1.2 Elaboración de carta de entendimiento entre ambos centros.

3.1.3 Definición de los temas de las capacitaciones, capacidades y fechas disponibles.

3.2 Gestión del financiamiento

3.2.1 Identificación de las posibles instituciones de cooperación.

3.2.2 Establecimiento de contacto y solicitud de cooperación a la Alcaldía.

- 3.2.3 Obtención de respuesta de instituciones de apoyo.
- 3.2.4 Solicitud de autorización de aceptación de fondos al Consejo Municipal.
- 3.2.5 Solicitud de autorización de aceptación de fondos a la Comisión de Sucesiones y Donaciones
- 3.2.6 Autorización del Alcalde.
- 3.2.7 Recibimiento de cooperación.

4. PROMOCIÓN

Por medio de este subsistema se pretende realizar todas aquellas actividades que permitan dar a conocer la Entidad Municipal a todos los pobladores del municipio a través del desarrollo de publicidad desde el momento de la implementación del proyecto y a lo largo de su operación.

Descripción de Actividades

- **Desarrollo del plan de promoción:** Se establecerá y desarrollara el plan de promoción más adecuado para dar a conocer la Entidad Municipal.

Paquete de Trabajo

4.1 Desarrollo del plan de promoción

4.1.1 Definición del plan de promoción para dar a conocer las actividades dela Entidad Municipal a los pobladores del municipio.

4.1.2 Desarrollo del plan de promoción.

5. EQUIPAMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO.

Este subsistema se encarga de la adquisición e instalación de equipo y mobiliario necesarios para el funcionamiento de la Entidad Municipal y Se determinará todo lo relacionado al cierre del proyecto, desde la terminación y cancelación de cuentas y otros documentos, hasta la elaboración del informe de terminación del proyecto.

Descripción de Actividades

- **Adquisición de mobiliario y equipo:** Identificar, cotizar y evaluar a los proveedores de equipo y mobiliario de oficina necesario para el funcionamiento de la Entidad Municipal.

- **Instalación de mobiliario y equipo:** Comprende la instalación del mobiliario y equipo de oficina adquirido.
- **Elaboración de informe final:** Comprende la realización de los informes correspondientes al cierre del proyecto.

Paquete de Trabajo

5.1. Adquisición de mobiliario y equipo

5.1.1 Identificar proveedores nacionales y/o extranjeros.

5.1.2 Cotización de mobiliario y equipo.

5.1.3 Evaluar y seleccionar la mejor alternativa.

5.1.4 Tramitar la autorización de compra.

5.1.5 Realizar compra de mobiliario y equipo.

5.2. Instalación de mobiliario y equipo

5.2.1 Recibir mobiliario y equipo.

5.2.2 Instalación de equipo.

5.2.3 Prueba del equipo

5.3. Elaboración de informe final

5.3.1 Desarrollo de informe presupuestal.

5.3.2 Desarrollo de informes contable y financiero.

5.3.3 Elaboración del informe de terminación del proyecto.

5.3.4 Entrega del informe de terminación del proyecto.

5.3.5 Presentación de resultados de ejecución de la primera fase a los cooperantes.

8.5. LISTADO DE ACTIVIDADES.

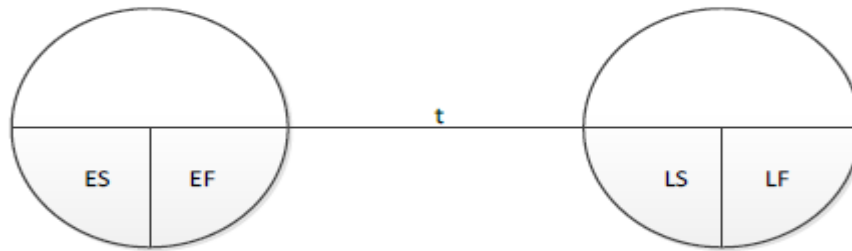
DURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

Para determinar la duración de proyecto se hará uso de la técnica PERT, la cual es un modelo para la administración y gestión de proyectos, PERT es básicamente un método para analizar las tareas involucradas en completar un proyecto dado, especialmente el tiempo para completar cada tarea, e identificar el tiempo mínimo necesario para completar el proyecto total.

METODOLOGIA La metodología aceptada para dibujar una malla PERT, es llamada “Actividad en el Nodo”, siendo ésta la más utilizada en la actualidad. Cada nodo contiene la siguiente información sobre la actividad:

- Nombre de la actividad.
- Duración esperada de la actividad (t).

- Tiempo de inicio más temprano (ES).
- Tiempo de termino más temprano (EF).
- Tiempo de inicio más tardío (LS).
- Tiempo de termino más tardío (LF).
- Holgura de la Actividad (H)



Cálculo de los tiempos de inicio y término más tempranos

El tiempo de inicio más temprano y de término más temprano para cada actividad del proyecto, se calculan desde el nodo de inicio hacia el nodo de término del proyecto según la siguiente relación: $EF = ES + t$

Donde (t) es el tiempo esperado de duración de la actividad y donde ES queda definida según la siguiente regla:

Regla del tiempo de inicio más temprano: El tiempo de inicio más temprano, ES, de una actividad específica, es igual al mayor de los tiempos EF de todas las actividades que la preceden directamente. El tiempo de inicio más temprano de las actividades que comienzan en el nodo de inicio del proyecto es cero (0).

Duración esperada del proyecto

La duración esperada del proyecto (T) es igual al mayor de los tiempos EF de todas las actividades que desembocan en el nodo de término del proyecto.

Cálculo de los tiempos de inicio y término más tardíos

El tiempo de inicio más tardío "LS" y de término más tardío "LF" para cada actividad del proyecto, se calculan desde el nodo de término retrocediendo hacia el nodo de inicio del proyecto según la siguiente relación: $LS = LF - t$ Donde (t) es el tiempo esperado de duración de la actividad y donde LF queda definida según la siguiente regla:

Regla del tiempo de término más tardío: El tiempo de término más tardío, LF, de una actividad específica, es igual al menor de los tiempos LS de todas las actividades que comienzan exactamente después de ella. El tiempo de término más tardío de las actividades que terminan en el nodo de término del proyecto es igual a la duración esperada del proyecto (T).

Holguras, actividades críticas y rutas críticas

La Holgura de una actividad, es el tiempo que tiene ésta disponible para, ya sea, atrasarse en su fecha de inicio, o bien alargarse en su tiempo esperado de ejecución, sin que ello provoque retraso alguno en la fecha de término del proyecto.

La holgura de una actividad se calcula de la siguiente forma: $H = LF - EF$ o bien

$$H = LS - ES$$

Actividades críticas

Se denomina actividades críticas a aquellas actividades cuya holgura es nula y que por lo tanto, si se retrasan en su fecha de inicio o se alargan en su ejecución más allá de su duración esperada, provocarán un retraso exactamente igual en tiempo en la fecha de término del proyecto.

Rutas críticas

Se denomina rutas críticas a los caminos continuos entre el nodo de inicio y el nodo de término del proyecto, cuyos componentes son todas las actividades críticas. Las rutas críticas se nombran por la secuencia de actividades críticas que la componen o bien por la secuencia de nodos por los que atraviesa. Nótese que un proyecto puede tener más de una ruta crítica pero a lo menos tendrá siempre una.

La siguiente tabla muestra los paquetes desglosados en sus actividades y la duración aproximada de las mismas, así como la precedencia de las actividades para conocer cuáles deben estar terminadas para comenzar otra actividad y cuales pueden realizarse de forma paralela.

Duración de las actividades del proyecto

SUBSISTEMA	ID	ACTIVIDAD	DURACION (SEMANAS)	PRECEDENCIA
Aspectos Legales	A	Gestión de la autorización para el funcionamiento del centro	2	-
Promoción	B	Desarrollo del plan de promoción	2	-
Recurso Humano	C	Convocatoria y selección del personal	2	B
Gestión de otros recursos	D	Gestión de programas de capacitación	1	B
Recurso Humano	E	Capacitación del personal	1	C,D
Gestión de otros recursos	F	Gestión del financiamiento	6	A
	G	Administración de recursos financieros	2	F
	H	Control de los fondos	1	G
Equipamiento	I	Adquisición de mobiliario y equipo	1	G
	J	Instalación de mobiliario y equipo	1	I
Cierre del proyecto	K	Elaboración de informe final	1	J

8.6. DESARROLLO DE LA RED PERT.

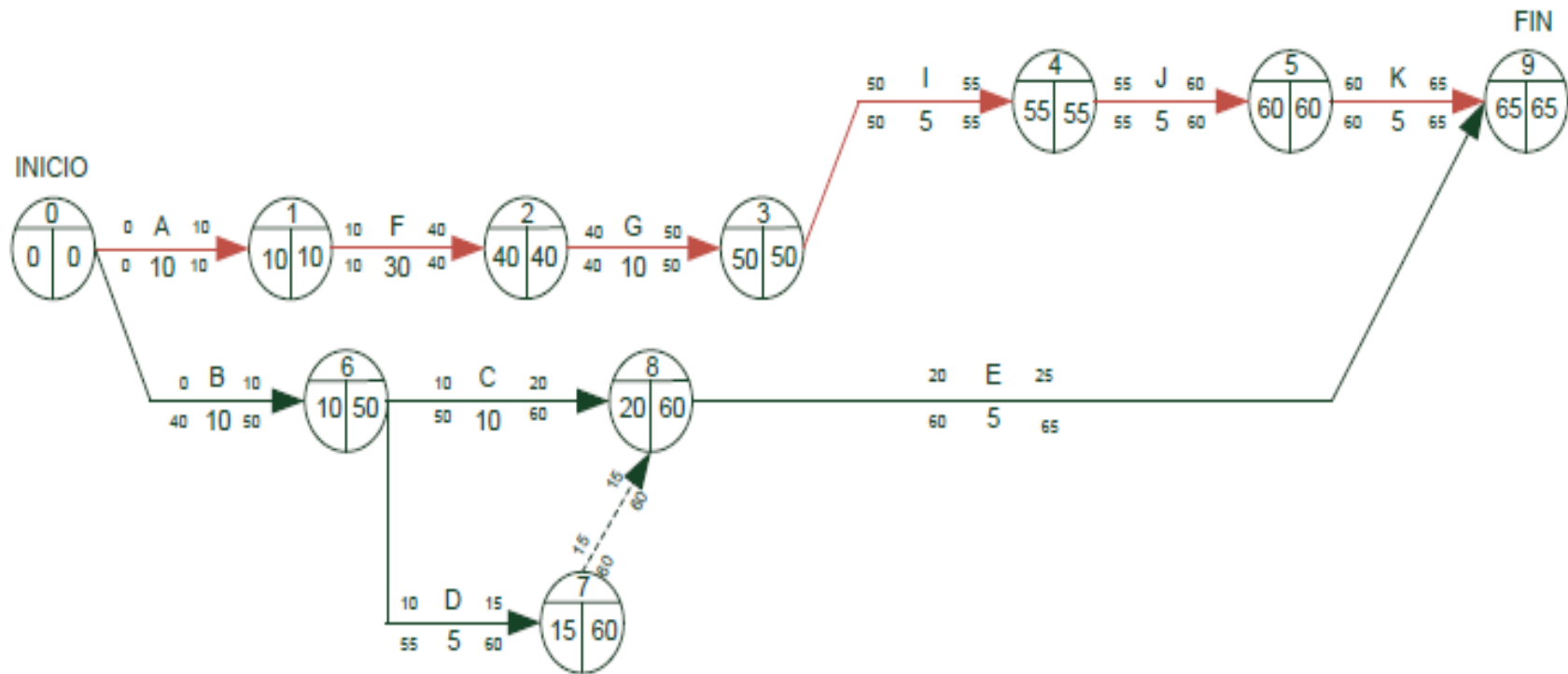
A continuación se muestra la Red Pert donde se ha calculado la duración y secuencia de cada actividad así como el tiempo más tardía y más temprano de inicio y finalización, dicho cálculo se ha realizado con el fin de determinar la duración total del proyecto y las rutas críticas que son las actividades que deben de terminarse en el tiempo definido para que el proyecto no se atrase en su desarrollo.

Fecha Inicio: 2 de Septiembre de 2013.

Fecha de Finalización: 13 de Diciembre de 2013.

Duración: 3 meses aprox. (65 días)

8.6.1 RED DEL PROYECTO.



RUTA CRITICA: A,F,G,I,J,K

DURACION: 65 DIAS

8.7. CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Dado que la ejecución del proyecto es la etapa que requiere mayor cantidad de recursos, es preciso establecer una estrecha coordinación entre las necesidades de flujo de dinero disponible y la programación de las diferentes actividades definidas en la agenda. Los compromisos establecidos con los proveedores de capital e inversionistas derivado de las negociaciones, obliga a la gerencia del proyecto a definir con suficiente claridad los procedimientos para garantizar el flujo oportuno así como el control y supervisión de cada actividad que se realice es por ello que debe determinarse la forma en que estas actividades deben ser manejadas; para ello se realizaran diferentes controles a través de indicadores y una serie de recomendaciones a tomar en cuenta para la supervisión de estas, comparando el desempeño de las actividades reales contra las programadas. Este seguimiento se hace más efectivo para aquellas actividades que son más difíciles de llevar a cabo por la limitación de recursos, muchas veces estas limitaciones son especialmente de tiempo.

El control se realizara a través de la verificación del cumplimiento de actividades según lo programado inicialmente. Como parte del proceso de control se encuentran las siguientes actividades:

- Supervisión.
- Control de cambios: Se deberá evaluar y documentar ajustes y sus impactos sobre la programación previa.
- Control del cronograma.
- Control de costos: La gerencia debe asegurarse de que el proyecto se ejecute dentro del presupuesto.

A continuación se muestra un cuadro con los indicadores utilizados para el control de la ejecución:

Indicadores para la ejecución del proyecto.

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCION	FORMULA
Cumplimiento de presupuesto	Mide el porcentaje del presupuesto ejecutado en el momento del control, como proporción del presupuesto inicial.	$CP = (\text{Presupuesto ejecutado} / \text{Presupuesto inicial}) * (100)$
Avance de actividades	Mide el avance de las actividades realizadas en comparación al total de actividades planificadas.	$AA = (\text{Actividades terminadas} / \text{Actividades totales}) * (100)$
Duración de actividades	Mide el cumplimiento del tiempo programado para la realización de cada actividad.	$DA = (\text{Duración programada de la actividad} / \text{Duración de actividad}) * (100)$
Asignación de recursos	Determina la cantidad de recursos que han sido utilizados en comparación a su asignación.	$AR = (\text{Recursos asignados} / \text{Recursos requeridos}) * (100)$

Para poder evaluar los indicadores planteados anteriormente existen tres componentes esenciales:

- Reunir la información acerca de los logros actuales del proyecto.
- Procesar la información en reportes simples para comparar lo planeado y el progreso actual.
- Tomar la acción necesaria de control y re planear si es necesario.

ACCIONES A TOMAR PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.

- Ante retraso, el objetivo de la gerencia es reponer el retraso y/o evitarlo hacia delante, ya que aparte de tener mayores costos las metas no se lograrán si no se evita que exista retraso alguno.
- Intensificar recursos para recuperar el retraso.
- Contratar la realización de ciertas actividades (subcontratar, recontractar) en el caso que sea necesario.
- La gerencia debe asegurarse de que el proyecto se ejecute dentro del presupuesto, ya que si no se lleva un control del presupuesto se tendrá un déficit presupuestal que ocasionara problemas financieros que retrasaran algunas actividades del proyecto por falta de dinero el cual fue excedido en otras actividades.

9. SISTEMA DE INFORMACION GERENCIAL.

A continuación se presenta el Sistema de Información que regirá el flujo de información de la Entidad Municipal de Gestión de Riesgo por Eventos Naturales. Entre los puntos más importantes a destacar están:

1. Toda la información generada del sistema será manejada de manera Manual, y a la vez debe generarse una base de datos de cada una de las disposiciones que se tomen.
2. Se debe pasar informe de las diferentes actividades así como el avance de las mismas tanto al Alcalde en primera instancia como informar en las reuniones del Consejo Municipal (Estas reuniones se realizan cada 15 días).
3. Se debe en primera instancia informar después de implementada la Entidad Municipal acerca de las diversas comisiones de los distintos Barrios, Colonias, Cantones y Caseríos, esto debe informarse y tenerse a la mano para cuando sea necesario convocarlos, además debe buscarse la forma de certificarlas para darle más validez a su función.
4. Acerca de las diversas brigadas que la entidad necesita se deberá llevar un control desde la formación, así como también informar tanto al alcalde como al Consejo Municipal acerca de las Capacitaciones que reciban y buscar la manera de certificarlas.
5. Además se debe llevar y presentar un reporte de inspección de los albergue tanto como está la planificación que debe hacerse en temporada seca y temporada lluviosa y se debe hacer un reporte después de albergar a la población.

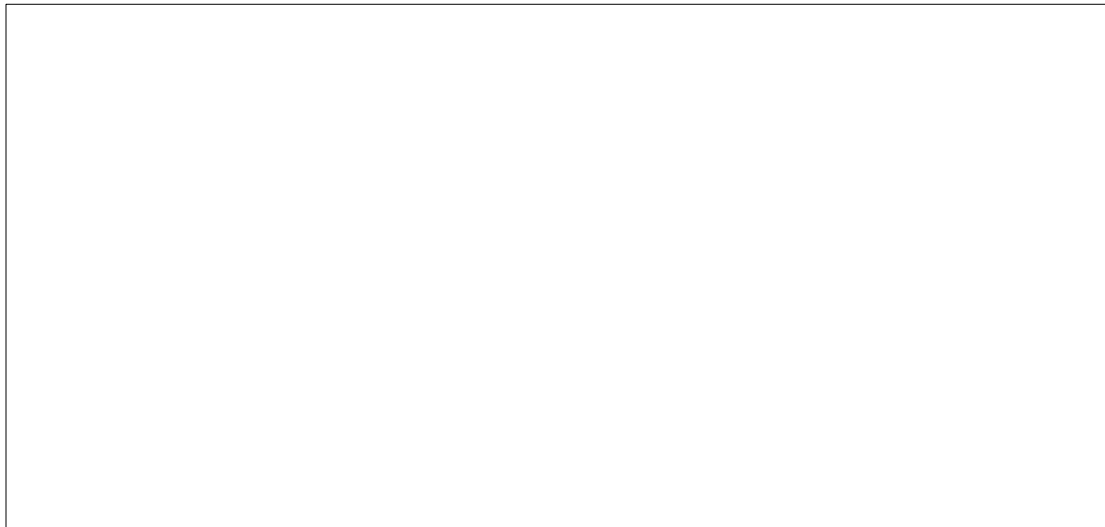
9.2 Formulario Para El Informe De Actividades.

ENTIDAD MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO POR EVENTOS NATURALES	
INFORME DE ACTIVIDADES	
FECHA DE ENVIO: _____	HORA: _____
PERIODO DE INFORME: _____	
HACIA: _____	
RESPONSABLE: _____	
ENVIADO POR: _____	
RESPONSABLE: _____	
ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL PERIODO:	

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO:



ACTIVIDADES PENDIENTES DE REALIZAR EN EL PERIODO:



PORCENTAJE DE EFICIENCIA: _____

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REMITENTE

9.3 Formulario Para El Control De Actividades.

ENTIDAD MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO POR EVENTOS NATURALES CONTROL DE ACTIVIDADES		
FECHA DE REALIZACION: _____ HORA: _____ RESPONSABLE: _____		

N°	ACTIVIDAD	METAS REALIZADAS			TIEMPO			COSTO			VARIACION ACTUAL			VARIACION		
		META REAL	META ACUM	FINAL	FECHA REAL	FECHA FINAL	FECHA (STD)	COSTO REAL	COSTO (STD)	FINAL	META	TIEMPO	COSTO	META	TIEMPO	COSTO

_____ NOMBRE, FIRMA Y SELLO

9.5 Formulario Para Memorándum.

ENTIDAD MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO POR EVENTOS NATURALES	
MEMORANDUM	
FECHA DE ENVIO: _____	HORA: _____
HACIA: _____	
RESPONSABLE: _____	
ENVIADO POR: _____	
RESPONSABLE: _____	
MOTIVO: _____	
DETALLE DEL MENSAJE:	
<div style="border: 1px solid black; height: 150px; width: 100%;"></div>	

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REMITENTE	

9.6 Catálogo De Índices

NOMBRE DEL INDICE: Ejecución del Periodo de Tiempo	CODIGO: IND-EPT
DESCRIPCION: Permitirá observar las variaciones de la programación de tiempo de ejecución a nivel general de los subsistemas	ELABORADO POR: AL03030, FA99008, FT02006.
	REVISADO POR: AL03030, FA99008, FT02006.
FUENTE DE INFORMACION: Programación de la Planeación	FRECUENCIA: Quincenal
DESCRIPCION	
<p>FORMULA:</p> $IND - EPT = \frac{TR}{TP} \times 100\%$ <p>DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TR= Tiempo Real= tiempo obtenido en la planeación de actividades. • TP=Tiempo Programado= Tiempo establecido en la programación de las actividades. 	

NOMBRE DEL INDICE: Ejecución Operativa	CODIGO: IND-EO
DESCRIPCION: Permitirá observar las variaciones en el desarrollo del plan de trabajo.	ELABORADO POR: AL03030, FA99008, FT02006.
	REVISADO POR: AL03030, FA99008, FT02006.
FUENTE DE INFORMACION: Programación de la Planeación	FRECUENCIA: Mensual
DESCRIPCION	
<p>FORMULA:</p> $IND - EO = \frac{MR}{MP} \times 100\%$ <p>DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MR= Metas Reales= Metas alcanzadas en la planeación de actividades. • MP=Metas Programadas= Metas establecidas en la programación previa de las actividades. 	

NOMBRE DEL INDICE: Ejecución del Presupuesto	CODIGO: IND-EP
DESCRIPCION: Permitirá observar las variaciones en el presupuesto para las diferentes actividades y de la programación en general.	ELABORADO POR: AL03030, FA99008, FT02006.
	REVISADO POR: AL03030, FA99008, FT02006.
FUENTE DE INFORMACION: Programación Financiera de la Planeación	FRECUENCIA: Mensual
DESCRIPCION	
<p>FORMULA:</p> $IND - EP = \frac{GR}{GP} \times 100\%$ <p>DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GR= Gasto Real= Gastos reportados al desarrollarse la planeación. • GP=Gasto Programado= Presupuesto establecido en la programación previa de las actividades. 	

NOMBRE DEL INDICE: Ejecución de Horas Hombre	CODIGO: IND-EHH
DESCRIPCION: Permitirá observar las variaciones en la utilización de las horas hombre según la programación de actividades.	ELABORADO POR: AL03030, FA99008, FT02006.
	REVISADO POR: AL03030, FA99008, FT02006.
FUENTE DE INFORMACION: Programación de Recurso Humano de la Planeación	FRECUENCIA: Quincenal
DESCRIPCION	
<p>FORMULA:</p> $IND - EHH = \frac{HHE}{HHP} \times 100\%$ <p>DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • HHE= Horas Hombre Ejecutadas= Horas Hombre reportadas al desarrollarse la planeación. • HHP=Horas de Hombre Programadas= Horas Hombre Programadas establecido en la programación previa de las actividades. 	

10. ANÁLISIS DE LAS ZONAS DE RIESGO EN EL SALVADOR Y LOS PRESUPUESTOS DEL MOP Y EL FOPROMID.

En El Salvador se han identificado 2,649 zonas de riesgos por lluvia según Protección Civil, de estos puntos vulnerables 1,033 son propensos a inundaciones, 1,232 a deslizamientos, 335 tienen ambas amenazas y el resto podrían verse afectados por la obstrucción en bóvedas.

La mayor parte de zonas en peligro durante la temporada lluviosa se ubica en el departamento de San Salvador, donde se han detectado 611 puntos, seguido por La Libertad con 366, La Paz con 218 y Usulután con 210.

Todas estas zonas necesitan al menos una obra de prevención o trabajo de mitigación, cabe destacar que desde el año 2009 se asigna en su totalidad el Fondo Nacional para la Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres “FOPROMID” (\$4, 000,000.00) a las autoridades de Protección Civil y no se deja como un desembolso opcional; pero el presupuesto se encuentra muy limitado ya que muchas veces es utilizado en su mayoría para la mitigación y no tanto para la prevención, en los últimos años y este patrón parece estar en aumento.

Por otra parte el “FOPROMID”, lo maneja Protección Civil y difícilmente llega a los entes que entienden la problemática o saben en sí que se debe hacer con respecto a estas zonas que son las Alcaldías, es por eso que planteamos el siguiente análisis:

Sea:

X= El número de obras de prevención que debe realizar cada municipio.

O= Total de obras de prevención según las zonas de riesgos (según Protección Civil).

M= El número de municipios que existen en El Salvador.

Tenemos que:

$X = O/M$

$X = 2,649 \text{ obras de prevención} / 262 \text{ municipios.}$

$X = 10 \text{ obras de prevención por municipio aproximadamente.}$

Esto demuestra que el proyecto de una Entidad Municipal de Gestión de Riesgos por Eventos Naturales, es muy necesaria ya que descentralizaría las acciones de Protección Civil, siendo la Entidad Municipal la encargada de diagnosticar la forma que afecta a la población de su municipio esta zona de riesgo, así como también sería la vigilante de que se cumpla de la mejor manera la ejecución y calidad de la obra, por otra parte ya como se sabe que los municipios pueden gestionar mejor las donaciones a organizaciones y países de todas las regiones que son cooperantes, esta entidad sería la encargada de indagar y solicitar las donaciones con los requerimientos necesarios para poder echar andar las obras de prevención.

10.1 Análisis del ritmo de obras de mitigación realizadas por la gestión del Gobierno actual.

A continuación analizaremos cual es el ritmo de trabajo del actual gobierno con respecto a las obras de mitigación de riesgo; según el Señor Presidente de la Republica Mauricio Funes en su informe de 4 años de gestión, dice: “El Ministerio de Obras Publicas ha realizado una importantísima tarea (postergada por décadas) en obras de mitigación de riesgo, al reparar 427 cárcavas, que dan ahora seguridad a las comunidades próximas”. Esto nos lleva a determinar el tiempo que tardarían en atender las 2,649 zonas de riesgos actuales.

Sea:

T= Tiempo para realizar las totalidad de obras de prevención.

O= Total de obras de prevención según las zonas de riesgos (según Protección Civil).

OR= Total de obras realizadas en los 4 años de gestión del Presidente Funes.

TG= Tiempo de que se han tardado en realizar las obras.

Tenemos:

427 obras (OR)..... 4 años (TG)

2,649 obras (O)..... T= ?

$T = O * TG / OR$

$T = 2,649 \text{ obras} * 4 \text{ años} / 427 \text{ obras.}$

T= 10,596 obras años/ 427 obras.

T= **24.82 años.... Aproximadamente 25 años.**

Comentario: Para completar con el total de las obras de prevención, con el ritmo que el actual gobierno tiene se requerirían aproximadamente de 25 años, partiendo siempre de la primicia que el gobierno actúa centralizadamente y solo lo hace con fondos o presupuesto de la Republica; se puede insistir en la idea de la Entidad Municipal ya que se podrían hacer muchas más obras de prevención descentralizando funciones y haciendo que los gobierno municipales solicitaran donaciones ya sea internas o externas y supervisando la calidad, la eficacia y realizando el mantenimiento de estas.

10.2 Análisis de la inversión que el Gobierno actual ha hecho en obras de mitigación.

Como anteriormente se había mencionado lo que el Presidente Mauricio Funes dijo en la rendición de cuentas de los 4 años de su gestión, acerca de las obras de mitigación que el Ministerio de Obras Públicas había realizado partimos para este análisis y se verifico que el MOP da a conocer lo que se ha invertido en los 4 años la siguiente tabla:

OBRAS	CANTIDAD	MONTO \$	LONGITUD
Carreteras y caminos rurales	35	271,540,572.30	596.54
Puentes y obras de paso	52	39,519,052.36	
Obras de protección (cárcavas y taludes inestables)	427	40,170,333.921	
Obras en ríos (bajo Lempa, San Vicente, Lago Ilopango y otros)	27	9.0 millones	

Fuente. MOP rendición de cuentas 2009-2013: cuatro años de buenas obras.

Se puede apreciar efectivamente que se ha hecho una inversión por parte del MOP de \$40, 170,333.92 para 427 obras de protección (cárcavas y taludes inestables), lo que nos lleva a sacar en promedio cual es el valor de una obrar de prevención, tenemos:

Sea:

Y= Cantidad monetaria en promedio del costo de una obra de prevención o protección.

Im= Inversión que se ha hecho por parte del MOP.

OR= Total de obras realizadas en los 4 años de gestión del Presidente Funes.

Tenemos:

$Y = Im/OR$

$Y = \$40, 170,333.92 / 432 \text{ obras}$

$Y = \mathbf{\$92,986.88/obra.}$

Se puede concluir que para realizar una obra de prevención se necesita en promedio según datos del MOP de \$92,986.88, partiendo de esta primicia analizaremos que tan efectivo es el "FOPROMID" y el promedio de inversión que ha tenido el MOP en obras de prevención, como es sabido se han invertido en 4 años para obras de prevención un total de \$40, 170,333.92, el promedio anual de inversión de \$10,042,583.48, este monto unido con el "FOPROMID" nos daría un total para inversión de \$14,042,583.48 en obras de prevención, efectuaremos un análisis manteniendo esta inversión que se hace anualmente, la mantendremos para 8 años, en cuanto el número de obras de prevención que deben realizarse para que El Salvador sea un país con mayor resiliencia.

Sea:

Z= Cantidad monetaria designada en 8 años para obras de prevención, haciendo constar que el "FOPROMID" sea usado en su totalidad para realizar obras de prevención y que el MOP siga invirtiendo la cantidad que ha invertido hasta hoy.

$Z = \$14, 042,583.48 * 8 = \mathbf{\$112, 340,667.84.}$

Ahora bien indagaremos cuanto se requerirá para construir las obras de prevención para cubrir las zonas de riesgo.

Sea:

P= Cantidad Monetaria para cubrir en promedio las zonas de riesgo.

O= Total de obras de prevención según las zonas de riesgos (según Protección Civil).

Y= Cantidad monetaria en promedio del costo de una obra de prevención (según datos del MOP).

Entonces:

$$P = O * Y = 2,649 * \$92,986.88$$

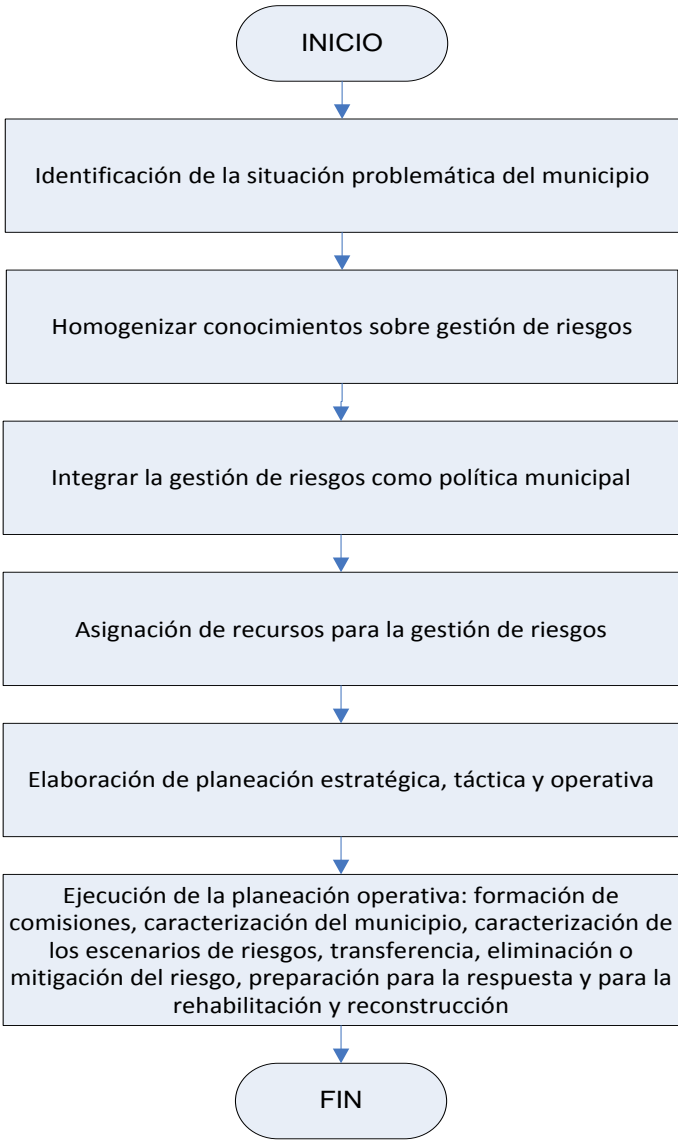
$$P = \mathbf{\$246,322,245.12}$$

Comentario: al comparar lo que se tendría de presupuesto actualmente durante 8 años (\$112,340,667.84) con lo que se necesita para cubrir las zonas de riesgos vemos que es mucho mayor, lo que nos lleva a ciertas conclusiones:

- Debe hacerse una revisión del presupuesto tanto del “FOPROMID” como de lo que actualmente se maneja que el MOP invierte en obras de esta naturaleza ya que es insuficiente para palear las zonas de riesgos, se debe incrementar proporcionalmente año con año.
- Por otra parte este fondo no debe utilizarse como actualmente se hace, que es para obras de mitigación sino que debe concientizarse a enfocarlos a obras de prevención que a la larga son de mayor beneficio para los afectados.

CAPITULO IV: GUÍA METODOLÓGICA PARA LA INCORPORACION DEL DISEÑO A LOS 261 MUNICIPIOS RESTANTES DE EL SALVADOR, POR LA ENTIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS.

Con este apartado se ofrece la secuencia de pasos que los municipios, que así lo consideren apropiado, puedan seguir para implementar el diseño a sus propios municipios.



1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO.

Para realizar una correcta caracterización del municipio se recomienda listar la siguiente información:

Objetivo:

Realizar un diagnóstico municipal local a través de su caracterización, con información básica y con esto tener una aproximación a la dinámica municipal.

Responsable:

Los responsables de elaborar este documento serán las comunidades mismas representadas con sus miembros ya sea que formen parte o no de las brigadas de las comisiones comunales, bajo la asistencia del técnico encargado de la gestión de riesgos de la municipalidad.

Para realizar una correcta caracterización del municipio se recomienda listar la siguiente información:

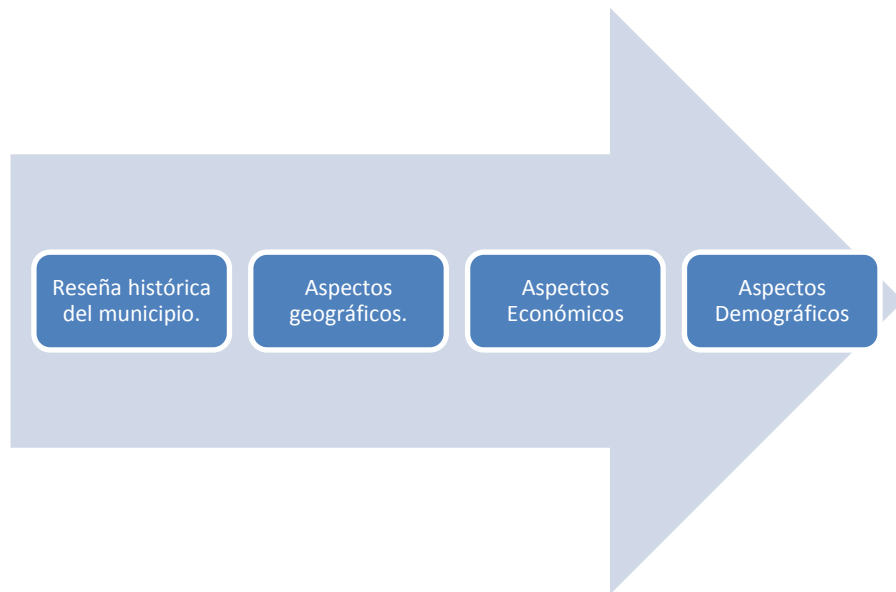


Ilustración 62: Elementos Para Realizar La Caracterización Municipal.

1.1 Reseña histórica.

Una breve reseña histórica del departamento y municipio, sin obviar eventos de origen natural que lo hayan afectado, para este rubro es necesario mencionar todos los hechos relacionados con los eventos naturales que hayan afectado el municipio y de los cuales se tenga información:

Evento	Fecha	Afectados	Otros

1.2 Aspectos Geográficos

- 1) Superficie territorial
- 2) Densidad poblacional
- 3) Altitud sobre el Nivel del mar
- 4) Relieve
- 5) Límites
- 6) División territorial
- 7) Croquis del municipio
- 8) Micro regionalización
- 9) Suelos más comunes
- 10) Fuentes de agua
- 11) Cuencas hidrográficas
- 12) Clima
- 13) Precipitación Pluvial anual
- 14) Distancia aproximada entre las diferentes comunidades.

1.3 Aspectos Demográficos

1. Población Total
2. Distribución por Grupos Etáreos, sexo y zona:
3. Número de familias
4. Religiones representadas en el municipio
5. Aspectos de saneamiento:
 - a. Abastecimiento de agua
 - b. Manejo de basura
 - c. Manejo de aguas negras
 - d. Manejo de aguas grises
 - e. Posee letrina
 - f. Tipo de letrina que posee
 - g. Tratamiento del agua para consumo humano.

1.4 Aspectos Económicos.

2. Actividades Económicas Primarias
3. Actividades Económicas Secundarias
4. Tasa de Desempleo:
5. Viviendas y sus características:
 - a. Material de las paredes
 - b. Material del piso
 - c. Material del techo
6. Ubicación de Almacenes de Reservas y otros Objetivos Comerciales
7. Vías de Transporte
8. Tipo de vía
9. Puertos, Helipuertos y Pistas aéreas

10. Generación Eléctrica Local
11. Sistema de Telecomunicaciones:
12. Infraestructura local: hacer un listado de todos los edificios u otro tipo de estructura, ya sean del Estado o que se pongan a disposición a este en caso de emergencia.
13. Otro tipo de organización: aquí se incluyen todos aquellos grupos u organizaciones presentes en el municipio como grupos juveniles, equipos de futbol, alcohólicos anónimos, entre otros.

2. SITUACIONES DE RIESGOS.

Objetivo:

Identificar y evaluar amenazas naturales y generar información sobre la posible ubicación, severidad, causalidad y consecuencias, así como la probabilidad de ocurrencia dentro de un período específico de tiempo y un área determinada, con miras a promover medidas de prevención, preparación y mitigación de riesgos en caso de emergencia y desastres.

Responsable:

Los responsables de elaborar este documento serán las comunidades mismas representadas con sus miembros ya sea que formen parte o no de las brigadas de las comisiones comunales, bajo la asistencia del técnico encargado de la gestión de riesgos de la municipalidad y puede incluir también el asesoramiento técnico de personal del MARN, MOP, ONG's u otros organismos o entidades competentes.

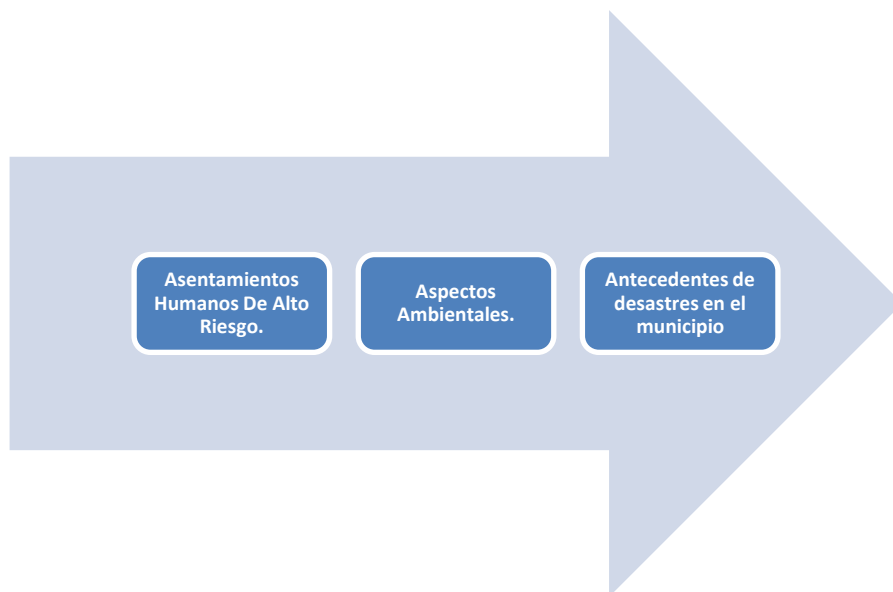


Ilustración 63: Elementos Para Describir Situaciones De Riesgos En La Comunidad.

2.1 Asentamientos Humanos De Alto Riesgo.

Aquí se recomienda realizar una lista de los cantones, caseríos, colonias y barrios que históricamente han sido afectados por eventos naturales:

1. Urbano
2. Rural

2.2 Aspectos Ambientales.

Fuentes de contaminación: listar las fuentes de contaminación identificadas en el municipio y especificar la colonia, cantón o caserío al que corresponde. Entre las fuentes de contaminación más comunes podemos mencionar:

- Ausencia de Servicios de Aguas Negras.
- Cobertura de Letrinización bajas
- Mala disposición de excretas.
- Mala disposición de basura.
- Aguas servidas.

Zonas de deterioro ambiental: en esta sección se listaran las zonas en donde se ha identificado deterioro ambiental. Entre estos podemos mencionar:

- Contaminación de Ríos.
- Quema de Parcelas para la Siembra
- Derrumbes en época lluviosa

Factores predisponentes o asociados a la magnificación de los daños ante futuros desastres

- Asentamientos humanos en lugares de riesgos.
- Deforestación.
- Construcción de Viviendas cerca de ríos y quebradas.
- Ausencias de servicios básicos.
- Ausencia de alcantarillado.
- Situación socio-demográfica del municipio

2.3 Antecedentes de desastres en el municipio

En este apartado se realizará una lista de las emergencias o desastres del municipio especificado en año y las comunidades afectadas:

Nº	FECHAS	EMERGENCIAS O DESASTRES	COMUNIDADES AFECTADAS
1			

2.3.1 Mapa de riesgos del municipio

De contarse con uno, este es el lugar para colocarlo.

3. ACTORES LOCALES QUE COMPONEN LA COMISIÓN MUNICIPAL.

Estas no será más que el listado de las instituciones presentes en el municipio, entre las que podemos mencionar:

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

Entre estas que brindan apoyo, en caso de emergencia, desde sus funciones originales, es decir aportan recursos con que cuentan retomando las necesidades del momento. Entre estas están:

1. Alcaldía municipal.
2. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
3. Ministerio de Agricultura y Ganadería.
4. Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.
5. Medio Ambiente y Recursos Naturales.
6. Ministerio de Relaciones Exteriores.
7. Ministerio de Defensa, Policía Nacional Civil y Cuerpos de Socorro.
8. Ministerio de Educación
9. COMURES
10. SIGET
11. CEL
12. ISSS
13. SNET
14. Comandos de salvamento
15. Secretaria para Asuntos de la Vulnerabilidad
16. Sector No Gubernamental (ong's): estas a diferencias de las anteriores, contempla aquellas instituciones en su mayoría de origen internacional cuyo fin principal es la ayuda en la comunidad en rubros como superar la pobreza, por lo que su participación es netamente de colaboración con las primeras.

4. NATURALEZA DE APOYO QUE HA RECIBIDO POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES EN EL MUNICIPIO.

Listar en forma cronológica el apoyo que se ha recibido de las instituciones presentes en el municipio en uno de los siguientes rubros, ya sea antes, durante o después de los desastres:

1. TECNICO-CIENTIFICA.
2. SERVICIOS DE EMERGENCIA.
3. SEGURIDAD.
4. SALUD.
5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS.
6. LOGÍSTICA.
7. ASISTENCIA HUMANITARIA
8. ALBERGUES.
9. INFORMACIÓN
10. RECURSOS FINANCIEROS
11. APOYO DE ONG'S

5. FORMA DE PROGRAMACIÓN DE LOS PLANES CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO.

En este apartado colocar la forma en la que se elabora y la programación anual del año en curso, del técnico encargado de la gestión de riesgo en el municipio.

6. PLAN DE MUESTREO

El plan de muestreo que se ha contemplado contiene las siguientes consideraciones:

1. Identificación de la población meta
2. Selección de la muestra

3. Determinación del tamaño de la muestra
4. Obtención de datos

Elementos en la confección del plan de muestreo.

- + **Unidad de muestreo:** Consiste en la definición de la población objetivo del muestreo. Es el proceso por el cual se seleccionan los individuos que formarán una muestra.
- + **Tamaño de la muestra:** El tamaño de la muestra depende de la precisión que se quiera conseguir en la estimación que se realice a partir de ella.
- + **Procedimiento de muestreo:** este concepto responde a la pregunta, ¿Cómo debe escoger a los sujetos de un muestreo? Para obtener resultados representativo debe seleccionarse una muestra probabilística de la población que permita el cálculo de límites de confianza y del error maestral.

6.1 Identificación de la población Seleccionada como meta

El perfil que debe poseer la persona entrevistada corresponderá a ciertas exigencias que permitirán el buen desarrollo del proceso de recolección de información, a continuación se enlistan dichas exigencias:

- + **Edad:** Personas entre el rango de 15 a 75 años.
- + **Sexo:** Indiferente.
- + **Nivel social:** Indiferente.
- + **Lugar de residencia:** Rural o urbana.
- + **Nivel académico:** Indiferente

Lugares de realización de encuestas:

--- **área urbana**

El encuestaje se puede realizar en los siguientes lugares: parque central del municipio y visita casa por casa incluyendo los barrios, y los cantones.

A continuación se presenta la tabla base para la recolección de los datos necesarios para la elaboración del muestreo:

Urbana	
Casco Urbano	Población (familias)
Rural	
Cantón	Población (familias)
Total de familias	

Perfil del entrevistador

Un buen encuestador debe poseer las siguientes características:

- ✚ Inspirar confianza y dar seguridad a la persona encuestada.
- ✚ Tener conocimiento y manejo del tema objeto de la encuesta.
- ✚ Tener un carácter especial para mantenerse imperturbable frente a situaciones inesperadas como: reclamos directos o indirectos, rechazos bruscos o violentos, o finalización de la encuesta ante ciertas circunstancias entre otros imprevistos.
- ✚ Ser un excelente relacionador público para enfrentar al informante siempre en forma muy cordial y amable.
- ✚ Poseer un alto grado de seguridad en sí mismo, capaz de tomar decisiones en terreno, con amplio conocimiento y dominio de todos los aspectos conceptuales que involucran su actividad.
- ✚ Tener una buena presentación física en cuanto a limpieza y orden se refiere.
- ✚ Fluidez al realizar la encuesta y realizarla de forma amable, además de poder aclarar dudas al encuestado si fuese necesario.

6.2 Selección de la muestra

Tipo de muestra

Método Aleatorio simple, procedimiento en el cual todos los elementos tienen la misma probabilidad de ser seleccionados. El muestreo aleatorio simple es un método de selección de n unidades sacadas de N , de tal manera que cada una de las muestras tiene la misma probabilidad de ser elegida. Dicha probabilidad, conocida previamente, es distinta de cero y de uno, pues al realizar sondeos previos durante el transcurso de este estudio, se logró constatar que existen personas que han sido afectadas por los fenómenos naturales así como también existen personas que no.

6.3 Determinación del tamaño de la muestra

La muestra es una parte del universo que debe presentar en proporción reducida a los fenómenos, con el fin de estudiarlos y medirlos. Ha de seleccionarse de tal manera que sea representativa del universo. A través de las características de la muestra se puede establecer una estimación de las propiedades de la población.

Tamaño de la muestra

Se determina a través de la ecuación de muestreo aleatorio simple para poblaciones finitas:

$$n = \frac{z^2 N p q}{(N - 1) e^2 + z^2 p q}$$

Donde:

- N = Universo de la población
- n = Tamaño de la muestra
- z = Valor crítico correspondiente al coeficiente de confianza de la investigación
- e = Error muestral, que puede ser determinado según el criterio del investigador

p = Probabilidad de que ocurra un evento
q = Probabilidad de que no ocurra un evento

6.4 Obtencion de datos

Poblacion:

La poblacion está compuesto por todas las personas que habitan en el municipio en estudio, agrupado en familias.

Error (e)

Este porcentaje de error se ha asignado un valor de error que no exceda el 6%, tomando en cuenta a las personas que no contestarán las preguntas porque no quisieron, olvidaron la información requerida o la obviaron. Además, con este valor de error se toma en cuenta la probabilidad de aceptar a una hipótesis que sea falsa o si fuera verdadera.

Nivel confianza (Z)

Para la muestra se ha elegido un nivel de confianza del 95%, con lo que se afirma que se requiere la seguridad de que el error muestral no debe exceder el 6%, obteniendo un valor para Z de 1.96

Prueba piloto

Se asumirán los siguientes datos:

$$p = 0.50$$

$$q = 0.50$$

$$e = 6\%$$

$$z = 1.96$$

N= numero de familias del municipio.

$$n = \frac{z^2 N p q}{(N - 1) e^2 + z^2 p q}$$

Prueba piloto

Esta se realizará al azar a personas del Municipio por parte de los entrevistadores en lugares específicos como los que se han mencionado previamente. garantizándose de esta manera la aleatoriedad en la selección de los entrevistados, ya que se escogieran según el perfil señalado.

El único objetivo que se pretende con esta prueba era el de conocer si las personas han sido afectadas alguna vez por algún tipo de fenómeno natural, así como también, aquellas personas que nunca han sido afectadas. Se obtendrán así los datos (p y q) que servirán para establecer los parámetros para el cálculo del número real de las encuestas para el estudio.

Pregunta de prueba piloto:

¿Ha sido afectado alguna vez por algun fenomeno natural?

SI	NO
Valor "p"	Valor "q"

Luego resolver nuevamente la ecuacion: $n = \frac{z^2 N p q}{(N - 1) e^2 + z^2 p q}$

Con n= # encuestas a elaborar, que es la muestr de familias que necesitaremos .

Este es el primer procedimiento para obtener la muestra probabilística, el determinar el tamaño de la misma, con base en estimados de la población. El segundo procedimiento será en cómo y de donde se seleccionaran estas familias.

6.5 Muestreo para familias

6.5.1 Muestra probabilística estratificada

ya determinado el tamaño de la muestra esto debe estratificarse a fin de que los elementos muestrales o unidad de análisis posean un determinado atributo, para el caso es el municipio. Es decir, no basta que cada uno de los elementos muestrales tengan la misma probabilidad de ser escogidos, sino que además es necesario estratificar la muestra en relación a estratos o categorías (cantones de la zona seleccionada) que se presentan en la población y que aparte, son relevantes para los objetivos del estudio, se diseña una muestra probabilística estratificada. Lo que aquí se hace es dividir a la población en sub poblaciones o estratos y se selecciona una muestra para cada estrato. La estratificación aumenta la precisión de la muestra e implica el uso deliberado de diferentes tamaños de muestra para cada estrato.

Para estratificar se utilizara la siguiente fórmula

$$fh = \frac{n}{N} = KSh$$

En donde **fh** es la fracción del estrato,

n, el tamaño de la muestra,

N el tamaño de la población,

Sh es la desviación estándar de cada elemento en el estrato h, y

K es una proporción constante que nos dará como resultado una **q** óptima para cada estrato.

De manera que el total de la subpoblación se multiplicará por esta fracción constante (fh) a fin de obtener el tamaño de muestra para el estrato.

La formula es: **Nh x fh = 0.0916**

Y la tabla para la recolección de datos:

	Población (familias)	Nh	%
Casco Urbano			
Canton/sector 1			
Canton/sector 2			

6.5.2 Instrumentos para la recolección de los datos.

(ver anexo 7)

7. DESARROLLO DE TALLERES “Fortalezcamos La Cultura De Prevención Y La Reducción De Vulnerabilidad”.

En una manera de homogeneizar La formación de las comisiones comunales se presenta la metodología para la aplicación de la temática de los talleres “**Fortalezcamos La Cultura De Prevención Y La Reducción De Vulnerabilidad**”. El cual es impartido por La Dirección General De Protección Civil.

Objetivo General: que las comunidades cuenten con un documento que sirva de guía para la elaboración sistemática y eficiente de su Plan de Protección Civil.

Objetivos Específicos:

- Que la Comisión Comunal de Protección Civil cuente con un Plan de Protección Civil.
- Que el Plan se elabore con la participación ciudadana

En cada taller se recomienda la participación de 4 comisiones comunales de Protección Civil (10 personas por cada comisión).

El taller se desarrollará en 4 fases con una duración de 4 hrs. C/u, las cuales pueden ser un día de cada semana o 4 días de una misma semana y de un día para la juramentación de la comisión comunal.

A continuación se presenta la agenda para dicho taller:

Fase	Temática	Objetivo	Fecha De Realización
1º	Organización De La Comisión Comunal	Que la comunidad conozca la estructura que debe tener dicha comisión comunal.	
2º	Análisis De Riesgos	Hacer un recuento de los eventos más recurrentes en la comunidad.	
3º	Elaboración Del Mapa De Riesgos	Que la comunidad identifique los factores de riesgos y reconozca el entorno en el que habita.	
4º	Elaboración del plan comunal de protección civil, prevención y mitigación de desastres	Que la comunidad cuente con un documento que sirva de guía para responder ante una emergencia o desastre.	
5º	n/a	Juramentación de las comisiones comunales	

Desarrollo de la fase 1

Tema: Organización de la comisión comunal:

Puntos a tratar:

10. Palabras de bienvenida por parte del alcalde (sa) del municipio.
11. Presentación del equipo facilitador.
12. Presentación de los asistentes al taller e identificación de las comunidades allí representadas.
13. Base legal de las comisiones comunales:
 - a. Ley de protección civil, de prevención y mitigación de desastres.
 - b. Código municipal.
 - c. Constitución de la República.

14. Refrigerio e inscripción de los participantes.
15. Tipos y funciones de las brigadas presentes en las comisiones comunales:
 - a. Monitoreo y alarma
 - b. Evacuación
 - c. Primeros auxilios
 - d. Albergues temporales
 - e. Seguridad
16. Descripción de las cualidades necesarias para formar parte de una comisión comunal.
17. Trabajo en grupo: organizados en equipos de trabajo, cada comisión comunal realizará un listado de las personas que conformaran cada una de las brigadas mencionadas.
18. Resolución de dudas y comentarios.

Desarrollo de la fase 2
Tema: Análisis De Riesgos

Puntos a tratar:

1. Conceptos básicos sobre la gestión de riesgos.
2. Discusión sobre los conceptos y su aplicación en las comunidades.
3. Debate sobre amenazas en las comunidades y diferencias entre comunidades y municipios así como comentar experiencia pasadas sobre emergencias o desastres ocurridos.
4. Refrigerio e inscripción de los participantes.
5. Trabajo en grupo: organizados en equipos de trabajo, cada comisión comunal realizará un diagnóstico inicial de sus comunidades, así como definirá un objetivo general y específicos para su plan comunal de protección civil.

6. Resolución de dudas y comentarios.

Desarrollo de la fase 3

Tema: Elaboración Del Mapa De Riesgos.

Puntos a tratar:

1. Conceptos y símbolos utilizados en los mapas de riesgos.
2. Trabajo en grupo: organizados en equipos de trabajo, cada comisión comunal realizará el mapa de riesgos en base al diagnóstico inicial de sus comunidades.
3. Resolución de dudas y comentarios.

Desarrollo de la fase 4

Tema: Elaboración del plan comunal de protección civil, prevención y mitigación de desastres.

Puntos a tratar:

1. Trabajo en grupo: organizados en equipos de trabajo, cada comisión comunal realizará el plan comunal de protección civil de sus comunidades.

Desarrollo de la fase 5

Tema: Juramentación de las comisiones comunales

1. Palabras de bienvenida por parte del alcalde(sa) del municipio.
2. Palabras del representante del equipo facilitador.
3. Presentación de las comisiones comunales de las comunidades allí representadas.
4. Juramentación de las comisiones comunales.
5. Entrega de identificaciones a los miembros de las diferentes brigadas.
6. Palabras de despedida.

Nota: este acto es recomendado realizarlo en la plaza pública con la presencia de todos los habitantes de las comunidades representadas.

8. APLICABILIDAD A LOS DEMÁS MUNICIPIOS DE EL SALVADOR PARA EL DISEÑO DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS POR EVENTOS NATURALES.

7.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

7.1.1 Situación Problemática

De acuerdo a los antecedentes se ha identificado que:

Por su ubicación geográfica, dinámica natural y territorial, El Salvador ha estado sometido históricamente a diferentes amenazas de origen natural, como terremotos, tormentas tropicales, sequías, actividad volcánica, inundaciones y deslizamientos, los que, sumados a los procesos sociales de transformación (la deforestación, los cambios de uso del suelo y la modificación de los cauces naturales), propician condiciones de riesgo y plantean altas posibilidades de que ocurran desastres, es por esto que la problemática que posee el municipio de San Juan Tepezontes, la puede sufrir la mayoría y por qué no decir todos los otros 261 municipios restantes, claro que con sus variaciones y problemática propia y por ende las autoridades municipales se pueden encontrar con la dificultad de aplicar la gestión de riesgo y en mayor medida la implementación de la entidad municipal de gestión de riesgo.

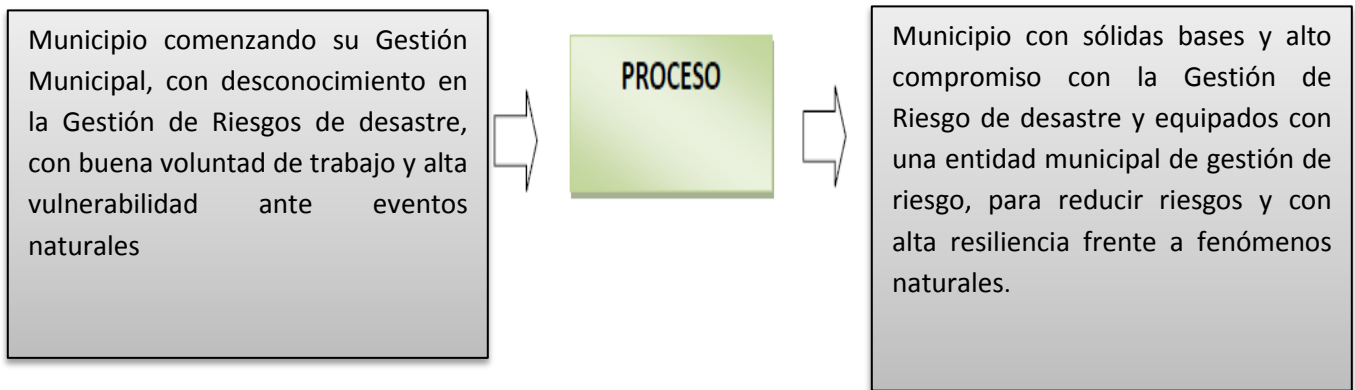
A continuación se presenta la formulación del problema que supondría la aplicación de la gestión de riesgo y la creación de la entidad municipal de gestión de riesgo, cabe destacar que hemos definido tres tiempos en que se puede empezar la aplicación, tomando de base que todos y cada uno de los municipios de El Salvador, presentan o pueden presentar esta similitud y a partir de la toma de posesión de las máximas autoridades del municipio definimos tres caso:

- Que las máximas autoridades electas por el municipio empiecen el periodo de gestión municipal y aquí definimos que estas tengan una buena voluntad política, para echar andar la Entidad Municipal de Gestión de Riesgos.

- Que las autoridades electas tengan su periodo de gestión municipal a la mitad y tengan poca o nula voluntad política para la gestión de riesgo y por ende no le den la relevancia requerida.
- Que las máximas autoridades electas por el municipio estén por finalizar su gestión municipal y tengan buena receptividad acerca de la gestión de riesgo y estén dispuestos a exhortar a las nuevas autoridades electas o quisieran que fuera uno des sus ejes principales de trabajo para el próximo periodo de gestión.

7.1.2 Formulaciones Del Problema.

7.1.2.1 Situación 1:



Enunciado Del Problema

“¿Como organizar un municipio que empieza el periodo de gestión municipal y sentar sólidas bases y alto compromiso en la consecución de una entidad de gestión de riesgo, que permita una atención técnica correcta de los eventos propios de su entorno y que consiga aumentar la resiliencia?”.

7.1.2.2 Situación 2:

Municipios con poca Gestión de Riesgo de desastre, con su gestión municipal a la mitad, con poca o nula voluntad política para la gestión de riesgo y alta vulnerabilidad ante eventos naturales.

PROCESO

Municipio comprometido en sentar sólidas bases y darle seguimiento a la Gestión de Riesgo de desastre y equipados con una entidad para reducir riesgos y con alta resiliencia frente a fenómenos naturales.

Enunciado Del Problema

“¿Cómo organizar a las autoridades del municipio que esta por la mitad de su periodo de gestión municipal y tiene insuficiente voluntad política en la gestión de riesgo, sentar sólidas bases y alto compromiso en la consecución de una entidad de gestión de riesgo, que permita una atención técnica correcta de los eventos propios de su entorno y que consiga aumentar la resiliencia?”.

7.1.2.3 Situación 3:

Municipio terminando su Gestión Municipal, con desconocimiento en la Gestión de Riesgos de desastre, con buena receptividad y alta vulnerabilidad ante eventos naturales.

PROCESO

Municipio con una exhortación a comprometerse a sentar sólidas bases y darle seguimiento a la Gestión de Riesgo de desastre y equipados con una entidad para reducir riesgos y con alta resiliencia frente a fenómenos naturales.

Enunciado Del Problema

“¿Como organizar y exhortar las autoridades del municipio que esta por terminar el periodo de gestión municipal y tendrá cambios en su autoridades municipales y sentar sólidas bases en la consecución de una entidad de gestión de riesgo, que permita una atención técnica correcta de los eventos propios de su entorno y que consiga aumentar la resiliencia?”.

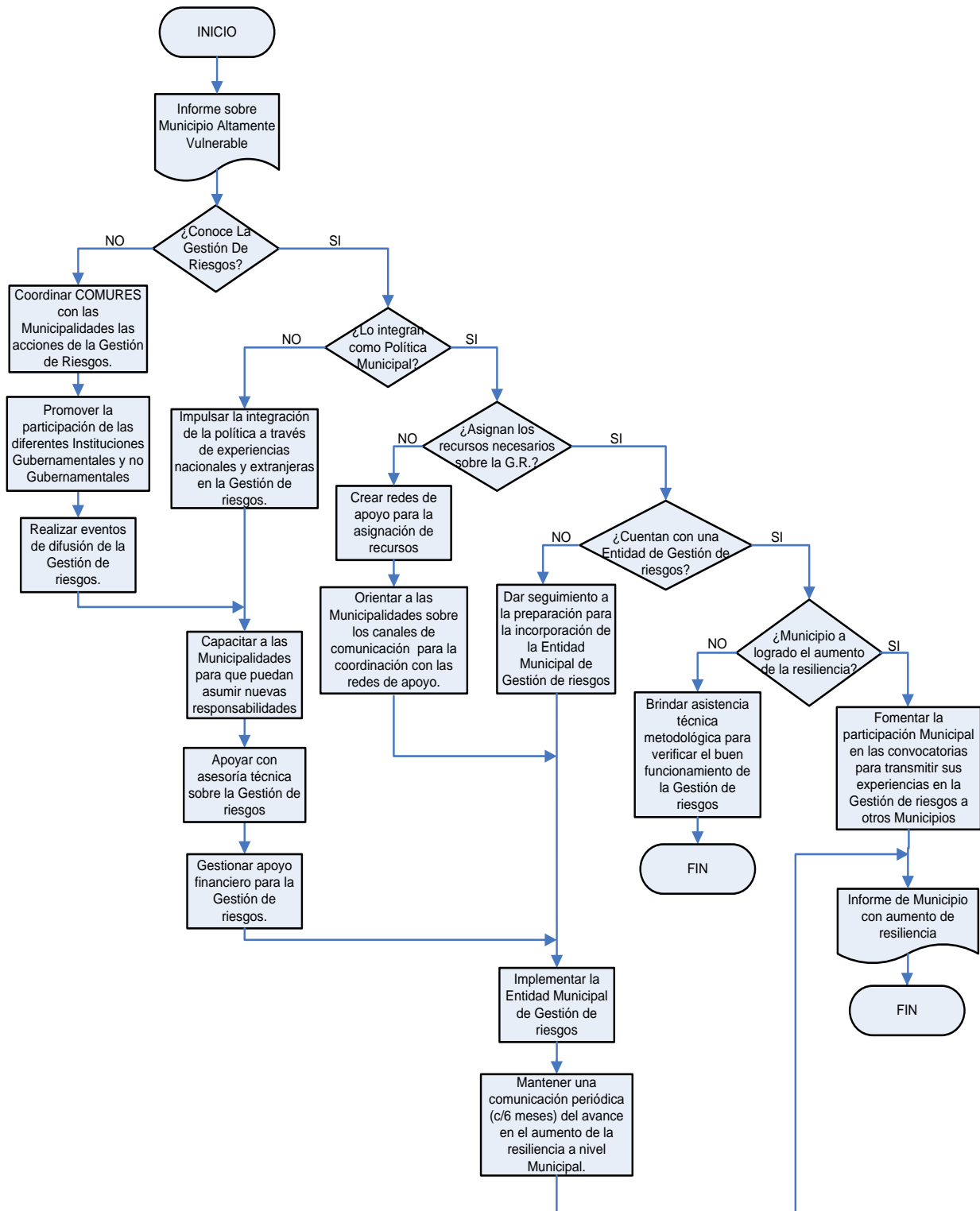
7.2 ENFOQUE DEL DISEÑO DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS.

En este capítulo se presenta el Diseño De Una Entidad Municipal De Gestión De Riesgos Por Eventos Naturales Al Municipio Prueba Piloto (San Juan Tepezontes, Dpto. De La Paz), lo que se pretende es incorporar la Gestión de Riesgos como una política general a nivel municipal. Y para poder darle la supervivencia se hará a través de una entidad municipal, la cual se articulará en políticas específicas de prevención (antes), atención oportuna y eficaz (durante) y la reconstrucción pronta (después), fundamentándose con la definición de Gestión de riesgos que se detalla a continuación.

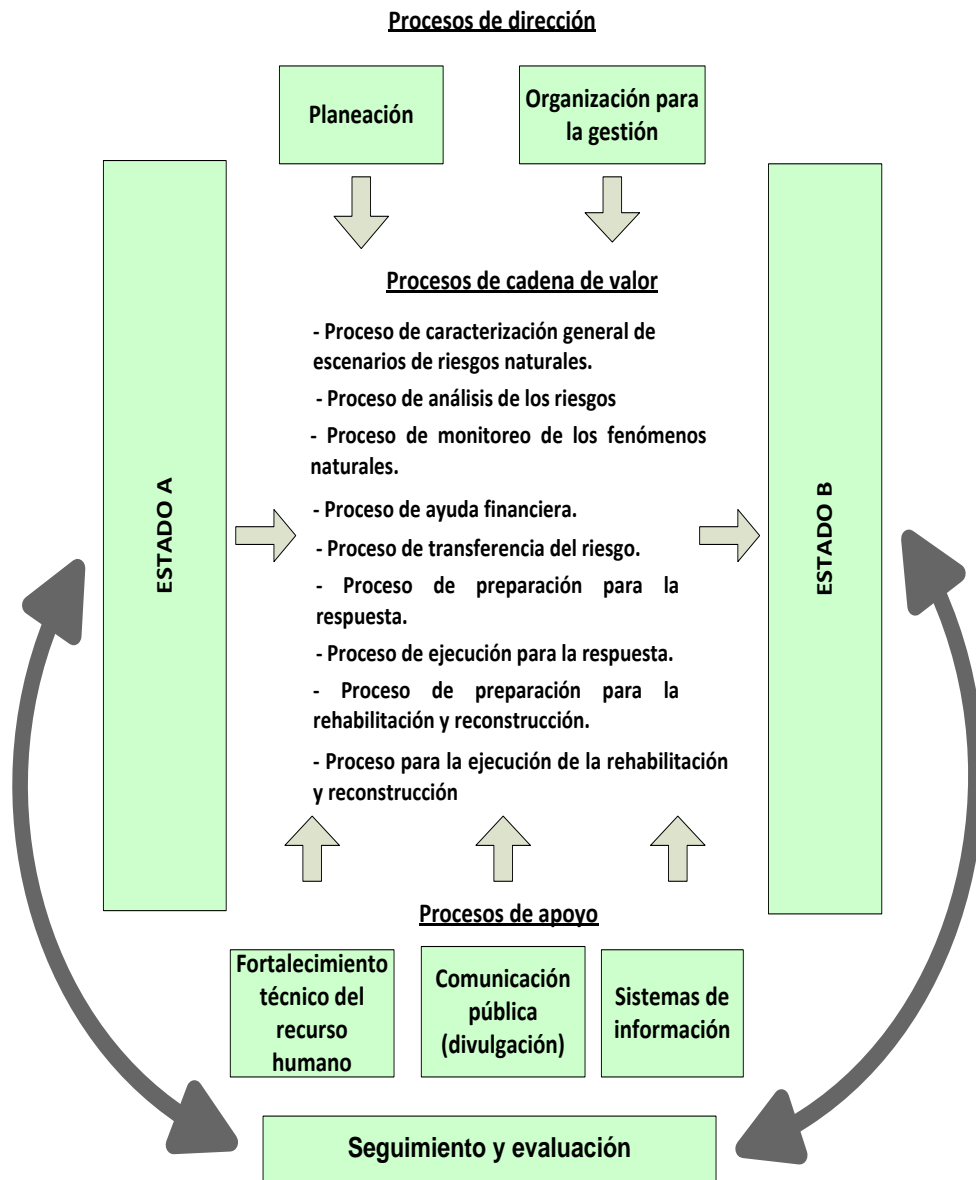
GESTIÓN DE RIESGO.

“(Traducción del inglés Riskmanagement / Manejo de riesgos) es un **ENFOQUE ESTRUCTURADO** para **MANEJAR LA INCERTIDUMBRE** relativa a una amenaza, a través de una **SECUENCIA DE ACTIVIDADES** humanas que incluyen evaluación de riesgo, estrategias de desarrollo para manejarlo y mitigación del riesgo utilizando **RECURSOS GERENCIALES**. Las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular. Algunas veces, el manejo de riesgos se centra en la **CONTENCIÓN DE RIESGO POR CAUSAS** físicas o legales (por ejemplo, desastres naturales o incendios, accidentes, muerte o demandas). Por otra parte, la gestión de riesgo financiero se enfoca en los riesgos que pueden ser manejados usando instrumentos financieros y comerciales. El **OBJETIVO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS** es reducir diferentes riesgos relativos a un ámbito preseleccionado a un nivel aceptado por la sociedad. Puede referirse a numerosos **TIPOS DE AMENAZAS** causadas por el medio ambiente, la tecnología, los seres humanos, las organizaciones y la política. Por otro lado, involucra todos los **RECURSOS DISPONIBLES** por los seres humanos o, en particular, por una entidad de manejo de riesgos (persona, staff, organización)”.

7.3 INCORPORACIÓN DE LA TÉCNICA RECIENTE PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN LAS DIRECTRICES DE LOS GOBIERNOS LOCALES.

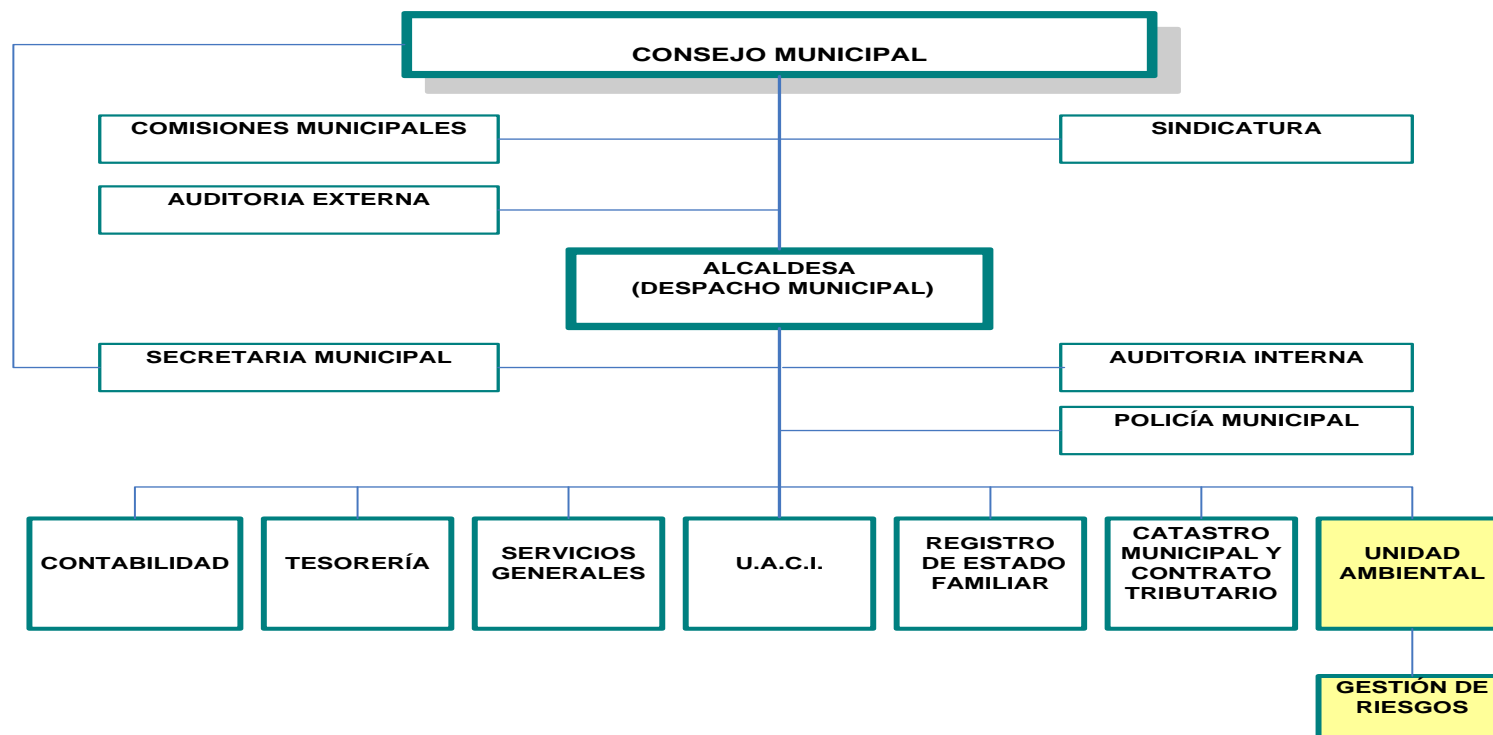


7.4 DISEÑO DEL PROCESO MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA PROPUESTA SOBRE LA GESTION DEL RIESGO POR EVENTOS NATURALES EN LOS MUNICIPIOS.



7.5 ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS.

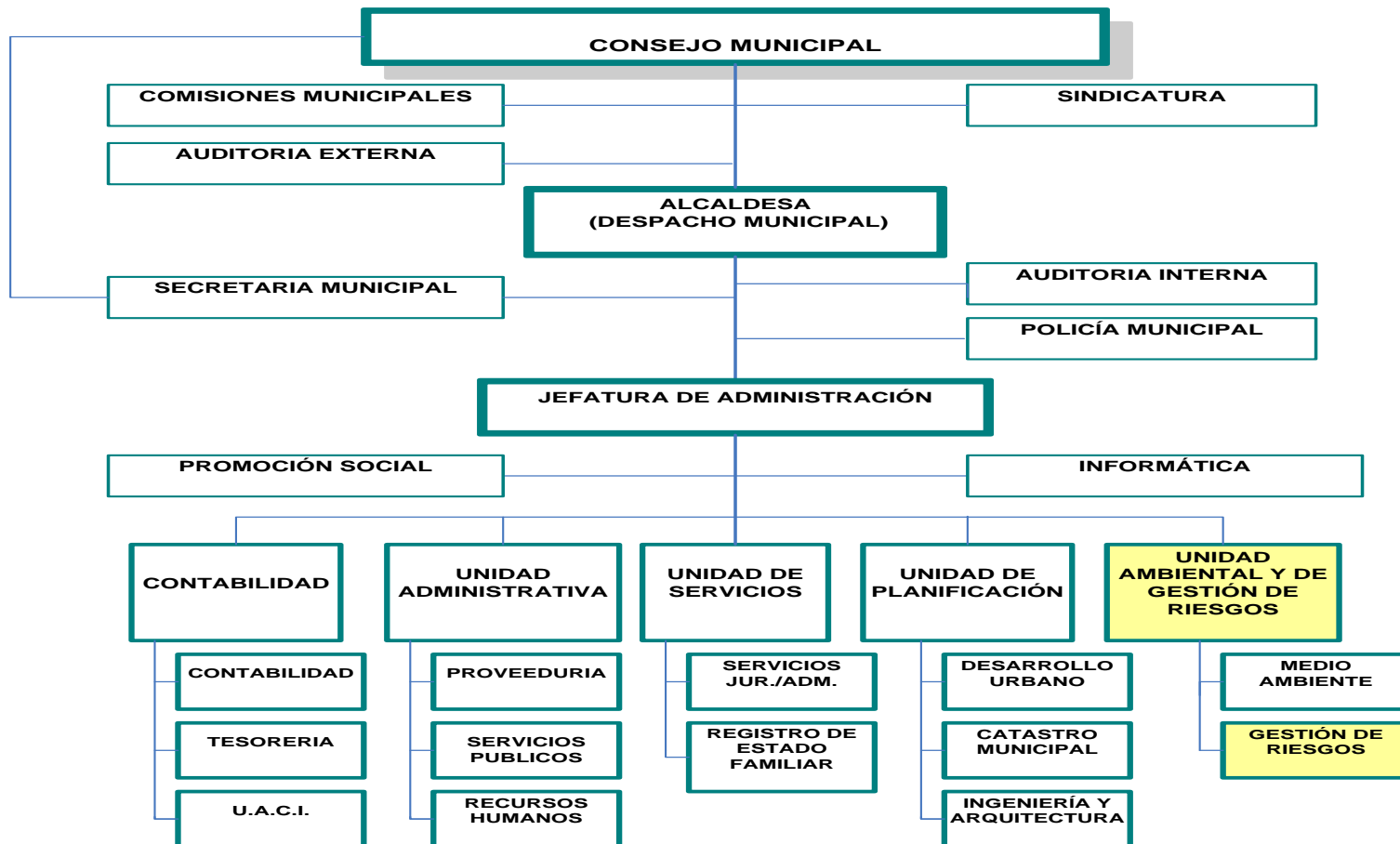
7.5.1 ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS MUNICIPALES PROPUESTA (ALCALDIAS PEQUEÑAS)



Lo indicado en color amarillo representa propuesta.

Atendiendo a las funciones asignadas, se recomienda que el encargado de la unidad de gestión de riesgos dependa jerárquicamente de la unidad ambiental

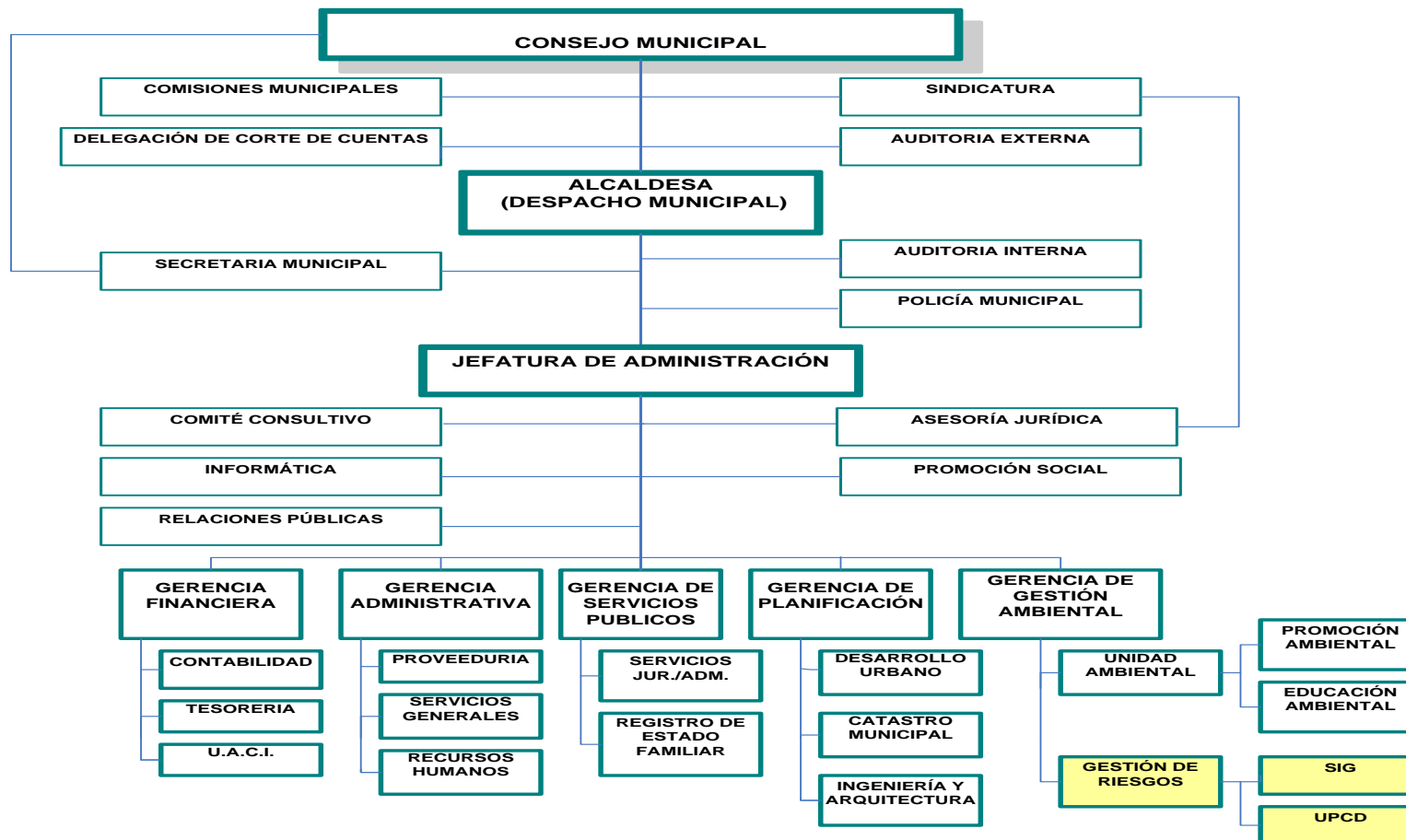
7.5.2 ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS MUNICIPALES PROPUESTA (ALCALDIAS MEDIANAS)



Lo indicado en color amarillo representa propuesta.

Atendiendo a las funciones asignadas, se recomienda que el encargado de la unidad de gestión de riesgos dependa jerárquicamente del departamento ambiental el cual sugerimos renombrarlo: departamento ambiental y de gestión de riesgos

7.5.3 ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS MUNICIPALES PROPUESTA (ALCALDIAS GRANDES)



Lo indicado en color amarillo representa propuesta.

Atendiendo a las funciones asignadas, se recomienda que el departamento de gestión de riesgos dependa jerárquicamente de la Gerencia de Gestión ambiental

7.6 MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS.

8.6.1 Perfil Del Técnico (a) En Gestión De Riesgos.

RESUMEN DE TRABAJO:

La persona contratada será responsable de promover y desarrollar los procesos de Organización, formación en Gestión del Riesgo a nivel de Comunidades en el municipio; hasta lograr la conformación de las Comisiones Comunales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, que conlleven al desarrollo de acciones encaminadas a la reducción de vulnerabilidades de la población en las comunidades. Además el desarrollo acciones encaminadas a la reducción de vulnerabilidades iniciando con la elaboración del diagnóstico del municipio.

REQUISITOS DEL PUESTO:

- ✓ Técnico en ingeniería civil.

EXPERIENCIA Y LOGROS COMPROBADOS EN:

- ✓ 2 años de experiencia previa en posiciones similares.
- ✓ Experiencia en la implementación de planes de capacitación con metodologías participativas con énfasis en Gestión de riesgo y planificación comunitaria.
- ✓ Experiencia mínima necesaria en el diseño, implementación y ejecución de Obras de Mitigación del Riesgo a pequeña escala.
- ✓ Experiencia en el manejo del Análisis y Reconocimiento de Riesgos y diseño y estructuración de Planes de Emergencia a todos los niveles, de conformidad a la Ley de Protección Civil vigente;
- ✓ Experiencia comprobada en la participación de inventario de desastres, daños y pérdidas y las diferentes acciones ejecutadas.
- ✓ Experiencia comprobada en la participación de acciones ejecutadas en la Respuesta a la Primera Emergencia.
- ✓ Manejo del Análisis y Reconocimiento de Riesgos.
- ✓ Manejo del establecimiento de Escenarios de Desastre

- ✓ Conocimiento amplio de la tipología de amenazas, de los factores de vulnerabilidad y de la caracterización del riesgo.
- ✓ Experiencia en el diseño e Implementación de Sistemas de Alerta Temprana SAT para diversos escenarios y/o Multiamenazas enfocados para la Prevención de Desastres. (escenarios de Inundaciones, huracanes, terremotos, Tsunamis y Sequías);
- ✓ Manejo en metodologías participativas y de educación de adultos, con énfasis en Gestión del Riesgo, Sistemas de Alerta Temprana multiamenazas con enfoque de Prevención de Desastres y planificación comunitaria.
- ✓ Conocimiento de medidas de prevención, mitigación y manejo de desastres.
- ✓ Experiencia en la preparación de informes y documentos técnicos
- ✓ Dominio de Infomática (Word, Excel, power point, Outlook, Internet);
- ✓ Experiencia en el manejo de vehículos de doble transmisión.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- ✓ Capacidad de trabajar en equipo
- ✓ Construcción de Relaciones
- ✓ Liderazgo
- ✓ Administración por valores
- ✓ Comunicación asertiva y fluida (oral y escrita)

OTRAS EXPERIENCIAS A FAVOR DEL CANDIDATO(A)

- ✓ Experiencia en procesos completos para la definición, estructuración y establecimiento de Estaciones Hidrométricas, Hidrometeorológica, Telemétrica y pluviométrica mecanizada y/o convencional y la interpretación de los datos generados por el equipo antes descrito.

SALARIO:

\$ 450.00 Mensual.

8.6.2 Gestión De Riesgos En Alcaldía Pequeña.

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Unidad : Gestión de Riesgos

Puestos dentro de la Unidad : 1

Dependencia Jerárquica : unidad ambiental

Secciones Bajo su Cargo : Ninguna

II. OBJETIVO:

Contribuir al fortalecimiento de la organización comunitaria así como también garantizar la coordinación intersectorial en función del manejo y mitigación del riesgo o de la prevención de desastres, ya sea por eventos naturales trópicos o epidemiológicos así como también desarrollar estrategias para manejar el desastre, con el objetivo de atender emergencias y la reactivación temprana de las actividades afectadas por este.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES

Apoyo técnico:

- ◆ Coordinación intersectorial para fortalecer la organización comunitaria ante situaciones provocadas por eventos naturales y antrópicos así mismo para la prevención y mitigación de riesgos de las comunidades.
- ◆ Organización comunitaria para conformar comisiones municipales, y comisiones comunales de protección civil, Prevención y Mitigación de Desastres, garantizando la integración de todas las instituciones presentes en la comunidad en la comisiones municipales, así como realizar, actualizar, socializar y entregar planes de emergencia.
- ◆ Levantar el diagnóstico del municipio.

- ◆ Elaborar y actualizar los mapas de riesgos en cada comunidad del municipio; así como colaborar en la elaboración de los planes operacionales respectivos.
- ◆ Diseñar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de protección civil de la comisión municipal y comisiones comunales para responder ante el evento de un desastre de cualquier naturaleza, procurando mitigar sus daños o reducir sus impactos.
- ◆ Elaborar y coordinar planes y acciones para educar e informar a la población sobre la necesidad de hacer acciones para prevenir eventos que causen posibles desastres de cualquier naturaleza.
- ◆ Desarrollo de instrumentos para la formación técnica de los miembros de las comisiones comunales en: gestión de riesgo, atención a emergencias, rescate y primeros auxilios.
- ◆ Aplicación de protocolos de actuación en caso de emergencias
- ◆ Coordinación de simulacros con todos los integrantes de las comisiones comunales.
- ◆ Monitoreo de campo en temporada lluviosa de zonas de alto riesgo y la elaboración de informes técnicos de las visitas.
- ◆ Organizar jornadas de mitigación
- ◆ Colaborar en la coordinación de programas de educación ambiental para el municipio y capacitación de comités ambientales
- ◆ Apoyo técnico en gestión de riesgo a otras unidades

Administración:

- ◆ Elaborar la planificación operativa y coordinación intersectorial según normativa

- ◆ Elaborar propuestas de planes, programas y proyectos en función de las comunidades
- ◆ Coordinar eventos de capacitación sobre eventos meteorológicos e hidrometeorológicos dirigido a todos los miembros de las comisiones comunales y la Aplicación de alertas tempranas ante lluvias.

IV. RELACIONES

❖ INTERNAS

- ◆ Servicios públicos
- ◆ Unidad ambiental
- ◆ Catastro municipal

❖ EXTERNAS

- ◆ COEN
- ◆ Policía Nacional Civil
- ◆ Ministerio del Medio Ambiente y recursos naturales
- ◆ Dirección departamental de protección civil
- ◆ Centros de pronósticos de meteorología
- ◆ Ministerio de salud y asistencia social
- ◆ Secretaria de Vulnerabilidad

8.6.3 Gestión De Riesgos En Alcaldía Mediana.

I. DATOS GENERALES

Nombre del Departamento: Departamento ambiental y de gestión de riesgos

Puestos dentro del Departamento : 3

Dependencia Jerárquica : jefatura de administración

Secciones Bajo su Cargo : Dos

II. OBJETIVO:

Garantizar el desarrollo de los procesos operativos y administrativos, a fin de brindar servicios de calidad, los cuales por su naturaleza son servicios básicos para la población del Municipio

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES

- ◆ Administración de los diferentes recursos asignados, para obtener un buen uso de estos y así facilitar un buen desempeño y monitorear las actividades
- ◆ Elaborar y presentar propuestas en las áreas de Saneamiento Ambiental, costo de los servicios, parques y zonas verdes en sentido de asegurar servicios eficientes que beneficien al población.
- ◆ Participar en reuniones Íntergerenciales y otras al interior de la Municipalidad sean de carácter de coordinación u orientadas a resolver problemas específicos que afecten a la Alcaldía
- ◆ Coordinar con Instituciones o Empresas Privadas, públicas o Internacionales de proyectos o aspectos que sean inherentes al quehacer Institucional.
- ◆ Coordinar planes programas y procesos; barrido, parques y zonas verdes y la recolección de Desechos Sólidos y Transportación que garanticen una ciudad limpia

- ◆ Elaborar, coordinar, dar seguimiento y evaluar el plan anual Operativo y Plan Anual Estratégico Institucional en lo que le corresponde
- ◆ Elaborar el Presupuesto Anual de la unidad ejecutarlo y controlar los gastos que se hagan de acuerdo a lo programado

Funciones propuestas sobre gestión de riesgos

- ◆ Colaborar en la organización comunitaria para conformar comisiones municipales, y comisiones comunales de protección civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- ◆ coordinar planes y acciones para educar e informar a la población sobre la necesidad de prevenirse adecuadamente ante el evento de posibles desastres de cualquier naturaleza.
- ◆ Colaborar en el diseño y supervisar la ejecución de planes de protección civil, para responder ante el evento de un desastre de cualquier naturaleza, procurando mitigar sus daños o reducir sus impactos.

IV. RELACIONES

❖ INTERNAS

- ◆ Unidad de servicios
- ◆ Unidad de Planificación
- ◆ Promoción Social

❖ EXTERNAS

- ◆ COEN
- ◆ Policía Nacional Civil
- ◆ Ministerio del Medio Ambiente

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Unidad : medio ambiente

Puestos dentro de la Unidad : 1

Dependencia Jerárquica : medio ambiente

Unidades Bajo su Cargo : ninguna

II. OBJETIVO:

Garantizar la calidad y realizar los procesos técnicos y administrativos idóneos, con el fin de brindar servicios de calidad los cuales por su naturaleza son servicios básicos para la población del municipio

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES

- ◆ Administrar los diferentes recursos asignados para obtener un buen uso de estos y así facilitar un buen desempeño y monitorear las actividades realizadas en el departamento
- ◆ Participación en reuniones interfuncionales y otras con diferentes dependencias de la municipalidad
- ◆ Realizar planes, programas y barrido, parques y zonas verdes recolección de residuos sólidos y transportación que garanticen una ciudad limpia
- ◆ Elaborar, coordinar, dar seguimiento y evaluar el plan anual Operativo y Plan Anual Estratégico Institucional en lo que le corresponde.
- ◆ Coordinar y atender las denuncias o demandas de la población relacionadas con la recolección de desechos sólidos o puntos que han sido utilizados incorrectamente.

En promoción y educación ambiental :

- ◆ Organizar, capacitar y planificar los comités ambientales del municipio
- ◆ Planificar y sensibilizar a la población rural y estudiantil en la promoción del reciclaje de desechos sólidos
- ◆ Promover el concurso de separación de desechos sólidos en la zona rural

- ◆ Capacitar a la población en la recolección de desechos sólidos y emprender la promoción de la comercialización

Funciones propuestas sobre gestión de riesgos

- ◆ Colaborar en elaborar y actualizar los mapas de riesgos en cada comunidad del municipio; así como colaborar en la elaboración de los planes operacionales respectivos.
- ◆ Colaborar en el diseño y supervisar la ejecución de planes de protección civil, para responder ante el evento de un desastre de cualquier naturaleza, procurando mitigar sus daños o reducir sus impactos.

IV. RELACIONES

❖ INTERNAS

- ◆ Unidad ambiental y de gestión de riesgos
- ◆ UACI
- ◆ Unidad de servicios públicos
- ◆ Unidad administrativa
- ◆ Alcalde
- ◆ Atención al cliente

❖ EXTERNAS

- ◆ COEN
- ◆ Policía Nacional Civil
- ◆ Ministerio del Medio Ambiente y recursos naturales
- ◆ Empresas proveedores
- ◆ Oficinas de planificación del Área geográfica correspondiente.

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Unidad : Gestión de Riesgos

Puestos dentro de la unidad : Uno

Dependencia Jerárquica : Unidad ambiental y de gestión de riesgos

Secciones Bajo su Cargo : ninguna

II. OBJETIVO:

Contribuir al fortalecimiento de la organización comunitaria para atender emergencias o desastres, así como también garantizar la coordinación intersectorial en función de la prevención de desastres y la mitigación de desastres, ya sea por eventos naturales trópicos o epidemiológicos

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES

- ◆ Coordinación intersectorial para fortalecer la organización comunitaria ante situaciones provocadas por eventos naturales y antrópicos así mismo para la prevención y mitigación de riesgos de las comunidades.
- ◆ Organización comunitaria para conformar comisiones municipales, y comisiones comunales de protección civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- ◆ coordinar y elaborar planes y acciones para educar e informar a la población sobre la necesidad de prevenirse adecuadamente ante el evento de posibles desastres de cualquier naturaleza.
- ◆ Levantamiento de campo utilizando GPS, fichas de deslizamiento y otros instrumentos
- ◆ Levantar diagnóstico del municipio
- ◆ Diseñar y ejecutar planes de protección civil, para responder ante el evento de un desastre de cualquier naturaleza, procurando mitigar sus daños o reducir sus impactos.

- ◆ Elaborar y actualizar los mapas de riesgos en cada comunidad del municipio; así como colaborar en la elaboración de los planes operacionales respectivos.
- ◆ Desarrollo de instrumentos para la formación técnica de los miembros de las comisiones comunales en: gestión de riesgo, atención a emergencias, rescate y primeros auxilios.
- ◆ Coordinación de simulacros con los miembros de las comisiones municipales
- ◆ Aplicación de protocolos de actuación en caso de emergencias.
- ◆ Monitoreo de campo en temporada lluviosa de zonas de alto riesgo
- ◆ Elaboración de informes técnicos de visitas de campo
- ◆ Organizar jornadas de mitigación
- ◆ Elaboración y seguimiento a los planes de emergencia y de las comisiones municipales
- ◆ Aplicar alertas ante lluvias tempranas o permanentes
- ◆ Coordinar eventos meteorológicos e hidrometeorológicos con el COEN la policía nacional civil.
- ◆ Colaborar en la coordinación de programas de educación ambiental para el municipio y capacitación de comités ambientales
- ◆ Hacer evaluación de daños y necesidades en la eventualidad de un desastre y presentarlo a la Comisión municipal correspondiente.
- ◆ Apoyo técnico en gestión de riesgo a otras unidades

Administración:

- ◆ Elaborar la planificación operativa y coordinación intersectorial
- ◆ Elaborar propuestas de planes, programas y proyectos en función de las comunidades

IV. RELACIONES

- ❖ INTERNAS
- ◆ Unidad ambiental y de gestión de riesgos

- ◆ Unidad de servicios
- ◆ Promoción social

❖ EXTERNAS

- ◆ COEN
- ◆ Policía Nacional Civil
- ◆ Ministerio del Medio Ambiente y recursos naturales
- ◆ Dirección departamental de protección civil
- ◆ Centros de pronósticos de meteorología
- ◆ Ministerio de salud y asistencia social

8.6.4 Gestión De Riesgos En Alcaldía Grande.

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Gerencia: Gerencia de Gestión Ambiental

Puestos dentro de la gerencia : 1

Dependencia Jerárquica : Gerente General

Departamentos Bajo su Cargo : 2

II. OBJETIVO:

Garantizar el desarrollo del proceso Administrativo y operativo, a fin de brindar servicios de calidad, los cuales por su naturaleza son servicios básicos para la población del Municipio

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES

- ◆ Administración de los diferentes recursos asignados a la gerencia, para obtener un buen uso de estos y así facilitar un buen desempeño y monitorear las actividades
- ◆ Elaborar y presentar propuestas en las áreas de Saneamiento Ambiental, costo de los servicios, parques y zonas verdes en sentido de asegurar servicios eficientes que beneficien al población.
- ◆ Participar en reuniones Íntergerenciales y otras al interior de la Municipalidad sean de carácter de coordinación u orientadas a resolver problemas específicos que afecten a la Alcaldía
- ◆ Coordinar con Instituciones o Empresas Privadas, públicas o Internacionales de proyectos o aspectos que sean inherentes al quehacer Institucional.
- ◆ Coordinar planes programas y procesos; barrido, parques y zonas verdes y la recolección de Desechos Sólidos y Transportación que garanticen una ciudad limpia
- ◆ Elaborar, coordinar, dar seguimiento y evaluar el plan anual Operativo y Plan Anual Estratégico Institucional en lo que corresponde a la Gerencia

- ◆ Elaborar el Presupuesto Anual de la Gerencia ejecutarlo y controlar los gastos que se hagan de acuerdo a lo programado

Funciones propuestas sobre gestión de riesgos

- ◆ Colaborar con la organización comunitaria para conformar comisiones municipales, y comisiones comunales de protección civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- ◆ coordinar planes y acciones para educar e informar a la población sobre la necesidad de prevenirse adecuadamente ante el evento de posibles desastres de cualquier naturaleza.
- ◆ Colaborar en el diseño y supervisar la ejecución de planes de protección civil, para responder ante el evento de un desastre de cualquier naturaleza, procurando mitigar sus daños o reducir sus impactos.

IV. RELACIONES

❖ INTERNAS

- ◆ Gerencia de servicios
- ◆ Gerencia de Planificación
- ◆ Promoción Social

❖ EXTERNAS

- ◆ COEN
- ◆ Policía Nacional Civil
- ◆ Ministerio del Medio Ambiente

I. DATOS GENERALES

Nombre del Departamento: Gestión de Riesgos.

Puestos dentro del Departamento : 1

Dependencia Jerárquica : Gerencia de Gestión Ambiental

Unidades Bajo su Cargo : 2

II. OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO:

Contribuir al fortalecimiento de la organización comunitaria para atender emergencias o desastres, así como también garantizar la coordinación interinstitucional en función de la prevención de desastres y la mitigación de desastres, ya sea por eventos naturales trópicos o epidemiológicos

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO

- ◆ Coordinación interinstitucional para fortalecer la organización comunitaria ante eventos naturales y antrópicos así mismo para la prevención y mitigación de riesgos
- ◆ Elaboración y seguimiento a los planes de emergencia y de las comisiones comunales y municipales.
- ◆ Organizar capacitaciones y comisiones locales ejercicios de instrucción en jornadas de mitigación
- ◆ Aplicar alertas ante lluvias tempranas o permanentes
- ◆ Coordinar interinstitucionales para el fortalecimiento de la comisión municipal de protección civil ante eventos naturales antrópicos y epidemiológicos

- ◆ Gestionar la integración de instituciones, actualizar , socializar y entregar planes de emergencia
- ◆ Coordinar eventos meteorológicos e hidrometeorológicos con el COEN la policía nacional civil
- ◆ Colaboración en la coordinación de simulacros con todos los integrantes de las comisiones comunales.

IV. RELACIONES

❖ INTERNAS

- ◆ Servicios Públicos
- ◆ Gerencia de Gestión ambiental
- ◆ Jefe el departamento de promoción

❖ EXTERNAS

- ◆ COEN
- ◆ Policía Nacional Civil
- ◆ Ministerio del Medio Ambiente y recursos naturales
- ◆ Dirección departamental de protección civil
- ◆ Centros de pronósticos de meteorología
- ◆ Ministerio de salud y asistencia social

I. DATOS GENERALES

Nombre de la unidad : Sistemas de Información Geográfica (SIGE)

Puestos dentro de la unidad : 1

Dependencia Jerárquica : Jefe de Gestión de Riesgo.

Secciones Bajo su Cargo : Ninguno

II. OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO:

Contribuir al fortalecimiento de la organización comunitaria para atender emergencias o desastres, así como también garantizar la coordinación interinstitucional en función de la prevención de desastres y la mitigación de desastres, ya sea por eventos naturales trópicos o epidemiológicos

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES

Organización comunitaria para conformar comisiones municipales, y comisiones comunales de protección civil, Prevención y Mitigación de Desastres, garantizando la integración de todas las instituciones presentes en la comunidad en la comisiones municipales, así como realizar, actualizar, socializar y entregar planes de emergencia.

- ◆ Levantamiento de campo utilizando GPS, fichas de deslizamiento y otros instrumentos
- ◆ Desarrollo de instrumentos para la formación técnica de los miembros de las comisiones comunales en: gestión de riesgo, atención a emergencias, rescate y primeros auxilios.
- ◆ Aplicación de protocolos de actuación en coordinación con UPCD
- ◆ Coordinación de simulacros con UPCD

- ◆ Apoyo técnico en gestión de riesgo a otras unidades
- ◆ Monitoreo de campo en temporada lluviosa de zonas de alto riesgo
- ◆ Elaboración de informes técnicos de visitas de campo

IV. RELACIONES

❖ INTERNAS

- ◆ Servicios Públicos
- ◆ Jefatura de Gestión de Riesgo
- ◆ Recursos Humanos
- ◆ Departamento de Comunicaciones
- ◆ Departamento de Tecnología de la Información Municipal

❖ EXTERNAS

- ◆ ABBA
- ◆ COEN
- ◆ Fundación para la cooperación y el desarrollo comunal de El Salvador
- ◆ Centros Educativos
- ◆ Empresa Privada

I. DATOS GENERALES

Nombre la unidad : Unidad de prevención y control de desastres (UPCD)

Puestos dentro de la unidad : 1

Dependencia Jerárquica : Gerencia de Gestión Ambiental

Secciones Bajo su Cargo : Ninguno

II. OBJETIVO:

Cumplir con las labores de sensibilizar, educar y organizar grupos de personas comisiones municipales, y comisiones comunales de protección civil, Prevención y Mitigación de Desastres, para contribuir a aumentar la resiliencia en las comunidades.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES

- ◆ Elaborar y coordinar planes y acciones para educar e informar a la población sobre la necesidad de hacer acciones para prevenir eventos que causen posibles desastres de cualquier naturaleza.
- ◆ Elaborar la planificación operativa y coordinación interinstitucional
- ◆ Elaborar propuestas de planes, programas y proyectos en función de las comunidades y sus necesidades.
- ◆ Levantar diagnósticos del municipio
- ◆ Proporcionar capacitación y formación de las brigadas de las comisiones comunales.

IV. RELACIONES

- ❖ INTERNAS
- ◆ Servicios Públicos
- ◆ Gerencia de Gestión ambiental

❖ EXTERNAS

- ◆ Fundación para la cooperación y el desarrollo comunal de El Salvador
- ◆ Centros Educativos
- ◆ Empresa Privada

7.7 PLANEACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS.

A continuación se presentan los lineamientos a seguir para desarrollar la Planeación Estratégica, se recomienda cualquier consulta referirse a la aplicación realizada al Municipio prueba piloto San Juan Tepezontes, Dpto. de La Paz).

Después de haber realizado todo el diagnóstico requerido anteriormente y haber determinado la problemática a la que se enfrenta el municipio, será necesario elaborar la Planeación Estratégica que es una herramienta de gestión que permitirá conocer mejor la historia y el presente y mejorará la manera de relacionarse con el entorno con el fin de lograr sobrevivir, crecer y dar viabilidad a los proyectos. Es, por tanto, una herramienta que facilita el hecho de que la Entidad alcance la situación adecuada para cumplir su misión y alcanzar el futuro deseado. Y comprenderá el Plan Estratégico, Plan Anual De Trabajo y el Plan Operativo Semestral.

7.7.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.-

- ✓ Determinar el objetivo.
- ✓ Determinar el periodo de ejecución.
- ✓ Realizar un análisis Estratégico a través del análisis FODA.
- ✓ Determinar la misión y Visión.
- ✓ Determinar los objetivos estratégicos.
- ✓ Determinar las líneas estratégicas.

- ✓ Establecer los valores institucionales
- ✓ Elaborar formatos para el seguimiento y control del plan estratégico.

7.7.2 PLAN ANUAL DE TRABAJO

El plan anual de trabajo es un instrumento que permite llevar a cabo los fines de la organización, mediante una adecuada definición de los objetivos y metas que se pretenden alcanzar, de manera que se utilicen los recursos con eficiencia, eficacia y economía y su contenido se enmarca en objetivos, metas, indicadores, actividades, responsables y coordinación.

Según la Unidad financiera institucional del Ministerio de Hacienda haciendo uso de la Guía para la formulación del anteproyecto de presupuesto municipal por área de gestión. Establece los lineamientos específicos que deben ser aplicados por los responsables en la formulación del anteproyecto de presupuesto y generar uniformidad en el sector municipal (aprobado el 6 de julio de 2011).

UNIDAD PRESUPUESTARIA.

La expresión presupuestaria de la municipalidad estará conformada por unidades presupuestarias, las que constituirán los niveles de la estructura presupuestaria en los que se realizara la asignación de recursos, se determinara la responsabilidad en la gestión presupuestaria y se realizará el seguimiento y evaluación delos resultados presupuestarios.

LINEAS DE TRABAJO

Desagregación de una unidad presupuestaria que constituyen las acciones estratégicas necesarias para el cumplimiento de su gestión y para su elaboración

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Identifican el origen de los recursos con que se cubren las asignaciones presupuestarias. Por lo mismo, son los canales tanto internos como externos por cuyo medio se obtienen los recursos necesarios para financiar el presupuesto.

Cada institución al formular su anteproyecto de presupuesto, deberá indicar en el cifrado presupuestario, las Fuentes de Financiamiento de la manera siguiente:

- a) Fondo General: Esta conformado por los ingresos a percibir en concepto de transferencias corrientes y de capital, provenientes del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), las transferencias de capital del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local y otros ingresos transferidos del sector público. Su identificación en la estructura presupuestaria será con el código 1.
- b) Fondos Propios: Recursos que provienen de actividades propias de la municipalidad, tales como la recaudación de tributos, en función a lo establecido en la Ley General de Arbitrios y Ordenanzas. Su identificación en la estructura presupuestaria será con el código 2.
- c) Préstamos Externos: Comprende los ingresos provenientes de créditos contratados con personas naturales o jurídicas sin residencia ni domicilio en el país, cuyo cumplimiento pueda ser exigible fuera del territorio nacional. Su identificación en la estructura presupuestaria será con el código 3.
- d) Préstamos Internos: Comprende los ingresos provenientes de créditos contratados con personas naturales o jurídicas dentro del país, y cuyo cumplimiento sea exigible dentro del territorio nacional. Su identificación en la estructura presupuestaria será con el código 4.

- e) Donaciones: Son recursos, en forma de bienes o servicios que se reciben de terceros sin contraprestación alguna, que sirven para estimular actividades productivas y sociales de interés local. Su identificación en la estructura presupuestaria será con el código 5.

META ANUAL

Es la totalización de lo programado en los trimestres del año

7.7.3 PLAN OPERATIVO SEMESTRAL.

Este se elabora tomando en consideración el cambio climático en El Salvador, en base a una línea estratégica.

LINEA N° 1: Prevención y Mitigación








ESTACION SECA	
ESTACION LLUVIOSA	
ETAPA DE TRANSICIÓN	

1er. SEMESTRE: ESTACIÓN SECA

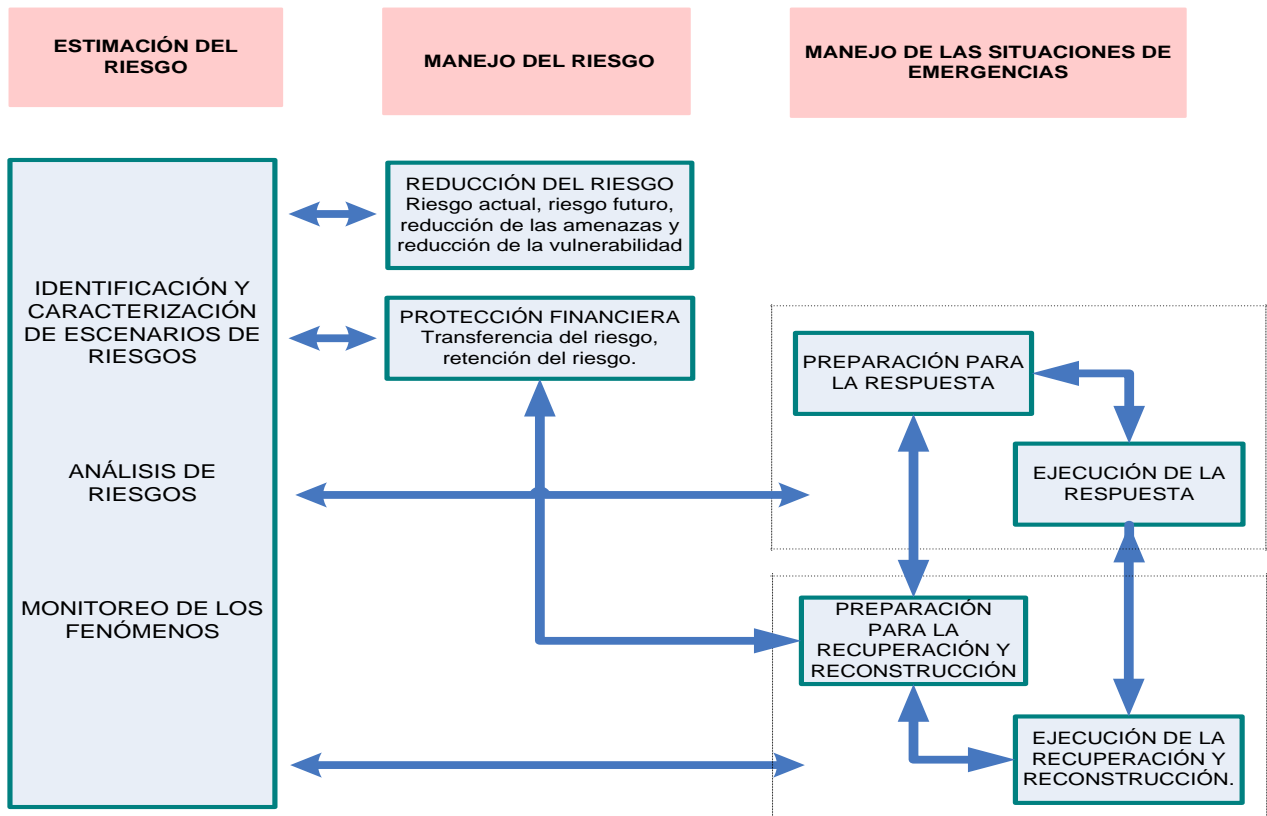
PROGRAMA: Medidas De Prevención									
Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	CALENDARIO DE ACTIVIDADES					
				N	D	E	F	M	A
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									

7.8 PROCESOS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

La implementación de la Política Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades, relacionadas con los siguientes procesos:

-  Estimación del riesgo.
-  Prevención del riesgo.
-  Reducción del riesgo.
-  Preparación.
-  Respuesta.
-  Rehabilitación.
-  Reconstrucción.

COMPONENTES DE LA GESTIÓN DE RIESGOS Y SU INTERACCIÓN



La gestión del riesgo incorpora y optimiza la prevención, atención y recuperación de desastres y emergencias, sobre la base de una cultura que orienta hacia el aumento de la resiliencia en la municipalidad.

Cada uno de estos componentes está ligado al ciclo de planeación, ejecución y control de la gestión de riesgos a nivel municipal. Por ello surge la necesidad de establecer un modelo sistémico municipal de gestión de riesgos basado en procesos, el cual es expuesto a continuación.

ORGANIZACIÓN LOCAL PARA LA PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.

Las Comisiones Municipales, como parte del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, son las instancias locales que incorporan y

coordinan dependencias y organismos de los sectores público, privado y social que de acuerdo a la naturaleza y sus funciones tienen injerencia o corresponsabilidad social en la materia.

De acuerdo al Art. 10 Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres: “habrá Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres que dependerán de la Comisión Nacional. Estas elaborarán su propio plan de trabajo y coordinarán su ejecución con la Comisión Nacional, dichos planes deberán estar acordes a los Planes Nacionales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres”.

Comisiones Municipales

En el Art. 13 de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, establece la forma en que se integrarán las Comisiones Municipales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres:

- e) El Alcalde Municipal que la presidirá.
- f) Los representantes municipales de las instituciones que pertenecen a la Comisión Nacional.
- g) Un representante de los organismos no gubernamentales que se ocupen del tema en el municipio, que se elegirá en la misma forma que los representantes similares ante la Comisión Nacional.
- h) Un líder comunitario.

Funciones de las Comisiones Municipales.

El Art. 14 de la Ley establece como funciones de las Comisiones Municipales las siguientes:

- e) Elaborar su plan de trabajo y planificar las acciones y estrategias de prevención y mitigación de desastres en su municipio.
- f) Coordinar sus acciones con la Comisión Departamental correspondiente.

- g) Fiscalizar o vigilar el cumplimiento del plan nacional y las disposiciones del plan nacional en el municipio.
- h) Hacer evaluación de daños y necesidades en la eventualidad de un desastre y presentarlo a la Comisión Departamental correspondiente.

ACCIONES DE INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

MISION.

La Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, es la instancia responsable de desarrollar acciones coordinadas para la identificación de potenciales amenazas, vulnerabilidades y capacidades, para la prevención, mitigación y una intervención oportuna, que propicie la efectiva respuesta y las condiciones para la pronta recuperación en el Municipio.

- 4. La integración de la Comisión Municipal. (Art. 13 de la Ley de Protección Civil)
- 5. Organización de respuesta:
 - Área de dirección: área que permitirá al Alcalde Municipal, dirigir la ejecución del Plan en coordinación con la Comisión Municipal de Protección Civil.
 - Área de ejecución: área a través de la cual, se ejecutarán las acciones de respuesta, por medio de una organización sectorial, integradas por las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación con presencia en el Municipio.

6. Funciones generales. (Art. 14 de la Ley de Protección Civil)

MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	
➤	FUNCIONES ESPECÍFICAS:
ANTES:	
✓	Constituir y socializar formalmente la comisión municipal de protección civil y las comisiones técnicas por sectores.
✓	Elaborar o actualizar el plan municipal de respuesta, acorde al plan departamental.
✓	Elaborar o actualizar los planes contingenciales, acordes a las amenazas presentes en el Municipio.
✓	Elaborar o actualizar el manual de procedimientos del COE municipal.
✓	Participar en el desarrollo de simulaciones y simulacros para fortalecer la coordinación entre los actores sociales, presentes en el departamento y el municipio.
✓	Fomentar la formación de comisiones comunales de protección civil.
DURANTE:	
✓	Desarrollar actividades de monitoreo en las áreas previamente identificadas como vulnerables.
✓	Recibir, analizar y difundir los boletines sobre alertas. Convocar la integración de la Comisión Municipal de Protección Civil.
✓	Activación del COE Municipal.
✓	Verificar y evaluar la situación de cantones comunidades y barrios.
✓	Elaborar y trasladar los informes de situación del municipio y remitirlos al COE departamental, siguiendo lineamientos de la Dirección General de Protección Civil.
✓	Realizar la evaluación de daños en salud, líneas vitales, infraestructura productiva, viviendas y edificaciones públicas, así como el análisis respectivo de necesidades.
✓	Actualización de informes cada 12, 24 horas, o según se estime conveniente.
✓	Determinar y justificar el tipo, cantidad y prioridad de la asistencia humanitaria.
✓	Registrar y mantener actualizado los informes de comunidades, cantones, colonias, barrios, etc. atendidas por la Comisión Municipal de Protección Civil, ONG's y otros.
✓	Mantener actualizados los cuadros situacionales del COE municipal, haciendo énfasis en personas afectadas, zonas atendidas y necesidades prioritarias.
✓	Elaborar un registro de participación de personas e instituciones, presentes en la Comisión Municipal de Protección Civil.
✓	Mantener comunicación y coordinación permanente con el COE Departamental.

DESPUES:

- ✓ Elaborar un informe que consolide lo respectivo de las actividades realizadas durante la ejecución del plan de respuesta.
- ✓ Evaluar la participación de las instituciones en la respuesta.
- ✓ Determinar áreas prioritarias de acción para la rehabilitación y la reconstrucción.

Comisiones Comunales.

Adicionalmente la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres en su Art. 15, define la integración de las Comisiones Comunales así:

Las Comisiones Comunales serán presididas por un delegado electo por la comunidad y estará integrado por las organizaciones de la comunidad reconocidas de acuerdo con el Código Municipal y delegados de los organismos gubernamentales nombrados por la Comisión Nacional.

Funciones de las Comisiones Comunales.

La misma Ley en su Art. 16 define como funciones de las Comisiones Comunales, las siguientes:

- c) Elaborar su propio plan de trabajo y planificar acciones y estrategias de prevención y mitigación de desastres en su comunidad.
- d) Coordinar sus acciones con la Comisión Municipal Correspondiente.

La mejor manera de atender una situación de crisis es contar con una organización adecuada para diferentes tipos de actividades que sean apropiadas para enfrentar la vulnerabilidad y los fenómenos naturales, de esta manera incrementar las capacidades comunitarias y así lograr aumentar la resiliencia.

A continuación se presenta la Estructura Organizativa de la Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, la cual está diseñada con el objetivo de agrupar a miembros de las comunidades y a la directiva existente en las

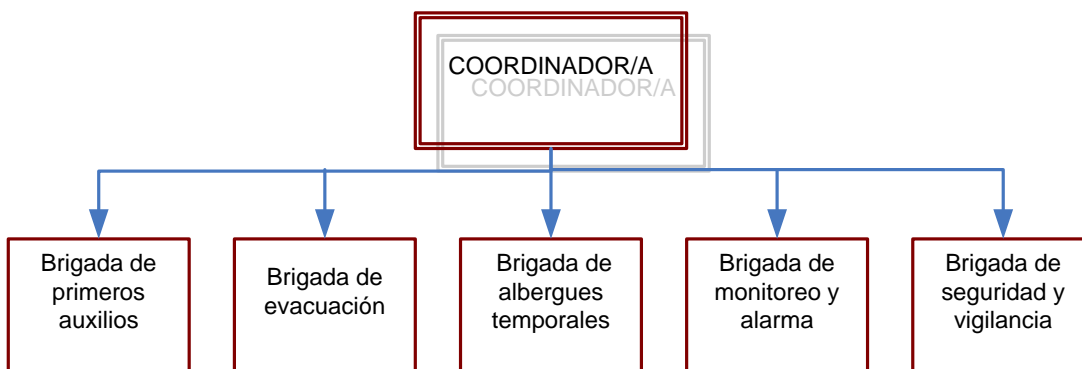
comunidades, para la puesta en marcha de actividades de preparación, prevención, mitigación, alerta y respuesta.

La estructura está compuesta por un coordinador general, un sub-coordinador, los coordinadores y colaboradores de las brigadas, los cuales deberán ser capacitados según la especialidad de la brigada a la que pertenecen. La cantidad de brigadas estará determinada por las necesidades y capacidades de cada comunidad.

Las principales brigadas en coordinación con la municipalidad son las siguientes:

6. Brigada de primeros auxilios.
7. Brigada de evacuación.
8. Brigada de albergues temporales.
9. Brigada de monitoreo y alarma.
10. Brigada de seguridad y vigilancia.

Para la formación de las brigadas se requiere de un mínimo de 5 miembros residentes de la comunidad en cada brigada.



Es importante la descripción de puestos y funciones de las personas que integran la Comisión Comunal de Protección Civil de la comunidad, es decir que cada integrante tenga conocimiento sobre qué hacer para atender los riesgos y emergencias.

COORDINADOR

- **Coordinación directa:** Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil.
- **Objetivo del puesto:** Orientar, dirigir y supervisar a los integrantes de la Comisión Comunal a fin de garantizar el cumplimiento de las diferentes actividades.
- **Responsabilidades:**

ANTES:

- ✓ Dirigir el proceso de elaboración del plan.
- ✓ Coordinar la ejecución de las actividades previstas en el plan.
- ✓ Gestionar ante la Comisión Municipal de Protección Civil la adquisición de recursos que permitan la ejecución del plan.
- ✓ Mantener reuniones periódicas con la Comisión.
- ✓ Involucrar a todos los actores sociales en el quehacer de la Comisión.
- ✓ Presentar el plan a las autoridades municipales, a fin de garantizar su seguimiento y apoyo a las actividades previstas.
- ✓ Velar por el mantenimiento, buen uso, cuidado y resguardo de los recursos de la Comisión.
- ✓ Gestionar ante instituciones correspondientes los procesos de capacitación necesarios para los miembros de la Comisión.

DURANTE:

- ✓ Coordinar las actividades de respuesta con los líderes de las brigadas.
- ✓ Verificar los daños y pérdidas de las áreas afectadas.
- ✓ Verificar las necesidades de las áreas afectadas.
- ✓ Gestionar con las diferentes instituciones de apoyo la ayuda necesaria.
- ✓ Mantener informada a la comunidad del trabajo que realiza la Comisión, así como a las instituciones de apoyo.

DESPUES:

- ✓ Evaluar las acciones realizadas durante la atención a emergencias.
- ✓ Apoyar las tareas de rehabilitación con las entidades correspondientes.
- ✓ Presentar un informe general de todo lo realizado durante el evento y lo pendiente de ejecutar.
- ✓ Apoyar a las familias afectadas.
- ✓ Promover actividades para mantener activa permanentemente la Comisión Comunal de Protección Civil.

EQUIPO O BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

- **Coordinación directa:** Coordinador de la Comisión
- **Objetivo del puesto:** Son los responsables de dar atención en primeros auxilios a las personas que lo requieran (afectados), antes de llevarlas al hospital o servicio de salud cercano.
- **Responsabilidades:**

ANTES:

- ✓ Definir las acciones del equipo de primeros auxilios.
- ✓ Elaborar una evaluación de las zonas que pueden salir afectados en la comunidad.
- ✓ Establecer zonas específicas para atender a los lesionados.
- ✓ Coordinar con la unidad de salud más cercana a la Comunidad.
- ✓ Coordinar capacitaciones sobre primeros auxilios para los miembros del equipo.
- ✓ Mantener informado a toda la comisión de las acciones a realizarse.
- ✓ Coordinar las actividades a realizar con los líderes de los distintos equipos.
- ✓ Velar por el mantenimiento y adecuado uso del botiquín en la comunidad.

DURANTE:

- ✓ Llegar al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- ✓ Ejecutar la respuesta acorde a lo previsto.
- ✓ Dirigirse a la zona de impacto para brindar la ayuda necesaria.
- ✓ Brindar los primeros auxilios a las personas lesionadas.
- ✓ Evaluar las personas que resultaren lesionadas, para determinar su condición y prepararlas para el traslado si fuera necesario.
- ✓ Trasladar a personas en peligro a la zona de seguridad o al puesto de primeros auxilios.
- ✓ Velar por el mantenimiento del botiquín de la comunidad.
- ✓ Coordinar las labores de traslado y evacuación de personas lesionadas o afectadas por el evento.
- ✓ Coordinar con los otros equipos

DESPUES:

- ✓ Informar al coordinador de las acciones realizadas.
- ✓ Evaluar las acciones desarrolladas durante la emergencia.
- ✓ Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- ✓ Realizar campañas para reponer los materiales utilizados durante la respuesta.
- ✓ Incorporar más miembros a la brigada.

EQUIPO O BRIGADA DE EVACUACIÓN

- **Coordinación directa:** Coordinador General de la Comisión
- **Objetivo del puesto:** Se encarga de proteger la integridad física de las personas que tienen sus casas en zonas de riesgo. Esto incluye: evacuar y buscar a las familias o personas de las zonas afectadas.
- **Responsabilidades:**

ANTES:

- ✓ Definir las acciones del equipo de evacuación
- ✓ Dar a conocer el proceso de evacuación a la Comunidad.
- ✓ Establecer las rutas adecuadas para la evacuación.
- ✓ Identificar las zonas de peligro y seguridad de la comunidad.
- ✓ Señalizar la Comunidad.
- ✓ Organizar, realizar y evaluar simulacros de evacuación.
- ✓ Participar en las reuniones de la Comisión Comunal de Protección Civil.
- ✓ Coordinar las acciones pertinentes con los otros equipos de la Comisión.
- ✓ Coordinar y participar en capacitaciones afines a sus tareas.

DURANTE:

- ✓ Llegar al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- ✓ Ejecutar las acciones acorde a lo previsto.
- ✓ Dirigirse a las zonas de riesgo y/o afectadas para evacuar a las personas que lo requieran hacia las zonas seguras.
- ✓ Colaborar con los demás equipos en las acciones de respuesta.
- ✓ Llevar un registro de personas evacuadas y no evacuadas.
- ✓ Facilitar la movilización de todas las personas y animales en forma ordenada y rápida hacia las zonas de seguridad.
- ✓ Informar permanentemente al coordinador de las acciones realizadas.
- ✓ Coordinar con las instituciones de apoyo, las labores de búsqueda y evacuación.

DESPUES:

- ✓ Evaluar las acciones realizadas.
- ✓ Elaborar un informe general de todas las acciones ejecutadas.
- ✓ Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- ✓ Realizar las correcciones necesarias.

EQUIPO O BRIGADA DE ALBERGUES TEMPORALES

- **Coordinación directa:** Coordinador de la Comisión
- **Objetivo del puesto:** Proporcionar alojamiento temporal a personas afectadas o en riesgo; facilitando techo, abrigo, alimentación y seguridad según sus necesidades.
- **Responsabilidades:**

ANTES:

- ✓ Definir las acciones del equipo.
- ✓ Identificar los posibles lugares para utilizar como albergues.
- ✓ Elaborar un listado de las instalaciones a utilizar como albergues.
- ✓ Gestionar con las autoridades correspondientes la apertura de las áreas destinadas para el montaje del albergue en caso de emergencias.
- ✓ Gestionar por medio de instituciones públicas o privadas recursos necesarios para los albergues instalados en la comunidad.
- ✓ Coordinar y participar en capacitaciones afines a sus tareas.

DURANTE:

- ✓ Llegar al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- ✓ Gestionar con las autoridades correspondientes la apertura de las áreas destinadas para la apertura del albergue.
- ✓ Dirigirse a las zonas seleccionadas para albergues y montar la logística necesaria para recibir y ubicar a las personas afectadas.
- ✓ Registro de las personas albergadas.
- ✓ Establecer las necesidades de las personas afectadas y solicitar la ayuda necesaria.
- ✓ Establecer la organización al interior de los albergues.
- ✓ Repartir la ayuda equitativamente entre todas las familias afectadas.
- ✓ Llevar un registro de la ayuda recibida y distribuida.
- ✓ Coordinar las acciones pertinentes con los otros equipos de la comisión.

DESPUES:

- ✓ Evaluar las acciones realizadas.
- ✓ Elaborar un informe general de todas las acciones ejecutadas.
- ✓ Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- ✓ Cierre y entrega de los lugares utilizados para albergues en buen estado.

EQUIPO O BRIGADA DE MONITOREO Y ALARMA

- **Coordinación directa:** Coordinador General de la Comisión
- **Objetivo del puesto:** realizar acciones de monitoreo y comunicaciones importantes para que la población conozca sobre el nivel de riesgo al que esta expuesta. En situaciones de emergencia son los responsables de activar la alarma y dar a conocer los niveles de alerta.
- **Responsabilidades:**

ANTES:

- ✓ Definir las acciones del equipo.
- ✓ Realizar una evaluación en las zonas de riesgo de la comunidad.
- ✓ Establecer el sistema de alarma a utilizar en la comunidad y darlo a conocer a la población.
- ✓ Establecer habilidades y capacidades en el área, a los miembros del equipo, a través de la gestión de capacitación con instituciones especializadas en el área.
- ✓ Ubicar los sistemas de alerta temprana en las zonas de alto riesgo.
- ✓ Velar por el mantenimiento, buen uso y cuidado de los equipos de comunicación y monitoreo y todos los sistemas de alerta temprana.

DURANTE:

- ✓ Llegar al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- ✓ Ejecutar la respuesta acorde a lo previsto.
- ✓ Activar el sistema de alarma de la comunidad.
- ✓ Informar a la comunidad los diferentes niveles de alertas emitidos por la Dirección General de Protección Civil.
- ✓ Verificar los sistemas de alerta temprana ubicados en las zonas de riesgo.
- ✓ Monitorear la evolución de los riesgos en las zonas de control de los sistemas de alerta temprana.

DESPUES:

- ✓ Evaluar las acciones realizadas.
- ✓ Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas.
- ✓ Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- ✓ Realizar las correcciones necesarias al plan de respuesta.
- ✓ Evaluar el funcionamiento de los sistemas de alerta temprana ubicados en las zonas de alto riesgo.
- ✓ Establecer nuevos sistemas en los lugares donde no existan y sean necesarios.

EQUIPO O BRIGADA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

- **Coordinación directa:** Coordinador General de la Comisión
- **Objetivo del puesto:** Es la encargada de velar por la seguridad de los bienes de la comunidad en situaciones de emergencia.
- **Responsabilidades:**

ANTES:

- ✓ Definir las acciones del equipo.
- ✓ Coordinar grupos de apoyo entre las personas de la comunidad.
- ✓ Realizar una evaluación de las zonas de riesgo de la comunidad, con las diferentes autoridades (PNC, FAES y CAM y Comisión de Seguridad Comunal).
- ✓ Proponer y orientar medidas de seguridad de bienes a adoptar por los miembros de la Comisión Comunal: antes, durante y después de las emergencias.
- ✓ Asignar áreas o sectores de responsabilidad con las diferentes autoridades (PNC, FAES y CAM y Comisión de Seguridad Comunal).
- ✓ Definir las labores de seguridad de bienes de la comunidad en caso de una evacuación masiva.

DURANTE:

- ✓ Coordinar y proveer seguridad de la comunidad en situaciones de emergencia o desastres.
- ✓ Apoyar las condiciones de seguridad de bienes en labores de búsqueda, rescate y evacuación de personas afectadas; así como procesos de evaluación de daños.
- ✓ Coordinar con la institución competente el mantener el orden y la calma al momento de la distribución de la ayuda humanitaria.
- ✓ Ejecutar cualquier otra actividad donde sea requerido sus servicios, en el marco de sus funciones.

DESPUES:

- ✓ Evaluar las acciones realizadas.
- ✓ Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas.
- ✓ Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- ✓ Coordinar el proceso de apoyo a la rehabilitación.

7.8.1 ESTIMACIÓN DEL RIESGO.

7.8.1.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGOS.-

OBJETIVO

Conocer de manera general las condiciones de riesgos en el municipio, enfatizando en sus causas y actores, relacionados con las mismas e identificando los principales factores influyentes, los daños y pérdidas que pueden presentarse, para facilitar la efectiva gestión del riesgo a través de todos sus procesos de manera que sean accesibles para la toma de decisiones.

El municipio de manera continua debe identificar y caracterizar sus condiciones de riesgo. Este proceso corresponde a las actividades iniciales o al primer acercamiento en términos generales al conocimiento del riesgo en el municipio.

De la información del contexto municipal se extraen datos de las causas de los factores de riesgo (tanto inmediatas como de fondo), información de elementos expuestos, documentación de antecedentes de emergencias y desastres y documentación de acciones de intervención realizadas en el pasado.

Municipio:	Caracterización General De Escenarios De Riesgos
Formulario A. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO	
En este formulario se consolida información básica para tener una aproximación a la dinámica municipal.	
<p><i>A.1. Descripción general del municipio: localización geográfica, extensión, población (urbana y rural), altitud, descripción del clima (temperatura, periodos lluviosos del año, precipitaciones, suelos, hidrología, geología, recursos forestales, otros). Contexto regional: región geográfica, municipios vecinos.</i></p>	
<p><i>A.2. Aspectos de crecimiento urbano: extensión del área urbana, número de (barrios, cantones, colonias, otros); disponibilidad de suelo urbanizable.</i></p>	
<p><i>A.3. Aspectos socioeconómicos: pobreza y necesidades básicas insatisfechas, aspectos institucionales, educativos, organización comunitaria, aspectos culturales, servicios básicos (salud, agua potable, vivienda, educación, telecomunicaciones, energía eléctrica, transporte, vías de acceso, otros)</i></p>	
Fecha de elaboración: dd/mm/aa	Elaborado por:

Municipio:	Caracterización General De Escenarios De Riesgos
Cont. Formulario A. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO	
<p><i>A.4. Actividades económicas: principales en el área urbana y rural.</i></p>	
<p><i>A.5. Principales fenómenos que en principio pueden representar amenaza para la población, los bienes y el ambiente</i></p>	
<p><i>A.6. Inventario de amenazas (amenazas naturales, vulnerabilidad estructural, vulnerabilidad ambiental, vulnerabilidad institucional).</i></p>	
Fecha de elaboración: dd/mm/aa	Elaborado por:

Municipio:	Caracterización General De Escenarios De Riesgos	
Formulario C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO		
<p><i>En este formulario se especifica el orden en que se hará la respectiva caracterización de los escenarios identificados. Si bien es cierto que se puede dar el mismo grado de importancia a varios escenarios, se deberá discutir y definir un orden para el paso siguiente que es la caracterización de los escenarios de riesgos. En este punto, con base en el formulario B, se pueden agrupar varios escenarios en uno o igualmente fraccionar escenarios. Para incluir los escenarios en este orden se consigna: a) Nombre del escenario; b) Descripción breve del escenario (cobrimiento geográfico, información sobre el fenómeno, actividades económicas, etc.).</i></p>		
1.	Ejemplo: Escenario de riesgo por movimientos en masa en el municipio	
	<p><i>Descripción breve del escenario.</i></p>	
2.	Ejemplo: Escenario de riesgo en establecimientos educativos	
	<p><i>Descripción breve del escenario.</i></p>	
3.	Escenario de riesgo por.....	
	<p><i>Descripción breve del escenario.</i></p>	
Fecha de elaboración: dd/mm/aa		Elaborado por:

Municipio:		Caracterización General De Escenarios De Riesgos			
Formulario D. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS					
N o	AMENAZAS	PRIORIDAD ESTIMADA			
		I	II	III	⊠
1	Sísmica				
2	Volcánica				
3	Deslizamientos				
4	Hidrometeorológicos				

PARÁMETROS PARA ESTABLECER LA PRIORIDAD DE LAS AMENAZAS EN EL MUNICIPIO.	
Prioridad	Descripción
I ALTA	Amenazas que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en las que se presentaría actualmente, pueden afectar en gran medida la salud y la vida de las personas, la infraestructura o los servicios en el municipio.
II MEDIA	Amenazas que por sus características asociativas a eventos desencadenantes primarios pueden potenciar mayores afectaciones en el municipio.
III BAJA	Amenazas de efecto limitado, baja potencialidad o área de afectación pequeña que por sus características sólo producirían afectaciones parciales o temporales en la población e infraestructura.
⊠	Amenazas calificadas como improbables en el municipio

7.8.1.2 ANÁLISIS DE RIESGOS.

A partir de la caracterización de los escenarios de riesgos realizados se procede al análisis de riesgos. Estos documentos aportan la prioridad y justificación para la inversión de recursos en estudios de riesgo y además elementos para el planeamiento de actividades de este proceso.

OBJETIVO

Conocer de una manera lo mas detallada posible, las condiciones de riesgo del municipio, así como la identificación, especificación y diseño de las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.

Es el proceso orientado a conocer en detalle las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo del municipio y las medidas de intervención requeridas. Genera insumos fundamentales para los demás procesos de gestión del riesgo.

El análisis de riesgos es un proceso totalmente dirigido hacia la toma de decisiones ya que incluye el planteamiento de alternativas de intervención, su evaluación y el diseño. Se puede realizar sobre el contexto territorial en su conjunto.

Dada la diversidad de variables involucradas, el proceso requiere de la participación de especialistas en diferentes disciplinas que se encarguen del estudio de los aspectos físicos de las condiciones de riesgo del municipio.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR: _____

Municipio:	Caracterización General De Escenarios De Riesgos	
Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA (ANTECEDENTES)		
<i>En este formulario se señala la descripción general de situaciones de desastre o emergencias (si las hay) ocurridas, que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar. Describir 2 a 3 situaciones relevantes. Utilizar un formulario por cada situación que se quiera describir.</i>		
SITUACIÓN No.	<i>(Descripción general)</i>	
1.1. Fecha: <i>(fecha o periodo de ocurrencia)</i>	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: <i>(mención del o los eventos en concreto, inundación, sismo ,otros)</i>	
1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:		
1.4. Daños y pérdidas presentadas: <i>(describir de manera cuantitativa o cualitativa)</i>	En las personas: <i>(muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.)</i>	
	En bienes materiales particulares: <i>(viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.)</i>	
	En bienes materiales colectivos: <i>(infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.)</i>	
	En bienes de producción: <i>(industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.)</i>	
	En bienes ambientales: <i>(cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)</i>	

Municipio:	Caracterización General De Escenarios De Riesgos
Cont. Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA (ANTECEDENTES)	
<p>1.5. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: <i>(identificar factores físicos, sociales, económicos e institucionales independientes al fenómeno, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas)</i></p>	
<p>1.7. Crisis social ocurrida: <i>(identificar en general la situación vivida por las personas afectadas, en cuanto a la necesidad inmediata de ayuda en alimento, albergue, salud, etc.)</i></p>	
<p>1.8. Desempeño institucional en la respuesta: <i>(identificar en general la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que intervinieron o debieron intervenir durante la situación en operaciones de respuesta y en la posterior rehabilitación y reconstrucción, etc.)</i></p>	
<p>1.9. Impacto cultural derivado: <i>(identificar algún tipo de cambio cultural: en la relación de las personas con su entorno, en las políticas públicas, etc. que se haya dado a raíz de esta situación de emergencia)</i></p>	
Fecha de elaboración: dd/mm/aa	Elaborado por:

Municipio:	Caracterización General De Escenarios De Riesgos
Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR: _____	
<i>En este formulario se consolida la identificación y descripción de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y daños y/o pérdidas que se pueden presentar. Tener presente que se puede tratar de un escenario de riesgo futuro.</i>	
2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA	
2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante: <i>(adicionalmente incluir su relación con otros fenómenos amenazantes)</i>	
2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante: <i>(adicionalmente cuando sea el caso, detallar todas las posibles incidencias humanas en las causas del fenómeno amenazante)</i>	
2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: <i>(identificar factores que en el presente y/o futuro pueden incrementar la magnitud, frecuencia o cobertura del fenómeno, tales como procesos de intervención del entorno, actividades económicas o sociales antiguas, recientes o futuras, etc.)</i>	
2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: <i>(empresas, grupos sociales, cuyas acciones u omisiones inciden de manera significativa en las causas y situación actual o de incremento futuro de las condiciones de amenaza, etc.)</i>	

Municipio:	Caracterización General De Escenarios De Riesgos
Cont. Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR: _____	
2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD	
<p>2.2.1. Identificación general: <i>Identificar de manera general los elementos expuestos en el presente escenario de riesgo (agregar filas de ser necesario). En cada grupo de elementos describir las condiciones de vulnerabilidad utilizando para ello una descripción de cómo inciden los factores de vulnerabilidad (los que apliquen). Se trata de describir qué elementos están expuestos y porqué son vulnerables:</i></p> <p>a) Incidencia de la localización: <i>(Descripción de cómo la localización o ubicación de los bienes expuestos los hace mas o menos propensos a sufrir daño y/o pérdida en este escenario)</i></p> <p>b) Incidencia de la resistencia: <i>(Descripción de cómo la resistencia física de los bienes expuestos los hace mas o menos propensos a sufrir daño y/o pérdida en este escenario)</i></p> <p>c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: <i>(descripción de cómo las condiciones sociales y económicas de la población expuesta la hace mas o menos propensa a resultar afectada, igualmente de cómo estas condiciones influyen en su capacidad de recuperación por sus propios medios)</i></p> <p>d) Incidencia de las prácticas culturales: <i>(identificación y descripción de prácticas culturales, sociales y/o económicas de la población expuesta o circundante que incidan en que los bienes expuestos (incluyendo la población misma) sean mas o menos propensos a sufrir daño y/o pérdida en este escenario)</i></p>	
<p>2.2.2. Población y vivienda: <i>(barrios, cantones, sitios, sectores poblados en general. Estimativo de la población presente y descripción de la misma hasta donde sea posible, haciendo relevancia en niños, adultos mayores y en general población que requiera trato y comunicación especial. Tendencia del crecimiento poblacional y la expansión de la ocupación del sector. Si se considera relevante, descripción de su variabilidad en cuanto a día, noche, fines de semana o temporadas específicas por efecto de temporadas escolares, turísticas, etc.)</i></p>	
<p>2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: <i>(identificar si hay establecimientos de comercio, cultivos, puentes, etc.)</i></p>	
<p>2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales: <i>(establecimientos educativos, de salud, de gobierno, etc.)</i></p>	
<p>2.2.5. Bienes ambientales: <i>(bosques, suelos, ecosistemas en general, etc.)</i></p>	

Municipio:	Caracterización General De Escenarios De Riesgos
Cont. Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR: _____	
2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE	
2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas: <i>(descripción cuantitativa o cualitativa del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos)</i>	En las personas: <i>(muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.)</i>
	En bienes materiales particulares: <i>(viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.)</i>
	En bienes materiales colectivos: <i>(infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.)</i>
	En bienes de producción: <i>(industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.)</i>
	En bienes ambientales: <i>(cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)</i>
2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: <i>(descripción de la crisis social que puede presentarse de acuerdo con el tipo y nivel de daños y/o pérdidas descritas)</i>	
2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: <i>(descripción de la crisis institucional que puede presentarse de acuerdo con la crisis social descrita)</i>	
2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN (ANTECEDENTES)	
<i>(Medidas de cualquier tipo y alcance que se han implementado con el objetivo de reducir o evitar las condiciones de riesgo objeto. Descripción, época de intervención, actores de la intervención, financiamiento, etc.)</i>	
Fecha de elaboración: dd/mm/aa	Elaborado por:

7.8.2 PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO ACTUAL Y FUTURO.

OBJETIVO

Intervenir las condiciones de amenazas, vulnerabilidades y factores contribuyentes en sus causas tanto inmediatas como de fondo.

El proceso consiste en la aplicación e implementación de las medidas diseñadas para reducir el riesgo en los diferentes escenarios en el municipio, por medio de la intervención de vulnerabilidad y la amenaza.

Depende prácticamente del análisis de riesgos y en algunos casos de la de caracterización general de escenarios. Contiene las actividades que conducen a un proceso de desarrollo municipal en función del riesgo, las que de manera real reducen la ocurrencia de daños y/o pérdidas que inducen los desastres y emergencias.

Municipio:	Caracterización General De Escenarios De Riesgos	
Cont. Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO		
<i>En este formulario se consolida la identificación y descripción de todas las posibles alternativas de intervención.</i>		
3.3. MEDIDAS DE MITIGACIÓN (riesgo actual)		
<i>Medidas destinadas a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo (a futuro). Identificar el mayor número posible de medidas alternativas. Utilizar como guía línea de acción mitigación del plan operativo</i>		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) b)	a) b)
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) b)	a) b)
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	a) b)	
3.3.4. Otras medidas:		
3.4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO (riesgo futuro)		
<i>Medidas destinadas a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan.</i>		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) b)	a) b)
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) b)	a) b)
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	a) b)	
3.4.4. Otras medidas:		
Fecha de elaboración: dd/mm/aa	Elaborado por:	

7.8.3 PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

7.8.3.1 *Control de recursos materiales: inventarios*

Continuando con el proceso de “prepararse para la respuesta”, se ha determinado que las comunidades o el municipio (dependiendo del tamaño y distancia) deberán de realizar un inventario de todos los bienes, tanto de consumo, así como los recursos que se consideran indispensables en un albergue y que se deberían de tener para dar respuesta a cualquier emergencia por los eventos que puedan afectar su comunidad.

7.8.3.2 *Colchón de seguridad.*

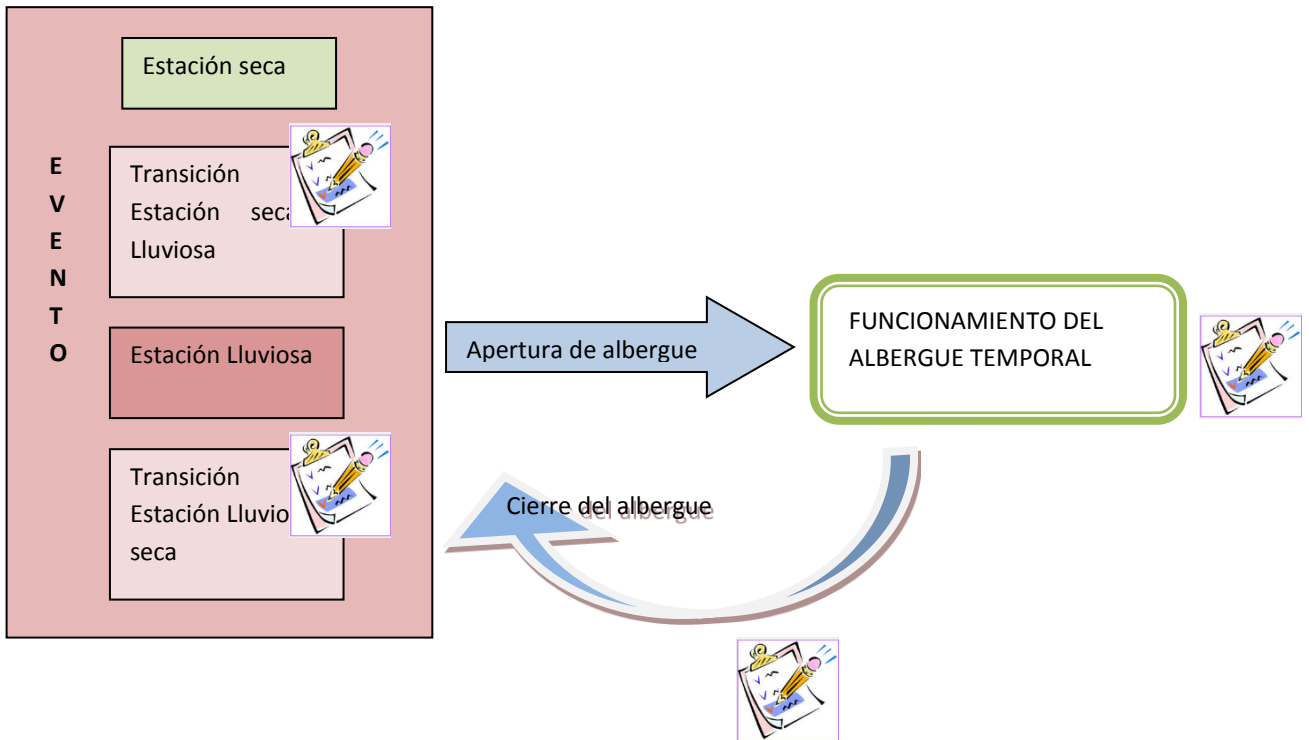
Este es un valor que cada comisión comunal deberá definir atendiendo el promedio de personas que se esperaría en un evento, variando también con relación a las expectativas de lluvias y pronósticos de huracanes, pero para términos generales en municipios o comunidades de mediana envergadura se recomienda cumplir con un módulo de 100 personas.


7.8.3.3 *Frecuencia*

Es recomendable que se realice un inventario de todos los insumos, materiales y equipos disponibles por lo menos dos veces al año y también después del cierre de albergues.

Existe también el inventario de los insumos alimenticios que se procesarán para ofrecerles diariamente alimento a las personas albergadas, el cual es una hoja tipo cardex que se utilizará solo durante el funcionamiento del albergue.

Ilustración 64: Momentos Y Frecuencia De Realización De Inventarios.



En la ilustración anterior puede verse cómo con el icono  representa el momento en el que se debe de realizar un inventario. los tiempos, la estación y los objetivos para para cada caso en particular se detallan a continuación:

Estación	Fecha recomendada	Objetivos
Seca	1ra semana de marzo	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar los recursos materiales y alimenticios disponibles para el funcionamiento del albergue y que dependiendo del caso serán sacados del almacén. • Descartar los productos que no podrán ser usados, ya sea por sus malas condiciones, (para recursos materiales y equipos) o porque ya han vencido (alimentos) • Buscar financiamiento o donaciones de los insumos determinados y faltantes, esto ya cumplido con los dos objetivos anteriores, y de acuerdo a los requerimientos determinados por el manual de albergues y el diagnóstico municipal. • Comparar el informe resultante con el informe anterior inmediato, para comprobar la transparencia del proceso.
Lluviosa	1ra semana de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar los recursos materiales y alimenticios disponibles para el funcionamiento del albergue y que dependiendo del caso serán guardados en el almacén. • Descartar los productos que no podrán ser usados y serán descartados, ya sea por sus malas condiciones, (para recursos materiales y equipos) o porque ya han vencido (alimentos) • Comparar el informe anterior inmediato, para comprobar la transparencia del proceso y medir el impacto económico que pudiera haber tenido algún evento.
N/A	Después de realizada el acta de cierre del albergue	<ul style="list-style-type: none"> • Descartar los productos que no podrán ser usados y serán descartados, ya sea por sus malas condiciones, (para recursos materiales y equipos) o porque ya han vencido (alimentos) • Incorporar al almacén general todos aquellos elementos que fueron adquiridos o donados durante el funcionamiento del albergue y que por su durabilidad pueden ser reutilizados en futuras ocasiones. • Comparar el informe anterior inmediato, para comprobar la transparencia del proceso y medir el impacto económico que pudiera haber tenido algún evento.

7.8.3.4 *Qué es lo que debemos inventariar*

Se inventaran todos aquellos equipos, materiales, insumos y bienes que estarán disponibles para el funcionamiento del albergue, entre los que podemos mencionar:

- Equipos de apoyo (plantas eléctricas, radio y tv, bombas de agua, cocinas, utensilios de cocina, mapas, instrumentos de posicionamiento global (GPS), lámparas, linternas, baterías y otros).
- Equipo médico básico y de primeros auxilios.
- Colchonetas
- Frazadas
- Ropa y zapatos según edades
- Equipo de limpieza tanto albergue como kits de higiene personal para el módulo de albergados estimados el cual debería contener por lo menos pasta y cepillo dental, papel higiénico, jabón de baño y peine.
- Alimentos e insumos alimenticios con buen margen de vencimiento como: leche en polvo, aceites, comidas enlatadas, granos básicos.
- Durante el funcionamiento del albergue, en los municipios pequeños con albergues pequeños, (<a 20 familias) el encargado de bodega y bajo la supervisión del coordinador del albergue, llevará un control detallado de todo lo que llegue al albergue incluyendo los alimentos que entren al local como: azúcar, arroz, aceite, frijoles, pan, tortillas, y otros. También se debe incluir otros elementos como utensilios, frazadas, colchonetas, etc., pero es importante tener en cuenta que el tiempo entre la recepción de éstos y la entrega a las personas afectadas debe ser lo más corto posible.
- Para los municipios grandes o albergues con grandes cantidades de personas >100, será necesario instalar un centro de acopio permanente en el municipio, el cual será el responsable de recibir, inspeccionar, empacar y hacer entrega de todos los insumos que lleguen al encargado de bodega.

La forma de actuar de esta comisión de acopio será la siguiente:

	ALERTA VERDE	ALERTA AMARILLA	ALERTA ROJA
COMISION DE ACOPIO	<ul style="list-style-type: none"> · Activación de comisión de acopio para organizar las acciones a realizar en caso que la alerta cambie de categoría. · Realizaran un chequeo de los insumos que existían con anterioridad, para hacer un inventario y determinar el estado de los insumos. · Se designara un lugar en el cual se almacenaran todos los insumos, el cual debe de cumplir algunas medidas de higiene. 	<ul style="list-style-type: none"> · En caso de donativo lo recibirán y lo inventarían, para tener un control detallado de los insumos obtenidos. · En los casos de necesidad mandaran con la persona designada los víveres que se necesiten para todas aquellas personas albergadas que lo requieran. · Realizaran una clasificación de todos los insumos, con la finalidad de tener un control bien detallado, y ser efectivos son sus funciones. 	<ul style="list-style-type: none"> · Proveerá a los albergados con alimentos, medicinas, ropa, etc. · Brindara un informe detallado de la cantidad de insumos existentes al coordinador general, para que este gestione el abastecimiento de los recursos que se necesiten.

8.8.3.5 Formatos para el inventario antes de aperturar y después del cierre de albergues

Hoja de control de bienes no perecederos para albergues

El siguiente cuadro es la hoja de control de bienes perecederos para albergues, esta como ya se mencionó anteriormente deberá ser llenada y comparada con la anterior dos veces al año (en caso de no haber aperturado el albergue) y una vez después de firmada el acta de cierre del mismo.

Esta hoja igual que la anterior servirá de insumo para la planificación de solicitud de fondos para la compra de recursos o de punto de partida para la gestión de solicitud de donaciones locales, nacionales o internacionales.

Instrucciones:

Nombre del albergue: colocar el nombre del albergue, el cual deberá estar formado por la frase albergue + nombre oficial del local, ejemplo: albergue centro escolar Cristóbal Colon, o albergue casa comunal el nance.

Departamento: escribir el departamento al que pertenece

Municipio: escribir el municipio al que pertenece el local

Comunidad: escribir el nombre de la comunidad a la que pertenece el albergue

Nombre del bien: listar uno por uno cada uno de los recursos materiales que se encuentran en bodega disponibles para ser usados de manera inmediata en la apertura de un albergue y que no presentan fecha de vencimiento, como: lámparas, frazadas, colchonetas, zapatos,

Código asignado: escribir el código asignado al tipo de producto, el cual puede ser asignado la primera vez que se realice el inventario

Estado: para cada una de los recursos listados, evaluar y colocar la cantidad que se encuentren en excelente estado, en buen estado y mal estado, según criterio del elaborador del informe.

Cantidad total: sumar las cantidades presentadas en los apartados anteriores de estado excelente y bueno.

Observaciones: en este apartado escribir cualquier tipo de observación que se tenga con relación al recurso inventariado, en el caso de haber colocado cantidades en el apartado de malo/descartes, describir la razón de esta decisión.

Fecha del siguiente informe: colocar la fecha tentativa para la próxima realización del informe.

Nombre y firma de la persona que informa: en esta sección escribir nombre completo y firma de la persona responsable del llenado de la hoja

Nombre y firma del encargado de bodega: el encargado de bodega y coordinador del albergue escribe su nombre y firma la hoja de control.

Hoja de control de bienes perecederos para albergues

El siguiente cuadro es la hoja de control de bienes no perecederos para albergues, esta como ya se mencionó anteriormente deberá ser llenada y comparada con la anterior dos veces al año (en caso de no haber aperturado el albergue) y una vez después de firmada el acta de cierre del mismo.

Esta hoja servirá de insumo para la planificación de solicitud de fondos para la compra de recursos o de punto de partida para la gestión de solicitud de donaciones locales, nacionales o internacionales.

Instrucciones:

Nombre del albergue: colocar el nombre del albergue, el cual deberá estar formado por la frase albergue + nombre oficial del local, ejemplo: albergue centro escolar Cristóbal Colon, o albergue casa comunal el nance.

Departamento: escribir el departamento al que pertenece

Municipio: escribir el municipio al que pertenece el local

Comunidad: escribir el nombre de la comunidad a la que pertenece el albergue

Nombre /código del producto: listar uno por uno cada uno de productos que se encuentran en bodega disponibles para ser usados de manera inmediata en la apertura de un albergue y que tienen fecha de vencimiento, como: aceite, comida en lata (variedades por separado), leche en polvo, galletas, jugos, etc

Vencidos o fecha < 3 meses/descartes: escribir la cantidad de productos que tienen fecha de vencimiento próxima a los tres meses siguientes a la fecha de llenado de la hoja y aquellos cuya fecha de posible consumo ya pasó.

Productos no vencidos/ fecha de vencimiento: en este apartado colocar la cantidad de productos que tiene fecha mayor a los 3 meses próximos.

Observaciones: en este apartado escribir cualquier tipo de observación que se tenga con relación al recurso inventariado, en el caso de haber colocado cantidades en el apartado de vencidos o fecha < 3 meses/descartes, describir la razón de esta decisión y de ser posible la fecha de vencimiento del producto.

Fecha del siguiente informe: colocar la fecha tentativa para la próxima realización del informe.

Nombre y firma de la persona que informa: en esta sección escribir nombre completo y firma de la persona responsable del llenado de la hoja

Nombre y firma del encargado de bodega: el encargado de bodega y coordinador del albergue escribe su nombre y firma la hoja de control.

7.8.3.5 Formatos para el inventario durante el funcionamiento de albergues

Hoja de entrada y salida de alimentos en los albergues (kardex)

El siguiente cuadro es la hoja de control de los alimentos o insumos alimenticios a utilizarse durante el funcionamiento de albergues, esta hoja deberá llenarse sin importar el origen de los productos y después de haber pasado por la inspección de representantes de salud, de no pasar esta inspección los alimentos serán rechazados.

Esta hoja servirá de insumo para la planificación de solicitud de fondos para la compra alimentos de manera urgente, según el censo de personas albergadas.

HOJA DE ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS EN LOS ALBERGUES (KARDEX)

DÍAS CONSUMO	AÑO	PERIODO

NOMBRE DEL ALBERGUE _____
 DEPARTAMENTO _____
 MUNICIPIO: _____
 COMUNIDAD: _____

FECHA	Promedio de asistencia	Alimento: Arroz			FRIJOL			LECHE (LITROS)			Firma
		ENTRADAS	SALIDAS	SALDO	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO	
CIERRE DEL ALBERGUE											

 Nombre encargado de bodega

F. _____
 Encargado de bodega

 Nombre coordinador de Albergue

F. _____
 Coordinador del albergue

Instrucciones:

Año: escribir el año en que se apertura el albergue

Nombre del albergue: colocar el nombre del albergue, el cual deberá estar formado por la frase albergue + nombre oficial del local, ejemplo: albergue centro escolar Cristóbal Colon, o albergue casa comunal el nance.

Departamento: escribir el departamento al que pertenece

Municipio: escribir el municipio al que pertenece el local

Comunidad: escribir el nombre de la comunidad a la que pertenece el albergue

Fecha: escribir la fecha en que se realiza la el movimiento del alimento, ya sea entrada o salida o el cierre del albergue

Promedio de asistencia: escribir el número de personas albergadas.

Alimento: para este rubro anotar el alimento a medir, en el ejemplo hemos escrito arroz, frijol y leche.

Entradas: colocar aquí las cantidades de alimentos que entran a la bodega y que ya pasaron la inspección de sanidad.

Salidas: colocar aquí las entregas que se hagan de alimento, ya sea a las personas encargadas de la cocina o al coordinador del albergue/jefe de bodega

Saldos: escribir aquí la diferencia correspondiente a la resta de los dos rubros anteriores.

Firma : escribir nombre y/o firma del que recibe o entrega el alimento.

Nombre y firma de la persona que informa: en esta sección escribir nombre completo y firma de la persona responsable del llenado de la hoja

Nombre y firma del encargado de bodega: el encargado de bodega y coordinador del albergue escribe su nombre y firma la hoja de control.

		COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Brigada de Albergues	PAG. 1 DE 1
Fecha de elaboración:		DENOMINACIÓN: Inventario al cierre de un albergue	PROTOCOLO N°
Nivel:	Municipal.		
Área:	Operacional		
Responsable:	Comité administrativo del albergue.		
Objetivo:	Determinar lineamientos de cómo se actualizará el inventario después de cerrado un albergue temporal		
<p>PASOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando ingrese un activo tangible, se registrará con un código. 2. Luego de haber cerrado el albergue los miembros de la comisión de administración del albergue, cuentan los activos con que está el albergue, identificándolo por su código. 3. Comparan los activos encontrados con los que estaban antes de haber ocurrido el desastre. 4. Se toman decisiones al respecto. 			

7.8.4 PROPUESTA DE PLAN PARA EL MANEJO DE ALBERGUES TEMPORALES

7.8.4.1 Contenido

SITUACIÓN DE EL SALVADOR	597
Introducción	598
La Comisión Técnica Sectorial de Albergues Temporales	600
MISIÓN	600
EJECUCIÓN	600
Objetivo general	600
Concepto:	600
Selección de los albergues temporales	600
Organización Del Albergue	601
Establecimiento de las responsabilidades de la Brigada de Administración de albergues y los comités de apoyo:	602
Planificación y preparación de los albergues	604
Elementos de carácter general	605
Las condiciones de la instalación	606
Ubicación de albergues	606
Capacidad de albergue	607
Disponibilidad de los servicios	608
Aspectos básicos para tener en cuenta en los albergues temporales	608
Equipo y Suministro básico para albergar a 100 personas	622
Consideraciones especiales	628
FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ALBERGUES	630
FORMULARIO PARA EL MANEJO DE LOS ALBERGUES	634

SITUACIÓN DE EL SALVADOR

El Salvador, por su posición geográfica, ubicada por las demarcaciones del Cinturón de Fuego Circumpacífico, se encuentra amenazado por actividades sísmicas, erupciones volcánicas y tormentas tropicales de la región. Estas son las amenazas más comunes en el país que provocan desastres naturales como: terremotos, inundaciones, deslaves y derrumbes que afectan a gran parte de la población.

Históricamente, El Salvador ha estado sometido a situaciones de emergencia debido a la actividad tectónica, volcánica e hidrometeorológica.

La actividad tectónica ha sido la que más cambios ha efectuado sobre la topografía, siendo los Departamentos que han registrado históricamente mayores intensidades sísmicas los de Ahuachapán, Cuscatlán, La Libertad, La Paz oeste y San Salvador.

Uno de los problemas más agobiantes que se presentan luego de presentado un desastre, es la situación de desamparo en que quedan las personas afectadas, muchas de ellas lo que buscan es un lugar donde refugiarse, aunque sea por un corto período.

En el país no cuenta con infraestructura especial y específica para albergar a las personas que se ven afectadas por cada uno de los eventos de los que nos hemos visto afectados.

Por lo anteriormente mencionado, las autoridades nacionales y locales, responsables de atender las emergencias que se presentan en el país, se han visto obligadas a utilizar instalaciones privadas y públicas que no cumplen con los requisitos mínimos de atender familias necesitadas de albergue.

Cada uno de los departamentos del país presenta sus propias vulnerabilidades en relación a los eventos que ha sufrido hasta la fecha.

Introducción

Para las personas o familias que no pueden quedarse en su casa durante o después de un desastre natural, cada comunidad debe contar con albergues o refugios concebidos para estos fines cuyo objetivo es principal es proteger sus vidas. Por ello, el binomio evacuación-albergue es una de las medidas más importantes en términos de supervivencia cuando una comunidad será o está afectada; buscar refugio fuera de la zona de peligro incluye también el quedarse con amigos y familiares.

Aunque conceptualmente refugio y albergue se emplean indistintamente, nosotros preferimos diferenciarlos; el primero se utiliza más para designar al sitio dentro o cercano al hogar, centro de trabajo o comunidad hacia donde las personas se mueven cuando ocurre el desastre y puede ser personal o colectivo, un ejemplo son los refugios en caso de guerra para la protección ante los bombardeos.

Los albergues temporales generalmente son lugares públicos tales como escuelas, edificios institucionales o centros comunales, los cuales se acondicionan para recibir las personas evacuadas por cortos períodos de tiempo; su ubicación es conocida previamente a través de la radio, la televisión, los periódicos y más frecuentemente por la información a través de los representantes de Comisiones Comunales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

Aunque los albergues colectivos suelen proporcionar agua, comida, medicamentos e instalaciones sanitarias básicas, se recomienda que los evacuados lleven consigo el equipo de suministros imprescindible para desastre (*en especial alimentos para grupos especiales y medicamentos*) para asegurarse de que contará en los primeros momentos con las cosas que se van a necesitar. En los albergues colectivos donde conviven muchas personas en un espacio reducido, lo que puede resultar difícil y desagradable; para evitar conflictos en esta situación de tensión, es importante cooperar con los administradores de la instalación y sus colaboradores.

El tiempo a permanecer en un refugio es variable y dependerá de muchos factores; puede ser breve, como durante una advertencia de tornado; o larga, como posterior a un terremoto. Es importante que las personas permanezcan en el refugio hasta que las autoridades correspondientes informen que pueden salir sin peligro. Además, es necesario estar atentos a

las transmisiones de radio y televisión, lo cual evita confusiones y permite reducir la ansiedad ante lo que está pasando. Entre los servicios que se deben mantener están los básicos como la alimentación, agua, asistencia médica integral, un sistema para saneamiento y una guardia de seguridad las 24 horas del día.

El sistema de saneamiento (*actividades involucradas en el manejo adecuado del abastecimiento de agua, eliminación de excretas y residuos sólidos*) en albergues es vital para conservar la salud y debe considerar no sólo la aplicación de técnicas sencillas de ingeniería, sino también los factores sociales y culturales del lugar donde se hará la intervención, así como los costos.

Al llegar al refugio, informe a los representantes si usted o alguien en su familia tiene necesidades o condiciones médicas que requieren tratamiento especial. Tras la llegada, los trabajadores designados para el control, le preguntarán su nombre, lugar de residencia y otros datos personales con vistas a la planificación y control de los recursos con el objetivo de cubrir sus necesidades.

La Comisión Técnica Sectorial de Albergues Temporales

MISIÓN

La Comisión Técnica Sectorial de Albergues Temporales apoyará a las Comisiones Municipales de Protección Civil, en la administración de los lugares utilizados para ese fin, a partir de su activación hasta el cierre de los mismos, con el objeto de que éstas proporcionen atención eficaz, eficiente y equitativa a la población damnificada que lo requiera.

EJECUCIÓN

Objetivo general.

Facilitar a las Comisiones Municipales de Protección Civil, el apoyo nacional para una adecuada administración de los albergues y una efectiva atención a las personas damnificadas.

Concepto:

La Comisión Técnica de Albergues ejecutará las acciones de apoyo a las Comisiones Municipales de Protección Civil, en la puesta en práctica de acciones planificadas para administrar de manera efectiva los albergues temporales procurando que se satisfagan las necesidades básicas sin discriminaciones de carácter desfavorable

Selección de los albergues temporales

Los albergues y campamentos se definen como alojamientos temporales dentro de los municipios en donde las personas pueden esperar que el desastre finalice para regresar a sus hogares estos pueden ser diseñados con ese propósito o como en nuestro país, ser escuelas, iglesias, casas comunales, complejos deportivos, canchas entre otros.

Para un mejor funcionamiento se hace necesaria la elaboración de un protocolo para el manejo de los albergues que involucre su apertura, ingreso y evacuación de las instalaciones de los refugiados en estado de Alerta Amarilla cuando se presente una probabilidad de un 50% o más de la ocurrencia del fenómeno para evacuar con anticipación a la población a lugares seguros previamente identificados pudiendo ser estos:

- escuelas,
- casas comunales,
- iglesias, Y
- canchas cerradas entre otros, siempre y cuando puedan albergar sin complicaciones a un grupo de personas.

Para la selección de los lugares que servirán como albergue es necesario haber terminado el diagnóstico municipal y en reunión con todos los miembros de la comisión comunal de prevención de desastres se llega al consenso de qué lugares son los más seguros ante los eventos naturales, aunque como ya se mencionó anteriormente son por excelencia las escuelas y centros religiosos los que se destinan a este fin.

Organización Del Albergue

Estructura de la Organización de la brigada de Administración del Albergue y de sus comités:

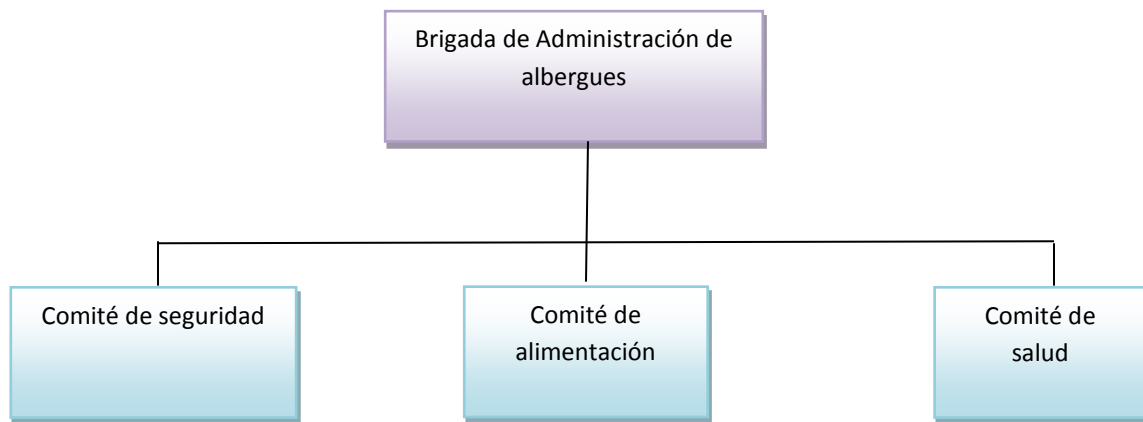


Ilustración 65: Estructura De Organización Del Albergue.

Establecimiento de las responsabilidades de la Brigada de Administración de albergues y los comités de apoyo:

BRIGADA DE ADMINISTRACIÓN DE ALBERGUES	
➤	FUNCIONES ESPECÍFICAS:
	<ul style="list-style-type: none">✓ Planeará, coordinará y controlará las actividades y el funcionamiento de los distintos servicios del albergue.✓ Velará por el equipamiento e instalaciones, las cuales deberán estar disponibles oportunamente.✓ Administrará los recursos necesarios para mantener adecuadamente el albergue según los requerimientos luego especificados.✓ Definirá un programa de seguimiento y asistencia humanitaria post-evento a personas que lo necesitan.✓ Generará reportes al alcalde y la Comisión Municipal, COE y/o Departamental en caso de ser necesario según lo amerite la situación.

COMITÉ DE SEGURIDAD	
➤	FUNCIONES ESPECÍFICAS:
	<ul style="list-style-type: none">✓ Velará por el mantenimiento del orden en las actividades que se desarrollen en el albergue, la preservación de la moral, y estará integrado por personas de preferencia hombres que residen en las comunidades afectadas, bajo acompañamiento de la PNC y/o Fuerza Armada.✓ Registrará a los damnificados, especificando las pérdidas sufridas por estos y sus necesidades para considerar la ayuda que se los proporcionará, estableciendo orden de prioridades.✓ Realizará la entrega y control de los donativos y materiales presentes en el albergue.

COMITÉ DE ALIMENTACIÓN

➤ FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- ✓ Administrará correctamente todos los recursos alimenticios garantizando su almacenamiento adecuado.
- ✓ Se encargará de la elaboración de los alimentos manteniendo higiene y salubridad en aspectos como tiempos adecuados de alimentación para los diferentes tipos de refugiados y personal colaborador que existan dentro del albergue.
- ✓ Deberá acatar en conjunto con el comité de salud todos los puntos tratados en la sección de alimentos, agua y manejo de desechos sólidos y líquidos.

COMITÉ DE SALUD

➤ FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- ✓ Coordinará con la Unidad de Salud (UCSFb O UCSFi) correspondiente al municipio la implementación y vigilancia de las condiciones sanitaria así como el monitoreo de enfermedades.
- ✓ Establecerá en coordinador con representantes de la UCSF, las condiciones de higiene, eliminación de excretas y residuos sólidos para evitar el brote de enfermedades y epidemias.
- ✓ Apoyar y coordinar con las UCSF para garantizar la atención sanitaria y médica en albergues, atención medica en procesos de rescate en lugares de impacto, y traslado y atención medica en centros hospitalarios.
- ✓ Garantizará el abastecimiento de agua potable para cocción de alimentos y de consumo de todos los allí refugiados.
- ✓ Planeará y coordinará las actividades que permitan eliminar el estado de crisis y frustración de los damnificados, incentivándolos a participar en las actividades normales para su bienestar y seguridad.

Planificación y preparación de los albergues

El funcionamiento de los albergues debe contar con la organización de los servicios generales que garanticen las condiciones imprescindibles para la estancia en ello. Comprende por tanto, entre otras actividades, las relacionadas con la coordinación de los suministros, las transportaciones, la vigilancia y cuidado de los bienes y recursos, así como la limpieza de las instalaciones con la participación de los albergados.

El plan de albergues se elabora por la dirección del centro o institución que, seleccionada de antemano, servirá para la recepción de evacuados, en conjunto con la comisión municipal correspondiente.

Planificación.

Los asentamientos provisionales o los campamentos más permanentes surgen por diferentes razones; tras las inundaciones, las personas pueden verse forzadas a mudarse a tierras secas más elevadas; estos asentamientos suelen desaparecer espontáneamente cuando las aguas vuelven a su nivel normal, pero pueden prolongarse si la inundación daña gravemente los terrenos agrícolas o donde hay construcciones. Tras los terremotos o vientos destructivos, algunas personas que perdieron sus hogares pueden no encontrar alojamiento junto a parientes o amigos. Si los temblores persisten o si se percibe un riesgo continuado, las personas suelen desplazarse a espacios abiertos, parques o campos.

La asistencia humanitaria debe prestarse en el hogar de los damnificados o en su proximidad. Siempre que sea posible, deberá evitarse la creación deliberada de campamentos; estos, al igual que los asentamientos provisionales producen más problemas de los que resuelven, ya que conllevan mayores probabilidades de que aparezcan enfermedades transmisibles una vez pasado el período inmediatamente posterior al desastre y porque a menudo se convierten en permanentes, aun cuando no fuera esa la intención al crearlos.

La localización de campamentos y asentamientos debe establecerse en los planes para desastres. El lugar debe tener un buen drenaje y no debe ser propenso a las inundaciones estacionales, a los derrumbes, maremotos ni marejadas y debe encontrarse lo más cerca posible de una carretera principal para facilitar los suministros.

Si se espera recibir ayuda internacional, debe optarse por un lugar que tenga acceso relativamente fácil a un aeropuerto o a un puerto. La localización del campamento fuera de las áreas urbanas ya existentes facilita el acceso y puede reducir los problemas administrativos, pero para un asentamiento a largo plazo, una localización próxima a una comunidad ya existente facilita el transporte y la búsqueda de empleo.

Alrededor de las áreas urbanas, donde la demanda de tierra es alta, los predios posibles para instalar campamentos podrían estar disponibles precisamente porque no son adecuados para uso residencial.

En este apartado nos proponemos enfocar los principales aspectos relacionados con la determinación, el acondicionamiento, la puesta en disposición y el empleo de las instalaciones que sirven como albergues en situaciones de desastre. Es necesario enfatizar que estas instalaciones en nuestro país pertenecen al estado y su uso en estas actividades es temporal (*como promedio durante dos a cinco días*). Los abordaremos desde la óptica de sus tres elementos esenciales:

- Elementos de carácter general.
- Elementos administrativos y de gestión.
- Elementos de aseguramiento.

Elementos de carácter general

Identificar una instalación como albergue temporal depende de algunos factores elementales, lo cual permitirá garantizar una oportuna y eficaz protección a la ciudadanía ante la inminencia de un peligro. Una panorámica general, pueden brindarla los elementos generales que presentamos en el formulario, “evaluación de albergues temporales”; aunque estos aspectos los pudiéramos agrupar de la siguiente forma:

- Las condiciones de la instalación.
- Ubicación apropiada y facilidades de acceso.
- Capacidad de albergue.

- Disponibilidad de los servicios.

Las condiciones de la instalación.

Estas son apreciadas previamente por representantes de saneamiento básico, del establecimiento de salud del Municipio en especial en aspectos de higiene y epidemiología, arquitectura y urbanismo, al cual se le agrega un especialista en alimentos (*se encarga de apreciar las capacidades del área, energía que utiliza y estado y medios con que cuenta para la elaboración de alimentos*). Entre todos determinan las condiciones y el estado del mantenimiento constructivo de las instalaciones y los aspectos que requieren ser completados para poderlas emplear como albergues, por lo que para otorgar la debida aprobación se tienen en cuenta los siguientes elementos:

- Tipo de construcción y estado del mantenimiento constructivo de la instalación.
- En caso de instalaciones con más de una planta se analizará la capacidad para soportar peso extra, debiéndose considerar los propósitos que dieron origen a su construcción.
- Distribución de los locales y posible empleo para dormitorios, áreas destinadas a la alimentación, elaboración de alimentos y actividades recreativas.
- Disponibilidad y condiciones de los servicios sanitarios y para lavado de ropas de elemental necesidad, fundamentalmente de niños.
- Condiciones de iluminación existente y las indispensables que deben crearse.
- Estado de las puertas y ventanas.
- Condiciones de las instalaciones hidráulicas y depósitos permanentes de agua (cisternas, tanques, etc.).
- Estado de los sistemas de drenaje pluvial y de la distribución final de residuales líquidos (aguas negras).
- Número de personas que puede albergar partiendo de las pautas que se establecen aquí.

Ubicación de albergues.

En el país no se construyen instalaciones con el propósito de convertirlas en albergues, sino que se

practica un óptimo aprovechamiento de las instalaciones principalmente estatales, las cuales son sometidas a una rigurosa selección sobre la base de los elementos anteriormente descritos; lo que permite su eficiente tránsito a albergue, así como garantiza la seguridad y estabilidad a las personas albergadas. La selección de las instalaciones comprende no solo la determinación de las principales, sino también las que podrán emplearse como albergues de reserva, lo cual presupone que deban reunir similares condiciones como son: No ubicarse dentro de zonas inundables o que corran el riesgo de quedar aislados por ríos o deslizamientos de tierra y que cuenten con vías de comunicaciones que siempre sean transitables.

Capacidad de albergue.

La Organización Mundial de la Salud (*OMS*) recomienda que para alojamiento de emergencia se debe garantizar como norma 3,5 metros cuadrados por persona, no incluyendo en ello áreas recreativas, cocinas, baños, comedor y almacenes. En nuestro caso, partiendo de que estas instalaciones se emplean por períodos cortos que no deben rebasar los 5 días, podemos asimilar la variante de 2 metros cuadrados por persona asumiendo que en la inmensa mayoría de los casos la evacuación que se adopta es familiar. Pudieran preverse áreas más pequeñas en caso de realizarse alguna evacuación cuyo plazo de permanencia en albergues se pronostique para un período corto, el cual pudiera oscilar entre 24 a 48 horas.

Establecimiento de sectores dentro del albergue

Para una distribución adecuada, se recomienda que el Albergue cuente con los siguientes sectores de alojamiento:

- Grupos familiares
- Niños huérfanos y niños separados de sus padres (por sexo)
- Adultos mayores (por sexo)
- Personas solas (por sexo).
- Personal de apoyo y ayuda.
- Técnicos.
- Especialistas.

- Organizaciones (por institución).

Toda esta distribución es un poco fácil realizarla en centros escolares, donde cada aula es destinada para cada uno de los sectores mencionados.

Disponibilidad de los servicios.

En la disponibilidad de los servicios juega un papel importante el volumen de agua para el consumo humano, la proporción adecuada de las instalaciones sanitarias y su estado, así como la distribución final de residuales líquidos y el tratamiento a los desechos sólidos.

El abastecimiento de agua a las instalaciones debe asegurarse permanentemente, por lo que se impone la necesidad de contar con depósitos apropiados para su almacenaje y los medios de transporte necesarios para el suministro. Se recomienda emplear como normas de consumo de agua de 15 a 20 litros diarios por personas para beber y aseo personal. Es conveniente destacar que en la norma anterior no está comprendido el proceso de elaboración de alimentos, pues en este caso, la norma aumentaría de 20-30 litros diarios por persona.

En relación con las instalaciones sanitarias debemos señalar que debe existir como mínimo una proporción de una taza sanitaria por cada 20 albergados; en tanto las aguas residuales de los baños y cocinas si las hubiera, deben ir a los sistemas de tratamiento final existentes en las instalaciones, alcantarillado, fosa maura o laguna de oxidación. Para el tratamiento de desechos sólidos deben existir los recipientes apropiados que garanticen la colección de basura ordinaria o de restos de alimentos. Los depósitos deberán tener condiciones seguras de hermeticidad, como acción preventiva para evitar la aparición de insectos y roedores.

Aspectos básicos para tener en cuenta en los albergues temporales

El manejo de los albergues es un tema siempre difícil, de ahí que algunos expertos hayan sentenciado que: Abres un albergue y abres un problema; ello se debe a que en su manejo intervienen diferentes factores y se necesita tener una estrecha colaboración intersectorial. A manera de preguntas desglosaremos a continuación los principales aspectos en la administración de un albergue.

Comida.

- ¿Quién suministrará la alimentación y cuánto costará?

- ¿Cómo se transportará y cuánto costará?
- De acuerdo con los datos demográficos, ¿Cuánta comida se necesitará semanalmente?
 - ¿Cuántas calorías se suministrará por día a las personas y cómo será su porcentaje?
 - ¿Cómo se investigará el estado nutricional?
 - ¿Cómo se investigarán las carencias nutricionales existentes y cuáles específicamente?
 - ¿Quién dirigirá el programa de nutrición?
 - ¿Quién llevará el control de los costos y realizará las compras?
 - ¿Con qué combustible se cocinará y cuánto costará?
 - ¿Cómo llegará este combustible y cuánto costará?
- De acuerdo con los datos demográficos, ¿Cuánto combustible se necesitará semanalmente?
- ¿Cómo se va a organizar la preparación de alimentos? ¿Por familias, por grupos o por comedor comunitario?
- ¿Cuántas comidas se darán al día y en qué horario?
- ¿Cómo será el suministro de la comida? ¿En forma individual o en comedores comunitarios?
- ¿Cómo se suministrarán las comidas adicionales a los grupos vulnerables?
- ¿Cómo se llevará el registro de la comida adicional repartida?

Agua.

- ¿Cómo será el abastecimiento de agua? ¿Será suficiente?
- ¿Cuál será el consumo por persona?

- ¿Cómo se hará el tratamiento del agua y con qué frecuencia?.
- ¿Cómo y dónde se hará el almacenamiento del agua?
- ¿Existen los recipientes para su almacenamiento?
- ¿Con qué frecuencia se lavarán los depósitos y los recipientes?
- ¿Qué programas educativos se tendrán para almacenamiento, manejo y ahorro del agua potable?
- ¿Cuál es su procedencia y será ésta permanente?
- ¿A qué distancia está?
- ¿Cómo se hará el control de la calidad del agua?
- Si se trae por bombeo, ¿Qué sistema se usará y cuál soporte logístico se tendrá?
- ¿Cómo se controlará la cadena de suministro del origen al fin? Es decir, ¿Desde la fuente hasta el albergue?.
- ¿Cómo se hará el mantenimiento de los tanques y quién será el responsable?

Saneamiento.

- ¿Cómo se va a disponer de las excretas y de los residuos líquidos?
- ¿Qué conexiones se tendrán para su manejo?
- ¿Será necesario hacer letrinas?
- ¿Habrá suficiente espacio para excavar letrinas? ¿Cuál es el nivel freático y la estructura del suelo?
- ¿Estarán las letrinas lo suficientemente lejos de las fuentes de agua?
- ¿Qué hábitos de defecación y de recolección tienen los albergados?

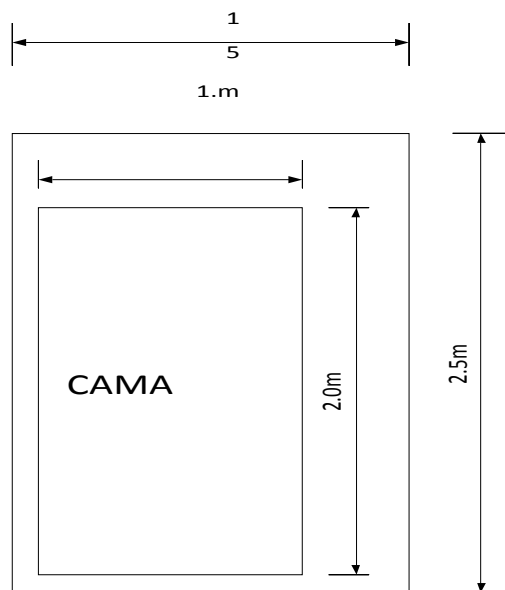
- ¿Qué programa contra roedores se tendrá?
- ¿Cómo se va a disponer de las basuras y con qué método?
- ¿Qué sistema interno de recolección de basura se tendrá en el alojamiento?
- ¿Se dispondrá de sitios especiales para la recolección?
¿Se hará ésta en bolsas plásticas?
- ¿Quiénes se encargarán de vigilar la disposición de basuras, las excretas y el aseo?.
- ¿Qué programas educativos se implementarán en saneamiento ambiental?.
- ¿Cómo se controlarán los insectos?.

Habitaciones.

- ¿Cómo se albergará a la población y qué sistema se usará?
¿Cuánto es el costo?.
- ¿Qué tipo de habitaciones hay disponibles? ¿Cuál es su financiamiento?.
- ¿Qué tipo de distribución se usará y a qué distancia estarán unas de otras?
- ¿De qué tipo de materiales están construidas? ¿Están disponibles en la localidad?.
- ¿Cómo se manejarán los drenajes de las aguas de lluvia?.
- ¿Existirá peligro de fuego en el diseño?.
- ¿Cómo se les dará mantenimiento durante el tiempo de uso?.
- ¿Cuántas personas se tendrán por habitación? ¿Se evitará así el hacinamiento?

Requerimientos De Áreas de dormitorios

El área de las instalaciones seleccionadas deberá permitir una área mínima de piso de 3.75 m², esto es el largo por el ancho del espacio, que incluirá un área de 2.0 m² para una cama o colchoneta y un espaciamiento de 0.5 metros para transitar dentro del área.



Requerimientos de oficina y almacén. Deberá contar con un área asignada para la administración permanente del albergue que permita almacenar documentos de control de las personas en el albergue y otros elementos de oficina tales como papel, lápiz, pizarra, carteles informativos. El área a asignar será de 4m x 5m.

Los requerimientos de espacio necesarios para la atención de un mínimo de 100 personas serán de: 464 m² más 25 % área libre = 580 m².

Atención médica.

- ¿Qué clase de servicios médicos se tendrá en el albergue?.
- ¿Cómo se llevarán los registros médicos y qué sistema de vigilancia se implementará?.
- ¿Dónde se ubicará el consultorio y a que distancia de las habitaciones más alejadas?.

- ¿Cómo se prestará la atención médica y en especial, los servicios materno infantiles?.
- ¿Cómo será el manejo de los elementos de curación, insumos, medicamentos y en qué sitio?.
- ¿Quiénes se encargarán del manejo médico y de los cuidados de enfermería dentro del alojamiento?.
- ¿Qué esquemas de vacunación se usarán en el albergue?.
- ¿Qué programas de promoción y prevención se implementarán?.
- ¿Qué elementos logísticos se tendrán para la prestación del servicio médico?.
- ¿Qué medidas preventivas se tendrán que implantar en el alojamiento temporal?.
- ¿Se aplicarán vacunas?.
- ¿Qué programas de educación en salud y en especial, de promoción y prevención se implantarán?.
- ¿Qué instituciones médicas apoyarán en el cuidado de los enfermos y en la prevención?.
- ¿Cómo se apoyarán los programas de vacunación, búsqueda activa de casos, promoción de salud, etc?.
- ¿Qué grado de participación tendrá la comunidad?.

Logística.

- ¿Con qué seguridad llegará la comida y los elementos necesarios?.
- ¿Dónde se almacenará la comida y los elementos necesarios?.
- ¿Por cuántos días se tendrá que almacenar y cómo será el control?.
- ¿Qué forma de transporte se utilizará y quién pagará estos costos?.

- ¿Qué registro se llevará y quién manejará el inventario y el almacén?.
- ¿Qué clase de equipos de comunicaciones se tendrán instalados?.
- ¿Cómo se dará educación escolar y recreación?.
- ¿Por quién y cómo se trabajará la participación comunitaria?.
- ¿Cómo se controlarán los avances obtenidos?.
- ¿Qué planes formularán a corto, mediano y largo plazo?.

En resumen y visto de otro modo, se podrían plantear un grupo de estándares comunes en el manejo de los albergues o campos y que incluiría: La participación (responsables, comunidad, afectados e incluso en algunos casos organismos internacionales), la evaluación inicial (permite determinar las características del área, las necesidades y las posibilidades y tipos de respuesta), la respuesta, los objetivos (la asistencia debe ser equitativa e imparcial basada en las necesidades de los grupos afectados pero contemplando también las individuales), la monitorización y evaluación (no solo para el control del proceso, sino para prever nuevas necesidades y enfoques del trabajo), las competencias y responsabilidades de los trabajadores encargados (estos deben estar calificados, entrenados y familiarizados con la tarea) y la supervisión administración y el apoyo del personal.

La disciplina

El sólo hecho de contar con un grupo de dirección en cada albergue no soluciona el cumplimiento de las normas de comportamiento de las personas albergadas; es necesario que se regule cada detalle que coadyuve a la observación de las normas de la convivencia social y de las medidas de seguridad. Con el objetivo de garantizar el orden y funcionamiento de los albergues, el grupo de dirección debe apoyarse además en las cualidades de aquellas personas que son queridas, respetadas y escuchadas por el colectivo, de manera que la condición de líderes naturales de la comunidad se sume al trabajo organizativo y de persuasión.

Por tales motivos consideramos necesario exponer un conjunto de exigencias, las cuales sirven de base para regular el funcionamiento de los albergues:

- El establecimiento del horario del día, para todas las actividades, incluido el aseo si los baños son colectivos.
- La determinación de las normas de conducta a seguir para asegurar el orden interior, la convivencia social y el mantenimiento de las condiciones higiénico-sanitarias en la instalación.
- Permanezca en su lugar de refugio hasta que las autoridades locales digan que puede salir. La duración de su permanencia puede variar desde unas pocas horas hasta varias semanas o meses.
- Restrinja el fumar a las áreas designadas que estén bien ventiladas.
- Asegúrese de desechar los materiales de fumar de una forma segura.
- Las bebidas alcohólicas y las armas están prohibidas.
- Los animales domésticos, excepto los animales de servicio para trabajos transitorios, no se permiten en los albergues.
- El uso racional de los locales y dormitorios, en correspondencia con las características de la instalación.
- La organización y distribución de los alimentos por orden de prioridades (niño, anciano, discapacitado y embarazado).
- El cuidado de los bienes y recursos de todo tipo.
- El aseguramiento de la información a los albergados sobre la situación existente y las normas de conducta a seguir en cada caso.
- La iluminación mínima indispensable (faroles, velas, etc.).

- Participación en todas las actividades relacionadas al albergue, incluido el cuidado y protección de los recursos.
- El registro y control permanente de las personas albergadas.

Abasto de agua

La calidad del agua es importante para mantener la salud y en especial para evitar la propagación de enfermedades, como las diarreas, parasitosis, fiebre tifoidea y epidemias como el cólera, que afectan la salud de la población. Los microorganismos responsables de las enfermedades mencionadas se transmiten por vía fecal–oral, la cual puede ser directa o a través del agua (incluido el hielo), la leche o alimentos contaminados con excretas, así como a través de las manos. Los vectores (insectos, roedores, etc.) pueden desempeñar también un papel activo en este proceso.

Con el suministro de agua, se tienen normalmente dos posibilidades:

En caso de existir suministro regular de agua: Verificar la calidad del agua (por ejemplo a través de análisis de cloro residual o calidad bacteriológica). Si la calidad del agua no es la adecuada, implementar un sistema de desinfección.

En caso de no existir suministro regular de agua: Verificar la calidad del agua que llega en camiones o cisternas (cloro residual, calidad bacteriológica); si la calidad del agua no es la adecuada, implementar, como en el caso anterior, un sistema de desinfección; si el albergue no cuenta con recipientes para el almacenamiento del agua, acondicionar algún tipo de depósito (deben estar limpios, sin rajaduras y con tapa al igual que el resto de los recipientes para esta actividad) que pueda almacenar agua (tanques de PVC, fibra de vidrio o asbesto–cemento); si el albergue cuenta con recipientes para el almacenamiento del agua, verificar su calidad y estado y asegurarse de que la capacidad de estos recipientes sea suficiente para la cantidad de personas albergadas (calcular 20 L/h/d) y asegurarse que la gente guarde el agua en un envase limpio, con una abertura pequeña con tapa. El agua limpia puede contaminarse de nuevo si no se almacena debidamente.

Para el control del agua, se deberá designar a una persona responsable (preferentemente un técnico de Higiene y Epidemiología), quien velará por el control de la desinfección del agua. Se deberá proporcionar a la población material simple con instrucciones sobre el tema y como verificar la calidad del agua antes de usarla; los usos del agua desinfectada para beber; lavar verduras, frutas y utensilios de cocina, para lavarse los dientes y las manos; así como del peligro de almacenar agua en recipientes en mal estado, sucios o sin tapa. Por último, se trabajará en evitar que los excrementos de personas y animales, las basuras y las aguas residuales domésticas e industriales entren en contacto con el agua cruda o potable de pozos, manantiales u otras fuentes, al igual que las manos sucias y la suciedad en general contaminen el agua almacenada para el consumo humano.

Módulo de consumo humano:

En 100 personas en promedio es de $20 \times 100 = 2,000 \text{ l/h/d}$

Consumo adecuado del agua.

- Permita que la gente beba de acuerdo con sus necesidades. Muchas personas necesitan más que el promedio de 2 litros de agua al día. La cantidad que necesita cada persona depende de la edad, actividad física, condición física y época del año.
- Nunca racione el agua a menos que así lo ordenen las autoridades. Beba la cantidad que necesite hoy y trate de buscar más para mañana. En ninguna circunstancia debe una persona beber menos de 1 litro (cuatro vasos) de agua cada día. Para disminuir la cantidad de agua que el cuerpo necesita, reduzca la actividad y manténgase fresco.
- Beba primero el agua que usted sepa que no está contaminada. Si es necesario, el agua de dudosa pureza, como el agua turbia que sale de los grifos normales o el agua proveniente de ríos o estanques, puede usarse después de tratarla. Si no es posible tratar el agua, demore en beber la de dudosa pureza todo lo que sea posible, pero no se deshidrate.
- No ingiera bebidas carbonatadas en lugar de agua potable. Las bebidas carbonatadas no satisfacen los requisitos del agua potable. Las bebidas con cafeína y el alcohol deshidratan el cuerpo, lo que aumenta la necesidad de beber agua.

- Proteja las fuentes de agua contra la contaminación y contra el despilfarro.

Alimentación

La alimentación puede garantizarse a través de los centros de elaboración de alimentos independientes a los albergues o por la preparación en sus propias instalaciones, para lo que se deberá contar con espacio para poder colocar cocinas con sus accesorios y lugares destinados a almacenar alimentos. El área sugerida es no menor a 5 x 7m.

Para garantizar una nutrición aceptable, se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- Como mínimo se debe brindar una alimentación caliente al día.
- La alimentación a los menores de 2 años debe ser diferenciada.
- En la alimentación debe preverse cereales y proteínas. Cuando la permanencia sobrepase los 3 días es necesario incluir vegetales.
- La alimentación preferentemente debe realizarse en comedores o un local acondicionado a tal efecto.
- Debe brindarse una correcta manipulación de los alimentos y un tratamiento apropiado a los restos.
- El almacenaje de los alimentos debe cumplir con todas las medidas sanitarias establecidas.

La OMS ha promulgado las denominadas “Reglas de Oro” para la preparación higiénica de los alimentos aplicable a todas las circunstancias y en especial a los albergues de damnificados.

- Elegir los alimentos tratados con fines higiénicos.
- Cocinar bien los alimentos.
- Consumir inmediatamente los alimentos cocinados.
- Guardar cuidadosamente los alimentos cocinados.

- Recalentar bien los alimentos cocinados (un buen recalentamiento implica que todas las partes del alimento alcancen al menos una temperatura de 70º C).
- Evitar el contacto entre los alimentos crudos y los cocinados.
- Lavarse las manos a menudo.
- Mantener escrupulosamente limpias todas las superficies de la cocina.
- Mantener los alimentos fuera del alcance de insectos, roedores y otros animales.
- Utilizar agua potable.

¿Cómo podemos dadas las circunstancias, asegurar una alimentación adecuada?

Como una medida inmediata, proporcionar a cualquier grupo poblacional que está o pudiera tener un alto riesgo nutricional, entre 3 ó 4 Kg. de alimentos por persona para una semana. Lo importante es proveer una cantidad suficiente de energía durante esta etapa, aunque no sea una dieta balanceada. Para un período corto de tiempo 1700 Kcal al día prevendrá deterioro severo del estado nutricional y hambruna.

¿Cómo calcular las raciones de alimentos?

Los alimentos deben ser parte del patrón alimentario de la población.

La cantidad de alimentos en una ración depende del momento de la crisis y los recursos disponibles. Para un período de semanas o incluso meses y cuando los damnificados dependen exclusivamente o casi exclusivamente de la ayuda alimentaria, las raciones deben proporcionar de 1700 a 2000 Kcal. por persona/día.

¿Cuáles son los factores a tener en cuenta en la preparación de las raciones?

La ración de alimentos debe ser lo más simple posible: Un alimento básico (Ej. Arroz, maíz, harina de trigo), una fuente concentrada de energía (aceite u otra grasa) y una fuente concentrada de proteína (Ej. Pescado seco o enlatado, carne enlatada).

Aunque las leguminosas secas son una excelente fuente de proteína hay que tener en cuenta las

dificultades de cocción. Además de la ración básica, los grupos vulnerables (niños menores de 5 años, personas desnutridas y mujeres embarazadas o lactando) necesitan recibir un suplemento.

Si no tiene electricidad por un largo período de tiempo:

- Pídale a sus amigos que almacenen su comida en sus congeladores si tienen electricidad, se puede coordinar con instituciones con grupos electrógenos para que guarde alimentos para niños pequeños o personas de grupos especiales. Esto es válido para algunos medicamentos como la insulina.
- Pregunte si hay espacio disponible en el congelador de una tienda, iglesia, escuela o congelador comercial que tenga servicio de electricidad.
- Use hielo seco si hay disponible. Veinticinco libras de hielo seco mantendrán un congelador de 10 metros cúbicos a una temperatura por debajo del punto de congelación por 3 ó 4 días (tenga cuidado al manejar el hielo seco y use guantes fuertes y secos para evitar lesiones).

Requerimiento diario de alimentación para 100 personas.

En base a la alimentación de nuestro país y una dieta de 70 Kg y 2,200 calorías. Las cantidades fueron estimadas por personal de nutrición del ministerio de salud.

Los menús contemplados son:

Desayuno:

Adulto: plátano frito, frijoles, queso duro, 2 piezas de pan y fruta de temporada.

Niños: cereal y leche y fruta de temporada.

Almuerzo:

Adultos: Pollo frito, arroz, ensalada y 3 tortillas.

Niños: Pollo frito, arroz, ensalada, 1 tortilla, 1 fresco.

Cena:

Adulto: huevo picado, frijoles, 2 piezas de pan francés y 2 piezas de pan dulce y café.

Niños: plátano, frijoles, queso duro y 1 piezas de pan dulce.

A continuación se presenta el consumo diario y semanal necesario para un día y una semana para 100 personas adultas y niños:

Producto para 75 personas adultas	Productos diario para 25 niños	Requerimiento semanal
16 litros de aceite,	1 litro de aceite	120 litros de aceite.
38 plátanos,	10 plátanos	350 plátanos
14 libras de frijoles	2 libras de frijoles	112 libras de frijoles.
15 libras de queso	5 libras de queso	140 libras de queso
400 piezas de pan francés		2800 porciones pan francés.
200 piezas de pan dulce	25 piezas de pan dulce	1575 pan dulce
20 libras de pollo	5 libras de pollo	175 libras de pollo
20 tomates	5 tomates	175 tomates
10 limones	3 limones	91 limones
5 pepinos	3 pepinos	56 pepinos
150 tortillas	25 tortillas	1225 tortillas
1 repollo	1/2 repollo	10 repollos
	8 litros de refresco	56 litros de refresco
75 huevos		20 cartones de 30 huevos
10 libras de arroz	3 libras de arroz	90 libras de arroz
5 libras de café		35 libras de café
		plátanos
	3 libras de leche	21 libras de leche
	2 libras de cereal	14 libras de cereal

Tabla 84: Requerimientos Para La Alimentación De Personas Albergadas.

Otros: 3 libras de sal al día, 10 libras de azúcar al día, 3 Cajas de fósforo

Equipo y Suministro básico para albergar a 100 personas.

Área	Equipos y herramientas	Cantidad	C
Comunicaciones (base a comités)	Radios.	4	\$ 200.00
	Teléfonos Celulares	4	\$ 80.00
Energía	Planta generadora de energía (10 Kw/hr)	1	\$ 3,500.00
	Baterías de vehículo.	5	\$ 250.00
Herramientas.	Machetes.	6	\$ 30.00
	Palas	6	\$ 45.00
	Azadones.	4	\$ 25.00
	Martillos.	4	\$ 20.00
	Sierras.	1	\$ 45.00
	Cajas de Clavos	10	\$ 5.00
	Estuche Destornilladores.	5	\$ 10.00
	Linternas.	10	\$ 50.00
Agua	Tanque de agua	1	\$ 450.00
	Equipo de purificación	1	\$ 250.00
	Bomba	1	\$ 370.00
Área	Suministros		Costos
Descanso	Colchones	50	\$ 500.00
	Frazadas	25	\$ 125.00
	Mosquiteros	25	\$ 125.00
Limpieza	Escobas	5	\$ 25.00
	Trapeadores	5	\$ 25.00
	Baldes.	20	\$ 50.00
	Bolsas de basura	20	\$ 10.00
	Basureros	10	\$ 80.00
Medicamento de larga duración.	Antigripales	100	\$ 25.00
	Antihistamínicos	100	\$ 20.00
	Antibióticos	100	\$ 30.00
	Analgésicos	100	\$ 25.00
	Anti diarreicos	100	\$ 25.00
	Antitusivos	100	\$ 40.00
	Gasa.	200	\$ 30.00
	Alcohol		

Tabla 85: Equipo Y Suministro Básico Para Albergar A 100 Personas.

Residuales líquidos y sólidos

Excretas

La eliminación inadecuada de las heces contamina el suelo y las fuentes de agua; a menudo propicia criaderos para ciertas especies de moscas y mosquitos, dándoles la oportunidad de poner sus huevos y multiplicarse o alimentarse y transmitir una infección; atrae también a animales domésticos y roedores que la transportan consigo y con ellas posibles enfermedades; además, usualmente esta situación crea molestias desagradables, tanto para el olfato como para la vista. Las bacterias, parásitos y gusanos que viven en los excrementos causan enfermedades, como las diarreas, parasitosis intestinal, hepatitis y fiebre tifoidea. Con el uso de servicios sanitarios se protege la salud, se previene enfermedades y se cuidan las aguas superficiales y subterráneas.

El objetivo de la eliminación sanitaria de las excretas es aislar las heces de manera que los agentes infecciosos que contienen no puedan llegar a un nuevo huésped. El método elegido para una zona o región determinada dependerá de muchos factores, entre ellos, de la geología e hidrogeología locales, la cultura y las preferencias de las comunidades, los materiales disponibles localmente y el costo.

Requerimientos de sanitarios: idealmente deberá contar con un número mínimo de servicios sanitarios o letrina (2 por género), situados a una distancia adecuada de 10 metros como mínimo de las áreas de descanso y cocina y el área requerida por sanitarios es de 1 X 2 m.

Si se seleccionan instalaciones para albergues, que carecen de servicios sanitarios; es necesario construir letrinas (individuales, colectivas, portátiles), para lo cual hay solicitar apoyo de representantes de saneamiento básico de la unidad de salud correspondiente.

Residuos sólidos

Los residuos sólidos pueden ser basuras, estiércol y cadáveres de animales. Hay una correlación entre la eliminación inapropiada de residuos sólidos y la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores. En consecuencia, deben adoptarse disposiciones para recoger, almacenar y eliminar la basura y el estiércol. Para ello, se debe tomar una serie de medidas que a continuación desarrollaremos:

- Evaluar la situación, considerando la cantidad de personas en el albergue, servicios existentes, servicio de recolección, condiciones topográficas y de accesibilidad, tipo de suelo (en caso que se requiera disponer los residuos en el lugar).
- Estimar la cantidad, tipo y capacidad de recipientes para el almacenamiento de los residuos de acuerdo con la cantidad de personas y los servicios existentes. Se pueden emplear por corto tiempo recipientes vacíos de víveres, bolsas de plástico o de papel resistente al agua y envases desechables. La capacidad de los recipientes será de 50–100 litros y no debe sobrepasar de 20–25 Kg cuando esté lleno. Proporcionar tres o cuatro recipientes para cada 100 personas y distribuirlos de manera que cada familia tenga acceso a un recipiente.
- Los recipientes deben estar apartados del suelo, por ejemplo sobre una tarima. Deben vaciarse y lavarse todos los días.
- En caso de existir servicio regular de recolección y disposición final: Coordinar con la entidad responsable para cubrir la recogida de la basura del albergue; verificar la accesibilidad del servicio regular de recolección y tomar las medidas pertinentes para el albergue o campamento y si el servicio regular no tiene acceso al albergue o campamento, ubicar puntos de acopio de residuos en los alrededores y colocar depósitos o contenedores para su almacenamiento lejos de las fuentes de agua.
- En caso de no existir servicio regular de recolección y disposición final, organizar el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos con intervención de las personas que habitan el albergue o campamento.
- Para la disposición final usar el método del entierro, mediante la construcción de huecos de 1,5 m de ancho, 1,5 m de longitud y 2 m de profundidad. Al final de cada día se cubre la basura con 15 cm de tierra y se apisona. La duración promedio de esta trinchera es de diez días para una población de 200 personas. Para poblaciones mayores, aumentar proporcionalmente el área de la trinchera hasta una dimensión máxima de 3 m x 3 m. Antes de que la trinchera esté llena se cubre con una capa de tierra apisonada de 40 cm, de tal forma que quede al nivel del terreno natural. Luego se realiza otra excavación.

- Nunca manejar en forma conjunta los residuos comunes con los provenientes de los servicios de salud. Para el manejo de los residuos provenientes de servicios de atención de salud se recomienda: Separar los residuos en comunes, peligrosos y punzocortantes, de preferencia en depósitos rígidos con fundas plásticas; disponer los residuos comunes en la trinchera descrita anteriormente o en otra de similares características; los residuos peligrosos serán destruidos en un quemador casero que puede construirse con un tambor de combustible que debe tener un agujero para la ventilación en la parte inferior y en cuyo interior se coloca una parrilla para sostener los residuos. Las cenizas se dispondrán en la trinchera para residuos comunes y los residuos punzocortantes se dispondrán en una fosa o pozo de 1 m³ de capacidad cubierta con una loza pesada de concreto por la cual atraviesa un tubo de 2 pulgadas de diámetro que sobresale alrededor de 1,5 m de la parte superior de la loza. Por el tubo se introducirán agujas y hojas de bisturí sin la jeringa o los tubos de venoclisis.
- Los excrementos de animales domésticos y los animales muertos se deben enterrar de inmediato, ya que pueden ser fuentes de contaminación.
- Brindar información y capacitación a la población sobre cómo manejar sanitariamente la basura.

Residuales líquidos.

Las aguas superficiales cercanas a los albergues pueden venir de varias fuentes: cisternas del hogar, puntos de distribución, salideros de los baños y alcantarillas, de la lluvia y de los manantiales. Su principal problema es que pueden contaminar las fuentes utilizadas para el consumo humano y animal o pueden interferir con los sistemas normales de drenaje.

Las principales acciones a desarrollar incluyen:

- Verifique la presencia de sistemas efectivos de drenaje.
- Mantenga limpio el sistema de drenaje y tragantes.

- Los puntos de distribución de agua potable deben estar alejados de aguas estancadas, charcos y de otras fuentes de residuales líquidos.
- Los refugios y sus caminos no deben ubicarse en lugares fácilmente inundables o erosionables por el agua.
- No haga pozos aguas abajo o en sitios fácilmente contaminables.
- No vierta los residuales líquidos o aguas albañales directamente en los ríos.
- Proteja las letrinas de la entrada de las aguas superficiales.

Atención médica

Los albergues deben disponer de asistencia médica las 24 horas. Idealmente debe contar con un equipo integrado por un especialista en medicina general integral, una enfermera y un técnico en higiene y epidemiología; el equipo puede estar apoyado por brigadistas sanitarios. Su objetivo es mantener en óptimas condiciones la atención médica primaria, la cual basa su contenido en la asistencia médica propiamente y en el aseguramiento higiénico epidemiológico. Este aseguramiento debe incluir posibilidades para manejo de urgencias, actividades de promoción, prevención y rehabilitación así como lo relacionado a la salud mental, para lo cual las instalaciones deberán permitir la instalación y funcionamiento de una clínica que atenderá prioritariamente niños, personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y personas con capacidades especiales; permitiendo el almacenamiento de medicamentos y el área sugerida es de 6m x 4m.

La asistencia médica comienza con la evaluación de las necesidades de sanidad y debe incluir prestar especial atención a las embarazadas, niños, ancianos, impedidos físicos e individuos con enfermedades crónicas que se encuentran albergados, aunque hemos señalado con anterioridad que en los casos que se aconseje por prescripción facultativa, estas deben ser ubicadas en instalaciones de salud u otras que reúnan condiciones adecuadas para su cuidado y la asistencia especializada.

El aseguramiento higiénico epidemiológico se inicia con anterioridad al proceso de evacuación, destacándose entre otras operaciones previas, la desinfección contra artrópodos y la desratización. No obstante, no debe olvidarse la responsabilidad individual de este aspecto y en tal sentido debe trabajarse. Este aseguramiento debe basarse en el cumplimiento riguroso de las medidas siguientes:

- Control del abastecimiento y calidad del agua.
- Control del estado de la disposición final de los desechos sólidos y líquidos.
- Control higiénico de los alimentos y manipuladores.
- Acciones de control de vectores en función de la profilaxis epidemiológica.
- La exploración y observación de la situación higiénica y epidemiológica de las áreas donde se ubican los albergues, de la población residente alrededor y de las personas albergadas.
- Búsqueda precoz de enfermos infecciosos y en caso de existir, proceder a su aislamiento, asegurar su traslado y las medidas de desinfección. En caso de no ser factible su traslado, se crearán las condiciones de aislamiento en el lugar.
- Detección de portadores y de enfermos crónicos de enfermedades infectocontagiosas.
- Búsqueda y localización del personal que ha tenido contacto con enfermos (patologías infecciosas) u otros objetos contaminados. Proceder al tratamiento profiláctico y desinfección y las medidas de observación y cuarentena según el caso.
- Vigilancia epidemiológica permanente para detectar precozmente la aparición de focos epidémicos.
- Educación para la salud a las personas albergadas.

Principales medidas sanitarias.

- Lávese las manos antes de comer y después de usar el baño. Lavarse las manos es lo más importante que usted puede hacer para prevenir problemas de salud.

- Cuando tosa, cúbrase la boca.
- Pida ver a un médico si tiene fiebre, escalofrío, diarrea, tos, salpullido, conjuntivitis o si se siente enfermo.
- Pregúntele al personal médico del refugio si usted necesita alguna vacuna.
- Si toma medicinas: Manténgalas en sus frascos originales; no tome la medicina de otros y no permita que otros usen las suyas, si la ha perdido o se le ha agotado, consulte a su médico para que lo ayude a obtenerlas o que le recete algún sustituto.

La atención a la salud mental de albergados o refugiados es una tarea importante que debe realizarse desde la llegada de las personas a las instalaciones que las reciben, los trabajadores de salud junto con el personal de los albergues y líderes comunitarios deben contribuir a identificar y controlar los fenómenos que originan trastornos, así como las posibles tendencias negativas en el comportamiento de las personas en estos lugares.

Consideraciones especiales

Atención social

Se brinda por mediación del grupo de dirección y en especial por los trabajadores sociales y los representantes de las organizaciones sociales. Ellos tienen a su cargo las actividades culturales y de recreación principalmente cuando la estancia se prolonga más de 48 horas. En condiciones de albergue se continuará brindando un esmerado cuidado a las personas de la comunidad que están definidos como casos sociales, teniendo en cuenta que estas condiciones pueden afectar el estado emocional y el comportamiento de los albergados. Especial atención merece el tema de la información que debe brindársele a la población albergada, todos deben estar al tanto de los cambios de la situación, de manera que esto contribuya a la comprensión y cooperación del colectivo.

Alojamiento temporal en viviendas de vecinos, familiares y amigos

Teniendo en consideración las características de nuestra población y la solidaridad que siempre ha mostrado en casos de desastres, la variante de la evacuación temporal a casas de vecinos, familiares y amigos, es una opción que se ha incrementado, siendo un factor importante en la protección de la población ante una catástrofe.

Esta variante también debe ser planificada, por lo que hay que tener en cuenta, el estado de la vivienda hacia donde se efectúa la evacuación, su capacidad para recepcionar determinada cantidad de evacuados y el período de permanencia que se prevé. Al igual que los albergados temporalmente en instalaciones estatales, la planificación y evacuación en situaciones de desastres, preverá y organizará el traslado de las personas hacia casas de amigos y familiares cuando ello se requiera y el apoyo con otros aseguramientos, como el de salud, alimentación y atención social.

Es decir, el evacuado debe saber hacia dónde será trasladado y la familia que recibe evacuados conocer cuándo los recibirá, cuántos son, aproximadamente por qué período de tiempo, de forma que se preparen las condiciones para su permanencia. Los evacuados llevarán las pertenencias indispensables, fundamentalmente medicamentos, alimentos, ropa y cumplirán las normas de conducta básicas en la vivienda que lo acoge. Los bienes personales de los evacuados serán igualmente trasladados hacia lugares seguros, todo lo que debe de estar previsto de antemano.

Certificación

Como ya se ha comentado, idealmente, los albergues deben estar previamente seleccionados y condicionados para el propósito de optimizar los recursos en horas previas a la evacuación de las personas, también en conjunto todos los organismos encargados en su manejo deben asegurar las condiciones óptimas desde mucho antes de ocurrir el evento.

A continuación proponemos dos guías, la primera para la evaluación de los lugares que se pretenden utilizar como albergues y la segunda para la preparación de los reportes y el manejo integral de los albergues, una vez que comiencen a recibir evacuados. Adjunto a estos informes debe tenerse el registro de evacuados, entre cuyos datos necesarios incluye: Nombre y apellidos, dirección, carné de identidad, edad, sexo, estado de salud (que diferencia a lactantes, embarazadas, impedidos físicos y encamados), consejo popular, causa por la que se alberga, fecha de llegada y fecha de salida.

FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ALBERGUES

1- Datos generales:

Municipio _____

Nombre del albergue: _____

Dirección: _____

Responsables y cargo: _____

Fecha: _____

Teléfono: _____

2- Características generales:

Capacidad (personas): _____

Total de camas: _____

3- Abastecimiento de agua:

• Agua para el consumo humano: Sí _____ No _____

• Punto de abastecimiento cada 250 personas: Sí _____ No _____

• Punto de abastecimiento a < 500m: Sí _____ No _____

• Procedencia: Red pública _____ Cisterna _____ Tanque _____ Otros _____

Almacenamiento: Sí _____ Capacidad en m³ _____ No _____

• Tratamiento: Desinfección _____ Sedimentación _____ Filtración _____ Otros _____

Calidad:

• Determinación de Cloro residual: Sí _____ No _____

FORMULARIO PARA EL MANEJO DE LOS ALBERGUES

1- Datos generales:

Municipio _____

Consejo Popular _____

Nombre del albergue: _____ Dirección: _____

Responsables y cargo: _____

Fecha: _____

Teléfono: _____

2- Características generales:

Capacidad (personas): _____

Total albergados: _____

Total de camas: _____

Total familias: _____

FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ALBERGUES

1- Datos generales:

Municipio _____

Nombre del albergue: _____

Dirección: _____

Responsables y cargo: _____

Fecha: _____

Teléfono: _____

2- Características generales:

Capacidad (personas): _____

Total de camas: _____

3- Abastecimiento de agua:

• Agua para el consumo humano: Sí _____ No _____

• Punto de abastecimiento cada 250 personas: Sí _____ No _____

• Punto de abastecimiento a < 500m: Sí _____ No _____

• Procedencia: Red pública _____ Cisterna _____ Tanque _____ Otros _____

Almacenamiento: Sí _____ Capacidad en m³ _____ No _____

• Tratamiento: Desinfección _____ Sedimentación _____ Filtración _____ Otros _____

Calidad:

- Determinación de Cloro residual: Sí____ No____
- Sólidos en disolución: Sí____ No____

- Contaminación: Sí____ No____

Condiciones: _____

4- Disposición de excretas:

- Sistema de disposición de excretas existente: Sí____ No____

 Letrina____ Pozo séptico____ Unidades móviles /químicos____ Otros____
- Drenaje de agua lluvia: Sí____ No____

Disponibilidad de unidades sanitarias:

	El	No	
Tazas			
Lavama			
Duchas			
Urinario			
Urinario			

- 1 letrina Sí____ No____
- Letrinas Sí____ No____
- Letrina a Sí____ No____
- Distanci Sí____ No____

Recomendaciones: _____

5- Desechos sólidos:

- Recolección interna: Sí ____ No ____
Frecuencia: Diario ____ Días alternos ____ Semanal ____ Mensual ____ No ____
- Recolección externa: Sí ____ No ____
Frecuencia: Diario ____ Días alternos ____ Semanal ____ Mensual ____ No ____
- Recolección externa conveniada: Sí ____ No ____
- Recipientes para basura: Sí ____ cantidad ____ No ____
- Supiadero: Sí ____ No ____
- Limpieza del albergue: Sí ____ No ____

Recomendaciones: _____

6- Control de vectores:

- Detección de criaderos /focos: Sí ____ No ____
- Detección de vectores: Sí ____ No ____ Cuales: ____

Recomendaciones: _____

7- Alimentos:

- Presenta cocina: Sí ____ No ____
- Condiciones sanitarias: Buenas ____ Regulares ____ Malas ____ No ____

- Elaboración local de alimentos: Sí____ No____
- Para total albergados: Sí____ No____
- Combustible utilizado: Electricidad____ Gas____ Leña____ Carbón____ Otro____ No____
- Combustible existente: Sí____ No____
- Almacén: Sí____ No____
- Alimentos existentes: Sí____ No____

Recomendaciones: _____

8- Otros:

- Fuente de iluminación:

Electricidad____ Lámpara recargable____ Farol____ Quinqué____ Linterna____ No____

- Puesto médico: Sí____ No____
- Personal para charlas educativas: Sí____ No____
- Accesibilidad a los centros de salud: Sí____ No____
- Comunicaciones: Sí____ No____

Recomendaciones: _____

FORMULARIO PARA EL MANEJO DE LOS ALBERGUES

1- Datos generales:

Municipio _____

Consejo Popular _____

Nombre del albergue: _____ Dirección: _____

Responsables y cargo: _____

Fecha: _____

Teléfono: _____

2- Características generales:

Capacidad (personas): _____

Total albergados: _____

Total de camas: _____

Total familias: _____

Principales grupos etáreos:

Edades	Masculino	Femenino	Total
Menor de 1 año			
1 a 4 años			
5 a 14 años			
15 a 59 años			
Mayor de 60 años			
TOTAL			

3- Abastecimiento de agua:

- Existe agua para el consumo humano: Sí _____ No _____
- Procedencia: Red pública___ Cisterna___ Tanque___ Otros___
- Almacenamiento: Sí___ Capacidad en m³_____ No___
- Tratamiento: Desinfección___ Sedimentación___ Filtración___ Otros___

4- Disposición de excretas:

- Sistema de disposición de excretas existente: Sí _____ No_____ Alcantarillado___
Letrina___ Pozo séptico___ Unidades móviles /químicos___ Otros___
- Drenaje de agua lluvia: Sí _____ No_____

Disponibilidad de unidades sanitarias:

Elemento	No	Condiciones
Unidades sanitarias		
Tazas /Inodoros		
Lavamanos		

Duchas		
Urinaríos continuos		
Urinaríos unitarios		

5- Desechos sólidos:

- Recolección interna: Sí _____ No _____

Frecuencia: Diario ___ Días alternos ___ Semanal ___ Mensual ___ No ___

- Recolección externa: Sí _____ No _____

Frecuencia: Diario ___ Días alternos ___ Semanal ___ Mensual ___ No ___

- Recolección externa conveniada: Sí _____ No _____
- Recipientes para basura: Sí ___ cantidad ___ No _____
- Supiadero: Sí _____ No _____
- Limpieza del albergue: Sí _____ No _____

6- Control de vectores:

- Sí _____ No ___ Cuales: _____

7- Alimentos:

- Presenta cocina: Sí _____ No _____
- Condiciones sanitarias: Buenas ___ Regulares ___ Malas ___ No ___

- Elaboración local de alimentos: Sí _____ No _____
- Para total albergados: Sí _____ No _____
- Combustible utilizado: Electricidad___ Gas___ Leña___ Carbón___ Otro___ No___
- Combustible existente: Sí _____ No _____
- Almacén: Sí _____ No _____
- Alimentos existentes: Sí _____ No _____

8- Otros:

- Fuente de iluminación:
 Electricidad___ Lámpara recargable___ Farol___ Quinqué___ Linterna___ No___
- Puesto médico: Sí _____ No _____

Dispensarizados:

Grupos	Masculino	Femenino	Total
Lactantes			
Embarazadas	--		
Discapacitados			
Pacientes			
Otros			

Protocolos de funcionamiento de albergues

		COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
		Brigada de Albergues temporales	PAG.
Fecha de elaboración:	DENOMINACIÓN: Habilitación de un albergue dentro del municipio		PROTOCOLO N° 1
Nivel:	Municipal.		
Área:	Operacional		
Responsable:	Encargado de gestión de riesgos y Brigada de albergues temporales		
Objetivo:	Instalar un albergue que funcione temporalmente dentro del municipio		
<p>PASOS:</p> <p>conformación de la Brigada de Albergues Temporales como parte del Plan de Emergencia Municipal y local</p> <p>Enlistar las posibles instalaciones o lugares de carácter públicas o privadas a utilizar para albergues en el municipio.</p> <p>realizar inspección de todos los lugares posibles, evaluar resultados y elegir el más conveniente.</p> <p>Una vez aprobado solicitar al Ministerio de Salud y Asistencia Social la revisión y aprobación de los lugares establecidos a través de los representantes en el municipio.</p> <p>Determinación de los centros de acopio permanentes en el municipio.</p> <p>Establecimiento de controles de inventario de los recursos existentes en el albergue.</p>			

Ilustración 66: Habilitación De Un Albergue.

	<p align="center">COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL</p> <p align="center">Brigada de Albergues.</p>	<p align="center">PAG.</p>
<p>Fecha de elaboración:</p>	<p>DENOMINACIÓN: Habilitación de un albergue dentro del municipio</p>	<p>PROTOCOLO N° 1</p>
<p>1. Criterios</p>	<p>A. Tipo de población:</p> <p>Caracterización de tipo de población objetivo rural o urbana a auxiliar en condiciones de emergencia para la localización del albergue:</p> <p>Albergues de campo: Campamento constituido por carpas familiares o módulos Prefabricados</p> <p>Albergues en zonas urbanas: Instalaciones públicas y/o privadas debidamente calificadas.</p> <p>Ubicación:</p> <p>Accesibilidad: El albergue debe estar ubicado en un lugar de fácil acceso y donde todos los habitantes aledaños conozcan el lugar donde está ubicado, además debe ser accesible para la ayuda que llegará a la comunidad.</p> <p>Acceso a servicios básicos: las instalaciones deben contar con servicios básicos como agua potable y energía eléctrica y telefonía fija entre otros.</p> <p>Terreno en zona segura: dependiendo de las características naturales del municipio y de su ubicación (zona costera, montañosa o planicie) en zona costera, el albergue deberá de estar en un lugar alto, lejos de una posible inundación, zona montañosa, su ubicación debe ser en una planicie para evitar el riesgo de deslizamientos.</p>	

	COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Brigada de Albergues.		PAG.
Fecha de elaboración:	DENOMINACIÓN: Administración del albergue		PROTOCOLO N° 2
Nivel:	Municipal.		
Área:	Operacional		
Responsable:	Comité administrativo del albergue.		
Objetivo:	Determinar lineamientos de cómo se administrará el albergue.		
<p>PASOS:</p> <p>Gestionar con las autoridades correspondientes la apertura de las áreas destinadas para el montaje de los albergues temporales.</p> <p>Dirigirse a las zonas seleccionadas para albergues y montar la logística necesaria para recibir y ubicar a las personas afectadas.</p> <p>Censo de las familias albergadas y establecimiento de las necesidades de las personas afectadas.</p> <p>Se deberá fomentar la participación de los damnificados al designar ellos un delegado o coordinador que facilite el intercambio de ideas o sugerencias para un mejor desarrollo de la administración.</p> <p>Establecimiento de las comisiones al interior del albergue y reglamento interno.</p> <p>Cierre del albergue.</p> <p>Inventariado de los recursos del albergue.</p>			

	COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Brigada de Albergues.	PAG.
Fecha de elaboración:	DENOMINACIÓN: Administración del albergue	PROTOCOLO N° 2
Anexo:		
1. Reglamento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se deberán de identificar y registrar todas las personas que utilizan el albergue. 2. Se deberá respetar la privacidad y pertenencias entre las personas albergadas. 3. Se privilegiaran niños, ancianos, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad en la atención médica y recepción de alimentos. 4. Se respetará el horario de dormir y de entrega de los alimentos. 5. No se permitirá cocinar alimentos en las habitaciones. 6. Se deberá informar cuando una persona y/o grupo familiar abandone el albergue. 7. Se requerirá de colaboración en cualquier actividad necesaria durante la emergencia. 8. Uso racional de los recursos y de las instalaciones del albergue. 9. Velar por el aseo en el área designada a cada persona y/o su grupo familiar. 10. Evitar el uso y tenencia de material tóxico e inflamable. 11. No se permitirá fumar y consumir bebidas alcohólicas. 	

<p>2. Procedimiento de cierre de albergue</p>	<ol style="list-style-type: none">1. El retorno y cierre deberá hacerse gradualmente, una vez se haya evaluado la condición de riesgo de la zona afectada.2. El cierre del albergue debe proceder después de un margen mínimo entre 24 y 72 horas, de desalojadas las personas en el albergue en base a las listas de registro del albergue.3. Deberán seguirse, por seguridad de las personas, las instrucciones del Comité Municipal de Protección Civil que administra el albergue.4. Al iniciar el retorno y cierre del albergue, los servicios disminuirán, según necesidades de quienes queden en el albergue.5. Cerrado el Albergue, se hará el reporte.
---	---

	COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Brigada de Albergues.	PAG.
Fecha de elaboración:	DENOMINACIÓN: Administración del albergue	PROTOCOLO N° 2
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Protección Civil y se iniciará con la desactivación de los mecanismos de logística que se activaron para atender el Albergue. 2. Desactivados los mecanismos logísticos de atención del Albergue, se hará el inventario de todos los equipos y suministros que fueron asignados para el Albergue y se hará la devolución de las instalaciones (en el caso de escuelas o albergues no permanentes). 	
3. Procedimiento de inventariado de albergue.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando ingrese un activo tangible, se registrará con un código. 2. Luego de haber cerrado el albergue los miembros de la comisión de administración del albergue, cuentan los activos con que está el albergue, identificándolo por su código. 3. Comparan los activos encontrados con los que estaban antes de haber ocurrido el desastre. 4. Se toman decisiones al respecto. 	

Ilustración 67: Administración Del Albergue.

		COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
		Comisión Albergues.	PAG.
Fecha de elaboración:	DENOMINACIÓN: Atención de salud física y mental a albergados		PROTOCOLO N° 3
Nivel:	Municipal.		
Área:	Operacional		
Responsable:	Comité administrativo del albergue.		
Objetivo:	Determinar lineamientos de cómo se atenderán a las personas.		
<p>PASOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Comité De Salud Del Albergue, Examinará A Las Personas Albergados, Determinando Su Importancia En Atención De Salud, Se Priorizaran Niños, Tercera Edad Y Mujeres En Etapa De Gestación. 2. Una Vez Identificada La Necesidad De Atención Se Procede A Realizar Todas Las Acciones De Salud Correspondiente A Fin De Restaurar Lo Más Pronto Posible El Daño Físico O Mental, Se Registrará La Persona Atendida, Con Los Medicamentos Suministrados. 3. Se Llevará Un Seguimiento, Hasta Que La Persona Esta Recuperada Y No Necesite Atención, <p style="text-align: center;">Se Procede A Dar De Alta.</p>			

Ilustración 68: Atención Del Albergue.

HOJA REGISTRO DE PERSONAL EN ALBERGUE.

Nº: _____.

NOMBRE: _____.

DIRECCIÓN:

_____.

FECHA DE INGRESO: _____ . FECHA DE EGRESO: _____.

FECHA DE NACIMIENTO: ____/____/____.

DUI: _____.

ESTADO CIVIL: _____.

Nº DE HIJOS _____.

¿ES ALÉRGICO A ALGÚN MEDICAMENTO? _____ ¿Cuáles? _____

_____.

PESO: _____.

ALTURA: _____.

EXAMEN CLÍNICO:

OBSERVACIONES

7.8.5 Plan De Evacuación Y Simulacros

Objetivo del plan de evacuación y simulacros

Establecer procedimientos y acciones a seguir tendientes a proteger la integridad de las personas amenazadas en el evento de una emergencia, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares con menor riesgo.

Objetivos específicos

1. Diseñar un plan de evacuación que organice y oriente la coordinación de las acciones a realizar, durante la detonación de una alerta en la presencia de eventos adversos que amenacen a las personas de la comunidad.
2. Determinar las rutas de evacuación que llevara a la comunidad desde un lugar de peligro a otro más seguro, designado como punto de encuentro.
3. Definir las responsabilidades dentro del plan operativo de evacuación

Definiciones

Sistema de alerta

Entendiendo la alerta como la que nos avisa que estemos atentos...es prepararnos para una eventual evacuación.

Sistema de alarma

Previa elección de la alarma que sea del alcance de o la comunidad e identificada por todos, es la que al ser activada da aviso de que debemos actuar.

Simulacro de evacuación

Siendo una imitación de la realidad, permite que la comunidad conozca las rutas de evacuación, punto de encuentro, recomendaciones para evacuar, permite un entrenamiento de cómo actuar en caso de emergencia.

Simulacro de atención

Permite conocer las acciones que se tendrán en cuenta para atender un evento de desastre o emergencia. Corresponde a la etapa del DURANTE, hay que dar respuesta al evento.

Evacuación

Es el conjunto integral de las acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menos peligro. Hay que entenderlo como una actuación individual y autónoma en la cual cada persona, conociendo los riesgos presentes y los procedimientos establecidos, sea responsable por su propia seguridad y capaz de abandonar el sitio de peligro, por los medios a su alcance, en forma independiente al comportamiento de otros ocupantes.

Sitios de reunión o encuentro

Con el fin de establecer el conteo final de los ocupantes evacuados de la comunidad y verificar si todos lograron salir, se establece una reunión en el Punto de Encuentro determinado las personas evacuadas deberán permanecer allí hasta que el coordinador de la brigada de

evacuación efectúe el conteo e indique la orden de retorno a la comunidad o el abandono de temporal e inicio del rumbo hacia el albergue.

ACTIVIDADES GENERALES PARA CONTROL DE LA EMERGENCIA Y ALARMA

- Evaluación de riesgos
- Determinación de brigada de primeros auxilios
- Valoración grado de vulnerabilidad
- Entrenamiento
- Realización de simulacros
- Coordinación con grupos de apoyo
- Organización de acciones para control de emergencias
- Alarma según código establecido

Fases del proceso de evacuación:

Primera fase

Detección del peligro:

Es el tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que es detectado o reconocido por alguien, depende de:

- La clase de amenaza
- Medios de detección disponibles

- Día y hora del evento

Mapa de evacuación:

El mapa de evacuación es aquel que nos muestra por donde debemos salir de un lugar afectado por una emergencia a un lugar mas seguro, dentro o fuera de nuestra comunidad.

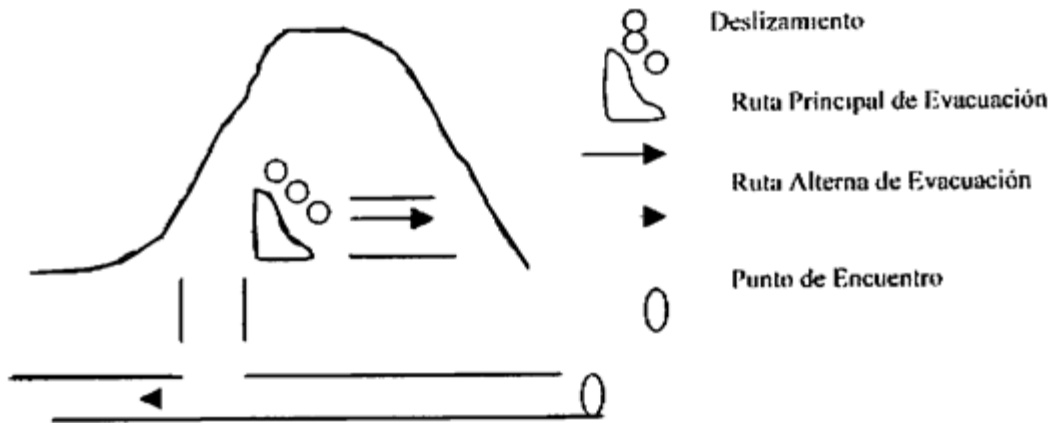


Ilustración 69: Simbología Básica De Un Mapa De Evacuación.

Segunda fase:

Alarma:

Es el tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión a la gente, el tiempo depende de:

- Sistema de alarma: en su mayoría es la divulgación directa del fenómeno a través del uso de megáfonos y bocinas, que se encuentran bajo el resguardo del coordinador de la brigada de evacuación y el coordinador de la comisión comunal.
- Adiestramiento del personal

- Organización existente para atender la emergencia

Tercera fase:

Preparación para la salida:

Es el tiempo transcurrido desde que la comunidad toma la decisión de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona, el tiempo depende de:

- Planificación
- Entrenamiento

Aspectos importantes en la preparación:

- Verificar quienes y cuantas personas hay
- Mitigar nuevas amenazas
- Recordar el lugar de reunión final (punto de encuentro)

Cuarta fase:

Es el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última, a un lugar seguro, en este caso el tiempo depende de:

- Distancia a recorrer
- Número de personas a evacuar
- Capacidad de las vías, caminos o senderos

El tiempo de la evacuación será la suma de los tiempos requeridos en cada una de las fases y el resultado es medido en base a este tiempo, el número de personas rescatadas y las condiciones de llegada al punto de encuentro

Simulacros

Preparación del personal

El plan de evacuación deberá enseñarse a todos los interesados y practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad, teniendo en cuenta lo siguiente:

Alcance: deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica que incluyan como mínimo:

- El reconocimiento de la señal de alerta y de las instrucciones de emergencia
- El recorrido por las rutas de salida
- El reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final
- El reporte de los coordinadores por sectores de la comunidad
- La ejecución de las acciones del plan de atención establecidas

Responsables de la organización

Brigada de evacuación y brigada de primeros auxilios y seguridad y vigilancia:

Primeros auxilios serán los capacitados para poder ayudar a los heridos que resulten por un evento con los principios básicos de auxilio. Son las personas con la misión de estabilizar al paciente lesionado, para evitarles posibles complicaciones y posteriormente remitirlo al centro de asistencia médica más cercano.

ACTIVIDADES

4. Determinar equipos, elementos y medicamentos necesarios.
5. Atender heridos según prioridad.
6. Ubicarlos en lugares adecuados para recibir atención especializada.

Seguridad y vigilancia será la brigada preparada para buscar desaparecidos en un momento dado y rescatar a una persona que quede atrapada en un evento. También se encarga de establecer el orden prioritario de ejecución de las actividades orientadas a la atención de la emergencia.

Evacuación serán los responsables de trasladar a las personas a los albergues ante la presencia de un evento por lo que deberán de conocer los lugares de alto riesgo y las rutas de evacuación preestablecidas, así como levantar un informe del número de personas evacuadas, desaparecidas o rescatadas el cual le será entregado al coordinador de la comisión comunal.

ACTIVIDADES

6. Verificar el listado de personas en el punto de encuentro
7. Demarcar el punto de encuentro
8. Guiar ordenadamente la partida a los albergues ya predestinados
9. disponer el traslado de heridos
10. informar a cuerpos de apoyo sobre posibles atrapados

Frecuencia:

No debe hacerse el simulacro una sola vez, debe tener una frecuencia que posibilite el entrenamiento de la comunidad para saber cómo actuar en caso de emergencia.

La señalización facilita el reconocimiento de dichas rutas.

Obligatoriedad:

Sin excepción, todas las personas están obligadas a participar de las sesiones de instrucción, las prácticas y simulacros.

Consideraciones de seguridad:

Por ser las prácticas y los simulacros de evacuación de naturaleza delicada, deberán adoptarse todas las preocupaciones que se consideren necesarias, entre ellas tenemos: planear ayuda (acompañante) a las personas con impedimentos o limitaciones (edad, salud), dar a conocer que se realizará un simulacro, vigilar los sitios importantes en el desarrollo del simulacro

Registros

Deberá llevarse un registro cronológico escrito de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación realizados.

Evaluación

Cada vez que se efectúe un simulacro parcial o total deberá evaluarse el resultado para poder hacer recomendaciones pertinentes, correctivos que contribuyan a que los simulacros sean cada vez mejores.

Control y análisis

Con el fin de mantener actualizado el plan de evacuación y /o simulacro, la Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres deberá elaborar u “reporte de resultados” cada vez que por cualquier motivo haya sido necesario evacuar, utilizando para ello la HOJA DE CONTROL Y ANÁLISIS. Debe llenarse a tiempo y remitírsele al coordinador.

Los planes de emergencia deben reunir una serie de condiciones que se resumen en la palabra eficiente

- Eficiente: que permita atender en forma eficiente la emergencia.
- Flexible; que se acomode a cualquier situación.
- Inmediato; que pueda ejecutarse ya.

- Coordinado: que sea para un mismo fin.
- Impersonal: no debe depender de una persona en particular, porque si esta falta no podría ejecutarse.
- Elementar: que sea fácil de llevarlo a cabo.
- Nominal: que contemple todas las funciones a cumplir por las persona.
- Total; que involucre todas las áreas y personas de la comunidad.
- Engranado: que pueda acoplarse a otros planes de instituciones o comunidades vecinas.

Hoja de control y análisis de resultados de simulacros

Datos Informativos

Nombre del Responsable: _____

Hora de inicio del simulacro: _____

Hora de finalización del simulacro: _____

Participantes según grupos de edad:

Edad	Total
< 1 años	
1 a 4 años	
5 a 9 años	
10 a 14 años	
15 a 19 años	
20 a 59 años	
60 a más años	

Brigadistas participantes:

Organizativos y Planeamientos

- Existe señalización Si: ____ No : ____

- El sistema de alarma (advertencia) se escuchó por toda comunidad Si : ____ No : ____
Describalo: _____

Observaciones:

- describa el proceso de Organización y Planeamiento del simulacro realizado
- cual fue La actitud de los brigadistas frente al simulacro ha sido:
Serena: ____ Ansiosa: ____ Alarmante: ____ Indisciplinada: ____ Indiferente: ____
- La actitud de los asistentes frente al simulacro a sido:
Serena: ____ Ansiosa: ____ Alarmante: ____ Indisciplinada: ____ Indiferente: ____

Observaciones: _____

De qué forma se realizó la Evacuación

Caminar rápidamente ____ A paso lento. ____ Atropellando. ____

Se han usado las rutas de escape apropiadas. Si ____ no ____ explique _____

Existen puntos de encuentro bien definidos si ____ no ____

Observaciones:

Se observó buen desenvolvimiento de Funciones si ____ no ____ por qué _____

Participaron todos los brigadistas: si ____ no ____ por qué _____

Participó vigilancia y seguridad externa si ____ no ____

Nombre: _____

Firma: _____

Hora: _____

Nota: cualquier otra observación puede ser escrita.

Disposiciones legales en caso de desastres (Ley de protección civil)

CAPÍTULO III

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS EN CASO DE DESASTRES

Derechos de las Personas Frente a los Organismos del Sistema

Art. 35.- Todas las personas que habitan en el país tienen derecho a:

- Recibir información sobre la inminencia o eventual ocurrencia de un desastre. Las autoridades de la Dirección General, las Comisiones del Sistema y cualquier autoridad de seguridad pública, tienen la obligación de proporcionar esta información cuando cuenten con ella.
- Pedir y recibir protección civil cuando sean afectados por un desastre.
- Recibir atención médica en cualquier centro hospitalario público o privado del país si ha sufrido cualquier quebranto de salud debido a un desastre.
- Ser escuchados cuando por cualquier motivo tengan información de la ocurrencia posible de un desastre o por un temor razonable que sientan al respecto.
- Solicitar la construcción de obras que consideren necesarias para prevenir un desastre que pueda afectar su vida, sus bienes o de su comunidad ante la Dirección General.

Deberes de las Personas en caso de Desastre

Art. 36.- Son deberes de las personas en caso de desastre:

- Colaborar con las labores de prevención, mitigación y de protección que emprenda la Dirección General o las Comisiones del Sistema.

- Acatar las disposiciones y medidas de prevención que dicte la Dirección General o las Comisiones del Sistema.
- Evacuar las áreas peligrosas cuando la Dirección General, las Comisiones del Sistema o la Policía Nacional Civil se los pida.
- Informar a la Dirección General, a cualquier Comisión del Sistema, o a cualquier autoridad, la existencia de señales o signos que pudieran presagiar un desastre.
- Comportarse prudentemente en el evento de un desastre.
- Colaborar en la ejecución de los planes de mitigación de desastre que emprenda la Dirección General o cualquier Comisión del Sistema.
- Organizarse, seguir las instrucciones y comunicarse con el resto de la comunidad, para enfrentar con efectividad y solidaridad el desastre.
- Atender a los heridos en caso de desastre. Esta obligación se extiende a los entes hospitalarios públicos y privados, los servicios prestados por estos últimos serán pagados por el Estado conforme lo establecido en el Reglamento.

Cuerpos de Socorro

- Art. 32.- Es un deber de todos los cuerpos de socorro y entidades humanitarias contribuir directamente, en el ámbito de su competencia, a atender los efectos de los desastres, coordinando con la Dirección General y con las diferentes Comisiones del Sistema, para lograr una mayor efectividad en las acciones.

CAPÍTULO IV

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO

Principios Rectores

Art. 37.- El procedimiento sancionatorio administrativo tomará en cuenta necesariamente el principio de legalidad, de la búsqueda de la verdad real, y de la flexibilidad en el procedimiento. Se iniciará de oficio o a petición de parte.

Contravenciones

Art. 38.- Constituyen contravenciones a la presente ley:

- Denegar auxilio o ayuda en el evento de un desastre cuando se lo solicite la Dirección General o cualquier Comisión del Sistema o la autoridad pública o municipal.
- Desobedecer injustificadamente las recomendaciones que dicte la autoridad policial, la Dirección General o cualquier comisión del Sistema, para la prevención de un desastre o para su mitigación.
- Negarse a difundir información sobre la situación de desastre o los medios para su mitigación.
- Difundir rumores falsos sobre la situación desastrosa o la protección civil impulsada.
- Incumplir con las obligaciones establecidas en los artículos 30, 32, 33, 34 y 36 de esta Ley.

Las contravenciones señaladas en los numerales 1, 2 y 4 de este artículo serán consideradas menos graves, así como el incumplimiento de las obligaciones establecidas en los Arts. 30 y 32 de esta Ley. Serán consideradas graves las contempladas en el numeral 3 de este artículo, así como el incumplimiento de las obligaciones establecidas en los Arts. 33, 34 y 36 de esta Ley.

Multas

Art. 39.- Las personas u organismos públicos o privados que infrinjan estas disposiciones serán sancionadas con una multa que se fijará entre un salario mínimo mensual hasta 1000 salarios mínimos mensuales en el caso de las contravenciones graves y de un salario mínimo mensual hasta 500 salarios mínimos mensuales en el caso de las contravenciones menos graves, tomando siempre en cuenta los criterios siguientes:

1. La gravedad del daño causado.
2. El conocimiento y conciencia de las consecuencias de su conducta.
3. Las acciones tomadas para mitigar el daño causado.

Procedimiento

Art. 40.- Las multas serán aplicadas a través de un procedimiento sancionatorio que instruirá y aplicará el Director General.

7.8.6 DIVULGACIÓN DE LOS PLANES

7.8.6.1 Socialización del plan de emergencias.

Taller informativo:

La divulgación del plan de alerta temprana u otro de los expuestos en este trabajo tendrá por objeto informar a la comunidad acerca de las características más relevantes contenidas en los mismos.

Si se ha programado este proceso sólo para un día de reunión, se deben incluir sin excepción aspectos como: La implementación de medidas preventivas para evitar eventos adversos, la atención si llegara a suceder y a la recuperación con miras a volver a una situación normal.

Dejar en claro que si la comunidad se encuentra preparada para las primeras acciones en el momento de suceder el evento, se ahorrará tiempo y recursos durante la atención y recuperación y por ende se disminuyen las pérdidas físicas.

Adicionalmente el plan debe dar a conocer la estructura organizativa e informar sobre los diferentes actores involucrados y sus responsabilidades. En momentos de antes, durante y después de los eventos.

Al finalizar el proceso de socialización es necesario realizar una mesa de discusión para solventar dudas y liberar comentarios por parte de las comunidades y el equipo facilitador. También es menester hacer un acta con los principales acuerdos, involucrados y responsables, de haber puntos a tratar en posteriores fechas también definir el punto y fecha de reunión.

Agenda propuesta:

Objetivo General: socializar el Plan de Protección Civil y sus complementos, a los representantes comunales.

Asistencia: En la socialización se recomienda que se encuentren todos los brigadistas, líderes comunales y de ser posible todos los involucrados. Y se recomienda realizar la misma socialización en cada una de las comunidades.

Tema: socialización de plan comunal:

Puntos a tratar:

1. Palabras de bienvenida por parte del alcalde(sa) del municipio.
2. Presentación del equipo facilitador.
3. Presentación de los asistentes al taller e identificación de las comunidades allí representadas, así como exposición de sus expectativas.
4. Presentación del diagnóstico local
5. Presentación de escenarios de riesgos en las comunidades
6. Presentación de medidas de mitigación y respuesta ante eventos
7. Presentación de aspectos sobre albergues temporales
8. Presentación sobre planes de reconstrucción
9. Elaboración de acta, firma de acuerdos y cierre de la actividad.

Mapas y bosquejos:

Una manera también efectiva de divulgar los planes y acciones a seguir durante la emergencia es mediante el uso de mapas. Todas las comunidades tienen puntos de encuentro de personas en cuyo lugar pueden ser colocados mapas de riesgo y mapas de evacuación, la simbología también debe estar explicada y garantizar que todos los brigadistas conozcan significados y pautas, con el fin de solventar dudas.

Otra variante a este método de divulgación son los murales informativos, el cual puede contener directorio telefónico y recomendaciones sobre otro tipo de riesgos como incendios y sismos.

Señalización:

Rutas de evacuación, puntos de encuentro, zonas seguras e inseguras. Todo debe ser señalizado sin excepción. En este punto la pintura y lazos se vuelven indispensables para marcar rutas seguras de escape.

Divulgación oral con Mecanismos de Alarma:

Bocinas, megáfonos alto parlantes, todo aquello que llame la atención de los pobladores debe de utilizarse, tanto para divulgar planes y medidas como para alertar a los pobladores.

Algo importante en este punto, es que se debe respetar la jerarquía establecida para el establecimiento de alarmas, es decir que debe ser la misma persona delegada para dar alarmas locales la que deberá hacer la divulgación oral del plan y medidas de respuesta.

Otra variante a este método puede ser la visita a centros religiosos, en donde bajo el consentimiento del sacerdote o pastor, el coordinador de la comisión comunal en compañía de otro(s) brigadistas pueden exponer puntos de interés del plan de emergencias a los fieles creyentes allí reunidos.

Información de persona a persona:

Al igual que en el marketing, las medidas de los planes de emergencia pasan de boca a boca a través de los pobladores y sus visitantes, por lo que es importante hacer del conocimiento de líderes comunales, promotores de salud y trabajadores sociales el plan comunal para que ellos también sean portadores del mensaje.

A. GUÍA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS PARA LOS MUNICIPIOS DE EL SALVADOR.

1. QUÉ ES EL PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS.

1.1 Definición.

Es el instrumento de planeación de que disponen las Autoridades Municipales de Protección Civil, para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de emergencia causadas por fenómenos destructivos de origen natural o humano.

Consiste en la organización y coordinación de las dependencias, organismos, personas, acciones y recursos del municipio responsables de la atención del desastre, con base en la identificación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos, preparación de la comunidad y capacidad de la respuesta local.

1.2 Objetivos.

- a) Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a proteger y salvaguardar a la población del municipio, sus bienes y el medio ambiente, de las calamidades que amenacen el territorio municipal.
- b) Incorporar, organizar y coordinar la intervención de las dependencias y organismos públicos, privados y sociales, participantes en situaciones de emergencia, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.
- c) Promover la participación de la población ubicada en zonas de riesgo, en labores de protección civil, para llevar a cabo su concientización y fomentar una cultura de autoprotección.

1.3 A quien compete su elaboración.

Las autoridades de gobierno encabezadas por el Alcalde Municipal, son responsables de implementar y coordinar el Sistema de Protección Civil, lo cual quiere decir que asumiendo sus funciones normativas y operativas, instalaran la Entidad Municipal de Gestión de Riesgo por Eventos Naturales.

La Entidad Municipal de Gestión de Riesgo, se constituye como el órgano ejecutivo y operativo del sistema, que tiene la responsabilidad de:

- Diseñar, implementar, coordinar y actualizar las acciones de prevención, auxilio y recuperación del Programa de Protección Civil. Así como de los Planes Municipales de Contingencias, incorporando la participación de dependencias y organismos locales, representaciones estatales y a la sociedad en su conjunto.

Cada municipio debe instrumentar tantos Planes de Contingencias, de acuerdo a la cantidad y tipo de riesgos que afecten cualquier punto de su superficie territorial.

1.4 A quien compete su aprobación.

El Consejo Municipal dentro de sus funciones, debe aprobar el Programa Municipal de Protección Civil y sus Planes Municipales de Contingencias, vigilando en conjunto con la Entidad Municipal de Gestión de Riesgo por Eventos Naturales, su operatividad y su actualización permanentes.

2 MARCO LEGAL.

La regulación Jurídico-Administrativa que enmarca el establecimiento y operación del Sistema Municipal de Protección Civil, es la siguiente;

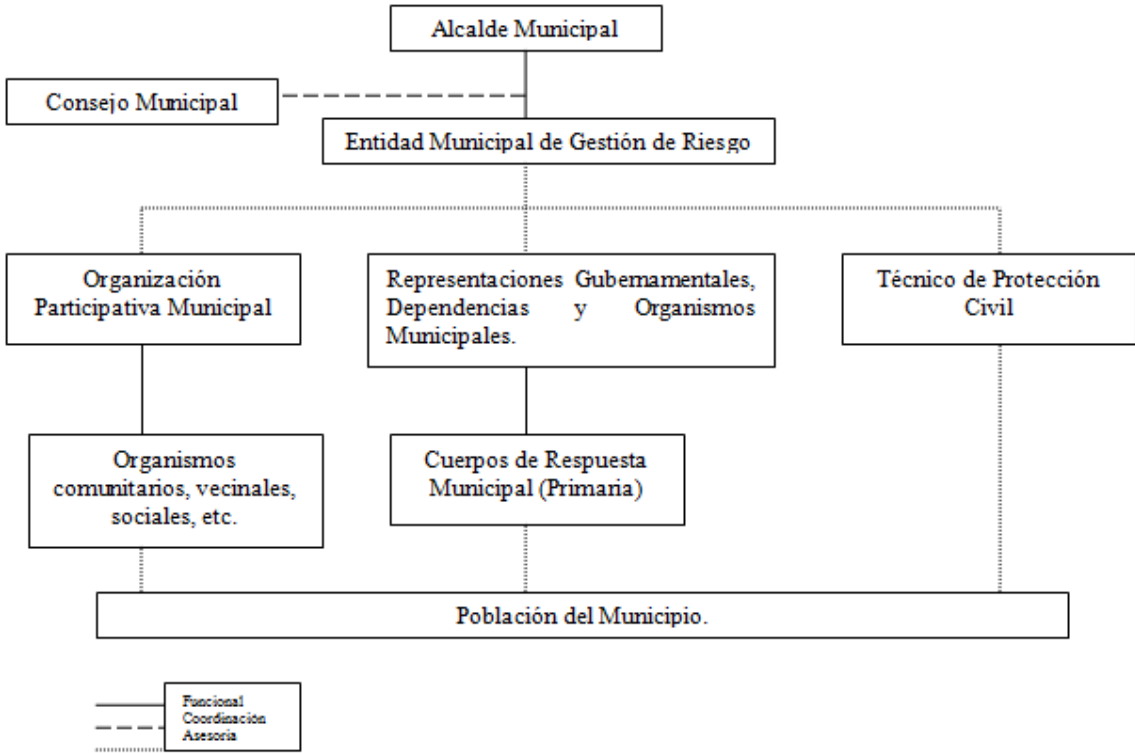
- a) Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- b) Reglamentos Municipales, con disposiciones en materia de Protección Civil, sobre la base de la legislación del país.
- c) Programa Municipal de Protección Civil y Planes Municipales de Contingencias.

3 ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS POR EVENTOS NATURALES.

3.1 Sistema Municipal de Protección Civil.

De manera homóloga al Sistema Nacional de Protección Civil, el Sistema Municipal es un conjunto orgánico que incorpora y coordina dependencias y organismos de los sectores público, privado y

social que de acuerdo a la naturaleza y sus funciones tienen injerencia en la materia, a los cuales se les denomina estructura institucional.



Las representaciones o delegaciones estatales ubicadas en el municipio, así como las dependencias y organismos municipales que son responsables de proporcionar una respuesta primaria, deben ser incorporadas al Sistema, participando en la implementación y operación del Programa Municipal de Protección Civil y de los Planes Municipales de Contingencias.

Un elemento más es la organización Participativa Municipal; es decir, los organismos comunitarios, vecinales, sociales, etc., que de manera organizada y responsable deben participar en las tareas de Protección Civil.

3.2 Entidad Municipal de Gestión de Riesgo.

La Entidad Municipal de Gestión de Riesgo es el órgano ejecutivo - operativo del Sistema Municipal de Protección Civil, que tiene la responsabilidad de integrar, coordinar y dirigir el propio

Sistema, así como de elaborar, implementar y operar el Programa Municipal de Protección Civil y los Planes Municipales de Contingencias.

3.4 Centro de Operaciones.

Es la organización que se instala temporalmente cuando se recibe la información de la ocurrencia de una calamidad en el territorio municipal; es el lugar donde se reúnen los miembros de Consejo Municipal de Protección Civil para dirigir y coordinar las acciones, para tomar las decisiones y ordenar su ejecución, así como para establecer los canales de comunicación y efectuar el seguimiento de la situación que presenta la calamidad.

Sus instalaciones y ubicación pueden ser permanentes y deben estar especificadas en el propio plan, el centro estará constituido, por ejemplo, de:

- a) Sala de Juntas para la planeación y coordinación.
- b) Centro de Comunicaciones e Informática; teléfono, radio, fax, computadoras (PCS), etc.
- c) Mapoteca, -Programas, Planes.
- d) Directorios e inventarios.
- e) Cubículos.
- f) Sala de descanso, etc.

En el Centro de Operaciones se integrarán diversos grupos de trabajo, para realizar funciones específicas de auxilio, estos grupos dependen del Presidente del Consejo, pero tienen plena autonomía y responsabilidad en el cumplimiento de sus tareas, a cuyo fin organiza los medios y recursos adecuados. Cada grupo debe tener un coordinador que es responsable del enlace con el Consejo, estos pueden ser, por ejemplo:

a) Grupo de Alertamiento

- * Recibe información procedente de las fuentes de monitoreo, respecto al comportamiento de los fenómenos perturbadores y a la ocurrencia de desastres.
- * Analiza la información sobre la ocurrencia de los fenómenos perturbadores y del estado que guardan los diversos sistemas afectados, con el fin de estimar el nivel de emergencia.
- * Establece comunicación con las dependencias y organismos responsables de participar en las tareas de auxilio de acuerdo al nivel de emergencia.

- * Notifica y convoca a los miembros del Consejo al Centro Municipal de Operaciones ante la inminente ocurrencia de una calamidad.
- * Alerta a la población en general, sobre el nivel de emergencia y las acciones a seguir.

b) Grupo de Evaluación de Daños

- * Establece lineamientos con el propósito de estimar la pérdida de vidas humanas, cantidad de heridos y damnificados.
- * Establece lineamientos para estimar daños materiales en los sistemas de subsistencia de la comunidad.
- * Determina y evaluar el nivel de gravedad de la situación presentada, y analiza su evolución.
- * Informa permanentemente sobre la evaluación de daños y la evolución de la emergencia.

c) Grupo de Coordinación de la Emergencia

- * Establece los lineamientos generales de coordinación, buscando la óptima y correcta aplicación de las acciones de auxilio a la población.
- * Establece los mecanismos de coordinación, concertación y comunicación, entre las dependencias y organismos involucrados en las diversas tareas de auxilio a la población.
- * Promueve que las tareas de auxilio asignadas a las dependencias e instituciones participantes, se realicen de acuerdo al Plan de Contingencias elaborado.
- * Establece los lineamientos, acciones y tiempos de intervención de la población y de los grupos voluntarios del municipio.
- * Supervisa a través del coordinador en la zona de desastre, la correcta aplicación y congruencia de las acciones y recursos, establecidos dentro del Plan de Contingencias.

d) Grupo de Seguridad

- * Aplica y coordina el programa de seguridad, para proteger la integridad física de los ciudadanos, sus bienes y las instalaciones de subsistencia.
- * Determina las áreas afectadas para acordonarlas y colocar señalizaciones en las zonas restringidas y/o peligrosas.
- * Coordina los cuerpos de seguridad y agrupaciones encargadas de mantener el orden, evitando duplicidad de funciones y facilitando las acciones de auxilio.

e) Grupo de Búsqueda, Salvamento y Asistencia

- * Organiza y coordina la ayuda para realizar las labores de búsqueda, rescate, evacuación y asistencia a la población afectada.
- * Coordina la participación de los organismos y grupos voluntarios en las tareas específicas de búsqueda y rescate de la población atrapada.
- * Coordina la evacuación y reubicación de las personas afectadas.
- * Procura los recursos humanos y materiales para atender las acciones de búsqueda, rescate, evacuación y salvamento.

f) Grupo de Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes

- * Coordina la recuperación básica de servicios estratégicos como son: telecomunicaciones, hospitales, vías de comunicación terrestre, aérea, marítima y fluvial, sistemas de generación y distribución de energía eléctrica y gas, sistemas de drenaje y transporte, entre otros.
- * Coordina la disponibilidad y soluciona las necesidades de medios de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial de las diferentes dependencias y organismos participantes en las labores de auxilio.
- * Prevé el adecuado funcionamiento de la infraestructura de telecomunicaciones en apoyo a los organismos y dependencias participantes en las labores de auxilio.
- * Restablece el funcionamiento de las vías de comunicación prioritarias.

g) Grupo de Salud

- * Coordina, organiza y brinda la asistencia médica pre-hospitalaria, hospitalaria y de rehabilitación que requiera la población.
- * Establece los mecanismos necesarios para evitar, detectar y controlar los cuadros de contaminación, enfermedades y brotes epidémicos.
- * Coordina la participación de las diferentes instituciones y organismos de salud, tanto públicos como privados y de los grupos voluntarios.

h) Grupo de Aprovevisionamiento

- * Coordina la aplicación de los programas específicos de aprovisionamiento de elementos básicos de subsistencia, integrados como despensas y artículos de abrigo, para la ayuda de la población afectada.
- * Determina y solicita el apoyo logístico necesario.
- * De acuerdo a la evaluación de daños, determina las necesidades de aprovisionamiento de la población afectada y de los grupos participantes en las funciones de auxilio, así como de los refugios temporales (albergues).
- * Organiza y coordina la participación de los grupos voluntarios en la función de aprovisionamiento.

i) Grupo de Comunicación Social de Emergencia.

- * Coordina la comunicación social durante la emergencia.
- * Coordina la emisión de información congruente, por lo que respecta a los datos relativos al desastre tales como; daños materiales, personas afectadas, damnificados, etc.
- * Coordina la participación de grupos voluntarios en materia de comunicación social.
- * Establece el servicio de consulta e información para la localización de personas afectadas y desaparecidas.

4 COMO SE ELABORAN LOS MAPAS DE RIESGOS.

4.1 Identificación y Descripción del Riesgo

Una vez que se cuente con la información suficiente, se deben identificar e inventariar todos los riesgos que se presentan en el municipio, especificando brevemente su naturaleza en función de las calamidades que les dan origen, de acuerdo con la geografía local y tomando en consideración principalmente los asentamientos humanos y demás sistemas afectables ubicados en su cercanía. Esta identificación se hará con base en la clasificación de riesgos según su origen, elaborada dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, que a continuación se presenta:

a) Geológicos:

- * Sismicidad.
- * Vulcanismo.

- * Deslizamiento y colapso de suelos y deslaves.

- * Hundimiento regional y agrietamiento.

- * Maremotos (Tsunamis).

- * Flujo de lodo.

b) Hidrometeorológicos:

- * Lluvia torrencial y tromba.

- * Granizada.

- * Nevada.

- * Inundación pluvial y fluvial.

- * Sequía.

- * Ciclón tropical.

- * Tormenta eléctrica.

- * Temperaturas extremas.

- * Vientos (no ciclónicos).

c) Químicos:

- * Fuga y derrame de sustancias peligrosas.

- * Incendio y explosión.

- * Radiaciones.

d) Sanitarios:

- * Lluvia acida.

- * Epidemias.

- * Plagas.

- * Contaminación (aire, agua y suelo).

- * Desertificación.

4.2 Localización geográfica del Riesgo

Cada riesgo detectado e inventariado se ubicará geográficamente en un mapa o plano específico, según el detalle de información con la que se cuente al momento de su elaboración y se delimitará su área de afectación, tomando como base;

a) Sus coordenadas o un punto de referencia.

b) La orografía e hidrografía del entorno.

c) Las vías de comunicación.

4.3 Análisis de los Riesgos

Se estudiarán los riesgos y los posibles encadenamientos que puedan derivarse de cada tipo de agente perturbador, con especial atención a personas, bienes, servicios, industria y ecosistemas afectables, etc. Se integrará la relación descriptiva y cuantitativa de bienes, infraestructura y servicios previsiblemente afectables, con especial atención en:

- a) Viviendas.
- b) Escuelas.
- c) Centros sociales.
- d) Hospitales y clínicas.
- e) Servicios públicos.
- f) Industrias.
- g) Patrimonio cultural.
- h) vías de comunicación.
- i) Suministro de energía, etc.

De la misma manera, se localizarán todos aquellos sistemas que pudieran servir de apoyo para la atención de la emergencia, como escuelas, hospitales, gimnasios, campos deportivos, etc., y se establecerán las principales rutas de evacuación con diferentes tipos y colores de líneas.

4.4 Delimitación de las Áreas de Riesgo y Atención

Después de localizar geográficamente los riesgos en los mapas específicos, es necesario determinar y delimitar las diferentes áreas, marcándolas con círculos concéntricos y en diferentes colores, como son:

- a) Área de desastre (zona caliente): Es la zona de impacto o de afectación de la calamidad. En ésta se realizan fundamentalmente las acciones encomendadas a los grupos de respuesta primaria, por ejemplo: evacuación, búsqueda, rescate y salvamento, etc.
- b) Área de socorro (zona tibia): Es la inmediata a la de desastre, en ella se realizan las operaciones de asistencia médica y se organiza el apoyo al grupo de respuesta primaria.
- c) Área base (zona fría): Es aquella donde se concentran y organizan los recursos, se instala el Centro de Operaciones (móvil), y se organiza y coordina la recepción de recursos y personas damnificadas para su traslado a los refugios temporales.

Cabe señalar que, con el propósito de homogeneizar la cartografía empleada dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, la Dirección General del Ramo, ha diseñado una simbología ideográfica y de fácil comprensión que permite identificar las diferentes calamidades que inciden en cada uno de los municipios de la República de El Salvador. Asimismo, para consultar los símbolos de los sistemas afectables, encadenables y de apoyo.

5 INVENTARIO DE RECURSOS.

5.1 Recursos Humanos y Materiales Disponibles Permanentemente

Son indispensables para asegurar la eficacia del auxilio a la población, constituyen la dotación básica del plan y por su carácter específico, son los recursos propios con los que se cuenta para atender las emergencias, por lo que se hace imprescindible contar, por ejemplo con:

* Centro de Operaciones	- Ubicación, teléfonos, despliegue, etc.
* Redes de transmisiones: fax, teléfonos, radios (base y móviles)	- Características, alcance, etc.
* Dispositivos de monitoreo y alerta, etc.	- Características

Ante una situación de emergencia es fundamental contar con directorios e inventarios actualizados; por lo que, para lograr su conformación, se propone como ejemplo para los directorios de organismos el siguiente formato, que deberá contener los datos solicitados:

PARTICIPANTES EN EL PLAN	
* Seguridad Pública Municipal	- Jefe del Servicio, dirección y teléfonos
* Servicios de Salud	- Coordinador del Servicio, dirección y teléfonos
* Bomberos Municipales	- Jefe de Bomberos, dirección y teléfonos de la estación

De igual manera para integrar los inventarios de recursos, se propone como ejemplo el siguiente formato, con los datos requeridos:

* Transporte de personas	- Características de los vehículos, ubicación y teléfonos
* Transporte de carga	- Características de los vehículos, ubicación y teléfonos
* Maquinaria	- Características de la maquinaria, ubicación y teléfonos
* Refugios temporales o albergue	- Capacidad, servicios, ubicación y teléfonos

5.2 Recursos Humanos y Materiales que se Activan en Caso de Emergencia.

Son todos aquellos organismos o personas (con sus propios recursos), que se llamarán a intervenir para la atención de la situación de emergencia, por lo que es imprescindible contar con:

* Entidad Municipal de Gestión de Riesgo.	- Titulares, ubicación, teléfonos
* Seguridad Pública	- Titulares, ubicación, teléfonos
* Unidades Militares de zona	- A petición del Consejo de Protección Civil
* Cuerpos de Bomberos municipales y/o departamentales.	- Titular, ubicación, teléfonos, tiempos de respuesta
* Cruz Roja y servicios de salud	- Ubicación, teléfonos
* Grupos voluntarios reconocidos	- Responsable, ubicación, teléfonos
* Otros servicios	- Médicos, infraestructura urbana, obras públicas. etc.

Cabe señalar que para asegurar la eficacia del Plan Municipal de Contingencias, se considera indispensable que la Unidad Municipal de Protección Civil, cuente como mínimo con los siguientes recursos y equipo;

a) Recursos Humanos

- * Director de Protección Civil Municipal.
- * Secretaria, con conocimientos de computación.

* Un auxiliar de oficina, de preferencia capturista.

* Personal técnicamente preparado para las áreas de:

- Informática.
- Prevención y atención de emergencias.
- Manejo de equipo y herramienta.
- Coordinación Sectorial (dependencias, instituciones privadas, grupos voluntarios, etc.)
- Capacitación y difusión en materia de Protección Civil.

b) Recursos Materiales

* Local disponible para la Entidad Municipal de Gestión de Riesgo.

* Área de operaciones o de atención de emergencias.

* Área de informática y comunicaciones.

* Dos líneas directas para teléfono (Fax - Módem, uso intenso).

* Un radio-base para el centro de comunicaciones.

* Radios portátiles, suficientes para la operación de la unidad.

* Un fax.

* Equipo de cómputo con las siguientes características:

- Computadora 386 DX o mayor.
- 8 Mb de memoria principal.
- Fax - Modem de 28.8 Kbauds.
- Espacio disponible de 20 Mb mínimo en HD.
- Un puerto serial libre.
- Programa Windows para trabajo en grupo 3.1 1, NT 3.51 o W7.
- Programa visor grafico (opcional).

* Vehículo tipo Jeep o Pick - Up para caminos de difícil acceso.

* Una cámara fotográfica.

* Herramienta y equipo necesario para el personal operativo (sierras, equipo de protección personal, extintores, picos, palas, cuerdas, linternas, etc.).

5.3 Recursos Movilizables en Caso de Emergencia

Son bienes de propiedad pública o privada que pueden ser requeridos para reforzar la dotación básica del plan, mediante solicitud o convenio.

5.4 Recursos Naturales

Son todos los recursos naturales existentes en el propio municipio, de propiedad pública o privada, cuya utilización debe estar prevista para una situación de emergencia, por lo que es imprescindible considerar:

- a) Presas, lagos, ríos, canales y depósitos de agua (ubicación y recorrido, indicando la posibilidad de toma para consumo, higiene o extinción de incendios).
- b) Caminos de acceso a lugares de posible riesgo (públicos o privados).
- c) Vías férreas de acceso a lugares de posible riesgo.

5.5 Recursos de infraestructura

Son aquellos que, creados para el normal funcionamiento de la comunidad, pueden utilizarse en caso de emergencia, para la mejor ejecución de las acciones dirigidas al suministro de los servicios a la población damnificada;

Por ejemplo:

SALUD	
* Hospitales	- Ubicación, especialización, No. de camas, distancias y teléfonos.
* Sanatorios	- Ubicación, especialización, No. de camas, distancias y teléfonos.
* Clínicas	- Ubicación, especialización, No. de camas, distancias y teléfonos.
* Puestos de socorro	- Ubicación, especialización, No. de camas, distancias y teléfonos.
* Dispensarios	- Ubicación, especialización, No. de camas, distancias y teléfonos.

ALBERGUES	
* Iglesias	- Capacidad, servicios y localización
* Salones de baile	- Capacidad, servicios y localización
* Bodegas	- Capacidad, servicios y localización
* Escuelas	- Capacidad, servicios y localización
* Hoteles	- Capacidad, servicios y localización
* Centros cívicos	- Capacidad, servicios y localización
* Deportivos	- Capacidad, servicios y localización

6 LAS COMUNICACIONES EN EL PLAN.

6.1 Las Redes de Comunicación

Disponibles en las dependencias y organismos para el monitoreo en situación de normalidad, se constituyen en los recursos indispensables para asegurar la eficacia de las comunicaciones en una situación de emergencia, aunque habitualmente pueden estar destinadas a otros usos no directamente relacionados con el plan.

a) Redes básicas asignadas para uso exclusivo del plan en la operación de la emergencia como son: teléfonos, fax, radios base y móviles.

6.2 Necesidad de Sistemas de Comunicación Adicionales

Es importante identificar los sistemas de comunicación alternos, que puedan ser utilizados cuando la situación de emergencia así lo demande (por ejemplo en caso de falla), mediante procedimientos concertados de antemano.

a) Redes de organismos públicos o privados que forman parte de sus propios recursos para el cumplimiento de sus actividades habituales, cuya utilización esta prevista en el plan, ante una situación de emergencia, como por ejemplo las redes de los cuerpos de bomberos, seguridad pública, radioaficionados, etc.

6.3 Sistemas Modernos de Comunicación en Apoyo de la Protección Civil

En la actualidad existe un gran número de avances tecnológicos que permiten mejorar la comunicación de lugares aislados geográficamente.

Por este motivo, el plan debe contar con alternativas que le permitan la incorporación de tecnologías modernas, como es la informática y los sistemas que de ella surgen, ya que tienen una gran relevancia para los fines de la Protección Civil.

En un análisis breve de la tecnología actual de las comunicaciones, tenemos que existen dos grandes ramas: comunicaciones analógicas y comunicaciones digitales. Estas últimas son las que más nos interesan, pues corresponden al tipo de señales originadas en los equipos de cómputo empleados para el proceso de información; es decir, computadoras digitales. Aunque también existen las computadoras de tipo analógico, que tienen un uso más bien orientado al control y medición de procesos físicos que cambian gradual y continuamente.

Aún en este caso, los datos obtenidos por medios analógicos son procesados más frecuentemente con computadoras digitales, pues estas últimas poseen una gran flexibilidad para el establecimiento de procesos de tratamiento y almacenamiento de la información.

7 IMPORTANCIA DE LA CAPACITACIÓN.

La capacitación es un proceso fundamental para el conocimiento y óptimo desempeño de los participantes durante la operación del Plan de Contingencias, y para la población en general, es el medio por el cual puede tener acceso a una Cultura de Protección Civil; en tal virtud, se requiere considerar los siguientes aspectos:

7.1 Grupos a Capacitar

a) Autoridades del Gobierno Municipal.

b) Organismos que participan en el plan.

* Servidores Públicos.

* Elementos de Seguridad Pública.

* Personal de Sector Salud.

* Profesionales de otros ámbitos integrados al plan.

* Grupos Voluntarios registrados en el Sistema Municipal de Protección Civil.

* Cruz Roja.

* Cuerpos de Bomberos.

* Radioaficionados, etc.

- c) Población
- d) Personal escolar (por conducto de la SEP), etc.

7.2 Objetivos de la Capacitación

- a) Transmisión de conocimientos.
- b) Cambio de actitudes.
- c) Desarrollo de aptitudes.
- d) Desarrollo de conductas o hábitos de respuesta.

Lo cual se logra mediante la impartición y realización de;

- * Cursos.
- * Seminarios.
- * Campañas de difusión.
- * Simulacros.

7.3 Eficacia de la Capacitación

Para que el Plan de Contingencias sea efectivo en todos sus componentes, los participantes en cada de una de sus funciones, deben:

- a) Saber qué tienen que hacer.
- b) Desear hacer lo mejor posible.
- c) Estar entrenados para actuar.
- d) Haber efectuado simulacros, para que en cada etapa del plan, las actividades se lleven a cabo con naturalidad y seguridad.

8 CÓMO SE ACTIVA EL PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS.

8.1 Manejo de la información

Organización e instrumentación de mecanismos que permitan hacer llegar información confiable y oportuna a la población.

Confirmación y evaluación de la información, respecto al impacto y evolución de la calamidad.

Envío de la información al Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil y otras autoridades participantes en el plan.

8.2 Fuentes de Información

a) Permanentes:

* Los organismos especializados en el monitoreo, detección y seguimiento de fenómenos naturales, por ejemplo: Servicio Meteorológico Nacional, Cuerpos de Bomberos, Cuerpos de Seguridad, Salvamento y otros.

* Los medios de comunicación.

* Los centros de comunicaciones de las Unidades Municipales de Protección Civil.

* Centro de comunicaciones de la dirección General de Protección Civil de la SEGOB.

b) Esporádicas:

* Ciudadanos u organizaciones privadas.

8.3 Procedimiento General para la Activación de Plan



a) Ante la ocurrencia de un desastre, el Consejo Municipal de Protección Civil se constituye en sesión permanente, a fin de garantizar el auxilio a la población afectada y su adecuada recuperación.

b) Corresponde al Presidente del Consejo, activar el Plan Municipal de Contingencias, con base en la información recibida de las fuentes, acerca del impacto, extensión y evolución de la calamidad.

c) Sólo en caso de que la calamidad rebase la capacidad de respuesta del municipio, el Presidente del Consejo solicitará la ayuda estatal.

8.4 Niveles o Estados de Emergencia

Dentro del Sistema Nacional de Protección Civil se identifican cinco niveles o estados de emergencia para la toma de decisiones, de los cuales se describirán los correspondientes al ámbito municipal.

a) Prealerta.- El estado de prealerta se presenta en el municipio, cuando la Entidad Municipal de Gestión de Riesgo, recibe informes acerca de la posible ocurrencia de un fenómeno destructivo, fundamentándose en las indicaciones de la red de monitoreo del Centro de Comunicaciones, o a través de fuentes de monitoreo especializadas, que van desde la percepción visual hasta los informes técnicos, lo cual implica que los organismos locales de respuesta primaria tomen medidas precautorias.

b) Alerta.- Es el estado que se establece cuando se recibe información sobre la inminente ocurrencia de un desastre, debido a la forma en que el peligro se ha extendido, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy factible que se requiera aplicar el Plan de Contingencias activando para tal efecto el Centro Municipal de Operaciones.

c) Alarma.- Es el estado que se establece cuando la calamidad ha impactado en el territorio municipal y se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del Plan de Contingencias. Al entrar en estado de alarma se hace necesaria la inmediata intervención de las dependencias y organismos que tengan responsabilidad en las funciones de auxilio.

El estado de alarma se puede presentar sin haber pasado previamente por el de prealerta o el de alerta, como ocurre en el caso de los sismos. A nivel municipal, el estado de desastre siempre se declara en la fase de alarma.

9 EFECTOS DE LA EMERGENCIA EN LA COMUNIDAD AFECTADA.

9.1 Comunidad Afectada

La situación de emergencia altera substancialmente la vida cotidiana y las relaciones entre los miembros de la comunidad municipal, provoca en la población reacciones distintas a las normales. La magnitud del desastre dependerá del nivel de preparación de la comunidad.

El arraigo de la población a su tierra, casa, bienes y su probable comportamiento durante la situación de emergencia, son elementos que deben tomarse en consideración al elaborar el Plan Municipal de Contingencias.

9.2 Lineamientos para la Población

El plan debe contener las acciones que la población tendrá que poner en práctica durante la emergencia.

Estas acciones deben ser difundidas previamente, no es conveniente esperar a que se presente la emergencia para hacerlo. El plan por sí mismo, implica una norma de actuación de cumplimiento obligatorio. Se trata de lograr que todos los miembros de la comunidad municipal se integren y participen en el plan.

Los responsables de Protección Civil deben emitir y difundir las disposiciones adecuadas para que las personas conozcan lo que tienen que hacer en caso de emergencia.

Los lineamientos para la población deben ser

- a) Dados a conocer previamente.
- b) Claros y precisos.
- c) Adecuados al nivel sociocultural.

Y deben lograr:

- * Su concientización.
- * Su actuación responsable dentro del plan.
- * La generación de una Cultura de autoprotección.

9.3 Procedimiento de evacuación

Es una medida de seguridad para alejarse de la zona de peligro. En él debe preverse la participación tanto de la población de manera individual, como en grupo (familia, escuelas, asociaciones vecinales, etc.).

El procedimiento de evacuación debe incluir el desarrollo de las acciones de salvamento, asistencia médica, medios de transporte, rutas de evacuación y ubicación de los albergues (refugios temporales).

Lograr la participación ordenada de la comunidad durante la emergencia significa reducir la magnitud del desastre.

Los procedimientos de evacuación deberán ser establecidos con precisión. Es recomendable que exista un procedimiento de actuación, perfectamente definido para cada acción durante la emergencia, es decir, cada grupo de trabajo que interviene en el auxilio, deberá elaborar sus propios procedimientos.

9.4 Albergues (Refugios Temporales)

Un componente importante del Plan Municipal de Contingencias es la localización, selección y administración de los lugares donde la población deberá permanecer durante la emergencia. El plan deberá tener previsto el control de la población albergada, mediante un censo que permita localizar a cada persona. Los lugares seleccionados como albergues (refugios temporales), deberán reunir las condiciones idóneas de servicios, higiene y seguridad. En ellos deberá existir un suministro de alimentos y medicamentos necesarios, para un determinado número de días, e igualmente los medios de vestuario y abrigo adecuados.

Los albergues de cada municipio, deberán tener establecidas las normas de reservas de provisiones (botiquines, mantas, utensilios de cocina, pilas, etc.) y los reglamentos que normen los actos y conductas de las personas.

Los lugares previstos como albergues (escuelas, iglesias, instalaciones deportivas y sociales, etc.) deberán estar permanentemente en condiciones de ser utilizados; es decir, deben contar con los servicios mínimos de energía eléctrica, agua, sanitarios, etc., o estar en condiciones para su instalación.

9.5 Control de la Población

Para tener un eficiente control de la población dentro de los albergues, se debe observar lo siguiente:

- a) Asignar personal encargado de la recepción de personas, así como del control de entrada y salida.
- b) Atención prioritaria para proporcionar alimentos, abrigo y atención médica.
- c) Comunicaciones y enlace con las autoridades de Protección Civil y con otros albergues.
- d) Tratar de conseguir la autonomía de gestión, mediante la organización interna de los propios albergados, asignando responsabilidades específicas para su administración.

10. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA.

El responsable de proporcionar la información a la población y a los medios, será el Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil, desde el Centro de Operaciones.

En situaciones de emergencia, la información a la población se constituye en un factor que permite garantizar una amplia participación social en la adopción de decisiones, una base de datos para la difusión de grandes opciones y un instrumento que facilita la clara percepción de los riesgos y de las prioridades.

10.1 Objetivos

- a) Centralizar, coordinar y preparar la información.
- b) Emitir informes oficiales, evitando rumores, informaciones incongruentes o contradictorias y alarmas innecesarias.

10.2 Medios

- a) Altavoces fijos o móviles.
- b) Radio, televisión, prensa.
- c) Otros medios de comunicación.

10.3 Contenido de la información

- a) Normas de comportamiento.
- b) Instrucciones en caso de evacuación.
- c) Recomendaciones.
- d) Evolución del desastre.
- e) Datos sobre víctimas.
- f) Peticiones específicas.

11 COORDINACIÓN CON OTROS PLANES.

Las acciones de Protección Civil orientadas a la atención de contingencias municipales, deben obedecer a un plan diseñado para asegurar su coordinación con otros planes. La coordinación debe apoyarse en los siguientes criterios;

11.1 Autonomía de Organización y de Gestión

La Protección Civil debe estar organizada en función de:

- a) La coordinación de acciones en la materia.

- b) La disposición de recursos humanos y materiales que intervendrán en el auxilio.
- c) Las características de la calamidad.
- d) La capacidad de intervención frente a la emergencia.

11.2 Coordinación

La coordinación de planes y recursos es imprescindible en la prestación del auxilio. Para conseguir una respuesta eficaz ante una emergencia, la coordinación debe ser establecida de tal manera que no se produzca dualidad en las líneas jerárquicas de mando, ni desperdicio en la utilización de medios y recursos de las dependencias, organismos e instituciones que participan en el plan.

11.3 Complementación

Este criterio se aplica con el propósito de evitar la duplicidad o ausencia de medios y recursos para conseguir que las actuaciones garanticen la eficacia en la atención de la emergencia.

11.4 Apoyo de Instancias Superiores

En una estructura de Protección Civil que necesariamente está formada por distintos niveles de intervención, con diferentes medios y recursos, el estado debe apoyar en las emergencias que por sus características no pueda afrontar el municipio, mediante la activación de sus correspondientes planes.

11.5 Solidaridad

El pueblo de El Salvador ha demostrado en innumerables ocasiones su espíritu de solidaridad para apoyar a las personas afectadas por una calamidad. Es necesario, sin embargo, propiciar que las acciones de la población en la prestación de la ayuda sean coordinadas por los responsables de Protección Civil.

11.6 Veracidad en la información

En una materia como la Protección Civil, que tiene como objetivo salvaguardar a la población, sus bienes y su entorno, es evidente que deba existir información confiable, veraz y oportuna acerca de los riesgos, recursos, organización y actuación. El grupo de trabajo de comunicación social de emergencia tiene a su cargo la coordinación y el control de la información.

12 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN.

12.1 Revisión

El plan contemplara los mecanismos de revisión para actualizarlo periódicamente. Uno de ellos puede ser la revisión periódica de escritorio; esto es, a manera de una auditoria administrativa.

12.2 Evaluación.

La evaluación del plan se refiere al conjunto de actividades que permiten valorar cualitativa y cuantitativamente el funcionamiento y la operatividad del plan, esto puede ser a través de simulacros de gabinete, ejercicios o emergencias reales.

12.3 Simulacros

Los simulacros se realizan con el objeto de que la comunidad, coordinada con los responsables de Protección Civil, practiquen la manera de actuar en caso de que se presente una emergencia real; para aprender y ejercitar conductas o hábitos de respuesta. Asimismo, se lleva a cabo con el propósito de revisar y evaluar el Plan de Contingencias y sus procedimientos de actuación, detectando fallas o deficiencias, para lo cual deben observarse las siguientes consideraciones:

- a) Requiere de la formulación de una hipótesis o del diseño de un escenario.
- b) Son integrales cuando ponen a prueba los procedimientos de actuación y los recursos; la coordinación de acciones y actuación de cada participante e involucran al conjunto de participantes en el plan,
- c) Son parciales cuando ponen a prueba solo una parte de los procedimientos, equipos y participantes del plan.
- d) Son de gabinete cuando se realiza en el escritorio, entre los responsables o coordinadores del plan.
- e) Comprueban el grado de capacitación y formación personal y grupal.
- f) Comprueban la mecánica interna y funcional del plan o de la parte que corresponde al simulacro.
- g) Comprueban el grado de mantenimiento y la eficacia del equipo utilizado.
- h) Comprueban los tiempos de respuesta, etc.

CONCLUSIONES.

- ✓ La falta de prioridad política e institucional en la Gestión de Riesgos y la escasa presencia en las propuestas de los gobiernos locales, permitió el inicio y aplicabilidad de esta iniciativa de proyecto, ya que la Gestión de Riesgos debe estar dotada por leyes, normativas, modelos e instrumentos que sean viables para su concepción.
- ✓ El Gobierno Local es la principal responsable de desarrollar estrategias comunes, con el objetivo de enseñar a la población y a los distintos sectores en general a utilizar de forma responsable y racional los recursos naturales con los que cuenta el país y generar y así general una cultura de prevención y reducción de los riesgos.
- ✓ Para que la Entidad Municipal de Gestión de Riesgos pueda funcionar, es necesario incorporar a la Gestión de Riesgos como una política municipal así como se requiere de la voluntad política para darle su respectiva continuidad.
- ✓ La Entidad Municipal busca mejorar la relación existente entre los diferentes actores locales para lograr de esta manera trabajar en conjunto para reducir la vulnerabilidad y de esta manera contribuir al aumento de la resiliencia municipal.
- ✓ Dentro del Gobierno Nacional y Municipal existen leyes sobre la Gestión de Riesgos muy débiles que se quedan en la ejecución de las emergencias y desastres y no se logra ver desde el punto vista de la prevención y mitigación de los riesgos.

RECOMENDACIONES

- ✓ Incorporar dentro de la legislación municipal, la Gestión de Riesgos, para contar con un instrumento que normalice y controle las áreas de impacto al ambiente.
- ✓ Capacitar en Gestión de Riesgos: en cada una de las brigadas existentes, así como también a las instituciones públicas y privadas sobre la prevención de los riesgos.
- ✓ La Entidad Municipal fue diseñada para contribuir al mejoramiento de la Gestión de Riesgos, por lo que se recomienda una vez puesto en marcha documentar toda la información y darle el respectivo seguimiento y evaluación sobre los avances logrados, para que cuando se de el cambio de gobierno local pueda tener continuidad y mejoras y no quede el esfuerzo realizado a medio camino.
- ✓ La municipalidad debe de tener de ahora en adelante como una de las funciones básicas: la de promover por diferentes medios, la participación activa de la población y de los distintos sectores de la sociedad en el desarrollo comunal, para que la temática de Gestión de Riesgos comience a ubicarse como preocupación permanente entre los ciudadanos y sectores empresariales, aumentando los grados de sensibilidad acerca de la problemática de la vulnerabilidad ante los fenómenos naturales.
- ✓ Debido a que no hay suficientes fondos respecto a la Gestión de riesgos, los Gobiernos locales deben trabajar arduamente por fortalecer el apoyo de las Instituciones no Gubernamentales para la adquisición de fondos y así trabajar continuamente en la prevención y reducción de los riesgos, como también de la ayuda en especie que pueden aportar la misma población (ropa, alimentos, prestación de algún local o bodega para almacenar las provisiones que requieren los albergues, fuerza de trabajo, entre otros).

GLOSARIO TÉCNICO

Adaptación al cambio climático:

Un ajuste en los sistemas naturales o humanos como respuesta a los estímulos climáticos reales o esperados o sus efectos los cuales moderan el daño o explotan las oportunidades beneficiosas. Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) la adaptación al cambio climático se define como al ajuste de los sistemas humanos o naturales frente a entornos nuevos o cambiantes. La adaptación al cambio climático se refiere a los ajustes en sistemas humanos o naturales como respuesta a estímulos climáticos proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos.

Se pueden distinguir varios tipos de adaptación, entre ellas la preventiva y la reactiva, la pública y privada, o la autónoma y la planificada.

Comentario: Esta definición aborda el cambio climático y su fuente es la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). El concepto de adaptación en su sentido más amplio también se aplica a factores no climáticos, tales como la erosión del suelo o la subsidencia de la superficie. La adaptación puede ocurrir de forma autónoma, por ejemplo mediante los cambios experimentados en los mercados, o como resultado de políticas y planes intencionales de adaptación. Muchas medidas para la reducción del riesgo de desastres pueden contribuir de forma directa a lograr una mejor adaptación.

Amenaza natural:

Un proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Comentario: Las amenazas naturales son un subgrupo de todas las amenazas. Este término se utiliza para describir eventos relacionados con amenazas existentes al igual que condiciones latentes de que podrían ocasionar el surgimiento a acontecimientos futuros. Las amenazas naturales se pueden caracterizar por su magnitud o intensidad, su velocidad en un principio la duración y el área que abarcan. Por ejemplo, los terremotos son de corta duración y por lo general

afectan regiones relativamente pequeñas, mientras que el desarrollo y el desvanecimiento de las sequías son lentos y generalmente afectan regiones más grandes. En algunos casos, las amenazas se pueden combinar, tal como sucede con una inundación ocasionada por un huracán, o un tsunami que surge a raíz de un terremoto.

Amenaza socio-natural:

El fenómeno de una mayor ocurrencia de eventos relativos a ciertas amenazas geofísicas e hidrometeorológicas, tales como aludes, inundaciones, subsidencia de la tierra y sequías, que surgen de la interacción de las amenazas naturales con los suelos y los recursos ambientales explotados en exceso o degradados.

Comentario: Este término se utiliza para aquellas circunstancias en las que las actividades humanas están incrementando la ocurrencia de ciertas amenazas, más allá de sus probabilidades naturales. La evidencia señala que hay una creciente carga de los desastres que ocasionan estas amenazas. Las amenazas socio-naturales pueden reducirse y hasta evitarse a través de una gestión prudente y sensata de los suelos y de los recursos ambientales.

Amenaza tecnológica:

Una amenaza que se origina a raíz de las condiciones tecnológicas o industriales, lo que incluye accidentes, procedimientos peligrosos, fallas en la infraestructura o actividades humanas específicas que pueden ocasionar la muerte, lesiones, enfermedades u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales o económicos, o daños ambientales.

Comentario: Entre los ejemplos de amenazas tecnológicas se encuentran la contaminación industrial, la radiación nuclear, los desechos tóxicos, la ruptura de represas, los accidentes de transporte, las explosiones de fábricas, los incendios y el derrame de químicos. Las amenazas tecnológicas también pueden surgir directamente como resultado del impacto de un evento relativo a las amenazas naturales.

Cambio climático:

(a) El Grupo Intergubernamental de Expertos Sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus Siglas en inglés) define al cambio climático Como un “cambio en el estado del clima Que se puede identificar (por ejemplo Mediante el uso de pruebas estadísticas) a Raíz de un cambio en el valor medio y/o en La variabilidad de sus propiedades, y que Persiste durante un período prolongado, Generalmente decenios o períodos más Largos. El cambio climático puede obedecer A procesos naturales internos o a cambios En los forzantes externos, o bien, a Cambios antropogénicos persistentes en la Composición de la atmósfera o en el uso del Suelo”.

(b) La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) Lo define como un “cambio del clima atribuido Directa o indirectamente a actividades Humanas que alteran la composición de la Atmósfera mundial, y que viene a añadirse a La variabilidad natural del clima observada Durante períodos de tiempo comparables”.

Comentario: Para propósitos de la reducción del riesgo De desastres, cualquiera de estas dos definiciones Puede ser adecuada, dependiendo del contexto Particular. La definición de la CMNUCC es más Restringida, puesto que excluye el cambio climático Que puede ser atribuible a causas naturales. Por su Parte, la definición del IPCC puede parafrasearse de La siguiente forma para utilizarla en comunicaciones E información popular: “Un cambio en el clima que Persiste durante décadas o períodos más prolongados Y que surge ya sea de una causa natural o de las Actividades humanas”.

Capacidad:

La combinación de todas las fortalezas, los Atributos y los recursos disponibles dentro de Una comunidad, sociedad u organización que Pueden utilizarse para la consecución de los Objetivos acordados.

Comentario: La capacidad puede incluir la Infraestructura y los medios físicos, las instituciones Y las habilidades de afrontamiento de la sociedad, al Igual que el conocimiento humano, las destrezas y los Atributos colectivos tales como las relaciones sociales, El liderazgo y la gestión. La capacidad también Puede describirse como aptitud. La evaluación de las Capacidades es un término para describir un proceso En el que se revisan las capacidades de un grupo En

comparación con los objetivos deseados, y se Identifican brechas relativas a las capacidades con el fin De tomar acciones posteriores.

Capacidad de afrontamiento:

La habilidad de la población, las Organizaciones y los sistemas, mediante el uso De los recursos y las destrezas disponibles, de Enfrentar y gestionar condiciones adversas, Situaciones de emergencia o desastres.

Comentario: La capacidad de afrontamiento requiere De una concientización continua, al igual que de Recursos y una gestión adecuada, tanto en tiempos Normales como durante las crisis o condiciones Adversas. Las capacidades de afrontamiento Contribuyen a la reducción del riesgo de desastres.

Código de construcción:

Una serie de ordenamientos o reglamentos relacionados con estándares que buscan controlar aspectos de diseño, construcción, materiales, modificaciones y ocupación de cualquier estructura, los cuales son necesarios para velar por la seguridad y el bienestar de los seres humanos, incluida la resistencia a los derrumbes y a los daños.

Comentario: Los códigos de construcción pueden incluir estándares técnicos y funcionales. Estos códigos deben incorporar las lecciones extraídas de las experiencias internacionales y deben adaptarse a las circunstancias nacionales y locales. Un requisito fundamental de apoyo a los códigos es contar con un régimen sistemático de cumplimiento para poder lograr su ejecución eficaz.

Concientización/sensibilización pública:

El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden tomarse individual y colectivamente para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas.

Comentario: La concientización pública es un factor fundamental para la reducción eficaz del riesgo de desastres. Su desarrollo se logra, por ejemplo, mediante la elaboración y la diseminación de información a través de los medios de comunicación, campañas educativas, establecimiento de centros de información, institución de redes, desarrollo de acciones comunitarias o participativas, al igual que la promoción por parte de funcionarios públicos de alto nivel y líderes comunitarios.

Degradación ambiental:

La disminución de la capacidad del medio ambiente para responder a las necesidades y a los objetivos sociales y ecológicos.

Comentario: La degradación del medio ambiente puede alterar la frecuencia y la intensidad de las amenazas naturales y aumentar el grado de vulnerabilidad de las comunidades. Los tipos de degradación inducida por el ser humano son variados e incluyen el uso indebido de los suelos, la erosión y la pérdida de éstos, la desertificación, los incendios forestales, la pérdida de la diversidad biológica, la deforestación, la destrucción de los manglares, la contaminación de los suelos, del agua y del aire; el cambio climático, la elevación del nivel del mar y el agotamiento de la capa de ozono.

Desarrollo de capacidades

El proceso mediante el cual la población, las organizaciones y la sociedad estimulan y desarrollan sistemáticamente sus capacidades en el transcurso del tiempo, a fin de lograr sus objetivos sociales y económicos, a través de mejores conocimientos, habilidades, sistemas e instituciones, entre otras cosas.

Comentario: El desarrollo de las capacidades es un concepto que amplía el término de aumento de las capacidades para abarcar todos los aspectos de la creación y el mantenimiento del incremento de tales capacidades en el transcurso del tiempo. El concepto incluye el aprendizaje y varios tipos de capacitación, al igual que un esfuerzo continuo para desarrollar las instituciones, la concientización pública, los recursos financieros, los sistemas tecnológicos y un entorno propicio más amplio en los ámbitos social y cultural.

Desarrollo sostenible

Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

Comentario: Esta definición, creada en 1987 por la Comisión Brundtland, es sucinta pero deja varias preguntas sin responder sobre el significado de la palabra “desarrollo”, y los procesos sociales, económicos y ambientales relacionados a éste. El riesgo de desastres está vinculado a elementos insostenibles del desarrollo tales como la degradación ambiental, y por otro lado, la reducción del riesgo de desastres puede contribuir a alcanzar el desarrollo sostenible por medio de la reducción de pérdidas y la mejora de prácticas de desarrollo.

Estudio del impacto ambiental

Un proceso mediante el que se evalúan las consecuencias ambientales de un proyecto o programa propuesto. El estudio se emprende como parte integral de los procesos de planificación y de toma de decisiones con el propósito de limitar o reducir el impacto negativo del proyecto o del programa en cuestión.

Comentario: El estudio del impacto ambiental es una herramienta que permite formular políticas y que ofrece evidencia y análisis sobre el impacto ambiental de las actividades, desde su concepción hasta la toma de decisiones. El estudio se utiliza ampliamente en programas nacionales y en proyectos internacionales de asistencia para el desarrollo. Un estudio del impacto ambiental debe incluir una evaluación detallada del riesgo y ofrecer alternativas, soluciones u opciones para abordar los problemas identificados.

Grado de Exposición

La población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen amenazas y, por consiguiente, están expuestos a experimentar pérdidas potenciales.

Comentario: Las medidas del grado de exposición pueden incluir la cantidad de personas o los tipos de bienes en una zona. Estos pueden combinarse con la vulnerabilidad específica de los elementos expuestos a una amenaza en particular con el fin de calcular los riesgos cuantitativos relacionados con esa amenaza en la zona bajo estudio.

Gestión de emergencias

La organización y la gestión de los recursos y las responsabilidades para abordar todos los aspectos de las emergencias, especialmente la preparación, la respuesta y los pasos iniciales de la rehabilitación.

Comentario: Una crisis o emergencia es una condición amenazante que requiere de la toma de acciones urgentes. Una acción eficaz de emergencia puede evitar que un evento escale hasta el punto de convertirse en un desastre. La gestión de emergencias incluye planes y disposiciones institucionales para comprometer y guiar los esfuerzos del gobierno, de las organizaciones no gubernamentales, de las entidades voluntarias y de las agencias privadas de forma coordinada e integral para responder a todas las necesidades relativas a una emergencia. A veces, la expresión “gestión de desastres” también se utiliza en vez de “gestión de emergencias”.

Instalaciones vitales

Las estructuras físicas, instalaciones técnicas y sistemas principales que son social, económica u operativamente esenciales para el funcionamiento de una sociedad o comunidad, tanto en circunstancias habituales como extremas durante una emergencia.

Comentario: Las instalaciones vitales son elementos de la infraestructura que respaldan los servicios esenciales en una sociedad. Éstas incluyen sistemas de transporte, puertos aéreos y marítimos, sistemas de electricidad, de suministro de agua y de comunicaciones; hospitales y clínicas de salud, y centros de servicios de bomberos, policía y de administración pública.

Medidas estructurales y no estructurales

Medidas estructurales:

Cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

Medidas no estructurales:

Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.

Comentario: Las medidas estructurales comunes para la reducción del riesgo de desastres incluyen las represas, los diques para evitar inundaciones, las barreras contra las olas oceánicas, las construcciones antisísmicas y los albergues en casos de evacuación. Entre las medidas no estructurales se incluyen los códigos de construcción, legislación sobre el ordenamiento territorial y su cumplimiento, investigaciones y evaluaciones, recursos informativos y programas de concientización pública. Tenga presente que en ingeniería civil y estructural el término “estructural” se utiliza en un sentido más estricto para denotar únicamente la estructura que lleva la carga, mientras para otras partes, como el revestimiento de paredes y el acondicionamiento de interiores, se utiliza el término “no estructural”.

Plan para la reducción del riesgo de desastres

Un documento que elabora una autoridad, un sector, una organización o una empresa para establecer metas y objetivos específicos para la reducción del riesgo de desastres, conjuntamente con las acciones afines para la consecución de los objetivos trazados.

Comentario: Los planes para la reducción del riesgo de desastres deben guiarse mediante el Marco de Acción de Hyogo y deben coordinarse en el contexto de los planes relevantes de desarrollo, la asignación de recursos y las actividades programáticas correspondientes. Los planes en el ámbito nacional deben ser específicos para cada nivel de responsabilidad administrativa y deben adaptarse a las diferentes circunstancias sociales y geográficas existentes. Se deben especificar en el plan el plazo y las responsabilidades para su implementación, al igual que las fuentes de financiamiento. Cuando sea posible, se deben establecer vínculos con los planes de adaptación al cambio climático.

Planificación de contingencias

Un proceso de gestión que analiza posibles eventos específicos o situaciones emergentes que podrían imponer una amenaza a la sociedad o al medio ambiente, y establece arreglos previos para permitir respuestas oportunas, eficaces y apropiadas ante tales eventos y situaciones.

Comentario: La planificación de contingencias da como resultado estrategias coordinadas y organizadas, al igual que funciones y recursos institucionales, disposiciones operativas y procesos informativos claramente identificados para actores específicos en momentos apremiantes. Con base en distintos escenarios sobre las posibles condiciones de emergencia o eventos relativos a los desastres, esta planificación permite que los actores vislumbren, prevengan y resuelvan problemas que podrían surgir durante las crisis. La planificación de contingencias es una parte importante de la preparación en general. Estos planes deben actualizarse y ensayarse con regularidad.

Planificación/ordenamiento territorial

El proceso que emprenden las autoridades públicas para identificar, evaluar y determinar las diferentes opciones para el uso de los suelos, lo que incluye la consideración de objetivos económicos, sociales y ambientales a largo plazo y las consecuencias para las diferentes comunidades y grupos de interés, al igual que la consiguiente formulación y promulgación de planes que describan los usos permitidos o aceptables.

Comentario: La planificación o el ordenamiento territorial es un elemento que contribuye considerablemente al desarrollo sostenible y abarca estudios y el desarrollo de mapas, análisis de datos económicos, ambientales y sobre las amenazas; la formulación de decisiones alternativas sobre el uso de los suelos y el diseño de planes de gran alcance para las diferentes escalas geográficas y administrativas. La planificación territorial puede ayudar a mitigar los desastres y a reducir el riesgo al desmotivar los asentamientos y la construcción de instalaciones estratégicas en zonas propensas a las amenazas, lo que incluye consideraciones sobre las rutas de servicio del transporte, la electricidad, el agua, el alcantarillado y las instalaciones y los servicios vitales.

Plataforma nacional para la reducción del riesgo de desastres

Un término genérico para los mecanismos nacionales de coordinación y de orientación normativa sobre la reducción del riesgo de desastres, que deben ser de carácter multisectorial e interdisciplinario, y en las que deben participar los sectores público y privado, la sociedad civil y todas las entidades interesadas en un país.

Comentario: Esta definición se deriva de la nota al pie de página 10 del Marco de Acción de Hyogo. La reducción del riesgo de desastres requiere del conocimiento, las capacidades y los aportes de una amplia variedad de sectores y organizaciones, entre éstas las agencias de las Naciones Unidas presentes en el ámbito nacional, según sea pertinente. La mayoría de los sectores resultan afectados directa o indirectamente por los desastres y muchos tienen responsabilidades específicas que repercuten en el riesgo de desastres. Las plataformas nacionales ofrecen un medio para intensificar las acciones nacionales para reducir el riesgo de desastres y representan el mecanismo nacional para la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres.

Preparación

El conocimiento y las capacidades que desarrollan los gobiernos, los profesionales, las organizaciones de respuesta y recuperación, las comunidades y las personas para prever, responder, y recuperarse de forma efectiva de los impactos de los eventos o las condiciones probables, inminentes o actuales que se relacionan con una amenaza.

Comentario: La preparación es una acción que se lleva a cabo en el contexto de la gestión del riesgo de desastres. Su objetivo principal es desarrollar las capacidades necesarias para gestionar de forma eficaz todos los tipos de emergencia y lograr transiciones metódicas y ordenadas desde la respuesta hasta una recuperación sostenida. La preparación se basa en el análisis sensato del riesgo de desastres y en el establecimiento de vínculos apropiados con los sistemas de alerta temprana. La preparación incluye actividades tales como la planificación de contingencias, la reserva de equipos y suministros, el desarrollo de disposiciones para la coordinación, la evacuación y la información pública, y la capacitación y los ejercicios de campo correspondientes. Estas actividades deben recibir el apoyo de las capacidades institucionales, jurídicas y

presupuestarias formales. El término afín de “prontitud” describe la habilidad de responder de forma rápida y apropiada cuando así se requiera.

Prevención

La evasión absoluta de los impactos adversos de las amenazas y de los desastres conexos.

Comentario: La prevención (es decir, la prevención de desastres) expresa el concepto y la intención de evitar por completo los posibles impactos adversos mediante diversas acciones que se toman con anticipación. Entre los ejemplos se incluyen la construcción de represas y de muros de contención para eliminar el riesgo de las inundaciones; reglamentaciones sobre el uso de los suelos que no permiten el establecimiento de asentamientos en zonas de alto riesgo; y diseños de ingeniería sísmica que velan por la supervivencia y el funcionamiento de los edificios que se consideren como vitales en caso de un terremoto. Con mucha frecuencia, no es posible evitar por completo las pérdidas y las tareas se transforman en aquellas relativas a la mitigación. Por esta razón, al menos en parte, algunas veces los términos de prevención y de mitigación se utilizan de forma indistinta en su acepción informal.

Pronóstico

Una declaración certera o un cálculo estadístico de la posible ocurrencia de un evento o condiciones futuras en una zona específica.

Comentario: En meteorología, un pronóstico se refiere a una condición futura, en tanto que una alerta se refiere a una condición futura potencialmente peligrosa.

Recuperación

La restauración y el mejoramiento, cuando sea necesario, de los planteles, instalaciones, medios de sustento y condiciones de vida de las comunidades afectadas por los desastres, lo que incluye esfuerzos para reducir los factores del riesgo de desastres.

Comentario: Las tareas de rehabilitación y reconstrucción dentro del proceso de recuperación comienzan inmediatamente después que ha finalizado la fase de emergencia, y deben basarse en estrategias y políticas preexistentes que faciliten el establecimiento de responsabilidades

institucionales claras y permitan la participación pública. Los programas de recuperación, conjuntamente con un mayor grado de concientización y de participación pública después de un desastre, representan una valiosa oportunidad para desarrollar y ejecutar medidas para reducir el riesgo de desastres y aplicar el principio de “reconstruir mejor”.

Reducción del riesgo de desastres

El concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y el mejoramiento de la preparación ante los eventos adversos.

Comentario: El Marco de Acción de Hyogo, que ha recibido el respaldo de las Naciones Unidas, expone y establece un enfoque integral para la reducción del riesgo de desastres. El Marco se adoptó en el 2005 y su resultado previsto es “la reducción considerable de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto las de vidas como las de bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países”. El sistema de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) ofrece un medio para la cooperación entre los gobiernos, las organizaciones y los actores de la sociedad civil para ofrecer asistencia en la implementación del Marco. Tenga presente que algunas veces el término “reducción de desastres” ofrece un mejor reconocimiento de la naturaleza constante del riesgo de desastres y del continuo potencial que existe de reducirlos.

Reforzamiento

El refuerzo o la modernización de las estructuras existentes para lograr una mayor resistencia y resiliencia a los efectos dañinos de las amenazas.

Comentario: El reforzamiento supone la consideración del diseño y de la función de la estructura, la tensión a la que ésta podría estar sujeta debido a ciertas amenazas o situaciones de amenaza, y la utilidad práctica y los costos de las diferentes opciones de reforzamiento. Entre los ejemplos de reforzamiento se incluyen la instalación de riostras en paredes rígidas, el refuerzo de columnas, la

inclusión de tirantes de acero en las paredes y los techos, la instalación de persianas en las ventanas, y una mejor protección de los planteles y los equipos importantes.

Respuesta

El suministro de servicios de emergencia y de asistencia pública durante o inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre, con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

Comentario: La respuesta ante un desastre se centra predominantemente en las necesidades a corto plazo y algunas veces se le denomina “ayuda ante un desastre”. No está muy bien definida la división entre esta etapa de respuesta y la consiguiente fase de recuperación. Algunas acciones de respuesta, tales como el suministro de agua y de vivienda temporal, bien podrían ampliarse hasta la etapa de recuperación.

BIBLIOGRAFIA

Páginas web consultadas

- http://www.isdem.gob.sv/index.php?option=com_sobi2&sobi2Task=sobi2Details&catid=8&sobi2Id=154&Itemid=137
- <http://ingenieros-ambientales.blogspot.com/2012/06/tipos-de-suelos.html>
- <http://www.evivienda.gob.sv/vivienda/>
- www.cepredenac.org
- <http://www.enriquemonterroza.com/%C2%BFayuda-idonea-o-%C2%BFayuda-erronea.html>
- <http://www.eird.org/index-esp.html>
- <http://www.iso.org/iso/home.htm>
- <http://www.unisdr.org/>
- <http://www.cepal.org/mexico/>
- <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/7/12707/P12707.xml&xsl=/mexico/tpl/p9f.xsl&base=/desastres/tpl/top-bottom.xsl>
- <http://www.un.org/es/events/disasterreductionday/>
- http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=section&id=17:mapa-de-pobreza-urbana-y-excluin-social-en-el-salvador&Itemid=63
- <http://www.procomes.org>
- <http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/report/index.php?id=1130&pid:34&pih:2>
- www.fisdI.gob.sv/

Documentos

- Plan Estratégico Participativo de San Miguel Tepezontes, Región La Paz.
La Paz, septiembre de 2009
- Gestión de Riesgos y Vulnerabilidad a nivel local, Módulo 5
- Lineamientos Técnicos Para La Preparación Y Rehabilitación De Los Servicios Básicos De Salud En Emergencias Y Desastres.
- Documento País El Salvador 2012. VII Plan de Acción DIPECHO
- V Plan de Acción de DIPECHO en El Salvador 2007
Proceso de investigación y desarrollo del Taller de
Consulta Nacional para la elaboración del Documento País
- Proyecto Hap 149. Plan De Emergencia Sanitario Local. Unidad De Salud De San Juan Tepezontes. Ministerio De Salud Pública Y Asistencia Social. Unidad Técnica De Desastres.
- Terminología sobre reducción del riesgo de desastre, UNISDR, ginebra zúrich 2009,
- Global assessment report on disaster risk reduction, UNISDR, ginebra zúrich (2009)